

Documento de Tesis - Micaela Quiroga

Fecha de Entrega de la Tesis: Septiembre de 2013.

Título: El debate sobre la prohibición/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en la Argentina del siglo XXI. Construcción de los discursos institucionales y producción/reproducción en los medios de comunicación.

Tema

Producción y reproducción mediática de los discursos institucionales sobre la prohibición/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo entre los años 2002-2007 en Argentina.

Palabras claves: política, interrupción voluntaria del embarazo, comunicación institucional, medios de comunicación, análisis cuantitativo, análisis de discurso, Iglesia, mujeres.

El problema

¿Cómo construyen el discurso a favor y en contra de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en algunas de las principales organizaciones vinculadas con la temática? ¿Cuáles son las representaciones y argumentos que en el análisis de esos discursos pueden vislumbrarse? ¿Cuál es el nivel de impacto cuanti/cualitativo de esos discursos institucionales en las ediciones digitales de los diarios Página12 y La Nación? ¿Cómo estos medios construyen, reconstruyen y reproducen estos discursos? ¿Cuáles son las alianzas que los distintos actores involucrados en el debate construyen para imponer sus discursos? ¿Cuál es el discurso imperante durante el período de corte? ¿Pueden identificarse en el debate durante el período de corte elementos que permitan anticipar el curso del debate más allá del período?

“Es parte del problema que sólo sea soportable el aborto victimizando a las mujeres por otro padecimiento que el acto mismo de abortar”.

Laura Klein

“El control de la natalidad y el aborto legal permitirían a la mujer asumir libremente sus maternidades. De hecho, una deliberada voluntad, en parte, y el azar, también en parte, son los que deciden la fecundidad femenina”.

Simone De Beauvoir

Introducción

En esta tesis de investigación se pretenden exponer las principales características del debate respecto a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en la Argentina del siglo XXI. Para ello, desde un enfoque de triangulación metodológica que combina el análisis de discurso y el novedoso proceso de cuantificación textual comparada, se abordan, cuantifican, describen y analizan críticamente los discursos mediáticos e institucionales más relevantes sobre la interrupción voluntaria del embarazo que a través de aquéllos ingresan, inciden y se posicionan hegemónica o subalternamente en la esfera público-mediática de debate durante el período 2002-2007.

Para comenzar, deben efectuarse algunas aclaraciones respecto a las motivaciones que a título personal determinaron la realización de esta investigación. Existe una inquietud personal vinculada a la consideración de la propia pertenencia a un colectivo privilegiado (mujeres de estrato socioeconómico medio) respecto a otro que no lo es (mujeres de estrato socioeconómico bajo, con limitado acceso a bienes materiales y simbólicos, que fallecen o ven afectada su salud en la concreción de interrupciones voluntarias en condiciones inseguras).

La pregunta que busca responder este trabajo se vincula al hecho de saber que el aborto es una práctica acostumbrada, por cada niño que nace se hace un aborto en Argentina, pero que pese a ello permanece en la ilegalidad. Entonces, la pregunta es por qué el sistema legal avala la muerte de las mujeres que no pueden pagar una interrupción voluntaria en condiciones seguras, estableciendo una situación de discriminación de hecho respecto a quienes sí pueden pagarlo. Las condenas legales a mujeres que se autoinfligen una interrupción clandestina (o consienten a que se les practique) son bajas. La condena pública sin embargo, abarca a casi todos los estratos y grupos de mujeres.

De tal modo, se considera que el sistema legal normaliza las situaciones de inequidad jurídica y social de las mujeres de menores recursos y sostiene la inequidad social entre hombres y mujeres, pues mantiene en la ilegalidad una práctica sanitaria que involucra a un colectivo específico. La autocensura a la que las mujeres se condenan respecto a la problemática de la interrupción voluntaria clandestina es

consecuencia directa de la ilegalidad de la práctica y la condena social que la perpetua. Estas instancias de prohibición legal y coerción discursiva, se agravan con la complicidad de una mayoría silenciosa que permanece indiferente frente a este grave problema social, político, sanitario, jurídico y discursivo.

De tal modo, esta investigación se propone evidenciar cómo las consecuencias de ésta anomalía del sistema jurídico pueden identificarse en diferentes espacios de la esfera social argentina y para ello es que se pretenden indagar los discursos de diversos actores (ONGs e Iglesia) involucrados en la temática y cómo estos discursos son reconstruidos por los medios de comunicación. Al respecto, vale decir que se considera, en el mundo moderno, a estos últimos (medios) como los productores de un espacio público simbólico-material en donde se visibilizan u ocultan, producen, reproducen o rectifican las desigualdades sociales.

Igualmente, este trabajo busca evidenciar el modo en que la perpetuación de la ilegalidad de la interrupción voluntaria es condición material fundante (la ley se hace materia en las prácticas y discursos de todos los actores involucrados en el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo) de la situación desigual (material y simbólica) de las mujeres frente a los hombres, y de las mujeres frente a otras mujeres, según el estrato social de pertenencia. Y es condición simbólica fundante de la represión sobre las mujeres y la perpetuación del orden patriarcal: la permanente amenaza de condena legal determina la vivencia de una situación de autocensura y de constante temor a la condena social (la posibilidad de condena está siempre latente en la situación discursiva donde se tematiza la interrupción voluntaria).

A su vez, se considera que la manifestación palpable, en términos materiales y simbólicos, de la represión y el control sobre/del cuerpo de la mujer y la niña es la práctica jurídico/judicial denegatoria de la autonomía por excelencia que se define como prohibición legal y condena social de la interrupción voluntaria. Esta práctica jurídica es una manifestación de la disputa de poder por el control sobre el cuerpo en general y el de la mujer en particular. Es, igualmente, en la práctica y durante el período de corte, la manifestación de un fenómeno sociopolítico más complejo que será hipótesis central de estudio: tendencia a la flexibilización de la represión y el control sobre/del cuerpo de la mujer y la niña por parte de Poder Estatal Ejecutivo y tendencia a la profundización de la represión y el control sobre/del cuerpo de la mujer y la niña por parte del Poder Estatal Judicial. En el Poder Estatal Legislativo se hizo carne este contradictorio mecanismo de funcionamiento del Estado: este Poder Estatal funcionó como dispositivo catalizador de las fuerzas en pugna durante el período de corte.

Otra hipótesis de estudio se vincula a identificación de las usinas de ideas desde las cuales se definen estratégicamente planes de acción más o menos coordinados para la viabilización de uno y otro fenómeno (flexibilización de la represión y el control/profundización de la represión y el control). Estas usinas de ideas pueden caracterizarse, a grandes rasgos, como de dos tipos bien definidos: alianza de organizaciones civiles laicas (Organizaciones de Mujeres, Centros de Investigación, Organizaciones Profesionales y de Derechos Humanos, Artistas, diario Página/12) y alianzas de organizaciones civiles, laicas, católicas laicas y religiosas (Iglesia católica, organizaciones civiles católicas laicas, denominadas a fines prácticos como "satélites" respecto a la Iglesia, y diario La Nación).

Esta última alianza es la que ha determinado durante toda la década del 90 el silenciamiento del debate público e incipientemente mediático sobre la interrupción voluntaria. También es la que durante el período de corte tiene un rol fundamental en el debate. Pero, lo cual amerita el desarrollo de esta investigación, no es el único actor socialmente relevante de la tensión discursiva sobre la interrupción voluntaria. La experiencia de la disputa social callejera y política del 2001 y el advenimiento del kirchnerismo, con sus contradicciones y aciertos, configuraron la emergencia de un sujeto social (que no es nuevo pero que es sistemáticamente invisibilizado en la esfera pública, con ligeras primaveras comunicacionales que no alcanzaron para su constitución en tanto actor político-mediático de fuste) que no sólo toma las calles sino también los medios, los espacios de poder civil y gubernamental, construyendo inusitadas alianzas y redefiniendo en forma accidentada pero transversal sus estrategias de acción y las características del debate sobre la interrupción voluntaria: el Movimiento de Mujeres.

Una motivación estrictamente profesional movilizó la necesidad de implementar un enfoque metodológico donde técnicas, de investigación y procesamiento de datos, cualitativas y cuantitativas operen en una dinámica de complementariedad. En tal sentido, el campo de estudio de la comunicación requiere de herramientas de investigación empírica nuevas y ajustadas a sus peculiares objetos de estudio. Demanda, además, procesos de investigación que en sus dinámicas de intervención eviten el asumir a esos objetos de estudio como estáticos y aislados.

Más bien, el campo de la comunicación necesita que estos procesos den cuenta de los fenómenos sociales (en este caso, los discursos) en movimiento, tal y como el investigador los observa en la realidad. De tal modo, los procesos de investigación en el marco del campo de estudio de la comunicación necesitan de estrategias que pongan a dialogar las dinámicas y complejas relaciones que se establecen entre objetos-discursos heterogéneos. Estos objetos, distintos entre sí, han sido tradicionalmente concebidos como correspondientes a diferentes subcampos de estudio de la comunicación. Es así que los muchos avances teóricos y/o empíricos que en cada uno de estos subcampos se efectúan no necesariamente derivan en un diálogo intradisciplinar de intercambio de saberes. Así, el análisis del discurso de las organizaciones en general transita un camino disciplinar

diferente respecto al análisis del discurso periodístico. Es necesario, por tanto, instaurar la interdiscursividad disciplinar en el análisis el discurso instrumental de los medios masivos y el análisis del discurso procesual externo de las organizaciones (donde también deben incluirse a los medios).

Por ello, este trabajo concibe al medio de comunicación (actores, condiciones productivas y productos) como una organización más dentro de las seleccionadas como objetos de este estudio. Peculiar, sin embargo, por dos motivos. Por un lado, sus productos (los artículos) constituyen en conjunto finalmente el corpus de análisis de este trabajo. Es decir, los artículos son la materia significativa, el objeto, sobre el cual se desarrolla el análisis del discurso periodístico. Pero, por otro lado, se asume que los artículos son materia significativa metadiscursiva. Es decir, a través de los mismos se emprende el análisis del discurso institucional de las organizaciones intervinientes en el marco del debate sobre la interrupción voluntaria. En tal sentido, se abordará el análisis de los discursos que intervienen en el debate sobre la prohibición/legalización de la IVE partiendo de un marco teórico que pone en relación dimensiones conceptuales tales como:

- 1-El concepto de comunicación y los modelos de comunicación subyacentes.
- 2-Las estrategias comunicacionales de los medios (el periodista, la línea editorial y otras condiciones de producción discursiva) intervinientes en la selección y jerarquización de las fuentes de información.
- 3-Las estrategias comunicacionales de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que intervienen en la esfera mediática en tanto fragmento de la esfera pública (organización y condiciones de producción discursiva).
- 4-La tensión, acuerdos y desacuerdos, en la relación entre los medios (entendiendo que el periodista se encuentra en permanente conflicto entre su vocación y las condiciones productivas que inciden en su desempeño) y las fuentes (entendiendo que cada organización posee diferente capacidad de presión para imponerse en el campo de visibilidad mediática).
- 5-Enfoque de género.
- 6-Géneros periodísticos.

Cuatro procesos (dos centrados en el aspecto relacional del proceso comunicacional y dos centrados en el aspecto productivo del proceso comunicacional) comunicacionales básicos se presuponen como posiblemente identificables en el corpus.

- 1-Proceso colaborativo de comunicación entre organizaciones con un discurso afín (esto incluye a los medios). En términos políticos, esta comunicación es posibilitada por un acuerdo previo entre las organizaciones y este acuerdo forma parte de las condiciones de producción de los discursos a favor de la legalización o en contra de ella.
- 2-Proceso conflictivo de comunicación entre organizaciones con discursos disímiles (esto incluye a los medios). En términos políticos, esta comunicación es determinada por un conflicto de intereses previo entre las organizaciones y este conflicto constituye las condiciones de producción de cada uno de los discursos a favor y en contra de la legalización.
- 3-Procesos de producción de los múltiples discursos a favor de la legalización de la interrupción voluntaria.
- 4-Procesos de producción de los múltiples discursos en contra de la legalización de la interrupción voluntaria.

Contexto de Problema

El control de natalidad en la Argentina del Siglo XX

No se puede hablar de la historia del aborto en Argentina sin antes comprender algunas tendencias estructurales respecto a la natalidad y el rol de Estado como regulador de la misma.

Argentina presenta, comparativamente y según los expertos, una tasa de natalidad históricamente baja. Junto al caso uruguayo, se trata de una excepción dentro de América latina y una preocupación para los estadistas vernáculos. Este hecho no es nuevo, ya a fines del siglo XIX las familias planificaban un número limitado de hijos¹. Lo paradójico es que este control natal doméstico es anterior a la introducción de la pastilla anticonceptiva que se da recién en la década del '60. Simultáneamente, ya desde el orden conservador, los generadores de políticas públicas referentes a la salud adoptaron una actitud pronatalista. Se presentó siempre como una necesidad geopolítica del país, la promoción de la fecundidad en función de la existencia de amplias zonas despobladas. Por otra parte, durante la década del '70, cuando la pastilla anticonceptiva había encontrado cierta difusión entre las mujeres de estratos medios, se establecen, mediante leyes y decretos, políticas públicas asociadas a la prohibición de cualquier práctica tendiente al control de la natalidad².

Sin embargo, la concentración poblacional argentina en zonas urbanas y en la periferia de las ciudades evidencia las falencias de esta tesitura pronatalista (contrariamente a lo esperado, el mayor crecimiento población se da en las urbes, el cual no es acompañado por políticas de contención). A esto se suma el aumento de la pobreza estructural de las últimas décadas que ha puesto en jaque aquella disposición estatal según la cual era necesario estimular mediante políticas públicas el aumento de la tasa de natalidad porque esta no ha hecho más que agudizar las asimetrías entre la población rural y la urbana.

Con el advenimiento de la democracia, en el año 1986, la legislación prohibitiva es derogada y se emite un decreto que contempla la libertad de las familias para definir el número de hijos a tener y el período entre cada uno de ellos. En el plano jurídico-institucional, comenzarán a delinearse políticas que, con avances y retrocesos, tienden a buscar la equidad de género en los diversos campos del espacio social. Más allá de estos cambios, las tensiones entre los individuos (familias, sujetos, mujeres) y el Estado en tanto disputa por definir el actor legítimo en la regulación de la natalidad, no se han disipado y siguen presentándose como objeto de complejos debates.

Década del '90

Durante la primera mitad de esta década se producen algunas modificaciones legales de vital importancia para la situación de la mujer argentina. Por ejemplo, la Subsecretaría de la Mujer creada en la década de '80, obtiene el rango de Secretaría. En 1990, sólo un año después de ser 'ascendida', el área es clausurada. Sin embargo, en la segunda mitad de la década se plantean regresiones en relación al lugar de la mujer en la sociedad teniendo en cuenta la estrecha relación que el Gobierno establece con organizaciones católicas, tales como el Vaticano.

En paralelo, mientras el gobierno de turno comienza a implementar una estrategia de cercenamiento de los derechos de las mujeres, en 1990, en el marco del V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en la ciudad costera de San Bernardo, provincia de Buenos Aires, se acordó declarar el 28 de septiembre como Día por el Derecho al Aborto de las Mujeres de América Latina y del Caribe. Se inicia así una década de trabajo subterráneo por parte de las organizaciones del Movimiento de Mujeres en pos de la ampliación de derechos o, al menos, de su postulación, que no tendrá casi representación mediática hasta la década siguiente. Este día se conmemora la declaración de libertad de vientres para los hijos de las esclavas de Brasil en 1888.

En cuanto a los avances en la ampliación de los derechos de las mujeres de la década, es menester destacar la Ley de Cupos³, la reforma de la Constitución Nacional que ratifica diversos tratados internacionales previamente firmados por el Estado, entre ellos, la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer⁴ y la reforma del Código Penal que elimina los delitos contra la honestidad.

¹ Ramos, Silvina; Gogna, Mónica; Petracchi, Mónica; Romero, Mariana; Szulik, Dalía; Los médicos frente a la anticoncepción y el aborto: ¿Una transición ideológica?; Buenos Aires; 2001; CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad); Situación Política y Normativa de la Anticoncepción; Pag. 32.

² Ramos, Silvina y otras; op. cit.; Pag. 32 y 33

³ El 29 de noviembre de 1991 el Poder Ejecutivo promulga la Ley 24.012. Esta norma establece en su artículo N° 2 que "el 30% de los cargos a integrarse por mujeres, según lo prescrito por la ley 24.012, debe interpretarse como una cantidad mínima. En los casos en que la aplicación matemática de este porcentaje determinara fracciones menores a la unidad, el concepto de cantidad mínima se regirá por la tabla que como Anexo A integra el presente decreto". Esta Ley es luego incorporada, cuando se efectúa la reforma, a la Constitución Nacional.

⁴ Protocolo de la CEDAW. Firmado por el Estado argentino en 1985. La ratificación de este tratado provocó severas resistencias internas por parte de grupos conservadores católicos quienes alegaron que abría la discusión para la legalización del aborto en el país. El aspecto principal a destacar de la Convención es que habilita a las mujeres argentinas a apelar a la Justicia Internacional cuando la vulneración de sus derechos no sea corregida por al Justicia argentina. Vale destacar que la aplicación del Protocolo de la Convención fue dificultosamente implementado. Sectores conservadores de la clase política argentina argumentaron que sus disposiciones eran violatorias de la Soberanía Nacional. Fue recién el año 2006 que el Congreso Nacional Reglamentó la implementación del Protocolo. En 1994, también se integraron a la Constitución otros tratados internacionales: Declaración de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Convención Internacional por los Derechos Civiles y Políticos, Convención

La mera promulgación de la Ley de Cupos no fue suficiente para alcanzar la paridad política en el acceso a cargos legislativos entre hombres y mujeres. En las dos elecciones posteriores no se llegó a cumplir con los requisitos de la Ley. Recién en 1997, mediante la presentación de diversos amparos judiciales, el Consejo Nacional de la Mujer logra intervenir en los partidos políticos para que ese año se cumpla efectivamente el porcentaje.

Asimismo, siendo el Estado el que deba imponer, mediante normas y disposiciones judiciales, la evitación de prácticas discriminatorias en un aspecto tan sensible como el acceso a lugares de poder, da cuenta de las limitaciones culturales en la materia aun considerando que Argentina, dentro del continente latinoamericano, es uno de los países en donde las mujeres han sido precursoras en las reivindicaciones. Uno de los aspectos claves a considerar es en qué medida estas modificaciones formales se traducen en verdaderas transformaciones para el poderío político de las mujeres. Este es un asunto clave si se tiene en cuenta que el empoderamiento de las mujeres, el acceso a cargos claves, permite que sean las mujeres quienes definan sus propias políticas.

En 1994 se incorpora a la Constitución el tratado internacional denominado Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, en sus siglas en inglés), el cual había sido ratificado por el Congreso en 1985. Esta convención, mediante un comité de expertos en la temática, efectúa a través de un informe, recomendaciones al Estado sobre la implementación de políticas públicas tendientes a posicionar a la mujer en igualdad de oportunidades ante los hombres. Durante el año siguiente se da media sanción a la Ley de Procreación Responsable. Sin embargo, en virtud de la resistencia de sectores conservadores, la norma no es promulgada, pierde estado parlamentario y es *cajoneada*⁵.

Por otra parte, en 1999 se modificó el Código Penal, cambiando la figura de delito contra la honestidad a delito contra la integridad sexual. Esta disposición establece que cuando se produce una violación no es la honestidad de la mujer lo que está en juego y que este acto de violencia afecta a la mujer no sólo física sino también mentalmente. Además, aumenta la pena cuando el victimario es una persona cercana (ascendiente, descendiente, hermano, tutor, curador, cónyuge, persona conviviente, encargada de su educación o guarda⁶).

Por otra parte, durante esta década, en el mundo, se discutían y dictaban principios rectores en cuanto a la denominada salud sexual y reproductiva, vinculándolos dentro de la noción más amplia de salud⁷ definida por la Organización Mundial de la Salud y en el marco de los derechos humanos.

Sin embargo, en el país, estas discusiones se dan a nivel público sólo como modificación en la "letra de la ley". El gobierno de la década establece relaciones estrechas con la Iglesia católica tanto en forma directa con el Vaticano, como con su representación vernácula, el Episcopado Argentino, y con organizaciones mixtas más conservadoras, tales como el Opus Dei, u otras equivalentes instituciones católicas laicas vernáculas.

Paradójicamente, la mayor inserción política-económica de Argentina en el mundo obliga a los funcionarios a modernizar la legislación local. Los derechos de género son ampliamente discutidos a nivel global y diferentes organismos de las Naciones Unidas recomiendan y presionan al Estado argentino para que modifique su legislación.

En la misma reforma constitucional que habilita al Presidente a la reelección, se da rango constitucional a la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta Convención establece el derecho a la vida "desde la concepción", con la cláusula limitante "en general" (desoída por todo el sector político conservador local que niega sistemáticamente las implicancias prácticas de dicha cláusula). Un aspecto a destacar, el Código Civil argentino, heredero en parte del Derecho Romano, define a la persona tal cual la precisaban los antiguos juristas, desde el nacimiento⁸. La incorporación de la cláusula referida a la asunción de

Internacional sobre Derechos Económicos y Sociales, la Convención sobre los Derechos del Niño. Dos años después, Argentina firmó la Convención Interamericana de Belem do Pará sobre violencia contra la mujer (1996).

⁵ Palabra con que en el ámbito legislativo se define a aquellos proyectos de ley que no cuentan con la suficiente apoyatura política como para ser tratadas en el recinto.

⁶ Ley N° 25.087 promulgada el 7 de mayo de 1999.

⁷ Más adelante se plantearán las diversas discusiones académicas y sanitarias en torno a las nociones de salud, salud reproductiva y sexual, procreación responsable; y su relación con las categorías jurídicas de derechos sexuales y reproductivos, procreación responsable; también su compleja y moderna vinculación con los derechos humanos.

⁸ "TITULO IV- De la existencia de las personas antes del nacimiento. Art. 70. Desde la concepción en el seno materno comienza la existencia de las personas y antes de su nacimiento pueden adquirir algunos derechos, como si ya hubiesen nacido. Esos derechos quedan irrevocablemente adquiridos si los concebidos en el seno materno nacieron con vida, aunque fuera por instantes después de estar separados de su madre. Art. 71. Naciendo con vida no habrá distinción entre el nacimiento espontáneo y el que se obtuviese por operación quirúrgica. Art. 72. Tampoco importará que los nacidos con vida tengan imposibilidad de prolongarla, o que mueran después de nacer o por nacer antes de tiempo. Art. 73. Repútase como cierto el nacimiento con vida, cuando las personas que asistieren al parto hubieren oído la respiración o la voz de los nacidos, o hubieren observado otros signos de vida. Art. 74. Si muriesen antes de estar completamente separados del seno materno, serán considerados como si no hubiesen existido.

Art. 75. En caso de duda de si hubieran nacido o no con vida, se presume que nacieron vivos, incumbiendo la prueba al que alegare lo contrario. Art. 76. La época de la concepción de los que naciesen vivos, queda fijada en todo el espacio de tiempo comprendido entre el máximo y el mínimo de la duración del embarazo. Art. 77. El máximo de tiempo del embarazo se presume que es de trescientos días y el mínimo de ciento ochenta días, excluyendo el día del nacimiento. Esta presunción admite prueba en contrario. (Artículo sustituido por art. 1° de la Ley N° 23.264 B.O. 23/10/1985.) Art. 78. No tendrá jamás lugar el reconocimiento judicial del embarazo, ni otras diligencias como depósito y guarda de la mujer embarazada, ni el reconocimiento del parto en el acto o después de tener lugar, ni a requerimiento de la propia mujer antes o después de la muerte del marido, ni a requerimiento de éste

derechos desde la concepción establece un conflicto jurídico que aun no encuentra una resolución. El ministro de Justicia de la Nación durante el proceso de reforma, Rodolfo Barra (reconocido miembro del Opus Dei), propuso incorporar a la nueva Constitución la prohibición del aborto. La resistencia planteada por legisladoras y organizaciones de mujeres evitó que ocurriera.

En paralelo, frente a la resistencia planteada por las organizaciones de mujeres, como ofensiva, el Gobierno destituye a la titular del Consejo de la Mujeres a raíz del debate parlamentario que se da en 1995 por el Proyecto de Ley de Procreación Responsable (ya algunas jurisdicciones habían sancionado leyes en pos de garantizar prestaciones e insumos ginecológicos básicos) y establece la retracción de todos los avances efectuados en cuanto a la incorporación de contenidos de educación sexual en los currículos escolares que se venían implementando desde Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer del Ministerio de Educación de la Nación.

En 1994 se desarrolla la conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo y al año siguiente la conferencia de la Mujer de las Naciones Unidas, en Beijing.

Ambas, ponen en el tapete la definición de políticas y categorías referidas a la cuestión de género. En los países de América latina, con una fuerte representación de la Iglesia católica, se presenta una situación compleja siendo que esta organización opera, a partir de las jurisdicciones locales (Episcopados), para evitar el aval los países latinoamericanos a estas conferencias. Sin embargo, también las organizaciones de mujeres, en sus diferentes representaciones, operan por su parte para ampliar la agenda de los debates según su propia perspectiva.

En el caso de la Conferencia Internacional sobre Población y desarrollo de El Cairo, el Vaticano acude con un comité de expertos para operar su propia agenda en cuanto a población y reproducción cuando las organizaciones de mujeres pretendían imponer como parte del programa acciones tendientes a considerar el aborto clandestino como un problema a debatir.

La posición argentina en la Conferencia fue de pronunciamiento en contra del aborto, pero no se sostiene la necesidad de aumentar la población del país, tal y como había ocurrido en conferencias anteriores. El informe presentado por Argentina, realizado por la Cancillería y el Ministerio del Interior, establece que las políticas de población “no presentan, en general, alta prioridad para el conjunto de la opinión pública”⁹ argentina. Se referencian los programas materno-infantiles y de procreación responsable vigentes en Argentina. Se menciona la concentración demográfica metropolitana como peculiar fenómeno local. Asimismo, establece el respeto de los valores culturales de la familia en cuanto a la procreación, aunque reconoce la necesidad de proveer la información y atención, para permitir la definición sobre el número de hijos y el espaciamiento entre ellos, evitar los embarazos no deseados y el abandono de los niños, abortos y muertes maternas.

Vale destacar que existía un plan de acción previo configurado por 180 países que planteaba una posición política liberal respecto a relaciones de sexos, familia, derechos sexuales y de procreación. Este programa no pudo ser tratado porque en las reuniones previas a la conferencia se presentaron intensas resistencias encabezadas por los países de religión musulmán en alianza con el Vaticano. A esta alianza se sumaron otros países: **Argentina**, Guatemala, El Salvador, Ecuador y Malta. En el centro del debate se encontraban dos tópicos especulares: el aborto como regulador de la fecundidad y el reconocimiento del comienzo de la vida desde la concepción¹⁰.

En este espacio de discusión internacional, Beijing, como se dijo anteriormente, se ratificaron buena parte de los postulados planteados en la Conferencia del Cairo del año anterior y según la posición Argentina prevalece la idea del respeto a las legislaciones y tradiciones jurídicas de cada país. Es decir, en el caso de Argentina, aquella que establece el “derecho a la vida desde la concepción”, “en general”¹¹. Sin embargo, el país adhiere en la Plataforma de Acción al inciso 106 K que recomienda revisar la legislación local que condena a la mujer abortante¹² sin que ello suponga la despenalización del aborto o afecte la punición de coautores del delito.

o de partes interesadas”. Código Civil de la Nación en www.infoleg.gov.ar/infoleginternet/anexos/1050000-109999/109481/texact.htm Última visita: 26/02/13.

⁹ Novick, Susana; La Posición Argentina en las Tres Conferencias Mundiales de Población; Pag. 27; Instituto de Investigaciones Gino Germani; Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; 1999; Buenos Aires; Centro de Documentación e Información. Link: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/archivos/dt11.pdf>; (acceso: 10/05/2008)

¹⁰ Novick, Susana; La Posición Argentina en las Tres Conferencias Mundiales de Población; Instituto de Investigaciones Gino Germani; Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; 1999; Buenos Aires; Centro de Documentación e Información. Link: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/archivos/dt11.pdf>

¹¹ Este derecho se asume desde la adhesión del país a la Convención Americana sobre Derechos Humanos que se plantea en el Pacto de San José de Costa Rica. Argentina adhiere a esta Convención en el año 1984 y es incorporada a la Constitución en la reforma de 1994. La cláusula “en general” define que pueden existir situaciones de excepción para entender el derecho a la vida desde la concepción. Estas situaciones de excepciones son sistemáticamente desoidas por las interpretaciones más conservadoras, las cuales intentan cerrar cualquier grieta o resquicio jurídico que habilite la legalización de la interrupción voluntaria.

¹² El Inciso 106 K de esta Conferencia establece que se debe “considerar la revisión de leyes que contemplan medidas punitivas contra las mujeres que han recurrido a abortos ilegales”. Esta aclaración viene a cuenta de que se considera en este caso el aborto como un problema de salud pública. Por ende, penar a la mujer abortante atenta contra su derecho a acceder a servicios de salud post aborto al considerar que puede ser sancionada cuando ha transitado una interrupción del embarazo en condiciones clandestinas y por ende inseguras.

En los años posteriores a la crisis económica, política y social que vivió el país en el 2001, se abre el debate sobre el problema de la interrupción voluntaria del embarazo y se instaura lo planteado de modo explícito o elíptico en las Conferencias en cuanto a considerar esta práctica como un problema de salud pública. La discusión pública, institucional y mediática, da cuenta de diversas reformulaciones respecto al tema. Esto es, la consolidación mediática u pública de la referencia a los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos; y la reducción de la denominada mortalidad materna en cuanto objetivo del milenio. Todo esto viene a encuadrarse en el plano de la salud pública y supone un álgido debate que tiene ribetes complejos en cuanto a la reivindicación, como política de Estado, de los derechos humanos. El presente trabajo pretende dar cuenta de estas nuevas configuraciones discursivas amasadas en la década anterior pero prevaleciendo en estado latente hasta el siglo XXI por lo inoportuno del contexto local durante la década del 90 para dar espacio a la discusión y la configuración de políticas públicas que hicieran de la letra una práctica cotidiana naturalizada.

El Aborto en los medios y los procesos de comunicación

Una frase trillada en cuanto a la relación de la comunicación mediática, y la interrupción voluntaria, también en Argentina, es aquella que remite a la reproducción de estereotipos por parte de estas instituciones singulares. Sin distinción en el enfoque, un sinnúmero de estudios con perspectiva de género sobre los medios masivos de comunicación supone la misma conclusión, por supuesto, indiscutible. July Cháneton, en un trabajo que se incorpora a este proyecto en el apartado del estado de la cuestión, plantea el problema de la reproducción de estereotipos por parte de los medios de comunicación respecto a la feminidad. Este aspecto es retomado también por la tesis de grado considerada para el estado del arte respecto al tratamiento de la prensa sobre el uso de la pastilla anticonceptiva durante la década del '60. Se ha dicho antes que esto no se reduce monocausalmente a la predominancia de hombres en los planteles profesionales. También se mencionaron las rutinas de construcción de la noticia como factor decisivo.

A la vez los condicionamientos que introduce la pauta publicitaria representan un complejo problema de análisis. Hoy, no resulta extraño asociar la reproducción de estereotipos por parte de los medios masivos de comunicación vinculándola con la publicidad que tiene como objetivo aumentar el consumo considerado tradicionalmente femenino. Es una potestad de la mujer la compra de vestimenta, artículos para el hogar y productos de belleza, limpieza e higiene, así como todas aquellas mercancías asociadas a la niñez.

Asimismo, cuando no se reproduce este estereotipo de mujer-madre-consumidora asidua, aparece en las publicidades, cuyo público objetivo es masculino, la representación que hace de la mujer un objeto sexual de consumo. Estas situaciones referentes a la publicidad, los anunciantes y su incidencia en la estructura de los medios y en la rutina de construcción de la noticia, no son tema de análisis de este trabajo pero no pueden soslayarse como elementos claves en los procesos que se están abordando.

En cuanto a la preeminencia masculina en los planteles profesionales de los medios, debe afirmarse que la incorporación de profesionales mujeres en los medios no supone, de por sí, sortear la situación de desigualdad. La investigación social con perspectiva de género ha evidenciado que las mujeres son también partícipes en el sostenimiento de su propia situación de dominación. La falta de conciencia de las propias mujeres respecto a su rol como reproductoras, en más de un sentido, del orden social instituido, supone uno de los aspectos claves que limita la posibilidad de erigirse como sujetos instituyentes de representaciones alternativas a las hegemónicas masculinas.

Decir entonces que el rol de los medios en cuanto al lugar de la mujer en la sociedad se reduce a meros reproductores de estereotipos, sería tan inconducente y equivocado como reducir a mujeres y hombres a autómatas sin capacidad autocrítica y de producción de nuevas significaciones.

En Argentina, el diario *Página12* ha sido precursor en difusión de un ideario alternativo respecto al rol social de la mujer. El suplemento de género *Las/12* (que se define como feminista) presenta desde su constitución una perspectiva completamente diversa en cuanto a la tradicional configuración de este tipo de suplementos en los diarios de tirada nacional. Contrario a lo que ocurre en los suplementos tradicionales cuyas secciones se reducen a belleza, decoración, moda; *Las/12* presenta noticias que recorren desde la difusión de manifestaciones culturales contra-hegemónicas de la feminidad vinculadas con el cine, la literatura, la pintura, entre otras; hasta la evidencia de las condiciones de desigualdad laboral, política, sexual y en las relaciones intergénero (remuneración, acceso a la salud, violencia física y mental).

Por supuesto se trata de un espacio que, en primer lugar, está específicamente dirigido a mujeres y, por ende, no despierta el interés de la mayoría de los hombres (se plantea esta aseveración como hipotética, su aseveración enfática requeriría de un estudio empírico de consumos culturales). En segundo lugar, se trata de un caso excepcional: *Las/12*, como espacio de producción periodística de tirada masiva, constituye una isla. Pero no puede negarse el rol clave en la cultura mediática argentina que ha tenido este suplemento como difusor de representaciones alternativas de rol social de la mujer y como escenario y espacio de análisis crítico respecto a otras manifestaciones culturales tradicionales.

Por otra parte, el advenimiento de la comunicación alternativa ha dado lugar a nuevos medios cuyo objetivo ideal se vincula, en una posición antagónica a los medios masivos, con la producción de nuevas

representaciones y la difusión de las versiones de los sin voz. Dentro de las mal llamadas minorías invisibilizadas mediáticamente, las mujeres han encontrado formas de expresión en radios comunitarias y alternativas, publicaciones segmentadas, locales e institucionales, tanto como digitales. Estos medios de comunicación han contribuido a la generación de transformaciones sociales que, aun siendo limitadas, han supuesto un destacable trabajo en la visibilidad de la situación desigual de la mujer.

Asimismo, en las últimas décadas, se han diversificado las tecnologías de información. Con ellas han surgido manifestaciones comunicacionales diferentes a las masivas tradiciones (televisión, radio y prensa gráfica). El desarrollo de la red de redes ha supuesto una verdadera revolución en los procesos comunicacionales en general y ha contribuido a la producción de representaciones femeninas diferentes a las instituidas. Ha permitido el diálogo, la coincidencia y divergencia, entre individuos y organizaciones dispuestos en diferentes puntos del globo, el debate de ideas y, por ende, ha contribuido a la democratización de las relaciones de género. En tal sentido, internet ha sido fundamental al desarrollo, durante la década dentro de la cual se inscribe el período de corte de este trabajo, de redes sociales y alianzas entre distintos actores del idealmente denominado Movimiento de Mujeres¹³.

Sin embargo, las nuevas condiciones y prácticas de las últimas décadas merecen una declaración de reserva. En la mayoría de los casos, los públicos objetivos o partícipes en la creación de estas nuevas condiciones, son predominantemente sujetos de estratos socioeconómicos medios y altos. Entonces, en estas nuevas condiciones del debate no han modificado significativamente la situación de las mujeres que padecen las consecuencias de una interrupción voluntaria del embarazo en condiciones inseguras (diversos estudios corroboran que la morbi-mortalidad de las mujeres por causas vinculadas con la gestación se asocia en modo directo con el nivel de instrucción, los ingresos y el status ocupacional). Si bien Internet ha penetrado fuertemente en la sociedad argentina (la brecha digital se redujo significativamente en los últimos años), la multiplicación de contenidos digitales donde ciertamente se dificulta el control de calidad de la información circulante en la red (prolifera múltiples sitios web donde intencionalmente se difunde información apócrifa), continua determinando que el nivel de instrucción y el acceso a otras fuentes de información (la cuales establecen procesos de comunicación con grupos de poder) condición el sostenimiento o el quiebre de situación de subalternidad informacional y cultural.

En lo que específicamente atañe a las representaciones del aborto en los medios de comunicación masivos y en los procesos comunicacionales institucionales, vale destacar algunos puntos claves. El que se trate de una práctica ilegal condiciona no sólo la producción de los discursos sino una evidente materia de discurso no dicha. Aquello que en la intimidad de una charla de mujeres surge como significativo en cuanto a la práctica del aborto queda reducido a la nada en la materia prima significativa que incorporan los medios de comunicación masivos y todas las instituciones que intervienen en el debate cuando construyen sus discursos. Argumentos y representaciones que pongan sobre el tapete la experiencia de las mujeres que interrumpen sus embarazos resultaría altamente significativo para el debate, pero resulta imposible por la condición ilegal de la práctica (excepto cuando, por ello es necesaria y fundamental la integración del componente jurídico en el discurso sobre la interrupción voluntaria, la mujer lo hiciere concluidos los diez de margen de punibilidad tras la comisión del delito) y peligroso, en cuanto provocación al orden social. Es entonces que aparecen esos discursos institucionales legítimos y omisores referidos: los Medios, la Ciencia, el Estado, la Iglesia, las Organizaciones que “representan” a las Mujeres (no es lo mismo hablar de la práctica del aborto desde la individualidad que como parte de un colectivo institucional), la Filosofía y la Política.

Sin embargo, más allá de lo expuesto, buena parte de los medios reproducen aunque con matices, según la mayoría de los estudios, estereotipos femeninos y, sobre todo, la inconveniencia de que sea la mujer quien regule libremente la procreación. Estas cuestiones no sólo se identifican en las opiniones explícitas de los periodistas y las líneas editoriales, sino también en el proceso de producción de discurso de los medios.

Las rutinas periodísticas dan cuenta de que no se respeta la equidad de género en la selección de fuentes (la mayoría de quienes dan su opinión institucional o perspectiva científica sobre temas atinentes a las políticas de género son hombres), los argumentos utilizados carece de un fundamento y muchas veces de un conocimiento por parte del periodista (no es lo mismo decir aborto, interrupción voluntaria del embarazo, derecho sexual, derecho reproductivo, procreación responsable, muerte materna, muerte gestacional; cada una de estas nociones se inscribe en un modelo diferente en cuanto a la definición conceptual de la sexualidad de la mujer) y la misma construcción de la noticia: el periodismo es un oficio donde prevalece la presencia masculina¹⁴.

Vale destacar que esta tendencia no es exclusiva de Argentina sino más bien global y ha adquirido mayor visibilidad en los últimos años cuando se identifica el rol de los medios tanto como reproductores de la ideología dominante (en cuanto la pertinencia de sostener la situación de desigualdad de la mujer en ciertos aspectos de la vida social) o como generadores de nuevas significaciones, más equitativas.

¹³ Una nota de Página/12 (Las/12) de enero de 2002 ya describe al colectivo integrado por organizaciones y activistas a favor de la ampliación de derechos de las mujeres de este modo. www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-41-2002-01-04.html

¹⁴ La especialista en investigaciones de género, July Chaáneton, ha planteado en varios de sus trabajos esta cuestión que, además, ha sido retomada por la mayoría de los investigadores de género de la prensa escrita donde se plantea el sesgo de género (masculino) en la definición de temas específicamente vinculados con la feminidad.

Los actores

Respecto a los tres actores sociales seleccionados para el análisis de la discusión sobre la IVE, valen algunas menciones respecto a sus posturas tradicionales.

La Iglesia católica argentina, al igual que en otros puntos del globo, se opone a cualquier regulación de la fecundidad y propone la abstinencia como único método válido en tal sentido. Asimismo, con matices en los distintos momentos históricos del país y como sucede en toda América latina, esta institución atraviesa no sólo la vida cotidiana de los individuos en tanto adscriptores al culto, sino que también interviene como actor políticamente legítimo en la generación de lineamientos estatales intervinientes en la regulación de la vida de los individuos y la familia. América latina ha heredado de España esa estrecha vinculación entre Iglesia y Estado que no es tan frecuente en otras regiones del globo.

Las representaciones femeninas exhiben un proceso diferenciado. El feminismo de la primera ola, surgido a fines del siglo XIX y principios del siglo XX se preocupa por problemas tales como el derecho al sufragio y reivindicaciones laborales. Recién con la adquisición de algunos derechos políticos y el acceso de las mujeres de estratos medios y altos a la educación superior, aparece en escena, con el feminismo de la segunda ola (coincidente con los movimientos libertarios de la década del '60) aspectos vinculados con el "control del cuerpo" y reclamos respecto a la elección del número de hijos a tener y el espaciamiento entre los mismos.

Los medios de comunicación, en sus diversos soportes y lenguajes, por su parte, adoptarán posturas heterogéneas. Vale destacar que a partir de la década del '60, con el advenimiento de posturas estatales a favor del control natal en los países centrales, surgirá una convergencia paradójica entre los intereses de estos países y las reivindicaciones de las mujeres. Asimismo esta convergencia promoverá una disputa sobre la potestad de esa regulación que llevará a las organizaciones feministas a denunciar, por ejemplo, la esterilización forzada. En el país las organizaciones de mujeres pugnaron por el derecho sobre el cuerpo y el control de fecundidad por parte de la mujer.

Ciertos medios de comunicación (la revista Primera Plana, por ejemplo, en la década del 60 en Argentina) apoyarán la postura de los países centrales en cuanto al control natal aunque sin expresar una voluntad explícita a favor de la equidad de género planteada por las representantes de las mujeres.

En cierta medida, y exceptuando los planteamientos feministas, buena parte de los actores legítimos en el debate sobre la regulación de la fecundidad y por tanto respecto al aborto, coinciden en señalar al Estado como único órgano legítimo para definir, en última instancia¹⁵, el número de hijos y el espaciamiento entre los mismos.

En este proyecto de investigación, se definen como objeto de análisis dos medios de comunicación gráficos. El primer criterio de selección de los mismos está asociado al nivel de impacto en la opinión pública. Es decir, su masividad.

Existen en este punto algunos aspectos a tener en cuenta. Se decidió considerar la edición digital de los medios por lo cual no tendría sentido establecer una distinción de alcance geográfico. Sin embargo, consintiendo en que Argentina es un país centralista (los centros de poder en todas sus formas, los decisores, se encuentran concentrados en Buenos Aires), resulta necesario destacar que los medios no escapan a esta lógica. Así, si bien la información se produce siguiendo un patrón de alcance nacional, buena parte de los productos corresponden a hechos ocurridos en la Ciudad y su radio de influencia. A este atributo ya naturalizado en la lógica de producción de la noticia se suma la misma estructura de los medios cuyos productores (periodistas) se encuentran limitados geográficamente para generar información. Para ejemplificar, mucho más complejo es para un periodista obtener diversidad de fuentes en un lugar alejado de su espacio de producción que hallarlas en la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores. La creciente tendencia a reducir cosos por parte de los órganos decisores en los medios de comunicación complejiza esta trama. Se sostiene, asimismo, que esta reproducción de asimetrías en la generación de la noticia debe ser un aspecto que, aun reconocido a priori, requiere de una comprobación fáctica (en el análisis del corpus).

Asimismo, se han elegido teniendo en cuenta un criterio de contraste. Se presupone que, mientras Página 12 será más propenso a producir y reproducir información vinculada a las organizaciones de mujeres y la despenalización, La Nación evidenciará una tendencia contraria, más vinculada a la Iglesia católica y la penalización de la práctica la IVE.

Por otra parte, resulta necesario aclarar la razón por la cual se han excluido los discursos de otros actores que participan en el debate. En primer lugar, resulta complejo abarcar todas las dimensiones de una temática en una investigación que no puede precisamente englobarlo todo. Se ha priorizado un análisis exhaustivo de algunos de los actores relevantes en el debate por sobre la consideración de un análisis más amplio pero menos riguroso. Esta propuesta tiene un fundamento teórico y práctico. El Estado, los medios de comunicación, la Iglesia y las organizaciones de mujeres constituyen en términos teóricos, actores fundamentales que a priori se saben en disputa por el sentido asignado, según la

¹⁵ Puede ser prohibiendo o aprobando el aborto en alguna o en ninguna circunstancia; pero también, decidiendo entregar o no en forma gratuita anticonceptivos; facilitando o no la posibilidad de acceso a algún método de regulación de la fecundidad.

perspectiva y los argumentos, a la interrupción voluntaria como: delito común, delito de homicidio, ejercicio de autonomía, restricción a un derecho adquirido, derecho adquirido sistemáticamente vulnerado, problema sanitario, pecado, entre otros.

Además, debe recordarse que en la fase de planificación de este proyecto de investigación, se definió el análisis del discurso mediático y el institucional por separado. A fines prácticos, tamaña empresa resultó imposible de concretar por cuanto se debió ajustar el proceso de recolección de datos mediáticos ampliándolos (censo de artículos sobre el tema en ambos medios durante el período, según criterios de recorte espacial y temático amplios). De tal modo, se decidió abordar el discurso institucional de las organizaciones católicas y de mujeres a través de los mismos artículos de los medios relevados. En algunos casos. En algunos casos específicos, por ejemplo, cuando el medio reproduce un documento de la Iglesia con amplia repercusión (numerosos artículos y comentarios de otros actores sociales) se apela al documento completo, para un análisis exhaustivo de los argumentos vertidos en el mismo, como declaración política sobre la coyuntura nacional.

Al efectuarse modificaciones en el plan de investigación respecto a la definición de las unidades de análisis, se amplió la posibilidad de integrar los discursos de otros actores sociales relevantes al debate. De tal modo, en el plan de tesis se había excluido, aunque se le consideraba inherente al debate, al Estado en tanto actor clave interviniente en el mismo y como generador de políticas en la materia.

Este planteamiento vale para los tres poderes del Estado (Judicial, Legislativo y Ejecutivo). Debe atenderse a que el período seleccionado se caracteriza por una profusa elaboración/desarrollo de productos (documentos) y procesos comunicacionales (testimonios) y vinculada a la problemática por parte de los tres poderes del Estado. Entre ellos, testimonios de amplio impacto mediático, multiplicidad de fallos judiciales, generación de investigaciones con apoyo estatal, publicaciones científicas patrocinadas por diferentes áreas del ámbito público, así como la presentación de proyectos de ley.

Otros discursos integrados a esta investigación son del campo de la salud, involucrados estos en actores y organizaciones de la sociedad civil y del Gobierno. Se trata de discursos que condensan una importante serie de argumentos circulantes en el marco del debate. Gran parte de los argumentos a favor y en contra de la despenalización de la IVE que se esgrimen desde el campo de la salud son considerados al momento del análisis teniendo en cuenta que son retomados por los actores principales incluidos en este análisis (tanto por las organizaciones de mujeres como por la Iglesia y los medios).

El proceso de penalización en el país:

El Código Penal argentino, en el capítulo de los atentados contra la vida, establece la punición de la práctica del aborto, aunque con algunas excepciones. El Código fue puesto en funcionamiento en 1887. La legislación se modifica en 1904 e incorpora la tipificación del delito de aborto sin excepciones. Es recién en 1919 cuando, imitando el Código Penal suizo, los legisladores argentinos reforman el Código una vez más e incorporan excepciones en cuanto a la punición de la IVE. Sin embargo, en la legislación existen “errores” de redacción y traducción, que aún hoy siguen generando debates. La modificación de la ley entra en vigencia en 1922.

Las penas establecidas por el Código Penal expresan que quien causa un aborto será condenado a reclusión o prisión de tres a diez años, con el consentimiento de la mujer, y hasta 15 años si la mujer muriese a causa del aborto. Asimismo, si quien causa la IVE cuenta con la voluntad de la mujer, la reclusión o prisión sería de uno a cuatro años. En este caso, si la mujer fallece, la pena máxima es de 6 años.

A su vez, el artículo 86 establece la inhabilitación por el doble de tiempo de la condena para los profesionales que efectúan o colaboran con la práctica (médico, partera, cirujano o farmacéutico). Es el mismo artículo el que establece las excepciones. Si la IVE es provocada por un médico diplomado con el consentimiento de la mujer, en los siguientes casos no es punible:

- “Si se ha hecho con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la madre y si este peligro no puede ser evitado por otros medios”.

- “Si el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente. En este caso, el consentimiento de su representante legal deberá ser requerido para el aborto”¹⁶.

Estas excepciones han generado diversos debates jurídicos. En el primer caso, las organizaciones de mujeres han pretendido ampliar su interpretación según la definición de salud establecida por la OMS que contempla la salud mental, por ejemplo, tal cual se interpreta en muchos otros países. Asimismo, el peligro para la salud de la mujer ha sido interpretado, por parte de las organizaciones conservadoras y algunos jueces, de modo restrictivo y sólo se ha considerado impune el caso donde la mujer podría morir si continuase el embarazo, aun cuando la letra de ley no lo establece así. En algunos casos ni siquiera esto. Ana María Acevedo falleció de cáncer maxilar porque el sistema público de salud se negó a efectuarle un aborto terapéutico. Teniendo en cuenta la incompatibilidad entre la quimioterapia y la continuidad de una gestación, la mujer se vio privada de la posibilidad de salvar su vida.

¹⁶ Código Penal Argentino; Buenos Aires; 1996; Libro Segundo De los Delitos; Título I Delitos contra las personas; Capítulo I de Delitos contra la vida.

En cuanto a la segunda serie de excepciones, es en este caso donde la traducción-redacción del Código suizo se efectuó de modo incorrecto. Así, la interpretación se realiza en modo restrictivo. El Código suizo establece dos clases de excepciones. Cuando la mujer es idiota o demente no puede considerarse una violación porque la persona no puede expresar una voluntad de negación al acto carnal siendo que no se encuentra en sus facultades mentales. Es por ello que se establece la figura de atentado al pudor en estos primeros casos y la necesidad de contar con el consentimiento del tutor para la realización de la IVE. La figura de la violación, siempre según el código suizo, se refiere a las mujeres que sí pudieron negarse al acto sexual y fueron desoídas por parte del agresor. El Código suizo aprueba la IVE para estos casos. Sin embargo, esta legislación, por una falla en la redacción (deliberada o negligente) o por la voluntad de los jueces de forzar su interpretación en forma restrictiva, ha permitido que se niegue jurídicamente la práctica de la IVE en los casos permitidos por el Código.

El artículo 88 establece, por su parte, que la pena para la mujer es de 1 a 4 años si causa su propio aborto o permite que otro lo haga. No es penada la mujer que sólo lo intenta.

El artículo 86 fue modificado en varias oportunidades intentando sortear el debate y salvar los errores en la redacción original de 1919. En 1968 se modifica la excepción en referencia a las causales vinculadas con la salud y se incorpora la palabra “grave” peligro, tal cual se ha interpretado siempre independientemente de la letra de ley, mientras que en la causal vinculada con la violación se modifica del siguiente modo: “si el embarazo proviene de una violación por la cual la acción penal haya sido iniciada”. Esto supone que antes de acceder al aborto la mujer debía iniciar una acción penal contra el agresor y de tal modo la Justicia contaba con las pruebas suficientes sobre que la consumación del hecho se había efectuado “sin el consentimiento de la mujer”. La misma transformación da lugar a la siguiente aclaración: “Cuando la víctima fuere una menor o una mujer idiota o demente, será necesario el consentimiento de su representante legal”. Con el retorno democrático, en 1973, se vuelve a la redacción original y con la nueva dictadura, en 1976, se reincorpora la modificación del ‘68. Asimismo, en 1984 se produce otra regresión a la redacción original del ‘22.

El primer proyecto de reforma del código en referencia al aborto se presentó en 1984 y luego de éste se han presentado más de una decena de proyectos. Sin embargo, ninguno de ellos fue tratado en el recinto y sólo constituyeron trámites legislativos.

La IVE en cifras locales – Siglo XXI¹⁷

En el año 2007, el Centro de Estudios de Estados y Sociedad (CEDES) publica, junto al Centro de Estudios de Población (CENEP) el trabajo “Morbilidad Materna severa en Argentina: egresos hospitalarios por aborto de establecimientos oficiales”. Se trata de un trabajo requerido por el Ministerio de Salud de la Nación a través de la Comisión Nacional Salud Investiga, cuyo objetivo fue obtener datos certeros sobre la morbilidad de las mujeres asociada al embarazo en el país, con el fin de implementar políticas de prevención y atención tendientes a disminuir los riesgos de la IVE en condiciones inseguras en el país. El trabajo consistió en la realización de estimaciones en base a estadísticas hospitalarias, teniendo en cuenta la dificultad de obtener información válida respecto al aborto inducido, considerando las dificultades vinculadas a la ilegalidad de la práctica y la resultante subestimación estadística. La información corresponde a la comparación y estimación de datos entre los años 2000 y 2005. Algunas de las conclusiones del estudio:

- En Argentina se realizan entre 460.000 y 600.000 abortos inducidos anuales. Esto supone que se producen 0,66 abortos por cada nacimiento en el país.
- Las hospitalizaciones anuales a raíz de complicaciones por la realización de un aborto, en el país, ascienden aproximadamente a 68.900 casos.

¹⁷Morbilidad Materna Severa en Argentina; CEDES y CENEP; Buenos Aires; 2007; www.cedes.org.ar/Publicaciones/RE/2007/6845.pdf. Para un análisis completo y profundo sobre la mortalidad materna en Argentina ver: “Para que cada muerte materna importe”; CEDES y MINSAL; Coordinadora General: Silvina Ramos; Buenos Aires; 2004.

Estado del Arte

La temática de la IVE ha sido abordada desde diferentes ángulos y disciplinas. La investigación bibliográfica desarrollada en el marco de esta investigación ha dado numerosos resultados. Se han seleccionado trabajos heterogéneos que presentan coincidencias relevantes, teóricas y/o respecto al objeto de estudio, a los objetivos de la presente indagación.

En primer lugar, se ha elegido el reciente trabajo de la filósofa, poeta y ensayista argentina, Laura Klein, *Fornicar y Matar: el problema de la IVE*¹⁸. Las democracias contemporáneas se esmeran por generar acuerdos en todos los planos de la vida política. El irresoluto debate en torno a la IVE se erige como un cuestionamiento abierto al triunfo de la libertad y la igualdad entre las personas: a la reivindicación de los derechos humanos y el derecho a la vida. “Este libro, como defensa de la legalización de la aborta, es una calamidad: desactiva los argumentos para legalizar el aborto como derecho humano, y repudia —no desautoriza— sus razones¹⁹”. Es esta la primera línea del prefacio al libro que comienza con una provocación directa a las organizaciones de mujeres que pretenden encuadrar el derecho a la legalización de la IVE en la esfera de los derechos humanos. Más adelante, la autora planteará que estas organizaciones, al llevar la discusión al terreno de los derechos humanos, han caído en la trampa de las organizaciones denominadas pro-vida. Han fracasado, preocupadas por evadir los dedos que las acusan, en la lucha por poner en el centro de la escena, las singularidades de las experiencias del segundo sexo. La pretendida asepsia de los discursos feministas contemporáneos borran de la escena las huellas del crimen; la IVE es una prueba de las dos faltas morales, en conjunción, más violentas cometidas por las mujeres en el ejercicio de un poder ilegítimo pero efectivamente practicado: fornicar y matar. El trabajo de Klein posee una singularidad que no se ha registrado en ningún otro análisis sobre la temática. Desarticulando los juegos del lenguaje hasta su punto más elemental, la autora efectúa un análisis histórico y semiótico sobre los significados atribuidos pretérita y contemporáneamente a la práctica de la IVE. Completa cada uno de los apartados con un análisis etimológico de las categorías incluidas en el debate. El análisis comienza con un fuerte cuestionamiento a los argumentos a favor y en contra de la IVE en el marco de los derechos humanos. La reivindicación de estos últimos, según la autora, representa una prueba de la necesidad permanente por parte de la democracia de reafirmarse y, por ende, evidencia el fracaso en la ratificación de la igualdad entre las personas. Los genocidios contemporáneos han puesto en jaque a las democracias. Los derechos humanos han pretendido salvarla de estas acusaciones: “El ‘derecho a la vida’ es hijo del genocidio nazi y de la complacencia occidental (...) Más que una conquista, la Declaración de 1948 fue un síntoma, una confesión pavorosa de las amenazas que pesan sobre las vidas humanas en las democracias modernas²⁰”. Más adelante la autora dirá, en referencia a los planteos de las organizaciones de mujeres, que “al reclamo de considerar los derechos de las mujeres como parte de sus derechos humanos subyace uno de los ideales más dañinos del mundo contemporáneo: que cuanto más general es una teoría, más valiosa es. Que más vale lo que nos identifica que lo que nos distingue²¹”.

Finalmente, Klein plantea que la única reivindicación verdaderamente legítima de la práctica de la IVE radica en poner en el centro de la escena a las mujeres que interrumpen sus embarazos. Son ellas quienes verdaderamente padecen y ejercen el poder sobre la vida del cigoto²². Habría que oír sus razones y sinrazones. Resultarán más interesantes que los argumentos científicos y morales a favor y en contra de la IVE. Lo hacen en forma privada e ilegal. Por ejercer ese poder clandestino es que son condenadas. Negar el ejercicio de ese poder, victimizar a la mujer que aborta, es el primer y gran error en la disputa. Es un error porque, precisamente, la práctica de la IVE es la que evidencia que la mujer no es débil, ni desamparada, ni irresponsable; menos aun inocente.

La centralidad del abordaje de Klein, en relación con la presente investigación bibliográfica, radica en dos ejes claves:

- La desarticulación de los argumentos de las organizaciones de mujeres vinculados a los derechos humanos. No se puede oponer el derecho a la vida de una frente al derecho a la vida de otro; representa una contradicción sin salida. Este razonamiento invisibiliza además, reproduciendo sin querer el mismo procedimiento de los considerados pro-vida de los grupos religiosos, la connotación eminentemente sexual de la IVE.
- En la era del biopoder, definido por Michael Foucault, como el derecho-poder que se arroga el Estado nacional moderno sobre la vida y los cuerpos humanos, la regulación de los mismos a partir de la multiplicación de dispositivos, materiales y discursivos, es la forma más difundida de control social. No puede olvidarse que la definición material del Estado moderno se encuentra en el monopolio de la coerción: el surgimiento de la violencia legítima. El Dios moderno es el único que decide quién vive y quién muere. La autora identifica demasiadas coincidencias entre la condena social y legal al aborto y la eutanasia. La fecundación (el coito) y la eutanasia (la muerte, el suicidio), son los temas de mayor interés

¹⁸ Klein, Laura; *Fornicar y Matar: el problema del aborto*; Buenos Aires; 2005; Editorial Planeta.

¹⁹ Op. Cit. Pag. 13.

²⁰ Op. Cit. Pag. 268.

²¹ Op. Cit. Pag. 303.

²² “Célula huevo que resulta de la fecundación o unión de las células reproductoras o gametos”. Diccionario de la lengua española; Madrid; 2005; Espasa-Calpe.

para el Estado moderno en su afán por introducir dispositivos de control en esos momentos, los más privados, de la vida.

Estos dos ejes son fundamentales en la construcción de un marco de análisis para la investigación propuesta. Por un lado, porque los debates contemporáneos en torno al aborto, en sus dimensiones comunicacionales tanto institucionales como mediáticas, giran en torno al encuadre dentro de los derechos humanos (sean la Iglesia, las organizaciones de mujeres o los medios de comunicación). Como categorías de análisis, los derechos reproductivos y sexuales, la construcción de cada uno de ellos en relación a los derechos humanos serán claves en el análisis de discurso que se propone. El trabajo de Laura Klein resulta, conceptualmente, el más coherente en la argumentación de los analizados hasta la fecha; el más honesto intelectualmente; el más preciso y profundo en el abordaje de la temática. El hecho de que la autora se desentienda de la necesidad, siempre presente en el debate, de emitir un juicio a favor o en contra de la IVE es la razón principal que se le plantea a quien suscribe este proyecto para adscribir al enfoque teórico-histórico de Fornicar y Matar.

En segundo lugar, se ha seleccionado el artículo, de Mónica Codina, "Iglesia, política y opinión pública"²³. La autora es doctora en Filosofía, profesora de Deontología de la Comunicación de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra²⁴. Este trabajo es el más heterogéneo de los que se eligieron para el presente abordaje del estado del arte de la cuestión. Podrá inferirse esto del encuadre institucional de la autora, vinculada a una Universidad que adscribe a la doctrina del Opus Dei, la más conservadora de las organizaciones católicas. Sin embargo, la búsqueda de diversidad de enfoques que guía este trabajo obliga a la inclusión de la mayor heterogeneidad de posturas posibles.

El artículo de Codina se posiciona en las antípodas del estudio efectuado por Klein. En la introducción de su exposición, la autora plantea que "resulta necesario reconocer la supremacía de la religión, la ética y la cultura si se quiere encontrar una medida para la vida política"²⁵. El trabajo de Codina se propone exponer las características que debiera tener una estrategia de comunicación institucional de la Iglesia católica para presentar a la sociedad de modo adecuado su identidad. Asimismo, define el rol de los profesionales de la comunicación en su pretensión de "cooperación en la creación de una opinión pública sensible hacia el bien del hombre"²⁶.

La autora establece una tesis de base según la cual el sistema político democrático como "alternancia de partidos, tiende a generar situaciones de dominio pragmático sobre la vida pública". Y cuestiona la legitimación de las decisiones políticas únicamente mediante el voto popular. Desde esta perspectiva, la Iglesia Católica se erige como contralor de los partidos políticos y los gobernantes. Se propone así una deseable determinación por parte de la Iglesia sobre la política. Plantea a su vez las características con que debe contar el mensaje institucional eclesial. En primer lugar, debe estar enmarcado en una estrategia de comunicación con objetivos "claros y precisos" que faciliten el conocimiento de la realidad y sus acciones en la esfera pública. Además, la estrategia de comunicación debe evitar el escándalo, ser ágil, evadir la publicidad indirecta sobre materiales considerados inmorales y la confusión (la autora señala como ejemplo el error cometido por la Iglesia al pronunciarse sobre la publicación del libro "El código Da Vinci").

La estrategia de comunicación, para Codina, debe consistir en configurar un número de mensajes que deben ser "pocos, claros, entendibles en su contenido por todos y positivos"²⁷. También se debe operar en la incidencia sobre líderes de opinión y comunicadores que se desempeñan en los medios.

De los conceptos y tesis expuestos por Codina, en primer lugar se rescata el señalamiento de los principios católicos sobre la comunicación que será de gran utilidad a la hora de analizar las condiciones de producción y las huellas de estas en el discurso de la Iglesia católica argentina. Esto en cuanto al registro utilizado, las ideas fuerza y los recorridos que llevan a configurar un discurso que busca persuadir a los eventuales receptores para que adscriban a los postulados católicos.

Se debe destacar, asimismo, las oportunidades estratégicas que señala la autora como los momentos claves donde a Iglesia debe "salir a hablar" con la sociedad civil y los contenidos ideales de los mensajes, lo cual permitirá constatar en qué medida la institución religiosa argentina se mueve según los patrones que debiera presentar una comunicación oficial de estas características.

Se disiente con la autora respecto a los reiterados juicios morales que atraviesan todo el cuerpo del artículo y que no encuentran ni consenso público ni asidero científico, algunos de los cuales han sido precedentemente señalados. Resulta valedero aclarar que no existen tampoco coincidencias respecto a la existencia de una verdad universal incuestionable (la verdad de Cristo) y otras derivaciones similares provenientes de la doctrina católica. La singularidad de este trabajo radica en su recorte y en el análisis sobre la coyuntura peculiar donde la Iglesia se inserta cuando se propone establecer una estrategia de

²³ Codina, Mónica; Iglesia, Política y Opinión Pública; en Doxa Comunicación: revista interdisciplinaria de estudios de comunicación y ciencias sociales; Universidad San Pablo-CEU; Madrid; 2006; ISSN 1696-019X; Revista Nº 4; págs. 173-188.

²⁴ "Desde 1952, la Universidad de Navarra está vinculada al Opus Dei, institución de la Iglesia Católica fundada por San José María Escrivá de Balaguer, que difunde el mensaje de que el trabajo y las realidades ordinarias son camino de vida cristiana. La Prelatura del Opus Dei presta los medios espirituales y pastorales necesarios para que la Universidad pueda mantener y desarrollar su identidad cristiana"; en <http://www.unav.es/informacion>.

²⁵ Op. Cit. 6.

²⁶ Op. Cit. 6.

²⁷ Op. Cit. 6.

comunicación. Este marco de análisis resultará clave a la hora de analizar el discurso institucional de la Iglesia católica local.

En tercer lugar, se considera la tesina de grado de Laura Cohen²⁸, sobre el tratamiento de la prensa periódica durante la década del 60' en cuanto al inicio de la comercialización en Argentina de los anticonceptivos orales.

Cohen comienza su exposición planteando la relación entre sexualidad y maternidad, analizándola desde la confluencia teórica que supone una investigación histórica, la relación entre sexualidad y poder, y el análisis de discurso. Este entrecruzamiento de enfoques epistemológica y teóricamente coherente permite vislumbrar la evolución de los discursos a lo largo de la historia y el necesario encuentro de huellas que hacen a la configuración de los mismos durante la década del 60'.

Vale destacar que la perspectiva propuesta por Cohen presenta diversas similitudes con la planteada en este proyecto en tanto referencia del proceso de producción de la tesis de grado. A saber: aborda la investigación desde la perspectiva planteada por Eliseo Verón en la *Semiosis Social*²⁹, sobre el análisis de discurso. Asimismo, retoma la relación entre discurso, poder y sexualidad planteada por Michael Foucault en *Historia de la Sexualidad*³⁰. También efectúa una revisión histórica sobre la evolución de las prácticas anticonceptivas a lo largo de la historia (en la presente investigación, el mismo análisis de la evolución histórica se aplica a la práctica de la IVE) y los discursos referidos a ellas.

Luego, Cohen da cuenta de las prácticas anticonceptivas en relación a los discursos médicos, estatales y religiosos. En este caso, el análisis de los discursos religiosos y científicos en cada época histórica también presenta coincidencias con la presente investigación, aunque en ésta se busca abordar en profundidad los discursos mediatizados de la Iglesia y de las organizaciones de mujeres sobre la IVE.

La tesista analiza en forma concisa la historia de las organizaciones de mujeres, las diferentes vertientes dentro de las mismas y la pugna por la "libertad sexual". En el recorte temporal efectuado, sondea asimismo la forma en que la anticoncepción oral modificó las demandas de las organizaciones de mujeres respecto al disciplinamiento de los cuerpos. Luego avanza en una definición más exhaustiva del corpus de análisis constituido por 36 notas publicadas en revistas entre los años 1963 y 1972 (24 notas en semanarios de política y opinión y 12 en revistas dirigidas a la mujer).

Se trata de publicaciones orientadas a personas de estratos medios y altos de la población. El objetivo central del trabajo es el análisis del lugar que ocupaba la sexualidad de las mujeres en la prensa gráfica en ese período, a través de los discursos de la Iglesia, el Estado y los médicos, en su versión mediática.

También pretende dar cuenta de cómo esos discursos se fusionan para el sostenimiento del orden imperante en cuanto al lugar y roles de la mujer en la sociedad.

Uno de los ejes claves que guían el trabajo es el discurso del Estado sobre la natalidad y el rol de los medios en tal sentido. Desde esta tesitura, los medios de comunicación, más que reflejar los cambios culturales que supusieron en la vida de las mujeres el consumo de la píldora, como estrategia de iniciativa femenina en el control de la natalidad, se ocupan en realidad de posicionarse a favor o en contra de los lineamientos que por esos años trazaba la Alianza para el Progreso, impulsada por Estados Unidos. Esta estrategia política del norte planteaba la necesidad de reducir las tasas de natalidad de los países subdesarrollados con el fin de disminuir los índices de pobreza.

Primera Plana, una revista de actualidad política, es el único medio que se declara explícitamente a favor del control natal y los postulados de la Alianza para el Progreso, aunque sin mencionarla explícitamente. Sin embargo, en ningún momento se brinda espacio en el medio para que sean las mismas mujeres quienes referencien su experiencia respecto al uso de la pastilla. Sumado a esto, en el resto de las noticias analizadas, Cohen observa la predominancia de fuertes resistencias a esta nueva práctica.

La conclusión a la que arriba es que todos los discursos mediáticos reproducen estereotipos femeninos vinculados con el control social sobre la sexualidad de las mujeres. Asimismo, identifica en los discursos temores típicos de época respecto al desborde que supondría el control por parte de las mujeres sobre su sexualidad, temores respecto al cambio de conducta sexual de las mujeres por el uso de la píldora que configuró efectivamente una modificación en la relación de poder entre los géneros. Llamativamente, Cohen destaca que las revistas de mujeres reproducen con mayor fuerza los estereotipos femeninos que los semanarios de actualidad política que se dirigen predominantemente a los hombres.

El debate durante la década de 1960 respecto a sexualidad y política, como se dijo, se vinculaban más bien con posturas pro y anti natalistas. En este sentido, el debate actual respecto al aborto, adquiere una connotación formal también dual, aunque su contenido se centra en los derechos humanos, a favor o en contra de proteger la vida de las mujeres o del embrión. La dualidad del debate en torno a la sexualidad suele presentarse así en forma recurrente y con el eje del debate desviado de la cuestión central. No es extraño que habiendo ingresado ya Argentina en el siglo XXI, el uso de las pastillas anticonceptivas sigue cosechando resistencias por parte de los sectores más conservadores.

²⁸ Cohen, Laura Mariana; ¿Hijos del instinto o hijos del deseo? Anticoncepción oral y sexualidad de las mujeres en la prensa gráfica de los años 60; 2000; Buenos Aires; Facultad de Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.

²⁹ Verón, Eliseo; *La Semiosis Social*; 1999; Editorial Gedisa.

³⁰ Foucault, Michael; *Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber*; 1976; Editorial Siglo XXI.

En cuanto al trabajo de July Cháneton³¹, presenta características similares a la propuesta en el presente proyecto y el enfoque es equiparable también al expuesto por Cohen. De hecho, Cháneton es tutora de la tesista antes citada. También efectúa un cruce entre las perspectivas teóricas de Verón y Foucault. En el artículo de Cháneton, se da cuenta del proceso de investigación a partir del cual se analizan “fragmentos del discurso de la prensa periódica” sobre la aprobación legislativa de la Ley de Cupo femenino en 1991. La autora explica que “mediante el análisis de discurso se relacionan figuras y estrategias enunciativas cuyos efectos de sentido intervienen en el juego más amplio de producción social de las relaciones de género”.

Cháneton plantea así el rol de los medios en la legitimación de estereotipos asignados socio-culturalmente a roles femeninos y masculinos. Reconoce las significaciones socialmente construidas por los medios. Cháneton, retomando a Verón, hace referencia a las peculiares gramáticas de producción de los medios. Destaca que los medios no son meros reproductores de los significados hegemoníamente atribuidos a los roles de género, aunque sea esto lo que ocurre con mayor frecuencia, sino que también operan en menor medida como productores de significaciones sociales alternativas.

La investigadora, luego de definir el marco teórico, señala una serie de condiciones históricas y sociales que dieron lugar al tratamiento legislativo de la Ley de Cupo femenino y su consecuente aprobación. Parte de la existencia de un problema: la situación de desigualdad de las mujeres en la representación política legislativa. Siempre según la autora, el tratamiento legislativo, la consiguiente exposición mediática y la aprobación de la Ley; supusieron una toma de conciencia por parte de la sociedad sobre la existencia del problema y la propia responsabilidad en el estado de la cuestión.

El eje clave que guía el trabajo es “seguir las operaciones discursivas y sus correspondientes efectos de sentido”. La autora encuentra en una proporción más que importante de las noticias analizadas huellas de los estereotipos asociados a la femineidad. Estos podrían resumirse en dos títulos: “mujeres al borde de un ataque de nervios” y “quieren guerra³²”. Localiza, sin embargo tres artículos donde la noticia supone un análisis complejo y diferente sobre el tratamiento de la ley en el recinto.

Una búsqueda similar se pretende abordar en el proceso de investigación sobre la IVE a la cual se refiere este proyecto. Localizar categorías, órdenes de registros y corrientes histórico-sociales encuadrados en un contexto determinado.

Por otra parte, se integra al estado del arte la investigación “El Aborto en la Prensa Gráfica Argentina³³”, coordinada por Sandra Chaher y patrocinada por Artemisa Comunicación, Católicas por el Derecho a Decidir y e International Planned Parenthood Federation. Esta investigación, desarrollada durante abril de 2008, observa peculiares coincidencias respecto al presente trabajo. Las autoras relevaron 10 diarios, 4 de alcance nacional (Clarín, La Nación, Página/12 y Crítica) y 6 provinciales (El Liberal de Santiago del Estero, Época de Corrientes, La Gaceta de Tucumán, La Voz del Interior de Córdoba, El Diario de Entre Ríos y La Capital de Santa Fe). Fueron 97 artículos en total los relevados, de los cuales 59 se identificaron en diarios nacionales y 38 en los provinciales.

En esta investigación priorizaron el relevamiento de un profuso número de medios por sobre el período de análisis (un mes). Asimismo, predominó un análisis cuantitativo, equivalente al propuesto en la presente investigación, y las variables relevadas se vincularon a la ubicación dentro del medio, género (variable coincidente) y aspectos visuales, aspectos semánticos calificativos (relevamiento asistemático coincidente) de la interrupción voluntaria (modo en que cada medio se refiere al tema y los/as protagonistas); ubicación geográfica del acontecimiento, origen de la información (variable coincidente), argumentación y marco conceptual, fuentes de información (variable coincidente aunque en la investigación propuesta el tratamiento de las fuentes es el tópico central); redactores (mujeres/hombres) y nivel de especialización (variable coincidente).

El objetivo de la investigación se vinculó a “observar de qué manera los medios de comunicación, y las y los periodistas que trabajan en ellos, relevan las noticias y temas vinculados al aborto”. Desarrollaron el monitoreo de medios sobre versiones impresas de los mismos. Vale aclarar que esta investigación no es estrictamente un antecedente por cuanto se desarrolló con posterioridad a la investigación presente. Sin embargo, las peculiares coincidencias que la investigación coordinada por Chaher observa con el presente estudio (similitud con variables seleccionadas, por ejemplo), motivaron su inclusión.

Las principales conclusiones a las cuales arribaron las investigadoras fueron: “la mayoría de los diarios tiene una posición restrictiva (...) con argumentos religiosos”; “la mayoría de las menciones” están en “notas vinculadas a temas religiosos”; la Iglesia era “protagonista” y fuente principal de notas; importante volumen de artículos de opinión y, por ende, predominio de la subjetivación (que no correspondió a una visibilización del testimonio de la mujer que interrumpió o buscó interrumpir su embarazo sino a la opinión de los periodistas o de otras personalidades) por sobre la racionalización del tema; fue jerarquizado

³¹Cháneton, July; Desbordes de género en la prensa; Revista Nueva Sociedad; 1995; Buenos Aires; N° 135; Pag. 92-103; en www.nuso.org/upload/articulos/2393_1.pdf. La autora investigadora argentina, se desempeña en la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Estudios de la Mujer, Universidad de Buenos Aires.

³²Op. Cit.

³³Chaher, Sandra y otras; El aborto en la prensa gráfica argentina, monitoreo de 10 casos; 2008; Buenos Aires; Asociación Civil Artemisa Comunicación.

espacialmente y la iniciativa de la producción del artículo surgió del medio; en provincias con mayor mortalidad asociada al embarazo, menor cobertura y postura más restrictiva.

Al momento del procesamiento y análisis de la información se abordarán las coincidencias y diferencias respecto a las conclusiones a las cuales se arribó en este trabajo, reconociendo que el corpus y la modalidad de análisis es sustancialmente diferente, sobre todo porque la estrategia de estudio no es comparativa al nivel que se propone la investigación en curso (observar el tratamiento entre medios). Tampoco es comparable el volumen de información relevado en uno y otro caso. Asimismo, el estudio coordinado por Chaheer supuso el relevamiento de un número y tipo de variables diferente. Pero, sobre todo, las diferencias se centran en el enfoque y tratamiento de las fuentes de información. Se trata, de cualquier modo, de una investigación relevante para el establecimiento de un control comparativo de los resultados del estudio. Se destaca el adecuado enfoque de género desde el cual se analizan las notas.

Otra de las investigaciones relevadas para el estado del arte de la cuestión se denomina "El Aborto en medios gráficos argentinos"³⁴ y la autora es Mariana Carbajal. Como el anterior, no se trata exactamente de un antecedente, pues el estudio se desarrolló con posterioridad al período de corte de la presente indagación. La publicación cuenta con el apoyo de la International Planned Parenthood Federation. El relevamiento se desarrolló sobre "artículos publicados a lo largo de 2008 en los diarios Clarín, La Nación y Página/12, considerados entre los tres más influyentes en el ámbito nacional". Aunque no lo aclara, se infiere que el monitoreo incluye las versiones impresas de los medios y que a través del mismo se desarrolló un estudio cualitativo (metodología que tampoco explicita). Según la investigación, "en 2008 el tema de la IVE tuvo amplia presencia en los tres diarios a partir de noticias internacionales". Se observa, de tal modo, que tanto en la investigación anteriormente descrita como en la de Carbajal, las investigadoras decidieron integrar artículos de cobertura de acontecimientos internacionales, independientemente de si éste incluye o no fuentes y/o hechos de Argentina.

Este criterio de "no corte" resulta disímil respecto al propuesto en la presente investigación donde sólo se incluyen notas que incumben al debate sobre la IVE en Argentina y la inclusión de artículos del orden internacional en el corpus incluye el cumplimiento de requisitos tales como que la fuente provenga del Vaticano (pues se entiende que el Estado Vaticano, como organización, integra todos los episcopados), que la nota incluya una fuente de información local o una referencia al contexto argentino.

La autora señala tres ejes temáticos que incumben al debate local: tratamiento de casos de interrupción voluntaria no punible; mortalidad asociada al embarazo; seguimiento de debates legislativos sobre proyectos de ley provinciales de reglamentación de interrupciones voluntarias no punibles.

Según los resultados publicados por la periodista, Clarín abordó dos ítems y descartó cubrir el tercero. Página/12 y La Nación confirmaron en sus coberturas las líneas editoriales, a favor y en contra, presupuestas en cada caso. Página incluyó fuentes profesionales (especialistas), representantes de organizaciones de mujeres y escasas fuentes provenientes de la Iglesia. Argumentalmente, el medio efectúa una interpretación no restrictiva de las excepciones de punibilidad del Código Penal. Carbajal sostiene que La Nación integra fuentes de información de organizaciones católicas laicas, de la Iglesia y legisladores conservadores, argumentalmente sostiene una interpretación restrictiva del Código Penal.

Señala el nulo espacio que a la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito le da La Nación mientras que Página/12 brinda cobertura periodística a las acciones desarrolladas por este colectivo de organizaciones. Destaca, igualmente, que La Nación no brindó ningún tipo de cobertura durante el período de corte a la problemática de la mortalidad por causas asociadas al embarazo. Tanto esta problemática como una actividad de la Organización Mundial de la Salud, la cual se desarrolló en Buenos Aires, donde se difundió un informe de situación sobre el tema, fueron abordados por los diarios Página/12 y Clarín.

La periodista señala que Clarín no incluye en el período de corte editoriales (no explicita postura editorial) sobre el tema aunque sí notas de opinión de especialistas en temas de género a favor de la despenalización. Excepcionalmente utiliza la contrafuente. La periodista cuestiona, de cualquier modo, la ambigüedad planteada por el medio en su interpretación de las excepciones de punibilidad.

Respecto a la cobertura de Página/12 remarca que se desarrolla con argumentos a favor de la despenalización. Agrega que el medio desarrolla diversas entrevistas a personalidades de distintos ámbitos a quienes se les consulta expresamente su postura sobre el tema.

En líneas generales afirma que se consolida una tendencia a un debate que ya no privilegia fuentes religiosas y que están quedando, según la periodista, relegadas al diario La Nación. Además, agrega que el tema se aborda, en la mayoría de los casos, como un tema de derechos y salud pública. La periodista destaca el cambio de línea editorial en Clarín pues observa que el medio integra como fuentes de información a expertas en temas de género que se expresan a favor de la despenalización.

Al finalizar el artículo, la investigadora destaca la influencia de los medios gráficos en la constitución de la agenda mediática global y en la agenda pública. Asimismo, señala la contraria postura presidencial respecto a la promoción de cambios legislativos sobre la interrupción voluntaria y la postura gubernamental tendiente a silenciar el debate. Señala, igualmente, que la oposición política es reacia a

³⁴ Carbajal, Mariana; El aborto en medios gráficos argentinos; Hoja Informativa de la organización civil Despenalización; N° 8; Marzo de 2009; Buenos Aires.

abordar el tema y concluye que, dadas estas condiciones, difícilmente pueda ampliarse la cobertura mediática respecto al tema.

Como aspectos cuestionables del trabajo, no se explicitan criterios de corte del corpus ni detalles respecto al universo de análisis. Es evidente, aunque no se afirma, que se trata de una investigación cualitativa pues no hay referencias a proporciones u a otra información cuantitativa. A diferencia de la presente investigación, la de Carbajal integra tres medios gráficos que releva durante un año, contando así con mayor información respecto al posicionamiento de los medios que cuyo lector modelo es el receptor de información integrante de estratos socioeconómicos medios.

Se destaca el desarrollo de una investigación que problematiza, aunque incipientemente, la relación entre medios de comunicación y fuentes de información. También, que identifica tendencias editoriales y variaciones en las mismas, tanto como las posibles relaciones que establecen entre sí las fuentes de información. Sobre todo, se destaca el adecuado enfoque de género desde el cual se analizan las informaciones.

El siguiente antecedente seleccionado para su integración en el estado del arte corresponde al trabajo de un grupo de investigadores españoles. Se trata de un antecedente en sí mismo por cuanto transcurrió en un lapso previo al período de corte de la presente investigación y existen numerosas coincidencias respecto al corpus de análisis. Se destaca su rigurosidad estadística, integralidad y complejidad conceptual de las dimensiones abordadas y mensuradas. Se denomina “El enfoque de género en las noticias de salud”³⁵, se desarrolló en articulación por tres departamentos de investigación (Salud Pública, Sociología y Filología) de la Universidad de Alicante, España, y analiza “las noticias los problemas de salud que afectan a ambos sexos (cáncer, infarto y tabaco), o principalmente a mujeres (anorexia, malos tratos y aborto), publicadas en los medios de comunicación escritos durante los años noventa”. El estudio aborda artículos de los diarios El País, ABC y El Mundo entre los años 1991 y 1999. Al igual que la presente investigación, su corpus de análisis se constituye por notas relevadas en buscadores digitales de los tres medios mediante el uso de patrones de búsqueda.

La muestra de 1.358 noticias, provino de las ediciones nacionales de los medios. Abordó el tratamiento de problemas de salud tales como malos tratos, anorexia, infarto, aborto, tabaco y cáncer. Las dimensiones conceptuales que guiaron el proceso de investigación se vincularon a la visibilidad de estos problemas, atribución de poder y paridad de géneros. De las notas firmadas, el 38% correspondieron a mujeres pero en tanto protagonistas de las noticias, los varones lo fueron en el 78% de los artículos y las mujeres el 40% (se deduce que se trató de variables múltiple respuesta).

Partiendo de la definición de sesgo de género en tanto mecanismo a través del cual se distribuye la información de modo tal que se beneficia a un grupo en detrimento de otro. El sesgo fue definido mediante tres dimensiones: paridad, empoderamiento y visibilidad. En la investigación se relevaron 158 variables. La visibilidad resultó mensurada mediante la inclusión de firma femenina o masculina en los artículos y en la identificación del/los protagonistas de las noticias. Un aspecto a destacar de la investigación que resulta especialmente relevante se vincula al rol que se le asigna al paciente en la noticia. En tal sentido, se afirma que: “si en la noticia el protagonismo (...) corresponde a políticos o profesionales, ésta contribuirá escasamente a una visión de los pacientes como dueños de su propia salud. O si, por el contrario, los pacientes son el centro de la noticia, ésta contribuirá a dar una imagen en la que el proceso de enfermedad o salud corresponde precisamente a quien la padece o disfruta”. De tal modo, esta dimensión de análisis de la investigación se vincula al planteamiento propuesto en el presente estudio respecto a la visibilidad mediática de mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados en los casos de interrupción no punible o de interrupción voluntaria clandestina. También los investigadores identificaron y mensuraron el modo en que los medios culparon (violencia) a las personas que fueron sometidas a malos tratos por sus padecimientos. Asimismo, los investigadores abordaron, mediante la cuantificación de variables múltiple respuesta categorías tales como: profesionales (expertos) y personales (testimonios de pacientes), y cuantificaron y compararon “la presencia de hombres y mujeres como sujetos de acción, opinión y padecimiento de las noticias”. Posteriormente trabajaron con un grupo de informantes claves (investigadores, expertos y periodistas) en pos de producir recomendaciones para el fortalecimiento del enfoque de género en las noticias de salud. Con el grupo se abordaron los resultados de la investigación y los tópicos mensurados en la misma. al finalizar esta actividad, se difundieron tanto las conclusiones de la investigación, como del trabajo grupal y las recomendaciones.

De estos resultados preliminares los investigadores infieren que es escasa la visibilidad de las mujeres en las noticias que abordan tópicos sanitarios y recomiendan mayores esfuerzos al gobierno español para fortalecerla. Destacan que el flujo de información no sexista contribuye a la constitución de la ciudadanía de las mujeres pues son los medios los espacios a través de los cuales los usuarios pueden obtener información respecto a problemas sociales y a las opciones de abordaje de los mismos. Según los investigadores, los medios: “son los filtros más potentes entre el conocimiento público de los temas y la ignorancia”.

³⁵Ruiz, María Teresa; Martín, Marta; La Parra, Daniel; Vives, Carmen; Albaladejo, Manuel; El enfoque de género en las noticias de salud; Departamento de Salud Pública; Universidad de Alicante.

Se destaca de esta investigación el enfoque desde el cual señalan la relevancia de los medios de comunicación en la constitución de la agenda pública y, en particular, en la conformación del clima de opinión respecto a un tema: "Por ideología o como resultado de las limitaciones impuestas por la propia comunicación, los medios simplifican su labor recogiendo las partes más llamativa de los temas, e influyen con ellas en las definiciones subjetivas de los receptores, y en las decisiones públicas y políticas" Así, los medios abordan tópicos de agenda que involucran la salud y la vida de las personas y pueden brindar información científica y adecuada para la toma de decisiones o montar una escena "vendible" que infunda temor entre la ciudadanía y la empuje a la toma de decisiones erróneas. También, destacan los investigadores la incidencia de los medios en la agenda pública y política. Esto ocurre, principalmente, cuando los medios de comunicación destacan determinados aspectos de los problemas de salud, instalando el temor entre la población y ejerciendo así presión para convertir un tema de agenda mediática en tema de agenda pública. La operación inversa, de invisibilización, niega jerarquía a unos asuntos mientras destaca otros, desterrando a ciertos actores del mundo público y mediático. Asimismo, señalan que las rutinas del trabajo periodístico, las condiciones de producción discursiva, determinan la calidad del producto final de los medios.

Respecto a las representaciones que sobre las mujeres se construyen y reproducen en los medios de comunicación, los autores destacan el malestar público español alimentado por la parcialidad y la discriminación que se evidencia en el discurso periodístico, el cual contribuye, igualmente, al fortalecimiento de valores negativos respecto a las mujeres. Los resultados de la investigación fueron los siguientes: el cáncer y el tabaco acaparan el interés mediático en forma creciente y la relación inversa fue observada respecto al problema de la interrupción voluntaria. Observaron una escasa visibilidad de las mujeres como redactoras aunque destacan que hacia el final del período de análisis encontraron incipientes muestras de una tendencia inversa. En artículos que abordaron la interrupción del embarazo las firmas masculinas se elevaron por encima del promedio y respecto al cáncer, las firmas de las mujeres superaron la tendencia global. Como protagonistas de los artículos las mujeres son menos visibles respecto al tema de la interrupción voluntaria, los autores destacan que los protagonistas de los artículos son mayoritariamente hombres. Mujeres y pacientes pierden protagonismos frente a médicos y políticos varones. La construcción del papel de la mujer en las noticias de salud se vincula con una imagen de enferma.

Específicamente respecto a la interrupción voluntaria, los investigadores destacan que "ningún otro tópico de salud de la mujer es tan ejemplarizante de la influencia de los grupos de poder en los discursos de los medios como el del aborto, por su cobertura y los ámbitos de influencia reflejados en las noticias". Es decir, de todos los problemas de salud analizados en las coberturas mediáticas, la interrupción voluntaria denota la mayor manipulación de la información y una mayor influencia de los valores de periodistas y directivos de medios. En la investigación se destaca el tratamiento (selección) peculiar que los medios dan a las fuentes de información que se integran a los artículos de interrupción voluntaria. Encuentran coincidencias en los tres medios respecto a que se plantea el tema como una guerra y los protagonistas de las noticias refuerzan este concepto. Destacan que es sobre este tema de salud que se profundiza mediáticamente la culpabilización de la persona afectada, "en lugar del estereotipo clásico de pacientes con el que aparecían en las noticias de los otros temas analizados". En las noticias, asimismo, no se respeta el derecho a la intimidad tanto de mujeres como de profesionales. Se señala que hay pocas voces y escaso espacio mediático asignado a la defensa política de los derechos sexuales.

Entre las principales conclusiones se destaca el rol de los medios en el marco de los sistemas democráticos y la necesidad de fortalecer el enfoque de género en las noticias de salud, en tanto elemento inherente a la construcción de ciudadanía. Plantean la necesidad de: aumentar la visibilidad de las mujeres, diversificar los testimonios respecto a los roles atribuidos por las mujeres a las mujeres, elevar la difusión de información concerniente a la reivindicación de derechos, incremento de pluralidad de fuentes de información, integrar información que sensibilice a actores involucrados en distintas agendas respecto a los problemas de salud, promover cambios político-gubernamentales que favorezcan a las mujeres.

Se cuestionan de esta investigación las nulas referencias al análisis del rol de los medios en el tratamiento de problemas de salud que tradicionalmente se atribuyen a mujeres cuando en verdad afectan a todos los géneros, tales como la anorexia.

De este trabajo, que excede ampliamente el campo de estudio de la presente investigación, se destaca: un adecuado enfoque de género; las coincidencias en cuanto al extenso período de corte y, por ende, corpus de análisis. Sin embargo mientras en la presente investigación se desarrolló un censo de noticias en ambos medios, destáquese que la investigación española efectuó una muestra no aleatoria. Deben señalarse, asimismo, que las variables construidas y relevadas por los investigadores excedieron ampliamente las integradas al presente estudio. Por supuesto, los medios y el espacio social donde se desarrolla la investigación española y la presente, argentina, son disímiles. Por ende, se limitan las posibilidades de trazar paralelos, comparaciones de diferencias, similitudes y observaciones respecto a la evolución de tendencias mediáticas. Se identificaron, de cualquier modo, una serie de paralelos no idénticos, útiles para el desarrollo de conclusiones comparativas.

Otro antecedente seleccionado estuvo a cargo de Valeria Fernández Hasan, investigadora de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata y se denominó “Medios de comunicación y ciudadanía: Hegemonía y contrahegemonía desde el punto de vista de género”³⁶. En la investigación, la autora analiza el tratamiento mediático de “la ciudadanía de las mujeres (...) en la Argentina a partir del retorno de la democracia y, especialmente, desde la suscripción de la Convención sobre Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer (en inglés CEDAW) en 1985”. La autora incluye un corpus diverso de productos gráficos (Clarín, La Nación y Página /12) y audiovisuales relevados en 2002 y 2003: canales de aire nacionales (Telefé, Canal 13, Canal 9, América y Canal 7); de aire de Mendoza (Canales 7 y 9); y canales internacionales (Discovery Channel y Discovery Health). Sigue la lógica de relevamiento mediante la marca de hitos acontecimientos (días relevantes para la agenda del Movimiento de Mujeres): “8 de marzo –Día Internacional de la Mujer-, 28 de mayo -Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres-, 28 de septiembre -Día Latinoamericano por el Derecho al Aborto y Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de niñas y adolescentes 25 de noviembre -Día Internacional de la no violencia contra las mujeres-, y tercer domingo de octubre -Día de la Madre”. A priori debe cuestionarse que no explicita en la publicación el volumen y distribución del corpus de análisis y de cada uno de los subcorpus (por medio). Sin embargo, sí detalla la autora que se trata de un estudio cualitativo que supuso “el análisis de bibliografía y fuentes, consulta y estudio de documentación oficial y análisis social del discurso”.

La autora señala, igualmente, que es objetivo de la investigación analizar el concepto de “contrapúblico tal como Nancy Fraser³⁷ la enunciara con el fin de analizar el rol encarado por Página/12 en los últimos años a través del Suplemento Las/12”.

Respecto al marco teórico desde el cual se concibe el rol de los medios, la autora entiende “la massmediatización no como un nuevo escenario donde la ciudadanía puede construirse y desplegarse de la mano del consumo, sino de una manera mucho más acotada: como un campo de visibilidad que, efectivamente, amplía sus públicos e interpela a los sujetos pero, definitivamente, no constituye una ciudadanía global”. Es decir, la autora asume acertadamente que no puede aceptarse sin cuestionamientos la idea imperante durante las últimas décadas tanto en el campo académico de la comunicación como en los mismos medios y en otros espacios sociales, respecto a que la construcción mediática de ciudadanía a través del consumo. La autora entiende a las instituciones mediáticas como campo de visibilidad. Debe agregarse que, en tanto figuras, determinados sujetos sociales ingresan y egresan al campo mediático según los diversos y complejos intereses que en estos opacos espacios sociales se dirimen mientras que otros sujetos aparecen mediáticamente invisibilizados. La autora destaca, sobre todo, que definir a los medios como campo de visibilidad supone atender a otros espacios sociales mucho más relevantes en la socialización y la construcción de ciudadanía y cuestionar la sustitución que aquélla concepción de los medios como constructores exclusivos de ciudadanía efectúa: “la comunidad de los consumidores/as pudo ser teorizada como comunidad de ciudadanos/as”.

El debate respecto al rol de los medios en la construcción de la ciudadanía que plantea la autora se vincula con el reclamo de las mujeres respecto a la adquisición de derechos en tanto individuos o en tanto colectivo. A priori, afirma que se puede constatar que en general los medios reproducen “prejuicios culturales” y estereotipos respecto al rol de la mujer, sus intereses y actividades. Estos estereotipos se vinculan al “cuerpo reproductor = madre” y al “cuerpo como fuente de placer = prostitutas”.

En el análisis de productos audiovisuales la autora señala que se reproducen estereotipos y mecanismos de fortalecimiento del orden patriarcal en todos los niveles: representaciones y roles asignados a las mujeres en la TV. Destaca la autora, en el proceso de reproducción de hegemonía que emprenden los medios, la existencia de diversos mecanismos de descalificación de las mujeres, entre ellos el silenciamiento o el sometimiento a un margen muy limitado de temas sobre los cuales las mujeres están autorizadas a expresarse. La autora destaca que los temas de salud de las mujeres, en sentido amplio (Día de la Salud), resultan menos polémicos que la IVE (Día de Lucha por la Legalización) y violencia (Día de Lucha contra la Violencia). Sobre todo si se reivindican “códigos aceptados de medicalización y poder médico sobre el cuerpo”.

Respecto al modelo de mujer que se constituye tanto en las emisoras como en las receptoras del discurso, afirma que se trata de “un ama de casa tipo, que en la actualidad bien puede estar incorporada al mercado de trabajo pero no por ello abandona su hogar”. Agrega que se reproduce un “discurso conservador mezclado con vida natural y volver a las fuentes” y que “el aborto ha sido pocas veces un tema con lugar en los medios” audiovisuales. No se reivindica, asevera la autora, ninguna modalidad de maternidad alternativa.

Respecto al análisis de los productos gráficos, la autora sostiene que la estrategia discursiva central de los medios se vincula a la construcción de “un mensaje cifrado cuyo verdadero destinatario es el enemigo político: el feminismo”. Agrega que esta estrategia se desarrolla a partir de mecanismos tales como la “asepsia y la neutralidad científica” y “el refuerzo del ideal maternal o de la familia tradicional y sus

³⁶ Fernández Hasan, Valeria; Medios de comunicación y ciudadanía: Hegemonía y contrahegemonía desde el punto de vista de género; En Revista Question N° 13; En: <http://www.perio.unlp.edu.ar/question> Última visita: 28/02/13

³⁷ Fraser, Nancy, Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. En Craig Calhoun (comp.), en Op. Cit. 38.

valores". Y que el objetivo último de esta estrategia es "construir hegemonía en torno a estas ideas, pero más que a un prodestinatario que las comparte, vienen cifradas en clave para un contradestinatario". Como Mariana Carbajal, la autora cuestiona que el diario Clarín no toma posición pero destaca que esto permite la filtración, dentro de los artículos del medio, de "discusiones, exposiciones, que resultan enriquecedoras" para el debate por la ampliación de los derechos de las mujeres.

La autora dedica un apartado especial al Suplemento Las/12. Al analizar el rol social de esta publicación, la autora señala que responde al concepto según el cual el medio puede "desempeñarse como contrapúblico". Añade que si bien los medios son grandes reproductores de hegemonía, Antonio Gramsci también señala que "los medios pueden ser lugares de producción de estrategias alternativas para poner en cuestión el statu quo". Según la autora, Las/12 aborda "determinadas problemáticas que no pasan por el cuerpo del matutino". Señala la relectura de Raymond Williams respecto al concepto de hegemonía y afirma que "deben sumársele los conceptos de contrahegemonía y (...) hegemonía alternativa, que son elementos reales y persistentes de la práctica".

Acertadamente, señala las contribuciones que a la constitución de una hegemonía alternativa realiza Las/12 pues constituye "un espacio siempre dispuesto para la discusión y el debate en torno de la ciudadanía de las mujeres, perfilan un producto sin fisuras ni ambigüedades". La autora igualmente sostiene que Las/12 de ningún modo se sostiene en el "mantenimiento de los límites del ghetto" y para fundamentar su posición integra el concepto de contrapúblico como "escenarios discursivos paralelos en los cuales los miembros de los grupos sociales subordinados crean y circulan contradiscursos para formular interpretaciones oposicionales de sus identidades, intereses y necesidades". De tal modo, la autora sostiene que Las/12 le habla al ghetto pero también a un público más distante discursivamente, al cual intenta convencer. De tal modo, sostiene, coincidiendo con Fraser, que: "en la medida en la que los escenarios sean públicos, por definición no son enclaves". De cualquier modo, desde la presente investigación se sostiene que semejante aseveración respecto a los alcances de Las/12 debiera constatarse a través de un estudio empírico de recepción de los productos del medio.

Si bien en este trabajo se aborda especialmente el desarrollo del periodismo de Las/12 como un periodismo especializado, como un particular y relativamente nuevo género periodístico de género, el análisis sobre este nuevo campo se limitará a describir las características de sus productos y las posibles marcas que contribuyen a la identificación de las particulares condiciones de producción del mismo. Sin embargo, sí se abordarán al momento del análisis las relaciones que el plantel profesional del Suplemento establece con otros periodistas del medio y por ende, se detallarán aspectos que pueden contribuir a fundamentar la hipótesis planteada por la autora, quien se niega definir a Las/12 como un ghetto.

Fernández Hasan explica que su marco de abordaje respecto al rol de los medios de comunicación en la construcción de ciudadanía de las mujeres se vinculó a los espacios internacionales de gobierno y debate sobre la ampliación de los derechos de las mujeres y las recomendaciones dictadas en tal sentido. Ya en las conclusiones, destaca que en general los medios han desoído estas recomendaciones y que la exposición de información que promueve la construcción de ciudadanía se incluye en la prensa de forma espasmódica, con la única excepción del suplemento Las/12. Si bien los medios reconocen a las mujeres nuevos roles sociales la figura de la madre continúa predominando como el principal rol asignado a las mujeres.

Se destaca particularmente el acertado, profundo y adecuado desarrollo teórico que, donde coherentemente la autora articula conceptos integrados también al marco de la presente investigación. En primer lugar, el concepto de esfera pública de Jürgen Habermas. También la definición de hegemonía de Antonio Gramsci. Y, en tercer lugar, la propuesta analítica de Eliseo Verón respecto al discurso.

Igualmente, las delimitaciones establecidas por la autora respecto al rol de los medios en la construcción de ciudadanía entendiéndolo que no puede desconocerse su incidencia pero tampoco exacerbarla. De hecho, este aspecto propuesto por la autora será fundamental al momento del análisis de las fuentes de información y al tratamiento diferencial que los medios efectúan de estas. Se trata de un aspecto teórico relevante para comprender que las organizaciones intervinientes en la esfera pública mediática llegan a la misma, como colectivos, junto a distintos y otros grupos sociales, con una ciudadanía, aunque parcialmente, construida en y por fuera de los medios a partir del establecimiento de alianzas donde eventualmente los medios intervienen como obstaculizadores o facilitadores. La comprensión de los medios en tanto campo de visibilidad al analizar el proceso de ampliación de los derechos de las mujeres resulta clave en tanto y en cuanto la tendencia que evidencian los medios como instituciones reproductoras de la hegemonía masculina es a la invisibilización del rol político de las mujeres.

La dicotomía entre el cuerpo de la madre y el cuerpo del deseo identificado por Fernández Hasan en los productos audiovisuales es inherente a todos los modelos de mujer hegemónicos circulantes. Dicha dicotomía circula también en los medios gráficos. No podrá ser apreciada en el presente trabajo sino como elusión del segundo cuerpo, por cuanto justamente, tal y como propone desde la reflexión filosófica Laura Klein, cuyos planteos son integrados también al estado del arte de esta investigación, el crimen de la IVE condensa los dos pecados peor tramitados por las mujeres y mejor explotados por la Iglesia: fornicar y matar. El discurso contrario a la legalización de la interrupción voluntaria, especialmente exacerbado por los grupos católicos fundamentalistas, sólo refiere al asesinato del cigoto. Integrar al

discurso el primer delito hacia la moral que cometen las mujeres en el marco de este debate, la fornicación, supondría para estos grupos reconocer y aceptar la inevitabilidad de la consumación del deseo que sí registran las mujeres también con sus a veces graves consecuencias, las cuales incluyen el riesgo de perder la vida.

Asimismo, aunque la autora no lo sugiera, es menester aclarar que el campo mediático audiovisual y el gráfico evidencian características productivas muy disímiles. Deben destacarse cuatro: la inmediatez de la TV que impide una reflexión profunda sobre los tópicos abordados; la exacerbación del rasgo mediático de espectacularización del acontecimiento; la desatención respecto a la comprensión de la realidad a partir de la integración de información científicamente comprobada; la cultura de la imagen contribuye a la explotación recursiva de estereotipos. Idealmente, esta relación se invierte en los medios gráficos. Aunque así no sea realmente, pues en el caso de la espectacularización, se trata de un fenómeno en franca expansión del cual no escapa ya ningún soporte ni dinámica periodística, se concede que no serán comparables en su totalidad las conclusiones a las cuales arribó la autora respecto a los productos audiovisuales pero sí algunas de sus reflexiones sobre los medios gráficos.

La autora se refiere, respecto a los medios gráficos a una figura que al momento del análisis de los resultados será retomada: el contradestinatarario. De tal modo, aunque no los nombre, pues la autora no realiza un análisis de fuentes de información en tanto organizaciones con capacidad de presión en los medios, es cierto que en parte la Iglesia y las organizaciones laicas católicas que hablan a través de los medios se dirigen a sus enemigos (que según la hipótesis de la presente investigación no está constituido sólo por el feminismo). Pero también le habla sobre el enemigo a sus adeptos. Utiliza así un recurso de cohesión social muy típico de las dictaduras (la construcción del enemigo interno) fundado en el temor al otro diferente que permite sumar nuevos adherentes y radicalizar a los actuales.

Para concluir, debe mencionarse la investigación de Rosario Taracena, la cual constituyó su tesis de maestría en Antropología Social, denominada "Análisis del Discurso del Aborto en la Prensa Mexicana: El caso Paulina"³⁸. Específicamente se integra aquí el capítulo V de la misma, cuya denominación original fue "Liberales contra Conservadores: análisis argumentativo sobre el aborto y la legalidad" y que, adaptado y publicado como artículo en la revista académica *Desacatos*, la autora denominó luego "El Aborto a Debate. Análisis de los argumentos de liberales y conservadores". Se trató de un análisis cualitativo sobre un total de 10 artículos de opinión, cinco liberales y cinco conservadores, en los cuales se abordó el debate del caso Paulina, acontecido durante el año 2000. La polarización a priori inferida como a favor de la legalidad de la interrupción voluntaria y en contra de la misma, es comprobada empíricamente por la autora.

Según Taracena, mientras para los conservadores el objeto del discurso sobre la interrupción voluntaria es el feto, para los liberales se encuentra constituido por las mujeres. Para organizar el marco de abordaje, Taracena recurre a conceptualizaciones políticas tradicionales, citando a Josefina Zoraida Vázquez³⁹, quien define el punto de vista liberal como el de un promotor del cambio social que tiende a "afirmar las libertades individuales oponiéndose a los privilegios, secularizar la sociedad y limitar el poder del gobierno" y el conservador como el de un defensor de las tradiciones comprometido con un "sistema de valores trascendentes". Partiendo de estas definiciones, Taracena sostiene que, sobre el aborto, los liberales reivindican la decisión personal por "sobre cualquier otro valor" mientras que los conservadores pretenden preservar el estado de cosas. La investigadora explica que el caso Paulina (13 años) involucró una situación de excepción de punibilidad de la interrupción voluntaria (es decir, se trataba de concretar una interrupción legal en todo México) por cuanto la niña había sido violada. La familia de la niña obtiene el permiso para efectuar la intervención pero el equipo de salud a cargo de la misma convence a la madre, mediante "información distorsionada", de no concretar la interrupción.

En el proceso de análisis de los argumentos conservadores y liberales respecto a las situaciones en las cuales debería permitirse o prohibirse la interrupción voluntaria, la autora establece tres dimensiones a observar: "clases-objetos" (de qué se habla en los artículos); "esquemización" (caracterización de las "clases-objetos"); y "estrategias discursivas". Las "clase-objeto" (el tema) es la unidad mínima de reducción del discurso en el proceso analítico.

Luego Taracena explica que los nudos críticos del discurso conservador encuentran unidad en el siguiente argumento subyacente a todos: "el aborto es un crimen". La definición como crimen contraría el ordenamiento legal mexicano pero coincide con la postura planteada por la jerarquía católica. Excluyendo las situaciones de excepción, la ley mexicana entiende a la interrupción voluntaria como un delito (no como un crimen/asesinato) y la autora explica que los conservadores no han reparado en esta incongruencia. La autora continúa su análisis aseverando que los conservadores asocian la IVE a un "crimen" o "asesinato" estableciendo una específica relación semántica. Tienen, dice Taracena, "su propia definición de aborto sin aclarar que no corresponde a lo que señalan las leyes" que logran imponer parcialmente porque la población cuenta con escasa información sobre el marco legal mexicano.

³⁸ Taracena, Rosario; *El aborto a debate. Análisis de los argumentos de liberales y conservadores* (Capítulo V de la Tesis de maestría en Antropología Social "Análisis del Discurso del Aborto en la Prensa Mexicana: El caso Paulina"); *Desacatos*, Publicación del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; N° 17; México D.F.; 2005.

³⁹ Vázquez, Josefina Zoraida; *Liberales y Conservadores en México: Diferencias y Similitudes*; *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*; V. N° 1; México D.F.; 1997; citado por Op. Cit. 40.

Respecto a las estrategias discursivas desplegadas por los autores conservadores, Taracena encuentra coincidencias entre ellos, en las cuales prevalece el uso de verbos y proposiciones asociadas: “matar”, “aniquilar”, “disparar”, “quitar la vida”, “negar el derecho de vivir”, “sentenciar a muerte”. La autora agrega que la estrategia discursiva no sólo equipara aborto y asesinato sino que además, como estrategia conexa, interpela al lector en su emocionalidad y obvia cualquier referencia a la legalidad de la interrupción voluntaria. Algunos de los extractos periodísticos relevados propuestos por la autora para ejemplificar esta estrategia fueron: “en nombre de la ‘justicia’ negarle a esa criaturita la oportunidad de vivir, de ver salir el sol cada día, de llegar a ser una persona de bien”; “¿Tú te sentirías con derecho a eliminar un óvulo fecundado cuando tú sí tuviste el derecho a vivir, desarrollarte y ser lo que hoy eres?”. Asimismo, Taracena distingue otras dos estrategias discursivas: la personificación (dotar de vida) discursiva del “feto” y la caracterización negativa del sujeto discursivo que reivindica la interrupción legal. En primer lugar, la autora explica para los conservadores el feto es una persona y destaca que la argumentación se centra en una definición biológica. Los autores conservadores reconocen su falencia argumental en proposiciones que, al brindar cierta información contextual, la evidencian: “el hijo en el vientre”; “el niño dentro del útero de la madre”; el bebito dentro del vientre”. Debe atenderse a que estas marcas discursivas aclaratorias traen a la escena fragmentos de un sujeto ausente en el discurso conservador. El “vientre o “el útero de la madre” es el pedazo de la mujer que se evidencia, así entendida, en ausencia del sujeto-mujer, como disección, en el discurso conservador. En el proceso de personificación del feto, a través del cual se le atribuyen características de personas (pensamientos y sentimientos), la autora destaca la siguiente proposición: “dicen que los fetos sueñan en el seno materno” (referencia que recuerda el rigor científico del film “El grito silencioso”). También destaca la autora otros mecanismos tales como las referencias en diminutivo (criaturita o bebito) y la indefensión con la cual se caracteriza al feto: “débil” e “indefenso”, “el más inocente”, “la víctima que no se puede defender”. Agrega que el discurso conservador tiende a construir un colectivo inclusivo (nosotros) fuera del cual todos están en falta.

Taracena expresa, por otra parte, que si bien no existen organizaciones que promuevan la legalización del homicidio, en México existen un grupo de organizaciones que promueven desde hace décadas la despenalización de la interrupción voluntaria. Asevera que estas instituciones debilitan la estrategia argumental conservadora pues evidencian la diferencia entre la interrupción del embarazo y el homicidio. Así presenta la autora otras de las estrategias discursivas conservadoras: el ataque al Movimiento de Mujeres mexicano (“voces criminales”; “pomposos abortistas”; “tétricas féminas”; “falsas ‘Católicas por el Derecho a Decidir’”; “confabuladas para eliminarlo”). La autora acepta, sin embargo, que la mayoría de las acusaciones conservadoras se efectúan en forma indirecta y que esta construcción negativa del adversario permite reforzar el colectivo inclusivo de identidad “a favor de la vida” (“otras voces católicas se levantaron, valientes, para defender su vida”) a la vez que se demoniza al colectivo que cuestiona con su mera existencia esa identidad.

Respecto a los autores liberales y las diferencias de éstos con los conservadores, la autora señala que los primeros definen sus tópicos discursivos circunscribiéndolos al señalamiento respecto a que el requerimiento de interrupción voluntaria era legal y a que no se llevó a cabo por intervención estatal. Agrega que mientras los conservadores llevaron el debate del caso Paulina a una condena de la interrupción voluntaria en cualquier circunstancia, los liberales expusieron sus argumentos a favor de la interrupción voluntaria en el marco específico del caso Paulina y de los casos de violación. La autora asevera que “los liberales calcularon que ganarían muchos más adeptos si se limitaban a hablar sólo de este caso que si intentaban hablar de la despenalización total del aborto”. Algunos de las proposiciones liberales señaladas como ejemplo por la autora fueron las siguientes: “el punto central de la discusión es el cumplimiento de la ley”; “médicos que se niegan a cumplir la ley”; “la interrupción del embarazo provocado por una violación es legal en México”.

Taracena señala ahora las diferencias en la argumentación en torno a la legislación: mientras para los liberales la ley es la máxima autoridad; para los conservadores esta puede ser “endeble e incluso errada”; “un capricho humano, en contraste con la voluntad divina (...) justa y eterna”. La autora asevera que durante el debate los liberales casi no integran como objeto de discurso al feto. Agrega que la discursividad liberal resultó más heterogénea que la conservadora y que los autores liberales evitaron referencias al reclamo por el “aborto legal” reconociendo un clima social reactivo a esta proposición.

El objeto del discurso liberal, afirma la autora, se centra en dos tópicos: Paulina y las autoridades que negaron la interrupción. Este último objeto del discurso se asoció en la argumentación liberal a un “atentado contra el Estado laico”. De tal modo, los columnistas liberales argumentaron en torno a estos tres ejes: “los funcionarios de salud prefirieron hacer caso a sus creencias religiosas antes que a la ley que estaban obligados a cumplir”; “dichos funcionarios eran miembros del PAN, que está muy identificado con la Iglesia”; “hubo evidencia de que estas personas actuaron de común acuerdo con miembros de la jerarquía católica”.

El segundo tópico (objeto) del discurso liberal fue Paulina. Los liberales expusieron su caso pero según la autora también lograron ampliar el alcance de los argumentos respecto a otros motivos por los cuales las mujeres interrumpen embarazos sin ingresar en el espinoso terreno del “aborto legal”. De tal modo, los liberales expresan: “Paulina soñaba con tener una fiesta de 15 años. Esa sí era su decisión”; “la

dignidad, los sentimientos y el proyecto de vida de una mujer". Según la autora, aunque los liberales han presentado diversos argumentos, todos coincidieron respecto a la capacidad de las mujeres para decidir. Este aspecto es clave en la discursividad liberal por cuanto el lugar subordinado de la mujer es un obstáculo para que la sociedad acepte que la sola argumentación negativa (por cualquiera de las razones que esgrimen las mujeres al afirmar que un embarazo es no deseado) de la mujer respecto al embarazo debiera ser suficientemente válida para habilitar la interrupción. Según la autora, sustentando su afirmación en estudios de opinión sobre interrupción voluntaria, el/la mexicano/a promedio se encuentra a mitad de camino entre la posición liberal y conservadora: no se acepta la "preeminencia del feto" pero tampoco todas las razones por las cuales una mujer podría interrumpir un embarazo.

Respecto a la construcción discursiva del oponente, los liberales buscan cuestionar la imagen de bondad que los conservadores construyen por oposición sobre sí mismos. De tal modo, los liberales identifican discursivamente a los conservadores con las siguientes proposiciones: "imponer cualquier doctrina religiosa"; "la jerarquía católica defiende bastante más que a los óvulos ya fecundados, defiende también el 'inalienable derecho' del espermatozoide"; "homofobia"; "sexismo"; "explotación de las miserias". El núcleo argumental común liberal para caracterizar a sus oponentes se vincula a la hipocresía.

Se sintetiza el estudio de Taracena respecto a ambos bandos, del siguiente modo:

Estrategia política: preservar el estado de cosas (conservador) y cumplimiento de la ley (liberal).

Objeto del discurso 1: feto (conservador) y mujer (liberal).

Caracterización del objeto del discurso 1: persona (personificación) biológica indefensa (conservador); capacidad de decisión y razones por las cuales se interrumpe embarazo (liberal).

Objeto del discurso 2: la interrupción voluntaria es un crimen/asesinato en cualquier caso (conservador) y la interrupción voluntaria restringida al caso que se discute es legal (liberal).

Caracterización del 2 objeto del discurso: cuestiona ley positiva y reivindica la doctrina católica, apela a la emocionalidad del lector (conservador); la interrupción voluntaria que se discute es legal, apela a racionalidad del lector (liberal).

Caracterización de la propia identidad y la del oponente: construye una identidad colectiva inclusiva asociada a la "defensa de la vida" y una excluida (Movimiento de Mujeres, que atenta contra núcleo discursivo aborto=asesinato) que promueve el asesinato (conservador); construye una identidad racional que integra múltiples argumentos mientras el adversario se describe como el producto de un hipócrita contubernio político-religioso que desnaturaliza el rol del Estado y, en particular, del Estado laico.

La precedente síntesis adquiere relevancia en tanto y en cuanto se pretende esbozar más adelante un paralelo entre la coyuntura mexicana y la argentina. La comparación presenta limitaciones vinculadas a las características diferenciales de uno y otro estudio (uno cualitativo y el presente, triangulado) y a los distintos contextos históricos, geográficos, sociales y culturales. También respecto a la magnitud de los períodos de corte (meses en la investigación mexicana y 6 años en la presente). Sin embargo, analizar las estrategias de los distintos grupos en pugna permitirá identificar posibles aciertos en la postura liberal que pudieron influir en el cambio legal que se dio en el Distrito Federal. El estudio se desarrolla durante el año 2000. Siete años después, el poder legislativo del Distrito Federal (abril de 2007) despenaliza la interrupción voluntaria hasta la semana número 12. La ley se judicializa y, en 2008, la Corte Suprema falla por la constitucionalidad de la misma.

Asimismo, esta investigación se integra al estado del arte atendiendo a que todo análisis de discurso es relacional, es decir, se desarrolla en una constante comparación de los discursos. Algunas de las conclusiones a las cuales arriba la investigadora, permitirán efectuar una comparación contextual diferencial, evaluando, por ejemplo, cuáles son los aspectos argumentales que prevalecen en cada contexto geográfico, histórico y sociocultural, según los actores polarizados en la investigación de Taracena (liberales y conservadores) y en su equivalente en el presente estudio.

Se buscarán establecer comparaciones entre los cuatro objetos de los discursos identificados (feto y mujer; interrupción=asesinato y interrupción=legal) y sus posibles coincidencias y diferencias con los objetos del debate en Argentina durante el período de corte. Igualmente interesa a los fines de esta investigación la caracterización que Taracena efectúa de los objetos de los discursos, de la identidad de grupo y del oponente discursivo. Observar las similitudes y distinciones entre éstas dimensiones discursivas y las observadas en la presente investigación, reconociendo diferencias analíticas y contextuales, permitirá trazar un paralelo y una eventual generalización entre uno y otro trabajo.

Asimismo, la caracterización teórica de uno y otro sector, que la misma autora reconoce como problemática (en tanto ninguna definición teórica coincide exactamente con la realidad de la cual pretende dar cuenta), contribuirá a observar aquéllos aspectos de la coyuntura mexicana que coinciden con una regionalidad política, que incumbe también a Argentina (la interrupción voluntaria se penalizaba en alguno o cualquier caso en toda América Latina durante el período de corte, con excepción del DF mexicano y Guyana), poco permeable a reconocer la autonomía de la mujer en las decisiones sobre su cuerpo. Se trata de la misma región cuyas élites y parte de sus sociedades que durante décadas toleraron la tortura. De hecho, en Argentina, parte del análisis del debate propuesto gira en torno a este aspecto, cercano en el tiempo: los sectores que defienden la ilegalidad de la interrupción voluntaria del embarazo, públicamente reivindican también el accionar de condenados por delitos de lesa humanidad.

Síntesis del Estado del Arte					
Autor/a/s	Lugar	Tema	Corpus	Objetos de discurso	Caracterización
Laura Klein	Argentina	Análisis filosófico de la IVE	Discurso de Estado, Iglesia y Organizaciones de Mujeres Cualitativo (S/E)	Derechos humanos, prácticas sexuales, y dispositivos de control del cuerpo.	Cuestiona postulados de libertad e igualdad. Trampa de discurso de organizaciones de mujeres: fornicar y matar y derechos humanos. Connotación sexual de la IVE.
Mónica Codina	España	Análisis de estrategia de comunicación institucional de la Iglesia	Mensajes oficiales de la Iglesia Cualitativo (S/E)	Estrategia comunicacional de Iglesia. Legitimidad democrática por voto popular. Rol de la iglesia en control del poder político.	Prescripciones discursivas: Evadir escándalo (en Argentina no). No contribuir a la reproducción de grupos opuestos (en Argentina sí). Transmitir mensaje positivo (en Argentina no). Influencia en líderes de opinión (en Argentina sí)
Laura Cohen	Argentina	Análisis de discurso de medios gráficos y anticonceptivos	Discurso de medios (revistas) Cualitativo (36 artículos) Década 1960.	Sexualidad y poder. Discurso médico, estatal y religioso sobre anticoncepción. Discurso de medios sobre anticoncepción.	Variación del rol del Estado en control natal. Medios se oponen a control natal por temor a desborde de las mujeres o lo aprueban en línea con la Alianza para el Progreso. Los discursos invisibilizan a mujer.
July Cháneton	Argentina	Análisis de discurso de medios gráficos sobre ley de Cupo Femenino	Discurso mediático sobre el tratamiento legislativo Cualitativo (S/E) - 1991	Producción social de las relaciones de género. Efectos de de sentido. Producción y reproducción social de discurso.	En discursos mediáticos predominan prácticas de reproducción de relaciones de género desiguales. Discursos minoritarios que producen representaciones alternativas. Mayor conciencia social sobre problema de desigualdad entre géneros.
Sandra Chaher y otros	Argentina	Análisis de discurso de medios gráficos sobre IVE	Discurso mediático sobre IVE Cuantitativo (100 artículos) - 2008	Discurso de medios. Polarizaciones discursivas. Géneros periodísticos. Lugar de origen. Semántica. Fuentes de información. Redacción y relaciones de género.	Polarización: predominio conservador/religioso. Subjetivación periodística y poca visibilidad de mujer. Identifica condiciones de producción y relaciones inter género. Adecuado enfoque de género.
Mariana Carbajal	Argentina	Análisis de discurso de medios gráficos sobre IVE	Discurso mediático sobre IVE Cualitativo (S/E) -2008	Discurso de medios. Polarizaciones discursivas. Discurso de organizaciones de mujeres y discurso religioso. Identificación de fuentes de información. IVE no punible.	Enfoque de salud pública y derechos. Fuentes conservadores relegadas a La Nación. Sin cobertura mortalidad materna. Profesionalización de fuentes en P/12 y Clarín. Problematiza relación entre medios y fuentes.
María Teresa Ruiz y otros	Alicante, España	Análisis de contenido de género en noticias de medios gráficos sobre problemas de salud	Productos mediáticos sobre problemas de salud que afectan a hombres y mujeres Cuantitativo (muestra 1500 notas) 1991-1999	Discurso de medios. Enfoque de género Empoderamiento. Paridad. Rol del paciente. Culpabilización. Flujo de información y construcción de ciudadanía.	Poco espacio para salud sexual. No se aplica. Disparidad y no empodera a mujer. Subalterno. Predomino en abordaje de IVE. Manipulación de información y fuentes. Influencia de valores de periodistas. No se preserva integridad. Poca cobertura de IVE.
Valeria Fernández Hasan	Argentina	Análisis de discurso de medios gráficos y audiovisuales sobre IVE	Discurso mediático sobre IVE Cualitativo - 2008	Discurso religioso. Construcción de ciudadanía. Construcción de contradestinatario (organizaciones de mujeres). Campo de Visibilidad. Hegemonía y hegemonía alternativa. Contrapúblico.	Discurso hegemónico. Medios no construyen ciudadanía. Contradestinatario: Organizaciones de Mujeres (feminismo). Mujer=objeto de deseo o madre. Hegemonía patriarcal (mayoría de medios) y alternativa (las/12). Contrapúblico y ghetto.
Rosario Taracena	México	Análisis de discurso de medios gráficos sobre caso Paulina de IVENP	Discurso mediático sobre IVENP Cualitativo (5 conservadores y 5 liberales) - 2000	Discurso de redactores conservadores: feto - IVE=asesinato/crimen Discurso de redactores liberales: mujer - IVENP=legal	Caracterización de discursos: preservación de estado de cosas y reivindicación de decisión personal Personificación del feto; capacidad de decisión y razones por las cuales las mujeres interrumpen embarazos. Emocionalidad y racionalidad

Para concluir, los distintos trabajos seleccionados para este proyecto resultaron cada uno con su singularidad aportes claves en el proceso de investigación bibliográfica. En el trazado de paralelos con la investigación que se pretende llevar a cabo se observaron sistemáticas coincidencias metodológicas, teóricas y epistemológicas, con el proyecto, y se esperan otras tantas fructuosas relaciones al momento del proceso analítico. Por supuesto el trabajo sobre Iglesia y Política de Mónica Codina es el más heterogéneo. Se presenta como una indagación autoreferencial, teniendo en cuenta que el contexto de análisis corresponde al objeto de estudio (Codina se desenvuelve como docente de la Universidad de Navarra, institución de corte católico). Sin embargo, el más provocador es el de Laura Klein. Fornicar Matar, términos de una misma relación; una práctica con un comienzo y un fin políticamente imperdonables. Este último trabajo es recomendable como lectura ineludible a la hora de emprender una investigación sobre la práctica de la IVE. Un análisis profundo abordado desde la filosofía, la etimología, la historia y la sociología. Los últimos dos trabajos se destacan en función de la temática (género) y la metodología (análisis de discurso). El trabajo de Cháneton presenta una minuciosa conceptualización de la Semiosis Social y un ácido análisis de las noticias. El trabajo de Cohen observa grandes lineamientos sobre la historia de la anticoncepción y la descripción de un importante momento de cambio en las relaciones de poder entre los géneros.

El trabajo Sandra Chaher y otras, resulta clave pues se trata de uno de los antecedentes más ligados a la presente investigación. De tal modo, las autoras abordan el análisis de los discursos que intervienen en el debate mediático gráfico de la interrupción voluntaria del embarazo. Lo hacen a través un proceso de cuantificación y jerarquización de los actores y las dimensiones que se integran al debate, tal y como se propone en el presente estudio. Una diferencia sustancial se vincula a la metodología de procesamiento de la información. Las autoras codificaron y cuantificaron manualmente todas las dimensiones de análisis (construcción de variables cerradas y categorías) y luego procesaron estadísticamente la información. En este trabajo se desarrolló un doble proceso. Lectura y carga de la información cuanti/cualitativa en una matriz de datos que implicó una codificación manual de las variables cerradas y abiertas. Para luego avanzar en una codificación y categorización, en un proceso semi-automático, de las fuentes de información (a través de un software de cuantificación de textos por conteo), construyendo grupos-variables de fuentes de múltiple respuesta. Finalmente se desarrolló un procesamiento estadístico integral de las variables. Pese a lo expuesto (diferencia en la complejidad del tratamiento y volumen de la información) y a se trata de un corpus limitado, que reduce las posibilidades de establecer relaciones y trazar paralelos, el estudio de 2008 se erige en una línea de continuidad con la investigación propuesta pues ambos desarrollan en un marco teórico (con coincidencias metodológicas parciales), un corpus (unidad de análisis) y un contexto coincidentes.

El estudio de Mariana Carbajal presenta coincidencias tanto en el marco teórico como, parcialmente, en el corpus de análisis. Se destaca el sólido enfoque de género desde el cual aborda la autora su investigación, quien es una actora clave del corpus de análisis del presente estudio pues es sólido el compromiso de la profesional con el proceso de ampliación de los derechos de las mujeres. De hecho, los resultados preliminares arrojaron que se trata de la periodista de Página/12 que mayor número de artículos aportó al corpus, es decir que mayores aportes profesionales efectuó al debate sobre el tema en el desarrollo de un periodismo de género.

El estudio desarrollado en el marco de la Universidad de Alicante es, como el de Chaher y otras, muy útil por varios motivos. El período de corte aborda la década inmediatamente anterior respecto al período de corte del presente trabajo, lo cual, salvando las distancias culturales y geográficas, permitirá trazar algún tipo de paralelo entre unos y otros resultados. Se destaca la construcción de indicadores (empoderamiento, paridad, visibilidad), mediante el establecimiento de relaciones significativas entre las variables, que cuantificaron el nivel de aplicación del enfoque de género en el periodismo español. Identificaron que de los tres problemas de salud que afectan específicamente a las mujeres (IVE, anorexia y violencia) la IVE es el que recibe la menor cobertura y el mayor involucramiento de valores personales de periodistas. Es donde observan los indicadores más bajos de empoderamiento y paridad. Todos los problemas de salud que afectan específicamente a las mujeres, sin embargo, reciben un tratamiento diferencial negativo según los indicadores construidos por los autores. Se destaca, además, el volumen de la muestra (1500 artículos) y la riqueza de los resultados.

El trabajo de Fernández Hasan interesa por el marco teórico (Jurgen Habermas, Antonio Gramsci, Eliseo Verón) y por algunas de las conclusiones expuestas. La autora introduce otros conceptos muy útiles como el de contrapúblico y ciertos cuestionamientos a la deificación de los medios de comunicación en tanto representación de la esfera pública y como arquitectos de la ciudadanía moderna. Se destaca su peculiar análisis del suplemento Las/12.

Por último, algunos de los principales aspectos sobresalientes observados en el trabajo de Rosario Taracena ya fueron descriptos. Resta decir que se analizarán relacionamente las polarizaciones planteadas por la autora y las propuestas en esta investigación pues, a priori, los argumentos liberales se concentran en el diario Página/12 y los conservadores en La Nación. Como se verá luego, esta aseveración se comprueba en un nivel general, con ciertas peculiaridades problemáticas a las cuales se concederá un extenso análisis.

Programa de investigación

De respetarse el esquema vigente en cuanto a los espacios de investigación temáticos, este proyecto de tesis debe encuadrarse en el Programa de Comunicación y Política, considerando a la Iglesia católica y a las organizaciones de mujeres como actores sociales que intervienen en el debate sobre la criminalización/despenalización/legalización de la IVE a partir del establecimiento de estrategias de comunicación política.

Vale aclarar que la inscripción en este Programa es de alguna manera forzada. Una mayor precisión en esta alineación supondría la creación de un nuevo espacio de intervención que contemple el análisis de los discursos institucionales sin reducirlos únicamente a lo político. Este encuadramiento, asimismo, puede limitar la integración sintética de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera, el cual es uno de los objetivos tácitos del proceso de producción de la tesis de grado.

Sin ánimo de cuestionar las delimitaciones temáticas especificadas en los Programas, sino más bien con el interés de aportar humildemente al enriquecimiento de los mismos, se cree conveniente la generación de un nuevo espacio de investigación que permita el análisis del "diálogo" entre discursos institucionales. Tanto los medios de comunicación como otros actores sociales, la Iglesia y las organizaciones de mujeres en este caso particular, establecen procesos de interacción comunicacional: negocian sentidos. En la tesis de investigación propuesta se pretende dar cuenta de este diálogo de sentidos y de los modos de producción de discursos peculiares en cada caso.

Esta claro, tal cual plantea Eliseo Verón en su trabajo la Semiosis Social, que el proceso de circulación de los discursos resulta inasequible para el analista. Sin embargo, sí es posible establecer un mapeo de actores y reconstruir, a partir del rastreo de huellas presentes en los discursos de cada uno de ellos, las diversas intertextualidades que presentan siempre los discursos aun cuando se niegan unos a otros.

Así, cuando se expuso al inicio de este Plan, que se pretende rastrear en los medios de comunicación las huellas de los discursos de las organizaciones mencionadas (la reproducción, producción y reconstrucción de los discursos de estas), no se pensó en un plano de subsidiariedad de unos discursos respecto a otros. El punto es que en la producción de los discursos de los medios se presentan operaciones que hacen menos evidente la autoreferencialidad y mucho más la relación con otros discursos. Esto no supone en modo alguno que los medios no sean autoreferenciales, asunto innegable, sino más bien que la lógica de producción de los discursos mediáticos supone la referencia a fuentes diversas, a otros discursos que el periodista gráfico, en este caso, pone en juego para la construcción de la noticia.

Es en este sentido que puede indicarse que los discursos institucionales en sentido restringido, en este caso los de la Iglesia y las organizaciones de mujeres, son más autoreferenciales. Las operaciones que se ponen en juego en la producción de estos discursos suponen siempre una toma de posición respecto al tema y una definición explícita en cuanto a la identidad de la organización. Estas cuestiones resultan menos evidentes, aunque siempre presentes, en los discursos de los medios. Se dice siempre presentes porque una reflexión respecto a la identidad de los medios seleccionados para esta investigación hace suponer que el diario La Nación en sus editoriales nunca se ha posicionado a favor de la despenalización de la IVE mientras que las editoriales de Página/12 dan cuenta de la problemática desde una postura más cercana a la de las organizaciones de mujeres.

Los puntos mencionados precedentemente se proponen como fundamento para la generación de un espacio de investigación que permita la articulación del análisis de los discursos de diversos actores sociales y de las vinculaciones que establecen entre sí.

Objetivos

Analizar la representación mediática de los discursos institucionales polarizados de los principales actores que intervienen en el debate sobre la penalización/despenalización/legalización de la IVE en Argentina en el período 2002-2007.

Objetivos específicos

- Estudiar y clasificar los distintos argumentos sobre los cuales las instituciones se pronuncian a favor o en contra de la IVE.
- Identificar las principales simbolizaciones y representaciones mediante las cuales se construye el discurso anti-IVE y pro-IVE de las instituciones.
- Releva el “espacio” otorgado y las repercusiones de estos discursos en los diarios *Página 12* y *La Nación*.
- Analizar las estrategias u operaciones propias mediante las cuales los medios de comunicación producen y reproducen estos discursos.
- Identificar las alianzas que las distintas instituciones (medios y otras) establecen en la construcción y reproducción de los discursos anti-IVE y pro-IVE.

Justificación:

A título personal, este trabajo encuentra fundamento en la necesidad de responder al interrogante sobre las razones por las cuales la práctica de la IVE se perpetúa como ilegal. En este sentido, quienes han elevado el estandarte por su despenalización son en su mayoría las organizaciones que representan los intereses de las mujeres. Independientemente de los avances logrados respecto a la equidad de género, es indudable el fracaso en la puja de sentidos que le han planteado a la Iglesia católica (o a cualquier otro actor social donde el eje del debate se circunscribe a la puja entre los derechos del embrión y los de la mujer). Quien suscribe este proyecto, como sujeto de investigación, debe autodefinirse como ubicado en un estrato socioeconómico medio equiparable al de las mujeres que lideran las campañas por la despenalización. Esto supone que puede acceder a la efectuación de una IVE en condiciones seguras y de asepsia⁴⁰. Existe de tal modo una inquietud ética respecto a la consideración propia dentro de un grupo favorecido respecto a otro que no lo es (las mujeres fallecen o ven afectada su salud por efectuarse una IVE en condiciones inseguras). La pregunta que busca responder este trabajo se vincula al hecho de saber que la IVE es una práctica acostumbrada, por cada niño que nace se hace una IVE en Argentina, pero pese a ello permanece en la ilegalidad. Entonces, por qué el sistema legal avala la muerte de las mujeres que no pueden pagar una IVE en condiciones seguras estableciendo pragmáticamente una situación de discriminación respecto a quienes sí pueden pagarla. En la práctica y según se ha consignado, las condenas legales a mujeres que se practican una IVE es baja. De tal modo, se considera que el sistema legal argentino normaliza las situaciones de inequidad de las mujeres al permitir que la práctica se efectúe en condiciones inseguras. Este argumento recorre todo el trabajo y apunta no sólo al sistema político y jurídico del país, sino también a todos los actores implicados en la discusión. De tal modo, si las organizaciones de mujeres han fracasado en la puja de sentidos a favor y en contra de la legalización; si el debate permanece circunscripto a un conflicto de derechos que no encuentra solución; si en el debate lo no dicho (los silencios, las voces que no encuentran eco en el debate público) parece adquirir un carácter fundamental; entonces, este trabajo se propone poner en el centro del debate las razones por las cuales un debate tan complejo y rico en argumentos no ha logrado torcer absolutamente las relaciones de poder como para lograr una transformación en el sistema legal⁴¹.

Asimismo, quien suscribe este trabajo lleva años impregnándose por los sentidos que rodean esta temática, en las paradojas y contradicciones del debate, en los avances y retrocesos. Además, estas inquietudes han girado en torno a los aspectos comunicacionales críticos del problema. Los silencios, por un lado, y las características propias de los discursos han sido de especial interés para quien se inquieta por este problema. La pregunta personal fundamental que debiera leerse en los orígenes de esta investigación es qué dicen los discursos a favor y en contra de la despenalización de la IVE sobre aquello que se calla.

La práctica de la IVE en Argentina es aún un problema social, por varias razones. Porque se presenta como una situación de inequidad con sustento socioeconómico en base a las diferencias de acceso a

⁴⁰ La mayoría de las defunciones “maternas” a causa de un aborto efectuado en condiciones inseguras corresponden a sectores de menores recursos simbólicos y materiales.

⁴¹ Vale decir que pese a lo que expuesto, las mujeres se las han arreglado de un tiempo a esta parte para disminuir las condiciones de inseguridad sanitaria en que se efectúan las IVE a partir del establecimiento de redes civiles (en alianza tácita con actores gubernamentales) de contención, difusión de información y suministro de insumos para la concreción de IVEs medicamentosas.

esta práctica en condiciones más o menos seguras. Porque las mujeres fallecen en el ejercicio de su libertad y su autonomía. Por la condena social que supone la efectuación de una IVE aún en aquellas situaciones contempladas por la ley. Porque las mujeres se practican IVEs aún estando tipificadas como un delito y escapando, según el imaginario social y jurídico, a la idea que se tiene sobre las condiciones que hacen de una persona un delincuente. Se trata de un problema que no encuentra aún resolución discursiva. Esto último se vincula al hecho de que no hay un solo argumento, ni a favor ni en contra, que haya encontrado un consenso amplio⁴². Se considera que, en función de lo sucedido en los últimos años, un avance se encuentra en la toma de conciencia por parte de una porción importante de la sociedad y la dirigencia política en cuanto que la IVE es un grave problema de salud pública.

Los estudios que dan cuenta de las actitudes de la opinión pública respecto la IVE establecen que: en los casos en que el feto no puede sobrevivir fuera de la mujer lo aprueban el 76% de las personas; si peligra la vida o la salud de la mujer las actitudes favorables ascienden al 75%; si la mujer fue violada la opinión a favor de la interrupción del embarazo llega al 70%; si la familia no posee los medios económicos para hacer frente al cuidado del niño, la opinión positiva sólo llega al 24%; mientras que, en el caso de que el embarazo sea simplemente “no deseado”, la actitud aprobatoria de la práctica representa el 23% de los encuestados⁴³.

Indudablemente, estos datos son provisorios y están desactualizados pues obedecen a un objeto de estudio dinámico, como lo es la opinión pública. Sin embargo, dan cuenta de un cambio de actitud en la sociedad sobre el problema, desde la década del 90'. Pese a ello, tres cuartas parte de la población, si damos por ciertos los datos del estudio citado, seguía al momento de período de corte censurando la IVE por razones *personales* o *económicas*. Esto se vincula muy probablemente al problema irresoluto, discursiva y prácticamente, sobre quién decide qué sobre los cuerpos y las vidas de las personas. A primera vista parece claro que este es un asunto de razón pública y que debiera ser el Estado quien defina. Sin embargo, en sus discursos, las organizaciones de mujeres, en los últimos cuarenta años, han puesto en discusión la potestad del aparato estatal sobre los cuerpos y las vidas. Mientras, en sus discursos, la Iglesia católica disputa este imperio sobre la vida al Estado y a las organizaciones de mujeres, pues según ella sólo es atribuible a la voluntad divina.

Todo esto permite indicar que, independientemente de los avances obtenidos en la discusión, aún no se pueden comprender las razones que sustentan la distancia entre la ley (el discurso jurídico), la opinión pública (el discurso hegemónico en una sociedad) y la práctica (el no discurso o discurso silencioso).

Desde la perspectiva de las ciencias sociales, la IVE, en su dimensión discursiva controversial, se presenta como un objeto válido de estudio en tanto que la lucha por el sentido en los discursos en juego remite a un problema clave de doble discriminación: en cuanto al género y el nivel socioeconómico. Sin embargo podrían encontrarse otras desigualdades vinculadas, por ejemplo, con la pertenencia étnica⁴⁴. Así, la dimensión social de la IVE se vincula no sólo a la mortalidad de las mujeres sino, además, a las condiciones de discriminación socio-cultural que supone su ilegalidad.

Los discursos sobre la IVE se presentan como objetos válidos de análisis de las ciencias sociales porque presentan contradicciones y características específicamente vinculadas a la construcción social de lo real, las cuales este estudio pretende evidenciar.

Asimismo, como fundamento para su inclusión en la esfera de las ciencias sociales debe mencionarse que el recorte efectuado se basa en criterios estrechamente vinculados con la temática del poder, la sexualidad y el rol de Estado en el control de los cuerpos y las vidas de las personas, aspectos tradicionalmente considerados dentro del campo de estudios de las ciencias sociales.

En cuanto a las razones temático-comunicacionales que justifican la realización de este estudio, deben mencionarse, en primer lugar, el carácter eminentemente discursivo del problema. Buena parte del debate sobre la IVE se da en el plano de las ideas y los sentidos considerados legítimos para justificar las diferentes posturas. Se busca dar cuenta de la formación actual que presentan esos discursos que pretenden legitimarse en el espacio social, más específicamente en el campo comunicacional. En

⁴² Excepto, aunque no absolutamente, el sanitario. Y un argumento sólido no resuelve el problema discursivo de fondo: la IVE es tabú.

⁴³ El Instituto Social y Político de la Mujer (ISPM) y la Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH) encarga a la Consultora Analogías el Estudio Nacional Cuantitativo de Actitudes y Expectativas acerca de Aborto en Argentina. Realizado entre el 28 de agosto de y el 2 de septiembre de 2004. Muestra probabilística de 1200 casos. Encuesta telefónica en base al sistema de captura y procesamiento de datos CATI. En: www.ispm.org.ar/ddssrr/aborto_investigacion_2004.ppt (Acceso: 05/05/2008).

⁴⁴ En Formosa, por ejemplo, el 35% de las muertes maternas por aborto ocurren entre mujeres indígenas, cuando esta población representa el 7% de la población total de la Provincia; CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad) y Ministerio de Salud de la Nación; Para que cada muerte materna importe; 2004; Buenos Aires. Pag. 53.

sentido teórico, se espera dar cuenta de las características análogas y disímiles que se presentan en las condiciones de producción, institucionales y mediáticas, de tales discursos puestos en juego.

A su vez, los silencios, lo no dicho en el debate, lo que se infiere pero no está, también es materia de análisis comunicacional y pretende ser abordado por este trabajo considerándose como un aspecto clave de la controversia que justifica la realización del estudio. Asimismo, este trabajo pretende dar cuenta sobre un problema comunicacional clave que establece una estrecha relación entre los argumentos a favor y en contra de la penalización de la IVE y el discurso sobre los derechos humanos. El discurso de los derechos humanos y su rol en cuanto reafirmador de los valores democráticos, representa, en el recorte propuesto, un aspecto sumamente interesante desde la perspectiva comunicacional. Esto, además, se vincula estrechamente al rol de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación como productores de discursos legitimadores y difusores de aquellos valores en un contexto de crítica creciente respecto al éxito o fracaso de la democracia y de problematización de la dimensión humana de los derechos y su equitativa efectividad. Finalmente, tratándose de un estudio que presenta características exploratorias, no pueden ni deben descartarse en el proceso de investigación otros hallazgos discursivos en la relación que establecen los medios, las organizaciones de mujeres y las instituciones católicas.

Alcances y limitaciones del proyecto

Esta investigación se propone abordar el diálogo entre diferentes organizaciones respecto a la pertinencia de legalizar o no la IVE en Argentina. En tal sentido, el debate supone la intervención de diversos actores sociales que no serán incluidos como protagonistas en este recorte.

Así, el Estado argentino, como generador de políticas públicas y condensador sintético de los diversos debates que se dan en el país, no será incorporado como actor central a este trabajo. De cualquier modo, el discurso estatal en sus distintas dimensiones y expresiones mediáticas será abordado en tanto actor secundario.

Tampoco se otorgará centralidad en este trabajo las organizaciones internacionales que intervienen en el debate en tanto "recomiendan" al Estado argentino la necesidad de implementar una línea de políticas públicas en particular. La razón que justifica esta excepción se vincula con la antes mencionada respecto al Estado nacional. De cualquier modo, un análisis superficial de este grupo de organizaciones será integrado al corpus de análisis.

Asimismo, se excluyen como actores centrales en este recorte a otras organizaciones religiosas -judías, evangelistas, musulmanas y otros credos presentes en el país- que si bien intervienen en el debate, no tienen el carácter de oficiales, por un lado, y porque, sobre todo, no observan el amplio nivel de penetración de la Iglesia católica. Además, esta última organización es la más activa operadora mediática y fáctica en el debate en pos de impedir la legalización de la práctica en discusión. La marginalidad de otras iglesias en el debate, sobre todo, se vincula a su escasa representación mediática. Por otra parte, para este estudio dos organizaciones no gubernamentales representantes de los feminismos obtendrán un rol protagónico. Este recorte tiene un carácter cuantitativo y conceptual claro. Se han seleccionado dos organizaciones que se muestran como más conciliadoras o más radicales y que, a su vez, observan la mayor visibilidad mediática. Una aclaración pertinente: dentro de este debate todas las organizaciones que observan perspectiva de género, son feministas o se encuentran realmente comprometidas con la representación de los intereses de las mujeres, abogan por la legalización o despenalización de esta práctica y, por ello, son todas en sentido global 'radicales' (comparación discursiva a priori con las organizaciones católicas laicas y la Iglesia). Pese a ello, en los resultados preliminares se ha observado que las instituciones de mujeres discursivamente más conciliadoras, han logrado una incipiente visibilidad mediática para sus discursos en La Nación, aspecto insospechado al inicio de esta investigación e, incluso, negado en algunos de los estudios que se presentan como antecedentes en el estado del arte.

En cuanto a los medios de comunicación, en este trabajo se han elegido dos empresas que por su línea editorial presentan características divergentes respecto al debate sobre la IVE. El sentido práctico de este recorte es el mismo que el planteado en cuanto a las ONGs de mujeres: evidenciar un contraste de posiciones. No pudiéndose abordar todas las manifestaciones mediáticas se han elegido los extremos que permitan plasmar la contrariedad irreconciliable en el debate. En los medios, este contraste será más palpable que en el caso de las ONGs pero permitirá evidenciar el contrapunto entre estas y la Iglesia. Esto se justifica en el hecho de que se presupone que el diario La Nación dará una mayor difusión a las posturas católicas mientras que Página/12 reproducirá posiciones más cercanas a las organizaciones feministas.

En todos los casos, este trabajo se propone abordar a las organizaciones desde una perspectiva comunicacional institucional. Es decir, identificar rasgos de la identidad de cada institución que configuran formaciones discursivas peculiares respecto al debate. Asimismo, sólo se toman aquellos atributos institucionales que inciden de modo determinante en estas configuraciones y se excluyen aquellas características de la identidad de las organizaciones que no hacen a la pertinencia del análisis. Otra de las limitaciones observadas se vincula con el buscador de noticias del diario Página/12. Se trata de un buscador menos dinámico, con menores opciones (por ejemplo, no permite elegir un rango temporal) e inferior capacidad de almacenamiento de noticias para analizar en una misma búsqueda; todo esto en cuanto a la dinámica de exploración de La Nación. Este obstáculo supuso un mayor tiempo de dedicación al rastreo de noticias en aquel medio, como única posibilidad de superación del obstáculo. En el caso del buscador de La Nación, las dificultades se vinculan al modo en que el medio jerarquiza la información digital, no estableciendo diferenciaciones entre notas principales y sunbotas, aspecto que sí destaca Página/12 en su buscador y que dificulta el relevo de una dimensión clave de análisis: la modalidad de cobertura simple (una nota) o compleja (varias notas) del tema. En este caso, se infiere, de ser posible, la modalidad de cobertura a partir de la puesta en relación de las notas que se publican sobre el tema en una misma edición.

En cuanto a la disciplina, uno de los alcances de esta investigación se vincula con el escaso material de investigación existente que articule el análisis de los discursos institucionales en sentido estricto y los institucionales-mediáticos. Las articulaciones de sentidos entre estos diversos actores han sido escasamente investigadas por la disciplina de la comunicación, sobre todo en el caso particular de la práctica de la IVE. Se cree que puede presentarse como un aporte interesante para la disciplina la puesta en relación de los diferentes discursos (mediático e institucional, así observados). Asimismo, los resultados de esta investigación pueden resultar un antecedente relevante para quien pretenda ahondar en un abordaje similar.

Vale aclarar que no es un objetivo de esta investigación producir una teoría respecto a la negociación de sentidos en la construcción de los discursos seleccionados sino más bien relevar algunas de las operaciones que intervienen en la producción y reproducción de los mismos.

Unidades de Observación y Corpus de Análisis

Al momento de presentar el proyecto de investigación, se propuso el desarrollo de una más amplia investigación respecto al discurso institucional de las organizaciones de mujeres y la Iglesia y sus organizaciones satélites. Se definieron dos procesos de análisis de discurso. Uno directo, respecto a los productos comunicacionales de las organizaciones (análisis directo de discurso institucional sobre corpus integrado por contenidos web y comunicados/documentos de las organizaciones), por un lado, y otro indirecto (análisis de discurso indirecto mediático, sobre los productos comunicacionales ya mediatizados de las organizaciones) sobre el corpus constituido por los artículos periodísticos de los diarios relevados. Se propuso, además, que este análisis de discurso mediático (ambos diarios) indirecto, fuera más restringido, suscribiéndolo exclusivamente a períodos de corte definidos por hitos acontecimentales.

Al avanzar en el proceso de exploración documental mediática se observó una amplia dispersión en la producción de artículos sobre los acontecimientos definidos como claves en tanto disparadores del debate sobre la interrupción voluntaria. Es decir, la producción de artículos sobre un acontecimiento periodístico disparador resultó dispersa en períodos más amplios que los esperados. Dicha observación motivó un cambio de estrategia de investigación y se definió el establecimiento de un censo de artículos durante el período de corte (2002-2007). Es decir, se definieron **patrones** (palabras claves) **y criterios** (principios de inclusión/exclusión de unidades de análisis al corpus) de búsqueda de la información. Se descartó así el uso de los hitos y micro períodos de corte y se avanzó en un relevamiento exhaustivo de la información. Este relevamiento exhaustivo (censo de todos los artículos que cumplieron con patrones y criterios de búsqueda) supuso un proceso más complejo y extenso en términos temporales.

Por tal motivo, se priorizó el análisis de los discursos institucionales de las organizaciones consideradas actores claves del debate (organizaciones de mujeres, la Iglesia y sus organizaciones satélites) en sus representaciones mediáticas y se renunció a un análisis sistemático directo de los discursos institucionales no mediatizados de las organizaciones (análisis de productos comunicacionales aislados de las representaciones mediáticas de los mismos)⁴⁵.

⁴⁵ Esta renuncia a un análisis sistemático directo de los discursos institucionales de las organizaciones no significó que se desistiera de atender a "las negociaciones de sentido que se establecen entre los discursos institucionales mediáticos y extramediáticos sobre la práctica del aborto" (Plan de Tesis), tal y como se propuso inicialmente. De hecho, los discursos de las

La unidad de observación que originalmente se construyó según dos registros (institucional mediático e institucional no mediático), se redujo a uno (discurso construido por los medios de comunicación).

Pese a esta rectificación analítica y metodológica, se mantuvieron como productoras discursivas centrales a las organizaciones de mujeres, sobre todo, las más recurrentes: Católicas por el Derecho a Decidir y FEIM (Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer). En el primer caso, se trató de una institución con una fuerte participación política, que se definió como católica y que desarrolló diversas estrategias de articulación con otras organizaciones feministas. En el segundo caso, FEIM, se trató de una organización de corte predominantemente académico y con fuerte incidencia en los medios de comunicación, como así una intensa injerencia en la producción de información para la generación de políticas públicas, que a su vez también desarrolló estrategias de articulación con otras organizaciones de mujeres. Católicas resultó ser una organización que abogó especialmente por la legalización de la interrupción voluntaria (como nombre lo indica, la lucha por la legalización constituye su objetivo y lineamiento de definición de su identidad organizacional) mientras que FEIM se abocó a una pluralidad de temas en el marco de la búsqueda de la equidad de género.

Los discursos de estas organizaciones de mujeres, en tanto actrices claves del debate (discursos institucionales que en la planificación iban a analizarse por separado), por sus características (identidad institucional, incidencia política y académica, en cada caso), y según los resultados preliminares de este estudio, registraron mayor nivel de representación periodística, es decir, mayor nivel de penetración en el discurso mediático. Resultó ser un aspecto destacable, pues el diario La Nación fue reactivo a la reproducción del discurso feminista pero también, en general, al de las organizaciones que representaron a las mujeres (todas aquellas que reivindicaron la autonomía sobre el cuerpo). Un aspecto a destacar es que, ambas organizaciones (FEIM y Católicas) integraron durante el período de corte (aún la componen) la alianza interorganizacional de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

El análisis del discurso institucional de estas organizaciones, que finalmente se desarrolló sobre las manifestaciones públicas mediatizadas por los diarios relevados, permitió observar en las características institucionales identitarias de las organizaciones, las divergencias/coincidencias internas en el agrupamiento (como espacio que nucleó a distintas organizaciones) que representó los intereses de las mujeres. Para compensar este ajuste en el recorte, en el proceso de análisis, cuando se abordaron las fuentes de información constituidas por las organizaciones de mujeres y las integradas por instituciones católicas, se desarrolló un estudio triangulado, articulándose los sentidos provenientes de un proceso de cuantificación tanto como de un análisis de discurso sobre el fragmento textual.

De tal modo, los medios relevados reprodujeron en sus discursos, materializados en los artículos, por mención directa o indirecta, los discursos de las organizaciones (sea por su adhesión a una marcha a favor de la despenalización, emisión de un comunicado, la producción de una investigación académica, una publicación sobre el tema, o por la realización de una entrevista a uno de sus miembros, entre otros).

Respecto a la Iglesia, las unidades de análisis originalmente definidas para el estudio del discurso institucional de la misma, eran los documentos emitidos por la Asamblea Plenaria del Episcopado y los comunicados de prensa difundidos por el Área de Comunicación Social de la institución (sobre el tema de análisis). Finalmente, se abordó el análisis del discurso institucional de la Iglesia pero a través de sus manifestaciones mediáticas, reproducidas en los artículos de los diarios relevados.

No se renunció, sin embargo, a desentrañar, como se expuso, desde la perspectiva del análisis de discurso institucional, aquellas representaciones, latentes y manifiestas, que se pusieron en juego en los argumentos de la institución y que definieron su identidad. Asimismo se pretendió, desde la contextualización de la enunciación de esos discursos, establecer algunos lineamientos de las condiciones de producción de los mismos.

En cuanto al análisis directo de los discursos de los medios de comunicación, se seleccionaron los diarios Página/12 y La Nación pues, teniendo en cuenta la línea editorial de los mismos, se presumió poder hallar un contraste en las características de los discursos que cada uno de ellos construyó sobre el tema. Se aseveró en el Plan de Tesis que en función del recorte espacio temporal establecido, se contemplaba una serie de nudos en el debate, en torno a hechos claves, entre los cuales se

organizaciones de mujeres y las católicas religiosas y laicas fueron los actores (junto al Estado) con mayor incidencia mediática en los diarios relevados. Sin embargo, el universo de análisis que originalmente se dividió en tres grupos (que en verdad fueron cuatro al contabilizar que los medios relevados fueron dos y no uno), se redujo a uno (productos comunicacionales de los medios) o dos (productos comunicacionales de los diarios Página/12 y La Nación).

mencionaba: el debate parlamentario sobre la Ley de Salud Reproductiva⁴⁶ que se consideraba como iniciadora del período de análisis (2002); la postulación y consiguiente designación de la jueza de la Corte Suprema de Justicia, Carmen Argibay (quien se declaró públicamente a favor de la despenalización); los fallos emitidos por diversos juzgados respecto al aborto no punible. La apertura del período de análisis se vinculó al debate parlamentario, aprobación y promulgación de la Ley Nacional de Salud Sexual en el año 2002⁴⁷. El 2007 resultó ser el cierre de un período de abierto debate, momento en que culmina la gestión de un Ministro de Salud de la Nación, funcionario que se declaró a favor de la despenalización de la IVE y que forzó así la inclusión del tema en la agenda pública, con acciones concretas en tal sentido, y, por consiguiente, en las agendas mediática, de las organizaciones de mujeres y de la Iglesia. Asimismo, supuso el cierre del debate cuando la nueva Presidenta de la Nación se declaró, por cuestiones personales, contraria a la despenalización de la IVE.

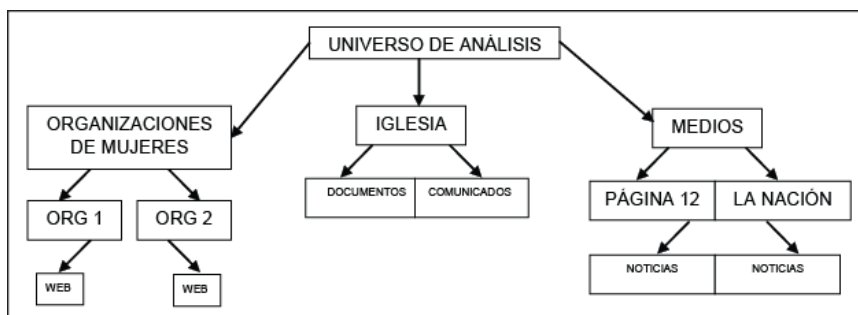
Como ya se expuso, el objetivo de esta investigación es analizar y dimensionar la visibilidad (mediática, en este caso) de ciertos actores institucionales. La representación mediática de la identidad de una organización tanto como la social o la de la comunidad organizacional en la cual se insertó, constituyeron resignificaciones más o menos ajustadas a la realidad de las representaciones de las identidades institucionales y los discursos producidos por esas organizaciones para incidir en la opinión pública a través de los medios de comunicación (por prestigio institucional o capacidad de producción de acontecimientos). Por ello, se buscó establecer una cuantificación tanto del impacto de la identidad de los medios en el tratamiento del tema de la IVE (huellas del proceso de producción discursiva de cada medio) como de las organizaciones que cada medio seleccionó (estrategias de alianzas) y, dentro de estas, los fragmentos discursivos (testimonios, documentos, lineamientos institucionales) jerarquizados. Por ello, el análisis de las noticias supuso, en primer lugar, observar, por un lado, el nivel de repercusión alcanzado tanto por Iglesia como por las organizaciones de mujeres, como fuentes de información, en cada uno de los medios seleccionados. Se analizaron qué nociones planteadas por las organizaciones (Iglesia y de Mujeres) fueron priorizadas por los medios (análisis cualitativo de estrategias discursivas o argumentales) y la cantidad de veces que esas organizaciones fueron citadas como fuentes (análisis cuantitativo). Simultáneamente, se consideró el modo en que los medios construyeron su discurso sobre la práctica de la interrupción voluntaria en referencia a la línea editorial, por ejemplo. En tal sentido, se propuso un “desdoblamiento” del discurso de los medios a partir de un análisis de lo propio (discurso signado por la identidad institucional del medio) y lo ajeno (discurso signado por la identidad institucional del medio en relación a la fuente-organización citada).

Se consideraron las ediciones digitales de los medios teniendo en cuenta que las condiciones de producción de la tesis supusieron una adecuación a la disponibilidad de recursos y fuentes. En este sentido, los “buscadores” de los diarios, al establecer una estrategia acertada en función de la elección precisa de palabras claves, resultaron ser una fuente de información conveniente y asequible.

De tal modo, el universo de estudio quedó constituido por un conjunto heterogéneo de noticias y se excluyeron otros productos (comunicados de prensa, documentos y definiciones institucionales identitarias que remiten a la práctica de la IVE) que originalmente se incluyeron.

Sintéticamente, el universo y unidades de análisis fueron esquematizados del siguiente modo (se incluyó, primero, el croquis correspondiente al universo de análisis original definido en el Plan):

Figura N° 1: Universo de análisis (planificado)



⁴⁶ La Ley 25.673 crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

⁴⁷ Durante el debate parlamentario y una vez sancionada la norma, diversas organizaciones católicas laicas fundamentalistas y algunos obispos del sector ortodoxo de la Iglesia católica se manifestaron contra la ley por cuanto atribuían efectos abortivos a los métodos anticonceptivos por ella garantizados.

Línea de Tiempo – Hitos (posibles, planificados)

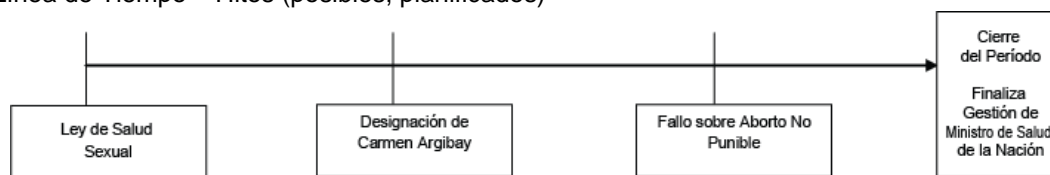
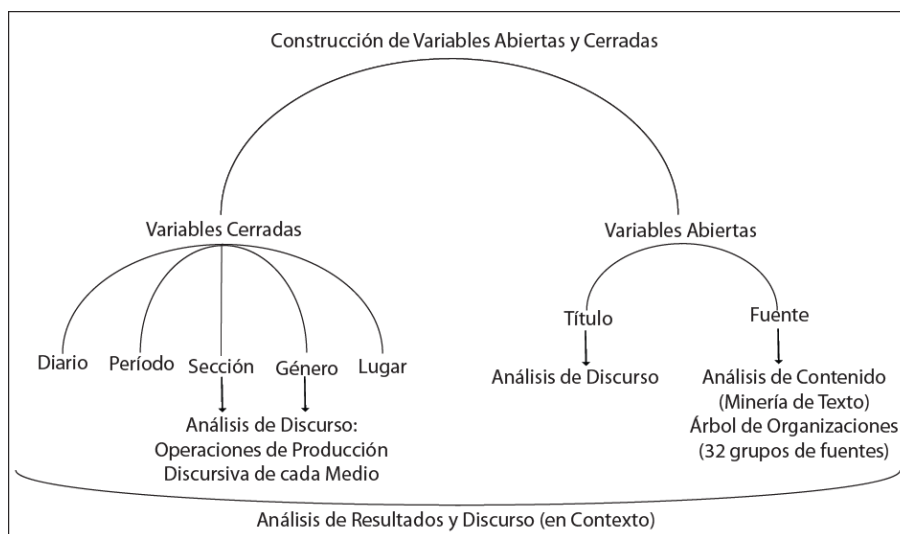
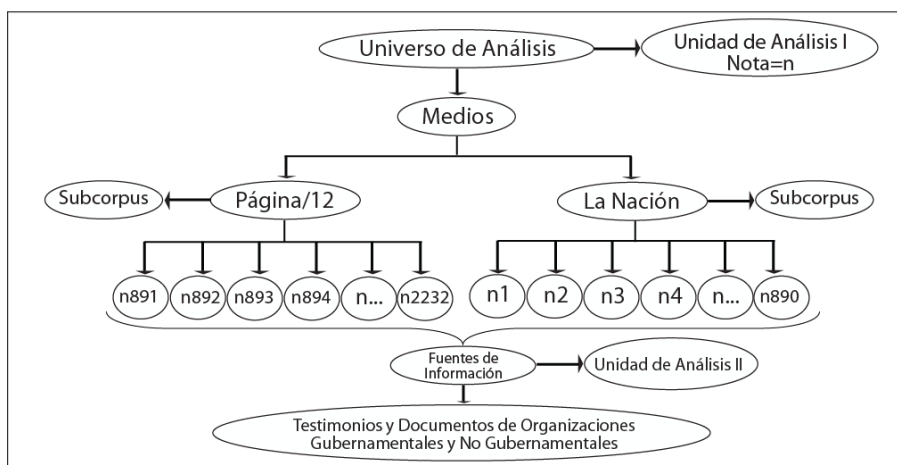


Figura N° 1 - Universo de Análisis (N)



Métodos y técnicas

La presente investigación se inscribe dentro de un abordaje metodológico triangulado (cuali-cuantitativo). El abordaje triangulado supone la utilización de un conjunto de métodos de distinta naturaleza, para abordar un mismo fenómeno, fenómenos o problemas diferentes pero estrechamente relacionados. Este enfoque supera las limitaciones de un solo tipo de operativización mediante la convergencia de métodos, otorgando mayor alcance a la comprensión de fenómenos y aumentando la confianza de sus resultados. Por ello, en el marco de esta investigación se incorporan técnicas de análisis cuantitativas que operan en complementariedad con las técnicas de análisis cualitativo (análisis de discurso).

Es objetivo de este trabajo identificar regularidades discursivas a las cuales sólo se pudo acceder mediante técnicas de relevamiento y análisis estándar. Pero, igualmente, el presente estudio se orienta a la identificación y descripción de los atributos del discurso de los medios en su especificidad y en los

mecanismos de producción/reproducción, propios de la operatoria mediática, de otros discursos ajenos y/o propios al campo. Así, existe una complementariedad metodológica, la cual permite identificar regularidades y atributos que, en conjunto, contribuyen a dar respuesta a la pregunta de investigación. La triangulación metodológica admite que en el presente abordaje se sopesen adecuadamente cantidad y cualidad (regularidad y complejidad). Es decir, al identificar determinadas regularidades tanto en los discursos mediáticos como en las relaciones entre esos discursos y los de otros actores del entorno social, así como al observar los atributos específicos de cada uno de ellos, se avanza en una comprensión integral del fenómeno discursivo relacional que involucra la relación organización medio, desde distintos ángulos⁴⁸. En un proceso de investigación, la triangulación no debe orientarse a la mera combinación de técnicas o enfoques sino que dicha combinación debe obedecer más bien a elevar la confianza de los resultados desde el inicio del proceso. Por ello, al iniciar esta investigación se avanzó en un análisis cualitativo de la información, a partir del cual se observó la posibilidad de construir ciertas categorías conceptuales a cuantificar, para luego volver a una establecer relaciones entre dichas regularidades y los atributos específicos de los fenómenos analizados. El presente enfoque, por tanto, permitió la identificación de regularidades (macro) discursivas (persistencia de ciertos actores sociales en uno y otro discurso mediático, específicos encuadres temático de los discursos en cada medio) en el marco de las cuales luego se situaron y describieron fenómenos (micro) discursivos específicos (discursos mediáticos y organizacionales particulares en la representación de determinados acontecimientos periodísticos).

Como ya se expuso, esta investigación se inscribe en la teoría de los discursos sociales. El análisis de discurso, como estrategia, constituye un método no estandarizado. Supone un abordaje interpretativo que sintetiza la identificación de representaciones y simbolizaciones así como el uso de una técnica de análisis con características propias que no siendo estandarizada se propone un análisis sistemático y complejo. Por tanto, el análisis de discurso, como estrategia, se desarrolló sobre todo en la fase analítica, donde se articularon los datos cuantitativos (regularidades en la jerarquización de las fuentes de información según el medio, regularidades en la clasificación interna mediática –sección y género- de la información) y la información cualitativa extraída del mismo corpus (fragmentos discursivos específicos e información de contexto).

Dicha técnica, descrita en profundidad más adelante, se utiliza en seguimiento de principios y procedimientos específicos. El objetivo del análisis de discurso en el marco de esta investigación supone la identificación de regularidades discursivas mediante el rastreo de las huellas de las condiciones de producción en un paquete textual específico y su puesta en relación con el contexto de enunciación. Por consiguiente, la presente investigación se propone conceptualizar configuraciones discursivas particulares y atribuibles a instituciones específicas. La búsqueda de las huellas que dan cuenta de operaciones discursivas singulares (y, por ende, de condiciones productivas también singulares) se vincula especialmente a cada una de las identidades de las instituciones seleccionadas (organizaciones de mujeres, católicas y medios).

Dichas regularidades discursivas son rastreadas tanto a nivel cualitativo (análisis textual directo) como a nivel cuantitativo (regularidades discursivo-macroorganizacionales y regularidades discursivas-microinstitucionales). Es decir, relacionando la especificidad del fenómeno discursivo en crudo (el fragmento discursivo singular) con las regularidades identificadas en las variables y sus categorías (organizaciones o grupos de organizaciones, personas y documentos; variables de caracterización organizacional). Por tanto, aquí las condiciones mediáticas de producción discursiva, donde interesan especialmente las alianzas organizacionales que los medios establecen con otras instituciones para la visibilización de determinados acontecimientos y modos de abordaje, son reconstruidas gracias al establecimiento de relaciones entre el discurso (el sentido situado temporal y espacialmente), las regularidades organizacionales en los medios (fuentes de información privilegiadas), las repeticiones contextuales específicas (géneros periodísticos y encuadres temáticos del tema) y las coincidencias y diferencias en el abordaje de cada uno de estos ejes según el medio.

Como se expresa más arriba, la propuesta metodológica-analítica de la presente investigación supone un proceso triangulado, que se inicia en la exploración de la información, se observa en el procesamiento de la misma y se cristaliza en la fase analítica. Por tanto, el procesamiento de la información en el marco de la presente investigación involucra distintas etapas de codificación y estandarización de la información extraída de los artículos periodísticos (fuentes de información: personas, documentos y organizaciones).

⁴⁸ Marradi, Alberto; Archenti, Nélica; Piovani, Juan Ignacio; Metodología de las Ciencias Sociales; Pag. 45; Emecé; Buenos Aires, 2007.

La codificación inicial de los textos se efectúa manualmente: se extraen de los artículos las fuentes de información y se cargan en una matriz de datos. Luego, la información cualitativa de dicha matriz (fuentes de información semicodificadas) ingresa en un programa de procesamiento (análisis y asociación de contenido dirigido y automático) cuantitativo del texto⁴⁹. En esta del proceso, las fuentes de información semicodificadas son primero ajustadas en su codificación y luego agrupadas según un esquema de organización institucional. Este agrupamiento resulta en 32 conjuntos integrados por: organizaciones, grupos de organizaciones o grupos de personas (fuentes de información), con mayor o menor nivel de incidencia en el corpus (subcorpus de artículos de La Nación y subcorpus de notas de Página/12) y en cada subcorpus. Luego, todos los conjuntos ingresan en un programa de procesamiento cuantitativo de datos para un segundo agrupamiento (característico del procesamiento de la variables de respuesta múltiple) y el cruce de los mismos con la variables cerradas⁵⁰.

Las variables cerradas fueron: nota (variable clave que combina las cerradas y la alfanumérica de texto libre, fuente), diario (divide subcorpus), periodización (de control: año, mes día), género (teórico-práctica), sección (teórico-práctica) y lugar⁵¹. Los títulos, que también se cargan en la matriz, resultan útiles al momento del análisis de los datos pues, en tanto fragmentos textuales, se instituyen en insumo clave para establecer relaciones entre las regularidades observadas en el tratamiento de las fuentes, el encuadramiento genérico y temático, y la especificidad discursiva de cada medio y organización.

En referencia al encuadre dentro de un paradigma, este proyecto se inserta en el cruce de dos modelos coherentes al enfoque propuesto. Así, el paradigma hermenéutico se encuentra en esta investigación, a partir de la triangulación metodológica, con el encuadre positivista.

Respecto al paradigma hermenéutico o interpretativo, en este trabajo se aborda la identificación de los sentidos de los términos puestos en juego en un determinado hecho social (práctica, representación, texto, entre otros) en el marco de un contexto institucional, social, cultural, económico y político.

En segundo lugar, el paradigma positivista se vincula en este caso a la investigación empírica y sistemática de las propiedades y fenómenos cuantitativos y sus relaciones. De tal modo, el enfoque desde el cual se parte para cuantificar las regularidades discursivas, resulta ser una de las perspectivas que contribuye a reconstruir los sentidos asignados a la IVE y los actores jerárquicamente legitimados para hablar sobre el tema en los medios.

La interpretación y la búsqueda de relaciones, regularidades, patrones como también singularidades, para explicar un fenómeno y a la vez generar sobre el mismo un conocimiento válido en términos científicos, son los caminos propuestos en este proyecto como los más coherentes en relación a los objetivos de investigación planteados precedentemente⁵².

⁴⁹Se trata de un programa de lectura y codificación de datos de texto o de minería de texto. Opera según la lógica del análisis de contenido en tanto proceso de cuantificación de palabras y establecimiento de relaciones entre ellas. El análisis de contenido permite una descripción "objetiva, sistemática y cuantitativa" de un texto (Berelson, 1952 en Marradi, Alberto; Archenti, Nélida; Piovani, Juan Ignacio; Metodología de las Ciencias Sociales; Pag. 45; Emecé; Buenos Aires, 2007). La minería de texto permite identificar y cuantificar, en un gran volumen de texto, términos y frases recurrentes y luego agruparlos según objetivos de estudio. Se pueden crear categorías automáticamente o utilizar técnicas manuales (este uso prevaleció en el marco de la presente investigación) para mejorar el control de los resultados. La herramienta de este programa utilizada con mayor regularidad en el marco de este estudio es la de incorporación de palabras y frases a partir de las cuales se crearon bibliotecas según cada organización, conjuntos de organizaciones o de personas. En función de la especificidad de la identidad y el funcionamiento de cada organización, conjunto de organizaciones o de personas, las categorías de cada conjunto (equivalente a una variable) se construyen en el programa de procesamiento de texto según una dinámica particular. Por ejemplo, el poder judicial posee una estructuración funcional identitaria muy distinta a la de una organización de la sociedad civil o a la de un ministerio (organigrama). Pese a esto, prevaleció una lógica de clasificación transversal a todos los conjuntos de fuentes de información vinculada a los objetivos de la investigación (productos y procesos comunicacionales desde la perspectiva de la organización): documentos (productos); testimonios de personas (procesos); menciones a organizaciones (lineamientos, principios identitarios). Vale destacar que el análisis de contenido resulta una técnica útil a los objetivos de la presente investigación que adquiere mayor solidez metodológica al momento del análisis de datos, Es en este momento cuando se relacionan los resultados del análisis de contenido o de minería de texto con elementos surgidos del contexto de comunicación o marco de referencia de la información relevada.

⁵⁰ La articulación entre unos y otros conjuntos de datos resulta posible porque ambos son procesados relacionándolos al número de nota. Así, el conjunto de fuentes de información semicodificadas ingresa al programa de cuantificación de texto preagrupadas por nota (x cantidad de fuentes-texto ingresan bajo el número de nota 1).

⁵¹ Año (periodización): Permite evaluar el volumen comparado de artículos por medio y por período. Sección: Es una variable cuyas categorías constituyen una mixtura de las clasificaciones efectuadas por uno y otro medio de comunicación. Asimismo, es producto de una clasificación temática de la información que obedece específicamente a las operaciones de producción discursiva de cada medio. Género: Variable compleja definida según criterios de específicos y descripta en profundidad en el marco teórico. Permite observar operaciones de producción discursiva inherentes a cada medio de comunicación.

⁵² Al Abordaje de las Organizaciones: Algunas Nociones Sobre el Uso de Metodologías Desde la Mirada Comunicacional; Documento de Cátedra; Taller de Producción de Mensajes; Facultad de Periodismo y Comunicación Social; UNLP; 2006; Pag 12. En: www.perio.unlp.edu.ar/tpm/textos/Documento_%20AI%20Abordaje%20de%20las%20Organizaciones.pdf (Acceso: 15/08/07).

Revisión bibliográfica

La revisión bibliográfica, o documental, es la técnica de investigación para la selección y compilación de información escrita sobre un tema específico definido previamente⁵³. En correspondencia con el marco metodológico, cualitativo, esta técnica permite un abordaje adecuado respecto a las diferentes unidades de análisis (directas: noticias; e indirectas fuentes: documentos, testimonios, lineamientos institucionales). Es decir, que, con la misma técnica, se pueden abordar cada una de las unidades. Se trata de una técnica de recopilación de información secundaria (producida por otros) o de investigación documental para la posterior producción de datos primarios, de las categorías de análisis).

Proceso de Investigación: relevamiento, carga, codificación, procesamiento y análisis.		
Paso		Descripción
1	Selección de diarios	Selección de diarios P/12 y LN según recorte temporal
2	Clipping (recorte de noticias)	Relevamiento censal y almacenamiento de los artículos de los diarios, sobre el tema IVE (según criterios espacio-temporales preestablecidos)
3	Creación de matriz de datos	Matriz, numeración notas, creación variables cerradas (diarios, fecha, sección, género, lugar) y abierta precategorizada (alfanumérica de texto libre)
4	Lectura de notas, carga de datos y tratamiento documental de fuentes	Carga de datos en variables cerradas (categorías predefinidas por medios); identificación, selección y carga de fuentes en variable alfanumérica texto libre
5	Segundo proceso de categorización de fuentes (minería de texto)	Minería de datos (categorización y ajuste) de las fuentes precodificadas
6	Creación matrices grupos fuentes (organizaciones, grupos org. y personas)	Cada fuente ingresa en uno de los 32 grupos de fuentes (32 matrices de fuentes) con sus categorizaciones internas ad-hoc
7	Procesamiento y análisis estadísticos de las matrices-fuentes	Prorrato de las categorías internas de cada matriz de datos de cada fuente
8	Procesamiento y análisis estadístico de variables cerradas	Procesamiento y análisis estadístico de variables cerradas, cruces entre variables cerradas y con grupos de fuentes.
9	Análisis de resultados	Análisis de resultados, análisis de discurso (en contexto) sobre fragmentos de texto (artículos) y títulos

Proceso de relevamiento e ingreso de información a la matriz:

El proceso de relevamiento de la información que constituyó el corpus de análisis supuso la ejecución de distintas etapas. De tal modo, se llevaron a cabo diferentes actividades previas a la cuantificación de los artículos relevados en las versiones digitales de los medios gráficos diarios La Nación y Página/12, desde la definición de los patrones lingüísticos que se incluyeron en los buscadores de cada medio hasta el reagrupamiento de las categorías de cada una de las variables, necesario para avanzar el procesamiento estadístico de los datos. A continuación, los pasos desarrollados durante todo el proceso de relevamiento y carga de datos:

- 1- Se definieron un número de palabras y proposiciones (búsqueda de frase exacta), consideradas aglutinadoras, para concretar el proceso de relevamiento inicial, en los buscadores de ambos medios de comunicación. Todas las palabras y los enunciados denotaron, desde distintas perspectivas, tópicos conceptuales directamente o indirectamente vinculados la interrupción voluntaria del embarazo desde la perspectiva explícita de las organizaciones de mujeres o desde la eufemística de los sectores vinculados a la Iglesia católica: aborto, abortivo, abortiva, interrupción voluntaria del embarazo, anticoncepción hormonal de emergencia, valor de la vida, desde la concepción, nonato, embrión, cigoto, embarazo no deseado, embarazo no planificado.
- 2- Se inició el proceso de búsqueda, primero en La Nación y luego en Página/12, bajo cada patrón, excluyendo aquéllos artículos que no abordaron al tema de análisis. De tal modo, se omitieron aquéllos artículos del orden internacional (sección exterior o mundo, según el medio), cuando no involucraron a una fuente de información local y/o cuando no tematizaron la problemática en el contexto argentino. Sí

⁵³ Alcaíno Palma, Laura; Ancianismo y Medios de Comunicación: Los discursos sobre la vejez en la prensa escrita chilena; Memoria para optar al título de Antropólogo Social; Universidad de Chile; Facultad de Ciencias Sociales; 2006; Santiago de Chile; Pag. 14; En: www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2006/alcaino_p/sources/alcaino_p.pdf (Acceso: 18/06/08).

se incluyeron aquéllas noticias del orden internacional que involucraron fuentes de información del Vaticano e integraron alguno de los patrones de búsqueda. Se descartaron también aquéllas notas que, si bien contuvieron, por ejemplo, el patrón de búsqueda “aborto”, el mismo se incluyó bajo una connotación diferente a la propuesta en este trabajo. Por ejemplo, “se abortó la operación financiera”. También se obviaron todas las noticias que, aún incluidas en la edición digital, correspondieron a ediciones satélites de los medios que se vendieron por separado⁵⁴. Por otra parte, se incluyó, pues su integración al corpus se consideró una oportunidad ineludible de analizar un conjunto de artículos que se inscribieron en una cobertura federal de los acontecimientos, la cual no era regular en los medios gráficos de tirada nacional, al menos según los resultados obtenidos en el presente estudio, la edición santafecina de *Página/12*, el diario *Rosario/12* (ver **Fundamento de inclusión de Rosario/12**).

- 3- Una vez que concluyó, en cada medio, el proceso de relevamiento de notas, se creó una matriz de datos para el ingreso de la información en forma tabulada. La misma contó con 10 variables. A saber: Diario, Nota (Número de Identificación de Nota), Año, Mes, Día, Sección, Género, Lugar (de origen de la información cuando estaba tipificado por el medio), Título y Fuente.
- 4- Luego se avanzó en la lectura de cada artículo y a partir de esa lectura se instrumentó el ingreso de la información a la matriz de datos (primer paso en el proceso de cuantificación de las notas). Para facilitar el posterior proceso de identificación, codificación, agrupamiento y cuantificación de las muy numerosas y heterogéneas categorías de esta variable abierta, fue necesario que la información ingresara a la matriz de datos con el mayor nivel posible de uniformidad.
- 5- Posteriormente, se avanzó en el proceso de cuantificación de la variable abierta Fuente. La información se recategorizó y agrupó a partir de la conformación de 32 proyectos (grupos de fuentes) temáticos de trabajo en el programa de análisis de texto. La mayoría de los proyectos se organizó según una lógica interna asociada a la tipología tradicional básica de fuentes de información: organizaciones, documentos y personas. Pese a ello, cada proyecto se definió según una dinámica interna particular, asociada al tema que nucleó a ese grupo de fuentes (ver definición de variable fuente).

Matriz de datos: definición de variables.

Diario: Esta variable contuvo sólo dos categorías: “Página/12” y “La Nación”. Todas las notas (unidades de análisis) fueron cargadas en una misma matriz. Siendo una variable fundamental de corte, el cruce de esta variable con otras dimensiones relevadas permitió, al momento de procesar y analizar los datos, observar el tratamiento particular que cada medio dio a la información.

Nota: Se trató del número de identificación asignando en orden cronológico de relevamiento y publicación de cada noticia.

Periodización: Año, mes y día fueron las tres variables que en conjunto constituyeron la periodización. De estas tres, sólo mes y año fueron utilizadas en el procesamiento y análisis de los datos. La variable Día constituyó un mecanismo de control/identificación de los artículos (junto a las variables Nota y Título) y posibilitó un mecanismo de búsqueda rápida en el backup de clipping, cuando fue necesario volver al artículo.

Sección: Constituyó, a fines analíticos, una variable estratégica. El proceso decisorio a partir del cual el equipo periodístico del medio encuadró la información en una u otra sección constituyó una de las tantas operaciones discursivas a partir de las cuales se invistió de sentido al hecho. En una analogía gráfica, constituyó el marco (sección) del cuadro (artículo).

De tal modo, en la dinámica periodística, incluir una noticia en la sección País supuso una asignación de sentido diferente que el incluirla en la sección Sociedad. Esta diferencia de encuadre se vinculó tanto al tratamiento de las fuentes privilegiadas en el artículo (si la fuente era gubernamental, por ejemplo, existían mayores posibilidades de incluir el artículo en la sección política) como a una decisión política de la redacción (cuyos integrantes definieron el acontecimiento como atinente al campo político o al campo social).

⁵⁴ En la actualidad, el buscador del diario La Nación permite identificar en la edición digital de la revista *Rolling Stone*, 12 artículos vinculados al tema y al período de análisis que se encuadran en los parámetros de corte definidos para su inclusión en el corpus de análisis. Pese a ello, al momento de efectuar el relevamiento (2008-2009), no se encontraban cargados los artículos este medio de comunicación satélite en la edición digital del diario La Nación. De hecho, de haberse identificado estos artículos al desarrollarse el relevamiento, su inclusión en el corpus se hubiese considerado pertinente. Esto se fundamenta en el hecho de que las 12 noticias de la revista presentan un enfoque desequilibrante respecto a la perspectiva presente en la gran mayoría de los contenidos relevados en el diario La Nación, el cual resultaría enriquecedor, en tanto contrapunto, en términos analíticos, para el presente estudio.

También, por cuanto el encuadre anticipó causas y/o consecuencias del acontecimiento periodístico en tanto hecho social. Por ejemplo, cuando el encuadre del artículo concernía al tratamiento del tema del aborto como un problema cuyas causas y/o consecuencias debían rastrearse en el campo o en la disputa entre los campos político, político-partidario, político-sanitario, social-cultural, científico, científico-religioso, cultural-religioso, social-religioso. Cuando el jefe de redacción de un medio asignó a un periodista (que escribe o escribía tradicionalmente en una determinada sección del medio) la cobertura de un acontecimiento, ya se estaba prefigurando la asignación de sentido al mismo. Por consiguiente, las categorías de la variable sección incorporadas a la matriz de datos, previo agrupamiento, fueron: carta de lectores, ciencia, ciencia y salud, contratapa, cultura (no se trataba, en el caso de Página/12, del nombre exacto asignado por el medio a la sección), diálogos, economía, editorial, el mundo, el país, especiales, espectáculos, exterior, información general, opinión, placer, política, psicología, reportajes, rosario/12 (ver **Fundamento de inclusión de Rosario/12**), sociedad, suplemento (la categoría, que no era una sección en sentido estricto, a fines prácticos-analíticos, se incorporó como tal), últimas noticias, universidad, videos (subsección de espectáculos).

En primer lugar, se observó que cada medio asignó a las secciones un nombre diferente pese a que presentaron unidad temática. Por ello, también para facilitar el establecimiento de relaciones entre las variables, se consideró adecuado reagrupar las categorías. A fines analíticos, asimismo, 25 categorías resultaba un universo demasiado amplio, más aún cuando se avanzó en el establecimiento de relaciones entre variables. Es por ello que se desarrolló, al concluir la carga de datos, un proceso de reagrupamiento de categorías.

Este proceso dio como resultado el siguiente esquema de categorías: **Política** (política + el país); **Sociedad** (sociedad + información general); **Opinión** (opinión + editorial + carta de lectores); **Exterior** (exterior + el mundo); **Cultura** (cultura + espectáculos + otros + universidad + placer + videos); **Ciencia y Salud** (ciencia y salud + ciencia); **Suplementos** (Idem); **Otros** (últimas noticias + psicología + reportajes + especiales + diálogos + economía + contratapa); y **Rosario/12**.



A partir de la construcción de este esquema, se hicieron necesarias algunas aclaraciones. Por un lado, respecto a la categoría Últimas Noticias. En las diferencias que pudieron establecerse entre uno y otro medio en cuanto al diseño de la información, Página/12 presentó los artículos de la edición digital bajo esta consigna y con un título rojo que anticipó la urgencia de la noticia y su escritura. Algunas referencias troncales del acontecimiento pudieron rastrearse en el artículo siguiente, en orden cronológico, correctamente escrito y evidenciando una más amplia cobertura del hecho, para su inclusión en la edición impresa.

Por otra parte, Últimas Noticias no constituyó exactamente una *sección* y la cursiva se utilizó para señalar la ambigüedad de su inclusión en el esquema de categorías. Los acontecimientos incluidos en esta *sección* pudieron ser rastreados, en la edición impresa inmediatamente posterior, encuadrados en distintas secciones. Asimismo, ver **fundamento de inclusión de Rosario/12**, apartado donde se discutió la incorporación de los artículos de la edición santafecina de Página en el corpus de análisis y se definió la pertinencia de su análisis en tanto categoría anexa.

Género: En tanto resultó necesario, en el proceso de cuantificación y tipificación de los artículos, establecer clasificaciones que no siempre resultaron exactas, se definió así al conjunto de categorías que integraron la variable. Pese a ello, se asumió que las mismas excedieron ampliamente las tipologías tradicionalmente integradas al concepto de géneros o subgéneros periodísticos. De tal modo, en esta variable se integraron diferentes dimensiones de clasificación del género del artículo. En primer lugar, una de las categorías de la variable, que aquí se definió arbitrariamente como **Informe de Cobertura**, pero que bien hubiera podido definirse de otro modo, corresponde a una dimensión asociada a la

modalidad de cobertura del acontecimiento cuando ésta supuso la producción de varios artículos. De tal modo, se construyó la categoría para dar cuenta de una dimensión fundamental del quehacer periodístico asociada a la estructuración y jerarquización de la información.

Así, en un principio, se incorporaron a la variable original de la matriz una serie de categorías que repitieron la denominación original de cada medio. Por un lado, la nota “nota principal”, de una cobertura que incluyó múltiples artículos: la **nota principal** fue acompañada por una o varias **subnotas** diferenciadas en el caso de Página; notas sin jerarquizar, en la edición digital de La Nación. En la matriz, dentro de los informes de la Nación, para establecer la distinción, se asignó la categoría de nota principal a la que presentaba la información más relevante sobre el acontecimiento y la categoría de subnota a las que presentaban información contextual.

Por otro lado, compusieron la integradora categoría de Informe de Cobertura, la subnota (artículos de contexto mayoritariamente breves), infografía (gráficos y dibujos, pues no se relevaron fotografías), recuadro (en Página/12 se identificó una subnota excepcionalmente incluida en el cuerpo de la nota principal pero resaltada en un color diferente), videochat (subnota excepcional de La Nación). En el caso de Página/12, más allá de la excepción precedente (recuadro), en la edición digital, la subnota (con esta denominación) se incluyó siempre por separado, debiéndose regresar al directorio de resultados de búsqueda para acceder a otra nota de la misma u otra cobertura, o bien, clickear en el panel lateral donde se ubicaron notas relacionadas cuyo título fue acompañado con la etiqueta “subnota” o “nota principal”. En La Nación, esta modalidad de inclusión de la información varió en la edición digital. Algunas informaciones diferenciadas en edición impresa, aparecieron agrupadas en la edición digital y otras separadas. En el nuevo buscador, actual, de La Nación, aparece, como novedad, una etiqueta inferior bajo el título. Allí, junto a la sección del medio donde se incluye la nota, se consigna si la nota corresponde a la edición impresa o la digital.

Sin embargo, esta nueva modalidad de presentación de la información, sutil etiqueta, dista de la cabal diferenciación que efectúa Página/12 con su titulado en rojo de **Últimas Noticias**. Por ello, este grupo de categorías, a fines analíticos, fueron reagrupadas bajo la denominación informe y contrastaron con coberturas periodísticas simples (**Nota Informativa**). Se construyó para dar cuenta justamente de la relevancia de las coberturas complejas respecto al tema de análisis que, asimismo, fueron más frecuentes en el diario Página/12, con una cobertura más amplia de los acontecimientos. Esta diferencia en la extensión de la cobertura pudo ser comprobada en el número de notas relevadas en cada medio. Es decir, la categoría informe dio cuenta de la relevancia que el medio de comunicación asignó al hecho y, por ende, a su cobertura.

Finalmente, en la construcción de esta categoría integradora se priorizó el criterio de estructuración de la información por sobre otros criterios tradicionales de clasificación. Por ejemplo, al relevar las categorías iniciales de subnota se identificaron, al momento de la carga de los datos en la matriz, que algunas constituían, según la clasificación tradicional de los géneros periodísticos: entrevistas, notas de opinión, entre otras. Pese a ello, se priorizó la visibilización de la modalidad de cobertura compleja, cuando ésta existió.

El segundo criterio transversal de clasificación para la construcción de las categorías de esta variable se vinculó a la estructuración de la información por parte del medio, pero se estableció una relación con la clasificación temática de los géneros periodísticos. En este caso, se trató de la tipificación asignada por cada diario a los **Suplementos**. Es decir, al momento de la carga de datos se buscó dar cuenta de la estructuración (en suplementos, diferentes, en términos estructurales, de la sección) y del tema. De tal modo, se identificaron las siguientes categorías de suplementos: Comunidad, Enfoques, Futuro, Las 12, No, Radar y Revista. Analizar cada uno de estos suplementos como una categoría sumándolos al resto de las categorías, aún reagrupadas, hubiera significado manejar una variable con un número de tipos muy extenso.

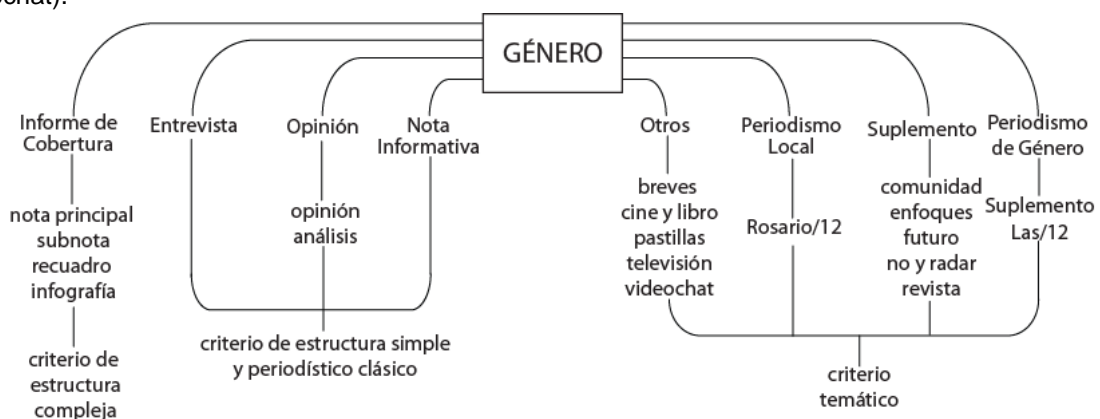
Es por ello que todos los suplementos, exceptuando a **Las/12**, fueron reagrupados bajo esa denominación genérica estructural-temática. La inclusión de Las/12 por separado se fundamentó en su relevancia periodística, por volumen de notas, y en su relación con el tema de análisis: Las/12 desarrolló un específico **Periodismo de Género**. Las/12 se constituyó, desde su creación, en el primer y más importante suplemento de Género (abocado al tratamiento específico de acontecimientos periodísticos que involucraron a las mujeres y atendiendo a las particularidades de dicho tratamiento). Es decir, como todos los suplementos, desarrolló una temática específica que, por su relación con el tema de análisis, se consideró adecuado incluir por separado. Asimismo, la desagregación se justifica por el enfoque periodístico del suplemento. De hecho, se observó que Las/12 desarrolló un específico enfoque de género que, excediendo la cuestión de la tematización, absorbió un estilo de producción de los artículos

proveniente del campo académico de los estudios de género, no identificable en otros medios (excepto en aquéllos específicos y contados casos donde el artículo fue elaborado por una especialista en el tema). De cualquier modo, prevaleció también en la definición de esta categoría la denominación genérica estructural-temática.

También se presentó por separado la edición santafecina de Página (Rosario/12). Su inclusión como categoría desagregada permitió, al relacionar la variable Género a otras variables, identificar los posibles sesgos que pudieron producirse en virtud de las particularidades del medio. El análisis de estos sesgos permitió, como se explicó aparte (**Fundamento de inclusión de Rosario/12**), obtener información relevante respecto al tratamiento particular de la información en una cobertura federal. Todo ello porque Rosario/12 abordó en las ediciones digitales analizadas acontecimientos periodísticos que se desarrollaron, mayoritariamente, en la provincia de Santa Fe. Asimismo, su inclusión por separado facilitó también el análisis específico. De cualquier modo, las subsecciones de Rosario/12 identificadas, que se consideraron también géneros periodísticos tanto en sus clasificaciones estructurales como temáticas, según la denominación que el mismo medio asignó a las notas, fueron: pirulo, entrevista, nota principal, opinión, sociedad, subnota, contratapa, ciudad, santa fe. La simetría en la clasificación de las secciones entre Página/12 y Rosario/12 representó otro de los fundamentos de la unidad editorial entre ambos medios (por ejemplo: sociedad-sociedad; nota contratapa-contratapa; opinión-opinión; entrevista-entrevista).

El tercer criterio utilizado para la construcción de las categorías de la variable correspondió al género o a los subgéneros periodísticos en sentido estricto. Se trató de artículos categorizados por los mismos medios como: de análisis (retomando la tipificación atribuida por La Nación en el epígrafe y que en el reagrupamiento se incluyó junto a los artículos de **Opinión**), opinión, **Nota Informativa** (categoría construida a partir del agrupamiento de crónicas y noticias producto, como se expuso más arriba, de una *cobertura periodística simple* en contraste con la *compleja* de los *informes de cobertura*) breves (esta última vinculada también al género informativo y, concisamente, refirieron actividades y destacaron declaraciones) y entrevista. Se observaron y reagruparon también otras categorías que no representaron un volumen significativo de casos en el corpus: cine, literatura, tv, entre otras (más bien se trató de subsecciones o subgéneros de espectáculos).

Como se expuso en reiteradas oportunidades, hubiera resultado muy complejo desarrollar un estudio como el que se propuso aquí si no hubiera sido a partir del reagrupamiento, por dimensiones y similitudes, de las categorías. Por ello, el esquema de las 8 categorías reagrupadas al que se arribó fue el siguiente: **Nota Informativa** (reagrupamiento que constituyó la categoría más frecuente en el corpus); **Informe de Cobertura** (nota principal + subnota + recuadro + infografía); **Periodismo de Género** (nombre de la categoría asignado al Suplemento Las/12); **Opinión** (opinión + análisis); **Rosario/12** (periodismo local); **Entrevista** (no se efectuó ningún reagrupamiento); **Suplemento** (comunidad + enfoques + futuro + no y radar + revista); y **Otros** (breves + cine + libro + pastillas + televisión + videochat).



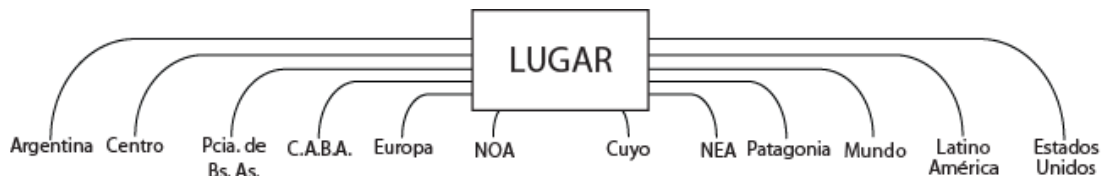
Lugar: Se trató de una variable cerrada donde se consignó el lugar de procedencia de la información. Para la construcción de esta variable se utilizaron dos criterios. El primero, explícito, cuando el medio de comunicación desarrolló una cobertura in situ. Es decir, cuando envió un periodista o cuando contó con un corresponsal en el lugar del hecho (Página/12 supo representarlo con la palabra “desde” mientras que

La Nación utilizó el término “corresponsal en”. El segundo, criterio deductivo, cuando del contenido de los artículos pudo inferirse que la cobertura (aunque algunas veces se desarrolló a través de cables informativos) se desarrolló apelando necesariamente a fuentes de información locales (aún cuando aparecieron mediatizadas por agencias informativas).

La mayoría de las notas correspondieron a coberturas desarrolladas dentro del territorio nacional, pues uno de los criterios de corte del corpus supuso que sólo se relevaran artículos del orden internacional cuando en el contenido de los mismos se efectuaran referencias a la coyuntura local o cuando alguna de las fuentes de información del artículo fuera local. Por ejemplo, cuando los medios cubrieron la visita de Benedicto XVI a San Pablo, sólo se incluyeron en el corpus aquéllos artículos que se refirieron al tema de análisis y que, a la vez, incluyeron alguna fuente local. En otros casos, pudo tratarse de una entrevista a una personalidad extranjera (una artista o un político). En este caso, sólo se incluyó el artículo en el corpus cuando se refirió al tema de estudio y se efectuó una referencia a la coyuntura local. Los primeros resultados arrojaron un volumen muy amplio de categorías (76⁵⁵). La categoría Argentina, ficticia, a fines analíticos, se construyó para incluir las notas de cuyos contenidos no pudo inferirse un lugar de cobertura. Se trató, en general, de artículos en los cuales se abordaron aspectos de la coyuntura política nacional pero que, para separarlos de aquéllos hechos efectivamente ocurridos en el espacio jurisdiccional de responsabilidad de la Ciudad, se denominaron de este modo. También, de notas de opinión o en las cuales se abordaron tópicos culturales, de espectáculos, científicos, entre otros. En todos los casos se repitió la lógica de indeterminación respecto al lugar de procedencia de la información o que, tratándose de la coyuntura nacional, remite en términos territoriales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (como espacio de asentamiento del gobierno nacional), sin que se vincule este hecho a una correspondencia jurisdiccional.

Sobre las 76 categorías inicialmente identificadas, se desarrolló un proceso de reagrupamiento. Resultaron del mismo unas 12 categorías que nuclearon las noticias por continente, por región continental, por región interna (Centro, NEA, NOA, Cuyo y Patagonia).

A saber: **Argentina** (la cual se mantuvo); **Centro** (nucleó las noticias provenientes de las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe); **Provincia de Buenos Aires** (integró conurbano e interior); **Ciudad Autónoma de Buenos Aires** (se integraron noticias de cuyos contenidos pudo inferirse que abordaron hechos efectivamente ocurridos en el espacio jurisdiccional de responsabilidad de la Ciudad, distinguiéndolas de aquéllas que incumbieron a la Ciudad en tanto territorio de asentamiento del gobierno federal); **Europa**; **NOA** (incluyó noticias que abordaron hechos sucedidos en las provincias del noroeste argentino); **Latinoamérica**; **Cuyo**; **Patagonia**; **Mundo** (se trató, en casi todos los casos, de noticias que abordaron tópicos asociados al gobierno internacional); **NEA**; **Estados Unidos**.



estudio más complejo. Además, representó el punto de encuentro entre los conceptos de organización y medio. Es decir, donde confluyeron desarticuladas primero (al ingresar a la matriz) y articuladas luego (a partir de la construcción de las categorías y el establecimiento de relaciones entre ellas, al momento del procesamiento), las tensiones y disputas por la configuración del sentido, del que se invistió a los acontecimientos periodísticos, y la visibilidad mediática. Acuerdos y desavenencias discursivas que involucraron a editorialistas, periodistas y colaboradores de cada medio, y a las fuentes de información privilegiadas en cada caso⁵⁶.

⁵⁵ Argentina, CABA, Santa Fe, La Plata, Rosario, Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires, Mendoza, Vaticano, Córdoba, Entre Ríos, Roma, Jujuy, San Pablo, Río Negro, Salta, Santiago del Estero, Bahía Blanca, La Pampa, Mundo, Tucumán, Catamarca, España, Londres, México, Aparecida, Estados Unidos, Paraná, Uruguay, Brasil, Chile, India, Nicaragua, París, Santa Rosa, Barcelona, Corrientes, México, Miramar, Neuquén, Nueva York, San Juan, San Salvador De Jujuy, Viena, Washington, América Latina, Avellaneda, Bariloche, Bolivia, Brasil, Cannes, Conurbano, Chaco, La Matanza, Estados Unidos, Francia, Ginebra, Italia, Johannesburgo, Madrid, Mariazell, Misiones, Montevideo, Nicaragua, París, Perú, Río Gallegos, Roma, San Luis, Santiago de Chile, Sudáfrica, Tierra del Fuego, Venecia, Venezuela, Viña del Mar.

⁵⁶ Si bien las dos instituciones seleccionadas para el análisis de discurso en el proceso de investigación fueron las organizaciones de mujeres y la Iglesia católica argentina, se incluyó también en el relevamiento de noticias, en ambos medios de comunicación,

Las fuentes relevadas fueron de tres tipos. Personas, documentos⁵⁷ y organizaciones⁵⁸. Esta compleja dinámica de categorización fue necesaria porque, la mayoría de las veces, las organizaciones formalizaron los procesos comunicacionales a través de sus representantes (personas que declararon, con mayor o menor nivel de involucramiento, en nombre de las organizaciones) y sus productos materiales (documentos). Pese a ello, las fuentes de información se definieron y agruparon, en la mayoría de los casos analizados y según el enfoque propuesto en este trabajo, en tanto organizaciones o grupos de organizaciones. De hecho, exceptuando algunas categorías, la mayoría de los proyectos definidos en esta etapa de la investigación fueron planificados y construidos en tanto representaron a organizaciones o grupos de organizaciones. Fue así que a esta categoría transversal a toda la investigación y sus objetos de análisis, se le sumaron otras categorías relevantes para los objetivos propuestos y subsidiarias de la primera: los productos materiales (documentos) y los emisores de las mismas (personas). De tal modo, la variable Fuentes se constituyó en el encuentro de los conceptos de fuente de información, medio de comunicación, acontecimiento, organización, campo y discurso.

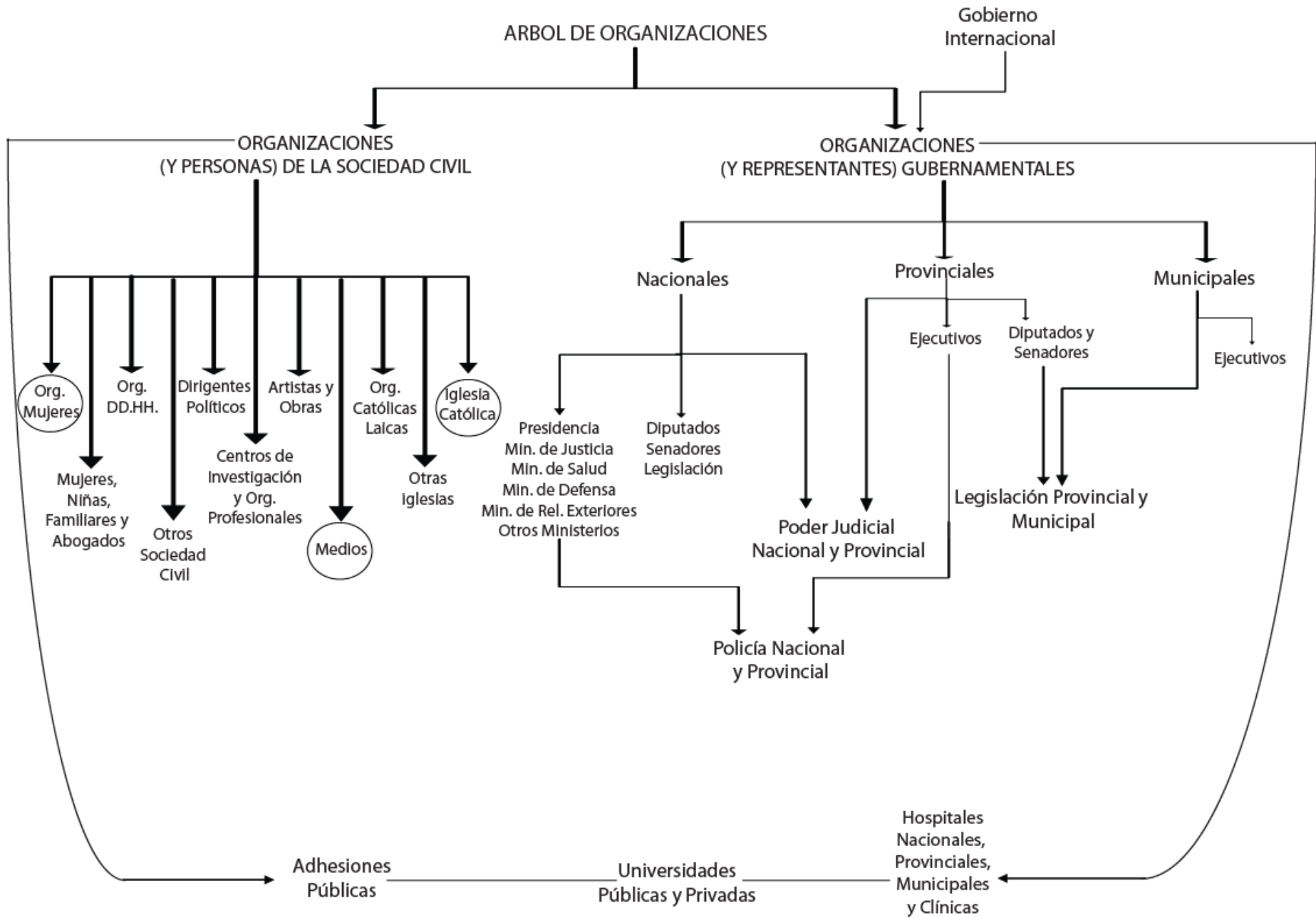
Árbol de Organizaciones

Con un doble objetivo, conceptual y analítico, se confeccionó un gráfico donde se representó un modelo de agrupamiento de las organizaciones involucradas en este trabajo. Este modelo facilitó el establecimiento de relaciones entre las organizaciones que se constituyeron en fuentes de información relevantes. También, allanó la construcción de proyectos (organizaciones o grupos de instituciones) y de las categorías que los integraron. Los ejes conceptuales de construcción y lectura del gráfico fueron los siguientes:

otras organizaciones y actores sociales considerados ineludibles por cuanto intervinieron activamente en el debate sobre la criminalización/despenalización/legalización en el período de corte del corpus. Estas organizaciones (fuentes de información), en algunos casos de suma relevancia política, social e institucional, constituyeron alianzas discursivas con uno y/u otro medio (por un lado, como fuentes de información; por otro, incluso, firmando notas) y con las dos organizaciones que tuvieron un rol protagónico en el debate (Iglesia y Organizaciones de Mujeres). Por ello, se consigna a continuación el listado de organizaciones civiles y gubernamentales seleccionadas. Para ello, como criterio de relevamiento se estableció un proceso de agotamiento de fuentes. Este sentido, el proceso de agrupamiento por agotamiento de fuentes no supuso una categorización absoluta de las fuentes. Un volumen muy importante de las fuentes relevadas no ingresó en el proceso de categorización. En algunos casos porque se trató de fuentes con escasa representación respecto a otras que, aunque no ostentasen un elevado nivel de reconocimiento sociomediático, presentaron un volumen elevado de representación en el corpus. En otros, porque siendo figuras, documentos u organizaciones con escaso o nulo reconocimiento social ó mediático, no ingresaron en ninguno de los proyectos (serie de fuentes agrupadas por afinidad temática, organizacional, social, productiva). Por supuesto, existió un margen de error en el proceso de categorización por agotamiento de fuentes que, por tratarse de un estudio cuali-cuantitativo, resulta imposible de calcular.

⁵⁷ De organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, legislación de los distintos niveles jurisdiccionales, documentos gubernamentales, entre otros.

⁵⁸ Categoría integradora y muchas veces así registrada en los artículos (como mención, conceptualización ya expuesta en el marco teórico). Este tipo englobó a las meras menciones que pudieron efectuarse en los artículos tanto como cuando, para facilitar la categorización de organizaciones o conjuntos de organizaciones, fue necesario agrupar fuentes documentales y personas en una mismo tipo y establecer la segmentación por área o temas. Fueron, de cualquier modo, las fuentes que se presentaron, como único tipo del proyecto, con menos frecuencia.



Como se expuso más arriba, cada fuente se ingresó a la matriz en formato de texto, en orden de aparición, con una extensión importante y muy variada.

Una vez que se concluyó el proceso de lectura de los artículos e ingreso de las fuentes a la matriz, se avanzó en la categorización de las mismas. Previamente, se definió un esquema de posibles fuentes de información a categorizar, según la tipología tradicional (documentos, personas y organizaciones) y su integración a un esquema de organizaciones y grupos que podían constituirse en fuentes de información socialmente legitimadas por distintos sectores. Por ende, los 32 proyectos de investigación constituidos, en un primer momento, representaron distintos agrupamientos organizacionales donde confluyeron, en algunos casos, entidades y personas con intereses disímiles y, en otros, alineados. Vale aclarar que en algunos casos se efectuaron reagrupamientos de proyectos útiles a fines analíticos. Por ejemplo, en cuanto a los proyectos concernientes a fuentes de información de ejecutivos provinciales, ejecutivos municipales, ministerios nacionales, entre otros. Los proyectos constituidos fueron:

- **Adhesiones Públicas** (tipo - personas): Funcionarios; legisladores y legisladoras; investigadores e investigadoras de distintas disciplinas; familiares de niñas y mujeres con derechos vulnerados; periodistas (la mayoría firmaron notas que integran este corpus); representantes de organizaciones de la sociedad civil; dirigentes políticos, dirigentes políticas y dirigentes sociales; artistas; e intelectuales⁵⁹. A fines práctico-analíticos, las dos categorías incorporadas a este proyecto fueron: Hombres y mujeres. 1°) Hombres. 2°) Mujeres.
- **Arte y artistas** (tipos - personas y documentos): Se trata de (personas) escritores y escritoras, directores y directoras de cine, dramaturgos y dramaturgas, músicos y músicas, plásticos y plásticas, entre otros. También, de sus obras (documental): pictóricas, de teatro, canciones, libros, entre otras. Se clasificaron del siguiente modo: Artistas y Arte. Se creó una tercera categoría donde se incorporaron los casos en que aparecieron ambas.
- **Diputados de la Nación** (tipos - personas y documentos): Este proyecto se constituyó para dar cuenta de fuentes de información, documentos y personas, cuyo marco natural de acción era la cámara baja. De tal modo, se identificaron, registraron y categorizaron: legisladores/as, fuentes no identificadas (off de record, reservadas, legislativas) y proyectos de ley.
En una tipificación exacta, las fuentes **documentales** fueron categorizadas en tres grupos:
1°) proyectos de ley nacional de legalización, despenalización y reglamentación del aborto no punible, y de anticoncepción hormonal de emergencia;
2°) proyectos de ley nacional de educación sexual, de salud sexual, de contracepción quirúrgica, y de delitos contra la integridad sexual, entre otros⁶⁰;
3°) proyectos de ley nacional que profundizaban la penalización del aborto, restringían las excepciones de punibilidad del Código Penal, establecían mecanismos de promoción de la maternidad en caso de embarazos producto de un delito sexual. Luego se categorizaron las siguientes fuentes de información constituidas por **personas**⁶¹:
4°) Diputados/as de la Nación a favor⁶²;
5°) Diputados/as de la Nación en contra de la ampliación de derechos y garantías de las mujeres⁶³;
6°) Fuentes no Identificadas (donde se concentran diversidad de opciones): fuentes legislativas, reservadas, de la cámara de diputados, no identificadas, que pidieron no se identificadas, de la comisión X, entre otras. La mayor dificultad en la clasificación de las fuentes se vinculó a esta última categoría.
- **Diputados Provinciales** (tipos - personas y documentos): Se construyó este proyecto para dar cuenta de fuentes de información, documentos y personas, provenientes tanto de las legislaturas provinciales, cámaras de diputados y senadores, como de los concejos deliberantes locales. Se constituyó agrupando a todos estos actores y documentos, de distintos puntos del país, por cuanto el número de notas donde se identificó este tipo de fuentes, en total, fue del 10,3%, mientras que sólo en el caso de los diputados nacionales, esta proporción alcanzó el 14,5% del total de las notas relevadas.

⁵⁹ Se incluyeron sólo las fuentes de información que expresaron pública y abiertamente una opinión favorable respecto a la despenalización/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. La mayoría de las adhesiones lo fueron a título personal y en casi ningún caso se evidenció un respaldo institucional (sobre todo en los casos con mayor número de menciones).

⁶⁰ Diversidad de proyectos que restringían la injerencia de la Iglesia católica en áreas de incumbencia del Estado, que ampliaban derechos y garantías de mujeres, que penalizaban a actores públicos que restringían los derechos y garantías vigentes de mujeres.

⁶¹ Ocurrió que en muchos casos se desconocía la opinión particular de la persona porque no la había manifestado públicamente; en otros, los intentos de verificación de la opinión resultaron infructuosos; y, finalmente, porque la manifestación al respecto varió en el período de corte del corpus. En los primeros dos casos, se obviaron las fuentes. En el tercer caso, se asumió como definitiva y clasificatoria la última opinión vertida por la fuente. Como fuente testigo paradigmática, se presentó el caso de Hilda González. En el inicio del período de corte del corpus, cuando Eduardo Duhalde se desempeñaba como primer mandatario, durante el tratamiento legislativo del proyecto de ley nacional de salud sexual (25.673), González se manifestó a favor de la ampliación de los derechos sexuales de las mujeres. Cuando el ministro de Salud de la Nación, Ginés González García, propiciaba el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo en tanto problema sanitario (primer motivo de mortalidad de la mujer por causas asociadas al embarazo), manifestó una opinión ambigua pero más cercana a la ampliación de los derechos sexuales de las mujeres (sobre todo en el caso de un embarazo producto del delito sexual). Ya en 2006, en el recinto, vota contra la ley nacional de ratificación del Protocolo facultativo de la Convención contra toda discriminación de la Mujer, al que se oponía la Iglesia Católica.

⁶² De la ampliación de derechos y garantías de las mujeres (específicamente se integraron a esta categoría a legisladores/as que manifestaron públicamente su opinión respecto a la elaboración de normativas y disposiciones que amplíen los derechos sexuales de las mujeres).

⁶³ Legisladores/as que manifestaron públicamente su contraria opinión respecto a la ampliación de garantías y derechos de las mujeres.

Los tipos definidos para integrar esta fuente de información fueron construidos en la misma línea que los precisados en el proyecto descripto precedentemente (Diputados de la Nación). De tal modo, se registraron: diputados/as, senadores/as y concejales/as; fuentes no identificadas (off de record, reservadas, legislativas) y proyectos de ley. En una tipificación exacta, las fuentes documentales categorizadas en tres grupos fueron:

1°) proyectos de ley provincial y proyectos de resolución municipales de legalización, despenalización y reglamentación del aborto no punible, y de anticoncepción hormonal de emergencia;

2°) proyectos de ley provincial y proyectos de resolución municipales de educación sexual, de pedido de informes al ejecutivo sobre política de salud sexual, de salud sexual, de contracepción quirúrgica, de ampliación de derechos políticos, de erradicación de la violencia contra las mujeres, de parto humanizado, y de adhesión al pliego de postulación de Carmen Argibay a la Corte Suprema, entre otros;

3°) proyectos de ley provincial y proyectos de resolución municipales que profundizaban la penalización del aborto, restringían las excepciones de punibilidad del Código Penal, de educación sexual que cuestionaban la autonomía de los adolescentes y los jóvenes para decidir al respecto, de pedidos de informes, de conmemoración del 25 de marzo como el día del niño por nacer, de repudio a personalidades que militan a favor del aborto legal, que prohibían el uso de anticonceptivos hormonales de emergencia. Luego se categorizaron las siguientes fuentes de información constituidas por personas:

4°) Diputados/as, Senadores/as y Concejales/as provinciales y locales a favor de la ampliación de derechos y garantías de las mujeres (específicamente se integraron a esta categoría a legisladores/as que manifestaron públicamente su opinión respecto a la elaboración de normativas y disposiciones que amplíen los derechos sexuales de las mujeres);

5°) Diputados/as, Senadores/as y Concejales/as provinciales y locales contra la ampliación de derechos y garantías de las mujeres (legisladores/as que manifestaron públicamente su contraria opinión respecto a la ampliación de garantías y derechos de las mujeres); fuentes no identificadas. La mayor dificultad en la clasificación de las fuentes se vinculó a esta categoría⁶⁴.

- **Dirigentes Políticos y Políticas Nacionales, Provinciales y Locales** (personas): Se trata de uno de los pocos proyectos donde la fuente de información constituida por personas prevaleció por sobre la organización que dio marco institucional a sus declaraciones. Es decir, la persona pesó más que la institución (partido, movimiento, espacio o grupo político). Por ello, no tuvo el mismo impacto público-mediático cuando una persona habló en tanto funcionario/a de una organización gubernamental que cuando lo hizo, como en este proyecto, desde el llano político (desde cargos partidarios o desde una representación simbólica del partido).

Por supuesto, en todos los casos, las fuentes que hablaron habiendo ocupado o perfilándose para ocupar un cargo público, dotadas de la legitimidad que les otorgó el voto o determinada representación de grupo, no lo hicieron en igualdad de condiciones público-mediáticas que aquéllas fuentes que lo hicieron desde la anónima militancia. Así, en esta categoría se incluyeron sólo personalidades políticas cuyas declaraciones se emitieron desde el llano, excluyendo las menciones efectuadas desde un cargo público (las cuales se incluyeron en proyectos vinculados a organismos gubernamentales utilizando el mismo mecanismo de corte). Es decir, las mismas fuentes aparecieron, según el período del corpus de que se trató, en uno u otro proyecto.

Para construir las categorías de este proyecto, sólo se tuvieron en cuenta las fuentes de información con una postura claramente definida respecto al tema de estudio durante el período de corte (se excluyeron a aquéllos dirigentes que efectuaron declaraciones ambiguas o que ocuparon cargos públicos durante todo el período de corte). De cualquier modo, la relación entre la organización que respaldó las declaraciones (partido, movimiento, espacio o grupo político) y la fuente que declaró, no fue asimétrica. Es decir, cierta importante proporción de dirigentes políticos/as cercanos/as al denominado “peronismo de izquierda” declararon, en la mayoría de los casos, a favor de la despenalización/legalización tanto como lo hicieron representantes del socialismo y de buena parte de las organizaciones y movimientos sociales de base.

Sin embargo, en muchos casos, hubo dirigentes políticos (del mismo modo se comportaron cuando ocuparon un cargo gubernamental) que se expresaron de forma ambigua bajo un paraguas que puede sintetizarse en las siguientes frases-slogans: “no creo que nadie esté a favor del aborto”, “protejo la vida”, “hay temas más importantes”, “la sociedad no está preparada para dar el debate”. Esta situación se evidenció no sólo en el espacio político antes mencionado (peronismo de izquierda) sino también entre representantes del Partido Socialista o de la Unión Cívica Radical. Quienes manifestaron una posición contraria en el período de corte, sobre todo quienes mantuvieron desde el principio posturas radicalmente opuestas, fueron menos ambiguos (al menos, durante el período de corte). Se identificaron

⁶⁴ Ocurrió que en muchos casos se desconocía la opinión particular de la persona porque no la había manifestado públicamente; en otros, los intentos de verificación de la opinión resultaron infructuosos; y, en algunos casos, esta opinión resultó ambigua. En los primeros dos casos, se obviaron las fuentes. En el tercer caso, se asumió como definitiva y clasificatoria la opinión que se acercaba más a la definición de la categoría (por ejemplo, en el caso de Agustín Rossi, se consideró su opinión como contraria por cuanto estableció un alineamiento automático, en 2007, con la opinión de la candidata a presidenta, Cristina Fernández, mientras que previamente no se había manifestado al respecto). 6°) Fuentes no Identificadas (donde se concentran diversidad de opciones): fuentes legislativas, reservadas, de la legislatura, de la comisión x de la legislatura, entre otras.

algunas pocas menciones a documentos (intrascendentes por su escasa representación en el corpus) producidos por partidos políticos (por ejemplo, impugnaciones institucionales a pliegos de postulación; adhesiones a convocatorias de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito).

De tal modo, las categorías de este proyecto se construyeron siguiendo una lógica dicotómica.

1°) Dirigentes Políticos/as Nacionales, Provinciales y Locales en Contra (personas): En esta categoría prevalecieron las fuentes de información vinculadas a sectores conservadores de la dirigencia política argentina. Las fuentes con mayor número de menciones en la categoría, en orden de relevancia, fueron:

2°) Dirigentes Políticos/as Nacionales, Provinciales y Locales a Favor (personas): En esta categoría prevalecieron las fuentes de información vinculadas a sectores de izquierda, centro-izquierda y denominados “progresistas” de la dirigencia política argentina.

- **Ejecutivos Provinciales** (tipo – organizaciones, personas y documentos): En un principio, se constituyeron 8 (ocho) proyectos de categorización que representaban las fuentes de información provenientes de diferentes áreas gubernamentales de los poderes ejecutivos de las provincias. A saber, de: Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Santa Fe y un octavo, donde se agruparon los pocos casos de las restantes jurisdicciones. Estos ocho proyectos se compusieron en el programa de análisis de texto. Sin embargo, al momento de avanzar en el tratamiento de los proyectos en el programa de procesamiento estadístico, en la elaboración de tablas de frecuencias y en el establecimiento de relaciones entre las variables cerradas, se consideró pertinente el reagrupamiento de los distintos proyectos en un mismo tipo.

Pese a ello, no se descartó la posibilidad de reabrir luego el agrupamiento, en caso de considerarlo necesario, para ahondar en las particularidades de cada ejecutivo provincial. Las fuentes de información incorporadas en este bloque de proyectos constituyeron tanto personas como documentos y organizaciones. Sin embargo, al momento de elaborar los proyectos, estas fuentes no se agruparon por los tipos antes mencionados sino según las áreas gubernamentales provinciales desde las cuales se emitieron o desde las cuales efectuaron declaraciones (es decir, en tanto funcionarios o en tanto documentos producidos por esas áreas). El agrupamiento no supuso mayor dificultad pues en todos los casos fueron similares las áreas gubernamentales, funcionarios y documentos de las mismas citados como fuentes.

Las áreas gubernamentales provinciales relevadas y presentadas como categorías de análisis fueron: secretarías y ministerios de Salud (pese a que no eran equivalentes las estructuras gubernamentales en cada jurisdicción); Gobernador y Gobernación (correspondió, en términos de organigrama, a la máxima autoridad jurisdiccional y sus áreas directamente relacionadas como: ministerios y secretarías de gobierno, jefaturas de gabinete, secretarías privadas, entre otras); Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (se estableció a fines prácticos-analíticos un reagrupamiento de las denominaciones que en cada jurisdicción se efectuaron a las áreas gubernamentales que, sin embargo, abordaron problemáticas sociales de diversa índole: violencia sobre mujeres, derechos humanos en general y en particular de las mujeres, relación con el poder judicial y manejo de policía); Educación. En cada caso, la tipificación de las áreas gubernamentales comprendieron: funcionarios de primera y segunda línea (ministros, secretarios, directores, coordinadores de programas, fuentes no identificadas, entre otros) y equipos técnicos que se expresaron en nombre de la institución, documentos (protocolos, decretos, disposiciones administrativas, documentos, investigaciones, entre otros); menciones a las organizaciones (áreas de gobierno) en tanto tales.

- **Ejecutivos Municipales** (tipo - organizaciones): En un principio, se constituyeron 2 (dos) proyectos de categorización que representaban las fuentes de información provenientes de diferentes áreas gubernamentales de los poderes ejecutivos municipales. A saber: Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de otros Municipios. A fines analítico-prácticos, estos proyectos se reagruparon en una única variable, en una dinámica de proceso similar a la expuesta respecto a los proyectos de los Poderes Ejecutivos Provinciales.

Las áreas gubernamentales municipales relevadas y presentadas como categorías de análisis fueron: Intendencias y Jefatura de Gobierno (igualmente, se incluyeron en este tipo secretarías de gobierno y privadas, jefaturas de gabinete, entre otras); Área de Salud y Género (en algunos de los municipios relevados como fuentes de información, las áreas que atendían problemas y/o asuntos de afectaban en particular a las mujeres constituían entes autónomos y, en otros, aparecían bajo la órbita de las secretarías de desarrollo social o salud); Educación; Defensoría del Pueblo (si bien se trató, en todos los casos y por su inherente función, de un ente autárquico, se lo incluyó en este tipo atendiendo a la necesidad de establecer algún tipo de jerarquización de la información relevada que en este caso fue jurisdiccional); Justicia⁶⁵.

- **Familiares y Abogados de Mujeres y Niñas** cuyos derechos sexuales fueron vulnerados (tipo - personas): En este caso, el proyecto se erigió para dar cuenta de fuentes de información constituidas casi exclusivamente por miembros de la sociedad civil. Las excepciones se identificaron en aquéllos

⁶⁵ En cada caso, la tipificación de las áreas gubernamentales integró a: funcionarios (, secretarios, directores, coordinadores de programas, fuentes no identificadas, entre otros) y equipos técnicos que se expresaron en nombre de la institución; documentos (protocolos, decretos, disposiciones administrativas, documentos, investigaciones, entre otros); menciones a las organizaciones en tanto tales.

casos judicializados donde la representación de mujeres y niñas estuvo a cargo de defensores/as oficiales. Se trató, entonces, de abogados, abogadas, mujeres, tutores y tutoras legales, curadores y curadoras legales, que promovieron la intervención del Poder Judicial ante el rechazo, por parte de directivos y/o de equipos de salud de establecimientos públicos y/o privados de salud, a pedidos de interrupción de embarazos enmarcados en las excepciones del Artículo 86 del Código Penal.

Igualmente, se integraron al proyecto fuentes de información, constituidas por abogados, abogadas, mujeres, tutores y tutoras legales, curadores y curadoras legales, cuyos pedidos de interrupción de embarazos, en el marco de las excepciones del Artículo 86 del Código Penal, aún contando con la conformidad de directivos y/o equipos de salud de establecimientos públicos y/o privados de salud para la intervención, fueron judicializados por representantes de organizaciones de la sociedad civil o por defensores oficiales (ambos “en representación de la persona por nacer”) que actuaron de oficio. También se agregaron al proyecto familiares directos/as de mujeres y niñas cuyos derechos sexuales fueron vulnerados cuando sus declaraciones públicas supusieron una reivindicación de esos derechos⁶⁶.

Entonces, como se manifestó más arriba, los dos tipos de fuentes de información integrados a este proyecto fueron: Abogado/as defensores/as de mujeres capaces e incapaces y niñas (de parte u oficiales) y Mujeres Capaces e Incapaces, Niñas y Familiares cuyos derechos sexuales fueron vulnerados (incluyó a mujeres, cónyuges, concubinos, hermanas, hermanos, padres, madres, tíos, tías, niñas con identidad preservada, entre otros).

- **Instituciones del Gobierno Internacional** (tipo - organizaciones): Integraron este proyecto, en una tipificación similar a la desarrollada en los proyectos que incluyeron fuentes de información de Poderes Ejecutivos Provinciales y Municipales, organizaciones de gobierno internacional según el asunto y/o problema que abordaron en cada caso. Por ello, las fuentes de información incorporadas al proyecto se clasificaron de modo tal que cada tipo, constituido en su interior por organizaciones, documentos y representantes de las mismas, denotó un área temático-gubernamental⁶⁷.

En cada tipo de fuente de información se incluyeron tanto las mismas organizaciones como sus representantes (funcionarios de distinta jerarquía y equipos técnicos) y los documentos (disposiciones, fallos, investigaciones y productos comunicacionales). Se excluyeron de este proyecto los documentos incorporados al proyecto Legislación Nacional. Es decir, los tratados internacionales, algunos con jerarquía constitucional, suscriptos por Argentina.

- **Iglesia Católica Argentina y Vaticano** (tipo - organizaciones, personas y documentos): Este proyecto involucró a una de las organizaciones - fuentes de información más importantes del corpus. Se desarrolló una clasificación heterogénea de fuentes. Se incluyeron una serie de tipos coherentes con la jerarquización eclesiástica pero también con la lógica de categorización del conjunto de los proyectos:
 - 1°) Religiosos Locales (tipo - personas): Incluyó a todos los religiosos de Argentina ordenados, sin distinguir jerarquía o poder territorial-jurisdiccional.
 - 2°) Documentos (tipo - documentos): Incluyó todos los productos comunicacionales de la Iglesia, vaticanos o locales⁶⁸.
 - 3°) Vaticano (tipo - personas): Incluyó los dos papas del período de corte, funcionarios del Vaticano y declaraciones vertidas por papas ya fallecidos;
 - 4°) Fuentes (tipo - personas): Integró todas las fuentes no identificadas desde un “alto funcionario vaticano” hasta fuentes religiosas, pasando por un “obispo bonaerense”;
 - 5°) Otros Religiosos (tipo - personas): Constituyeron este tipo todos los religiosos de la Iglesia Católica que se desempeñaban en otros países;

⁶⁶ Del mismo modo, atendiendo a la estrecha relación con el tema de estudio, se incluyeron en el proyecto las declaraciones de Romina Tejerina, de sus abogados/as defensoras/es, y familiares. Esta inclusión se fundamentó en la elevada visibilidad mediática del caso (también se incorporó el menos difundido caso de Elizabeth Díaz) y su incidencia en el debate sobre la despenalización/penalización/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

De hecho, el delito de infanticidio en el caso de Romina Tejerina se presentó como una consecuencia directa de la ilegalidad del aborto. Pues si la joven hubiera podido acceder a una instancia legal e institucional previa de resolución a su situación, no hubiera llegado a la extrema decisión del infanticidio. Recuérdese que el establecimiento de esta relación no resultó arbitrario en tanto que así como durante la década del 90 se institucionalizó la paradójica figura jurídica del/la niño/a por nacer también en ese período histórico se suprimió la figura del infanticidio (homicidio cometido durante el período puerperal) del Código Penal. Esta figura contemplaba, en el artículo 81 del Código, una pena muy inferior a la definida en el artículo 80, para el homicidio.

⁶⁷ Las fuentes de información clasificadas fueron: ONU-Mujeres (Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres y entidades bajo su órbita); ONU (Organización de las Naciones Unidas y entidades bajo su órbita); OMS (Organización Mundial de la Salud); UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia y entidades bajo su órbita); OEA (Organización de Estados Americanos y entidades bajo su órbita); Otros (entidades del gobierno internacional que presentaron un volumen poco significativo de casos en el corpus); OPS (Organización Panamericana de la Salud y entidades bajo su órbita); CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe y organizaciones bajo su órbita); BM y FMI (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional y organismos bajo su órbita).

⁶⁸ A saber: carta que Antonio Baseotto envió al Ministro de Salud de la Nación; documentos de la Conferencia Episcopal o de un grupo de obispos, cartas de obispos o de funcionarios vaticanos; comunicados de la Conferencia Episcopal, de un Secretariado, de un obispo o grupo de obispos; Código de Derecho Canónico; decisiones administrativas de la Iglesia (Episcopado o Vaticano) o de religiosos (renuncias); impugnaciones a pliegos de postulación a la Corte Suprema; documentos varios de religiosos católicos de otros países; documentos de encuentros de religiosos ordenados; versiones taquigráficas de discursos y homilias; documentos de doctrina; telegramas; entre otros.

6°) Menciones a Organizaciones (tipo - organizaciones): Integraron este tipo todas las menciones simples a organismos de la Iglesia (local y Vaticano) desde el Arzobispado de Buenos Aires, hasta la Congregación de los Obispos para el Vaticano, pasando por “CEA” (Conferencia Episcopal Argentina);

7°) Religiosas (tipo - personas): Involucró al mediáticamente invisibilizado grupo de mujeres ordenadas (locales y de otros países) que representó un volumen escaso de fuentes de información en el proyecto.

- **Poder Judicial** (tipos - documental y personas): Proyecto integrado por una tipología compleja y con amplia representación en la matriz de datos. Se incorporaron a él todos los fallos, declaraciones - testimoniales, indagatorias y público-mediáticas (interpretativas) de jueces de los tribunales superiores provinciales y Suprema Corte de la Nación- y recursos judiciales que en el período de análisis se registraron respecto a la judicialización de los pedidos de interrupción voluntaria del embarazo enmarcados en las excepciones del Código Penal.

Se incluyeron también noticias vinculadas a otros casos judicializados que no involucraban la interrupción de un embarazo. Sin embargo, se trató de la judicialización de hechos y personas directamente vinculados al tema de análisis⁶⁹. Los tipos de fuentes de información de este proyecto fueron:

1°) Menciones a casos judicializados (ejemplo: caso LMR);

2°) Pedidos de Interrupción Voluntaria del Embarazo Judicializados: Por propia voluntad, por intervención de terceros o ante la negativa a efectuar intervenciones- interrupciones por parte de equipos de salud de hospitales y/o clínicas;

3°) Declaraciones Testimoniales e Indagatorias: En casi todos los casos se trató de Mujeres y Niñas cuyos derechos fueron vulnerados, sus familiares, amigos, testigos ,acusados de vulnerar derechos de las mujeres, Antonio Baseotto, Ginés González García;

4°) Recursos Legales Civiles y Gubernamentales a Favor: Presentación de escritos de abogados de mujeres y niñas con derechos vulnerados, apelaciones a instancias superiores ante un fallo contrario, revocatorias de consentimientos de internación, denuncias de violación ante un fiscal, denuncias por abandono de persona contra médicos o equipos médicos que negaron intervenciones- interrupciones (caso AMA), denuncias por apología del delito (Baseotto-Ginés González García), presentaciones ante el Consejo de la Magistratura contra jueces que vulneraron derechos de mujeres y niñas, entre otros;

5°) Recursos Legales Civiles y Gubernamentales en Contra: Amparos y apelaciones a instancias superiores por parte de agentes públicos y representantes de organizaciones contrarios a la ampliación de derechos de las mujeres, denuncias por violación de ley antidiscriminación, denuncias de organizaciones conservadoras contra organizaciones de mujeres, denuncias de médicos o equipos médicos contra mujeres que llegaron a establecimientos de salud con interrupciones voluntarias de embarazos incompletas, recursos extraordinarios, entre otros;

6°) Informes Periciales a Favor: En la mayoría de los casos se trató de extractos de pericias que avalaron los pedidos de interrupciones voluntarias de embarazos o de declaraciones de peritos explicando el contenido de los informes;

7°) Informes Periciales en Contra: En la mayoría de los casos se trató de extractos de pericias que brindaron argumentos judiciales contrarios a los pedidos de interrupciones voluntarias de embarazos o de declaraciones de peritos explicando el contenido de los informes;

8°) Primera Instancia a Favor: En la mayoría de los casos se trató de fallos donde se avalaron interrupciones voluntarias de embarazos o que sobreesayeron a mujeres que llegaron a establecimientos de salud con interrupciones voluntarias de embarazos incompletas;

9°) Primera Instancia en Contra: En la mayoría de los casos se trató de fallos donde se negaron pedidos de interrupciones voluntarias de embarazos, que hicieron lugar a amparos de organizaciones contrarias a la ampliación de los derechos de las mujeres, que absolvieron a acusados de violación o que condenaron a mujeres que llegaron a establecimientos de salud con interrupciones voluntarias de embarazos incompletas;

10°) Segunda Instancia a Favor: Fallos en línea con la categoría 8°;

11°) Segunda Instancia en Contra: Fallos en línea con la categoría 9°;

12°) Fallos de Cortes Supremas Provinciales a Favor: Fallos que aprobaron interrupciones voluntarias de embarazos y/o negaron recursos legales de agentes gubernamentales o de organizaciones contrarias a la ampliación de los derechos de las mujeres;

13°) Fallos de Cortes Supremas Provinciales en Contra: Fallos que negaron interrupciones voluntarias de embarazos y/o hicieron lugar a recursos legales de agentes gubernamentales o de organizaciones contrarias a la ampliación de los derechos de las mujeres;

⁶⁹ Por ejemplo, el incidente Baseotto-González García, que derivó en una causa por apología del delito, se produjo poco después que el Ministro efectuó declaraciones sobre el tema de la profilaxis y la mortalidad vinculada al embarazo. Algo similar ocurrió con la causa por destrozos de la obra artística de León Ferrari por parte de grupos ultracatólicos contrarios a la ampliación de los derechos de las mujeres. O con la acusación que pesó sobre León Gieco por apología del delito a raíz del tema musical de su autoría, “Santa Tejerina”.

El proyecto incluyó tanto los casos donde intervino la Justicia Federal como aquéllos que circularon por los tribunales provinciales. Su composición involucró 18 tipos de fuentes de información periodística. Cada fuente tuvo tras de sí tanto un documento-recurso (escrito), documento-informe (peritaje) y/o documento-dictamen (documento-fallo) como un autor (abogado, fiscal, perito, juez). Excepto aquéllas denominadas “interpretativas”, que correspondieron a las declaraciones públicas de los jueces que consideraron pertinente explicar públicamente el contenido de sus fallos (15°).

14°) Consejos de la Magistratura de la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma: Pedidos de juicio político contra jueces;

15°) Jueces de las Cortes Supremas provinciales y de la Nación: Declaraciones de jueces para justificar o facilitar la interpretación público-mediática de sus fallos (tanto a favor o en contra de la ampliación de los derechos de las mujeres);

16°) Fallos de la Corte Suprema de la Nación A Favor: Fallos en línea con la categoría 12°;

17°) Fallos de la Corte Suprema de la Nación en Contra: Fallos en línea con la categoría 13°;

18°) Fuentes Judiciales No Identificadas.

A fines práctico- analíticos, 18 categorías resultó un universo demasiado amplio de categorías; situación que hubiera complicado también el establecimiento de relaciones entre variables. Es por ello que se procedió al reagrupamiento de los tipos de fuentes de información.

La nueva tipología (10 tipos) fue la siguiente:

1°) Recursos Legales a Favor y Menciones (Pedido de aborto + Recursos Legales a Favor + Menciones);

2°) Recursos Legales en Contra;

3°) Cortes a Favor (Corte Provincial + Corte Nacional a Favor);

4°) Cortes en Contra (Corte Provincial + Corte Nacional en Contra);

5°) Primera y Segunda Instancia a Favor;

6°) Primera y Segunda Instancia en Contra;

7°) Informes Periciales (Peritos e Informes Periciales a Favor y en Contra);

8°) Declaraciones de Jueces de la Corte Suprema;

9°) Fuentes Judiciales

10°) Otros: Declaraciones testimoniales y Consejos de la Magistratura.

- **Establecimientos de Salud** (tipo - organizaciones): El proyecto presentó una tipología particular, pues al mismo se incorporaron fuentes de información provenientes del sistema de salud, tanto del subsistema público como del subsistema privado. Es decir, se incluyeron fuentes de información pertenecientes a centros de salud públicos y privados. Asimismo, se encuadraron en el proyecto fuentes de información pertenecientes a establecimientos que, dentro del subsistema público de salud, correspondían a la órbita municipal, provincial y nacional. Es decir, todos los establecimientos de salud del país que se presentaron como fuentes de información del corpus, privados y públicos de distintos niveles jurisdiccionales, fueron incorporados a este único proyecto. Por ello, se construyó una doble tipificación: pública/privada y jurisdiccional.

La tipología resultante incluyó cuatro categorías: Establecimientos de Salud Privados; Hospitales Nacionales; Hospitales Provinciales; y Hospitales Municipales. A cada uno de las categorías se incorporaron las distintas fuentes de información periodística: organizaciones (centros de salud), personas (directivos, equipos de salud, miembros de cooperadoras y consejos de la comunidad, integrantes de comités de bioética, entre otros) y documentos (comunicados, historias clínicas, informes de comités de bioética, entre otros). Entonces, por ejemplo, la categoría Establecimientos de Salud Públicos Provinciales contienen tanto personas como documentos y las menciones a la organización.

- **Legislación Nacional** (tipo - documentos): Se trató de un proyecto en el que se incluyeron sólo fuentes documentales. Representó una clasificación compleja atinente a la variedad de normas, citadas en los artículos, del ordenamiento jurídico nacional⁷⁰.
- **Legislación Provincial y Municipal** (tipo - documentos): Se trató de un proyecto en el que se incluyeron sólo fuentes documentales. Representó una clasificación compleja atinente a la variedad de normas, citadas en los artículos, de los ordenamientos jurídicos provinciales y municipales. Se incluyeron las fuentes concernientes a todas las jurisdicciones: provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipios de todo el país. Las tipologías incluidas en el proyecto fueron, entonces:
 - 1°) Leyes, Resoluciones y Ordenanzas de Legislaturas Provinciales y Concejos Deliberantes Municipales de promoción de la igualdad mujeres-hombres (los decretos y resoluciones - Gobernador/Intendente- también ingresaron en esta categoría);
 - 2°) Resoluciones ministeriales provinciales y de organismos municipales de promoción de la igualdad mujeres-hombres;
 - 3°) Constitución (referencias a las constituciones provinciales y de la Ciudad Autónoma);
 - 4°) Decretos (de gobernadores);
 - 5°) Varios (códigos contravencionales, de convivencia, entre otros);
 - 5°) Otras Leyes (incluyó todas las leyes de legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma, de concejos deliberantes y municipales, que abordaron asuntos ajenos a la promoción de la igualdad de trato entre mujeres y hombres);

⁷⁰ Las tipologías incluidas en el proyecto fueron: Código Penal (menciones al código, citas de artículos ó de incisos); Constitución nacional; Leyes Nacionales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres; Tratados Internacionales vigentes (algunos con jerarquía constitucional); Decreto (decreto y decreto ley); Otras leyes (se incluyeron todas las leyes nacionales que no concernían a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres); Código Civil (menciones al código, citas de artículos ó de incisos); Circular, Resolución Presidencial y/o Ministerial, Decisión Administrativa (en este caso, hubo algunas regulaciones que también aparecieron como fuentes documentales en los proyectos creados para ministerios nacionales); Otros Códigos (menciones a código procesal, citas de artículos ó de incisos).

6°) Circular.

- **Medios** (tipo - personas, documentos y organizaciones): Proyecto que supuso, en el campo de los medios de comunicación, el agrupamiento de fuentes autoreferenciales. Las fuentes clasificadas fueron mixtas. Por ejemplo, cuando se clasificó un diario, suponía la mención inespecífica a un contenido del medio (donde, por ende, la relevancia de la fuente pasaba por el medio mismo) o la específica mención a los contenidos de un artículo de un medio. Ambas situaciones se incluyeron en un mismo tipo de fuente y la misma dinámica se repitió respecto a revistas, agencias, TV, Radio y web⁷¹. Se excluyeron las notas firmadas (donde también allí el/la periodista aparece en primera persona), incluidas en otro proyecto. Todas estas fuentes fueron clasificadas, en orden, del siguiente modo:
 - 1°) Diarios (organización-documental);
 - 2°) Agencias de Noticias (organización-documental);
 - 3°) Medios y Periodistas (persona-organización);
 - 4°) Revistas y Otros Medios Gráficos (organización-documental);
 - 5°) Radio (organización-documental);
 - 6°) TV (organización-documental);
 - 7°) Web (organización-documental). Vale aclarar que los contenidos de radio, tv y web fueron considerados como fuentes documentales en línea con la definición veroniana de texto.
- **Ministerio de Defensa de la Nación** (tipo - persona y organización): Las tres categorías de fuentes de información incluidas en este proyecto fueron consideradas en tanto concernientes al tipo mixto personas-organización (se trata de personas con cargos públicos, en la mayoría de los casos, de primera y segunda línea nacional). Sin embargo, en algunos casos (por ejemplo: Carta de Antonio Baseotto al Ministro de Salud de la Nación), se integraron fuentes documentales al tipo personas atendiendo a la manifiesta impronta subjetiva de los contenidos vertidos en la mismas. Las tres categorías de "personas-organizaciones" incluidas en este proyecto fueron:
 - 1°) Obispado Castrense⁷²;
 - 2°) Militares (incluye declaraciones de militares de todas las fuerzas y jerarquías, retirados y en actividad);
 - 3°) Ministerio de Defensa (incluye decisiones administrativas y declaraciones de los tres ministros que actuaron en el período de corte: Nilda Garré, Horacio Jaunarena y José Pampuro).
- **Ministerio de Salud de la Nación** (tipo - personas y documentos): Se integraron a este proyecto fuentes de información constituidas por personas y documentos producidos por la cartera de salud. La mayoría de las fuentes de información categorizadas en este proyecto presentaron una directa relación con el tema de análisis. Se trató de funcionarios de primera y segunda línea del Ministerio (MSN). También, de documentos de diversa índole: informes y datos de aborto y salud sexual, documentos institucionales sobre salud sexual, disposiciones administrativas sobre AHE (anticoncepción hormonal de emergencia), documentos y productos comunicacionales de campañas de salud sexual, comunicados y documentos del Co.Fe.Sa., guías para equipos de salud sobre atención de aborto no punible y atención post aborto. Las categorías incorporadas al proyecto fueron:
 - 1°) Ginés González García (Ministro de Salud de la Nación): Fuente de información (persona) con una amplia representación en el corpus. Dicho volumen de representación se vinculó al involucramiento público-mediático que evidenció, en el período de corte, respecto a la problemática objeto de este trabajo.
 - 2°) informes, datos y estimaciones de aborto y salud sexual adolescente: Fuente de información (documental) correspondiente a informes donde se dio cuenta de datos y estimaciones sobre aborto, salud sexual, embarazo no deseado, embarazo adolescente, mortalidad materna, entre otros.
 - 3°) Lineamientos del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable: Fuente de información (documental) constituida por fragmentos de informes y documentos correspondientes a esta área del MSN.
 - 4°) Funcionarios: Fuente de información (personas) integrada por funcionarios de primera y segunda línea y equipos técnicos de distintas áreas del Ministerio. En casi todos los casos, se trata de fuentes convocadas para referirse a temas de salud sexual e interrupción voluntaria del embarazo.
 - 5°) Guías para la atención post aborto y de atención de aborto no punible: Fuentes de información (documentos) que se constituyeron en tópicos de debate público-mediático. Se trató de dos guías destinadas a protocolizar la atención sanitaria, para evitar la judicialización de las solicitudes enmarcadas en la ley o a garantizar el acceso a la salud en situaciones que no estuvieron enmarcadas en la ley (pero

⁷¹ Es decir, las fuentes de este proyecto fueron diversas y constituyeron: artículos periodísticos del mismo medio (pero incluidos en otra edición) o de otro (diarios, revistas, entre otros medios gráficos); cables de noticias (cuando se registró el cable y/o la agencia); declaraciones de un periodista en su rol de investigador independiente (por ejemplo, como periodista especializado en un tema o como autor de una investigación periodística extensa) o figura pública (como protagonista de un acontecimiento de interés público); escasas menciones a información difundida por otro medio donde sólo se identificó el soporte (por ejemplo, "declaraciones radiales"), inespecíficas citas que se incluyeron junto a las menciones mayoritarias a periodistas; menciones al contenido emitido en una señal de tv específica; menciones al contenido emitido en una señal de radio específica; menciones a contenidos web.

⁷² Incluye declaraciones del Obispo Castrense y, sobre todo, la carta de Baseotto a Ginés González García, también declaraciones de Administrador diocesano Pedro Candia y de ex obispos castrenses fallecidos.

que de no protocolizarse ponían en riesgo la vida/salud de la mujer). El debate sobre el contenidos de las guías se mantuvo durante el período de corte y aún mucho después.

6°) Co.Fe.Sa. (Consejo Federal de Salud): Fuente de información (documental) minoritaria constituida por documentos y comunicados firmados por todos o casi todos los ministros provinciales de salud y el Ministro de Salud de la Nación. En estos documentos se avaló la concreción de interrupciones voluntarias de embarazos enmarcadas en las excepciones del Código Penal.

7°) Fuentes del MSN: Fuente de información (persona) no identificadas de la cartera de salud nacional.

8°) Campaña de Salud Sexual: Fuente de información (documental) que contempló documentos y productos comunicacionales de promoción de la salud sexual (sobre todo, información sobre derechos y métodos anticonceptivos).

9°) Disposición de la ANMAT sobre AHE: Fuente de información (documental) que refirió a una disposición administrativa de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología donde se consignó que el uso de Anticoncepción Hormonal de Emergencia (resistida por grupos conservadores) no era abortivo. Esta disposición supuso un corto y acotado debate mediático, registrado en el corpus.

- **Ministerio de Justicia de la Nación** (tipo - personas, documentos y organizaciones): Al proyecto se incorporaron los tres tipos de fuentes de información. Algunas de las categorías se constituyeron en fuentes de información mixtas, incorporando tanto personas como documentos. Otras incluyeron sólo a funcionarios (personas) y a una de las categorías se añadieron sólo fuentes documentales. Por supuesto, en todos los casos, tras las fuentes clasificadas en este proyecto se encontraban las distintas áreas (fuentes de información organizaciones) que brindaron marco institucional a la difusión de la información vertida tanto en los documentos elaborados por el Ministerio como por los funcionarios del mismo.

1°) INADI (organización, personas y documentos): La fuente Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo corresponde tanto a la organización en sí misma (menciones sin especificar), funcionarios y delegados⁷³ como a los documentos producidos por el área (Plan Antidiscriminación y Documento Institucional del Programa Contra la discriminación).

2°) Informes, Documentos y Proyectos (documental): Esta fuente incluyó el Anteproyecto de Reforma del Código Penal, el Plan Integral de Reforma Judicial, entre otros documentos elaborados por distintas áreas de la cartera.

3°) Ministro (personas): Se incluyeron en esta categoría las declaraciones de los ministros de justicia que ocuparon el cargo durante el período de análisis (Alberto Iribarne, Gustavo Beliz y Horacio Rosatti) junto a las fuentes no identificadas (pocos casos).

4°) Secretaría de Política Criminal (personas): Incluyó las declaraciones públicas de quien fue, durante el período, consecutivamente, subsecretario y secretario del área, Alejandro Slokar.

5°) Secretaría de Derechos Humanos (persona y organización): Se admitieron en esta categoría declaraciones de Eduardo Luis Duhalde (secretario) y menciones inespecíficas al área.

6°) Viceministro y Secretaría de Justicia (personas): Se agregaron a esta fuente funcionarios, viceministro y secretario/a de Justicia, del área durante el período de corte (Abel Fleitas y Marcela Losardo).

7°) Seguridad (personas): Incluyó al secretario de Seguridad, Alberto Iribarne. Las categorías 5, 6 y 7 fueron reagrupados en virtud de su escaso peso en el corpus.

- **Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación** (tipo - personas, organizaciones y documentos): Al proyecto se incorporaron los tres tipos de fuentes de información. Algunas de las categorías constituyeron fuentes de información mixtas, incorporando tanto personas como documentos. Otras incluyeron sólo a funcionarios (personas). Por supuesto, en todos los casos, tras las fuentes clasificadas en este proyecto se encontraban las distintas áreas (fuentes de información organizaciones) que brindaron marco institucional a la difusión de la información vertida tanto en los documentos elaborados por el Ministerio como por los funcionarios del mismo.

1°) Cancillería (personas, documentos y organizaciones): Se incluyeron en esta categoría tanto las declaraciones vertidas por quienes durante el período de corte prestaron servicios como ministros (Carlos Ruckauf, Rafael Bielsa y Jorge Taiana); los documentos elaborados por la Cancillería (documento de seminario organizado por el Área de la Mujer del Ministerio sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el dictamen emitido y girado al Congreso por el Ministerio al respecto); las declaraciones de distintos funcionarios del Ministerio (por ejemplo, por Juliana Di Tullio, titular del Área de la Mujer de la cartera); las fuentes no identificadas y las menciones inespecíficas a la organizaciones.

2°) Culto (personas): Se añadieron a esta fuente las declaraciones emitidas por el secretario de Culto de la Nación, durante el período de corte, Guillermo Oliveri.

3°) Embajadores/as (personas): Se incorporaron a esta fuente las declaraciones de embajadores⁷⁴.

⁷³ Funcionarios como Enrique Oteiza, Pedro Mouratian y María José Lubertino, miembros como Cristina Zurutuza y Natividad Obeso, delegados como Stella Maris Vallejos y Cristina Ponce.

⁷⁴ Principalmente, Juliana Di Tullio, Carlos Custer y Carlos Bettini.

- **Otros Ministerios de la Nación** (tipo - personas y organizaciones): Se incluyeron en este proyecto todas las fuentes de información correspondientes a carteras nacionales que no fueron clasificadas por separado en virtud de su escasa representación en el corpus (pocos casos). Se trató de una fuente de información que integró sólo menciones inespecíficas a cada una de las carteras y declaraciones vertidas por los titulares de las mismas durante el período de análisis. También, se incluye en Otros a segundas líneas. 1°) Jefatura de Gabinete; 2°) Ministerio del Interior; 3°) Ministerio de Educación; 4°) Ministerio de Planificación; 5°) Ministerio de Desarrollo Social (Alicia Kirchner); 6) Otros. Las categorías 4, 5 y 6 fueron reagrupadas pues presentaban escasa representación.

- **Organizaciones Católicas de Laicos** (tipo - personas, documentos y organizaciones): Se trató de un proyecto que nucleó fuentes de información fundamentales para los objetivos de este trabajo. Entre los y las representantes de estas organizaciones, en la mayoría de los casos, se observaron durante el período de corte las manifestaciones más violentas de resistencia al tratamiento público del tema (interrupción voluntaria del embarazo) y las expresiones más reactivas a la ampliación y el ejercicio de derechos por parte de las mujeres (también respecto a la educación sexual y a la distribución de anticonceptivos) de la sociedad civil. De tal modo, en el proyecto se incorporaron fuentes de información constituidas por líderes de opinión y representantes de organizaciones de la sociedad civil que se identificaron con el catolicismo durante el período de corte.

Se incluyeron representantes de la entidad Católicas por el Derecho a Decidir (presentes en 39 notas), la cual integró la coalición de diversas organizaciones que constituyó la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. La entidad presentó una postura contrahegemónica al considerársela dentro del conjunto de organizaciones católicas integradas por laicos y laicas (aquí se consideró laica a toda persona que, profesando la fe católica, no se ordenó).

También se introdujeron en el proyecto fuentes de información constituidas por documentos (se cargaron en esta categoría tanto documentos institucionales de diversa índole, páginas webs, comunicados, impugnaciones a pliegos de postulación a la Corte Suprema, sondeos de opinión, publicaciones, petitorios y convocatorias) emitidos desde las organizaciones civiles católicas (tanto los documentos producidos por las entidades hegemónicas y como por Católicas por el derecho a Decidir). Igualmente, se incluyeron en esta categoría las menciones inespecíficas a las organizaciones.

En tercer lugar, se integraron al proyecto las fuentes no identificadas. Se trató de personas, grupos y documentos que, sin identificarse, se manifestaron públicamente contra la ampliación de derechos sexuales de las mujeres (grupos movilizadas, amenazas enviadas por mail, fax o teléfono). Para dar cuenta de este aspecto del debate se excluyeron de la categoría las menciones a organizaciones (identificadas aunque no especificadas), las cuales se incluyeron, como se expresó más arriba, en documentos.

1°) Documentos (documentos y organizaciones): Se incluyeron fuente de información constituidas por documentos de (los cuales se detallaron más arriba) y menciones a organizaciones católicas⁷⁵.

2°) Personas (personas): Fuente de información constituida por representantes de organizaciones católicas de la sociedad civil y figuras públicas vinculadas a éstas⁷⁶.

3°) No identificadas (personas y documentos): Corresponde a fuentes de información constituidas por personas, grupos de personas y documentos no identificado/as⁷⁷.

- **Organizaciones de Derechos Humanos** (tipo - personas, documentos y organizaciones): En este proyecto se incluyeron todas las fuentes de información provenientes de organismos de derechos humanos. Se crearon tres categorías de fuentes.

1°) Documentos (documento): Incluyó comunicados, adhesiones a pliegos de postulación a la Corte Suprema, cartas, investigaciones, informes, avales, declaraciones de apoyo, informes, publicaciones, entre otros.

2°) Personas: A este tipo de fuente de información se integraron los y las principales representantes de organismos de derechos humanos. También, se incluyeron en esta categoría militantes de dichos organismos y fuentes de información no identificadas (por ejemplo, "fuentes de organismos de derechos humanos").

3°) Menciones a Organizaciones: En esta fuente se incluyeron menciones a organizaciones de derechos humanos cuando estas no aparecían relacionadas a un/a representante ni a un documento (por ejemplo, "madres de plaza de mayo").

⁷⁵ Las más frecuentes fueron: Provida, Católicas por el Derechos a Decidir, del Opus Dei, Corporación de Abogados Católicos, Fundación 25 de Marzo, Portal de Belén, Vitam, agencia de noticias AICA, Asociación Civil Mujeres por la Vida, Custodia, Acción Católica, Revista Cabildo, Revista Criterio, Asociación Defensa Profamilia, Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa, entre muchas otras.

⁷⁶ Las personas con el mayor número de menciones en el corpus fueron: Roberto Castellano, Liliana Negre de Alonso (legisladora perteneciente al Opus Dei), Fernando Altamira, Laura Giunta, Valentín Redondo, Mario Martínez, Alberto Solanet, Aurelio García Elorrio, Gustavo Beliz (funcionario del Opus Dei), Marta Alanis (Católicas por el Derecho a Decidir), Marta Vasallo (Católicas por el Derecho a Decidir), entre otras.

⁷⁷ Las que obtuvieron el mayor número de menciones fueron: grupo antiabortista (persona), amenazas telefónicas (documento), amenaza de bomba (documento), grupos católico (persona), amenazas enviadas por fax (documento), mujeres católicas (persona), denuncia de amenazas (documento), militantes católicos (persona), entre otras.

- **Organizaciones de Mujeres** (tipo - personas, documentos y organizaciones): A este proyecto se incorporaron un grupo de categorías de suma relevancia para los objetivos de la presente investigación. Se integraron fuentes de información pertenecientes al Movimiento Nacional de Mujeres, la mayoría de las cuales se nuclearon en la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Asimismo, se creó una categoría dentro de la cual se integraron firmas feministas. Es decir, los nombres de las mujeres que tuvieron a su cargo la cobertura de acontecimientos que afectaron directamente a las mujeres durante el período de análisis y firmaron los artículos resultantes. Se trata de periodistas que, asimismo, hicieron público (en los mismos artículos y en actividades desarrolladas por las organizaciones de mujeres de las cuales fueron no sólo observadoras sino también protagonistas) su compromiso respecto a la ampliación de los derechos sexuales de las mujeres. Constituyeron el proyecto cinco (5) categorías, algunas de las cuales fueron mixtas y otras no.

1°) Firmas Feministas (persona): Se trató de una categoría constituida, como se explicó más arriba, exclusivamente por periodistas que firmaron las notas de cobertura de acontecimientos que afectaron, directa o indirectamente, a las mujeres, durante el período de análisis⁷⁸.

2°) Documentos y Menciones (organizaciones y documentos): Se construyó, en este caso, una categoría mixta constituida por menciones inespecíficas a organizaciones de mujeres y documentos elaborados por las mismas. Los contenidos vinculados a las organizaciones y documentos (petitorios, convocatorias, comunicados, publicaciones, informes, resultados de ronda de consultas entre candidatos, materiales de talleres, investigaciones, contenidos web, estudios de opinión, entre otros) de ésta categoría se relacionaron con la reivindicación de los derechos de las mujeres pero no necesariamente con la interrupción voluntaria del embarazo. Sin embargo, la mayoría de las organizaciones incorporadas a ésta categoría se referenciaron, durante el período de corte, a colectivos más amplios específicamente abocados a lograr la legalización o la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo⁷⁹.

3°) Mujeres (persona): En esta categoría se incluyeron todas las fuentes de información constituidas por mujeres con un elevado nivel de compromiso respecto a la reivindicación de los derechos sexuales (activistas y personalidades mediático-feministas). Al momento de incluir/excluir, en esta categoría, determinadas fuentes de información se planteó un dilema. Se presentaron algunas organizaciones e investigadoras que produjeron materiales académicos relevantes en el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Sin embargo, se trató de personas y organizaciones más estrechamente ligadas al campo académico que al feminista. Por ese motivo, dichas personas-organizaciones no fueron incluidas como fuentes de información en este proyecto. Por ejemplo, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad y tres de sus investigadoras sobre el tema de la mortalidad vinculada al embarazo, la médica Mariana Romero, socióloga Silvina Ramos y la socióloga Mónica Petracci (algunas de cuyas producciones, asimismo, forman parte del marco teórico de ésta investigación). De hecho, para establecer un criterio de corte entre organizaciones consideradas “de mujeres” y aquéllas tipificadas como “académicas o de investigación” se evaluaron uno por uno los casos. A partir de esta evaluación, el criterio de corte se reflejó, en la práctica, incluyendo, en el proyecto, sólo aquéllas organizaciones que incorporaron el eje de la “ampliación de derechos de las mujeres” entre sus objetivos y/o lineamientos.

No se incluyeron aquí tampoco las firmas feministas, en tanto tales, excepto cuando sus declaraciones fueron incorporadas como fuentes de información en el cuerpo de los artículos. Se excluyeron, igualmente, funcionarios y legisladoras en actividad. Para ello, cuando se elaboró el proyecto, se desarrolló un minucioso proceso de desagregación.

Se excluyeron de este proyecto las fuentes de información que, estando ligadas al Movimiento de Mujeres, ocupaban un cargo público. Se las agregó al proyecto cuando fueron incorporadas como fuentes de información a los artículos, antes o después de ocupar un cargo público-banca (es el caso, por ejemplo, de María José Lubertino y Diana Maffía). Sí se integraron a la categoría aquéllas

⁷⁸ Dentro de esta categoría, las periodistas que más notas firmaron fueron: Mariana Carbajal, Marta Dillon, Sonia Tessa, Luciana Peker, Soledad Vallejos -escribía en ambos medios y no exhibió un compromiso público tan evidente-militante como el de sus compañeras-, Moira Soto, María Moreno, Irina Hauser, Sandra Russo, Alicia Simeoni -de Rosario/12, pertenencia que refuerza la afirmación respecto a la unidad editorial entre ambos medios-, Adriana Meyer, entre otras. No se identificó en este grupo de periodistas homogeneidad en el nivel de involucramiento con el Movimiento de Mujeres. Se observó cierta variabilidad identificable en la redacción de los artículos, adjetivación, jerarquización de la información y fuentes privilegiadas en cada caso.

⁷⁹ Las organizaciones con mayor elevado nivel de representación en la categoría fueron: Católicas por el Derecho a Decidir (organización que también una considerable representación en el proyecto “Organizaciones Católicas Laica”), Foro por los Derechos Reproductivos, Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (su presidenta, Mabel Bianco, es una de las pocas representantes del Movimiento Nacional de Mujeres con un elevado nivel de visibilidad en los ambos medios de comunicación relevados), Multisectorial de Mujeres (colectivo con representación en distintos puntos del país, conformado por diversas organizaciones), referencias inespecíficas al “Movimiento de Mujeres” y a las “organizaciones de mujeres”, Mujeres Autoconvocadas de Rosario (organización que contaba, al momento del relevamiento, con representación legislativa provincial), Casa de la Mujer (entidad con representación en distintos puntos del país), Centro Latinoamericano Salud y Mujer (el CELSAM es una organización fundada en México con una importante representación local), Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas, Instituto Social y Político de la Mujer (cuya presidenta, María José Lubertino, fue titular, durante el período de análisis, del INADI), Mujeres en Igualdad, Red de Mujeres Solidarias, Mujeres al Oeste, entre muchas otras.

personalidades mediáticas que no siendo activistas, en el período de corte, expresaron públicamente su compromiso con la ampliación de derechos de las mujeres⁸⁰.

4°) Documentos y Menciones - Aborto Específicas (organizaciones y documentos): Al igual que la 2 fuente en este proyecto, se trató de una categoría mixta constituida por menciones a organizaciones de mujeres y documentos elaborados por las mismas. Los contenidos vinculados a las organizaciones y documentos de ésta categoría se vincularon con la reivindicación de los derechos de las mujeres específicamente al acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, tanto respecto a la despenalización como a la legalización de la práctica⁸¹.

5°) Encuentros (documentos): En esta categoría se incluyeron sólo fuentes de información constituidas por los documentos de los Encuentros Nacionales de Mujeres que se desarrollaron o no durante el período de corte pero que fueron incorporados como fuente de información en los artículos periodísticos. Al finalizar (en algunos casos se publicaron fragmentos provisorios de los distintos talleres) los encuentros, los medios, en particular Página/12, publicaron fragmentos de las conclusiones a las que se arribaron durante el desarrollo de los mismos. Se integraron a esta categoría sólo las referencias a documentos concernientes a encuentros nacionales anuales.

- **Organizaciones Profesionales y Centros de Investigación** (tipo - organizaciones, documentos y personas): Se incluyeron en este proyecto fuentes de información provenientes de centros de investigación científica privados y algunos públicos (dependientes de universidades públicas), con autonomía y reconocimiento social. También, se incorporaron fuentes de información procedentes de organizaciones profesionales, técnicas y sectoriales (colegios, sociedades, asociaciones, entre otros). Respecto a los centros de investigación, se incluyeron organizaciones cuyo objetivo central era la producción de conocimiento.

En este caso, no se definió un criterio excluyente en cuanto a organizaciones que participaron durante el período de corte activamente (por intervención directa y/o adhesión) en la ampliación de derechos de las mujeres cuando el objetivo central de dichas entidades era la producción de conocimiento. Por ejemplo, la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) abordó ambos objetivos (producción de conocimiento para la ampliación de derechos de las mujeres). El Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), tuvo durante el período de corte, una intervención relevante en la producción de conocimiento para la ampliación de derechos de las mujeres pero no era éste último su objetivo central. Por ello, FEIM fue incluida en ambos proyectos (Organizaciones de Mujeres y Organizaciones Profesionales y Centros de Investigación) mientras que el CEDES sólo fue incluido en éste. Se definieron dos tipos de categorías. Una mixta (documentos y menciones inespecíficas a organizaciones) y otra constituida sólo por (personas) investigadores/as y representantes de organizaciones profesionales, técnicas y sectoriales.

1°) Documentos y Menciones (documentos y organizaciones): Las principales fuentes de información correspondientes a la subcategoría documentos fueron: estudios de opinión, investigaciones, publicaciones, comunicados, impugnaciones a pliegos de postulación a la Corte Suprema, adhesión a pliegos de postulación a la Corte Suprema, cartas, documentos institucionales, solicitadas, informes, rondas de consultas a candidatos, petitorios, resoluciones administrativas, documentos de talleres de capacitación, entre otros⁸².

⁸⁰ Las figuras con mayor representación fueron: Mabel Bianco, Estela Díaz (secretaria de Género de la Central de Trabajadores Argentinos), Laura Klein (filósofa cuya producción integra el marco teórico de esta investigación), Zulema Palma (Mujeres al Oeste), Cristina Banegas (actriz), Martha Rosenberg (psicoanalista del Foro por los Derechos Sexuales y Reproductivos), María Alicia Gutiérrez (socióloga - Centro de Estudios de Estado y Sociedad), Diana Galimberti (médica subdirectora del Hospital Teodoro Álvarez de la CABA y miembro del CELSAM), Soledad Silveyra (actriz), Dora Coledesky (abogada), Perla Prigoshin (abogada experta en derecho y salud), Sandra Vázquez (ginecóloga del Hospital Cosme Argerich de la CABA), Nora Cortiñas (Madres de Plaza de Mayo), Alicia Figueroa (ginecóloga miembro de CELSAM), Susana Checa (socióloga cuya producción integra el marco teórico de ésta investigación), Gabriela De Cicco (Red Informativa de Mujeres de Argentina), Eva Giberti (psicoanalista), Diana Maffía (filósofa investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Buenos Aires y del Instituto Hannah Arendt), Marcela Rodríguez (Justicia y Género), Virginia Innocenti (actriz), Monique Altschul (Mujeres en Igualdad), Silvia Chejter (Centro de Encuentros Cultura y Mujer), Lohana Berkin (Asociación de Lucha por la Identidad Travesti), Florentina Gómez Miranda (ex diputada e histórica militante feminista), Mabel Gabarra (Instituto de Estudios Jurídicos Sociales de la Mujer), Griselda Gambaro (dramaturga), Marta Alanis (Católicas por el Derecho a Decidir), entre muchas otras.

⁸¹ Las principales fuentes documentales fueron: documentos (de apoyo, de repudio, de concientización y sensibilización), comunicados, petitorios, proyectos de ley, convocatorias, resultados de ronda de consultas a candidatos, folletos, solicitadas, sondeos de opinión, información web, investigaciones, entre otros. Las principales organizaciones y, sobre todo, colectivos de organizaciones de mujeres que aparecieron como responsables de estos documentos y en menciones inespecíficas, incluidas en esta categoría, fueron: Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (agrupó a un número importante de organizaciones de mujeres y figuras públicas y políticas), Comisión Por el Derecho al Aborto, Coordinadora por el Derecho al Aborto, Asamblea por el Derecho al Aborto, Despenalizar, A Decidir (organización del partido de Moreno, provincia de Buenos Aires), Foro por el Derecho al Aborto, Consorcio Latinoamericano de Anticoncepción de Emergencia, Grupo Estrategias por el Derecho a un Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Buena parte de las organizaciones mencionadas se encuadraron, cuando tomó forma, en el colectivo con mayor número de menciones (Campaña).

⁸² En cuanto a las menciones a organizaciones y entidades desde las cuales se emitieron los documentos precedentes, las más recurrentes fueron:

Consultoras que desarrollaron estudios de opinión por su cuenta o para centros de investigación y/u organismos públicos (Analogías, IPSOS, Gallup, Mora y Araujo, Knack, Römer, Equis, Zuleta Puceiro, Heriberto Muraro, entre otras); Corporación de Abogados Católicos (impugnaciones, comunicados contra proyectos de ley y contra fallos judiciales a favor de interrupciones voluntarias de embarazos en el marco de las excepciones del Código Penal, entre otros); CEDES (investigaciones sobre mortalidad

Se presentaron un número muy importante de menciones y documentos (con escasa representación en cada caso) a organizaciones (colegios, consorcios, sociedades y asociaciones)⁸³.

Se brindó esta información con semejante nivel de desagregación de la información por cuanto este proyecto se consideró fundamental para dar cuenta de: las opiniones (fuentes de información) socialmente (los medios de comunicación son constructores de legitimidad hegemónica y, eventualmente, contrahegemónica) legítimas (existe un consenso general respecto a que el saber se encuentra “depositado” en el campo, en un sentido amplio, científico) para sostener argumentos a favor o en contra de la interrupción voluntaria del embarazo; la relevancia, para el análisis, de la jerarquización (se presentaron, precedentemente, de mayor a menor, las fuentes de información con mayor número de menciones en el proyecto) de las fuentes científico-especialistas, según el campo o subcampo de procedencia (ateniendo a la existencia de campos con mayor/menor legitimidad social y/o científica respecto al valor de sus argumentos); la relevancia de las asociaciones profesionales y los centros de investigación en el desarrollo del debate sobre el tema estudio, por cuanto no son sólo los medios de comunicación los productores de hegemonía sino que esta proviene también del campo científico.

2°) Investigadores y Representantes (personas): Una vez que se procedió, en el proyecto, a la construcción de la categoría que agrupó a organizaciones profesionales y centros de investigación, se avanzó en la clasificación de las fuentes de información integradas por directivos/as, miembros sobresalientes e investigadores/as de dichas organizaciones.

Se observó, sin embargo, una preeminencia de integrantes de centros de investigación por sobre representantes de agrupaciones de profesionales. Esto se debió a que, en general, la organización profesional “habló por sí misma” (a través de comunicados, documentos y decisiones administrativo-públicas avaladas por consejos directivos) mientras que en el caso de los centros de investigación hablaron en la mayoría de los casos tanto los documentos (principalmente investigaciones pero también decisiones administrativo públicas) como los/as representantes-investigadores/as de dichas organizaciones.

En parte, también porque los centros de investigación se ajustaron más al concepto de “usinas de argumentos” donde la protagonismo del/la autor/a que “explicó” los resultados de la investigación resultó consustancial a la construcción del argumento científico y mediático⁸⁴.

- **Otras Organizaciones de la Sociedad Civil** (tipo - personas y organizaciones): Este proyecto nucleó a todas las organizaciones que, en tanto fuentes de información, no ingresaron en otros agrupamientos

asociada a embarazo, sobre interrupción voluntaria de embarazo, sobre salud sexual y salud sexual adolescente, sobre educación sexual, sobre derechos sexuales, estudios de opinión, solicitada a favor de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, rondas de consultas a candidatos, entre otras); FEIM (investigaciones sobre salud sexual adolescente y pobreza, informes sobre derechos sexuales, ronda de consultas a candidatos, estudios de opinión sobre interrupción voluntaria de embarazos y sobre educación sexual, documentos de encuentros y talleres, informes sobre interrupción voluntaria del embarazo en base a datos oficiales, contenidos web, entre otros); Centro Latinoamericano Salud y Mujer (estudios sobre salud sexual, de opinión sobre anticoncepción hormonal de emergencia, sobre interrupción voluntaria de embarazo, sobre embarazo adolescente, documentos de talleres de capacitación, entre otros); Centro de Estudios Legales y Sociales (adhesiones a pliegos, comunicados, cartas de apoyo, pedido de remoción, informes sobre derechos de las mujeres, rondas de consultas a candidatos, entre otros); Asociación de Abogados de Buenos Aires (adhesiones a pliego, peticiones, cartas de repudio, entre otros); Sociedades de Ginecología y Obstetricia de Buenos Aires, Santiago del Estero, Ciudad de Buenos Aires, Tucumán y San Juan (cartas y publicaciones); Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (impugnaciones a pliegos de postulación a la Corte Suprema, comunicados); Instituto Interdisciplinario de Estudio de Género de la UBA (publicaciones); Instituto Social y Político de la Mujer (estudios sobre representación y equidad de género, estudios de opinión sobre interrupción voluntaria del embarazo, sobre anticoncepción hormonal de emergencia); Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (estudio sobre discursos morales, documento sobre artículo 86 del Código Penal); Asociación de Mujeres Juezas (adhesión a pliego de postulación, documento sobre anteproyecto de ley de reforma integral del Código Penal); Instituto Gino Germani (estudio de opinión sobre sexualidad adolescente); Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (adhesión a pliego de postulación); Sociedad Argentina de Pediatría (carta sobre anticoncepción hormonal de emergencia, solicitada en apoyo a ley de salud sexual de la Ciudad de Buenos Aires, carta sobre anticoncepción hormonal de emergencia); Asociación Argentina de Salud Sexual y Reproductiva (menciones); Asociación De Abogados Penalistas y de la Ciudad de Buenos Aires (impugnación a pliego de postulación); Foro de Estudio sobre la Administración de Justicia (adhesión a pliego de postulación, documento sobre anteproyecto de ley de reforma integral del Código Penal, publicaciones); Asociación Médica Argentina de Anticoncepción (menciones); Sociedad Argentina de Ginecología Infanto-Juvenil (investigación sobre salud sexual adolescente); Federación Argentina de Colegios de Abogados (adhesión a pliego de postulación); Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva (documento de simposio); Sociedad Argentina de Ginecología y Obstetricia Psicosomática (solicitada a favor de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo); Asociación Latinoamericana de Investigadores en Reproducción Humana (estudio sobre anticoncepción hormonal de emergencia, documento de encuentro de investigadores), entre otros.

⁸³ Nuclearon a jueces; especialistas del campo de la salud (psicólogos, médicos, obstetras, ginecólogos, farmacéuticos, psiquiatras, sexólogos, perinatólogos, odontólogos, endocrinólogos, médicos generalistas, especialistas en esterilidad y fecundidad, en anticoncepción, en bioética, en estudios de género); periodistas; abogados; profesores de derecho; empresarios; arquitectas e ingenieras; profesionales católicos (distintos nucleamientos); artistas visuales; historiadores; meretrices; entre muchas otras.

⁸⁴ El resultado de este proceso de categorización, en orden de relevancia en cuanto a las menciones, fue el siguiente: Mabel Bianco (FEIM), Silvina Ramos (CEDES), Mariana Romero (CEDES), Diana Galimberti (CELSAM), Marta Rosemberg (Foro por los Derechos Reproductivos), Susana Checa (Foro por los Derechos Reproductivos), Mario Sebastiani (Sociedad Argentina de Ginecología y Obstetricia Psicosomática), Diana Maffia (Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género), Mónica Petracci (CEDES), Nelly Minyersky (Asociación de Abogados de Buenos Aires), Alicia Figueroa (CELSAM), Dora Barrancos (Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género), Susana Chiarotti (Comité de Expertas en Violencia de Género de la ONU), Inés de la Parra (CELSAM), Mónica Gogna (CEDES), Cecilia Correa (Red Nacional de Adolescentes en Salud Sexual y Reproductiva), Alejandra Pantérides (Centro de Estudios en Población), Daniela Gutiérrez (FLACSO), Cecilia Lipszyc (Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer), Silvia Oizerovich (Sociedad Argentina de Ginecología Infanto Juvenil).

(proyectos) de entidades no gubernamentales. Confluyeron diversidad de fuentes, heterogéneas entre sí. Cada uno de los tipos del proyecto, sin embargo, presentó un volumen de casos poco significativo. Por tal motivo, se consideró innecesario su abordaje por separado. De hecho, el conjunto de fuentes del proyecto (la suma de todas las fuentes del mismo) estuvo por debajo de la media de fuentes del conjunto de los proyectos).

Esta modalidad de agrupamiento determinó la simplificación de los tipos incluidos. De tal modo, se sacrificó la desagregación de fuentes en tanto si se trataba de organizaciones en sí mismas, sus productos (documentos) o representantes (personas); y las organizaciones se agruparon, al interior del proyecto, sólo en cuanto al tema del cual se ocuparon. Ninguna de estas organizaciones fue incluida en los proyectos descriptos precedentemente.

Los tipos de fuentes de información (organizaciones) tipificadas en este proyecto fueron:

1°) Empresas y Empresarios (personas y organizaciones): En esta categoría se incluyeron todas las fuentes de información constituidas por empresas y empresarios de distintos rubros, vinculados al tema de análisis. De tal modo, ordenadas por volumen de menciones, se incluyeron: Consultoras (ya enumeradas en la sección centros de investigación); Simón Hoyos (empresario salteño procesado por abusado de menores); Javier Escalante (empresario de autopartes contrario a la interrupción voluntaria del embarazo que pide adoptar en caso LMR); Francisco Trusso (banquero ligado a sectores conservadores de la Iglesia); Asociación Cristina de Dirigentes de Empresas; Laboratorios (Biotenk, Schering, Gador, Merck, Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos); Bancos (Federal Bank, Banco Hipotecario, Grameen Bank, Citibank, Banco Ambrosiano) .

2°) Movimientos Sociales y de Economía Social (personas y organizaciones): Se Incluyeron todas las fuentes de información constituidas por organizaciones sociales de base, piqueteras, cooperativas y grupos políticos que, en la mayoría de los casos, acompañaron a las organizaciones de mujeres en sus reclamos por ampliación de los derechos. A saber: Raúl Castells (Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados, MIJD); Nina Peloso (MIJD); Chavela Miño (Movimiento Piquetero Tierra y Libertad); Marta Garay (militante piquetera); Bloque Nacional Piquetero (mención); Asamblea de Mujeres Piqueteras (mención); Movimiento de Trabajadores Desocupados Aníbal Verón (mención); Federación de Tierra y Vivienda (mención); Maximiliano Kosteki (militante piquetero asesinado); Darío Santillán (militante piquetero asesinado); Frente Popular Darío Santillán (mención); organizaciones sociales (mención indeterminada); Movimiento Barrios de Pie (menciones a Isaac Rudnick, Diego Vigay y a la organización); Edgardo de Petris (dirigente social); Asambleas Barriales y Ecológicas (mención indeterminada); Movimiento de Trabajadores Desocupados (menciones a nucleamientos de distintos puntos del país); Movimiento Campesino (menciones a nucleamientos de distintos puntos del país); Luis D'Elía (dirigente social); Cooperativas (mención); Movimiento Tierra y Vivienda (mención); Comedores (mención indeterminada); Tupac Amaru (mención); Libres del Sur (mención); entre otros.

3°) Gremios y Sindicatos (personas y organizaciones): Se Incluyeron todas las fuentes de información constituidas por representantes y organizaciones gremiales y sindicales que, en la mayoría de los casos, acompañaron a las organizaciones de mujeres en sus reclamos por la ampliación de sus derechos. En orden de relevancia, fueron: Central de Trabajadores Argentinos (CTA); Estela Díaz (de CTA, ya categorizada en otros proyectos); Claudio Lozano (economista de CTA); Sindicatos (de Docentes Particulares, de Obreros y Empleados Municipales, de Amas de Casa, de Médicos, de Trabajadores del Vidrio, de Educadores, de Judiciales,); Luis Barrionuevo (sindicalista gastronómico); Confederación General del Trabajo (CGT); Organizaciones Gremiales (menciones indeterminadas); Susana Rueda (CGT); Asociación de Trabajadores del Estado (ATE); Carlos Custer (gremialista); Hugo Moyano (Sindicato de Camioneros); Sindicato Unidos de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA); Central de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA); Marta Maffei (CTERA); entre otros.

4°) Organizaciones que Reivindicaron el Terrorismo de Estado (personas y organizaciones): Fuentes de Información que no acompañaron, en ningún caso, a las organizaciones de mujeres que abogaron por la ampliación de los derechos. Fueron, en orden de relevancia: Cecilia Pando; Memoria Completa; Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos de Argentina; Familiares de Muertos por la Subversión; Pía Schaw; Karina Mujica; Asociación por la Libertad de los Presos Políticos; José María Sacheri (Asociación Víctimas del Terrorismo); Emilio Nani (Movimiento por la Recuperación de la República); Agrupación Custodia; entre otros.

5°) Organizaciones Gays, Lésbicas, Trans y de Meretrices (personas y organizaciones): En todos los casos, estas fuentes de información acompañaron a las mujeres en sus reclamos por la ampliación de derechos. Fueron: CHA (Comunidad Homosexual Argentina); César Cigliutti (CHA); Flavio Rapisardi (CHA); Lohana Berkins (Asociación de Lucha por la Identidad Travesti); Frente de Liberación Homosexual; Sandra Cabrera (Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina; Mauro Cabral (Movimiento Intersex); entre otras.

6°) Organizaciones de Salud (personas y organizaciones): La mayoría de las fuentes de información (provenientes de organizaciones civiles y productivas), incluidas en la presente categoría, acompañaron a las mujeres en sus reclamos por ampliación de derechos. Las que presentaron mayor número de menciones fueron: Asociación Médica Argentina de Anticoncepción; Fundación Huésped; Fundación Nicholson; Asamblea Intersalud; Fundación Concebir; entre otras.

7°) Otros (personas y organizaciones): Se trató de representantes y organizaciones diversas. Algunas tuvieron estrecha relación con los reclamos de ampliación de derechos de las mujeres y otras no. En orden de relevancia, fueron: Fundación Adoptar (caso Baseotto); Fundación Bicentenario (intervino contra el pliego de Carmen Argibay); Asociación por los Derechos Civiles (contra el emplazamiento de la imagen de la virgen en el Edificio de Tribunales); Greenpeace; Fundación Friedrich Ebert; Periodismo Social; Fundación Axel; Asociación Periodistas; Sociedad Protectora de Animales; entre otras.

- **Otras Organizaciones Religiosas** (organizaciones): Se trató del proyecto con menor número de fuentes de información. Se trató de un proyecto cuyas fuentes de información podrían haber sido incluidas en el precedente (Otras Organizaciones de la Sociedad Civil). Se construyó por separado atendiendo a que se buscó evidenciar y contrastar la eventual relación entre dos ejes independientes pero fundamentales a fines analíticos: la vocación de penetración mediática (en qué medida una organización busca la visibilidad mediática y respecto a qué temas) y el nivel de efectividad de esa vocación de penetración mediática (cuán visible mediáticamente es una organización y respecto a cuáles acontecimientos). Estableciendo un cruce entre estos ejes y las distintas organizaciones religiosas pudieron observarse particulares contrastes según el caso. En este caso, tampoco se consideró necesario establecer, por el escaso número de fuentes, una desagregación entre fuentes de información constituidas por organizaciones, personas y/o documentos.

Las tres categorías de organizaciones religiosas tipificadas en este proyecto fueron:

1°) Comunidad Judía: Categoría constituida por rabinos (principalmente, Daniel Goldman), menciones a organizaciones judías (DAIA y AMIA, principalmente), y por menciones a organizaciones interreligiosas judeo-cristianas.

2°) Comunidad Evangelista: Categoría constituida por pastores/as de evangelistas y menciones a iglesias y organizaciones que las nucleaban.

3°) Comunidad Musulmana y Otra: Categoría integrada por representantes y directivos de organizaciones musulmanas y de otras iglesias tanto como por menciones a organizaciones musulmanas y a otras iglesias.

- **Policía Federal y Policías Provinciales** (documentos y personas): En este proyecto se incluyeron fuentes de información provenientes de organizaciones constituidas por fuerzas policiales, tanto las provinciales como la federal. Se agruparon de este modo atendiendo a que, tanto en conjunto como por separado, el volumen de fuentes de información de estas organizaciones resultó poco significativo. Se estableció una tipología constituida por tres categorías de fuentes de información. Una documental y dos integradas por personas. Por supuesto, en todos los casos, tras las fuentes clasificadas en este proyecto se encontraban las distintas instituciones (fuentes de información organizaciones) que brindaron marco institucional a la difusión de la información vertida tanto en los documentos como por los funcionarios del mismo.

Las categorías incluidas en este proyecto fueron:

1°) Denuncias: Categoría documental integrada por todas las denuncias policiales efectuadas desde grupos, personas y organizaciones que presentaron posturas a favor o en contra de la interrupción voluntaria del embarazo⁸⁵.

2°) Policías: Incluyó funcionarios y agentes policiales retirados, exonerados y en actividad⁸⁶.

⁸⁵ A saber: Denuncias de violación en casos de "VO de Mar del Plata", "Claudia de Mendoza", "LMR de Buenos Aires", "N de Jujuy", "Entre Ríos-2007", "Corrientes-2006", "Tierra del Fuego sin fecha", (en todos los casos judicializados de interrupciones voluntarias de embarazos enmarcadas en las excepciones del Código Penal vinculadas a la violación de una mujer o el atentado al pudor de una mujer legalmente incapaz, el/la juez/a interviniente requirió la realización de la denuncia policial por violación y supuso, asimismo, el desarrollo de una causa-investigación para probar la comisión del delito); Denuncias por abandono de persona contra equipos médicos (esta categoría se extrajo de la notas de cobertura del caso AMA pues se trató de denuncias radicadas por la Multisectorial de Mujeres de Santa Fe y la familias de la joven contra el cuerpo médico del Hospital Iturraspe y contra el director del establecimiento, respectivamente); Denuncias por violación de normativas (de discriminación del considerado "feto" efectuadas por parte de organizaciones conservadoras, de secreto profesional contra agentes de salud que denunciaron a mujeres que interrumpieron embarazos voluntariamente); Denuncias de adopciones irregulares que involucraron a Antonio Baseotto; Denuncias por abuso sexual y pedofilia contra miembros de la Iglesia Católica o contra docentes de escuelas religiosas (Juan Carlos Maccarone, Julio Grassi, Edgardo Storni y Marcelo Pacheco); Denuncias de amenazas proferidas por grupos conservadores (amenazas contra equipos médicos que realizaron o pretendían realizar interrupciones voluntarias de embarazos enmarcadas en las excepciones del Código Penal); Denuncias contra agentes de salud que practicaron interrupciones voluntarias de embarazos en forma clandestina a mujeres que fallecieron durante o después del desarrollo de las mismas (caso "VI de Catamarca"); Escasas denuncias contra mujeres que interrumpieron embarazos voluntariamente por parte de familiares o equipos médicos que debían brindar atención postaborto ("Rosario-2002", "Marcela-San Martín de Mendoza", "ATE-Adrogué", "MI de Santa Fe-1998"); Otras denuncias (por maltrato de peritos y funcionarios judiciales a Romina Tejerina durante el desarrollo de las entrevistas, contra jueza que ordenó sacar la imagen de la virgen del Edificio de Tribunales, denuncia efectuada por un preso que obtuvo información respecto a la tentativa de atentado contra funcionaria defensora oficial de una mujer que pidió autorización a la Justicia para interrumpir voluntariamente un embarazo, denuncia de amenazas a un periodista que investigó adopciones irregulares en Santiago del Estero, denuncia por intimidación a integrantes de Multisectorial de Mujeres de Santa Fe en el marco del caso AMA, denuncia por daño y amenazas contra Daniel Varizat funcionario de Santa Cruz, denuncia de organizaciones católicas contra el uso de anticoncepción hormonal de emergencia, denuncia de artista plástico por destrozos de su obra efectuados por grupos católicos, denuncia contra León Giéco por apología del delito y denuncia contra mujeres católicas que cometieron destrozos en Encuentro Nacional de Mujeres).

⁸⁶ La mayoría de las menciones fueron para los violadores de los derechos humanos Luis Patti, Miguel Etchecolatz y Ramón Camps; y el represor Capellán de la Policía Cristian Von Wernich).

3°) Fuentes No Identificadas: La mayoría de estas fuentes de información, con escasas menciones, fueron incluidas en los artículos como "fuentes policiales".

- **Presidencia** (tipo - personas, organizaciones y documentos): En este proyecto se incluyeron fuentes de información, con un volumen de menciones importante (éste grupo de fuentes apareció en casi el 20% de los artículos relevados), provenientes de Presidencia de La Nación y de las áreas directamente dependientes de ésta. A fines prácticos, las fuentes de información constituidas por funcionarios de estas dependencias fueron integrados a categorías definidas por el área de incumbencia. Por tal motivo, no aparecieron fuentes informativas definidas, en tanto categorías, en un principio, como personas. Éstas últimas fueron integradas, en una misma categoría, junto a las simples menciones a las distintas áreas de Presidencia.

1°) Presidencia (personas): Se incluyeron en esta a categoría, con el volumen más importante de menciones, a todas las fuentes de información constituidas por presidentes/a⁸⁷.

2°) Decretos y Disposiciones Administrativas (documentos): Categoría de fuentes de información constituidas por decretos, notas de pedidos de renuncia, notas de pedidos del Ejecutivo al Congreso y notas de pedidos del Ejecutivo a otros organismos⁸⁸.

3°) Fuentes No Identificadas (personas): Categoría integrada por fuentes oficiales no identificadas, reservadas, entre otras.

4°) Vicepresidencia (personas): Fuente de información constituida por el Vicepresidente Daniel Scioli, con esas menciones.

5°) Boletín Oficial (documental): Fuente de información constituida por extractos de dicha publicación.

6°) y 7°) Secretaría General y Secretaría Legal (personas): Se trató de fuentes de información correspondientes a dos áreas gubernamentales directamente dependientes de Presidencia de la Nación⁸⁹.

8°) Proyectos de Ley, Informes y Documentos (documentos): Categoría constituida por todos los documentos producidos por Presidencia que no fueron tipificados en Decretos y Boletín Oficial⁹⁰. Redacción (tipo - personas): Las referencias a periodistas que firmaron los artículos periodísticos relevados fueron incluidas en un principio dentro de la categoría fuente, como primera mención. Al momento de la producción de los proyectos, las referencias a las notas firmadas se categorizaron bajo la denominación Redacción⁹¹.

- **Senado de la Nación** (tipo - documentos y personas): En este proyecto se incluyeron fuentes de información provenientes de la Cámara Alta. Como en otros casos, se dividieron en personas y documentos, pese a que se trató de fuentes que fueron elaboradas por una organización o que emitieron declaraciones desde la pertenencia a una organización. Es decir, que en casi todos los casos, era también la organización quien se expresaba a través de esas personas o documentos.

1°) Senadores en Contra (personas): Se trató de una fuente de información constituida sólo por senadores que expresaron, en el período de corte, una opinión contraria a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Ocurrió que en muchos casos se desconocía la opinión particular de la persona porque no la había manifestado públicamente; en otros, los intentos de verificación de la opinión resultaron infructuosos; y, finalmente, porque la manifestación al respecto varió en el período de corte del corpus. En los primeros dos casos, se obviaron las fuentes. En el tercer caso, se asumió como definitiva y clasificatoria la última opinión vertida por la fuente. Este criterio se repitió en cuanto a las fuentes de información incluidas en otra categoría de este proyecto (senadores a favor)⁹².

2°) Senadores a Favor (personas): Se trató de una fuente de información constituida sólo por senadores que expresaron, en el período de corte, una opinión favorable a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. En muchos casos, se trató de legisladores/as que presentaron un compromiso

⁸⁷ Las principales menciones, ordenadas según el volumen de casos, fueron: 1°) Presidencia: Néstor Kirchner; Cristina Fernández; y Eduardo Duhalde.

⁸⁸ Las fuentes con mayor número de menciones, presentadas en orden, fueron: decreto de remoción de Antonio Baseotto; pedido de renuncia del Presidente de la Nación contra Antonio Baseotto ante el Nuncio Apostólico; decreto que reglamentó el nombramiento de los ministros de la Corte Suprema; decreto que estableció el "Día del Niño por Nacer" (Presidencia Carlos Menem); decreto de designación de Antonio Baseotto (Presidencia Eduardo Duhalde); decreto que aprobó el Plan Antidiscriminación del INADI; decreto de designación de María José Lubertino como titular del INADI.

⁸⁹ Los funcionarios con escasas menciones incluidos en la categoría fueron: Carlos Kunkel, Oscar Parrilli y Carlos Zaninni.

⁹⁰ Informe presentado por el Estado argentino ante el Fondo de las Naciones Unidas para la Población; Informe presentado por el Estado argentino ante el Comité de Seguimiento de la CETFDCM; Mensaje del Ejecutivo acompañando el pliego de postulación de Carmen Argibay a la Corte Suprema.

⁹¹ Las y los personas con mayor volumen de artículos firmados presentados en orden de relevancia fueron: Mariana Carbajal (Página/12); Jorge Roullion (La Nación); Marta Dillon (Página/12); Sonia Tessa (Página/12); Washington Uranga (Página/12); Luciana Peker (Página/12); Soledad Vallejos (La Nación y Página/12); Moira Soto (Página/12); María Moreno (Página/12); Horacio Verbitsky (Página/12); Pedro Lipcovich (Página/12); Elisabetta Piqué (La Nación); Mariano De Vedia (La Nación); Irina Hauser (Página/12); Sandra Caher (Página/12); Carlos Rodríguez (Página/12); Gabriela Navarra (La Nación); Sandra Russo (Página/12); Eduardo Tagliaferro (Página/12); Mario Wainfeld (Página/12); Alicia Simeoni (Página/12); Elisabet Contrera (Página/12); Nora Veiras (Página/12); Silvina Premat (La Nación); Adriana Meyer (Página/12); Mariano Obarrio (La Nación); José Natanson (Página/12); Raúl Kollmann (Página/12); entre muchos otros.

⁹² Los y las senadores/as integrados a esta categoría, con mayor número de menciones, fueron: Cristina Fernández, Liliana Negre de Alonso, Eduardo Menem, Daniel Scioli, Antonio Cafiero, Ricardo Gómez Díez, Nancy Avelín, Sonia Escudero, Ramón Saadi, Celso Jaque, Miguel Pichetto.

militante con la ampliación de los derechos de las mujeres, que ingresaron y trataron, en el Congreso, proyectos de ley en tal sentido⁹³.

3°) Pliegos (documentos): Se incluyeron todas las fuentes de información documentales constituidas por pliegos de postulación a la Corte Suprema que aprobó la Cámara Alta⁹⁴.

4°) Proyecto de ley de Ratificación del Protocolo de la CETFDCM (documentos): Se incluyeron las menciones a proyectos y dictámenes de comisión.

5°) Proyectos de despenalización y reglamentación de la interrupción voluntaria del embarazo (documentos): Se incluyeron todas las menciones a proyectos de ley de reglamentación de las excepciones definidas en el artículo 86 del Código Penal. También a proyectos de ley de despenalización.

6°) Otros proyectos (documentales): Con escaso número de casos, se incluyeron aquí menciones a proyectos de ley que no correspondían a la despenalización y reglamentación de interrupciones voluntarias del embarazo ni a la ratificación del protocolo.

7°) Fuentes No Identificadas (personas): Con escaso número de casos, se incluyeron en esta categoría las referencias a fuentes de información no identificadas y reservadas.

- **Universidades** (tipo - organizaciones, personas y documentos): En este proyectos se incluyeron fuentes de información constituidas por: documentos elaborados por universidades; representantes (investigadores, docentes y autoridades) de altas casas de estudios; y meras menciones a las mismas. A fines prácticos, atendiendo a que se trata de un conjunto complejo, las denominaciones de las categorías se definieron a partir de una tipología organizacional. Es decir, cada una de las categorías del proyecto corresponde a tipo de universidad aunque al interior de las categorías se incluyeron fuentes de información de los tres tipos mencionados (documentos, menciones a universidades y representantes de las mismas). Asimismo, las seis categorías que constituyen el proyecto se construyeron atendiendo a distintas dimensiones. Por un lado, se categorizaron según el nivel de organización académica interna: si la fuente de información provino de una universidad ó, en un nivel mayor de desagregación, de una carrera/facultad. En este último caso, las fuentes provenientes de facultades y carreras, a fines practico-analíticos, fueron categorizadas como si se tratase de equivalentes. La segunda dimensión considerada en la categorización fue el campo científico de pertenencia de las facultades/universidades (salud-exactas y jurídico-sociales). La tercera dimensión distinguida al momento de la categorización fue la modalidad de gestión, según si se trató servicios educativos de gestión estatal o privada.

1°) Facultades/Carreras Jurídico-Sociales de Gestión Pública (organizaciones, personas y documentos): Se trató de aquellas fuentes de información provenientes de carreras y facultades de gestión pública⁹⁵.

2°) Facultades/Carreras Jurídico-Sociales de Gestión Privada (organizaciones, personas y documentos): Se trató de aquellas fuentes de información provenientes de carreras y facultades de gestión privada⁹⁶.

3°) Facultades/Carreras de Salud-Exactas de Gestión Pública (organizaciones, personas y documentos):

⁹³ Los y las senadores/as integrados a esta categoría, con mayor número de menciones, fueron: Diana Conti, Vilma Ibarra, Jorge Yoma, Rubén Giustiniani, Rodolfo Terragno, Silvia Giusti.

⁹⁴ Principalmente, de Carmen Argibay, Elena Highton, Raúl Zaffaroni.

⁹⁵ Las fuentes con mayor representación fueron: Facultad de Derecho de la UBA (documentos sobre interrupción voluntaria del embarazo; docente María José Lubertino, docente Lucila Larrandart); Instituto Gino Germani de la UBA (ya categorizado en otro proyecto: estudios sobre sexualidad adolescente, investigadora Mónica Petracci, investigador Enrique Oteiza investigadora Micaela Libson, investigadora Silvia Mario), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, de gestión mixta, se constituyó mediante acuerdo con el Gobierno argentino: documento sobre aborto no punible, investigadora Florencia Luna, investigadora Mariana Romero); Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (investigadora Susana Torrado, investigador Roberto Di Stéfano, docente Fortunato Mallimaci, estudio sobre sexualidad adolescente, investigadora Susana Checa); Diana Maffía (investigadora del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía de la UBA); María Alicia Gutiérrez (Docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA); Nelly Minyersky (profesora consulta de la Facultad de Derecho de la UBA); Susana Checa (Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA); Mónica Petracci (docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UBA); Fortunato Mallimaci (docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA); Lucila Larrandart (vicedirectora del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UBA); Andrés Gil Domínguez (docente de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la UBA); Área de Estudios Queer de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (investigadora Mabel Belucci, documento de foro); Daniel Erbetta (director del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario); Juan Marco Vaggione (investigador de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba); entre muchas otras.

⁹⁶ Las fuentes de información con mayor representación fueron: Alberto Bochatay (director del Instituto de Bioética de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica Argentina); Ricardo Monterisi (docente de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino); Luis Velazco (docente de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata); Universidad de San Andrés (Juan Gabriel Tokatlian director del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Martín Böhmer director del Departamento de Derecho); Estudio de Percepción Social de los Derechos y la Actividad de las Mujeres en el Mundo Público del Centro de Opinión Pública de la Universidad de Belgrano; Silvano Penna (decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino); Juan Navarro Floria (docente de la Facultad de Derecho de la UCA); comunicado de la Facultad de Derecho de la UCA sobre proyecto de ley de reglamentación de las excepciones contempladas en el Código Penal respecto a la interrupción voluntaria del embarazo; Mariano Gerván (docente de Sociología Parlamentaria del Posgrado en Información Jurídica y Técnica de la Legislación de la UCA); entre otros.

Se trató de fuentes de información provenientes de carreras y facultades de ciencias de la salud y exactas de gestión pública⁹⁷.

4°) Facultades/Carreras de Salud-Exactas de Gestión Privada (organizaciones, personas y documentos): Se trató de fuentes de información provenientes de carreras y facultades de ciencias de la salud y exactas de gestión privada⁹⁸.

5°) Universidades Privadas (organización, documentos y personas): En esta categoría se presentaron fuentes constituidas por organizaciones (menciones), personas y documentos (que hablaron o se emitieron desde organizaciones). Se incluyeron aquéllas fuentes cuyas emisiones provenían de Universidades, para diferenciarlas de aquéllas formuladas desde facultades o carreras. De tal modo, en este caso, la fuente de información "habló" en nombre de la Universidad y, por supuesto, de todas las instituciones que la componían⁹⁹.

6°) Universidades Públicas (documentos y personas): Pese a que siempre tras la fuente de información persona y documento hay una institución (organización) desde la cual se emite o se declara, en esta categoría, con escasos casos, se presentaron sólo estos dos tipos de fuentes (no se registraron meras menciones a organizaciones). Se incluyeron aquéllas fuentes de información que se registraron como emisiones de Universidades, para diferenciarlas de aquéllas provenientes de facultades o carreras. De tal modo, en este caso, la fuente de información "habló" en nombre de la Universidad y, por supuesto, de todas las instituciones que la componían¹⁰⁰.

Fundamento de inclusión de Rosario/12

Este medio, del cual se incluyeron en el corpus 102 artículos (4,6% del total de las notas relevadas y 7,6% del total de noticias del diario Página/12) que cumplían con los principios de corte, se distribuye sólo en Santa Fe. Se fundamenta su inclusión, entonces, atendiendo a la pertinencia de contar con un fragmento del corpus donde analizar las especificidades de una cobertura federal del acontecimiento periodístico asociado a la temática en estudio (el 96% de los artículos de Rosario/12 relevados, 98 de 102, corresponden a coberturas específicas de la Región Centro y representan el 47% del total de las noticias categorizadas en esa región en ambos medios, 98 de 208 artículos). Federalismo que puede vincularse a la cobertura bajo la responsabilidad de periodistas locales que conocen en profundidad la coyuntura local y sostienen una relación fluida con las fuentes de información. De hecho, si se observa la cobertura de cada medio en la Región Centro, analizando a cada medio sobre sí mismo, sólo el 3,8% de los artículos del diario La Nación corresponden a esta región mientras que en Página/12, gracias sobre todo a la cobertura de Rosario/12, llega al 13%. Sin embargo, existe entre Página/12 y Rosario/12 unidad editorial.

Las adhesiones públicas a la despenalización o legalización del aborto identificadas como fuentes de información se encuentran presentes en el 58,9% del total de los artículos relevados en ambos medios. Si se analiza la distribución interna de las adhesiones (asumiendo el total de las adhesiones como el 100%) relacionándolas a la sección del medio en la cual fueron incluidas, se observa que el 5,5% de las adhesiones corresponden a Rosario/12. Para cotejar y fundamentar la veracidad de la afirmación precedente, respecto a la unidad editorial entre la edición nacional y la rosarina, se presenta ahora el mismo análisis relacional respecto a dos tipos claves de fuentes de información: Iglesia y Organizaciones de Mujeres.

Las fuentes de la Iglesia se encuentran presentes en el 36,6% del total de las notas relevadas y las fuentes de las Organizaciones de Mujeres, en el 36,4%. Si se analiza la distribución interna de las fuentes de la Iglesia y de las Organizaciones de Mujeres (como si se tratase del 100%, en cada caso) relacionándola con la sección del medio donde fueron identificadas, se observa que sólo el 1% de las notas donde aparecen fuentes eclesíásticas se incluyen en Rosario/12 mientras que este porcentaje supera el 7% en el caso de las Organizaciones de Mujeres. Esta última proporción en Rosario/12 sólo es superada, cuando se analiza cada tipo de fuente de información, por aquéllas que se encuentran directamente involucradas en el desarrollo de los acontecimientos (organismos judiciales, centros de salud, poderes ejecutivos provinciales, familiares y abogados de mujeres que solicitan la interrupción de

⁹⁷ Las fuentes con mayor representación fueron: Walter Barbato (profesor titular de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Rosario); Diana Galimberti (profesora de Obstetricia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires); Susana Sommer (docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UBA).

⁹⁸ Las fuentes con mayor representación fueron: Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica (sacerdote Rubén Revello coordinador del Instituto de Bioética, documento "Embarazos Incompatibles con la vida" del Instituto de Bioética, comunicado "Aborto terapéutico" del sacerdote Rubén Revello); Alberto Bochatay (director del Instituto de Bioética de la Universidad Católica Argentina); comunicado del Hospital Universitario Austral por causa AKCP; Analía Pastore (investigadora del Instituto de Bioética de la Universidad Católica de La Plata).

⁹⁹ Los casos registrados, con mayor número de menciones, fueron: Documento de Impugnación al pliego de postulación a la Corte Suprema de Helena Highton de la Universidad Católica de La Plata; Carta de Ricardo de la Torre, rector de la Universidad Católica de La Plata, a los jueces de la Corte Suprema de Buenos Aires en caso LMR; Ricardo de la Torre, rector de la Universidad Católica de La Plata; Carta a Ricardo Maffei, director del Hospital San Martín de La Plata, por parte de Raúl de la Torre, rector de la Universidad Católica de La Plata, en caso LMR; Alfredo Zecca rector de la UCA; Adhesión al pliego de postulación a la Corte Suprema de Elena Highton de Nolasco de la Universidad Torcuato Di Tella.

¹⁰⁰ Los escasos casos registrados fueron: Documento de Adhesión al pliego de postulación a la Corte Suprema de Carmen Argibay de la Universidad de Buenos Aires; Atilio Alterini (Rector de la UBA).

un embarazo amparándose en las excepciones del Código Penal, organismos policiales, legislación provincial). Como excepción, se identificaron en Rosario/12 dos fuentes de información no directamente relacionadas, que superan el 7% de las organizaciones de mujeres: diputados nacionales y provinciales. Esta unidad se identifica en la cobertura que Página encomienda a Rosario/12 del caso Ana María Acevedo. El diario La Nación no publica un solo artículo sobre el hecho. Página publica 50, de los cuales 33 corresponden a la cobertura del equipo periodístico santafecino. Es decir, ambas publicaciones definieron una amplia cobertura de un caso que, asimismo, ha sido paradigmático en el debate sobre el tema de estudio.

Procesamiento de la Información

En la etapa de procesamiento de la información se definieron distintas modalidades de tratamiento de la misma, según el tipo de variables. En tal sentido, en la matriz de datos se incluyeron dos tipos de variables. Por un lado, variables cerradas. Algunas de estas variables estuvieron constituidas por categorías construidas a partir de la identificación de tópicos vinculados a las gramáticas de producción de los medios de comunicación (sección y género). Asimismo, otras variables se construyeron para establecer distintos cortes en el corpus según los objetivos de estudio (diario y periodización). Por último, la variable nota se elaboró para establecer el seguimiento de las unidades de análisis principales.

Los objetivos de este trabajo obligaron a la definición de dos tipos de unidades de análisis: la nota y la fuente. La segunda es una subunidad de la primera: en una nota varias fuentes. Por otra parte, el tratamiento estadístico de las fuentes de información supuso la construcción de un equivalente a la variable abierta de un cuestionario. Luego se procedió a la definición de un esquema de codificaciones cuya matriz fue el Árbol de Organizaciones. Por ende, el procedimiento supuso: lectura de la nota, relevamiento y carga de las fuentes incluidas en la nota (como si se tratase de una pregunta abierta donde el encuestador incluyó, en un espacio puntuado, un texto). Para posibilitar el tratamiento estadístico de estas complejas unidades de análisis, se avanzó, al momento del procesamiento de la información, en la construcción de un nuevo universo de variables-fuentes. Por ello, Fuente fue en un principio una variable abierta que se constituyó luego en un grupo de variables, a través de un complejo y extenso tratamiento estadístico. Cuando el universo de fuentes-unidades ingresó al programa de procesamiento de datos cualitativos para su cuantificación-codificación, era sólo un bloque de textos separados por comas. A modo de ejemplo (presentación de un caso de la matriz):

Diario	Nota	Año	Mes	Día	Sección	Género	Lugar	Título	Fuente
La Nación	13	2002	3	7	información general	Noticia-crónica	Capital	Ibarra defiende la ley de salud reproductiva	Aníbal Ibarra Jefe del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad de Buenos Aires, pedido de inconstitucionalidad presentado por Roberto Castellano y Eduardo Sequeros contra la Ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad de Buenos Aires, fallo de la jueza Graciela González Echeverría titular del Juzgado Nacional en lo Civil N° 34 contra la Ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad de Buenos Aires, datos sobre consultas del programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad de Buenos Aires, datos sobre embarazo adolescente del programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad de Buenos Aires

En el ejemplo se registraron distintos tipos categorías. Por un lado, en la primera variable de la matriz de datos inicial se incluyó la categoría "La Nación" (la otra es Página/12). En la segunda variable concerniente al número de Nota, en la celda correspondiente, se incluyó el orden (13) de carga (número de control que, además, posibilitó relación entre las variables cerradas y con las categorías codificadas en la variable Fuente). La tercera, la cuarta y la quinta correspondieron a la periodización. Sección, Género y Lugar fueron las variables cerradas 6, 7 y 8. La novena (título de la nota) constituyó una variable de control que permitió una identificación más rápida de las notas en aquellos caso donde en una misma edición del medio se registraron múltiples artículos de cobertura sobre el tema. La última columna de la matriz incluyó la variable Fuente.

Se integraron todas las fuentes relevadas en el artículo número 13 en una misma celda para poder establecer luego relaciones entre la unidad de análisis principal (nota) y la desagregada (fuente). Luego se procedió a la construcción de la nueva matriz concerniente a la variable fuente (integrada por datos cualitativos), donde se procedió al establecimiento del nuevo esquema de categorización según el Árbol de Organizaciones. La inclusión del número de nota en la matriz cualitativa permitió luego establecer relaciones entre las variables resultantes de la categorización (que primero fueron proyectos de la matriz cualitativa para luego constituirse, en el tratamiento estadístico, en variables) y las variables cerradas (diario, género, sección, periodización, lugar).

La categorización de la variable fuente se desarrolló según la siguiente lógica (ejemplo):

Fuente N° 1 del Artículo 13: "Aníbal Ibarra Jefe del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires" (siguiendo el Árbol de Organizaciones, el proyecto en el cual ingresó esta fuente fue "Ejecutivos Municipales", categoría "Intendencias y Jefaturas de Gobierno").

Fuente N° 2 del Artículo 13: “Ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad de Buenos Aires” (siguiendo el Árbol, el proyecto en el cual ingresó esta fuente fue “Legislación Provincial y Municipal”, categoría “Resoluciones y Leyes Provinciales y Municipales”).

Fuente N° 3 del Artículo 13: “Pedido de inconstitucionalidad presentado por Roberto Castellano y Eduardo Sequieros contra la Ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad de Buenos Aires” (siguiendo el Árbol, el proyecto en el cual ingresó esta fuente fue “Poder Judicial (Nacional y Provincial)”, categoría “Recursos Legales Civiles y Gubernamentales en Contra”).

Fuente N° 4 del Artículo 13: “Fallo de la jueza Graciela González Echeverría titular del Juzgado Nacional en lo Civil N° 34 contra la Ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad de Buenos Aires” (siguiendo el Árbol, el proyecto en el cual ingresó esta fuente de información fue “Poder Judicial (Nacional y Provincial)”, categoría “Fallos de Primera y Segunda Instancia en Contra”).

Fuente N° 5 del Artículo 13: “Datos sobre consultas del programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad de Buenos Aires” (siguiendo el Árbol de Organizaciones, el proyecto en el cual ingresó esta fuente de información fue “Ejecutivos Municipales”, categoría “Área de Salud y Género de Municipios”).

Fuente N° 6 del Artículo 13: “Datos sobre embarazo adolescente del programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad de Buenos Aires” (siguiendo el Árbol, el proyecto en el cual ingresó esta fuente fue “Ejecutivos Municipales”, categoría “Área de Salud y Género de Municipios”).

Como pudo observarse en el ejemplo, artículo “Ibarra defiende la ley de salud reproductiva”, se incluyeron 6 fuentes de información (5 documentales y 1 del tipo personas), todas bajo el amparo de una serie de organizaciones desde las cuales se produjeron los documentos o se emitieron las declaraciones público-mediáticas (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Poder Judicial). Se trató de una nota que no llevó firma.

Por otra parte, habida cuenta que se incluyeron x fuentes (6 en el ejemplo) por cada artículo, se denominó inicialmente a este conjunto de variables resultantes como de tipo abierto (pues luego se constituyeron en variables cerradas) y luego de respuesta múltiple (equivalente en una encuesta a aquellas preguntas que permiten elegir más de una opción de una lista de categorías).

Herramientas teórico-conceptuales

Tal como se ha mencionado al comienzo del proyecto, esta investigación se inserta en el campo de la comunicación y, más específicamente, en el subcampo de la teoría de los discursos sociales. Para el abordaje teórico del problema del debate de la IVE en Argentina, se seleccionan un conjunto de categorías de análisis y conceptos provenientes de diversos autores y paradigmas que definen y caracterizan modelos comunicacionales y abordan como objeto de estudio el discurso.

Las teorizaciones desarrolladas por los críticos de primera y segunda generación (Theodor Adorno y Edgar Morín, Jürgen Habermas) son contrastadas para una definición general de los procesos comunicacionales y las principales discusiones respecto a la definición de modelos, con otros autores: John B. Thompson y Michel De Certeau. También, en la misma línea se introducen las conceptualizaciones que aportan al campo de la comunicación Antonio Gramsci, en su descripción del rol de las instituciones de la sociedad civil en la constitución y el sostenimiento de la hegemonía cultural, y Pierre Bourdieu, en su desarrollo teórico ulterior respecto a, por un lado, a las conceptualizaciones complementarias de campo y habitus, y a los procesos asociados de mercantilización y espectacularización que observa como rasgos distintivos actuales de los medios, por otro.

Posteriormente, se avanza en el desarrollo de categorías teóricas fundamentales propuestas, sobre todo en la Semiosis Social, por Eliseo Verón respecto al análisis de discurso y las principales categorías teóricas y prácticas propuestas por el autor para el abordaje.

Interesan particularmente los planteamientos teóricos de estos autores porque se preocupa por analizar las relaciones sociales atendiendo especialmente a la dimensión del poder. Es decir, en todos los casos, se trata de autores preocupados por el análisis del orden y el conflicto social tanto como por la constitución de relaciones sociales material y simbólicamente desiguales. Todos ellos, asimismo, abordan desde modelos similares o disímiles, el análisis de los procesos y la materialidad comunicacional. Algunos, analizan formas de producción, circulación y apropiación de dichos discursos según el grupo social y su lugar en el entramado social.

Se introducen, asimismo, recortes conceptuales y categorías analíticas específicas a los objetivos de este trabajo, provenientes del campo comunicacional periodístico, tales como: géneros periodísticos y fuentes de información. Igualmente, se integran al marco teórico herramientas conceptuales del campo específico de análisis de los procesos comunicacionales en las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil: definición de organización, estrategias comunicacionales, dimensiones de la comunicación en las organizaciones, de la identidad, relaciones con prensa.

Finalmente se emprende un recorte teórico para la definición del enfoque de género y las principales categorías asociadas: relaciones de poder, diferencia sexual, identidad de género, perspectiva de género.

Las ciencias sociales y el campo de la comunicación

El Hábitus y la teoría de los campos: Género, religiosidad y comunicación

Se inicia el desarrollo del marco teórico con las conceptualizaciones legadas por Pierre Bourdieu en tanto su análisis sociológico permite establecer articulaciones robustas entre tres categorías analíticas estratégicas a los objetivos de esta investigación: la constitución de lo **social** como espacio de **jerarquización** de las **relaciones de poder** cristalizadas en **instituciones** contantemente **reproducidas y recreadas** por los sujetos. El desarrollo teórico bourdieano evidencia su relevancia en dos aspectos claves.

Por un lado, ha sustentando sus teorizaciones en el desarrollo de investigaciones empíricas. Es decir, ha formulado y efectivizado el principio científico según el cual la teoría debe ser el resultado de la observación empírica de los hechos sociales. Igualmente, las conclusiones a que como observador de la realidad social ha llegado, no constituyen generalizaciones de sesgo empirista sin robustez teórica. Por el contrario, Bourdieu parte de la observación empírica para alcanzar complejas interpretaciones de los procesos sociales. Sustenta en la experiencia complejas teorizaciones sociales. De tal modo, explica Néstor García Canclini en la introducción a *Sociología y Cultura*¹⁰¹ que “para evitar la sacralización empírica de los datos, que suele reducir las investigaciones aun confirmación de nuestra ‘sociología espontánea’, hay que situar la información empírica en una teoría del sistema social y las condiciones en que se produce el conocimiento”.

Por otra parte, en tanto marxista crítico, Bourdieu señala que la reproducción del orden simbólico es esencial e indisociable al sostenimiento de relaciones de dominación económica. Así, rescatando del determinismo económico la categoría marxista más relevante, el autor analiza las experiencias simbólicas de clase, a partir del análisis de los procesos de consumo y apropiación. Atendiendo a problemáticas que inquietaron a pensadores de la talla de Max Weber y Antonio Gramsci, Bourdieu se preocupa por asuntos tales como la construcción de la legitimidad y el rol de la creencia en este proceso y las “estructuras simbólicas” en tanto dimensiones inherentes a las relaciones de poder.

Igualmente, preocupado por reduccionismos y dicotomías que a lo largo de la historia de la ciencia han sesgado el análisis y el estudio de los hechos sociales, el autor teoriza e investiga reconociendo y

¹⁰¹ Bourdieu, Pierre; *La sociología de la cultura de Pierre Bourdieu*; “Sociología y Cultura”; México; Grijalbo, 1990; p. 13.

problematizando las relaciones entre el sujeto y la estructura, el mundo objetivo y el subjetivo, teoría y práctica, lo material y lo simbólico, lo particular y lo general. Ha construido sus problemas de investigación, tal y como expone García Canclini, en torno a la estructuración simbólico-económica de los procesos de reproducción y diferenciación social tanto como la relación entre lo simbólico y lo económico en la "reproducción, diferenciación y construcción de poder"¹⁰².

Por ello, tres conceptos acuñados por el autor resultan fundamentales a la teoría social y al marco propuesto en este trabajo. Uno de ellos es el concepto de habitus, al cual define "como un sistema de disposiciones durables y transferibles -estructuras estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes- que integran todas las experiencias pasadas y funciona en cada momento como matriz estructurante de las percepciones, las apreciaciones y las acciones de los agentes de cara a una coyuntura o acontecimiento y que él contribuye a producir"¹⁰³.

Esta definición sobre el comportamiento de los individuos tiene muchas ventajas entre las cuales debe mencionarse el hecho de que describe un sujeto cruzado por una historia, de época, de status, de lugar y asimismo, condicionado (no determinado) por su historia biográfica individual. Esta última sería una resultante de las primeras, el producto de la internalización de aquellas. A la vez, otra ventaja de este concepto se vincula con el hecho de que explica cómo el sujeto, a partir de la internalización de estos esquemas, construye una visión del mundo que es general (en tanto compartida con varios grupos a la vez) y particular (en tanto es una construcción única del mundo). Además, estas "estructuras estructuradas" predisuestas para funcionar como "estructuras estructurantes" permiten al sujeto no sólo interpretar el mundo de un modo peculiar sino que también le brindan un horizonte de certezas para actuar en él. Bourdieu permite escapar a la idea de un sujeto completamente libre en sus elecciones y de un sujeto absolutamente condicionado por relaciones y estructuras de dominación económica y simbólica. Así, el habitus constituye para el sujeto un conjunto de elementos que, puestos en juego, pueden producir nuevas combinaciones de categorías, percepciones y prácticas. Los límites que el habitus impone a la vocación transformadora del sujeto son definidos por el autor: "Los ajustes que impone sin cesar la necesidad de adaptarse a situaciones nuevas e imprevistas pueden determinar transformaciones durables del habitus, aunque éstas no rebasan ciertos límites, entre otras razones, porque el habitus define la percepción de la situación que lo determina"¹⁰⁴. El contexto condiciona el cambio de habitus pero el habitus también condiciona la lectura de esa situación. Entonces, no habrá cambio sin que las condiciones de ese cambio sean leídas como adecuadas.

Sin embargo, para comprender el habitus en forma cabal debe considerárselo como un reaseguro para el sujeto frente al cambio y la incertidumbre, como defensa ante lo desconocido, lo incomprensible y lo inaceptable. Como sistema de disposiciones, el habitus condiciona al sujeto en tanto que establece una defensa ante categorías, prácticas o valores que podrían cuestionar el conjunto de sus esquemas perceptivos. Es más probable que un sujeto modifique ciertas prácticas, valores o concepciones particulares, antes que cambie radicalmente su forma de ver el mundo; el habitus, en tal sentido, cumple una función clave.

Así, explica Bourdieu: "El habitus tiende a asegurar su propia constancia y su propia defensa contra el cambio a través de la selección que opera entre las informaciones nuevas, rechazando, en caso de exposición fortuita o forzada, las informaciones capaces de poner en cuestión la información acumulada y sobre todo desfavoreciendo la exposición a tales informaciones (...) el habitus tiene a ponerse al abrigo de las crisis y de las puestas en cuestión críticas asegurándose un medio al que está tan preadaptado como es posible"¹⁰⁵. Finalmente, para resaltar el sentido productivo (y no sólo reproductivo) del habitus, Bourdieu explica por qué distingue habitus de hábito (en tanto conducta repetitiva y mecánica). De tal modo, expone que el sujeto reproduce en la práctica las condiciones que internalizadas para el ejercicio de esa práctica, pero lo hace de un modo transformador signado por la imprevisibilidad en que se desarrollan esos actos.

En el habitus es que el sujeto materializa las estructuras sociales y a la vez las recrea, un "principio de invención" con cierta autonomía, cierta constante recreación condicionada. Sólo la noción de habitus puede explicar el hecho de que, sin ser racionales, es decir, sin organizar sus conductas ni plantear explícitamente objetivos, los agentes actúen razonablemente. Se podría decir que son conocimientos internalizados que le permiten actuar de manera correcta en cada ocasión y lugar.

El segundo concepto bourdieano a introducir en este marco teórico, estrechamente relacionado con el anterior, es el de campo. Se trata de "espacios estructurados de posiciones (o puestos) cuyas propiedades dependen de su posición en dichos espacios y puede analizarse en forma independiente de las características de sus ocupantes"¹⁰⁶. Los campos tienen reglas invariantes de funcionamiento y son espacios de conflicto entre distintos agentes sociales que se disputan el monopolio del capital simbólico de ese campo. Por tanto, requiere que "haya algo en juego y gente dispuesta a jugar, que esté dotada de

¹⁰² Op. Cit. p. 14

¹⁰³ Bourdieu, Pierre; Estructuras, habitus, prácticas; "El sentido práctico"; Buenos Aires; Siglo XXI; 2007; p. 86.

¹⁰⁴ Bourdieu, Pierre; El Mercado Lingüístico; "Sociología y Cultura"; México; Grijalbo, 1990; p. 156.

¹⁰⁵ Bourdieu, Pierre; Estructuras, habitus, prácticas; "El sentido práctico"; Buenos Aires; Siglo XXI; 2007; p. 98.

¹⁰⁶ Bourdieu, Pierre; Algunas propiedades de los campos; "Sociología y Cultura"; México; Grijalbo, 1990; p. 135.

los habitus que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego¹⁰⁷. En un campo específico los agentes detentan una serie de creencias, de conocimiento de la historia del campo, de su posición respecto a otros campos. La estructura de un campo determinado en un momento dado evidencia un estado de relaciones de fuerza entre los agentes y las instituciones que lo componen, estas relaciones de fuerza se vinculan a la distribución del capital específico acumulado del campo. Mientras los agentes que detentan la autoridad, el monopolio del capital del campo, promueven la conservación del mismo para sí, otros agentes que pretenden apropiarse de ese capital y para ello despliegan estrategias transformadoras, heterodoxas. De cualquier modo, todos los agentes del campo se encuentran comprometidos en la pervivencia del mismo, acuerdan en que merece la lucha, comparten la creencia respecto a que “algo” importante está en juego. Por ello, cuando se desata una lucha en un campo determinado, las “revoluciones parciales (...) no ponen en tela de juicio los fundamentos mismos del juego”, no son totales. En algunos campos, estas revoluciones parciales se erigen bajo el principio de restauración de un orden antiguo. Resta establecer la relación entre habitus y campo, pues justamente el primero se instituye respecto al segundo. Es decir, el habitus se constituye por la internalización de técnicas y creencias respecto a las predisposiciones y prácticas legítimas de un campo determinado.

En tercer lugar, Bourdieu plantea, trazando un paralelo entre el concepto de campo (integrador de los aspectos simbólicos y materiales) y el de mercado (concepto de corte material en la perspectiva marxista clásica y producto de la integración de ambas dimensiones desde la perspectiva bourdiana), el (o los) concepto (s) de capital simbólico como definición general de aquello que se disputa en un campo determinado (capital político, cultural, social). El capital es el contenido acumulado del campo. Es aquello que legítimamente definen y detentan quienes dominan un campo y el elemento de disputa para quienes aspiran a apropiárselo. Por ello, el capital es el fundamento de la legitimidad y de las relaciones de poder. En este marco, el autor propone, en el trazado del paralelo entre campo y mercado y en el cruce con el concepto de habitus, la noción de discurso. De tal modo, para Bourdieu, la suma del mercado lingüístico y el habitus lingüístico, da como resultado el discurso. Agrega que “hay mercado lingüístico cada vez que alguien produce un discurso dirigido a receptores capaces de evaluarlo, apreciarlo y darle un precio¹⁰⁸”. Concretamente, se trata de una situación social ritualizada donde se identifican una serie de interlocutores ubicados en un nivel elevado de la jerarquía social (donde cada cual tiene un volumen acumulado determinado de capital lingüístico) y, teóricamente, es un conjunto de leyes para la “formación de precios” de los productos lingüísticos”. A modo de ejemplo, muy útil a los fines de esta investigación, Bourdieu expone la situación comunicacional de la misa, donde el capital lingüístico acumulado del religioso supone que “el locutor autorizado tiene tanta autoridad” (o tanto respaldo institucional, de las leyes de mercado y todo el espacio social”) que puede “hablar sin decir nada”. Quien acumula capital lingüístico puede jerarquizar la legitimidad, tiene el poder de definir el precio, de los productos (discursos) que circulan en el mercado lingüístico.

Ahora bien, se integran estas tres conceptualizaciones bourdianas al marco teórico de la presente investigación porque se las considera pertinentes a los objetos de estudio. El concepto de campo se adecúa a la disciplina de la comunicación, a lo religioso y al espacio social del género. Aquí se propone el cruce entre el campo de la comunicación, el campo religioso y el campo del género. Se pretende avanzar en la caracterización de las disputas y relaciones de poder intrínsecas a cada uno de estos campos respecto al control y definición del discurso sobre el cuerpo de la mujer. Igualmente, es objetivo de este estudio el análisis de luchas que, excediendo sus respectivos campos, se desarrollan en el espacio social a partir de la puja de poder por la asignación de sentido (por la conceptualización legítima) a la práctica y, por ende, por la imposición de un discurso determinado sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Es así que se elige el campo mediático como un fragmento del espacio social donde estos tres campos se encuentran, un mercado lingüístico donde, a priori, son los agentes sociales que representan a la jerarquía religiosa quienes monopolizan el discurso legítimo sobre la interrupción voluntaria, son las organizaciones de mujeres las que se instituyen en agentes sociales contendientes en la disputa por ese monopolio y donde otros actores (sobre todo el Estado) intervienen en la lucha con otros o los mismos intereses (de uno y/u otro agente social), determinando, parcial o totalmente, el sentido final de la disputa.

En el marco de esta investigación, se espera dar cuenta de los habitus del/la periodista, del religioso y el de la feminista, habitus que permiten atender igualmente las estructuras de los campos de la comunicación, de la religión y del género. Los subcampos lingüísticos correspondientes a los habitus del primer y tercer agente son más dinámicos. En ellos se desarrollan verdaderas disputas por la imposición de un discurso legítimo respecto a la práctica de la interrupción voluntaria. En el subcampo lingüístico religioso se observa preliminarmente mayor univocidad discursiva, se trata de un subcampo que respecto a la posibilidad de desarrollo de luchas de poder por la imposición de un discurso legítimo podría caracterizarse como autoritario.

¹⁰⁷ Op. Cit. 136.

¹⁰⁸ Bourdieu, Pierre; El Mercado Lingüístico; “Sociología y Cultura”; México; Grijalbo, 1990; p. 145.

La espectacularización como emergente en la mercantilización del campo mediático

Por otra parte, en un plano mucho más concreto, Bourdieu aborda también en las últimas décadas el análisis de la especificidad del campo mediático. El análisis de la operatoria, estructural o reflexiva, de que se valen los periodistas en tanto integrantes de una organización mediática para la construcción de la noticia, según el autor, devela características del producto en tanto representación farsesca de lo real: “El principio de selección consiste en la búsqueda de lo sensacional, de lo espectacular. La televisión incita a la *dramatización*, en un doble sentido: escenifica, en imágenes, un acontecimiento y exagera su importancia, su gravedad, así como su carácter dramático, trágico”¹⁰⁹. En primer lugar el autor se refiere a una operación esencial a la producción comunicativa. Es decir, a la representación, como “referencia a” un estado de cosas o relaciones (de lo objetivo, de lo social, de lo mediático), es constituyente del campo mediático. La crítica de Bourdieu se refiere especialmente a una segunda operación, mediante la cual la primera es forzada al límite. Por ello, cada vez más la operatoria mediática de construcción del acontecimiento en todos sus soportes se orienta a forzar sus propios límites (de representación pretendidamente objetiva de lo real social) y pisa el campo del falseamiento. Es decir, rompe con la lógica de representación y se interna en una dinámica (aparentemente ajena al campo) de construcción o producción del acontecimiento. Ahora bien, si para el autor esta exageración en la representación los hechos sociales amerita un señalamiento crítico es porque se evidencia una transgresión o una transformación a o de las reglas del juego del campo mediático.

Bourdieu ve en el pasaje del acontecimiento al espectáculo, en la espectacularización que los medios hacen de los hechos sociales, un desvío de campo. Tal desvío supone un precedente estado de cosas mediático donde existió una instancia de representación de lo real cuyo imperativo de campo estuvo signado por la pretensión de objetividad (regla del campo científico común al campo mediático). Un estado de cosas originario donde la regla de juego clave del campo no fue un imperativo vacío que encubrió otras operaciones e intenciones, pese a que para Bourdieu contradictoriamente el campo mediático nunca elaboró sus propias reglas. De tal modo, observa en las transformaciones del campo mediático una mercantilización (un avasallamiento absoluto del campo económico por sobre el campo mediático, que antes sólo condicionaba y ahora determina) de las reglas de juego mediáticas signadas por la sujeción a las reglas de mercado. Dice el autor que: “Impera, *en la actualidad*, una ‘mentalidad de índices de audiencia’ en las salas de redacción, en las editoriales, etcétera. En todas partes se piensa en términos de éxito comercial”¹¹⁰. Propone entonces la definición de un fenómeno que podría ser descrito como una televisación del periodismo. Es decir, una transformación estructural del campo mediático a partir de la cual las reglas de juego que encuentran el campo mediático y el económico tan así visibles pretéritamente sólo en la televisión, ahora atraviesan las operatorias de todos los soportes.

A Bourdieu interesa especialmente la influencia de la televisión en la prensa escrita. Y entiende que el subcampo del periodismo gráfico ejerce asimismo en la actualidad una poderosa influencia sobre otros campos caros a él, como el campo intelectual. En una entrevista que otorga a la revista *Télérama*, fragmentariamente reproducida por el diario *La Nación* en septiembre de 2002, el autor advierte: “Esta violencia que pesa sobre la televisión contamina todo el campo de los medios. Se transmite incluso a los espacios intelectuales, científicos, artísticos, que estaban contruidos en base al desprecio del dinero y a una indiferencia relativa a la consagración masiva”¹¹¹. Esta violencia simbólico-económica que alarma al autor es más bien, sin embargo, un fenómeno que trasciende al campo mediático y que a la vez lo involucra. La mercantilización de la subjetividad (mediante el consumo), de las estructuras de los campos y de todo el espacio social (el afán de lucro y de reconocimiento inmediato como horizonte de trascendencia) es más bien un fenómeno estructural de época.

Pese a ello, en el campo mediático, como en cualquier otro campo, las experiencias periodísticas de la noticia como mercancía conviven con otra multiplicidad de vivencias comunicacionales, que niegan o no el afán de lucro, pero que se encuentran signadas por otros fines. A saber, por señalar dos objetivos claramente identificables en el campo: la inserción de la práctica organizacional mediática o de un periodista en particular en un plan político específico –periodismo militante– y/o la aplicación del principio de pretensión de objetividad en la representación del hecho social mediáticamente relevante.

Pese a lo expuesto, cierto es que la mercantilización de la práctica periodística pudo haberse institucionalizado pero siempre conviviendo con otras prácticas de campo ejercidas por actores que proponen una lucha abierta o una paciente resistencia agazapada. A Bourdieu, de cualquier modo, interesa especialmente el peculiar principio de trascendencia que inspiró la televisión y luego la rebasó. La TV, como medio masivo, ofrece para Bourdieu la gloria urgente del reconocimiento inmediato (gloria mercantilizada, que convierte al trascendente mismo en mercancía) y dicho principio estaría marcando la agenda de otros soportes (como el gráfico) antes mayormente influenciados por principios de trascendencia de otros campos. Por ejemplo, cuando el campo científico, según sus propias reglas, definía la trascendencia legítima de un determinado actor que luego ingresaba o no al campo mediático.

¹⁰⁹ Bourdieu, Pierre; *Sobre la televisión*, Capítulo 1 (El estudio televisivo y sus bastidores, Ocultar mostrando), pag. 25, Editorial Anagrama, Barcelona, 1996.

¹¹⁰ Pierre Bourdieu en “*Sobre la televisión*”, Capítulo 1 (El estudio televisivo y sus bastidores, La circulación circular de la información), pag. 36, Editorial Anagrama, Barcelona, 1996.

¹¹¹ www.lanacion.com.ar/221656-riesgos-de-la-televison-segun-bourdieu - Última visita: 28/04/2013.

Ahora, en cambio, tanto el periodista como el receptor (sea cualquier ciudadano o una figura del campo intelectual o artístico) se encuentran para el autor atrapados en el consumo de ese principio de trascendencia mediática. Incluso el autor se atreve a señalar que son los periodistas también víctimas de dichas prácticas de trascendencia mercantilizada: "Entre los periodistas son siempre los jóvenes y las mujeres los más afectados: me gustaría que comprendieran un poco mejor por qué les pasa eso, que no existió necesariamente un error del jefecito -el cual, por su parte, no es demasiado sagaz, pero por eso se lo eligió-, sino que hay una estructura que los oprime"¹¹². De tal modo, los jóvenes y las trabajadoras de los medios serían más proclives a ser sujetos de opresión de dichas reglas de mercantilización por cuanto son justamente los actores que en el espacio social, en cada uno de sus campos, están siempre en condición de subordinación respecto a quienes detentan el poder dentro del campo. Se entiende así que el periodismo de género (el periodismo que tematiza el rol social de la mujer y que es, en general, producido por mujeres) ocupe un lugar de la subalternidad (pero también de resistencia y ofensiva) dentro de las luchas de poder que se dirimen en el campo mediático.

Hegemonía cultural y subalternidad: un modelo para el análisis político de los Medios, las Organizaciones de Mujeres y la Iglesia

Según señala Mabel Thwaites Rey en *La noción gramsciana de hegemonía en el convulsionado fin de siglo*: "La relación entre coerción y consenso, la relación entre dirección, intelectual y moral, y dominio, entre hegemonía y dominación, indisolublemente ligadas a las bases materiales de producción y reproducción de la vida social, constituyen los términos nodales de la reflexión gramsciana de mayor relevancia para entender nuestras sociedades"¹¹³. La relectura en clave cultural que Gramsci efectúa del desarrollo teórico de Karl Marx en cuanto a la dominación burguesa, encuentra numerosos puntos en común respecto al posterior desarrollo teórico de Bourdieu. Según el autor italiano, el aparato coercitivo estatal (las fuerzas de seguridad y el aparato jurídico en su conjunto) es el último eslabón de una cadena de presión y dominación que se complejiza y hace efectiva en base a otros mecanismos más sutiles.

Es así que la hegemonía cultural burguesa resulta de una serie de dispositivos promotores de consenso que otorga bases sólidas a la dominación material. Así, Gramsci acuñó las categorías hegemónico-subalterno reformulando los conceptos marxistas de dominante y dominado, dando mayor relevancia a la superestructura (a la dominación por medio de las ideas por sobre la dominación económica y represiva). De tal modo, Gramsci entiende que la hegemonía es una forma de dominación cultural y no sólo económica donde el discurso que incluye y pretende representar a las clases subalternas cumple un rol fundamental. Es decir, más allá del rol represivo del Estado, la hegemonía cultural se ejerce, entre otras instituciones, a través de la Iglesia, los establecimientos educativos formales y los medios de comunicación, y es clave porque permite naturalizar la dominación.

La hegemonía se construye así con la complicidad inadvertida de las clases subalternas, las cuales en parte resisten esa hegemonía (mediante distintas expresiones y prácticas) pero también la sostienen al consumir el discurso hegemónico como si fuese propio, naturalizándolo. Dominación y resistencia, vistas de este modo, no son polos absolutos. De allí el interés por la identificación y el análisis de discursos subalternos que, en la medida de lo posible y nunca absolutamente, evitan la reproducción del/los sentido/s hegemónico/s.

Vale destacar que en el nivel de captura de conciencia se evidencia la efectividad de estos mecanismos de dominación simbólica. Las trincheras de la burguesía, las instituciones de la sociedad civil (que desbordan al Estado en su sentido clásico, como monopolio de la coerción), garantizan según Gramsci, la imposibilidad de una irrupción violenta en el poder por parte de los sectores subalternos aún cuando se sacuda la base material (relaciones económicas) del orden vigente. Estas instituciones representan precisamente un reaseguro de la supremacía de la burguesía cuando se produce una crisis estructural. Esta definición ha generado diversas discusiones entre los herederos teóricos de Marx quienes creían, por el contrario, que un cimbronazo estructural supondría una modificación en la superestructura. Para Gramsci, por el contrario, existe un atraso relativo de los cambios ideológico-políticos respecto a los materiales. Por ello, sin toma de conciencia, sin una construcción discursiva alternativa (hegemonía alternativa) no habrá para Gramsci cambios globales. Deberá modificarse primero el orden simbólico para que las modificaciones en la estructura material de dominación sean efectivas.

En tal sentido, uno de los conceptos gramscianos claves en el proceso de construcción de hegemonía es el de consenso. El consenso burgués, gracias al cual los sectores subalternos toleran la desigualdad, supone no sólo la aceptación del ideario dominante. También, supone el reconocimiento y la apropiación de las reglas de juego de la burguesía. La hegemonía es un proceso que, para sostenerse en el tiempo, requiere ser recreada, defendida, modificada y actualizada. De tal modo, los sectores dominantes incluyen en el ideario hegemónico elementos de la cultura de los sectores subalternos. Esta hábil estrategia burguesa contribuye a la generación del consenso, inherente al proceso de hegemonía. Igualmente, los procesos de resistencia cultural de los sectores subalternos pueden llegar a producir

¹¹² www.lanacion.com.ar/221656-riesgos-de-la-television-segun-bourdieu - Última visita: 28/04/2013.

¹¹³ Thwaites Rey, Mabel; *La noción gramsciana de hegemonía en el convulsionado fin de siglo*; en Gramsci Mirando al Sur; Thwaites rey, Mabel; Logiúdice, Edgardo; Ferreyra, Leandro; Ediciones Kohen y Asociados Internacional; Buenos Aires; 1994.

modificaciones en las relaciones de fuerza. Pero según el autor, en general, estas resistencias culturales derivan en nuevos pactos entre hegemónicos y subalternos cuya definición última es siempre emprendida por los primeros y, por ende, constituyen una muestra del proceso de constante regeneración de la hegemonía. Por tanto, la hegemonía, requiere que las clases subalternas se apropien y legitimen la visión del mundo de la clase dominante, constituyendo unos y otros sectores un todo cultural que en realidad no es más que la reproducción del orden dominante.

Como ya se expuso, Gramsci no señala en la dirigencia de los grupos hegemónicos sólo a la clase política estatal sino que también integra en ella a la sociedad civil y sus instituciones. Ambas sociedades integran, en su rectoría económica y cultural un bloque histórico hegemónico. Por ello, una relectura gramsciana en clave actual respecto a su desarrollo sobre los mecanismos de construcción de la hegemonía cultural requiere atender no sólo a aquellas instituciones que Gramsci entendió como grandes productoras y reproductoras del ideario hegemónico, entre ellas la Iglesia y las instituciones educativas, sino integrar también a los medios de comunicación como los hoy más fieles exponentes de las trincheras burguesas. Así lo expone Thwaites Rey: “en esta ‘guerra de trincheras’ oponerse al bombardeo ideológico en la era de las comunicaciones (cuasi) monopólicas por efectos de su potencia de alcance implica, de por sí, una tarea ardua y compleja que requiere la movilización de enormes recursos, mientras que entender el carácter de la fragmentación y de la segmentación se torna indispensable para diseñar estrategias alternativas viables¹¹⁴”.

No es mecánica, entonces, una asociación entre diversas trincheras de los grupos hegemónicos en tanto pertenecientes al mismo bloque histórico hegemónico, aún cuando deba reconocerse que estos grupos puedan y tienen, de hecho, intereses a veces contrapuestos. Al respecto, es menester señalar que las alianzas selladas en la sociedad civil por distintos grupos dan cuenta de que ésta, incluso atendiendo exclusivamente a los sectores dominantes, no es un bloque uniforme, donde todos piensan y actúan del mismo modo. Aún dentro de los grupos de la sociedad civil que integran el bloque hegemónico se identifican fisuras discursivas y en las estrategias para la acción. Merece especial atención la relación entre la Iglesia católica argentina y los medios de comunicación locales. Difícilmente pueda integrarse dentro de las instituciones civiles hegemónicas a las organizaciones de mujeres, esto por cuanto el denominado Movimiento de Mujeres se constituye en clave contrahegemónica (aún también reconociendo que su composición no es uniforme y que en él conviven, incluso en conflicto, organizaciones de muy diferente origen y raigambre política, intelectual y de base), contra el orden patriarcal y contra la exclusión social, política, cultural y económica de las mujeres de menores ingresos¹¹⁵.

Por ello, la teorización desarrollada por Gramsci respecto a la hegemonía y las prácticas de resistencia y rebeldía cultural de los sectores subalternos es fundamental a los objetivos de este trabajo. Permite caracterizar las relaciones de poder, hegemónicas y subalternas, que se establecen entre los distintos sectores involucrados en el debate sobre la interrupción voluntaria y las disputas por la imposición de un discurso legítimo al respecto. A priori y en principio, es menester aseverar que en Argentina y en el marco del debate sobre la interrupción voluntaria, los sectores conservadores (representados por la Iglesia católica, sus organizaciones satélites, aliados y medios de comunicación afines) constituyen los grupos hegemónicos (controlan el discurso legítimo) mientras que los sectores denominados feministas (Organizaciones de Mujeres, sus aliados y medios de comunicación afines) constituyen los grupos subalternos (introducen, en las fisuras de los medios hegemónicos y en el espacio de representación otorgado por medios alternativos, un discurso rupturista).

En tal sentido, los medios de comunicación representan intereses subalternos¹¹⁶ (a priori se observa la representación de un discurso alternativo en el diario *Página/12*) cuando, en el sentido asignado por Gramsci, producen o reproducen un discurso “alternativo” o “subalterno” respecto al discurso que circula en otros medios, en este caso hegemónicos (a priori se observa la representación de un discurso hegemónico y por momentos dominante en el diario *La Nación*). Es decir, cuando mediatizan cosmovisiones, modos de vivir y de pensar, diferentes a los compartidos por los sectores hegemónicos.

Para comprender por qué la Iglesia se instituye en actor clave del sector hegemónico y en el debate es menester atender a que la penetración de la doctrina y el ejercicio religioso mediado por la institucionalidad católica (discurso –testimonios y documentos oficiales- y prácticas rectoras de la hegemonía cultural católica) resultan más efectivas sobre las mujeres que sobre los hombres, siendo las primeras las más perjudicadas por ese ideario en tanto dispositivo discursivo y fáctico (hegemonía y dominación) represivo sobre la corporalidad, la autonomía y la libertad de las mujeres. El rol eminentemente conservador respecto a la situación de dominación o hegemonía de la Iglesia católica ya había sido señalado por Gramsci en tanto que contribuye a la reproducción de un sentido común que

¹¹⁴ Op. Cit. 61.

¹¹⁵ El nucleamiento organizacional denominado Campaña por el Aborto, Legal Seguro y Gratuito integra a unas 200 instituciones de todo el país. Este colectivo parte de un supuesto clasista fundamental respecto a la problemática de la IVE. Quienes que interrumpen sus embarazos en condiciones inseguras pertenecen al sector socioeconómico más castigado e invisibilizado social, mediática y políticamente: las mujeres pobres. Este supuesto cuenta con su confirmación empírica, tal y como se ha expuesto en el abordaje contextual de la problemática.

¹¹⁶ Se reconoce que Gramsci no hubiese imaginado la posibilidad de constitución de medios de comunicación alternativos pero en esta investigación esta hipótesis se acepta aún con las ambigüedades del caso.

naturaliza y enmascara la situación de dominación (tolerar el sufrimiento terrenal con la promesa de una mejor vida -sic- tras la muerte) y por tanto, también mediante otros preceptos doctrinales, se instituye en escuela de sumisión. Su efectividad, en tanto órgano ideológico de producción de hegemonía, puede observarse, sobre todo, en la heterogeneidad de los estratos socioeconómicos de su feligresía. En clave gramsciana, también resulta relevante entonces atender a la encarnación vanguardista del Movimiento de Mujeres, en tanto grupo social que representa y contribuye a la toma de conciencia a y entre las mujeres y hombres de los sectores subalternos, aún reconociendo que sus representantes no son dirigentes revolucionarias pero sí, como señala Thwaites Rey, pueden “canalizar la espontaneidad dándole una dirección consciente a la rebelión¹¹⁷” y contribuir a la constitución de una contra-hegemonía o hegemonía alternativa.

De tal modo, diversos grupos hegemónicos construyen alianzas estratégicas transitorias con otros grupos hegemónicos, en el marco del debate sobre la interrupción voluntaria (en este caso la alianza estaría a priori constituida por la Iglesia católicas, sus organizaciones satélites laicas y el diario La Nación), para garantizar que dicha práctica permanezca en la ilegalidad. Estas alianzas pueden resquebrajarse en un momento dado (porque, por ejemplo, la discursividad o las prácticas motorizadas por la Iglesia y/o sus organizaciones satélites chocan con otros intereses del medio de comunicación), y permitir el acceso a la esfera mediática de representación del discurso conservador de un discurso disímil respecto al que fue producto de esa alianza (por ejemplo, un discurso moderado proveniente del sector de representación de las Organizaciones de Mujeres).

La Escuela Crítica: problematizando modelos y conceptos de comunicación

El concepto de comunicación desde el cual se aborda la presente investigación es herencia de la Teoría Crítica. De tal modo, se entiende a la comunicación como proceso dialógico. Como negociación manifiesta o tácita de los sentidos socialmente producidos a partir de los intercambios entre diferentes actores, sean estos individuales, mediáticos o estrictamente institucionales. Se considera, en principio, la definición planteada por Antonio Pasquali quien afirma que la comunicación “produce (y supone a la vez) una interacción biunívoca del tipo del con-saber, lo cual sólo es posible cuando entre los dos polos de la estructura relacional (transmisor-receptor) rige una ley de bivalencia: todo transmisor puede ser receptor, todo receptor puede ser transmisor¹¹⁸”.

Esta definición de la comunicación podría considerarse en principio contradictoria con la propuesta de trabajo, siendo que en esa definición los medios no estarían estableciendo verdaderos procesos comunicativos con los receptores. Según ese mismo autor, los procesos que se dan entre medios (entendida como técnica neutra, desprovista de toda la subjetividad que los individuos, periodistas y empresarios, impregnan en la práctica cotidiana, tal cual pareciera que interpreta Pasquali) y receptores (quienes para el autor leerían los medios desde una actitud pasiva por la imposibilidad de contestación) remiten a una definición de procesos estrictamente informacionales. De tal modo, en la perspectiva de Pasquali, que se caracteriza por concebir la comunicación en tanto proceso interpersonal, pueden rastrearse los postulados teóricos de la Escuela Crítica.

Desde esta última, se sostiene que los modernos medios de comunicación se han convertido en los principales difusores de la industria cultural o cultura de masas, convirtiendo los arquetipos sobre los cuales se estructura el imaginario social en estereotipos producidos y reproducidos en serie para ser receptados por un consumidor modelo a la vez estereotipado y conducido lentamente a la mecanización de sus acciones¹¹⁹. Es por ello que Pasquali opone el modelo de comunicación informacional al dialógico, al cual adscribe. La crítica al modelo informacional es equiparable al cuestionamiento efectuado por los teóricos de la Escuela de Frankfurt a la estandarización de los procesos de producción artística para ser consumidos por las masas. A saber, en paralelo, los principios de la comunicación mediática opuestos a los de la comunicación interpersonal y la esencia del producto de la industria cultural en contradicción con la obra de arte vanguardista.

Vale destacar que los postulados de la Teoría Crítica son compartidos, en parte, en los supuestos teóricos que acompañan esta investigación y en aquellos se rescata el principio según el cual existe en el espacio social una convivencia entre corrientes uniformadoras y de resistencia. Sin embargo, el principal cuestionamiento a los teóricos de Frankfurt radica en que “la alternatividad” para ellos sólo es identificable en el campo artístico. En tal sentido, esta corriente presenta cierto elitismo en su concepción de lo alternativo y en su concepción de sujeto (tanto el emisor como los receptores). La oposición entre cultura de masas y cultura ya ha sido cuestionada por otros autores posteriores incluyendo a algunos de la Escuela Crítica y en las lecturas que desde Latinoamérica se han efectuado de sus postulados. Negar el proceso de homogeneización a que conduce la industria cultural resulta una necedad. Sin embargo, las corrientes teóricas preocupadas por los procesos de recepción, por el sujeto en teoría sometido al proceso, han puesto en evidencia que en la comunicación masiva no todo es transmisión acrítica de propuestas uniformadas y uniformadoras. Que existen visiones del mundo, grupales e individuales, que

¹¹⁷ Op. Cit. 61.

¹¹⁸ Pasquali, Antonio; Comunicación y Cultura de Masas; capítulo I: Teoría de la Comunicación: las implicaciones sociológicas entre información y cultura de masas; Caracas; 1972; Editorial Monte Ávila. .

¹¹⁹ Adorno, Theodor y Morín, Edgar; La Industria Cultural; Buenos Aires; 1967; Editorial galerna.

dan cuenta de un filtro en la recepción. Y que en los mismos procesos de producción, “en serie”, existen circuitos de alternatividad¹²⁰ determinados por el proceso de producción de los discursos donde aún cuando existe una preeminencia de reproducción del orden social también se generan grietas donde quienes producen o interpretan pueden exponer o decodificar, de un modo u otro, una mirada o una idea que no es atribuible al ideario dominante.

Los teóricos de la Escuela de Frankfurt, también Pierre Bourdieu y, antes, Antonio Gramsci (respecto a otras instituciones de la sociedad civil a las cuales puede asignarse un rol históricamente equiparable), problematizan el rol social de los medios y su carácter comunicacional, informacional o meramente instrumental. Acuerdan en asignar a los medios un rol reproductivo respecto al orden social y cultural en tanto, estableciendo una reducción práctica, acoplamiento al sistema de dominación material. En el planteamiento teórico propuesto en esta investigación se sostiene que la problematización del rol social de los medios y las referencias al carácter productivo-reproductivo de los mismos, sin embargo, no puede reducirse a aseveraciones producto de un mecanizado proceso homogeneizador.

Desde este trabajo se atiende a que la discursividad mediática (y el medio como dispositivo) no puede analizarse en tanto mero producto de una instrumentalidad maquiavélica homogénea, tampoco como contenido literal derivado de la aplicación de técnicas neutras y, por supuesto, del lado opuesto, tampoco como producto del uso de una herramienta para la transformación social. Desde este trabajo, se espera poder problematizar el rol social de los medios de comunicación como complejas organizaciones de la sociedad civil, espacios sociales, campos de disputa, donde se desarrollan y dirimen conflictos y acuerdos políticos, sociales, económicos y culturales tácitos o implícitos. Acuerdos y conflictos que derivan en discursividades contradictorias y no del todo inteligibles. El atender a un concepto o modelo de comunicación dialógico supone, por tanto reconocer, diversos niveles de complejidad en los procesos de comunicación que se producen en y desde los medios. Pues según el medio y el momento (momento histórico, político, social, cultural, económico), el dispositivo puede operar de modos disímiles e inesperados aún contra su propia identidad organizacional y su propia supervivencia (institucional, social, de grupo y hasta de clase). Pero para atender con mayor profundidad a la problematización de los medios de comunicación en tanto complejas y peculiares organizaciones de la sociedad civil, es menester primero profundizar en el enfoque comunicacional desde el cual se les aborda.

La Escuela Crítica: la teoría de la acción comunicativa como modelo

El complejo desarrollo teórico de Jürgen Habermas, como exponente de la segunda generación de la Teoría Crítica, se orienta a una definición de los procesos comunicacionales como acciones orientadas al “entendimiento”, en el plano de las relaciones interpersonales y muy lejos de los dispositivos técnicos. En sus “Observaciones sobre el concepto de acción comunicativa¹²¹”, Habermas retoma los ejes conceptuales troncales desarrollados en su obra fundamental, Teoría de la Acción Comunicativa.

En el repaso que efectúa de Teoría, Habermas expone su concepto de acción social en el marco de una “teoría de la intersubjetividad”. Con este planteamiento inicial, Habermas cuestiona una tradición sociológica inclinada hacia un análisis de la acción sesgado por una “conexión con conceptos relativos al orden social”. Para intentar romper con esta tradición es que Habermas recurre a la filosofía de la acción, los supuestos de la “actividad teleológica”, los conceptos de “capacidad de acción y elección racional”. Asimismo, busca integrar otros objetos de la ontología de la acción vinculados a la libertad, la casualidad, la relación mente-cuerpo y la intencionalidad. Habermas reconoce que la pregunta por la acción social es también una inquietud por el problema de la producción del orden social pero explica que la tradición sociológica ha estado escasamente preocupada por describir las dimensiones analíticamente más complejas asociadas al conflicto.

Luego, Habermas centra su posicionamiento teórico en las condiciones que posibilitan la existencia de un orden social intersubjetivamente compartido requiere de conceptos tales como acuerdo e influencia y, por ende, un análisis respecto a los mecanismos de coordinación que permiten la acción social, trascendiendo aquella tradición teórica, claramente identificable en el positivismo, ligada a una concepción de “sujeto solitario, capaz de conocimiento y de acción”. Para avanzar más allá de las “unilateralidades” que integran sólo un polo de las relaciones teóricas (el sujeto o el objeto, el contexto o el sujeto, el conflicto o el orden, entre otras), Habermas recurre a dos conceptos claves: mundo de vida y acción comunicativa. Esta asociación entre mundo de vida y acción comunicativa, permite integrar en un modelo de análisis de los procesos comunicativos aspectos tales como el de un sujeto en movimiento (en acción), que se relaciona con otros sujetos (y no actúa necesariamente en solitario) y con su entorno (introducción de los condicionantes y determinantes que integran los contextos sobre los cuales el sujeto interviene pero que a su vez intervienen sobre él).

Con estas reformulaciones conceptuales, el autor introduce el campo de análisis de los procesos de comunicación dentro del marco teórico de la sociología y la filosofía. De tal modo, entiende la acción

¹²⁰ Para evitar confusiones, la idea de alternatividad según se plantea aquí no remite a una teoría en particular sino a aquellos procesos de resistencia a la reproducción del orden social y a las prácticas de producción de simbolizaciones diferentes en relación a las hegemónicas.

¹²¹ Habermas, Jürgen; “Observaciones sobre el concepto de acción comunicativa (1982)”; Teoría de la Acción Comunicativa: Complementos y Estudios Previos; 1994; Ediciones Cátedra; Madrid.

social como realización de un plan de acción que el agente acomete apoyándose en su “interpretación de la situación” de la acción, la cual constituye un fragmento de entorno dentro del cual el actor se inserta. La situación para Habermas se define a partir de las distintas posibilidades de acción percibidas por el agente. De tal modo, el actor cuenta con “un saber de estructura proposicional” (las posibilidades). Igualmente, Habermas sostiene que debe existir entre uno y otro agente del proceso un saber común sobre la situación (fragmentos de una cultura compartida que se activan y actualizan en la situación comunicativa). A partir de todos estos supuestos de la acción comunicativa, el autor procede a definir dos tipos generales de acción: de acuerdo (donde existe un saber común y el objetivo es el entendimiento) para la coordinación de la acción o de influencia (de un actor sobre otros o sobre su entorno) para la coordinación de la acción. Luego se verá que existen, sin embargo para Habermas otros tipos de acción que sin embargo pueden describirse bajo alguno de los supuestos antes expuestos (acuerdo o influencia).

El primer caso, la acción comunicativa que se sustenta en un saber común, se constituye a partir de un reconocimiento intersubjetivo de *pretensiones de validez* de esa acción, la cual contempla indefectiblemente la posibilidad de crítica por parte del interlocutor de la acción. Las pretensiones de validez compartidas comprometen el proceso interactivo en términos de reciprocidad. Es decir, la acción comunicativa en sentido estricto se sustenta en un acuerdo tácito respecto a las obligaciones que de ese acto se derivan y que comprometen futuras interacciones. En la acción comunicativa que se basa en un acuerdo, existe un entrelazamiento parcial entre el mundo objetivo (cosas y estados de cosas), el mundo social (relaciones y normas sociales) y el psíquico (pensamientos, sentimientos y deseos) de ambos interlocutores.

El amplio desarrollo que Habermas efectúa respecto al concepto de acción comunicativa sustentada en un acuerdo le permite también diferenciarlo de la acción orientada al éxito (para la consecución de fines), la cual se sustenta en una influencia unilateral o cruzada entre los actores del proceso. Aún en las acciones estratégicas donde se establece una influencia cruzada, Habermas observa un proceso unilateral (asunción del otro como objeto) que vacía de carácter comunicacional (cooperativo y, por ende, orientado al entendimiento) a la acción. Por ello, el autor sostiene que los medios (objetos o sujetos objetivados) que se emplean para la consecución de este tipo de acción no constituyen un aspecto relevante (el fin justifica los medios sin importar cuales fueran estos) de análisis sino que su característica primordial se vincula a la consecución del éxito y de la influencia sobre la conducta del otro, al cumplimiento de un objetivo no declarado. Las variantes de la acción signada por la influencia de un actor sobre otro son instrumental (intervención directa sobre la situación de la acción del otro-objeto) y estratégica (influencia sobre conducta del otro-objeto). Ambos tipos de acción sustentadas en una lógica de influencia (de manipulación de la situación o las conductas) involucran un componente de aislamiento del actor-sujeto (no existen pretensiones de validez intersubjetivamente reconocidas) pues sólo reconoce en su entorno medios y obstáculos para la consecución de la acción.

Asimismo, el autor define otros tipos de acciones, más allá de la acción comunicativa y la teleológica. Una de ellas es la acción regulada por normas. Allí no es relevante el comportamiento de un sujeto determinado sino de todos los actores que constituyen el grupo social que comparten valores comunes según los cuales orientan su acción (sea para transgredir o cumplir las normas). La acción regulada por normas se concreta en función de un “acuerdo existente en un grupo social”¹²² que determina y brinda certeza respecto a una “expectativa de comportamiento” a todos los actores de ese grupo. En este tipo de acción el sujeto entra en relación con el *mundo social*, es decir, con el que mediante reglas regula las relaciones sociales. La acción dramática es definida por Habermas como aquella mediante la cual un sujeto se expone a otros sujetos, en tanto constituyentes de un público. Se trata de la acción a través de la cual el sujeto expone su *mundo subjetivo* a otros. Si bien esta acción así descrita podría remitir a la escenificación en tanto teatralidad, en verdad corresponde a cualquier acción donde el sujeto revela algo de sí mismo a los otros, a la acción mediante la cual el actor construye una imagen de sí. Así, el sujeto controla “el acceso de los demás a la esfera de sus propios sentimientos, pensamientos, actitudes, deseos”¹²³. No se trata, por tanto, de un comportamiento expresivo espontáneo.

En cada tipo de acción, por tanto el sujeto actualiza una relación con cada uno de los mundos que constituyen su mundo de vida. En la acción teleológica el sujeto instituye una especial relación con el mundo objetivo, el mundo de las cosas existentes, que pudieran existir o que el sujeto espera que existan. En esta relación con el mundo objetivo se encuentra integrada por las opiniones que el sujeto tiene sobre ese estado de cosas y también las intenciones que el sujeto pone en juego para la modificación de ese mundo objetivo. De tal modo, estas relaciones entre el sujeto y el mundo objetivo pueden ser enjuiciadas por un tercero como *verdaderas* (opiniones) y como *eficaces* (acciones tendientes a la modificación del estado de cosas). Si se atiende a la acción estratégica, en tanto variación de la precedente (donde se ponen en juego opiniones e intenciones al menos dos actores y donde se calculan planes de acción atendiendo a las conductas posibles de los otros). Se entiende así que para el

¹²² Jürgen; Teoría de la Acción Comunicativa; Volumen 1; pag. 123; Madrid; 1999; Taurus Humanidades

¹²³ Op. Cit. 70.

actor de la acción estratégica los otros sujetos no observan una entidad diferenciada respecto al resto de los objetos y estados de cosas del mundo objetivo.

En cuanto a la acción regulada por normas, el sujeto no sólo debe relacionarse con el mundo de las cosas, el mundo objetivo, sino también con el mundo social. Aquí entra el juego el rol social asumido por el sujeto en ese mundo, rol determinado por un conjunto de reglas (normas) que lo definen y establecen un horizonte de expectativas de comportamiento. La relación del sujeto con el mundo social se encuentra integrada tanto por las reglas como por las relaciones que estas reglas establecen como permitidas o prohibidas entre los sujetos, es decir "relaciones interpersonales legítimamente reguladas"¹²⁴. Las normas son *válidas* en tanto que los sujetos que integran ese mundo social las *reconocen* como tales. Las relaciones que el sujeto establece con el mundo social y el objetivo en la acción regulada por normas, vienen determinadas por, por un lado, las condiciones de la acción y los medios para la acción (mundo objetivo) y los valores según los cuales actúa (mundo social).

En tercer lugar, la acción dramática se caracteriza por la relación que el sujeto establece con su mundo subjetivo. Según Habermas, atendiendo a que el sujeto puede manipular la imagen que de sí suscita en los otros (desentendiéndose de la imagen que provoca, segmentando la información que proporciona), la acción dramática se "monta" sobre la acción teleológica. Pero ocurre según el autor que no siempre se actúa de este modo: el sujeto se expresa también sobre sí mismo irreflexivamente. En el primer caso, el actor asume a los otros como oponentes (actitud objetivante típica de la acción estratégica) y en el segundo como público. En la autoescenificación el sujeto debe relacionarse con su mundo subjetivo para la expresión de una fracción del mismo. Habermas asevera que aquí también se establece una relación (como en la acción regulada por normas) con otro mundo, el externo (objetivo y social), más allá del subjetivo. Asimismo, para la acción dramática el sujeto requiere de un elemento ineludible del mundo externo: el público. Y cuenta sobre todo que para éste la representación del sujeto sea *verosímil*. Dice Habermas que aún cuando el sujeto monta una autoescenificación manipulada "tiene que poder ser entendida como una manifestación que se presenta con la pretensión de *veracidad subjetiva*"¹²⁵.

Por otra parte, debe atenderse al lugar que ocupa el lenguaje en las distintas relaciones que el sujeto establece con el mundo. El medio lingüístico es esencial a la acción comunicativa, a diferencia del rol secundario o subsidiario que cumple en otro tipo de acciones. Según el autor, en la acción teleológica (consecución de fines) el lenguaje se utiliza para influir sobre otros. Mientras que en la acción dramática (de autoescenificación o presentación, de un actor a un público) el lenguaje sirve a la expresión de la subjetividad y en la acción regulada por normas (a partir de las cuales se regulan las relaciones interpersonales, de conformidad con normas legitimadas por todos los participantes de la interacción), a través del lenguaje, se reproducen valores culturales que sustentan un consenso determinado. En dos de los tres casos descriptos previamente el lenguaje contribuye a la generación de un consenso, tal y como ocurre en la acción comunicativa y como no ocurre en la acción teleológica o estratégica. En la acción regulada por normas el lenguaje es un medio que promueve el consenso valorativo; en la acción dramática contribuye al consenso entre actor y público. Pero en la acción lingüísticamente mediada, la acción, comunicativa, el lenguaje es inherente a la construcción de consenso entre rol creador e el interpretativo, o el consenso para múltiples roles interpretativos. En la acción comunicativa el lenguaje no es un medio sino el medio, por excelencia, sin el cual no es posible el entendimiento.

En relación a lo expuesto precedentemente, otro de los aspectos claves a subrayar para la comprensión de la acción comunicativa se vincula al trasfondo desde y sobre el cual los actores involucrados en la acción comunicativa interactúan, constituido por el mundo de vida. Como lo entiende Jürgen Habermas, el mundo de vida integra aspectos del mundo objetivo (de las cosas), el mundo social (hechos y relaciones sociales) y del mundo subjetivo (sentimientos, deseos, pensamientos). En cada una de los tipos de acción no comunicativa, se establecen relaciones con dos mundos (el específicamente asociado al tipo de acción y el objetivo), mientras que en la acción comunicativa fragmentos de los tres mundos se condensan y actualizan.

Fragmentos de estos tres mundos llegan condensados al mundo de vida, como "horizonte preinterpretado"¹²⁶, constituyendo materia de negociación de las "definiciones de la situación" comunicativa (compartida). Igualmente, mientras que en los tres tipos de acción antes descriptos (teleológica/estratégica, dramática y normativa) se prioriza sólo una de las distintas funciones del lenguaje (influencia, expresión, transmisión), en la acción comunicativa se ponen en juego todas las funciones, pues tres tipos de relaciones con los mundos (con el mundo de vida como catalizador) se actualizan con ella.

Habermas plantea, además, que el análisis de la acción comunicativa no puede reducirse a las proposiciones lingüísticas o a los movimientos corporales que la posibilitan. Es decir, la acción

¹²⁴ Jürgen; Teoría de la Acción Comunicativa; Volumen 1: Racionalización de la Acción y Racionalización Social; pag 130; Madrid; 1999; Taurus Humanidades.

¹²⁵ Op. Cit. 72 pag 136.

¹²⁶ Op. Cit. 72 pag 137.

comunicativa no puede ser analizada en su aspecto meramente lingüístico o físico, sino que deben introducirse al proceso interpretativo elementos del orden pragmático. El sujeto, mediante fórmulas lingüísticas motivadas por la búsqueda del entendimiento, contrae relaciones directas con el mundo, de modo reflexivo. Introduce en la situación comunicativa su mundo vida, en tanto sistematización de los tres mundos, y presupone que ese marco interpretativo es compartido¹²⁷. Pero el aspecto más caro a la propuesta teórica de Habermas se encuentra constituido por la relatividad que el sujeto asigna a aquellas manifestaciones orientadas al entendimiento en tanto que la validez de las mismas puede ser “puesta en tela de juicio por otros actores”. Las pretensiones de validez (ética) con que el sujeto inviste a sus manifestaciones simbólicas deben ser del orden de la verdad (respecto a las menciones de cosas o estado de cosas que refieren); de la corrección o rectitud (en cuanto referencia al o en aplicación del contexto normativo vigente); de la intención o veracidad (en relación a que el actor dice lo que piensa). La acción comunicativa presupone entonces *criterios de ajuste* entre las manifestaciones simbólicas y los tres mundos. En parte, el entendimiento depende de la inclusión de las múltiples interpretaciones que todos los sujetos participantes de la acción comunicativa pueden aportar. Y como tal situación de univocidad estable es más bien excepcional, la comunicación se encuentra en constante revisión.

Distinguiendo acción de comunicación, el autor establece que el lenguaje, como medio, sirve al entendimiento; mientras que los actores se entienden entre sí, para la coordinación de acciones, cada quien siguiendo sus metas¹²⁸. La estructura teleológica atraviesa por tanto todos los tipos de acción. Pero la acción social se distingue por el modo en que se coordinan las acciones teleológicas de los distintos participantes: cálculo egocéntrico de utilidad, acuerdo sobre valores y normas, consenso entre actores u público, proceso interpretativo cooperativo y ajustable (susceptible de crítica).

El planteamiento de Habermas respecto al sesgo en buena parte de la tradición sociológica tendiente a enfocar sus líneas teóricas en la reproducción del orden social y el escaso desarrollo conceptual interesado por el conflicto es acertado. Pero es importante evitar también el unilateralismo inverso. Es decir, sobredimensionar el conflicto o el análisis sobre las rupturas subestimando el modo en que los sujetos se inclinan a la reproducción del orden social antes que al cambio. Aún cuando no existe entendimiento los sujetos se las arreglan para promover acciones que tienden mayormente a la reproducción del status quo. Porque, de hecho, como se ha observado en el análisis de los conceptos de habitus y campo de Pierre Bourdieu, lo social (sujetos, normas, saberes, poder) observa una tendencia a una cierta estabilidad general. Esto porque el sujeto reproduce, en cada acción acometida, las estructuras de pensamiento que introyectó a lo largo de los distintos momentos de su socialización y que están direccionadas sobre todo a brindar un marco estable, predecible, a su acción. Por ello, tanto los sujetos como las técnicas de que se vale, como instrumentos-extensiones de su cuerpo, de su voluntad de poder sobre el mundo de las cosas, propenden a la reproducción del mundo social. Pese a ello, es menester reiterar que el desarrollo del autor respecto a la potencialidad que los sujetos observan para el despliegue de acciones comunicativas tendientes al entendimiento e, incluso, a un entendimiento que busca el cambio social, no puede ser soslayada.

En discrepancia con el autor, se considera en esta investigación que dicha potencialidad, en menor medida, debe atribuírsele, incluso hoy, también a los productos que esos sujetos han sabido construir. Los medios de comunicación pueden, eventualmente, erigirse en esferas públicas inacabadas, en fragmentos virtuales del espacio de debate civil y gubernamental. Lo expuesto precedentemente, sin embargo, no niega los cuestionamientos planteados por Habermas en su análisis de la historia de los medios de comunicación, análisis retomado y, en parte, cuestionado por John B. Thompson en su artículo La teoría de la esfera pública¹²⁹. Allí Thompson expone la genealogía propuesta por Habermas para analizar las transformaciones vividas por los medios de comunicación a lo largo de la historia moderna desde su surgimiento. Si bien se avanzará ahora en el análisis de dicha genealogía, vale cerrar aquí el círculo que delineó fragmentariamente al inicio de este marco teórico. Las raíces de aquél concepto de comunicación dialógico esbozado allí deben remitir indefectiblemente a la Escuela Crítica en tanto se instituyó en una de las tendencias teóricas que problematizó más filosóficamente, aunque tal vez de un modo excesivamente pesimista (vicios de época), la instrumentalización del mundo moderno, que abordó sin concesiones a la técnica como problema social. El modelo teórico según el cual la

¹²⁷ Op. Cit. 72 pag 143.

¹²⁸ Op. Cit. 72 pag 145.

¹²⁹ Thompson; John B.; La teoría de la esfera pública; Revista Voces y culturas; Volumen Nº 10, Barcelona, 1996. Thomson retoma en este artículo el desarrollo teórico de Habermas respecto a la supuesta pretérita capacidad de los medios de comunicación para instituirse en esfera pública y, por ende, construir ciudadanía. Reconociendo y cuestionando a la vez la obra referida (Habermas, Jürgen; Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública; Ed. GG, Barcelona, 1981, 1994), Thompson destaca el desarrollo de Habermas respecto a que con la constitución de los estados modernos surge primero una esfera pública informal donde los ciudadanos debaten y critican el papel y el accionar de aquéllos. Es cuando también surge la prensa periódica. Y cuando se amalgama con esta esfera pública informal (heredera histórica de la plaza griega) y contribuye a la construcción de la esfera pública civil, también junto a espacios informales de debate, como los cafés. Releyendo a Habermas, Thompson explica que en la Inglaterra del siglo XVIII: “La prensa periódica, de este modo, devino un elemento clave en lo que hace al surgimiento de una esfera pública en la cual los individuos privados se congregaban, en las casas de café y en otros centros de sociabilidad, para tomar parte en discusiones críticas sobre las actividades del Parlamento y de la Corona”. Es menester aclarar que la primera edición, alemana, de Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública (Habilitationsschrift) se efectuó en el año 1962.

comunicación interpersonal se instituye en la verdadera comunicación, revela una contraconcepción según la cual los medios como instrumentos de sujeción y manipulación de la información no debieran ser analizados bajo los mismos presupuestos teóricos que la comunicación dialógica.

Genealogías que problematizan los medios desde un enfoque crítico-marxista

Para Habermas, si bien los medios colaboraron originalmente en la construcción de una esfera pública y operaron como megáfono de la misma, se dieron en paralelo otra serie de transformaciones estructurales que funcionaron como fuerza contraria: progresivamente el Estado moderno fue consolidándose y penetrando en distintos espacios de la esfera social; en función de los diversos cambios sociales y económicos, distintos grupos fueron progresivamente organizándose políticamente; según Habermas, también fueron desapareciendo o desnaturalizándose aquéllos espacios físicos de debate (cafés) que nacieron junto a los medios. Es decir, se instituyeron distintos nuevos espacios de debate político. Y, factor que interesa especialmente, aquéllos pequeños medios de comunicación, mayormente dedicados a la literatura y la sátira política, se transformaron paulatinamente, según Habermas, en grandes conglomerados empresariales. Thompson sintetiza este aspecto aseverando que “la comercialización de los medios de comunicación alteró su carácter en un sentido fundamental: aquello que antes fue un forum ejemplar del debate racional-crítico se convirtió tan sólo en otro campo de consumo cultural, y la esfera pública burguesa, en un mundo simulado de creación de imagen y de manejo de la opinión en el que la difusión de los productos de los medios de comunicación se pone al servicio de intereses creados¹³⁰”.

En su propio desarrollo sobre la historia de los medios de comunicación¹³¹ y su relación con la constitución de los estados modernos y la transformación del sistema económico, Thompson explica que la prensa determinó y estuvo determinada por dichos cambios político-económicos. De hecho, Thompson plantea que los medios cumplieron un rol clave en la globalización del sistema capitalista en tanto contribuyeron a la difusión de información política y económica vital para la expansión del comercio (que generó el excedente originario) y la constitución de los primeros talleres artesanales. De tal modo, en la tesis de Thompson los medios no surgen por fuera de las transformaciones económicas de la época sino que tanto los cambios en la esfera política (separación de la esfera religiosa de la política) como los cambios en la esfera económica (surgimiento y globalización del capitalismo) y en la esfera simbólica en sentido estricto (impresión) estuvieron entrelazados pero especialmente determinados por el excedente comercial que dio lugar al surgimiento de la burguesía. Es decir, en el surgimiento de los medios de comunicación el factor económico fue central. Su debate con Habermas se vincula, entonces, con el orden que cada autor asigna a los factores determinantes en la historia de los medios y al rol que cada uno asigna a los medios en la actualidad. Para Habermas, los medios (a los cuales ve nacer en el siglo XVIII) originalmente se constituyeron en esfera pública mientras que con la consolidación del sistema capitalista la mayoría de los medios devinieron en su opuesto, un producto rentable de la dictadura de mercado. Para Thompson, gran genealogista de los medios, surgieron enlazados con y al sistema capitalista. Por ende, el afán de lucro (de las mismas empresas periodísticas y como fuente de información para la promoción de la ganancia de otros emprendimientos) acompañó a los medios desde sus orígenes sin que ello les impidiera, además, instituirse en esfera de debate.

Por ello, ambas genealogías no son antagónicas, en el sentido del debate que Thompson se plantea. Los medios determinaron y fueron determinados por los cambios políticos y, sobre todo, económicos de la época. El factor económico reviste un valor explicativo insoslayable sino en el surgimiento, en la expansión de los medios. Pero también es menester destacar que los medios de comunicación transitaron en el siglo XVIII un período de autonomía y auge, asumiendo un rol político y simbólico, en sentido estricto (crítico), que determinó la constitución de una peculiar esfera pública de debate y difusión de nuevas ideas. Dígase entonces que los medios se constituyeron en esfera pública “a pesar de” su identidad y genealogía económica (por el crecimiento del y para la promoción del comercio). Sin lugar a dudas, la siguiente fase, cuando el sistema capitalista se consolida y globaliza definitivamente, la hipermercantilización de los medios y su conversión en grandes conglomerados mediáticos, impuso severos condicionantes a esa autonomía intermedia, a su rol informativo de pretensión objetiva y a las posibilidades de construir capacidad crítica.

Pero aquélla identidad intermedia donde los medios se autonomizaron de sus raíces y se constituyeron en esfera pública son hoy más que nunca asunto de debate, metamediático y ético, tanto como aquélla identidad originaria actualizada en el devenir en tanto grandes conglomerados empresariales. Todo esto, por cuanto estos grandes conglomerados, aparentes adalides de la prensa pero realmente poco interesados por su ideal rol de constructores de esfera pública, conviven y compiten con medios de menor alcance y cuantía, en ciertos casos verdaderos representantes de la esfera pública y, por ende, de ciudadanía. Todos disputan y se arrogan hoy, aún, la definición y la existencia de una esfera pública moderna que, por supuesto, también transcurre y se disputa en otros espacios informales o institucionalizados, tal y como se plantea en este trabajo. Pero con la complejización y visibilización de

¹³⁰ Thompson; John B.; La teoría de la esfera pública; Revista Voces y culturas; Volumen N° 10, Barcelona, 1996.

¹³¹ Thompson, John B.; Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación; Barcelona: Paidós; 1998.

los factores problemáticos de los medios (aquéllos que Habermas vislumbró sin que hubieran alcanzado las dimensiones de concentración, diversificación y transnacionalización actual) ingresan a la esfera de debate metamediático otros actores (sobre todo en la última década, cuando se desarrolla el proceso de relevamiento y se delimita el período de corte: políticos y militantes, ciudadanos “de a pie” y, especialmente, los mismos medios y su peculiar “clase periodística” dirigente o de base) que cuestionan y/o legitiman el rol social de los medios, las pretensiones de objetividad, también la mera veracidad de dicha pretensión, intereses económicos, políticos, representación de clase, elitismo (cultural), entre otros aspectos.

Para Thompson, Habermas (como Bourdieu) tiene una visión pesimista de los medios. Y refiere una operación a través de la cual se construye simbólicamente a las autoridades políticas como miembros de un tipo nuevo de realeza, donde los medios serían, entonces, algo así como los cortesanos. Y continuando la lectura de Habermas a través de los ojos de Thompson, la clase política y los medios de comunicación brindan un “espectáculo dirigido” donde la población no tiene ninguna participación en el debate y en la toma de decisiones, sino más bien es manipulada para la legitimación de sus programas políticos. Thompson también expone que, pese a lo precedente, Habermas no evita reconocer que algo de aquél ideal de debate racional-crítico abierto, libre y sustanciador del sistema democrático perdura (en tanto ideal normativo). Claro que este ideal normativo (modelo ético) lleva una vez más al concepto de acción comunicativa y, por ende, a la comunicación no mediada. Y Thompson cuestiona a Habermas por desatender otros procesos históricos políticos comunicativos subterráneos al devenir de la esfera pública burguesa. Habermas, dice Thompson, sin embargo, recorta claramente su objeto de estudio en tanto diferente a la opinión pública plebeya.

Luego Thompson cuestiona la ausencia de un enfoque de género en el análisis de la esfera pública burguesa. Y agrega que la exclusión de la mujer al momento de constitución de la esfera pública burguesa¹³² no fue casual y supuso, tal y como se plantea en el estado del arte, una reafirmación de su exclusiva circunscripción a la esfera privada. Hecho que si bien se ha revertido parcialmente en el último siglo a partir de la intervención de las mujeres en distintos campos de lo social, explica la tendencia que evidencian los medios, como instituciones reproductoras de la hegemonía masculina, a la invisibilización del rol político de las mujeres

Thompson en su crítica plantea, además, que Habermas, al ver en la esfera pública burguesa una herramienta para la manipulación de los sujetos, desconoce la actividad de los procesos de recepción mediatizados. Describe luego la particularidad, diferenciada y no por ello menos compleja, de la comunicación mediada y, en particular, electrónica. La “refeudalización” (en tanto análisis de la composición teatral de lo político en lo público), no permite un adecuado análisis de los procesos dispersos temporal y/o espacialmente y no permite acercarse a hechos sociales de carácter eminentemente crítico, como los procesos de recepción.

Pese a lo expuesto por Thompson en su crítica a la conceptualización de Habermas respecto a la esfera pública, el rol de ciertos medios en la construcción teatral (espectacular) de la figura del político y de lo político en general es, eventualmente, un hecho constatable, tal y como se planteó coincidentemente en la descripción del análisis bourdiano del campo mediático¹³³. Pero dicha constatación no agota el análisis de la complejidad de los medios como organizaciones en permanente interacción mediada y directa con otras organizaciones y actores sociales. El consenso racional que definiría la constitución de una esfera pública puede identificarse en tanto eventual fenómeno mediático tanto como el proceso de espectacularización, que irrumpe en el espacio mediático no sólo como operación de construcción de lo político¹³⁴. Ambos fenómenos ocurren en lo mediático y no son excluyentes. Más bien su ocurrencia obedece a la incidencia de factores constitutivos de lo mediático y a la influencia de factores extramediáticos. La espectacularización se exacerbaría cuando prima el afán de lucro del medio y la ocurrencia de un, por cierto, siempre frágil consenso racional estaría directamente relacionada a la necesaria construcción de legitimidad del medio, inherente al contrato de lectura. Para Habermas, la salida a la trampa de la “refeudalización” de la esfera pública se halla en la acción comunicativa, con una autonomización del mundo de vida respecto a las esferas política y económica.

En la lectura efectuada por Thompson respecto a la conceptualización habermasiana de la esfera pública se cuestiona su olvido respecto a la potencialidad comunicativa de los medios. Esto por cuanto si bien Habermas, en su prima obra definió a los medios por una tendencia actual poco proclive a la constitución social de un consenso racional, rectificaciones teóricas posteriores corrigieron su definición de los medios de comunicación en tanto meros reproductores de un orden social ya instituido al cual contribuyen a

¹³² Landes, Joan (1988) en Thompson; John B.; La teoría de la esfera pública; Revista Voces y culturas; Volumen Nº 10, Barcelona, 1996.

¹³³ Tanto Bourdieu como Habermas identifican en el campo mediático o en la esfera pública un estado de cosas original caracterizado por la pretensión de objetividad o por la generación de un consenso racional que luego devino en la mercantilización (exacerbación de la teatralidad con fines económicos) del acontecimiento.

¹³⁴ De hecho, la teatralización de los hechos sociales en su tamizaje mediático involucra también a otra clase de acontecimientos tales como los hechos de violencia (escolar, deportiva, de género), o los acontecimientos de interés general (por ejemplo, en la tematización de la salud, como se describió en una de las investigaciones integradas al estado del arte), entre otros.

sostener. Al concluir el segundo volumen de la Teoría de la Acción Comunicativa¹³⁵, Habermas lee los medios de comunicación en el marco de dicha teoría. Y asevera que, como se presupone en la presente investigación, existen “dos tipos contrarios de medios de comunicación¹³⁶”. Por un lado, incluye un señalamiento crítico respecto a los medios masivos, en línea con una primera generación de la Escuela de Frankfurt, a los cuales define como mecanismos sustitutivos de la discusión pública y “autocomprensión”, que transforman genuinas producciones culturales en estereotipos ideológicamente eficaces. Es decir, en parte define a los medios de comunicación como herramientas de manipulación, al servicio de la burguesía, cuyo objetivo es el control social, la introyección por parte de la ciudadanía de un marco de regulación de la conducta.

Pero reconsiderando la insuficiencia de esta definición de los medios de comunicación en el marco de abordaje crítico de la Industria Cultural¹³⁷, Habermas plantea que semejante caracterización adolescente de las referencias a contextos productivos y de recepción específicos. De tal modo, expone que al momento de caracterizar los medios de comunicación debe atenderse a las diferencias entre “los centros emisores privados y los públicos y estatales, hasta las diferencias en la configuración de los programas, en las costumbres de recepción, en la cultura política¹³⁸”. Es decir, al momento de caracterizar a los medios y su propensión tanto al entendimiento como a la manipulación o sustitución de la opinión pública debe atenderse tanto al tipo de medio y el tipo de cultura receptiva de dichos medios en una sociedad determinada (contexto de emisión y recepción que condicionan tanto las características del producto comunicacional como al modo en que el mismo es interpretado y reelaborado para el curso de nuevas emisiones). Con esto Habermas no se niega a sí mismo. Más bien reconoce que si bien la acción comunicativa en sentido estricto se da en el plano de las relaciones interpersonales, los medios *pueden* eventualmente evidenciar cierto potencial comunicativo, tal y como se propuso más arriba, cuando no sustituyen el entendimiento lingüístico sino que lo “condensan”. Es decir, cuando no devienen en medios autoritarios y, por ende, cuando existen otros espacios donde las opiniones públicas, diversas, pueden expresarse y cuando esas opiniones públicas diversas encuentran espacio de megafonía en los mismos medios. De algún modo, Habermas entiende que los medios revisten cierta potencialidad comunicativa cuando condensan en sus contenidos el mundo de vida de los distintos actores de un contexto determinado y no sólo “el mundo de vida” de los grupos dominantes de una sociedad.

Habermas describe entonces la *ambivalencia* del potencial de los medios pues si pueden ser efectivas herramientas de control social, también es cierto que en las mismas estructuras comunicacionales se evidencia un potencial emancipatorio (la recepción es siempre un proceso crítico por parte de “actores capaces de responder autónomamente por sus propios actos¹³⁹”). Luego Habermas señala una serie de aspectos que permite una caracterización de los medios distinta a la de herramientas de control social:

- rivalidad entre medios (discontinuidad en el punto de vista de la emisión);
- misión periodística (vinculada a la pretensión de objetividad, en conflicto con la línea editorial del medio, en representación de la cultura dominante);
- emisiones no sólo reproducen la cultura dominante y pueden contener mensajes críticos (incluso en representación de la cultura popular);
- recepción crítica: los “mensajes ideológicos” (como en la publicidad, que en sus contenidos proponen un plan de lectura específico y con objetivos manipulatorios) pueden, en determinados contextos de recepción, dar lugar a interpretaciones subversivas (contrarias a las esperadas);
- reconociendo las investigaciones de Paul Lazarsfeld, Habermas destaca que los distintos procesos de comunicación interpersonal en los cuales se inserta el sujeto con otros para él significativos por distintos motivos (dentro de los cuales algunos otros significativos se instituyen en “líderes de opinión¹⁴⁰”) le defienden del potencial manipulador de los medios;
- admite Habermas también que los “medios electrónicos” pueden evolucionar de un modo no centralizado (como efectivamente ocurrió con internet y algunos medios alternativos).

Las salvedades planteadas por Habermas al concluir en el segundo tomo de la Teoría de la Acción Comunicativa respecto a la caracterización de los medios de comunicación permiten vislumbrar cierto distanciamiento respecto a una definición meramente instrumental de los medios de comunicación en tanto herramientas de manipulación y sustitución de la opinión pública, tal y como habían planteado *contundentemente* por los teóricos de la primera generación. El potencial emancipatorio que el autor identifica en los medios de comunicación, sin negar su potencial autoritario, contribuye a una relectura menos apocalíptica de la comunicación mediada en el plano de la emisión. Sobre todo si se atiende a cuatro aspectos claves señalados por el autor casi al pasar: la rivalidad periodística (que podría contribuir a una caracterización conflictiva del mapa mediático, en tanto puja de intereses diversos); la misión

¹³⁵ Habermas, Jürgen; Teoría de la Acción Comunicativa; Volumen 2: Crítica de la razón funcionalista; pag. 551; Madrid; 1999; Taurus Humanidades.

¹³⁶ Op. Cit. 83.

¹³⁷ Adorno, Theodor y Morín, Edgar; La Industria Cultural; Buenos Aires; 1967; Editorial galerna.

¹³⁸ Habermas, Jürgen; Teoría de la Acción Comunicativa; Volumen 2: Crítica de la razón funcionalista; pag. 552; Madrid; 1999; Taurus Humanidades.

¹³⁹ Op. Cit. 86. Pag 553.

¹⁴⁰ Lazarsfeld, Paul y otros (1948 y 1955) en Habermas, Jürgen; Teoría de la Acción Comunicativa; Volumen 2: Crítica de la razón funcionalista; pag. 554; Madrid; 1999; Taurus Humanidades.

periodística; la emisión de mensajes que no sólo reproducen la cultura dominante (y que se vincula con el primer punto); evolución diversa del mapa mediático.

Retomando la lectura que Thompson efectúa de la obra de Habermas en cuanto a la caracterización de la esfera pública, debe atenderse a que análisis de éste último respecto a los medios de comunicación se desarrolla en el marco de la teoría de la acción comunicativa y de la acción social. Por ello, aún en el marco de análisis de la acción mediada, la acción social es siempre interpersonal.

Por ello, la acción comunicativa, distinta del potencial comunicativo que define a los medios masivos, alternativos (menor impacto) o internet, es más bien identificable, tal y como se la describió en este apartado, en el plano del análisis de las fuentes de información y las relaciones que unas y otras establecen entre sí y con los medios. El hecho comunicativo que como operación (misión periodística, en palabras de Habermas) de producción mediática deviene en acontecimiento periodístico puede ser analizado en el marco de la teoría de la acción comunicativa. De hecho, con la aparición del formato periodístico de entrevista Habermas reconoce un carácter dialógico a los medios. Esto por cuanto las fuentes de información interactúan entre sí y con los periodistas (incluso estos se instituyen cada vez con mayor frecuencia en fuentes) en pos de lograr el éxito en la mayoría de los casos o el entendimiento en otros más excepcionales. Dichos planes de acción pueden rastrearse en un análisis crítico del discurso efectuado sobre los productos periodísticos.

Habermas destaca que la diferenciación entre la comunicación interpersonal y mediada radica en el consumo privado de los contenidos que caracteriza al segundo caso y en el intercambio dialógico que caracteriza al primero. Y sostiene, asimismo, que pese a todo “el debate activo entre ciudadanos informados ha sido substituido por la apropiación privatizada de una conversación¹⁴¹”. Prima en el planteo de Thompson el reconocimiento de las potencialidades de los medios vinculadas a la velocidad en la publicidad (vida social pública inmediata y a gran escala, aspecto integrado como válido al marco de esta investigación), mientras que Habermas se preocupa por el componente ético-reflexivo que caracteriza a una acción orientada al entendimiento (este trabajo considera como orientadas al entendimiento a algunas relaciones, minoritarias, entre fuentes y medios).

En tal sentido, no puede negarse, reconociendo la línea argumental de Habermas, que existe un enaltecimiento exacerbado, por los propios medios pero también gracias a la legitimidad que otros actores (del campo de la cultura y la ciencia¹⁴², de la política y de la economía) les atribuyen, del rol de los medios de comunicación masivos en su representación de la esfera pública. No puede negarse que los medios pueden, de hecho lo hacen, vehiculizar y contribuir a la constitución de la esfera pública en tanto espacio de debate racional y de representación de la opinión pública (de las múltiples opiniones públicas). Por ello, los medios en parte, como plantea Habermas, han substituido a la esfera pública en tanto espacio complejo heterogéneamente constituido. Es decir, existe cierta legitimidad en cuanto a que los medios representan especularmente a la o las opiniones públicas. Pero, es incluso en los mismos medios que transcurre este debate, también existen corrientes mediáticas y paramediáticas (en ciertos casos surgidas desde las nuevas TICs o en instancias de comunicación interpersonales, académicas, políticas, culturales) que no sólo cuestionan el monopolio mediático en la constitución y representación de la esfera pública sino que se instituyen ellas mismas, fácticamente, en fragmentos de dicha esfera. El distanciamiento, en lógica especular, de los medios masivos y la esfera pública (confirmación parcial de la sustitución a la cual se refiere Habermas) puede palparse en un hecho mediático del período de corte propuesto en la presente investigación: fragmentos de representación de la esfera pública mediática y de la clase política identifican un desfase entre la propuesta feminista de legalización de la IVE (o de despenalización, proveniente del campo político-sanitario) y la opinión pública, mientras diversos sondeos de opinión difundidos por los mismos medios describen el reconocimiento social sobre la pertinencia de un cambio legislativo.

Por otra parte, un medio cuya meta organizacional (identidad e imagen) se acerca al ideal tradicional del periodismo respecto a la comunicación de información pretendidamente objetiva (el principio de producción de información pretendidamente objetiva se encuentra estrechamente vinculado al de integración de múltiples fuentes de información y al presupuesto de debate plural y racional de ideas que caracteriza a la esfera pública) pero que reconoce como limitantes a sus eventuales fines de lucro, a la coyuntura política, a su propia línea editorial y las heterogéneas subjetividades de los periodistas, puede acercarse al modelo de acción comunicativa de Habermas. Mucho más que un medio cuya meta organizacional se vincula al lucro irrestricto (equiparable al proceso de espectacularización descrito por Bordieu) pero que de cualquier modo instrumentaliza a sus receptores enmascarando esos fines de lucro tras una pretensión de objetividad. La dimensión económica (el primer modelo es identificable en medios comunitarios o alternativos o que al menos no integran grandes conglomerados mediáticos, en estos últimos las presiones trans e interorganizacionales son más fuertes que las que ejerce un anunciante tradicional sobre un medio con el cual no comparte la identidad organizacional e intereses económicos)

¹⁴¹ Habermas, Jürgen (1981) en Thompson; John B.; La teoría de la esfera pública; Revista Voces y culturas; Volumen N° 10, Barcelona, 1996.

¹⁴² Véanse los planteamientos de Bourdieu respecto a cómo una gran masa de intelectuales y científicos aspiran a la transcendencia mediática y así contribuyen al fortalecimiento de los medios de comunicación como constructores de esfera pública, en tanto espacio transparente de representación de lo social, de condensación de los campos.

es, por tanto, esencial al análisis de la relación que los medios de comunicación establecen con sus lectores y sus fuentes a la luz del modelo habermasiano.

En el marco de análisis de la relación medio-fuente, una acción comunicativa (orientada al entendimiento) puede darse y representarse simbólicamente si la fuente comparte, excepcionalmente, la línea editorial o de pensamiento del medio pero especialmente de la nota y del periodista. Es decir, si existe un acuerdo respecto al contenido inmediato del proceso comunicativo y del plan de acción resultante del mismo. Por ejemplo, respecto a facilitar el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Identificable, dicha situación comunicativa, por ejemplo, en el marco del suplemento Las/12. Como ya se expuso, el entendimiento depende de la inclusión de las múltiples interpretaciones que todos los sujetos participantes de la acción comunicativa pueden aportar (la fuente de información relevada y la periodista). Por ende, el periodismo en clave habermasiana debe definirse como práctica de adosamiento sistemático de voces para la construcción de un consenso racional. Y como tal situación de acuerdo unívoco estable y democrático es más bien excepcional (el suplemento Las/12, en tanto contexto comunicativo donde se construye un excepcional consenso racional, constituye un ejemplo en tal sentido) la comunicación debe definirse como un proceso conflictivo y en constante actualización. Por ello, para concluir, es menester recordar que en el planteamiento de Habermas el lenguaje, como medio, sirve al entendimiento (en este caso, entre fuentes y periodistas); mientras que los actores (fuentes y periodistas) se entienden entre sí, para la coordinación de acciones (léase: un plan de acción común compartido entre periodistas feministas y miembros de organizaciones del mismo carácter), cada quien siguiendo sus metas (que a veces coinciden y otras no)¹⁴³.

Cazadoras furtivas: el discurso feminista

Michel De Certeau ha planteado la diferencia entre las prácticas estratégicas y tácticas de los sujetos y los grupos¹⁴⁴. El autor esboza las formas en que los sujetos utilizan el lugar del poder para transitarlo de un modo discontinuo en base a prácticas creativas de evasión. Se trata del desarrollo de peculiares prácticas de interacción y consumo, donde la clave radica en un uso no estandarizado de los productos que son impuestos o en el establecimiento de relaciones contrarias a las esperadas en un determinado medio (transgresión de las reglas definidas para un contexto en particular), cuando mediante ardid se actúa de un modo disímil al esperado por quienes ocupan el lugar de poder. Mientras la estrategia se organiza en base al control de un territorio, la táctica es oportunista. Se organiza en función del aprovechamiento de un contexto determinado.

En este planteamiento, el acto del habla como actualizador y realizador de la lengua, ocupa un lugar central. La relación entre contexto y presente, en el acto del habla (como "uso de la lengua y una operación sobre ella"¹⁴⁵), es intrínseca y, según el autor, pueden también aplicarse al consumo, como apropiación y operación de y sobre la mercancía. El reconocimiento de este juego de tácticas y estrategias no supone en medida alguna negar la existencia de relaciones de fuerza desiguales. Así es que existe un reconocimiento necesario por parte del autor respecto a los postulados de la Teoría Crítica. Estos ardid, que se vinculan con la utilización tácticas clandestinas, bien pueden relacionarse a la producción de discursos por parte de las diferentes organizaciones seleccionadas en esta investigación. Así, si bien se considera que la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil, por su carácter eminentemente institucional, tienden a la reproducción del orden imperante, también pueden presentarse tácticas de producción de simbolizaciones alternativas, tanto en el caso de los medios de comunicación (donde la subjetividad y astucia del periodista cobraría un papel muy relevante) como en el caso de las ONGs (donde, como plantean diversos autores, los feminismos, en sus representaciones subjetivas y globales, han puesto en cuestión aquella arcaica forma de construir el saber desde una perspectiva masculina, blanca y de clase media). No es así el caso de la Iglesia, donde la univocidad de los mensajes, la rigidez de los mismos en términos doctrinales y el mismo carácter tradicional de la organización suponen impedimentos para la producción de representaciones alternativas, las cuales atentarían contra su propia identidad y supervivencia como institución.

El planteo de De Certeau propone identificar la resistencia, la táctica o la alternatividad, no sólo como atribuibles a un sector determinado, preocupado por salirse del terreno del estereotipo, sino como desubicados, diseminados en el espacio. La clave de la resistencia es su invisibilidad, su no lugar, su falta de pertenencia. Mientras que la estrategia actúa desde una práctica panóptica, en función del cálculo de fuerzas, la posesión de un saber y un discurso sobre él y el control sobre el espacio; la táctica no posee ni proyecto, ni lugar, ni poder, es astuta, creativa, apuesta a las oportunidades ofrecidas por los avatares del azar. El autor finalmente efectúa un paralelo entre la cultura popular y las tácticas de los receptores. Así se ingresa en la distinción entre cultura de masas (propuesta desde el poder) y la apropiación efectuada desde la cultura popular. Para que esta subsista, es la clave, requiere mantenerse en la clandestinidad, sin territorio, sin el uso de una lengua oficial, sin saber y sin poder. En este trabajo se propone un paralelo entre las características asociadas por De Certeau a la cultura popular y al modo en

¹⁴³ Habermas, Jürgen; Teoría de la Acción Comunicativa; Volumen 1; pag 145; Madrid; 1999; Taurus Humanidades.

¹⁴⁴ De Certeau, Michel; La invención de lo cotidiano; Capítulo III: valerse de usos y prácticas; México; 1996; Universidad Iberoamericana.

¹⁴⁵ Op. Cit. 44; pag. 40.

que aquí se integra como objeto de estudio al discurso feminista en general, a los de sus instituciones representativas más importantes en particular y a los ingresos tácticos (aunque algunos estratégicos) que estos discursos logran en los medios de comunicación. El discurso feminista es, en casi todas sus formas, no invisible pero sí escasamente visible y siempre desubicado (relativa o taxativamente resistente) respecto al orden patriarcal, como marco normativo de administración de las relaciones entre los géneros. El discurso feminista, a su vez, denota un no saber, por cuanto es siempre desaprobado por secesionista, centrado en el conflicto e intolerante. Pese a todo, es menester aclarar, como ya se expuso en otros apartados de esta investigación, que el discurso feminista no logra aún dar en el blanco. Esto en tanto que no acierta en dar visibilidad (voz) al sector cuya representación se arroga: las mujeres jóvenes y adultas pobres (sujetas en doble discriminación). Este trabajo de investigación se desarrolla también en parte para rescatar la discursividad feminista (discurso organizado, politizado y hasta institucionalizado) especialmente orientada a dar visibilidad (voz) a las mujeres que perciben una triple condena social e incluso judicial: ser mujeres, ser pobres, ser abortantes.

De hecho, es objetivo de este trabajo observar las formas en que la discursividad feminista, como la voz de las mujeres en condena doble o triple, ingresa tácticamente a los medios. Se hipotetiza, a priori, que en el diario Página/12 la discursividad feminista ingresa más bien desde la estrategia (posee en el medio un espacio discursivo institucionalizado, un lugar de poder y saber que incluso se filtra y negocia con otros espacios del medio donde no juega de local) mientras que en el diario La Nación, el ingreso del discurso feminista y su circulación dentro del mismo es más bien táctico y furtivo, en aprovechamiento oportunista de un contexto eventual y temporariamente favorable. No existe en este medio un espacio institucionalizado para el discurso feminista, tampoco un reconocimiento al saber feminista como legítimo y, sobre todo, la línea editorial del medio es reactiva; identifica en el discurso feminista al enemigo, como subversivo al orden de cosas instituido, como una amenaza a las alianzas y acuerdos previos que el medio ha establecido con otros actores sociales.

Esta es la razón por la cual este autor resulta clave para el análisis propuesto en esta investigación. Los sujetos que operan desde la táctica, tanto como las mujeres que abortan en la clandestinidad, aparecen mayormente invisibilizados en los discursos que hablan desde el poder y, a veces, desde el contrapoder (como ocurre también con el feminismo). Tanto quienes las condenan como quienes las defienden hablan desde un lugar de poder (aún cuando se trata de un poder relativo el del discurso feminista), poseen una estrategia: un lugar, una visión global y un saber. Sin embargo, como se expone más arriba cuando se explica que no todo es reproducción en las organizaciones de la sociedad civil, no quiere decirse con esto que los discursos que hablan desde el no poder no se filtren en el entramado de los discursos del poder. Esto efectivamente ocurre y no siempre son incorporados para neutralizarlos. Pensar esto supondría deificar la cultura popular y demonizar la cultura de masas y la de elite (dentro de la cual se engloban los discursos de la ciencia, el arte y el periodismo; de las ONGs y los medios). La perspectiva desde la cual se pretende abordar la problemática de la IVE, compleja y no estereotipada, respecto a los discursos dominantes de los diferentes grupos, podría “filtrarse” en cualquier discurso.

Discurso y poder, sexualidad y saber

Para ingresar ya en el terreno específico del análisis de discurso, se abordarán algunas conceptualizaciones propuestas por Eliseo Verón y Michael Foucault. En el caso de Verón, interesa especialmente su análisis relacional y situado, contextual, de la producción discursiva. Se trata de una teorización que ubica la producción de sentido y su materialización en el discurso problematizando los conflictos sociales, la ubicación del sujeto que produce ese discurso en un tiempo y un lugar determinados, y la influencia que en la producción discursiva ejercen las dimensiones institucionales, culturales y sociales.

En cuanto a Foucault, su desarrollo teórico permite avanzar en la problematización del proceso de producción discursiva en el marco de determinadas relaciones de poder que instituyen el dispositivo de la sexualidad como mecanismo naturalizado de regulación de la vida y los cuerpos de las personas y de la población. De tal modo, el abordaje foucaultiano permite avanzar en el análisis relacional de cuatro dimensiones conceptuales claves a los objetivos de este trabajo: sexualidad, poder, saber y discurso.

No puede agotarse en este apartado la discusión teórica que atravesó y atraviesa aún las reflexiones respecto a la relación entre el lenguaje, el contexto, el poder, el conflicto y el sujeto en la producción de discursos. Basta decir aquí que los dos autores seleccionados, con diferentes niveles de abstracción y haciendo foco en distintas aristas de la producción discursiva y su relación con lo social, articulan estos conceptos de modo complejo. Pueden rastrearse las huellas del materialismo histórico en las categorías vinculadas al análisis del discurso y su dinámica productiva, propuestas por los autores, tanto en Verón en cuanto a sus enciclopedias de producción y recepción, como Foucault en su método genealógico en la descripción de prácticas sociales e institucionales que determinan y son determinadas por la producción discursiva.

La teoría de los discursos sociales y el debate sobre la IVE

En el capítulo de las Fundaciones, en la Semiosis Social, Eliseo Verón plantea que “lo que faltaba en el horizonte positivista era precisamente una teoría de la intervención del sujeto en la producción de

sentido. El carácter a la vez concreto y no material de los nuevos objetos de la ciencia llevaba a las huellas del modelo de la cosa: toda legalidad susceptible de una descripción debía ser, en consecuencia, de naturaleza exterior, sólo podía pensársela como legalidad que se imponía al sujeto desde afuera¹⁴⁶. Este planteo de Verón da cuenta de su corrimiento respecto a la noción de un sujeto pasivo que es determinado por la estructura (la legalidad) e incapaz de producir sentidos diversos respecto a los instituidos. Igualmente, dicho planteamiento admite y cuestiona cierta subsidiariedad, producto positivista, de las ciencias sociales respecto a las erróneamente denominadas exactas. De tal modo, en su posicionamiento paradigmático, el autor (así como ya lo había instituido Bourdieu) viene a reconocer que el sujeto crea estructuras sociales, las cuales, en un mismo dinámico y complejo proceso, le determinan y a la vez son actualizadas y reformuladas parcialmente, en la práctica, por el mismo sujeto (estructuras sociales que, no puede negarse, adquieren una considerable autonomía respecto al sujeto e inciden en él, en tanto estructuras estructurantes de la acción) Se trata para Verón, de salirse de la atribución de una impotencia irresoluble en la relación sujeto/estructura sin caer en el yermo romanticismo analítico que sobredimensiona el concepto de libertad. Propone más bien una noción de sujeto como productor de esa misma estructura que a su vez internaliza como externa a él pero sin negar los conceptos de conflicto y cambio social.

En este marco, Eliseo Verón se interesa especialmente por los procesos mediante los cuales los sujetos construyen un mundo simbólico para denominar, describir y a la vez, en parte, construir y deconstruir dichas estructuras. El análisis del proceso de producción social de sentido, relacional en presencia y en ausencia (física), permite comprender fragmentariamente el modo en que se construye lo real social (desestimando, de cualquier modo, cualquier hipótesis vinculada a una unidad significativa global) en tanto simbolización constitutiva del funcionamiento social. De tal modo, la producción de sentido es eminentemente social (relacional, asociativa) y lo social evidencia siempre una dimensión productiva simbólica (que instituye y es estructurada por lo social). La clave teórica, el modelo sociosemiótico de la comunicación, en la propuesta veroniana, permite comprender que la producción de sentido (de producción discursiva) es inherente al funcionamiento de lo social, sea cual fuere el nivel de análisis. Asimismo, Verón plantea que el análisis de la dimensión simbólica de lo social necesariamente debe desarrollarse sobre una materialidad significativa específica (en términos fácticos, sobre un producto comunicacional, un texto), en tanto configuración espacio- temporal de sentido.

Por otra parte, para Verón, "cualquiera sea el nivel de pertinencia elegido para la lectura de un conjunto textual dado, el enfoque orientado por la noción de discurso consiste en descubrirlo como un sistema de operaciones discursivas (...) El sistema de operaciones que define el nivel de lectura de la producción de un paquete textual determinado atañe a lo que yo llamaré el proceso de producción del discurso considerado (...) constituyen las operaciones por las cuales la (o las) materias significantes que componen el paquete textual analizado han sido investidas de sentido¹⁴⁷". El autor plantea ya al comienzo de su obra la perspectiva desde la cual abordará en análisis de discurso. Esta supone la descripción de las prácticas mediante las cuales un sujeto o un conjunto de sujetos producen el discurso. El análisis de estas operaciones, que sólo pueden encontrarse como huellas en los discursos (el discurso no es otra cosa que una definición teórica para referir un objeto de estudio que, en tanto construcción analítica, excede la materialidad del mismo: el texto) permitiría reconstruir el proceso a partir del cual el sujeto produce el/los sentido/s materializado/s en ese paquete textual particular: "el proceso de producción no es más que el nombre del conjunto de huellas que las condiciones de producción han dejado en lo textual, bajo la forma de operaciones discursivas¹⁴⁸".

Ahora resulta necesario exponer algo más sobre aquello que el autor define como condiciones de producción. A modo gráfico, deben definirse como el universo de lo extra-textual. Es decir, todo el bagaje que acompaña al sujeto o los sujetos al momento de producir un discurso. Vale decir que este universo sólo puede describirse en relación a un paquete textual determinado. Dicha descripción conduce necesariamente a la noción de intertextualidad (o interdiscursividad), que da cuenta de la infinita relación entre los discursos que componen la semiosis social (el mundo de los discursos). El autor, sin embargo, plantea que una teoría de los discursos necesariamente debe dar cuenta de diferentes eslabones en un sistema productivo de sentido. Se trata de observar la articulación entre producción, circulación y consumo. El análisis de las distintas fases del proceso resulta de gran utilidad a la propuesta de esta investigación porque el productor de un discurso determinado en un momento y un espacio dados, ha consumido previamente otro gran número de fragmentos discursivos que, en el plano de la producción, se encuentran también dispersos en tiempo y espacio.

Hipotéticamente, sólo a modo figurativo, una feminista que escribe sobre la IVE ha consumido durante toda su vida un sinnúmero de discursos sobre el problema que van desde la noción católica respecto al valor de la vida, hasta las definiciones de otredad femenina que se plantean en el Segundo Sexo de Simone de Beauvoir.

¹⁴⁶ Verón, Eliseo; La Semiosis Social; El Tercer Término; *De la extrañeza de la lengua a la trivialidad del instrumento*; Pag. 92; 1999; Editorial Gedisa.

¹⁴⁷ Verón, Eliseo; La Semiosis Social; Fundaciones; Pag. 17, 18; 1999; Editorial Gedisa.

¹⁴⁸ Verón, Eliseo; La Semiosis Social; Fundaciones; Pag. 18; 1999; Editorial Gedisa.

Vale destacar, sólo a fines aclarativos, que los modelos de producción y consumo de un mismo discurso nunca son exactamente coincidentes. Son, por definición, asimétricos y creativos. Las condiciones de producción y apropiación, las lecturas anteriores que condicionan la actual, nunca pueden ser idénticas. Estas condiciones pueden leerse como restricciones en la producción del discurso (reglas institucionales, prácticas instituidas consuetudinariamente, reglas que definen la producción de un tipo de discurso determinado – como el científico–, valores, prejuicios, saberes, entre otros).

A esta misma diversidad es a la que remite el autor para explicar que la Semiosis es infinita. Asimismo, el planteo de Verón permite superar el problema sobre el análisis interno o externo¹⁴⁹ de un paquete textual. La noción misma de discurso supone una relación intrínseca entre el texto, el/los sujetos productores y el contexto discursivo así como toda la historia de los discursos. De tal modo, mientras las condiciones de producción de un texto permanecen en general inalterables una vez que ese texto ha ingresado en el circuito de circulación de la semiosis, las condiciones de recepción varían indefinidamente. A lo largo de la historia, las lecturas sobre un mismo paquete textual han variado sistemáticamente. Un aspecto significativo a destacar aquí es la diferencia planteada por el autor en el consumo de diversos tipos de discursos. Mientras el discurso de la ciencia y el arte suponen un consumo diferido, una distancia histórica entre la producción y la recepción, el consumo de los discursos de la prensa es instantáneo. No existe en la mayoría de los casos distancia histórica entre producción y consumo (excepto y, muy especialmente, cuando el discurso mediático deviene objeto de análisis).

Verón remite pues finalmente a la definición de gramáticas de producción y reconocimiento que, como se ha expuesto, son asimétricas. Cada una de ellas se define por la particularidad de sus reglas. El principio según el cual puede analizarse el funcionamiento de cada uno de los polos puede rastrearse en la definición misma del objeto de la teoría de los discursos. “Los objetos que interesan al análisis de los discursos no están, en resumen, ‘en’ los discursos y tampoco fuera de ellos (...). Son sistemas de relaciones que todo producto significativo mantiene con sus condiciones de generación y con sus efectos¹⁵⁰”. Las gramáticas de producción de un discurso se definen por un conjunto de reglas que Verón denomina operaciones de asignación de sentido. Dichas gramáticas pueden reconstruirse identificando las marcas que han dejado (huellas, una vez captadas por el analista) en el discurso.

También se refiere Verón a la caracterización de la dimensión simbólica de lo social como semiosis infinita. El autor afirma que “toda gramática de producción puede examinarse como resultado de determinadas condiciones de reconocimiento; y una gramática de reconocimiento sólo puede verificarse bajo la forma de un determinado proceso de producción”¹⁵¹. De tal modo, la semiosis social es infinita porque se constituye en el entrelazamiento de todas las gramáticas (de producción y reconocimiento), condiciones de circulación y discursos. Y es infinita desde el punto de vista analítico porque nunca el observador podrá dar cuenta de todos los enlaces intertextuales que un determinado discurso reproduce y actualiza.

La elección de esta perspectiva de análisis se sustenta en que son objeto del presente estudio los diversos discursos que intervienen en el debate por la penalización/despenalización/legalización¹⁵² de la IVE en Argentina en el período delimitado. Se considera la noción de discurso como la más apropiada para este trabajo por los supuestos involucrados. En primer lugar, porque se entiende al sentido como producido socialmente. Todo fenómeno social se encuentra investido de sentido y todo sentido se produce socialmente.

Así, el debate y sus fragmentarios, dinámicos e inacabados resultados, producen los sentidos que mayor preeminencia adquieren a nivel público respecto a la conveniencia de penalizar o no, legalizar o no, las prácticas abortivas. Tal preeminencia se da en virtud de los atributos del recorte textual. Así, una porción importante del corpus analizado corresponde al género informativo. Tanto el discurso científico como el informativo se caracterizan por el efecto de veracidad propio del género. Este atributo gozaba durante el

¹⁴⁹ El análisis interno remite al estudio de contenido, que sólo se centra en las reglas lingüísticas de producción de un texto, mientras que un análisis externo supondría la descripción de cómo un texto sólo representa una realidad determinada

¹⁵⁰ Verón, Eliseo; La Semiosis Social; Pag. 128; 1999; Editorial Gedisa.

¹⁵¹ Verón, Eliseo; La Semiosis Social; Pag. 130; 1999; Editorial Gedisa.

¹⁵² Los tres ejes expuestos corresponden precisamente a posicionamientos políticos respecto a la problemática. Es decir, los grupos denominados en sentido amplio *provida* propugnan la penalización completa, sin excepciones, o parcial, tal cual se propone en el Código Penal argentino en la actualidad, o como lo han interpretado algunos magistrados cuando las peticiones al Estado se judicializan. Asimismo, ciertas organizaciones de mujeres reformistas solicitarán la ampliación y/o diversificación de las interpretaciones de las excepciones a la penalización prescriptas en el Código. Aquéllas que apuestan a la ampliación de los derechos sexuales actuales de las mujeres insistirán con la eliminación de la penalización y la legalización de la práctica (la cual supone que sin excepciones el Estado se haga cargo de realizar interrupciones de los embarazos en los hospitales públicos a pedido de la mujer, sin intermediación de ningún otro actor que no sea ella y los profesionales involucrados en la práctica). Es menester aclarar que una hipótesis circulante en la discursividad de los tres grupos se vincula con las prescripciones del Pacto de San José de Costa Rica incorporado a la Carta Magna en 1994, y por ende con rango constitucional. En el pacto, nudo argumental crítico del debate, se define el derecho a la vida afirmándose que “estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción” (Convención Americana sobre Derechos Humanos, Parte I, Capítulo II, Artículo 4). Se trató de una convención cuya adhesión, por parte de los países latinoamericanos, fue promovida por Estados Unidos, aunque paradójicamente dicho Estado no lo suscribió (allí la IVE es legal en varios Estados-provincias tanto como lo es paradójicamente también la pena de muerte). El Pacto ha sido el nudo argumental de los movimientos *provida*, quienes incluso suelen omitir en sus citas textuales el tan mentado y discutido “en general”, cláusula enunciativa que reconoce la posibilidad de que Estados Unidos pudiera ser conminada política y discursivamente a suscribir, con su pena de muerte legal, la Convención.

período de análisis de gran legitimidad entre los lectores de medios gráficos (y aún entre muchos que no los consumían), como una de las tantas referencias a las que acude el lector para su posicionamiento público o, simplemente, para identificar el sentido hegemónico y alimentar su particular sentido crítico, ubicándose a un lado u al otro del mismo.

Por ello, el lector más crítico, aquél que consume sistemáticamente los productos de más de un medio a diario, apreciará especialmente al que le brinde la información más veraz, aun reconociendo (en la mayoría de los casos, con menor a mayor grado de conciencia) que se trata de un efecto de género (periodístico), siempre entrecruzado y atomizado por factores coyunturales, históricos, editoriales, de la biografía individual del periodista y sus fuentes, de la lógica operativa de cada medio y sus responsables organizacionales, entre otros. El debate público mediático permite la conformación de un sentido común mediático. Se entiende que este sentido mediático es el resultado de la implementación de ciertas operaciones vinculadas a ciertas condiciones de producción del texto.

De tal modo, vale hipotetizar groseramente la producción mediática de sentido resultante de un debate a través de los medios gráficos. Se publica en un diario que se autoidentifica como progresista una nota cuya principal fuente es un estudio de opinión realizado por una consultora y encargado por una organización feminista. En el estudio el 60% de las personas están a favor de la legalización irrestricta de la IVE. Un medio conservador publica una editorial donde se cuestiona la veracidad de los datos. El medio progresista replica publicando la cocina de la muestra y detalles respecto al desarrollo de la investigación que no dejan lugar a dudas. El diario conservador se ve obligado a rectificarse. Se producen tres sentidos claves: el medio conservador lanza acusaciones sin sustento, más de la mitad de la población se identifica con la legalización de la IVE y con la información relevada por el medio progresista. Estos tres sentidos, compartidos por la mayoría de la sociedad hipotetizada y aglutinados en uno o varios textos, que al ser objeto de análisis en conjunto se convirtieron en discurso, fueron producidos mediáticamente, es decir, por la intervención de sujetos que institucionalmente situados operaron sobre cierta información y la dotaron de un sentido nuevo. Esta es una forma de graficar la razón por la cual se elige la teoría de los discursos sociales para el desarrollo de la investigación, teniendo en cuenta la coincidencia entre los actores involucrados en la hipótesis planteada y las instituciones cuyos textos forman parte del corpus de este estudio.

Retomando la teoría de los discursos sociales según la cual todo fenómeno social se encuentra investido de sentido y todo sentido se produce socialmente¹⁵³, lo cual cabe para una palabra que se suelta por rabia en el colectivo pero también para cualquier institución. Piénsese en, por ejemplo, el Espacio para la Memoria y los diversos sentidos con que fue investido a partir de su creación y recreación simbólica, según los actores y los usos que se dieron al Espacio: fuerzas de seguridad democráticas y usos técnico-militares, fuerzas dictatoriales y terrorismo de Estado, organismos de derechos humanos y usos reivindicativos-educativos.

Para reforzar la fundamentación de esta elección, vale aclarar que el presente abordaje se diferencia de los estudios lingüísticos y/o semiológicos que consideran aspectos productivos formales atinentes al texto, el signo, la palabra, la frase y sus reglas intrínsecas de producción sin tener en cuenta las condiciones extrínsecas, las cuales se denominan aquí así sólo para diferenciarlas del abordaje concerniente a la teoría de los discursos sociales, el cual considera a las condiciones intrínsecas de producción del texto al servicio de las extrínsecas, son indisociables. Vale aclarar que se entienden a las condiciones de producción como aquellos factores que condicionan pero no determinan el sentido. Es decir, se cree que el sujeto posee un margen mínimo de libertad creativa a la hora de producir un texto, más allá de la inevitabilidad de estas condiciones condicionantes, que en algunos casos le permiten jugar con los sentidos al punto tal de llegar a generar nuevos sentidos.

El uso, por ejemplo, del adjetivo utilizado en la nota de La Nación *Un método polémico*¹⁵⁴ (noticia sobre el fallo de una jueza miembro del Opus Dei respecto a la anticoncepción hormonal de emergencia, anticonceptivo no abortivo según la OMS) cuando en realidad lo es sólo para un grupo que representa una proporción mínima de la población cuyos intereses no se ven afectados pues nadie les obliga a utilizarlo; explica por qué las operaciones lingüísticas a partir de las cuales se unen el pronombre y el sustantivo a este adjetivo son indisociable de determinadas condiciones de producción tales como las signadas por ser el producto de un medio que como institución que posee ciertas reglas, historia, línea editorial, dueños, alianzas e intereses económicos y políticos; entre otras tantas inabarcables condiciones de producción.

Además, considerar al texto sólo internamente, en sus aspectos de configuración formal, se corre el riesgo de considerar al sentido como si fuera inmutable y se hubiera cristalizado. Tal entendimiento supone un error fundamental: Desconocer el dinamismo de la lengua recreado permanentemente por los sujetos, sus tiempos y sus espacios.

Asimismo, destacando otro de los postulados de la teoría de los discursos sociales, es necesario considerar que la producción social del sentido se manifiesta en una materialidad, condición necesaria para emprender cualquier estudio empírico. El corpus de análisis de discurso no puede abordarse como

¹⁵³ Marafioti, Roberto (comp.); "Recorridos semiológicos. Signos, enunciación y argumentación"; p.p. 90-99; Buenos Aires; Eudeba; 1998.

¹⁵⁴ Diario La Nación; Infografía "Un método Polémico"; edición 06/03/02 (compone el corpus).

si se tratara del análisis de aspectos exclusivamente formales u operacionales de la lengua si no que debe dirigirse, aún en el caso del corpus en cuestión, constituido por paquetes textuales digitales, a un soporte material. En este caso, se dará cuenta de los atributos vinculados al soporte web, virtual, y sus reglas operativas peculiares que construyen una materialidad del sentido nueva y compleja integrada a la semiosis social y arrancada en fragmentos por el analista. Se llega así a la definición de discurso o conjunto discursivo, que puede ser definido, tal y como se expuso, como un sentido situado en un espacio y un tiempo determinados. De tal modo, el análisis de discurso se lleva supone el rastreo de las huellas de ese espacio y ese tiempo, es decir, de las condiciones productivas, en el texto.

Otro aspecto que grafica la pertinencia de la teoría de los discursos sociales como abordaje del corpus seleccionado, a diferencia de aquellos enfoques que en función de una pretensión de asepsia científica pretenden aislar el fragmento textual a analizar, se vincula con el postulado según el cual nunca un texto puede ser analizado en sí mismo sino siempre en relación con otros textos. La intertextualidad o interdiscursividad, como se expuso, es un atributo de todo fragmento de la semiosis. Todo texto se produce en relación a otro texto. Todo discurso se produce en relación a otro discurso. Sólo en el juego de relaciones de los discursos entre sí y con sus condiciones productivas, que pueden o no ser otros textos, comparándolos, pueden y deben ser analizados.

Ahora es cuando vale destacar que las condiciones de producción (o de reconocimiento, de recepción) en su conjunto constituyen, para cada discurso, una gramática de producción. Esta se define como un conjunto de reglas que dan origen a un texto/discurso. Estas reglas, como definiciones imaginadas, describen una serie de operaciones mediante la cuales se inviste de sentido al texto. Para la reconstrucción de estas operaciones que remiten a unas reglas que en conjunto constituyen gramáticas de producción es necesario identificar las marcas en el texto. El uso del adjetivo *polémica* en la nota señalada precedentemente es una marca de las operaciones comprometidas en la producción del texto que, cuando por el analista es vinculada a las condiciones de producción de la nota y comparada con la forma en que tituló la noticia otro medio que no comparte exactamente las mismas condiciones productivas, da cuenta de las huellas que esas condiciones productivas (editoriales, políticas, económicas, biográficas, sociales, culturales, entre otras) dejaron en el discurso y de la significancia que en dicha comparación adquiere el uso de ese término. De tal modo, si aisladamente se analiza el título poco podrá decirse más allá del análisis formal. En este sentido, es que en la configuración del presente trabajo se desarrolló un análisis comparativo entre los discursos de La Nación y Página/12; de la Iglesia y el Colectivo de Mujeres; de los distintos poderes y niveles jurisdiccionales del Estado.

Por ello, es esencial a los objetivos de este estudio la propuesta teórica de Eliseo Verón. Texto (en todas sus acepciones y dimensiones), contexto (con todos los elementos imaginables integrables en éste, especialmente el poder, dimensión sobre cuya caracterización se avanzará ahora) y sujeto/a (como encarnada conjugación irreductible, condicionada pero no determinada, de creación y libertad), son las claves veronianas más caras al análisis del debate sobre la penalización/despenalización/legalización de la IVE.

El discurso sobre la sexualidad y el poder sobre la vida. Nudo crítico en el debate sobre la IVE

Por otra parte, es menester integrar al presente apartado el desarrollo teórico de Michael Foucault en tanto genealogía de los discursos modernos. Para esta investigación, su obra *Historia de la Sexualidad, la Voluntad de Saber*, resulta una referencia ineludible. En ella el autor analiza la relación entre los discursos sobre la sexualidad (en particular, el de la *scientia sexualis*), la práctica de la sexualidad (*ars erótica*) y las relaciones de poder. Define a la sociedad burguesa como aquella que “fustiga ruidosamente su hipocresía, habla con prolijidad de su propio silencio, se encarniza en detallar lo que no dice, denuncia los poderes que ejerce y promete liberarse de las leyes que la han hecho funcionar¹⁵⁵”. Esta definición da cuenta de las contradicciones a las que el sujeto moderno es sometido, como una continuidad histórica diferenciada de los dispositivos preexistentes de regulación (en aquellos casos, sí de carácter represivo) de la sexualidad. El silencio inviste al discurso de la sexualidad de un sentido elíptico. Se trata de un silencio que ocupa el lugar de una enunciación deliberadamente omitida. Este enunciado omitido es el que define quiénes, sobre qué tópicos y de qué modo hablan de la sexualidad propia y de otros (como elementos paradiscursivos que integran las condiciones de producción de ese discurso). La historia del creciente y prolífico discurso sobre la sexualidad encuentra su máximo exponente en la medicina y la psicología. Esta última supone al sujeto atrapado por la represión sexual de la cual debiera liberarse mediante la palabra: la confesión de sus secretos. Establece así una línea de continuidad y mutación entre la confesión y la consulta. De cualquier modo, la lectura foucaultiana de la teoría psicoanalítica es más bien determinista. Como cualquier disciplina social (discurso que se sustenta en la voluntad de saber y que garantiza, por ende, una determinada cuota de poder relativo a quien lo detenta y ejerce), el psicoanálisis puede ser funcional a la liberación (siempre relativa) del sujeto o a su sujeción a un orden determinado.

Antes de avanzar, es menester aseverar que la hipótesis, que se desarrollará más adelante, propuesta por Foucault, según la cual no existe una represión de la sexualidad sino más bien una serie de

¹⁵⁵ Foucault, Michael; *Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber*; Pag. 15; 1976; Editorial Siglo XXI.

dispositivos destinados a exacerbarla discursivamente para proceder a una ajustada regulación, se encuentra con una objeción. Ocurre que de aceptarse entera e incondicionalmente semejante hipótesis, habría de suponerse que todas las políticas de regulación de la natalidad, para su expansión y retracción, propuestas desde dentro y fuera de los Estados occidentales, hubieran prosperado sin retrocesos. Por lo tanto, en el marco de la presente investigación se considera que semejante aseveración es válida en términos absolutos, con el nivel de abstracción propuesto por el autor sólo en el caso de la coyuntura europea. En la coyuntura latinoamericana, los dispositivos de regulación y control de la sexualidad, caracterizados y situados históricamente por Foucault, ya se volverá sobre este punto más adelante, conviven de modo conflictivo con otros fenómenos, más bien premodernos, dando lugar a complejas y novedosas relaciones y alianzas, quizás no identificables en el contexto europeo. Una de estas peculiares y complejas relaciones, observadas en el contexto latinoamericano, se da entre los feminismos vernáculos, en general definibles como colectivos de resistencia a los dispositivos anatómico y biopolíticos, en el marco de determinadas relaciones de poder, y cierta fracción del psicoanálisis de vertiente feminista. En este contexto, históricamente y en contraste, la desigual relación de fuerzas favoreció el establecimiento de una alianza entre la Iglesia (con influencia en todas las instituciones sensibles a los dispositivos de regulación, aunque sobre todo en la familia y la educación), la cual evidencia una estrategia represiva en el control de la sexualidad (se trata de una institución premoderna que se ha adaptado y ha sobrevivido a y en los tiempos que corren promoviendo sin ambigüedades la reproducción ilimitada en el matrimonio y la abstinencia sexual como único método de regulación) y una serie de estados preocupados sobre todo por expandir la natalidad. El impacto particular que este complejo juego de alianzas y relaciones de poder en instituciones vernáculos altamente sensibles a la penetración de los dispositivos de regulación de la sexualidad, como la escuela, la familia y la academia, un desarrollo aparte. De tal modo, el complejo juego de alianzas de poder tejidas por los distintos actores requiere de una lectura atenta y más bien crítica, ajustando las conceptualizaciones foucaultianas sobre los dispositivos de la sexualidad y su modo de funcionamiento a las particularidades del contexto local. Para respetar el desarrollo genealógico que Foucault propone en su obra, debe atenderse a que en un primer momento desenmascara la mítica construcción moderna que enlaza el discurso y el ejercicio de la sexualidad. Así, cuestiona el moderno supuesto de la liberación sexual que supondría desasirse discursivamente (sobre todo) del atavismo represivo previo y primigenio. A una liberación discursiva le sucedería una liberación fáctica.

Luego, explica que los dispositivos científico-discursivos de liberación y cura sexual (a los cuales identifica en la medicina, la pedagogía y la psicología) más bien encarnan mecanismos de regulación y prescripción respecto a qué es una sexualidad legítima y, por ende, define igualmente una serie determinada y supuestamente creciente de desviaciones.

La reglamentación fáctica y discursiva del sexo se complejiza con el surgimiento del concepto de población, problematizado científicamente por la política, la economía y, luego, la demografía. El desarrollo de las ciencias del sexo viene a cuenta de la necesidad estatal y social no deliberada pero sí estratégica (por ello, estos discursos atraviesan todos los campos e instituciones micro y macro sociales) de conocer, para regular y controlar, la sexualidad. Se visibilizan, problematizan y dramatizan las "heterogeneidades sexuales" en tanto "perversiones"¹⁵⁶, instancia que contrasta con la regulación medieval de la sexualidad, centrada en la condena social y jurídica a toda sexualidad extraña a la conyugalidad, y poco interesada en las especificidades de aquellas otras manifestaciones (sobre las cuales muestra una condena de conjunto). Con la problematización moderna de las sexualidades igualmente se integran nuevos actores, un nuevo abanico de regulaciones y delimitaciones que integran a los niños, los locos, los delincuentes y los homosexuales. Este ahora desmedido interés social y científico por las sexualidades periféricas representa para el autor una forma compleja según la cual prima la *scientia* (saber y decir sobre lo prohibido, para controlarlo) sobre el *ars* (saber hacer y enseñar a, el sexo mismo). El autor señala, igualmente, un pasaje institucional. Ya no es la Iglesia la encargada de regular monopólicamente la sexualidad sino que aparecen en escena otras instituciones como la escuela, la familia y la ciencia, bien específicamente destinadas a ser depositarias del saber y el control sobre aquello que se debe prohibir (todo el abanico de conductas sexuales desviadas, ociosas y ajenas a la reproducción) y aquello permitido. Para Foucault, toda la discursividad sexual moderna evidencia la necesidad de empoderarla, de modo tal que "poder y placer no se anulan; no se vuelven el uno contra el otro; se persiguen, se encabalgan y reactivan"¹⁵⁷. Nudo crítico de su planteo, en la sociedad moderna no existe una represión generalizada tendiente a asegurar al trabajo una creciente energía sublimada, sino más bien que existe una necesidad moderna de empoderar la sexualidad legítima regulando prolijamente cualquier sexualidad periférico-ociosa. Al respecto, desde la perspectiva propuesta en este trabajo, se considera que el dispositivo represivo premoderno (que puede operar como mecanismo de evitación del desgaste energético individual para reservarlo al trabajo) convive con el dispositivo de regulación tendiente a la exacerbación discursiva de la sexualidad para la promoción o la evitación de la reproducción.

¹⁵⁶ Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; Pag. 48; 1976; Editorial Siglo XXI.

¹⁵⁷ Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; Pag. 63; 1976; Editorial Siglo XXI.

La paradójica racionalización de la sexualidad se dirige, para Foucault, contra un conocimiento (una verdad) sobre el sexo. Mientras que en *ars erótico* constituye (para el sujeto) un proceso de aprendizaje práctico que no es encarnado por ningún discurso sobre el placer, en la *scientia sexualis*, el conocimiento (de interés público) se orienta a una pregunta y una confesión, a un decir y a una exacerbación del decir (dispositivo heredado de la Iglesia: “la confesión de la verdad se inscribió en el corazón de los procedimientos de individualización por parte del poder”¹⁵⁸). La clave del dispositivo de confesión no radica tanto en lo que se dice sino en la relación entre el contenido del discurso y quien lo enuncia, por cuando se trata de la enunciación de verdad “sobre sí” ante otro que detenta luego ese saber, ese poder (desde la consulta médica hasta el consultorio psicoanalítico y pedagógico, sin desmerecer toda la aparatología judicial y religiosa). De tal modo, el saber sobre el sujeto se funda en esa intersección moderna que une la lógica religiosa-jurídica de la confesión con el discurso de la ciencia, en un mismo dispositivo. La ambición moderna de control total busca en lo indescifrable de la sexualidad ese saber que le falta para concretar sus fines. Y es en ese saber sobre el sexo que encuentra el placer: “placer específico en el discurso verdadero sobre el placer”¹⁵⁹.

Una lectura en clave feminista del planteamiento teórico del autor obliga a aseverar que perdura en el pasaje del dispositivo de represión al dispositivo de regulación el interés por la reproducción de la especie. El dispositivo de regulación encierra sin embargo un interés de doble cara: retracción o expansión de la natalidad (China y Europa constituyen íconos de esta intencionalidad pendular). De tal modo, el dispositivo de regulación funciona en Latinoamérica según la segunda opción (expansión) y se encuentra en las últimas décadas ante la encrucijada política que han propuesto los feminismos, desafiando este dispositivo e interpelando a los estados que, en el marco de un complejo mapa de relaciones de poder y alianzas, han oscilado entre la apertura de un espacio de escucha y absorción de dichas demandas reivindicatorias (sobre todo respecto a la demanda de autonomía corporal femenina y libertad de conciencia sobre los mecanismos de reproducción) contra los dispositivos de anatomo y biopolítica y una estrategia de desconocimiento de las mismas. La relación entre el feminismo y la esfera de representación política durante el período de corte señalado para el desarrollo de esta investigación ha sido al menos enigmática, pendular, conflictiva y contradictoria.

Por otra parte, enlazando la relación entre placer y saber con la de poder, el autor se interesa por aclarar que no concibe a este último exclusivamente en su aspecto jurídico-discursivo: en tanto represión o regulación. Por ello, para Foucault el poder no es aquello que reprime al sexo (represión o prohibición) o a cualquier otra/o práctica o discurso social supuestamente resistente, de lo cual hay que liberarse para el placer, o aquello que establece reglas sobre el funcionamiento del deseo (regulación o ley). Niega estas definiciones del poder respecto al sexo porque presentan la limitación de no atender a los aspectos productivos del poder. Lo conciben como mera repetición de una prohibición o una regla, donde el sujeto sólo obedece (no recrea, no “puede”) y no es cómplice y parte de ese poder. La figura de la *complicidad* del dominado con el dominante, dimensión del poder implícita en el campo de lucha bourdiano (los contrincantes conocen y aceptan las reglas de juego del campo) y en la hegemonía gramsciana, es más bien la forma que conviene a la lógica de funcionamiento y distribución del poder que propone Foucault. Luego, el autor desarrolla una genealogía de las caracterizaciones epocales del poder para llegar, en la modernidad, a definirlo como en el pasaje del poder en su manifestación jurídica (para la conservación de un orden de relaciones donde la legitimidad compartida se encuentra garantizada por una ley que prescribe una conducta y en la inconducta, un castigo) al desarrollo de las técnicas del poder para el control, un control que ya no se ejerce sólo mediante dispositivos legítimos (estatales, feudales o monárquicos) sino, sobre todo, a través de dispositivos mucho más sofisticados, diseminados y complejos. Dispositivos tendientes a la “prevención” y el autodisciplinamiento. Ya no es el poder una manifestación del derecho o el derecho una manifestación, única al menos, del poder. Y allí radica la clave propuesta por Foucault para repensar el poder pero también la represión sexual: “Se trata de pensar el sexo sin la ley y, a la vez, el poder sin el Rey”¹⁶⁰.

No significa, por cierto, subestimar y, mucho menos, negar la existencia de dispositivos jurídico-policiales de ejercicio del poder, de coacción directa. De hecho, como ya se expuso, la Iglesia latinoamericana ha acompañado y sostenido este sistema represivo, que convive, yuxtapuesto, con los dispositivos de regulación. Sin embargo, despiertan en el autor especial interés las relaciones de poder que se constituyen por fuera de sus manifestaciones más visibles, terminales (de dominación o de sustitución de la violencia). Es en estas relaciones ajenas a la coacción jurídico-policial directa, claramente identificable y por ende resistible, que encuentra mayor eficiencia el poder. Cada espacio social (familia, educación, salud) define determinadas relaciones de fuerza (con reglas de juego específicas y poderes ejercidos de modo peculiar) que no se repiten por sus características en otros espacios o campos. Así, la relación de poder entre un padre y un hijo no puede ser analizada del mismo modo que la relación de poder entre un docente y un alumno. Se incluyen entre las reglas de juego y las relaciones de poder de un campo o espacio social determinado, también, aquéllos fenómenos que reproducen, posibilitan, refuerzan, invierten o promueven micro transformaciones en dichas relaciones. Y, nodal a su conceptualización del

¹⁵⁸ Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; Pag. 74; 1976; Editorial Siglo XXI.

¹⁵⁹ Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; Pag. 89; 1976; Editorial Siglo XXI.

¹⁶⁰ Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; Pag. 110; 1976; Editorial Siglo XXI.

poder, el autor entiende que determinadas relaciones de poder son producto de un juego no necesariamente evidente de alianzas favorables, contrarias y yuxtapuestas (y, a veces, contradictorias: el Colectivo de Mujeres en Argentina ha sido señalado por la Iglesia como subsidiario de organismos internacionales supuestamente interesados en acotar la tasa de natalidad en el continente), las cuales operan más bien de modo caótico que ordenado (en el sentido en que suele entenderse el poder cuando se lo concibe sólo atado a la ley). Ciertamente es que las relaciones de fuerza de cuyo juego emana un determinado mapa de relaciones de poder responden a una serie de “estrategias que las tornan efectivas”¹⁶¹ (en un sentido que conviene al sostenimiento de la situación de dominación). Estas estrategias son identificables en instituciones estatales, en el sistema jurídico y policial, y en las hegemonías sociales.

De tal modo el poder no puede aislarse, no está en “una” institución, no es algo de lo cual algunos están investidos y otros no. El poder: es en tanto existe una posibilidad de ejercerlo y en cuanto se ejerce; inviste todas las relaciones sociales (toda relación social tiene un efecto de poder y se encuentra determinada por una relación de poder); la intensidad de los conflictos de poder sostiene la dominación como efecto de hegemonía (la complicidad de los dominados con los dominantes, como efecto de hegemonía que garantiza la dominación, instituye en los múltiples juegos de poder); la racionalidad supone tácticas que se encadenan y multiplican confluyendo en una estrategia; el poder es también inmanente a la resistencia (móvil y transitoria) que atraviesa sujetos y estratos.

Volviendo a la relación entre sexo, poder y saber, el autor plantea que fueron determinadas relaciones de poder (constitución y ascenso del Estado moderno y sus instituciones, desplazamiento de la Iglesia y del señorío feudal, entre otras) las que devinieron en una época donde la sexualidad se instituyó en objeto de conocimiento y regulación y la familia (y sus relaciones) en su dispositivo fundamental, en soporte desde y sobre el cual opera el control de la reproducción.

Uno de los principios metodológicos, propuestos por el autor, para el análisis de las relaciones de poder y el modo en que los efectos de poder confluyen en una situación estratégica determinada es la *polivalencia táctica de los discursos*. Se trata de un aspecto fundamental a los objetivos de este trabajo, por cuanto jerarquiza el elemento relacional y conflictual en la producción discursiva. La polivalencia táctica conlleva a asumir que no existe algo similar a la unidad discursiva y que un mismo fragmento discursivo puede servir a distintos objetivos, según una dinámica hermenéutica de apropiación diferencial y contextualmente situada (la situación enunciativa subvierte el sentido del discurso). Sobre todo en un nivel general de análisis, el autor niega la unidad discursiva aislable por fuera del proceso de análisis. No existe un discurso dominante o un discurso del dominado, al menos, no son aislables (excepto, tal y como plantea Eliseo Verón, abstrayéndolo como objeto para el análisis) en tanto concatenación de múltiples fragmentos discursivos en coherencia estratégica (es decir, dirigidos). Asumiendo como válido este supuesto, debe asignarse al sujeto foucaultiano un margen de libertad relativa para nada despreciable. La propuesta de Foucault, entonces, se orienta a la reconstrucción analítica de los discursos de uno u otro tipo atendiendo a las relaciones contextuales, a las relaciones contradictorias (que efectivamente pueden ser identificadas respecto a otros fragmentos discursivos que operan, en estrategia, coherentemente), a las relaciones coincidentes (que permiten identificar y aislar con claridad, muy eventualmente, determinada estrategia). También, atender a silencios y omisiones, regulaciones (permisos y prohibiciones) y acciones dispuestas en el discurso, posición del sujeto del discurso en el marco de un determinado mapa de relaciones de poder, interpretaciones y reutilizaciones discursivas (piénsese, como se expuso, en la operación discursiva a partir de la cual la Iglesia asignó al Colectivo de Mujeres una pretensión antinatalista, transponiendo un argumento, un fragmento del discurso, propio de los organismos de gobierno internacional), entre otros aspectos inherentes a la analítica discursiva. Si “poder y saber se articulan en el discurso”¹⁶², es porque este último, sin ser una mera manifestación del poder, porque se rige por sus propias reglas, es siempre efecto e instrumento de ejercicio del poder para la dominación o la resistencia. El discurso carga poder y contribuye a producirlo pero también lo reutiliza contra sus propios fines (la dominación o la resistencia). A nivel táctico, los discursos producen “efectos recíprocos” de poder y saber. A nivel estratégico, un contexto y una determinada relación de fuerzas identificable en dicho contexto posibilitan su emisión y su circulación.

Por otra parte, conviene destacar el fenómeno que el autor define como “histerización del cuerpo de la mujer”¹⁶³. Según Foucault, los discursos sobre la sexualidad han confluído en intervenir al cuerpo de la mujer saturándolo de sexualidad; patologizándolo (haciéndolo plausible de intervención, sobre todo por la medicina); instituyéndolo en instrumento de comunicación reproductiva con la sociedad (es la mujer por mandato, reproductora de la cultura y la especie), con la familia (entre sus miembros, es la mujer quien crea y sostiene funcionalmente la unidad de la institución familiar) y con los niños (es responsable casi única de su supervivencia en virtud de un mandato cultural que moraliza su función biológica).

Al respecto, ese interés por la producción (existen el placer y la diversidad genital, pero puede que la sexualidad, el sexo y sus saberes, como los entendemos, resulten ser otros tantos inventos modernos) y el control de la sexualidad (el surgimiento y consolidación del dispositivo de sexualidad en tanto

¹⁶¹ Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; Pag. 112; 1976; Editorial Siglo XXI.

¹⁶² Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; Pag. 122; 1976; Editorial Siglo XXI.

¹⁶³ Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; Pag. 127; 1976; Editorial Siglo XXI.

regulador del cuerpo como productor-consumidor) de la mujer (de los niños y los “perversos”), se vincula a otra característica de la sociedad moderna. Foucault expone que en las sociedades pre-modernas la manifestación del poder del soberano se evidenciaba en el “derecho de hacer morir y de dejar vivir¹⁶⁴”. Es decir, en un poder que administraba, sobre todo, la muerte. La sociedad moderna opera de modo distinto. Se propone la regulación de la vida más que su sustracción. Es decir, el antiguo poder de muerte (defensa última y exclusiva del soberano, antes el rey, ahora devenido en el pueblo) transmuta en regulación de la vida. El poder de muerte es ahora subsidiario a aquel poder de dejar vivir. Igualmente, la exacerbación del derecho a dejar vivir que el Estado se arroga como conquista (evolutiva) opera igualmente como coartada (para aquél poder de hacer morir que pese a todas las manifestaciones “a favor” de la vida es ejercido contradictoria y asiduamente: los estados matan, masivamente, a unos en nombre de la vida, para preservarla, de otros). La consigna última muta, en la sociedad moderna, hacia un “poder de hacer vivir o de rechazar hacia la muerte¹⁶⁵”. Ese especial interés moderno por la administración de la vida (poder de hacer vivir) se evidencia en las ya mencionadas y prolíficas tecnologías reguladoras de la reproducción y la longevidad. La muerte individual se instituye así, a diferencia de lo que ocurría en sociedades premodernas, en el momento más privado, incontrolable. Muerte que el orden precedente sí se esforzaba por regular, mediante distintos dispositivos políticos y religiosos (de sacralización y continuidad): pena de muerte (con una sofisticada tecnología ahora mucho más austera y menos creativa a nivel individual¹⁶⁶), rituales de muerte y promesas de vida extraterrena. En el ordenamiento actual, dos fenómenos caracterizan el ejercicio del poder sobre la vida. Por un lado, la *anatomopolitización* del cuerpo (individuo) como máquina a perfeccionar (medicina y deportes). Por otro, la *biopolitización* del “cuerpo-especie” (colectivo) como masa a regular (medicina y demografía). El control del individuo y la población es inherente al sostenimiento de la hegemonía. La vida deviene en útil, penetrada por el saber y el poder. Y así se contraponen la ley de la espada (la amenaza de muerte premoderna) a la norma de la vida (control y regulación). El derecho a la vida y al control sobre el cuerpo se instituyen como objetos políticos en disputa y aparecen nuevos actores, distintos colectivos sociales, que intervienen, especialmente, en la lucha por el control y el poder sobre el cuerpo individuo. Cabe al respecto señalar que en el marco de este trabajo, se trata de un aspecto nodal.

Retomando la crítica al planteo foucaultiano sobre la psicología, debe aseverarse que, en Argentina, mientras una importante porción de la institución médica estableció fortísimas alianzas con el poder eclesiástico para la promoción de una reproducción ilimitada (contra las pretensiones individuales de las mujeres y contra algunas políticas de control de la natalidad desarrolladas, en la década del período de corte, en respeto a esas demandas), una proporción de la institución psicoanalítica se alineó, contra el dispositivo médico, a favor de las reivindicaciones de liberación sexual de las mujeres.

En el debate mediático sobre la interrupción voluntaria del embarazo se plasman estos complejos y contradictorios aspectos: las reivindicaciones de uno y otro derecho (sobre el cuerpo y la vida) se instituyen en dimensiones inherentes al debate. La disputa por el derecho al control sobre el cuerpo de la mujer aparece “tironeado” por un actor premoderno (la Iglesia) y dos esencialmente modernos (el Estado y el Colectivo de Mujeres). El cuerpo se presenta en disputa por parte de dos instituciones tendientes a la conservación de su poder de regulación del los cuerpos según los principios del derecho a hacer vivir o rechazar hacia la muerte (Estado) o del derecho a hacer morir y dejar vivir (Iglesia). Ambos actores, en el marco de análisis de fenómenos que atañen a las sociedades latinoamericanas, donde el pasaje de un tipo de sociedad a otro ha ocurrido de un modo menos definitivo respecto al que describe Foucault en su análisis de la sociedad occidental-europea, pugnan por el sentido último que se define en el control sobre los cuerpos y también aún por este mismo control. Al respecto, vale decir que la Iglesia es una institucional residual y moderna a la vez. Disputa al Estado (tanto como a las mujeres la autonomía sobre sus cuerpos) ese difícil objeto que es la población (obstaculizando la implementación de políticas de regulación de la sexualidad y la reproducción) y se adecúa a las reglas de juego de la política moderna (fusionando su discurso dogmático-represivo con el discurso científico-persuasivo). Los estados latinoamericanos se han instituido en alianza y resistencia respecto a esa Iglesia. Pero en los últimos años, como ya se insinuó, ha evidenciado cierto corrimiento estratégico (no sólo respecto a la Iglesia sino también en cuanto a otros actores sociales) Y, reconociendo en la Iglesia al sujeto político que, en parte, ha dilatado la consolidación del ideario político moderno en las sociedades latinoamericanas, han establecido alianzas temporarias con el enemigo histórico de aquélla: el Colectivo de Mujeres.

Con menor visibilidad y cierto estado de relación de fuerzas desfavorable para el ejercicio de poder, aparece este tercer colectivo, de Mujeres, que progresivamente se instituye en oposición y resistencia a ambos poderes reguladores, pero también evidenciando una clara vocación -y autoreconocimiento identitario- táctica de desarrollo de alianzas transitorias para el logro de sus objetivos), promoviendo una desregulación del cuerpo individual y su emplazamiento en el orden subjetivo de la libertad y la autonomía como valores políticos (y, en el marco de las actuales relaciones de poder, se trata de un grupo de resistencia).

¹⁶⁴ Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; Pag. 164; 1976; Editorial Siglo XXI.

¹⁶⁵ Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; Pag. 167; 1976; Editorial Siglo XXI.

¹⁶⁶ No así en cuanto a la construcción de un enemigo colectivo (el otro actual), donde la proliferación y sofisticación de las tecnologías de la muerte no cesa. Este punto ha sido ampliamente desarrollado por el autor.

Respecto al derecho a la vida, la lucha se complejiza. Otra vez los tres actores disputan las regulaciones sobre la vida. Por un lado, las mutaciones que en el plano táctico-discursivo ha evidenciado la Iglesia en las últimas dos décadas supusieron la asimilación (con flagrantes contradicciones) de elementos propios del moderno discurso del saber sobre la sexualidad, poniéndolo en juego en el campo de lucha (enmascarando el dogma con argumentos científicos) por la regulación de los cuerpos de las mujeres (aunque esto también ocurre en los procesos de institucionalización de niños, jóvenes y adultos privados de su libertad). Por otro, un Estado moderno en proceso de consolidación que pugna por arrogarse el derecho exclusivo de regulación de la vida y los cuerpos (tal y como ya ocurre en el occidente europeo) y, en ese proceso, establece alianzas con unos u otros actores de la disputa (Iglesia y Movimiento de Mujeres) según que uno u otro radicalicen sus fuerzas regresivas o progresivas.

En cuanto al Colectivo de Mujeres y su (s) discurso (s) respecto a la regulación de la vida, el análisis se complejiza. Ocurre que, este Colectivo ha diversificado su táctica integrando elementos nuevos. A su ya instituida demanda por el control individual sobre el cuerpo de la mujer, bajo el paraguas de la reivindicación de la autonomía corporal y la libertad de conciencia, ha sumado el complejo problema del derecho a la vida (de la mujer de menores ingresos) en tanto se evidencia que la IVE clandestina lo pone en riesgo. De tal modo, aparece también en escena la pregunta por la vida de quién (de la mujer, o del embrión /zigoto y sobre la entidad filosófica de éste). El Colectivo de Mujeres jerarquiza el primero y la Iglesia el segundo. El Estado se ve conminado a “reivindicar” ambos. Y es por tanto que en esta dimensión de la discursividad (biopolítica), el debate por la regulación de la vida aparece obstruido.

No ocurre lo mismo en cuanto a la primera dimensión del debate que atañe a la regulación de los cuerpos. En este plano, el Colectivo de Mujeres aparece con mayores potenciales ventajas discursivas, aunque no lo favorezca el mapa de relaciones de poder, justamente porque el ideario político liberal cuenta con amplia legitimidad y es más difícil para el Estado y la Iglesia sostener un discurso que reivindique una política represiva de la autonomía y la libertad de las mujeres sobre y de sus cuerpos. De tal modo, el discurso feminista se erige en resistencia contra el discurso residual de la Iglesia (sociedad premoderna en retroceso) y el del Estado (moderno en consolidación). Paradojalmente, en el análisis de opinión pública, los argumentos con mayor peso para sostener la legalización de la IVE en ciertos casos, según causas y consecuencias, se vinculan a aquéllos embarazos forzados (causa de violación, de cuerpo forzado) o que ponen en riesgo la vida de la mujer (consecuencia de muerte). Es decir, en el primer caso se evidencia el tópico argumental asociado al control sobre los cuerpos (se reconoce que la mujer puede disponer de su cuerpo “si” este ha sido previamente forzado, regulado a la fuerza y no mediante “argumentos convincentes”, tal y como propone Foucault que ocurre con el discurso científico sobre la sexualidad) y, en el segundo, el derecho a la vida (de la mujer). De hecho 3 de cada 4 ciudadanos sostenían durante el período e corte en la Ciudad de Buenos Aires estas posturas (aceptación de IV ante un embarazo por violación o que pone en riesgo la vida de la mujer) y la decisión (reivindicación de autonomía sobre los cuerpos) de la mujer sin mediar un argumento de “fuerza mayor” para “justificar” una IVE sólo fue aceptada por 1 de cada 4 entrevistados. Todo lo precedente lleva a aseverar que no se reconoce a las mujeres el derecho a la regulación de los cuerpos y más bien es depositado por la sociedad, sin cuestionamientos, en el campo de lucha que aún hoy se disputan la Iglesia y el Estado moderno en consolidación.

La disputa por el derecho al aborto, que el autor omite abordar directamente, es una de las grandes paradojas en sociedades potenciadoras de las fuerzas vitales. Porque en virtud del principio que caracteriza a las sociedades modernas, de exacerbación de las fuerzas vitales, las instituciones estatales deben negar normativamente el acceso a la interrupción voluntaria (de hecho, esto ocurre en la mayoría de los estados latinoamericanos). Pero, como acto de resistencia y reivindicación del ejercicio de poder sobre sus cuerpos y sus vidas, las mujeres interrumpen sus embarazos más allá de la existencia de dicha prohibición. Y lo hacen aún a costa de poner en riesgo sus vidas, hecho que los colectivos de mujeres recriminan a sociedades y estados. La interrupción voluntaria, por tanto, se instituye en la colisión entre los derechos políticos por la reivindicación de la vida (de mujeres y embriones) y de la autonomía sobre los cuerpos. La IVE es, además, el punto de contradicción que acorrala a los estados modernos en su discursividad liberal y su rol rector en la propensión a la expansión de la vida.

De tal modo, la gran paradoja moderna se verifica en la complejidad del debate sobre la interrupción voluntaria. Predomina, por tanto, cierta resistencia al debate público sobre el tema y cierta tendencia al silenciamiento. Porque es la interrupción voluntaria un mecanismo de control y regulación de la vida y de la muerte, porque de hecho es la mujer quien interrumpe el embarazo en la clandestinidad, porque funde el sexo –la posibilidad de vida- y la muerte (recuérdese, el momento más privado y clandestino del sujeto moderno), aquello que se quiere regular mediante discurso y aquello que al menos en discurso se repele. Por otra parte, a los fines de esta investigación, el planteo de Foucault resulta clave para analizar la forma en que los discursos de los diversos actores sociales que participan en la definición del debate sobre la IVE retoman los discursos de esos otros actores claves (los médicos, los psicólogos y los educadores) para legitimar un aspecto clave que ya ha sido esbozado: el monopolio del Estado en el control de los cuerpos, la sexualidad, la vida y la muerte de los sujetos. En este sentido, el control sobre el cuerpo femenino se efectúa de modo más categórico teniendo en cuenta su papel como reproductora

de sujetos y del orden social¹⁶⁷. Para Foucault, se trata de “un poder destinado a producir fuerzas, a hacerlas crecer y ordenarlas más que a obstaculizarlas, doblegarlas o destruirlas (...) el derecho a la muerte tendió a desplazarse o, al menos, a apoyarse en las exigencias de un poder que administra la vida¹⁶⁸”. Este bio-poder, del que habla el autor, se sostiene en tanto que el la sociedad se arroga el derecho a su conservación. En este sentido, es paradójica la preocupación especialmente moderna por el valor de la vida y los derechos humanos (aún cuando como plantea el autor mueren cientos de miles en conflictos bélicos y otras miles de mujeres en interrupciones clandestinas de embarazos). La interrupción voluntaria clandestina, tanto como el ascenso de distintos grupos fundamentalistas que promueven retrotraer situaciones jurídicas respecto al derecho a la IVE, evidencian semejante paradoja. En el mismo sentido, es menester atender a la preocupación estatal por impedir que los sujetos dispongan de su vida, y de su muerte, en forma individual. Asunto aparentemente paradójico si se tiene en cuenta la preeminencia esencialmente moderna por glorificar el valor de la libertad individual, la autonomía del sujeto y su posibilidad de elección. En realidad, estas son para el autor sólo “pantallas” discursivas que deben ser leídas en su sentido inverso. Afirmar la libertad permite coartarla sin ser acusado. Afirmar que se está a favor de la vida, permite controlarla sin cuestionamientos. Una complicada relación, denunciada también por las feministas, entre lo biológico y lo político.

El abordaje de las organizaciones. Estado y Sociedad Civil

Para avanzar en el análisis de los discursos institucionales de las organizaciones que intervienen en el debate sobre la penalización/despenalización/legalización de la IVE, es menester primero conceptualizar el enfoque desde el cual se entiende a las organizaciones estatales y civiles. Como bien se expuso al momento de delimitar el objeto de estudio y sus dimensiones de análisis, las organizaciones estatales y civiles que intervienen en el debate sobre la IVE se definieron como fuentes de información en el marco del análisis de discurso mediático comparado. Por ello, el análisis de discurso mediático comparado se desarrolla en un primer nivel. Se evalúan similitudes, diferencias y relaciones identificadas en los discursos sobre IVE de los diarios La Nación y Página/12. En un segundo nivel, simultáneo pero subsidiario del primero, se aborda el análisis del discurso mediatizado de las principales organizaciones estatales y civiles que intervienen en el debate sobre la IVE. De tal modo, en este caso, se trata de definir y caracterizar cuatro grandes grupos tipificados de modo abstracto a fines analíticos: Mujeres (civil), Iglesia (civil), Estado (estatal) y Medios (civil).

En primer lugar, si bien se considera que los procesos de comunicación interna son relevantes a la definición, caracterización y análisis del discurso organizacional, como se expuso, el recorte objetual propuesto (redefinido a partir las dificultades observadas durante el proceso de relevamiento) se centra más bien en las relaciones tácticas y estratégicas que las organizaciones estatales y civiles, devenidas en fuentes de información, establecen (de colaboración-alianza o conflictividad) con cada uno de los medios de comunicación relevados. Por ello, la caracterización de las organizaciones y, someramente, la descripción de las estrategias comunicacionales que estas definen para relacionarse con cada uno de los medios, no incluirá como dimensiones de análisis, en forma integral, los procesos de comunicación interna.

Sí se atenderá, en forma acotada, a la descripción de la identidad institucional (que en verdad constituye una de las dimensiones de análisis de la comunicación interna), porque la estrategia de comunicación externa que desarrolla una organización se encuentra estrechamente enlazada a la identidad de la misma. Cuando la organización desarrolla una estrategia de comunicación prescindiendo o abstrayéndose de su identidad se enfrenta a una serie de complejos problemas. Por ejemplo, cuando una organización sostiene mediáticamente una estrategia de comunicación cuyos principios no obtuvieron un mínimo consenso interno o que se contradicen con la identidad (siempre histórica) de la institución, dicha estrategia está condenada a una efectividad cortoplacista, a la generación de una crisis interna, a la pérdida de credibilidad y/o al resquebrajamiento del vínculo que sostiene o pretende sostener con toda o una parte de la sociedad. Por supuesto, el nivel exposición mediática, en términos de escrutinio público, al que se encuentran sometidas las organizaciones oficiales es muy diferente al que se observa en las organizaciones de la sociedad civil. Ni que hablar de la omisión deliberada (los medios son organizaciones del sistema productivo que, en la mayoría de los casos, desconocen y desatienden su rol social) que en los medios de comunicación se efectúa respecto a la conflictividad que revistan las organizaciones del sistema productivo (en la construcción de la noticia, borrar la conflictividad inherente a las organizaciones productivas permite a los medios omitir su propia conflictividad productiva: conflictos sociales en general, de género, gremiales, de alineamiento político-económico nacional y transnacional). Buena parte de las conceptualizaciones que se abordarán al momento de caracterizar las organizaciones y sus dimensiones comunicacionales centrales provienen del campo de la comunicación instrumental y del análisis de las instituciones como formas sociales burocrático-rationales. Es decir, se integran conceptualizaciones que pueden, en una primera lectura, parecer contradictorias a las propuestas

¹⁶⁷ No puede obviarse aquí el hecho de que aún hoy es la mujer quien se encarga mayormente de la primera socialización y educación de los niños, lo cual supone no sólo alimentarlos sino también transmitirles en forma diferencial un sinnúmero de reglas claves para su posterior desenvolvimiento en sociedad.

¹⁶⁸ Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; Pag. 163; 1976; Editorial Siglo XXI.

teóricas hasta ahora desarrolladas. En verdad, las descripciones que racionalizan la funcionalidad de las instituciones vienen a simplificar, pero también a facilitar, su análisis, sobre todo atendiendo a que la dimensión de interés del presente trabajo corresponde a las estrategias de comunicación externa de las distintas instituciones involucradas. Pese a ello, también se integrará o complementará una definición racionalista de la organización con aspectos tendientes a encauzar dicha definición en el marco de análisis dialógico de la comunicación. Como contrapartida, el enlazamiento de la caracterización sociológica de las organizaciones con el análisis propuesto en este apartado, comunicacional burocrático-instrumental, y el planteado en el marco de análisis comunicacional dialógico habermasiano (con los pertinentes cuestionamientos a la comunicación instrumental incluidos en el apartado dedicado a la Escuela Crítica) y veroniano-decerteaiiano (que sitúa un análisis crítico en un nivel menos apocalíptico y más equilibrado en lo que hace al rol del sujeto y los grupos en la construcción reivindicación de la libertad y la autonomía, pero que aún así se desmarca de un liberalismo ingenuo típico del positivismo).

Deben, sin embargo, plantearse algunas reservas previas al desarrollo de la propuesta teóricas de los autores que se introducirán a continuación. Estas reservas se vinculan a ciertas analogías de corte biologicista que no serán reproducidas por cuanto, si bien operan a modo metafórico y no equiparan necesariamente el funcionamiento del sistema social al biológico, pueden prestarse a confusión. Al respecto vale aclarar que la clausura operacional (la autonomía y cierre de las organizaciones sobre sí mismas, que las instituyen en organizaciones egoístas), como nudo crítico propuesto por los autores, es quizás uno de los aspectos más cuestionables por cuanto se asocia directamente a una analogía biologicista.

Pretender que el funcionamiento de lo social es equiparable al sistema biológico, aún con las reservas y diferenciaciones planteadas por los autores en cuanto a la teoría sistémica, puede devenir, en una lectura acrítica, en la adscripción a una dependencia teórico-funcional de las ciencias sociales respecto a las ciencias duras y en un olvido por el lugar reproductivo pero también crítico-libertario del sujeto (o en una mera enunciación no desarrollada respecto a su rol creativo y reproductivo en y del orden y el conflicto social). Los autores se ubican lejos del sociobiologismo (al que sin embargo acuden mediante sus metáforas) pero a la vez cuestionan el culturalismo (concepto ambiguo y, por cierto, no desarrollado por los autores). Es menester aclarar que los autores se erigen como discípulos de los biólogos chilenos Humberto Maturana y Francisco Varela. Ambos, estudiosos de los procesos biológicos que intervienen en la actividad cognitiva. Sin desestimar los valiosos aportes de ambos a las neurociencias, es menester recordar que no pueden explicarse los fenómenos cognitivos exclusivamente a partir del análisis neurológico, desconociendo la constitución social y cultural de la psiquis del sujeto, tanto como la autonomía (existencia objetiva) que la cultura y la sociedad adquirieron, una vez que se estructuraron, y que devinieron en estructurantes, condicionantes de la subjetividad (cuando fueron internalizadas por los sujetos como "estructuras estructuradas" predispuestas para funcionar como "estructuras estructurantes", tal y como lo planteó Bourdieu en su definición de habitus).

Pese y por todo lo precedentemente expuesto, interesan de la propuesta de los autores que se incluirá a continuación tanto las realidades como las metáforas comunicacionales que aportan el concepto de red (que, no puede negarse, se introduce en el campo social proviniendo de la neurología y los estudios técnico-cibernéticos). El concepto de red permite entender los procesos comunicacionales tal y como se analizaron las relaciones de poder desde la teoría foucaultiana. Es decir, como procesos atomizados, disgregados, unidos en forma abstracta a nivel táctico (microsocial) o estratégico (macrosocial). Concebir a las organizaciones, desde la perspectiva comunicacional, (que sin embargo no desatiende otros procesos sociales, culturales, psíquicos, económicos y/o biológicos, ni se aísla de ellos) como redes conversacionales, permite integrar al presente estudio una mirada organizacional que atiende a ciertas concentraciones de saber (de información y poder, que devienen en distinciones y jerarquías sociales, económicas y organizacionales) pero que entiende a la organizacional social (estatal, productiva y civil) como empíricamente imbuida en una red de organizaciones (la cibernética en el desarrollo y estudio de internet hace mucho más comprensible esta afirmación), en un sinnúmero de enlazamientos que recuerda y alerta respecto a las necesidad de atender mucho más a las relaciones que a los fenómenos aislados, congelados (pensados para la ciencia de laboratorio). Es decir, se trata de una mirada que se desmarca de un determinismo centrado en el lugar del sujeto (exacerbando su capacidad creativa o su potencial libertario) o de la estructura (que puede sostener cierto determinismo) y avanza en una lectura en clave relacional.

Efectuadas estas salvaduras y reconocimientos, se introduce a continuación el concepto de organización desde el cual se desarrolla el presente estudio. Se entiende así que las organizaciones surgen a partir de "un proceso conversacional¹⁶⁹", proceso que deviene en constitutivo, instituyente. Según Gaillard, Bronstein y Piscitelli, la institución no debe definirse exclusivamente por el lugar donde se sitúan sus miembros ni por, en el caso de las organizaciones, el emplazamiento físico. Es decir, por aspectos meramente materiales. Tampoco, según la perspectiva racionalista, por "las relaciones de entrada y salida que tiene el sistema con su entorno". Esta acotada definición no permite dar cuenta de

¹⁶⁹ Bronstein, Víctor; Gaillard, Juan Carlos; Piscitelli, Alejandro; La organización egoísta - Clausura operacional y redes conversacionales; en Delgado, Juan Manuel (coord.) y Gutiérrez, Juan (coord.); Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales; Pag. 379-398; 1995; Madrid; Síntesis.

características tales como “aprendizaje, adaptación, creatividad” u organización interna. Es por ello que los autores sugieren dos principios definitorios de la organización social. Es, a la vez, “una forma en el dominio lingüístico” y “una red cognitiva”.

El primer principio permite entender a la organización social como fundada por un proceso comunicacional y como existente en el lenguaje, en tanto situación en un espacio abstracto, no visual o táctil. Es en y a través del lenguaje que el sujeto puede distinguir tanto organizaciones sociales como individuos. Por lo tanto, si el hecho fundacional de la organización social es una acción comunicativa, un diálogo o conversación, entonces será que el desarrollo de la organización se encontrará determinado por la proliferación de las conversaciones. Una organización social eleva su nivel de complejidad del mismo modo en que se constituye la red de conversaciones que la instituyen, producen los sentidos que en ella circulan, la hacen funcionar y la identifican.

Si la organización es una red de conversaciones, afirman los autores, es menester introducir el concepto de *nodo*. Por nodos, los autores entienden a los distintos grupos o sujetos que desarrollan determinada serie de conversaciones. También resulta relevante atender a dimensiones analíticas tales como la velocidad y la trayectoria que siguen dichas conversaciones entre nodos.

Los nodos, igualmente, están determinados cada uno por un tipo de acuerdo particular que los sujetos establecen en distintos puntos de la organización. Este tipo de acuerdo se define como de *segundo orden*. Se trata de los acuerdos fundacionales, los cuales al “institucionalizarse dan lugar a las normas y roles dentro de una organización”, es decir, a su identidad. Estos acuerdos, igualmente, prescriben, según el nodo de que se trate, los futuros diálogos que podrán desarrollarse (y, por supuesto, cuáles no), es decir, disponen sobre todo condiciones de posibilidad, normas tácitas o manifiestas de funcionamiento (la identidad y cultura de la organización). Las conversaciones organizacionalmente prescriptas producirán a su vez otra serie de conversaciones que derivarán en acuerdos de primer orden, destinadas a poner en movimiento la institución, es decir, cuyo objetivo es la coordinación de acciones.

Respecto al segundo principio, la organización es una red cognitiva, los autores afirman que los conocimientos acumulados por en red permiten a los sujetos que la integran interactuar conflictiva o adaptativamente con el contexto, distinguir, afirmar y reconocerse en la identidad organizacional. Desde fuera, los sujetos identifican y distinguen los rasgos de un tipo particular de red. Por ello, tanto las redes de conversaciones como los contenidos de las mismas, definen la identidad de la organización. Esta identidad, que garantiza la supervivencia de la organización, se mantiene aún cuando varían sus objetivos y otras formas que le permiten adaptarse al entorno.

En tal sentido, el planteamiento de los autores respecto a que el conocimiento acumulado en una organización es funcional a la supervivencia de la misma aun cuando se modifican sus objetivos, es útil para comprender la historia de la Iglesia católica, en general, y de la argentina, en particular. Esta organización dentro de todas las organizaciones cuyas relaciones comunicacionales mediáticas se analizan en esta investigación, es la que ha evidenciado una mayor capacidad adaptativa al entorno. Se trata de la organización, premoderna, con la historia más extensa. Ha sobrevivido a todos los cambios estructurales, gracias al conocimiento acumulado sobre el funcionamiento de lo social. Paradojalmente, la identidad de la misma se ha mantenido casi inmutable: en su organización jerárquica y vertical, con relaciones de poder estrictamente estructuradas, con la exclusión de las mujeres que la integran en la toma de decisiones, entre otras características identitarias.

El conocimiento acumulado tiene respecto al debate sobre la IVE, un rol clave. Si bien el debate estructural efectivamente se desarrolla, por un lado, en torno a valores culturales y, por otro, en torno a las relaciones de poder que se establecen sobre la regulación de la vida y el cuerpo, en el plano comunicacional, el debate se construye en función de la puja de argumentos científicos y filosóficos respecto al inicio de la vida y a su valor social. La Iglesia, como ya se expuso en otro apartado, introdujo en la definición de su identidad (incluso también en su estructura) toda una gama de argumentos pretendidamente científicos destinados a afirmar y confirmar el dogma doctrinario de prevalencia de la voluntad divina (y por ende el poder de la Iglesia, como encarnación terrena de la creencia en la existencia paraterrena) en el ejercicio del poder (de regulación) sobre el cuerpo y la vida, en puja con los otros dos actores relevantes al debate: el Estado y el Colectivo de Mujeres. Y no contenta sólo con ello, avanzó en la constitución de organizaciones especiales (educativas, en todos los niveles) de producción, difusión y autoafirmación de dicho ‘conocimiento’. El concepto de clausura operacional que se describe a continuación, en el análisis organizacional de la Iglesia católica argentina, debe aplicarse en tanto que el cierre sobre sí misma (la afirmación de una identidad inmutable en sus dimensiones más caras: valores y relaciones de poder) con las respectivas adaptaciones al entorno expuestas, le ha permitido sobrevivir durante miles de años.

Así, afirman los autores, si las organizaciones son *sistemas autoorganizados*, es menester introducir, en la caracterización de las mismas, un nuevo principio: el de *clausura operacional*. Este principio es el que explica la definición de la institución en tanto *organización egoísta*, es decir, que su objetivo fundamental no explícitamente declarado es el de seguir existiendo. Al respecto, los autores añaden dos elementos de análisis: la estructura y la organización, en tanto agrupamiento de elementos dinámicos y estables, respectivamente. Aquí es donde vale más el cuestionamiento antes planteado. Ocurre que así planteado, el concepto de clausura operacional, que garantiza “la existencia” de la organización, hace pensar en

ésta como un organismo vivo (aún teniendo en cuenta las salvedades y distinciones planteadas por los autores), metáfora que desconoce a las estructuras como construidas por los sujetos, que exagera la relación original entre biología y cultura y desatiende el continuo rol creativo y conflictivo de los sujetos. Mientras la estructura define relaciones variables (de adaptación y diálogo interno-externo) dentro de la institución, su organización define aquellas relaciones identitarias más bien invariables, que garantizan su supervivencia. Unas y otras relaciones distinguen el adentro autoafirmado y el afuera diferente. Esa distinción, el límite, es la que produce los rasgos identitarios autoafirmados que a su vez producen el límite, el cierre sobre sí misma, de la organización respecto al contexto. Por ello, el límite aparece autoafirmado y difuso. Y es entonces que la sinergia característica de la clausura operacional, pese a las salvedades, permite comprender que, al interior de las organizaciones, se corrobora cierta amalgama en la relación *productor y producto, principio y fin, entrada y salida*. Dichas operaciones, distinguidas o personalizadas, atenderían contra la fluidez en la relación sujeto/estructura/organización/contexto. Los autores están señalando entonces, que es necesario atender al modo en que las relaciones entre las distintas dimensiones, en la práctica, hacen de la experiencia organizacional y comunicacional un fenómeno difuso pero a la vez bastante coherente y comprensible para el sujeto.

En tal sentido, es menester observar que el principio clave respecto a la identidad de la organización, en tanto redes conversacionales y sujetos-grupos-nodos, puede traducirse como coherencia y unidad. En el Colectivo de Mujeres, la organización nucleadora respecto al debate por la IVE resultó ser la Campaña por el Aborto Legal, seguro y Gratuito. Esta organización evidencia, en sus pilares identitarios fundamentales, características más o menos estables de unidad y coherencia. Y, a la vez, su origen, como organización, lleva a pensar en aquella característica definida como estructura de la organización. Esto, porque la organización tuvo su origen en una adaptación al entorno que se dio en el Colectivo de Mujeres. Cuando el debate sobre la IVE se profundizó, durante el período de corte, las organizaciones que se nuclean en el Colectivo observaron que les resultaba necesario el desarrollo de acciones comunicacionales y políticas coherentes y unificadas. Este proceso de unificación entre las distintas vertientes y expresiones del Colectivo tras un mismo objetivo no fue sencillo. De hecho en el período de corte se observaron algunas discrepancias y tensiones que derivaron en ciertos conflictos organizacionales (crisis político-comunicacional) que llegaron a tomar estado público. Pese a ello, emprendieron un sinnúmero de acciones político-comunicacionales conjuntas eficaces en pos de instalar el tema mediáticamente y en la agenda política.

La autonomía de una organización debe definirse, entonces, por su unidad interna. Y así, los autores aseveran que “los sistemas autónomos son sistemas estructuralmente determinados, definidos como unidad por su organización o sea, con clausura operacional”. En tanto redes conversacionales, las organizaciones se identifican por las relaciones interdependientes de los procesos comunicacionales que en ellas se producen. Y como ya se expuso, este conjunto particular de relaciones es identificable y distinguible, como unidad, de cierto contexto. Las características autonómicas que distinguen la clausura operacional en las organizaciones sociales, sea cual fuere su naturaleza, permiten explicar la independencia de las mismas respecto a las *contingencias del entorno*. Este principio es inherente a todas las organizaciones pero especialmente válido en cuanto a la Iglesia católica y mucho menos válido respecto a las instituciones estatales. En este último caso, una crisis mediática o política puede derivar en una desestabilización de la red conversacional (que no supone su desaparición pues, como la Iglesia, es una organización que denota una elevada autonomía) e, incluso, la desaparición de alguna de sus subredes.

Por otro parte, si los nodos son sujetos o grupos de sujetos que se conectan con otros nodos-sujetos o grupos mediante las redes conversacionales de la organización, cada una de las subredes y grupos posee cierta independencia y especificidad que sin embargo no alcanza para una existencia autónoma, tal y como ocurre con la organización. Los autores aseveran que en el análisis de las subredes y las relaciones que establecen entre sí pueden identificarse y caracterizarse el tipo de autoridad que se ejerce, distribución de los saberes y estatus entre los grupos y sujetos, modelos de comunicación y circulación de la información. Este aspecto es especialmente interesante en cuanto a la estructuración jerárquica de la Iglesia (donde las subredes no efectúan en general movimientos comunicacionales sin que toda la estructura superior de la red los avale) y el Estado, donde este último sin embargo muestra mayor nivel de autonomía en las subredes. En el caso de la Iglesia, es necesario destacar el asilamiento que en las relaciones de poder viven las mujeres como grupo, excluidas de cualquier margen de autonomía en la toma de decisiones. El caso del Colectivo de Mujeres es el más paradigmático respecto al ejercicio de autonomía. Cada organización, subred y sus integrantes, evidencian un alto grado de autonomía en el desarrollo de las conversaciones y en las acciones mismas. Sin embargo, existe un evidente nivel de jerarquización interno en dichas instituciones asociado a los acuerdos de segundo orden, según el cual ciertas mujeres se encuentran investidas de una más amplia legitimidad organizacional, de cierto prestigio, sustentando en un saber organizacional político y científico acumulado, para representar política y comunicacionalmente a la red.

Luego los autores avanzan en la caracterización de cada uno de los tipos de conversaciones/acuerdos que se producen en una organización. Como ya se expuso, algunas conversaciones que se desarrollan para organizar acciones (que evitan incumplimientos y malas interpretaciones, y contribuyen al éxito de

las acciones) y otras que crean posibilidades. Estas últimas, a diferencia de las primeras, no definen acuerdos para una acción concreta pero sí abren la posibilidad de una nueva conversación para definir una acción concreta. En el caso de las conversaciones para la acción, los autores especifican que las más comunes suelen ser: “pedidos, acuerdos, promesas y compromisos”. En el marco de estos tipos distintos de conversaciones para la acción, los principios según los cuales las mismas pueden efectivizarse son “inteligibilidad, verdad, sinceridad y oportunidad” tanto como la existencia de una serie de “conocimientos y valores” (cultura organizacional) compartidos casi siempre tácitos. Las descripciones que se exponen, respecto a los tipos de conversaciones, resultan un reacomodamiento o desglose de la acción comunicativa, de Jürgen Habermas.

Como se expuso, los autores explican que entre los tipos de conversaciones que crean posibilidades, los acuerdos de segundo orden, existen algunos que definen una serie de principios organizacionales de funcionamiento (objetivos, pautas operativas), que establecen cuáles son las personas autorizadas para expresarse en nombre de la organización: “lo que un miembro de la organización puede hacer y de qué manera” (...) “construyen los sistemas organizativos y jerárquicos”. En la mayoría de las organizaciones, aunque muchas de las productivas y algunas gubernamentales y del tercer sector suelen contar con manuales operativos o documentos donde se plasman lineamientos, estas pautas, objetivos y lineamientos suelen ser internalizados por los sujetos en la cotidianeidad, en el desempeño (más allá de las pautas que derivan de la experiencia o formación previamente adquiridas, que atañen a otro tipo de acuerdos, los cuales serán descritos más adelante) y en la entrevista de ingreso o en algún curso de ‘inducción’. Unos y otros acuerdos, los tácitos y los institucionalizados, tienen el mismo poder rector. Los autores definen este tipo de conversaciones y acuerdos como los elementos que otorgan mayor estabilidad a la red conversacional de la organización.

Uno y otro concepto, conversaciones que crean posibilidades y la identidad organizacional resultante de estos, interesan especialmente a los objetivos de esta investigación por cuanto, como se expuso, definen las fuentes de información autorizadas a hablar en nombre de la organización. Determinan las personas que en términos de legitimidad institucional podrán hablar en nombre de la organización, instituirse en sus voceros/as, vincularse con y a los medios de comunicación y los periodistas. Y según estos acuerdos, junto a los acuerdos de orden superior y los acuerdos de primer orden, es que se configuran ciertas condiciones de elaboración para los productos que la organización emite, los cuales son ‘levantados’ (reproducidos e interpretados) por los medios. Es decir, definen, qué tipo de productos y bajo qué condiciones y operaciones de producción y reconocimiento discursivas puede emitir la organización. Tal y como proponen los autores, los acuerdos de segundo orden determinan “quiénes pertenecen o no a una organización, también estipulan los individuos que pueden representarla, en qué casos y en qué términos” (...) “establecen las condiciones de la comunicación dentro de la organización y de ésta con su entorno”.

Es pues menester integrar un nuevo concepto. Se trata de los acuerdos de orden superior, que dan sustento general a los acuerdos de segundo orden. Los acuerdos de orden superior definen y regulan, según los autores, la vida en sociedad. Se trata de normas consuetudinarias, leyes, idiosincrasia, cultura, productos actuales del universo académico y la historia del pensamiento, entre otras. Así, los acuerdos de orden superior son constrictores respecto a los acuerdos de segundo orden. No puede producirse un acuerdo de segundo orden que contradiga los acuerdos de orden superior sin que se desate un conflicto organizacional-social. De tal modo, el artículo 86 del Código Penal según el cual la IVE es ilegal constituye un acuerdo de orden superior. La contradicción en que ingresa este acuerdo de orden superior en cuanto a la vida (en sentido amplio: económica, ciudadana, política, sexual, amorosa, sanitaria, cultural y social) y la autonomía corporal de las mujeres, deriva en un conflicto en el cual ingresan los actores antes descritos. Existe una subred conversacional del Estado que colisiona con dicho acuerdo en función de su problematización sanitaria. Existe otra subred del Estado que, junto al Colectivo de Mujeres, lo cuestiona en función de su base social (legisladoras feministas). Los acuerdos de segundo orden de la Campaña entran en un conflicto sin retorno respecto a este acuerdo de orden superior, porque justamente esta organización ha sido creada para lograr la modificación de dicho acuerdo. La Iglesia es la que menos conflictos observa en sus acuerdos de segundo orden respecto a éste porque sus objetivos se orientan a evitar cualquier IVE, aún las que se observan como excepciones en algunos incisos del Código Penal.

Como se expuso al iniciar esta exposición, en las redes conversacionales que componen las organizaciones, “los nodos de la red son sistemas con clausura operacional”, los individuos que constituyen esos nodos construyen la red conversando y por las características de dichas conversaciones, dotan a la red de autonomía (en función de la clausura operacional: se conversa sobre ciertos temas de un modo peculiar). Asimismo, las subredes que integran la red también observan cierto nivel de autonomía determinado por un grado específico de clausura operacional. La clausura se define por la autogeneración de la red y por el límite que en virtud de esta se establece en cierta medida entre la organización y el entorno. En términos conductuales, la red se caracteriza por autoafirmarse y adaptarse al entorno. Nótese que el primer principio se vincula al tercero y el segundo al cuarto.

Si bien las subredes observan clausura, componen la red de conversaciones de las organización (y no se instituyen en nuevas y distintas organizaciones) en función de los procesos de interacción más o menos

intensos y coherentes (en términos de identidad) que establecen con otras subredes de la misma. Pero es claro para los autores que las organizaciones son egoístas justamente porque se trata de “sistemas autónomos” que interactúan “recurrentemente”, generan “estructuras estables” y se cierran sobre sí mismos. Una característica de las redes conversacionales, que interesa especialmente, se vincula a que los elementos de la misma (individuos y grupos), detentan un nivel de autonomía relativamente amplio. Por supuesto, este nivel de autonomía varía de una organización a otra (según los acuerdos de segundo orden) y depende igualmente del orden social específico donde se inserte (según los acuerdos de orden superior). En general, sin embargo, el sistema social tiende a promover un nivel al menos mínimo de autonomía entre sus componentes, pues requiere de la creatividad lingüística para su desarrollo. Pese a lo expuesto, la inserción del individuo en una organización (de allí el ejemplo respecto a los cursos de inducción, que no son nominados así casualmente) requiere de la resignación de una parte de dicha autonomía. Igualmente, si se fusionan dos áreas o dos organizaciones, todas las subredes de cada área u organización que integran la fusión deberán resignar también autonomía. Dos tipos de organizaciones bien distintas pueden caracterizarse según el nivel de resignación de autonomía que se exige a sus componentes. Por un lado, las organizaciones productivas y de reclusión, donde los componentes existen allí para que la organización exista (“sistema coercitivo”). Por otro, las organizaciones más flexibles, donde la resignación de autonomía (y la ampliación de la creatividad lingüística) de los sujetos se da en función de ciertos acuerdos (donde podría ubicarse a las organizaciones de la sociedad civil). En el caso de las organizaciones estatales, la variabilidad respecto a la resignación de autonomía de los sujetos es muy amplia. Los autores definen, en este marco, las relaciones de poder entre organizaciones como la capacidad de generar acuerdos, que las dotan de autonomía. A mayor cantidad y calidad de acuerdos, mayor autonomía y magnitud de las organizaciones. Los autores exponen, igualmente, que las organizaciones no productivas, mejor conectadas al entorno por objetivos y otras características identitarias, se encuentran a priori dotadas de mayor autonomía y tienden por ello a contar con mejores posibilidades para generar nuevos acuerdos y con ello, mayor autonomía. Esta definición de las relaciones de poder no es incongruente respecto al marco teórico propuesto pero se presenta un tanto simplista en cuanto a la planteada en el apartado **El discurso sobre la sexualidad y el poder sobre la vida. Nudo crítico en el debate sobre la IVE.**

Abriendo la brecha que los autores proponen con el concepto de conversación para la acción, es posible acercarse a Habermas. Unos y otro, proponen un concepto ético de la comunicación. Por cierto, complejo y prácticamente problemático. La intencionalidad táctico-estratégica, en sentido ético, representa uno de los grandes desafíos del campo. El enfoque ético de la comunicación que propone Habermas y retoman los autores viene a enfocar, justamente, el problema de la coherencia entre comunicación y acción y entre comunicación e intención. ¿Cómo se llama a ese peculiar y tan común tipo de comunicación donde la ética no juega? Habermas la denomina comunicación instrumental o con arreglo a fines. Y al respecto, sosteniendo un prejuicio ya confirmado en otras oportunidades¹⁷⁰, es la Iglesia la institución que mejor se adapta a este dilema. Se pregona interesada en la vida del niño por nacer cuando en verdad pretende preservar ciertas prerrogativas en la regulación de la vida en general y de los cuerpos de las mujeres, por ende, en especial.

Igualmente, vale este dilema para relacionar la identidad de la organización a otras dimensiones organizacionales/comunicacionales. La identidad constituye lo real organizacional. Joan Costa, afirma que se trata de lo que objetivamente es¹⁷¹, “un conjunto de rasgos que definen a los entes”¹⁷². Lo real organizacional como la confluencia entre la comunicación interna formal e informal, valores, objetivos, lineamientos institucionales y tácitos, metas y conducta interna. La identidad se deja ver a través del accionar y de la política comunicacional de la organización, a través de cada uno de las dimensiones que la componen.

Y luego el autor introduce, como contrapartida, el concepto de imagen de la organización para referir al resultante de una política de comunicación más o menos intencional. Entiende el autor a la imagen como “la representación mental, en la memoria colectiva, de un estereotipo o conjunto significativo de atributos”¹⁷³. Deja en claro que la imagen es en recepción. Es decir, el conjunto de nociones que un grupo numeroso de individuos (que en una extrema simplificación se denomina público pero que como bien entienden los estudios de mercado constituyen segmentos, muchos y muy diferentes públicos) más o menos informado, en función de una política comunicacional deliberada que despliega la organización pero también gracias a los saberes que a partir de disímiles experiencias adquiere, se hace de la misma. El autor concibe a los medios de un modo instrumental, como espacio de pasaje de la comunicación, los desatiende, invisibiliza todo lo productivo, diverso y complejo que ocurre en los medios y para las organizaciones. Diferente perspectiva se propone en este trabajo. Aquí interesa el discurso producto de la recepción en medios, es decir, la imagen que en los medios se construye sobre las organizaciones más allá de la imagen que luego los diversos públicos o grupos receptores, en otro nivel de recepción, se

¹⁷⁰ Este marco teórico se desarrolla con la cocina de los datos cerrada.

¹⁷¹ Costa, Joan; La Comunicación en acción; Capítulo 4: Sistemas económicos y evolución hacia la nueva cultura de gestión; Ed. Paidós, España, 1999.

¹⁷² Costa, Joan; Entrevista: El juego narcisista de las marcas; Revista Organicom; N° 7; Brasil; 2007.

¹⁷³ Costa, Joan; Imagen global; Enciclopedia del Diseño; pag. 191; Editorial Grafos; España

hacen. Se trata de la imagen en discurso que el periodista produce en el cruce entre subjetividad (su opinión, sus saberes, su biografía y su cosmovisión) y objetividad (la manifestación en medios de la organización a través de individuos o productos representantes de la misma devenidos en fuentes).

Por último, en el marco de análisis de la dimensión comunicacional de las organizaciones, es menester integrar una caracterización somera de la comunicación externa en las instituciones, para luego avanzar en la complejidad que esta adquiere ya en el campo mediático. En este marco es menester aseverar que entendiendo, tal y como se propuso precedentemente, a las organizaciones en tanto redes conversacionales cuya existencia se corrobora en el espacio, la acción y el lenguaje, es fundamental comprender que “las relaciones con los medios de comunicación son terrenos donde se batalla por el control de lo que se dice, de lo que se calla y, sobre todo, de cómo se dice aquello que se dice¹⁷⁴”. Esta dimensión específica de la comunicación externa de la organización definida vulgarmente como *relaciones con la prensa* es útil en términos analíticos porque permite atender, aunque superficialmente, a la conflictividad inherente a dicha relación.

De tal modo, permite vislumbrar que la comunicación externa en las organizaciones, cuando se dirige a los medios, incluye acuerdos y tensiones, negociaciones de sentido implícitas y explícitas respecto al hecho social o tópico institucional sobre el cual unos y otros actores (medios y organizaciones) producen sus discursos. Como se expuso, la disputa que sostienen los diversos discursos que pugnan por la penalización/despenalización/legalización de la IVE pone sobre el tapete el sostenimiento de un acuerdo de orden superior o la generación de un nuevo acuerdo de orden superior. Los autores del documento integrado al marco teórico de esta investigación atienden a otros acuerdos (de primer y segundo orden) también posibles entre las organizaciones y los medios de comunicación. Así, las organizaciones pueden acordar con los medios uno o varios planes de acción destinados al sostenimiento o la transformación de un acuerdo de orden superior. Tal y como se planteó, la hipótesis de investigación de este trabajo propone que el diario La Nación estaría más bien comprometido con el sostenimiento de dicho acuerdo de orden superior (penalización de la IVE) y Página/12 con la institución de un nuevo acuerdo. En este marco general de debate sobre el tema, los planes de acción, en tanto acuerdos de primer orden, definidos por unos y otros actores para instalar mediáticamente la IVE, se dirigirían a inscribirla en el plano discursivo-periodístico, según el caso, como un asunto de orden divino o del derecho natural, jurídico-estatal, sanitario-estatal, de los derechos y/o libertades individuales, entre otros posibles campos de anclaje.

Igualmente, en un plano subsidiario del precedente, la referencia que el documento se propone a los acuerdos de segundo orden estaría vinculada a las negociaciones que periodistas y representantes de organizaciones¹⁷⁵ desarrollan y que permiten a las instituciones de unos y otras ganar en legitimidad por un intercambio recíproco. De tal modo, la organización inviste de la legitimidad que porta el medio (legitimidad mediática) y el medio se nutre de parte de la legitimidad que porta la organización (legitimidad público-estatal; legitimidad académica; legitimidad social; legitimidad política; entre otras). Este mismo aspecto de la relación entre organizaciones y medios fue esbozado por Pierre Bourdieu (ver el apartado **La espectacularización como emergente en la mercantilización del campo mediático**) en su referencia al proceso de espectacularización de los medios de comunicación y de ciertos actores sociales (por ejemplo provenientes del campo académico o artístico), cuando éstos procuran investirse de la legitimidad de los medios, integrándose a éste espacio de visibilidad, y no de la legitimidad propia del campo del cual provienen. El prestigio mediático de que se valen las organizaciones es equiparable a la propuesta en el documento integrado precedentemente cuando refiere a la “acumulación de menciones en los medios” y a que “la noticia se genera, se trafica, se mueve y se reproduce como una mercancía¹⁷⁶”. El segundo aspecto interesa también porque el abordaje que sobre el debate respecto a la penalización/despenalización/legalización de la IVE se lleva a cabo en los medios de comunicación gira en ciertos casos en torno a la exposición de connotaciones dramáticas (que apelan a la sensibilidad, a las emociones, de los receptores, al estilo de “se mata una vida inocente”) y no necesariamente investidos de rigurosidad académica o valor institucional-oficial.

Organizaciones y Medios: El periodista receptor

Continuando con la línea de reflexión propuesta precedentemente, resulta útil a los fines de esta investigación profundizar el análisis de las relaciones entre periodistas y fuentes de información. O, con mayor precisión, para comprender que el *periodista es ante todo un receptor de información*¹⁷⁷. Para ello,

¹⁷⁴ “Comunicación externa e interna. Dos caras, una misma moneda”; Documento de cátedra; Taller de Producción de Mensajes; Carrera de Planificación de Procesos Comunicacionales; Facultad de Periodismo y Comunicación Social; UNLP; 2007.

¹⁷⁵ La autoría del Documento de Cátedra *comparte* la propuesta de este trabajo, que busca, aunque no es el propósito principal, efectuar un aporte al campo de análisis comunicacional, en el marco de la teoría de los discursos sociales, en la conceptualización de las organizaciones en tanto fuentes de información y de los medios de comunicación como organizaciones específicas pero no por ello menos involucradas en las regulaciones generales que atañen a otras instituciones.

¹⁷⁶ “Comunicación externa e interna. Dos caras, una misma moneda”; Documento de cátedra; Taller de Producción de Mensajes; Carrera de Planificación de Procesos Comunicacionales; Facultad de Periodismo y Comunicación Social; UNLP; 2007.

¹⁷⁷ Born Steinberger, Margarethe; El periodista como consumidor de información en la economía de las representaciones digitales; Eptic, Revista Electrónica Internacional de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura; pag. Volumen 8, N° 2; Brasil; 2006.

se integra al presente marco teórico el trabajo de Margarethe Born Steinberger. Allí se analizan, con matices respecto al enfoque propuesto, algunas de las condiciones de recepción y producción del discurso mediático. Uno de los aspectos que se cuestiona, se vincula al sesgo economicista (donde las definiciones marxistas de valor de uso y de cambio adquieren cierta primacía, que serán soslayados por no resultar claros y necesariamente exactos para abordar la labor del trabajador de los medios) y a la concepción de consumidor con que se caracteriza al periodista. De tal modo, en el presente trabajo el periodista es concebido más bien como un receptor, un ciudadano atravesado por condicionantes individuales (de biografía), organizacionales (medios) y sociales (de estructura) en la lectura de la información que reproduce y resignifica, integrando dichos condicionantes, para luego adecuarla a los objetivos del medio en el cual se inserta profesionalmente. Efectuar esta salvedad no supone desconocer, tal y como se describió en apartados precedentes (**La espectacularización como emergente de la mercantilización del campo mediático y El abordaje de las organizaciones. Estado y Sociedad Civil**), la mercantilización del campo mediático o la conversión de (algunas) noticias en mercancías. En verdad, se trata de comprender que en el proceso donde se involucra a las organizaciones en tanto fuentes y al periodista como receptor de la información que estas producen para el campo mediático intervienen no sólo condicionantes de orden económico (que, sin embargo, son muy y cada vez más relevantes) sino también culturales, sociales, biográficos, de género, entre otros. Por último, es menester atender a que la autora aborda la recepción de información en el campo mediático digital atendiendo especialmente a las transformaciones de las condiciones de producción y recepción a partir del desarrollo y el auge de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La autora comienza su desarrollo teórico planteando que la información no agota su valor al momento de la primera recepción sino que se revaloriza cuando el periodista-receptor resignifica la información y, en función de esta actualización, lucra con ella. Si bien la autora se refiere, tal y como se señaló, con un sesgo economicista, al valor de cambio, que se eleva con la carga de nuevos sentidos, aquí se atiende sólo al carácter sociosemiótico de los distintos procesos de recepción. Se desatienden por inadecuadas a los objetivos de esta investigación las dimensiones estrictamente económicas de los procesos de comunicación excepto cuando el actor social (organización, fuente de información) cuya intervención discursiva en el campo mediático se analiza, interviene buscando forzar los sentidos en juego (integrando sentidos práctica o académicamente inexactos).

De tal modo, según la propuesta de la autora, analizar (algunas de) las condiciones de producción de la información permite identificar y describir la *genealogía* de las transformaciones que dicha información ha evidenciado desde el momento de la recepción hasta que la misma se integra a un producto comunicacional mediático. Igualmente, la autora se refiere a este proceso de recepción, hermenéutica y producción que desarrolla el periodista como una peculiar forma de *trabajo* (aún cuestionando esta perspectiva, sino se asume que el discurso es una materialidad rastreada en un texto, un sentido situado en tiempo y espacio) en el *campo discursivo*. De tal modo, si bien se trata de un trabajo inmaterial, el producto es material. Se trata de la noticia o del artículo periodístico, independientemente del soporte donde se inserta (digital, gráfico, radiofónico o audiovisual).

Luego la autora distingue dos tipos de medios según una caracterización adecuada a sus objetivos: medios de onda larga (donde la información se distribuye y circula por un circuito amplio e incluso transnacional) y de onda corta (donde la información se distribuye y circula por un circuito acotado, local). Los primeros estarían representados por los medios masivos e internet, como es el caso del corpus concerniente a esta investigación, y los segundos por los medios comunitarios y alternativos, sea cual fuere el soporte que exceptúe al digital. Luego, describe criterios de noticiabilidad (los cuales se asocian al impacto del hecho social que se noticia, a su potencial de receptividad) y las consecuencias de aplicación de estos criterios en términos de volumen y extensión temporal (corta o amplia durabilidad) de la información. A partir de unos y otros criterios (de clasificación de los medios por circulación y de clasificación de la información, por su impacto y potencial de noticiabilidad, que definen su durabilidad), es que debe definirse el valor sociosemiótico de la información (a mayor impacto, más elevado es el valor de cambio).

Por otra parte, Steinberger explica que en el marco de producción, circulación y recepción de información digital, el periodista se encuentra expuesto a las presiones de “los grupos más poderosos de la sociedad y por los que tienen acceso a los medios”¹⁷⁸. Es decir, supone que el periodista (aunque se refiere mucho más al trabajador que se desempeña en medios digitales), en función de la descentralización y diversificación de los circuitos de producción, circulación y recepción de la información, se expone a mayores presiones por parte de aquéllos grupos de poder que “pleitean el acceso al espacio público de los medios”. Las peculiares operaciones que el periodista desarrolle para la reproducción y readequación de la información en el entorno digital determinarán (para la autora, el valor de cambio, para la perspectiva propuesta en este trabajo, la multiplicidad de sentidos de que se carga al discurso) que el producto final sea más o menos apreciado “dentro del público específico para el cual escribe”. Esta

¹⁷⁸ Born Steinberger, Margarethe; El periodista como consumidor de información en la economía de las representaciones digitales; Eptic, Revista Electrónica Internacional de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura; Volumen 8, N° 2; Brasil; 2006.

lectura en recepción por parte del público, de cualquier modo, no se vincula a los objetivos de la presente investigación.

En primer lugar, respecto a las peculiaridades de los circuitos que determinarían ciertas presiones adicionales para los periodistas, hay varios aspectos a señalar. Por un lado, que no necesariamente la calidad de la información que produce el periodista se encuentra signada por las presiones sino que a veces es el mismo trabajador el que *ofrece* su mano de obra al servicio de un grupo de poder. Afirmar esto no supone negar la primera hipótesis, pero sí es necesario complementarla. Por otra parte, que el valor de cambio de la información, el sesgo economicista ya fue señalado, no es aplicable de igual modo a todo tipo de informaciones. La información sobre la IVE no es equivalente, en su jerarquización informativa, en ningún contexto de producción, circulación y consumo, a la información económica, a una información económica a la que un agente social tuvo un acceso privilegiado, por ejemplo. Pero esta diferenciación no interesa particularmente a los objetivos de esta investigación. Sí es cierto, aunque no es un aspecto nodal a esta investigación, que un público específico observaría una tendencia a aceptar las producciones de determinados periodistas por su estilo de escritura (porque desarrollan un determinado tipo de *trabajo* y por el tiempo que dedican a dicha tarea). Pese a ello, no puede obviarse que un público específico acepta determinadas producciones no sólo en virtud de un gusto por un peculiar *trabajo*. También deben involucrarse otros aspectos: línea editorial (coincidente en estratos poblacionales con un determinado grupo social o efectiva por un efecto de hegemonía); tipo de información que se acepta según la biografía o anclaje subjetivo (si se prefiere periodismo de género, económico, político); valores compartidos por periodistas y receptores, entre otros aspectos.

La autora señala luego un aspecto que interesa particularmente, el cual ha sido planteado en otro apartado de esta investigación, porque se vincula al capital intelectual con que cuenta el *trabajador del campo mediático*. Este capital intelectual (que incluye conocimientos de uno o varios campos académicos específicos) y la capacidad (no necesariamente adquirida en el campo académico) de comunicar a un público más o menos amplio, más o menos restringido, posicionará de un modo u otro tanto al trabajador, en el marco de las relaciones mediáticas, como a su producto, en el proceso de recepción, y al medio, en el mapa de medios y de los procesos de recepción de su público. De tal modo, el *trabajador del campo mediático* acepta, interpreta, internaliza y procesa información que aumenta su *acervo operativo-mediático y académico* (se trata del valor de uso de la información que a los fines de esta investigación tampoco constituye una conceptualización necesaria), y acepta información novedosa u original, que reproduce y carga de nuevos sentidos para su posterior ingreso al mercado de los discursos mediáticos. Así, el acervo intelectual y actitudinal acumulado por el trabajador de los medios junto a esa información original devendrá en un producto peculiar que es la noticia.

Por último, es necesario aseverar que la autora se cuestiona el uso del concepto de *consumidor* por su *connotación pasiva* e integra la de *usuario* (al cual sin embargo podría también discutírsele su raigambre utilitarista). Por ello, la autora define el uso del doble concepto *usuario-consumidor*, pues “el objeto es re-creado productivamente por el usuario, que se convierte en sujeto del cambio”¹⁷⁹. Más vale, sin embargo, quedarse con el doble concepto aún problemático pero también útil por la contradicción que involucra de sujeto-receptor-cazador que atañe tanto aspectos reproductivos (el receptor como receptáculo vacío, acrítico), el de sujeto (que problematiza las relaciones de poder y la existencia condicionada) y el de cazador (en el sentido táctico/crítico que propone De Certeau). La autora además rescata la teoría de los discursos sociales de Eliseo Verón al señalar el “interdiscurso como espacio de las reconversiones discursivas”. Y finalmente reconoce que “el impacto histórico de hechos periodísticos se vincula no sólo a sus condiciones de producción, sino también a los modos como fueron socialmente consumidos”.

Todo medio es político: el debate de ideas y la información como bien público

El análisis del rol de los medios de comunicación en la construcción del debate público de ideas requiere desasirse de un concepto meramente instrumental. Hace falta profundizar la línea de abordaje ya delineada en cuanto a que los medios son, sobre todo, formas de organización de lo social donde se condensan, y se influyen recíprocamente, tanto los objetivos económicos, políticos, culturales y sociales de los mismos medios como los de otras instituciones. Se trata, entonces, de espacios donde ocurre la cristalización, el pasaje y la conformación de un ideario público fragmentario, producto de la confluencia de identidades propias y ajenas. Por lo mismo, la identidad de los medios no sólo es definible por sus objetivos teóricos. Es decir, por el principio de difusión de informaciones periodísticamente relevantes para un grupo social específico (identificable por representación directa de los intereses del grupo o por efecto de hegemonía). En el mismo nivel de relevancia, se identifica en el análisis del rol social de los medios el principio según el cual se trata de organizaciones donde tácita o explícitamente se constituyen gramáticas de lectura de la realidad: ponderación y legitimización de determinadas teorizaciones sociales, esquemas de causalidad para la interpretación de los problemas, representación dirigida de agrupamientos, alianzas y conflictos sociales, jerarquización y posicionamiento de actores.

¹⁷⁹ Born Steinberger, Margarethe; El periodista como consumidor de información en la economía de las representaciones digitales; Eptic, Revista Electrónica Internacional de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura; Volumen 8, N° 2; Brasil; 2006.

En la misma línea, Germán Rey afirma que “los medios son escenarios de representación de lo social y a la vez lugares de circulación de puntos de vista, de sistemas más o menos plurales de interpretación”¹⁸⁰. Se trata, entonces, de comprender el rol social de los medios en sus dos dimensiones, como tribuna y como tribunal de lo público fragmentario¹⁸¹. Por ello, el medio da a su receptor no sólo información. También ofrece un esquema de interpretación de lo social y lo público, que pueden o no “obedecer a patrones rígidos o a relatos estereotipados” y donde necesariamente se identificarán “distorsiones y fragmentaciones” de lo real social. Germán Rey reproduce parte del debate ya esbozado en este marco y en el apartado concerniente a los antecedentes en cuanto a si los medios constituyen o no esfera pública. Integra las consideraciones de Nancy Fraser¹⁸² sobre la caracterización que Habermas desarrolló de la esfera pública y las propias conceptualizaciones de Fraser. La innovación que propone Fraser y retoma Rey e interesa a los objetivos de este trabajo, en la descripción de la esfera pública mediática, se vincula a la identificación de las relaciones desiguales que subyacen a esos espacios y procesos comunicacionales. Interesan a Fraser las omisiones y estereotipos que los medios de comunicación, efectúan y reproducen sobre los grupos sociales subordinados (mujeres, minorías étnicas, estratos socioeconómicamente marginados, entre otros).

Atendiendo a este problema en la constitución de lo público mediático, Rey descarta la posibilidad de una regulación estatal de contenidos pero apela a mecanismos de “autorregulación adoptados racional y razonablemente por los medios y sobre todo en la interacción de la propia sociedad con los medios”. La construcción futura de la ciudadanía mediática sería para el autor la herramienta adecuada a la constitución de un espacio público -mediático- democrático, representativo y plural. Es decir, el fortalecimiento del control ciudadano para la corrección de las asimetrías de representación en que incurren los medios, asimetrías que se evidencian en la difusión de información fragmentaria, sesgada y estereotipada sobre determinados grupos sociales. La visibilidad mediática se ve representada en la jerarquización y selección temática, de fuentes (documentos, organizaciones y personalidades a quienes se autoriza el ingreso a la organización mediática) y sus peculiares interpretaciones de los hechos, “en las miradas sociales que permiten circular”. Los medios son, además, fiscales de la institucionalidad y espacio de deliberación amplia o restringida en la representación de esas miradas. Al análisis de Rey y Fraser respecto al problema de la visibilidad limitada, fragmentaria y distorsionada de la subalternidad, debe integrarse otro aspecto de la producción discursivo-mediática. En general, en el contexto argentino, en la misma medida que los medios invisibilizan sus propios intereses político-económicos en juego, construyen imágenes distorsionadas-amigables de las corporaciones económicas con las cuales comparten esos intereses y contribuyen a la demonización de la acción política. Al evidenciar y reconocer la incidencia de los medios de comunicación, no puede negarse que se trata ante y sobre todo de actores políticos de lo económico con una agencia activa estratégicamente interviniente en diversas esferas de la vida social. Su acción estratégica se orienta a negar la eficiencia política para ocultar su propia eficiencia política. Además, esa negación y demonización de la eficiencia política incide y condiciona, aunque no determina, en la formación de una peculiar cultura política: la cultura de la no política cuya estrategia, ya esbozada, se vincula a los procesos económicos de incidencia en la “banalización” de la información y en la reproducción de explicaciones simplistas de los procesos sociales.

En tal sentido, la situación de concentración mediática y económica de Argentina, con una flagrante dependencia e incidencia de los capitales transnacionales, en particular norteamericanos, ha influenciado las rutinas periodísticas. El proceso de mercantilización, como plantea Bourdieu y reivindica Rey, atraviesa todo el quehacer periodístico, determina la incidencia de nuevos elementos antes con menor impacto o quizás ausentes. Rey se refiere a tres: “estandarización de los productos mediáticos frente a su indispensable variedad, la adaptación de la información al rating frente a los derechos informativos de las audiencias, la restricción comercial de los géneros frente a la indispensable presencia de diversas formas de narrar”¹⁸³.

El autor se refiere, por otra parte, al surgimiento de nuevas identidades que pese a todo encuentran una representación fragmentaria en los medios de comunicación. Señala las organizaciones de la sociedad civil. Estas nuevas identidades político-civiles han proliferado gracias a un renacer de la cultura política, a

¹⁸⁰ Rey, Germán; Medios de Comunicación y Vida Pública; Ponencia presentada al 3° Encuentro Mundial del Tercer Sector; Cartagena; 2000.

¹⁸¹ La caracterización de los medios como constituyentes de lo público fragmentario pretende relativizar su papel como instituciones totalizantes, más allá de la pretensión efectivamente existente. Porque, para llegar a la sociedad, no todo lo público encuentra su pasaje en los medios. Otros espacios de construcción de lo público observan una jerarquía equivalente en su representación y en los canales de comunicación con la sociedad, aún cuando son igualmente fragmentarios, quizás más opacos en su legibilidad superficial, pero igualmente polarizados en la representación de ideas en debate. Buena parte de estos espacios alternativos, respecto a los medios, de construcción relativamente plural de lo público han sido caracterizados en su fragmentación mediática al momento del análisis de los datos. Se trata de los poderes del Estado, particularmente el Judicial y el Legislativo; las Universidades; los Centros de Investigación y las Organizaciones Profesionales; las Organizaciones Católicas Laicas.

¹⁸² Fraser, Nancy; Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica a la democracia realmente existente; Habermas y la esfera pública; Ed. Craig Calhoun; Cambridge; 1991.

¹⁸³ Rey, Germán; Medios de Comunicación y Vida Pública; Ponencia presentada al 3° Encuentro Mundial del Tercer Sector; Cartagena; 2000.

una nueva creencia y movilidad política¹⁸⁴, y a la incidencia que las nuevas tecnologías en la capacidad de convocatoria. Para revertir la tendencia que evidencian los medios a desconocer o a simplificar las experiencias más ricas que ocurren en agrupamientos de la sociedad civil, el autor propone como marco autoregulatorio de garantía de representación e incidencia en los medios las siguientes herramientas: “derechos de rectificación y de tutela frente al poder de los medios, las veedurías de los mismos, los defensores del lector, las experiencias de prensa escuela, los mecanismos ciudadanos que debaten la labor de los medios. Experiencias que ayudan a ampliar el sentido público de estos.”

Al respecto, es menester reconocer que dichas organizaciones han encontrado en el período de corte de desarrollo de la investigación cierto importante grado de articulación política, en el marco de las instituciones ejecutivas, legislativas y judiciales. Ningún medio ha podido obviar la existencia y eficiencia relativa o concreta de estas organizaciones. No todas las organizaciones han desarrollado estrategias de carácter netamente democráticas. En el caso de las organizaciones de mujeres, durante el período de corte, lograron plurales y amplias convocatorias que plasmaron en los Encuentros Nacionales de Mujeres (con representación de izquierda a centro, desde las bases hasta el activismo cultural), una progresiva y creciente visibilidad mediática (aún en medios que siendo reactivos a la identidad del colectivo de mujeres no han podido negar la incidencia social de estos grupos), y una relevante aunque aún insuficiente representación política (judicial, ejecutiva y legislativa). En el caso de las organizaciones católicas de vinculación con la jerarquía católica, no encontraron durante el período de corte un accionar coincidente con los valores democráticos. Ciertos grupos de identidad católica (como la Agrupación Custodia) protagonizaron durante el período de corte hechos de violencia orientados a impedir la concreción de expresiones reñidas con la doctrina católica reivindicada desde los documentos de la Conferencia Episcopal Argentina: destrucción de parte de la obra del artista León Ferrari, agresiones a asistentes a una charla impartida por Rebecca Gomperts, de la ONG internacional Mujeres sobre Olas.

Los Dueños de la Palabra¹⁸⁵: mapa de medios en Argentina

Interesa atender al contexto mediático en el marco del cual se desarrolla el debate sobre la penalización/despenalización/legalización de la IVE. Argentina, en las últimas décadas, observó un pasaje de una regulación tendiente a impedir la concentración, aunque concentrada geográficamente e influenciada por la concentración mediática internacional, a una legislación que la habilitó. Comprender la coyuntura de relaciones, las redes de organizaciones mediáticas a nivel nacional e internacional, relaciones de dependencia económica e infraestructural es fundamental a los objetivos de este trabajo. En este marco, las identidades políticas de los medios son un elemento sustancial tanto como las relaciones que establecen con otros actores sociales de distinta o similar identidad política. Los intereses económicos de los medios y sus relaciones con otras organizaciones, son por lo mismo necesariamente de atendibles. La inconsistente regulación mediática durante el período de corte garantizó el desarrollo de un debate donde los intereses más concentrados (alianza del poder económico mediático y la jerarquía católica) definieron el conflicto de intereses a su favor. En ese concierto confluyeron identidades económicas y políticas.

Luis Giniger explica que en el marco de esta situación de concentración (hoy de facto): “Los grandes grupos económicos pudieron sortear legislaciones y normas gracias a su capacidad económica, lobby y la corrupción de funcionarios, jueces y legisladores¹⁸⁶”. Se trata de los grupos económicos y políticos que cerraron finalmente el debate sobre la IVE. Y se refiere a las múltiples normas sancionadas (y otras cuya sanción los grupos económicos impidieron) durante las últimas décadas tendientes a favorecer a los grupos económicos y mediáticos. Señala la ley 25.750 de industrias culturales, la cual permitió al diario La Nación (por supuesto también a Clarín, Crónica y otros) el ingreso de capitales extranjeros hasta un 30% del volumen accionario y avaló que el directorio del medio apruebe la ampliación dicho porcentaje. Es decir, permitió la extranjerización de los medios de comunicación con la complicidad de sus dueños. Además, dicha ley protege a los grupos extranjeros ya constituidos tanto como “protege el patrimonio de los grandes monopolios nacionales¹⁸⁷”. Al final del período de corte el mapa de medios era el siguiente¹⁸⁸:

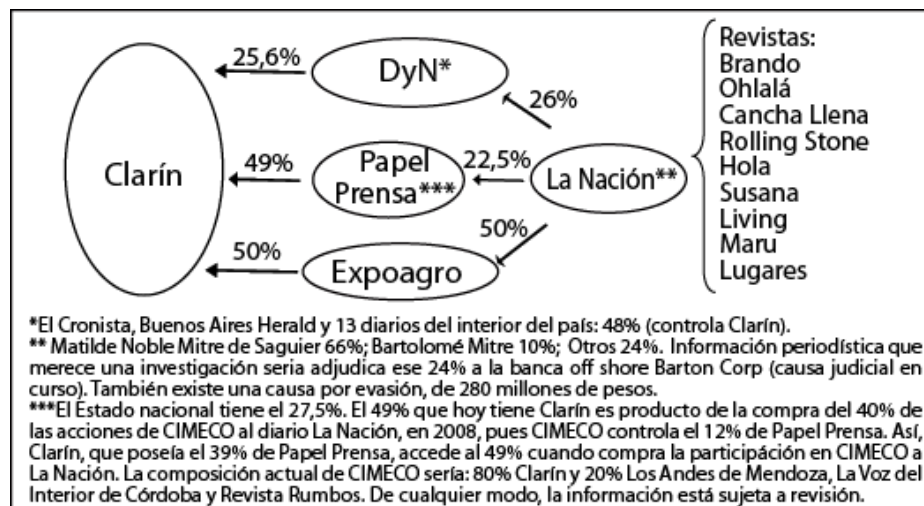
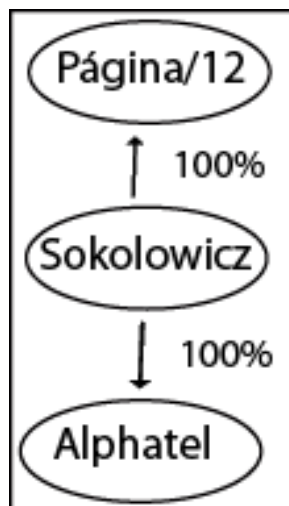
¹⁸⁴ En el contexto latinoamericano, la profundidad de las crisis económicas producto de la incidencia local de aquéllos capitales transnacionales y la evidencia de la influencia estratégica de Estados Unidos en el sostenimiento de las situaciones de desigualdad económica y social, reactivó la necesidad de reconocer en la política (partidaria, social, cultural) la única herramienta eficiente de transformación de dichas desigualdades y de afirmación resistente de las múltiples identidades locales.

¹⁸⁵ Giniger, Luis Pablo; Los dueños de la palabra. Panorama sobre la propiedad de los medios de comunicación; Cuaderno de Trabajo N° 35 del Departamento de Comunicación del Centro Cultural de la Cooperación; Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos; Buenos Aires; 2004.

¹⁸⁶ Ib. Id. Pag. 17

¹⁸⁷ Ib. Id. Pag. 17

¹⁸⁸ Elaboración propia. Fuentes: <http://lavaca.org/notas/ojo-con-los-medios-grupo-la-nacion/>. Mapas de medios: <http://mediosycomunicaciondeaca.files.wordpress.com/2008/11/mapa-medios-nov08.jpg>. Otros mapas (elaborados por Jorge Lanata antes y después de integrarse al grupo Clarín): <http://www.youtube.com/watch?v=w2U0dLtSkWYg> (antes) y <http://www.youtube.com/watch?v=nTWuYd9ssH0> (después). Última visita en todos los casos: 10/06/13.



En el mapa (elaborado en base a fuentes corporativas y políticas), acotados a los diarios cuyos artículos componen el corpus de análisis, se observa que Página/12, durante el período de corte, sólo estableció vinculación económica oficial a un medio (Alphatel, empresa de provisión de servicio de internet), aunque quizás también deba integrarse como medio autónomo al diario Rosario/12. Por omisión en el mapa precedente y antes de avanzar en la descripción, debe afirmarse que los tres grupos de medios más importantes de Argentina son: Clarín (con una situación monopólica en más de un rubro y con una distancia amplia respecto a los que lo siguen en representación en el mercado), Telefónica (con una posición dominante en el rubro de provisión de internet) y Uno. Esta aclaración es de vital importancia si se tienen en cuenta las estrechas relaciones de mercado que Clarín y La Nación observan en el mapa de medios. No comparten sólo intereses económicos. También comparten intereses políticos. De hecho, la agenda temático-acontecimental de uno y otro medio (Clarín y La Nación), evidencian más coincidencias que disidencias. Existe un acuerdo tácito (al menos desde la recepción) para la construcción de una agenda mediática global que incluye determinados temas y excluye otros, cuyo abordaje se desarrolla según cierta clase de argumentos, definición de causas y consecuencias, y no otros.

De cualquier modo, respecto a ciertos ejes temáticos, como el debate sobre la IVE, Clarín y La Nación sostienen posicionamientos más o menos distantes. Si bien ambos medios evidencian una propensión a un tratamiento estereotipado y maternizado del rol social de la mujer¹⁸⁹, en el caso de Clarín el tema de la IVE no se editorializa, aspecto que parte aguas en la caracterización de uno y otro medio, tema que en La Nación es recurrente, con argumentaciones conservadoras extremas.

Tal es la posición monopólica de Clarín en el mercado de medios local (con ramificaciones en otros países latinoamericanos) que el grupo incluso fue vinculado a una supuesta compra de Página/12¹⁹⁰, transacción luego fue desmentida por uno de los principales referentes periodísticos del medio¹⁹¹. De haberse concretado dicha inversión, el diario Página/12, cuya línea editorial podría definirse como de centro-izquierda, se hubiera integrado paradójicamente a un grupo económico vinculado (en su constitución e involucramiento directo de algunos de sus referentes accionarios, por acción directa o por encubrimiento) a la comisión de delitos de lesa humanidad¹⁹². Una segunda consecuencia de esta eventual integración mediática hubiera supuesto la inclusión de las dos instituciones cuyos productos componen el corpus a una misma red organizacional. Si bien al momento de conceptualizar el enfoque teórico desde el cual se conciben a las organizaciones en esta investigación, se aseveró que el poder de una institución se vincula a la posibilidad con que esta cuenta de generar acuerdos, es menester aseverar que los acuerdos generados entre organizaciones no favorecen de igual modo a todos los actores en juego. De tal modo, no se consideran a los acuerdos económicos del tipo descriptos, el ingreso de Clarín a Página/12, como igualmente beneficiosos a ambas instituciones. La resistencia y el rechazo del plantel de Página/12 a dicha fusión se vincularon a este último punto.

Todo lo expuesto no es accesorio a la caracterización organizacional de los medios de comunicación cuyos productos integran el corpus de análisis. Las supuestas y reales articulaciones en el mapa de

¹⁸⁹ En el diario La Nación existe un micro espacio editorial liberal (contrario al dominante conservador, que se plasma en las editoriales) donde se autoriza el ingreso de posicionamientos políticos cercanos al ideario del Colectivo de Mujeres que, en el marco del corpus de esta investigación, se evidencian en los artículos de Soledad Vallejos, Florencia Luna y Mabel Bianco. En el diario Clarín, aunque pueden identificarse series de artículos aislados (temporalmente) donde se autoriza el ingreso de posturas favorables a la ampliación de los derechos de las mujeres, la tendencia mercantilista preponderante contribuye a la construcción de la imagen mujer-consumidora, en una caracterización estereotipada y fuertemente identificada con la maternidad, más proclive al consumo, tendencia muy evidente en el campo de la comunicación publicitaria, donde la construcción de la imagen de la mujer, en la mayoría de los casos, se desarrolla de este modo.

¹⁹⁰ <http://www.lanacion.com.ar/1532483-jorge-lanata-secretos-y-pecados-de-un-periodista>

¹⁹¹ <http://www.diarioregistrado.com/politica/62948-bayer-cruzo-a-lanata.html>

¹⁹² Causa Papel Prensa. Expediente N° 2785/85 de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

medios argentinos, entre ambos diarios, supusieron ciertos acercamientos, resistencias y distanciamientos editoriales. Las alianzas y conflictos que los medios mantienen entre sí, según lo expuesto, tienen consecuencias directas en las agendas (selección y jerarquización de temas y modalidades de abordaje y fuentes de información seleccionadas) y los profesionales (excluidos o incluidos del plantel de un medio) que se desempeñan en los mismos. Ciertos acuerdos económicos pueden derivar, como ocurrió en el caso de Página/12, no sólo en que el periodista salga a hablar por sí mismo y por el medio, sino que se perciba un clima de evidente resistencia a dichos acuerdos. En el caso La Nación-Clarín, el pacto (los acuerdos suelen tomar estado público, no así los pactos) se fundó en e incluyó la apropiación ilegal de Papel Prensa, razón por la cual no se evidenciaron resistencias en los posteriores acuerdos (estos sí de público conocimiento, como la propiedad compartida de DyN), que incluyeron la construcción de una agenda mediática global. Otro de los aspectos a destacar de este complejo mapa mediático se vincula a la composición del rector económico de la red que integran entre otros Clarín y La Nación. El Grupo vendió parte de sus acciones (18%), en el año 2000, a la financiera norteamericana Goldman Sachs; comparte negocios de TV satelital (Direct TV) con otro grupo norteamericano (Hughes, de General Motors); con Techint, comparte medios gráficos (se trata del conglomerado económico más poderoso de Argentina); con el conglomerado anticastista Mas Canosa y con el grupo Uno (en Supercanal); entre otras ramificaciones (mediáticas y extramediáticas) nacionales e internacionales. Además, cada uno de los principales socios individuales del grupo (Ernestina Herrera de Noble, Héctor Magneto, Lucio Pagliaro y José Aranda), posee una amplia gama de intereses económicos diversificados en distintos rubros (tanto en la industria como, sobre todo, en el agro y las finanzas). Es decir, la agenda mediática del grupo y su construcción mediática de la realidad, incluida la agenda de La Nación, no se desarrolla de modo en que se desarrolla porque Clarín comparte negocios con otros grupos económicos del país. Más bien la agenda del medio (o el diario Clarín, en sí mismo) constituye el House Organ¹⁹³ (revista institucional) de los grupos dominantes en Argentina y con ello, el diario, preforma (define temas, marca línea argumentales y actores autorizados como fuentes) la agenda de todos los medios que integran el grupo o se encuentran vinculados al mismo, como es el caso de La Nación.

Al respecto, Giniger describe las condiciones históricas que posibilitaron los grandes acuerdos mediático-económicos en Argentina y Latinoamérica (la situación de concentración que no excluye a los medios en tanto actores económicos, se repite en cada país de la región): “Los medios de comunicación no fueron ajenos a esta situación, como en el resto de América Latina en nuestro país se privatizaron los canales y emisoras de radio que aún permanecían en manos del Estado y se fueron constituyendo en grandes multimedios de propiedad nacional o extranjera”. Y el autor agrega que el “fenomenal proceso de reconversión política y económica fue posible gracias a la represión que se desató en toda Latinoamérica en los años '70 con las dictaduras y los gobiernos autoritarios”¹⁹⁴. En este complejo marco histórico-económico es que se constituye el Grupo Clarín, dentro del cual el diario La Nación se instituye en su satélite más conservador. Y también en este marco es que el diario Página/12 se erige en fragmentaria esfera pública de debate y resistencia respecto al ideario económicamente liberal y políticamente conservador que, por fuera de ciertas islas históricas, ha caracterizado la cultura política de los sectores dominantes en Argentina. Una paradoja que se evidenció al inicio del período de corte de la presente investigación, cuando Giniger publicó su trabajo, se vinculó a la imagen de las distintas instituciones públicas y de la sociedad civil en Argentina. De tal modo, en 2003 (dos años después de la crisis política, económica, cultural y social de diciembre de 2001), los medios¹⁹⁵ y la Iglesia (dos de los grupos políticos, junto a los económicos y militares, más estrechamente vinculados a la consecución de las condiciones históricas que permitieron el proceso de concentración económica en Argentina, que finalmente derivó en la crisis de 2001) eran las dos instituciones que contaban con más alta imagen positiva, muy por encima de los dirigentes políticos y sindicales¹⁹⁶.

Breve historia del diario La Nación

Fue fundado en Buenos Aires, 1870 por Bartolomé Mitre. Fue ante todo y en sus orígenes, pensado como una herramienta político-discursiva orientada a encumbrar políticamente a su fundador. La primera tirada fue de mil ejemplares y se desarrolló en su propia imprenta. Es el único medio del siglo XIX que aún permanece en actividad. Como ya se expuso, estuvo vinculado a la compra ilegal, con delitos de lesa humanidad en investigación mediante, de la empresa Papel Prensa, principal productora de papel del país. Construyó su lector modelo como un sujeto culto, de amplio poder adquisitivo y con amplia

¹⁹³ Así supo definir al diario Clarín el periodista Eduardo Aliverti.

¹⁹⁴ Giniger, Luis Pablo; Los dueños de la palabra. Panorama sobre la propiedad de los medios de comunicación; Cuaderno de Trabajo N° 35 del Departamento de Comunicación del Centro Cultural de la Cooperación; Pag. 7; Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos; Buenos Aires; 2004.

¹⁹⁵ Extrañamente, el estudio de opinión del Centro de Estudios Nueva Mayoría no diferenciaba el nivel de credibilidad de los distintos medios (según Nueva Mayoría, Página/12 y La Nación cumplían para a opinión pública el mismo rol social).

¹⁹⁶ Giniger, Luis Pablo; Los dueños de la palabra. Panorama sobre la propiedad de los medios de comunicación; Cuaderno de Trabajo N° 35 del Departamento de Comunicación del Centro Cultural de la Cooperación; Pag. 8; Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos; Buenos Aires; 2004.

disponibilidad horaria para la lectura de los contenidos (formato sábana), priorizando el texto escrito por sobre el visual.

En los últimos años, adecuándose a la modificación de los hábitos de lectura mediática y al auge de las tecnologías de la información y la comunicación, en su edición digital (donde, paradójicamente, se prioriza el recurso visual y audiovisual por sobre el de la escritura), incorporó nuevos recursos de lectura e interactividad (actualización inmediata de la información, videos, videochat, blogs, fotogalerías, servicios, entretenimiento, entre otros). La mercantilización de los contenidos resulta en los últimos años más evidente. Aparecen en el medio diversidad de publicidades encubiertas que se presentan como servicios al lector: gastronomía, moda, 'belleza', tecnología, productos culturales, entre otros.

Breve historia del diario Página/12¹⁹⁷

A fines de mayo de 1987, se edita el primer número del diario, fundado por Jorge Lanata y financiado por Fernando Sokolowicz. La primera edición estuvo compuesta por una tirada de 30 mil ejemplares. Se vendieron 26 mil. Desde un principio se caracterizó por un análisis disonante, respecto al resto de los medios argentina, sobre la coyuntura nacional. En *Parentes las Rotativas*, Carlos Ulanovsky explica que integró contenidos nuevos al periodismo, sobre: "grupos minoritarios e influyentes en la sociedad -gays, lesbianas, feministas, ecologistas, psicoanalistas y militantes de los derechos humanos". También, incluyó tópicos tales como educación y educación superior, derechos humanos y delitos de lesa humanidad.

Uno de los aspectos característicos de la construcción del discurso periodístico del medio se vincula a la relación imagen-texto y a un uso del directo, sin solemnidad y humorístico y, sobre todo, ironía y caricaturas (reintegrando una fundamental tradición del humor político argentino de resistencia). El primer aspecto es claramente identificable en tapa, donde el medio fue pionero en el uso de imagen artística como aspecto central, en el juego imagen-título (en tapa e interior) y el uso del juego de palabras de doble sentido.

Periodistas-escritores de izquierda y prestigio integraron el plantel: Osvaldo Soriano, Ernesto Tiffenberg; José María Pasquini Durán, Osvaldo Bayer, Eduardo Aliverti, Juan Gelman y Horacio Verbitsky, entre otros. Fernando Sokolowicz, quien en la dictadura fundó el Movimiento Judío por los Derechos Humanos, fue el inversor inicial del medio. Uno de los capitales más valiosos del medio en sus orígenes lo constituyeron sus redactores, con un promedio de edad inferior a los treinta años. Redactores que vivieron su juventud en democracia, introdujeron en el panorama político argentino una nueva impronta. Fue uno de los precursores del periodismo gráfico diario en evidenciar la línea editorial (posición grupal-editorial del medio: izquierda-liberal política y progresismo-intervencionismo económico), en cuestionar el concepto de objetividad (sacrosanto ícono del periodismo). Influyó, por integrar en su plantel inicial a la generación futura, por adelantarse a la historia del periodismo argentino y por revivir el periodismo truncado con la generación perdida, en todo el periodismo contemporáneo y posterior.

Se constituyó en periodismo de "contrainformación"¹⁹⁸, sobre todo, porque se trató del primer medio que enunció con nombre y apellido la concentración de poder, especialmente económico, político, militar y religioso. Jorge Lanata afirmó que Página/12 recuperó una "tradición del periodismo de los años 60 que tenía que ver con la investigación, con la información y, por algún vínculo lateral, con la literatura"¹⁹⁹.

Géneros y periodismo: conceptos, caracterizaciones, genealogías e hibridaciones

A continuación, se avanzará en la descripción de algunos conceptos, provenientes del campo semiótico, indispensables a los objetivos de esta investigación. El presente trabajo, como ya se expuso, aborda el análisis de discurso de un modo particular. Por un lado, porque se sustenta en los lineamientos propuestos por Eliseo Verón en la *Semiosis Social*. Por otro, porque la peculiaridad del presente abordaje se vincula a que el contenido textual integrado al corpus, el cual se analiza en relación al contexto de enunciación (condiciones de producción que incluyen las de recepción, del periodista, en cuanto a los discursos de las fuentes de información), es el producto de un proceso de cuantificación complejo, de un pasaje de lo cualitativo a lo cuantitativo. Y, a la vez, en el análisis se desarrolló un constante ir y venir de lo general o lo particular. En ese proceso de cuantificación de lo cualitativo, que supuso la previa lectura de los artículos relevados para proceder luego a la carga de la matriz, una de las variables relevadas resultó ser el género de la noticia. Para la definición de las categorías que integraron la variable, se relevaron en los artículos los géneros de un modo no exhaustivo. Es decir, se relevaron y agruparon siguiendo categorizaciones transversales, según diferentes criterios teóricos de clasificación y caracterización de los géneros y los géneros periodísticos.

Para explicitar los criterios que se utilizaron en la categorización de la variable género es necesario, entonces, definir primero bajo qué perspectiva se asume el concepto de género. Luego, es también menester proceder a presentar las diferentes clasificaciones posibles de los géneros periodísticos y

¹⁹⁷ Ulanovsky, Carlos; *Parentes las rotativas. Una historia de grandes diarios, revistas y periodistas argentinos (1920-2000)*; Editorial Espasa; Buenos Aires; 1997.

¹⁹⁸ Jorge Lanata en Ulanovsky, Carlos; *Parentes las rotativas. Una historia de grandes diarios, revistas y periodistas argentinos (1920-2000)*; Editorial Espasa; Buenos Aires; 1997.

¹⁹⁹ *Ib. Id.*

exponer cuáles clasificaciones y cuales tipos, dentro de estas clasificaciones, son útiles a los objetivos de esta investigación.

Según Oscar Steimberg, los géneros son “clases de textos u objetos culturales, discriminables en todo lenguaje o soporte mediático, que presentan diferencias sistemáticas entre sí y que en su recurrencia histórica instituyen condiciones de previsibilidad en distintas áreas de desempeño semiótico e intercambio social”²⁰⁰. Para el autor, que retoma en su definición a Mijail Bajtin, el género se define por las condiciones de previsibilidad (saber, cuando se comienza a leer, qué se está leyendo) que se constituyen en punto de encuentro entre historia y lenguaje.

Steimberg retoma, en su conceptualización del género, tres dimensiones analíticas claves de la semiótica: el tema, la retórica y la enunciación. Si el género es ante todo regularidad, habrá coincidencias en estas dimensiones respecto a todos los textos u objetos de una determinada clase. Dice el autor que lo temático y lo retórico tienden en el género a articularse más ajustadamente, “sobre la base de regularidades enunciativas”²⁰¹. Por lo tanto, el análisis de la dimensión retórica, para definir al género, se vincula a la identificación de “grandes registros discursivos”²⁰² (según la clasificación, oral u escrito, formal o científico-técnico e informal o coloquial, profesional o estándar). El análisis de la dimensión temática obedece, siguiendo la definición de Cesare Segre, a “acciones y situaciones según esquemas de representabilidad históricamente elaborados y relacionados, previos al texto”²⁰³ (la IVE es un tema; el debate respecto a la penalización/despenalización/legalización, otro; sus consecuencias sanitarias uno distinto; el comienzo de la vida lo es por otro lado). Y lo diferencia del contenido específico de un texto porque se trata de, justamente, aquello que lo trasciende, que hace referencia más allá de él (el contenido específico podría ser, por ejemplo, la irrupción mediática de un caso particular de IVE no punible). El tema tiene un anclaje cultural. Puede provenir de distintos campos pero existe cierto consenso (o que involucra una tensión entre grupos sociales) respecto a qué elementos involucra (autonomía y libertad individual, derechos, salud, educación, bioética, entre otros). Y también distingue el tema del motivo porque este último se encuentra integrado al primero y es reconocible en el fragmento (el contenido específico y el motivo son dimensiones cercanas, un motivo podría ser la IVE no punible), hecho que no ocurre con el tema. Por último, el autor define la enunciación como el “efecto de sentido” a partir del cual se construye la “situación comunicacional”, equiparable a la construcción de un lector modelo²⁰⁴ o de un contrato de lectura²⁰⁵. Esto ocurre, por supuesto, también en la producción de un texto u objeto donde el emisor siempre excede al periodista e incluye al medio y donde el receptor interpreta en base a una caracterización previamente adquirida sobre ese medio. El contrato de lectura Página/12-Lector involucra una serie de guiños que incluyen la subjetividad del/la redactor/a, aún en las noticias de pirámide invertida o en las crónicas, y una importante serie de valores y conocimientos supuestos por el periodista en el lector. El lector modelo de La Nación es conservador en lo político, predominantemente. Existe un “pequeño lector modelo” de La Nación, en minoría, mucho más cuando de IVE se trata, políticamente liberal, y relegado a los márgenes del medios.

Pero, además, al género puede clasificárselo en distintos niveles de complejidad. De tal modo, al texto artículo de la prensa gráfica, se le puede clasificar, en un nivel muy general (desde el campo de desempeño), dentro del género periodístico. Pero, ingresando dentro de este grupo, pueden identificarse distintos subgéneros vinculados a dimensiones de análisis diferentes o la hibridación/yuxtaposición propia de los géneros. Por ejemplo, subgénero de opinión, de entrevista, crónica, noticia. Estos, sin embargo, en un marco de análisis retórico, constituyen géneros autónomos. Otra clasificación genérica posible, desde el punto de vista temático, supondría la identificación de un periodismo económico, político, cultural. Respecto a una clasificación del género que atienda especialmente a la enunciación, puede pensarse una vez más en la entrevista y en la nota de opinión, sobre todo en la carta de lectores. Pero en la mayoría de los casos, en la práctica periodística argentina actual (más aún en Página/12, el medio nacional más postgenérico), estos tipos ocurren hibridados. Atendiendo a este escenario, la clasificación de géneros ideada y ajustada a los objetivos de la presente investigación, constituye una hibridación de diferentes clasificaciones e incluye una ligera innovación.

Además, Steimberg plantea que el campo de desempeño semiótico condiciona el emplazamiento de género (medios y género de entretenimiento; medios y género informativo). Este análisis, en un nivel global de descripción del género, lleva a entender que en los medios gráficos prevalece el género informativo y en el campo de emplazamiento semiótico televisivo el género de entretenimiento es predominante. Ocurrirá algo similar con el género de opinión en el soporte radiofónico. No se trata, sin embargo y como se expuso, de géneros en estado puro.

²⁰⁰ Steimberg, Oscar; *Semiótica de los Medios Masivos. El pasaje a los medios de los géneros populares*; Capítulo II: Texto y Contexto del Género; Pag. 45; Editorial Atuel; 1993.

²⁰¹ Ib. Id. Pag. 47

²⁰² Ib. Id. Pag. 48

²⁰³ Ib. Id.

²⁰⁴ Eco, Humberto: *Lector in fábula*; Pag. 68.

²⁰⁵ Verón, Eliseo: *El contrato de lectura* en Ib. Id. Pag. 69.

Al respecto, la comunicadora cubana Miriam Rodríguez Betancourt²⁰⁶ se refiere a la “polémica en torno a la continuidad, ruptura, obsolescencia o vigencia de los géneros periodísticos tal como los identificamos”. La autora se refiere a la variabilidad histórica de los géneros y asevera que cada vez más el fenómeno característico de los géneros periodísticos debe asociarse a la hibridación. Esta hibridación se vincula a las transformaciones que ha experimentado tanto el campo mediático como su problematización. Por tanto, afirma la autora, se reconoce que el proceso de producción periodística ya no se desarrolla como “reflejo de la realidad, sino como método de interpretación y construcción simbólica de ella”. Es decir, la transformación de los subgéneros periodísticos, signada por su hibridación y preeminencia de criterios productivos estéticos, se asocia a un fenómeno macro de autoreconocimiento de líneas editoriales (en conjunción de intereses económicos y políticos) y de la propia subjetividad de los redactores, donde la corriente literaria latinoamericana del Nuevo Periodismo, es decir, el desarrollo de una literatura de periodistas, resultó decisiva. Otro fenómeno que incidió en la transformación de los géneros se vinculó al auge de las nuevas tecnologías y a la problematización que en el campo académico-mediático se dio a la figura del receptor. Con ello, aparece en la escena mediática el “periodismo ciudadano”, es decir, el surgimiento de nuevos canales de diálogo medio-lectores. En tal sentido, como ya se expuso, la carta de lectores, las encuestas y el videochat, en el caso del diario La Nación (donde el lector cibernético entrevista), el testimonio callejero anónimo en movilizaciones (que utilizan ambos medios relevados), son ejemplos paradigmáticos.

Por tanto, Rodríguez Betancourt cuestiona la triada clásica (géneros “informativo, interpretativo y de opinión”²⁰⁷) utilizada para clasificar los productos periodísticos. Afirma que la adecuación tanto al contexto como a la naturaleza de la información, en términos de normativa periodística, debe promover una permanente hibridación, en adecuación al público y a la particularidad del acontecimiento. Sostiene, además, que la reivindicación acrítica de los géneros puros contribuye a la reproducción del mito de la objetividad. La hibridación es un ejercicio de afirmación de la subjetividad. Página/12 es un medio donde prevalece ésta práctica mientras La Nación se ajusta mucho más a los géneros tradicionales.

Habiéndose planteado ya objeciones y reparos a una tipificación cerrada de los géneros en general y los periodísticos en particular, se integrarán al presente marco teórico algunas clasificaciones básicas. El comunicador boliviano Raúl Peñaranda Undurraga desarrolla una serie de tipificaciones útiles a los fines de esta investigación. En *Géneros Periodísticos ¿Qué son y para qué sirven?*²⁰⁸, el autor destaca una primera clasificación básica entre crónica y noticia de pirámide invertida. Y señala la genealogía de estos géneros desarrollada por el catalán Josep María Casasús, respectivamente asociada al “relato cronológico” y al “homérico”. En el primer caso, se trata de una descripción temporal sucesiva. En el segundo, la información más relevante se concentra en el primer párrafo mientras que la tensión discursiva decrece en el desarrollo. La pirámide invertida es el género periodístico por excelencia en su adecuación y en su relación con el surgimiento, desarrollo y consolidación del capitalismo. Permite una lectura veloz, ajustada y sintética de la información más relevante, donde encontrar respuesta a las cinco preguntas básicas: qué, quién, cómo, dónde y porqué. Pero Peñaranda Undurraga explica que si bien estos dos tipos fueron luego los relatos paradigmáticos del periodismo, heredados de la literatura, el primer tipo que se conoció como periodístico estaba más vinculado al surgimiento de la imprenta y, por tanto, “a la opinión y las ideas políticas y religiosas”. La economía y la técnica determinaron la clasificación genérica informativa y de opinión. Según la etapa, prevaleció o convivieron la crónica o la noticia, la columna de opinión (califica), el editorial, la biografía, la entrevista, el reportaje, el análisis (explica) o la hibridación. Y el antigénero periodístico: la publicidad. Y cada subgénero ha dado origen a otros: la carta de lectores, el comunicado, la reseña, la crítica, la opinión de un actor, la opinión de un académico, las notas de color, entrevistas en profundidad y artículos periodístico-literarios. Los dos últimos surgieron con el Nuevo Periodismo. La biografía y la entrevista enfocan el sujeto, la noticia y la crónica los hechos, la opinión y el editorial el punto de vista del medio, el periodista o el especialista en tanto receptores y emisores de información.

Retomando y ampliando la clasificación descrita por Steimberg, según si prevalecen rasgos temáticos, enunciativos y/o retóricos, se introducen las clasificaciones relevadas por Peñaranda Undurraga, con algunos ajustes:

- Temática (descrita por Steimberg, con anclaje material –marca- en la sección y el suplemento).
 - Por modalidad de trabajo (de investigación o denuncia).
 - Por corriente de pensamiento (nuevo periodismo o periodismo católico).
 - Objetividad/Subjetividad (editorial/noticia).
 - Estructura (entrevista, crónica, pirámide).
 - Imagen/Texto.
 - Dialógico (entrevista y reportaje).
- Peñaranda Undurraga plantea su propia clasificación:
- Géneros informativos.

²⁰⁶ Rodríguez Betancourt, Miriam; Géneros periodísticos: para arrojar su hibridez; Revista Estudios sobre el Mensaje Periodístico; Volumen N° 10; Pag. 319-328; Publicación de la Universidad Complutense de Madrid; 2004; Madrid.

²⁰⁷ Ib. Id.

²⁰⁸ Peñaranda, Raúl; Géneros Periodísticos: ¿qué son y para qué sirven?; Sala de Prensa 26. Diciembre 2000. Año III, Vol.2

- Géneros opinativos.
- Géneros interpretativos: “no incluye opiniones subjetivas, sí presenta enfoques y visiones específicos de los temas”²⁰⁹.
- Géneros de entretenimiento.

La clasificación que interesa a los objetivos de este trabajo ha sido creada en un proceso de hibridación y yuxtaposición (a algunos géneros se les puede encuadrar en más de una modalidad) de las distintas clasificaciones (se ajusta bastante a la propuesta por Peñaranda Undurraga). En cada una prevalece algún rasgo del género. Por ello, representa el panorama del género en los medios relevados, en el marco del recorte temático y temporal de investigación:

Temática: Suplementos (agrupados) y Periodismo de Género.

Informativa: Nota Informativa (crónicas y noticias sueltas).

Opinativa/Interpretativa: Opinión, Análisis, Editorial.

Estructura (compleja): Informe de Cobertura (informes, notas principales y subnotas).

Zonal/Regional: Rosario/12.

Dialógico: Entrevista (entrevistas, reportajes, diálogos).

La clasificación temática se encuentra estrechamente relacionada a las categorías de la variable sección. La existencia de las secciones, en cada medio, tanto como la dinámica mediante la cual se encuadra determinado tema en cierta sección en un medio, constituyen operaciones de producción de la información invisibles sino fuera justamente porque el analista de discurso social identifica en esos encuadres marcas que transforma en huellas del arbitrario, subjetivo e interesado quehacer mediático. Se consideró necesario incluir la categoría temática periodismo de género también en esta variable (que igualmente se incluye en la variable sección) por cuanto hay allí un doble sentido. El “género género” es la categoría que determina el valor asignado por el medio a la información escrita mayormente por mujeres comprometidas con determinados temas que interesan a las mujeres (rasgo temático); que le habla a las mujeres (la situación enunciativa involucra a dos mujeres; el lector es primero una mujer; y es, sobre todo, un lector modelo no reactivo al feminismo, en tanto toma de conciencia de existencia del orden patriarcal); involucra un registro, una jerga, una retórica (entre el registro técnico y el científico), donde ciertos sustantivos provenientes de estudios de géneros, feministas o de la/s mujer/es, son recurrentes: autonomía, patriarcado, machismo, feminismo, mujeres, derecho, cuerpo, estereotipo.

Organizaciones en recepción mediática: Las fuentes, la agenda y el acontecimiento

Más arriba se describieron los procesos comunicacionales de las organizaciones. Por un lado, así como se abordaron los procesos intraorganizacionales, también se abordaron los diálogos que los representantes de las instituciones establecen con su entorno, dentro del cual se identifica un particular tipo de institución: el medio de comunicación. Las organizaciones, incluidos los medios de comunicación, cada una con sus identidades, establecen diversas relaciones entre sí, en el campo social. En la relación que la organización establece con el medio de comunicación, éste último exige a aquélla un comportamiento peculiar. Si los medios son un megáfono para las organizaciones, las organizaciones son, para los medios, fuentes de información. Es decir, desde los medios, al menos en un análisis superficial, se instrumentaliza la dimensión comunicacional externa de las organizaciones. Esto es evidente cuando se analiza el específico ejercicio comunicacional, de adecuación discursiva, que las organizaciones deben efectuar para ingresar en el campo mediático. A algunas organizaciones, por su propia identidad, les está vedado, al menos parcialmente, el ingreso a los medios. La Campaña por el Aborto Legal, seguro y Gratuito, en tanto nucleamiento organizacional con una específica identidad, es un ejemplo al respecto (sólo existe en Página/12 un margen de acceso para la misma). Algo similar ocurre con otro tipo de actores que en el mapa social-organizacional se encuentran en una situación de desventaja estratégica: sectores sociales de bajos ingresos o nivel educativo; minorías étnicas; entre otros.

En esta apartado, interesa incluir una definición de fuentes de información, es decir, de las organizaciones desde la perspectiva mediática. Y antes de avanzar, es menester agregar que en el marco de las complejas operaciones de producción discursiva que se producen en los medios de comunicación, las rutinas de selección y jerarquización de fuentes de información se encuentran estrechamente relacionadas a las de jerarquización y selección temática. Pues las fuentes de información pueden ingresar al campo mediático por su propia voluntad, cuando producen una disrupción discursiva (novedad) o cuando sin romper determinado equilibrio discursivo buscan y adquieren visibilidad mediática, o, por voluntad de periodista, cuando son buscadas en tanto que su opinión es considerada relevante respecto a determinado tema. Es Adriana Amado Suárez²¹⁰ quien establece esta distinción. Y, de cualquier modo, reconoce la opacidad mediática, en cuanto a la construcción de la agenda mediática, pues intervienen: “factores de poder, prioridades de mercado y demandas de las audiencias”, aspectos y procesos escasamente problematizados por los propios medios de

²⁰⁹ Ib. Id.

²¹⁰ Amado Suárez, Adriana; Ponencia Fuentes y lenguajes: Factores de incidencia en la agenda mediática; V JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN: “La Comunicación como ámbito de construcción de la realidad social”; Universidad Nacional de General Sarmiento; 2008.

comunicación. Porque estos tres complejos factores opacos, eventualmente transparentados por el campo político cuando entra en tensión con el campo mediático, determinan las primeras dos operaciones de producción discursivo-mediática: selección y jerarquización de temas y selección y jerarquización de fuentes. En este trabajo interesan ambas dimensiones, las productivamente opacas y las más visibles. De hecho, el análisis discursivo de las marcas visibles devenidas en huellas de producción que constituyen la selección de temas y fuentes permite transparentar los opacos factores enumerados por la autora.

Antes de avanzar en la definición y clasificación de las fuentes de información, se ampliará en el presente marco teórico la descripción del denominado establecimiento periodístico de temas, como mecanismo de producción directamente asociado a la construcción del acontecimiento periodístico, y las articulaciones que en el marco de este proceso se establecen con la agenda política. Los criterios de noticiabilidad, tanto como la agenda setting²¹¹ y la agenda building²¹², llevan a reconocer la existencia de tres agendas superpuestas y en constante tensión: la agenda política (la cual interesa imponer a los políticos); la agenda mediática (la que interesa imponer a los medios, y a los grupos que éstos representan) y la agenda pública (que se constituye en la tensión entre ambas y los aspectos particulares que, por fuera de estas dos agendas, interesan a otros actores que intervienen en el campo social). Por ello, la agenda pública es analíticamente inasible, al menos desde una investigación acotada al campo mediático. El análisis de la agenda pública, como totalidad y no como fragmento, debiera involucrar un exhaustivo trabajo de investigación (de opinión y recepción) que evalúe el contraste entre las primeras dos agendas y los intereses/demandas particulares individuales y grupales en una sociedad determinada. Pero interesan particularmente a esta investigación, como ya se expuso, las negociaciones entre periodistas y fuentes. Y, también, la capacidad de las fuentes de influir en la agenda mediática. En línea con lo expuesto, Suárez Amado destaca el señalamiento de Lorenzo Gomis²¹³ según el cual las fuentes de información (agenda building) con capacidad de incidencia en la agenda setting preforman los hechos antes de que estos se conviertan en acontecimientos periodísticos. Por tanto, el autor describe un doble sesgo, el de las fuentes (cada una con su particular cosmovisión e intereses) y el del periodista. Por tanto, otro de los aspectos a abordar, señalado por Amado Suárez, se vincula a la profesionalización de la dimensión comunicacional de determinadas organizaciones devenidas en fuentes de información. Uno de los problemas a esbozar se vincula a que la profesionalización de la dimensión comunicacional de las organizaciones no es un proceso totalizador. Se constituye por ello una brecha comunicacional entre las organizaciones, pues aquellas que cuentan con Oficina de Relaciones con la Prensa observan más chances de insertarse en el campo mediático respecto a las que no. Paradójicamente, el proceso de profesionalización/formalización de la dimensión comunicacional de las organizaciones se constituye en mecanismo de profundización de la visibilidad hegemónica que caracteriza a los medios²¹⁴.

Por todo, como se expuso en el apartado concerniente a la relación medios-organizaciones desde la perspectiva de éstas (**Organizaciones y Medios: El periodista receptor**), dentro del grupo de instituciones con mayor capacidad para incidir en la agenda mediática, cada una determina a una estrategia de comunicación que observa un lector modelo desdoblado. Es decir, desde el campo comunicacional profesionalizado de las organizaciones se construye un producto comunicacional con un doble receptor: la audiencia a la cual se dirige y el periodista u otros actores del medio (quienes deciden si la información será o no integrada a una noticia). Al respecto, una de las dimensiones opacas de la profesionalización del campo de la comunicación organizacional se vincula a que las instituciones "influyen tanto en la agenda noticiosa como en la pública". El denominado lobby²¹⁵ es la herramienta híbrida político-comunicacional mediante la cual las organizaciones buscan incidir en las decisiones de los tres poderes del Estado (impedir o imponer que una ley se aplique, impedir o imponer que una ley se apruebe, impedir o imponer que se implemente una medida de gobierno).

Si bien el lobby no es objeto de estudio de este trabajo, las consecuencias (como se expuso, el lobby se conoce siempre a posteriori) del mismo pueden ser identificadas en los productos de los medios de comunicación. En el marco de este trabajo, las organizaciones de mujeres se han caracterizado por una

²¹¹ Establecimiento periodístico de temas como forma de construcción no determinista de la opinión pública. La idea nodal de la teoría de la agenda setting se vincula al principio según el cual los medios no dicen qué pensar pero sí en qué pensar. Mc Combs Maxwell y Dixie Evatt (1995) en Amado Suárez (2008).

²¹² Establecimiento público-político de temas como forma no determinista de construcción de la opinión pública. El principio según el cual se rige la agenda building, como estadio superior de la agenda setting, es que si bien los medios imponen su agenda, la agenda pública se construye en tensión entre la agenda de los medios y la política. Algunos autores sitúan la agenda building como más bien ligada al público que a la dirigencia política. En ambos casos se presenta un problema concreto. Y es la caracterización de la integración de uno y otra, pues la tendencia es que dichos espacios sean integrados por los sectores social, económica y culturalmente más privilegiados (sobre todo en cuanto al capital simbólico y material).

²¹³ Gomis, Lorenzo; Teoría del periodismo; Paidós; Barcelona; 1991. En Amado Suárez (2008)

²¹⁴ Serán las organizaciones más poderosas las que dispongan de mayor cantidad y calidad de recursos comunicacionales para imponer sus puntos de vista en la agenda mediática.

²¹⁵ La capacidad de lobby es el poder detentado por un grupo para influir sobre el comportamiento de otro buscando que el segundo actúe en función de los intereses del primero. El lobby, cuando no involucra prácticas ilegales (extorsión, violencia, coima) por supuesto, puede o debe beneficiar a ambos grupos. Sin embargo, el lobby presenta dos problemas éticos, al menos en el marco de la coyuntura político-económica de Argentina. Por un lado, es practicado mayormente por grupos económicos poderosos para imponer un marco legal, político o económico, social o académicamente resistido. Por otro, se desarrolla a las sombras de la opinión pública, el lobby rara vez sale a la luz sino es por sus consecuencias.

capacidad de influencia en la agenda pública y mediática (estrategia comunicacional) más bien transparente (movilización callejera, comunicados, solicitadas, trabajos académicos, estudios de opinión) respecto a la observada en las organizaciones católicas, estrategia comunicacional que se rigió por otros elementos: menor capacidad de movilización callejera y producción académica, mayor capacidad e lobby (que incluyó prácticas ilegales: violencia y extorsión). La capacidad del lobby de las organizaciones católicas pudo ser identificada, por ejemplo, en los artículos periodísticos (muy especialmente en los de *Página/12*) que dieron cuenta de la trunca resolución de los casos de IVE no punible y sobre todo, en aquéllos que reconocieron que luego de casi una década de debate sobre el tema no se modificó el marco legal.

Las investigaciones empíricas integradas en la ponencia de Amado Suárez dan cuenta de una constante a contrastar con los resultados de la presente investigación. La autora incluye en sus antecedentes las investigaciones de León Sigal, por un lado, y de Patricia Curtin y Eric Rhodenbaugh²¹⁶, por otro. En el primer caso, se observa preeminencia de fuentes oficiales, sobre un total de 3 mil artículos relevados. En el segundo, los autores distinguen las noticias impuestas desde las fuentes con iniciativa (creadores de noticias o newsmakings). Es decir las fuentes de información toman la iniciativa en el proceso de negociación fuente-periodista. La investigación de Rhodenbaugh y Curtin se centró en temas ambientales. El periodista no se orienta a la búsqueda de la información, sino que es más bien la fuente quien acerca la información al periodista. Esta particularidad en la cobertura es equiparable a la observada en el análisis del debate mediático sobre la IVE, exceptuando al suplemento *Las/12* (periodistas comprometidas con la agenda de las mujeres). Por ello, las fuentes oficiales movilizaron el debate al incluirlo en la agenda política y en la mediática (el Ministerio de Salud de la Nación sosteniendo el debate sanitario). También, se observó una fuerte iniciativa por parte de las organizaciones de mujeres para mantener el tema en ambas agendas (sobre todo, en cuanto al tratamiento de proyectos y al debate sanitario).

Recurriendo a Amado Suárez, las fuentes no son todas iguales, no tienen el mismo poder, y, por lo mismo, los periodistas no acceden a todas por igual. Y la producción de noticias se organiza alrededor de las fuentes. Por ello, el análisis de discurso de la noticia permite vislumbrar las marcas del proceso productivo, en el cual incide un segmento de la “estructura social y de poder existente”²¹⁷ (integrado por las fuentes con capacidad de incidencia, mientras las fuentes obviadas, por su escasa capacidad de incidencia, son identificadas en ausencia, por omisión) y las exigencias mismas del proceso productivo en los diarios. A los cuales define como “usinas informativas por excelencia y espacio prioritario para la difusión de novedades de las oficinas de prensa”. Ahí se inicia el proceso productivo de la agenda informativa mediática aunque este proceso se vea, cada vez más, influenciado por la televisión e internet. Amado Suárez propone el análisis de las noticias de la prensa gráfica sobre “los actores que se mencionan en las noticias y los recursos de prensa que se utilizaron para aportar la información”. Y define a las fuentes como “personas o instituciones que se consignan expresamente como informantes de los datos o declaraciones que aparecen en las noticias (aparezcan identificadas o no)”. Es decir, sostiene una primera clasificación donde aparecen como nodos organizacionales (sujetos u organizaciones), personas o grupos. No aparecen aquí las fuentes documentales en tanto criterio de clasificación de fuentes, distinción que compromete a la presente investigación porque se considera relevante atender a despersonalización del proceso productivo de la noticia, cuando se borra la subjetivación de la información.

El trabajo de Amado Suárez se desarrolló con el objetivo de analizar la cobertura mediática gráfica (*La Nación* y *Clarín*) del tratamiento legislativo de la Resolución 125. Y concluye que “el sistema favorece la concentración informativa en la medida en que los periodistas recurren siempre a un número limitado de fuentes de consulta” que excluyen a los sectores con menor acceso a los medios. *Clarín* y *La Nación* centraron, durante la cobertura investigada por Amado Suárez, el análisis en fuentes gubernamentales y de las entidades agropecuarias. Resultaron relegados, como fuentes de información, otros actores. Algo similar ocurrió con el debate sobre la IVE, donde la opinión de las mujeres cuyos derechos fueron cercenados fue salvaguardada (para evitar la exposición, la victimización y la victimarización) por parte de las organizaciones de mujeres y gubernamentales, y omitida por las organizaciones católicas. Se observó preeminencia de fuentes provenientes de organizaciones de mujeres, católicas y gubernamentales. En este caso, la mayoría de las mujeres cuyos derechos fueron vulnerados evitaron el contacto con la prensa. Desde la perspectiva de este trabajo, la opinión de las mujeres cuyos derechos fueron vulnerados resulta relevante, si dichas fuentes son respetadas en su integridad y si en tanto fuentes dan su conformidad para el testimonio. El testimonio que provee la experiencia (tanto la de ser victimizada como la de atravesar la interrupción voluntaria de un embarazo) otorga a la información un valor que, aunque también relevante, no pueden aportar otros actores (políticos, académicos, organizaciones de mujeres). Quien no haya atravesado la experiencia, no puede comprender y explicar acabadamente las razones por las cuales es pertinente una modificación del marco legal vigente.

²¹⁶ Curtin y Rhodenbaugh (2001) y Sigal (1973); en Amado Suárez (2008).

²¹⁷ Wolf, (1987) en Amado Suárez (2008).

Finalmente, es pertinente, en el marco de la presente investigación, avanzar en la descripción de una clasificación de fuentes ad hoc que ocurre como síntesis de elementos tradicionales. Por un lado la clasificación de fuentes según si se trata de personas u organizaciones, proveniente del dualismo sujeto/estructura. Y se introduce a dicha clasificación, la fuente documental, proveniente de una clasificación centrada en el soporte (audiovisual/radiofónico/virtual/gráfico), por un motivo particular. Al iniciar el desarrollo del presente estudio, en la lectura preliminar de los artículos se observó que el debate sobre la IVE observó una fuerte incidencia del acuerdo interorganizacional de instituciones de mujeres, académicas y gubernamentales, como fuentes de información ocupadas en instalar mediáticamente el tema. Por tanto, las investigaciones se constituyeron en fuentes de información privilegiadas en el debate. Así como otros formatos tradicionales documentales en las rutinas periodísticas, que sin duda resultaron preeminentes como los comunicados, los documentos (las organizaciones católicas construyen doctrina de éste modo), entre otros. La carta Baseotto-González García resultará una muy frecuente fuente documental marginal. Por ello, la clasificación a medida de esta investigación se desarrolla en la mixtura de dos modalidades de clasificación.

Al respecto, cabe mencionar los dos tipos de fuentes de información jerarquizados, para luego problematizar la introducción de un tercer tipo, cuyo tratamiento mediático y posterior análisis discursivo resulta complejo. Recuérdese que la información analíticamente más valiosa desde la perspectiva propuesta en este trabajo respecto a las organizaciones, en tanto fuentes de información se desarrollo en el apartado concerniente a las mismas. En este apartado sólo se pretenden señalar los tipos incluidos y abordados como tales en la variable, luego desglosada en otras (según la clasificación que se discute ahora), denominada, justamente, fuentes de información. Y dicha clasificación obedece a la específica dinámica mediática, en el marco del debate sobre la IVE, distinta de la dinámica organizacional específica de otras organizaciones.

- Personas: Las fuentes de información constituidas por personas son mediáticamente valoradas dependiendo de la jerarquía social, económica, política, cultural y/o académica del actor social de que se trata. Es decir, depende de la jerarquización que en una sociedad determinada se efectúa sobre las fuentes de legitimidad y del valor diferencial que uno u otro medio de comunicación asigna a esas fuentes. Dependiendo del origen de la legitimidad del actor social que se erige como fuente de información ante el medio es que el mismo ingresará al medio en tanto individuo o en tanto representante de una organización. Una misma persona, dependiendo de si cumple o no un rol de funcionario, será jerarquizado y valorado como fuente de información relevante en un medio. Aquí la fuente de legitimidad proviene de la organización en la cual el actor se inserta y pesa menos su trayectoria personal. Cuando la fuente de información es una personalidad pública, en tanto individuo y no necesariamente como miembro de una organización, en general es válida la fuente de legitimidad que el mismo actor produjo. Este es el caso, por ejemplo, de las personalidades de la cultura, cuya opinión importa en tanto que se comprometen con determinadas situaciones y su legitimidad proviene de la trayectoria de vida artística.
- Documentos: Las fuentes de información documentales mediáticamente valoradas detentan una legitimidad proveniente exclusivamente de la organización de la cual provienen. Por caso, un comunicado o documento oficial es jerarquizado positivamente por un medio cuando es emitido por una organización que detenta algún grado de legitimidad social o mediática. Lo mismo ocurre con los documentos académicos (investigaciones teóricas o experimentales) y libros. Los tratados y las convenciones, las leyes y los proyectos de ley, como fuentes documentales, obtuvieron su legitimidad de las organizaciones que les dieron origen (poderes legislativos supranacionales, nacionales, provinciales y locales). También las cartas y otros documentos.
- Organizaciones: Se trata de un tercer tipo de fuentes de información, más problemático por su vaguedad. En términos globales, en base a este criterio de clasificación, se desglosó la variable fuentes en nuevas variables (árbol organizacional). Pero en el análisis pormenorizado de cada una de las categorías de cada una de las variables ya desglosadas, corresponde a las menciones inespecíficas. Constituye una modalidad de fuente no identificada (no necesariamente reservada) que por cita indirecta alude a la identidad de la organización, a sus valores, objetivos o lineamientos.

Dos grupos organizacionales, un debate: Iglesia y Mujeres

Iglesia: En escena la Obra, contra los derechos de las mujeres

Caracterizar la identidad organizacional de la Iglesia Católica argentina no es tarea sencilla. Tampoco interesa a los objetivos de esta investigación ahondar en la historia, compleja, de la institución. Sino, más bien, describir someramente aspectos básicos inherentes a una y otra. Para ello, se incluye en este marco teórico el trabajo de Juan Cruz Esquivel, quien desarrolla una valiosa historización, con perspectiva sociológica, de la institución. En Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la élite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica²¹⁸, el autor aborda hasta el año 2000, cuando se publica el documento, los principios identitarios de la Iglesia

²¹⁸ Esquivel, Juan Cruz. Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la elite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica. En Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales; Programa Regional de Becas CLACSO y Programa Regional de Becas CLACSO; Buenos Aires; Argentina. 2000.

católica argentina y su integral historización (desde la colonia hasta el año 2000). Ambos aspectos incumben particularmente a la presente investigación. Tanto la identidad (los principios que la rigen) como la convulsiva historia de la Iglesia (que, por supuesto, forma parte de su identidad), configuran de modo particular el escenario discursivo que promueve el desarrollo de la presente investigación. Esta identidad reivindica doctrinariamente el temor al castigo divino. Y esa historia observa como hito fundamental la cooperación entre la Iglesia, las Fuerzas Armadas y la élite económica en la implementación de un plan genocida-disciplinario que afectó dimensiones discursivas, también específicamente lingüísticas, económicas, sociales, culturales, políticas, sanitarias y militares de la vida del país. Las dictaduras y las cíclicas y repetidas crisis económicas, con el acompañamiento conceptual de la doctrina católica, reformulada por los medios de comunicación mediante otros mecanismos discursivos y atendiendo a otros conceptos de control y regulación de la sociedad, prefiguraron en Argentina un sujeto social atemorizado. Por supuesto, este sujeto social convive con otro que en la problematización de ese pasado se muestra reactivo a los discursos totalizantes y apela a las nuevas identidades políticas plurales que resurgieron desde la crisis de 2001.

Una de las primeras aclaraciones que efectúa Esquivel propone distinguir, en su análisis sociohistórico de la Iglesia católica argentina, a la jerarquía del resto del clero. Para el autor, postura que se comparte parcialmente, dentro del catolicismo existentes divergencias doctrinarias. Y releendo a Poulat, afirma que “la Iglesia es un espacio social en el que no cesan de confrontarse discursos desiguales que compiten entre sí”²¹⁹. Se sostiene una adhesión crítica ante la propuesta de Esquivel pues ocurre que si bien es cierto que la Iglesia católica observa disidencias discursivas internas, también ocurre que se trata de una organización reactiva a transparentar y/o tolerar dichas disidencias. Los asesinatos de seminaristas, monjas y curas en opción por los pobres y/o comprometidos con los derechos humanos (Alice Domon, Léonie Duquet, Carlos de Dios Murias, Gabriel Longeville, Enrique Angelelli, Carlos Ponce de León, Carlos Mugica, Alfredo Leaden, Alfredo Kelly, Pedro Duffau, Salvador Barbeito y Emilio Barletti) y la colaboración de la jerarquía católica con la dictadura (presencia de religiosos en centros clandestinos de detención, “asistencia a los represores o la imposición moral utilizada en los interrogatorios”²²⁰), son un ejemplo al respecto. Esquivel cita el informe Nuca Más²²¹, de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, donde se consigna la existencia de un “fichero de detenidos y desaparecidos que poseía la Vicaría Castrense”²²². También la omisión de la figura religiosa femenina de toda representación y/o manifestación pública. Y aún rescatando el papel de la Iglesia previa crisis de 2001, ésta se dio luego de un decisivo acercamiento al Gobierno. Se volverá sobre este punto más adelante.

En la específica relación histórica de la Iglesia católica con el Gobierno argentino (que, como sostiene el autor, involucra en particular a las autoridades, pero que, desde la perspectiva propuesta en este trabajo, en su modalidad de funcionamiento verticalista, compromete a toda la institución), Esquivel describe la identidad de la organización por su objetivo orientado a la *catolización* del Estado y la sociedad civil. El integrismo católico, como doctrina identitaria, busca “impregnar con valores religiosos todos los ámbitos de la vida social y convertir a la Argentina en una nación católica”²²³. Bajo la influencia de este principio de definición de la identidad de la organización, dos batallas discursivas más o menos solapadas dio la Iglesia contra un Estado y una sociedad civil que observaron pretensiones laicas en distintos momentos históricos: legalización del divorcio y legitimidad de otros grupos religiosos. El autor plantea que la disputa por imponer la doctrina integrista tuvo un alto precio para la Iglesia: “pérdida de autonomía” y sumisión a “proyectos del gobierno de turno”.

Y sostiene que la doctrina integrista resultó, al acercarse el fin de la década del 90, cuestionada al interior de la Iglesia, observándose concretas expresiones discursivo-mediáticas en (parte -esta acotación corresponde a la interpretación propuesta en esta investigación) de la jerarquía. No puede negarse que la Iglesia debió negar parte de sus principios identitarios integristas para sobrevivir. La crisis política, económica, social y cultural de fin de siglo supuso un amplio cuestionamiento de la sociedad, en conflicto de representación, a buena parte de las instituciones estatales y civiles. Esta crisis involucró a miembros del Gobierno, la curia local y el Vaticano y actualizó en la sociedad argentina los cuestionamientos hacia la institución por su rol en la dictadura. Así, la institución vivió un recambio parcial que supuso el cese de las transferencias de fondos, por fuera de los circuitos formales previstos en las instituciones del Estado²²⁴, a cuentas de terceros cercanos a algunos miembros relevantes de la curia por vías informales. Esta transformación le permitió a la institución convertirse discursivamente, de la mano de nuevos referentes, e incorporar en sus expresiones públicas y mediáticas diversas demandas socialmente críticas: pobreza, educación y salud. Esto sin desatender la dependencia fáctica, económica, de la organización respecto al Estado²²⁵. Horacio Verbitsky describió, en un artículo de Página/12, las

²¹⁹ Poulat, Emile (1977) en Esquivel, Juan Cruz (2000).

²²⁰ Esquivel, Juan Cruz (2000).

²²¹ Conadep; Nunca más: Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas; Buenos Aires; 1984; en Esquivel, Juan Cruz (2000).

²²² Esquivel, Juan Cruz (2000).

²²³ Esquivel, Juan Cruz (2000).

²²⁴ Wornat, Olga; Nuestra Santa Madre, Historia pública y privada de la Iglesia Católica Argentina; Ediciones B, Grupo Z; Buenos Aires, 2002.

²²⁵ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-221368-2013-06-02.html>

transferencias Estado-Iglesia, las cuales se describen en la siguiente tabla por ítem pese a que los datos son anuales, recientes y no corresponden al período de corte:

De/para	Monto
De la Secretaría de Culto para remuneraciones ²²⁶	32 millones
Del Ministerio de Educación para el financiamiento de escuelas católicas ²²⁷	4.200 millones

Al profundizar en la descripción de los rasgos identitarios de la Iglesia, el autor menciona, aunque aquí se presentan sintetizados, los siguientes:

- Pretensión de influir y regular el comportamiento de la mayor cantidad de personas posible.
- Adecuación de sus políticas orientadas a otras instituciones. Las organizaciones se adaptan al entorno para garantizar su supervivencia, aspecto particularmente cierto en el caso de la Iglesia, pues se trata de una organización milenaria que no existiría hoy si no fuese por su capacidad de adaptación. Pero, además, es una organización que no ha transigido, para adaptarse, sobre ciertos ejes temáticos. La regulación de la vida (con ceremonias e instituciones específicas), la muerte (con ceremonias e instituciones específicas) y los cuerpos (sobre todo de las mujeres, con ceremonias e instituciones específicas y autoritarias regulaciones) son dogmas cuyos contenidos han sido adaptados al contexto pero nunca abandonados o flexibilizados.
- Otra vez, integrando a Poulet, afirma que en la Iglesia existen diversos grupos católicos que adhieren en su mayoría al objetivo de catolización de la sociedad pero que cada uno propone distintos métodos y estrategias, “independientemente de quien se halle en una posición hegemónica o subordinada”. Por tanto, emiten un discurso unívoco, más allá de las divergencias. Cabe aquí la pregunta respecto a por qué, en general, se impone siempre la misma voz.
- Como se observará más adelante, al momento del análisis de la información, aspecto que hipotetizado se contempló al efectuar el recorte del corpus, existe una comprobable dependencia doctrinaria y discursiva entre el Episcopado argentino y el Vaticano. Pese a ello, se han observado, como reconoce el mismo Esquivel, momentos en el marco de los cuales la Iglesia local ha operado contrariando parcialmente el discurso vaticano. Hay un sector de la Iglesia argentina, sobre el cual se volverá más adelante, del Opus Dei, que ha sido protagonista de estos acontecimientos.
- Como ya se expuso, la doctrina y la cultura católicas como elementos de unificación de la sociedad.
- Esquivel destaca en clave sociohistórica, que la penetración territorial de la institución se ha profundizado en períodos dictatoriales pues en democracia debió competir con otras “instituciones de representación social”²²⁸.
- Debe agregarse que en el dualismo Estado-Iglesia, aunque esta no lo manifieste *en todas* sus expresiones discursivas, la Iglesia se concibe a sí misma como una institución de orden superior respecto al Estado. La preeminencia del poder espiritual sobre el estatal.

Avanzando ya en el terreno del análisis sociohistórico, interesa destacar que si bien el desarrollo del autor es extenso, se seleccionaron específicamente los momentos más cercanos al período de corte. La década del 60 se caracterizó, afirma el autor, por las disputas internas en la organización, signada por grupos propensos a la reforma (los más jóvenes, con cierta simpatía hacia el peronismo) y otros más bien reaccionarios (propensos al conservadurismo y al disciplinamiento interno).

Como se expuso, el punto crítico de la historia de la Iglesia en relación al poder estatal, se dio durante la década del 70, en la dictadura, según la lectura militar de “infiltración” marxista a depurar en la institución. A la vez, el poder militar se valió de la doctrina católica conservadora sosteniendo que la sociedad estaba espiritualmente enferma. De hecho, la confluencia entre metáforas espirituales y médicas resultó frecuente en el discurso militar y católico. Paradójicamente, también existió un grupo de representantes de la institución católica (Enrique Angelelli, obispo de La Rioja; Jaime de Nevares y Miguel Hesayne, obispos de Neuquén y Viedma, respectivamente; y Jorge Novak, obispo de Quilmes) que se hicieron eco de los reclamos por la aparición con vida de los detenidos desaparecidos. En 1976, señala el autor, la Conferencia Episcopal emitió un documento general (no mencionaba casos específicos) y reservado (Carta Pastoral que no se hizo pública) donde se reflejaba el reclamo precedente²²⁹. Bajo dictadura, sostiene Esquivel, la Iglesia (integrada discursiva y tácticamente a los intereses de las corporaciones económicas y militares), que durante la década precedente se había enfrentado al ascenso de la renovación doctrinaria, afianzó la hegemonía conservadora, de la mano de la generación resistente, disciplinando a los más jóvenes.

Desde el final de la dictadura, la constante discursiva para el reciclado público de la organización supuso abogar por la reconciliación, el perdón el olvido y la teoría de la guerra sucia, reproduciendo

²²⁶ “De 107 obispos y administradores apostólicos y/o diocesanos, a 481 párrocos de frontera y a 1143 seminaristas” en Op. Cit..

²²⁷ Verbitsky destaca maniobras por parte de la curia para que en el presupuesto nacional no se distingan los ítems de transferencias a escuelas públicas y colegios confesionales, bajo el argumento de que “se trata de educación pública de gestión privada”. El monto que propone el autor corresponde a una estimación más o menos ajustada a la realidad. El objetivo de la Iglesia en cuanto a ocultar el verdadero monto de las transferencias obedece a que, de ese dinero, “parte se desvía hacia el financiamiento del presupuesto eclesástico”.

²²⁸ Esquivel, Juan Cruz (2000).

²²⁹ Dri, Rubén (1987) en Esquivel, Juan Cruz (2000).

discursivamente la estrategia de las fuerzas armadas y legitimando la (auto) amnistía que los militares impusieron por decreto. Se confirma así, una vez más, el rol que la Iglesia se dio a sí misma, por identidad, en la reproducción de la ideología de los grupos dominantes (económicos, políticos, militares). De algún modo, fueron los principios identitarios de la organización los que impidieron que se desarrollase cualquier intento de democratización desde las bases. Y, por otra parte, el integrismo católico se desarrolló *de facto* porque no se constituyó en Argentina un partido político que les representase. Y la vez, supuso que, en tanto organización, la Iglesia desplegara alianzas con los grupos dominantes antes que con los sectores de menores ingresos²³⁰. Su mayor crecimiento territorial durante las dictaduras se dio también, justamente y como se expuso, porque no tuvo competencia política en la representación de las demandas sociales cuando la tendencia en estos regímenes es justamente aniquilar cualquier tipo de representación de base. La única organización civil legítima y relevante socialmente, no suprimida en dictadura, resultó ser la Iglesia. Sin competencia y por los favores prestados a los regímenes autoritarios, la organización vio crecer su poder.

En democracia, los efectos del genocida plan cívico-militar (económico, social, cultural discursivo, político) resultaron cada vez más visibles. En palabras de Esquivel: "Las políticas de ajuste estructural y de represión institucional implementadas por el gobierno militar modificaron de raíz tanto la estructura social argentina como la estructura de pensamiento del argentino"²³¹. El escenario reinante: anomia y desintegración social. De algún modo, la represión rompió la red tradicional (Iglesia, partidos políticos, sindicatos, clubes) de representaciones institucionales preexistentes y, con ellas, en parte, los lazos sociales. Sin embargo, en paralelo, surgieron toda una serie de nuevas organizaciones e identidades, entre las cuales deben mencionarse las organizaciones de mujeres, tal y como señala Esquivel, a consecuencia del proceso de fragmentación social y declive de las otras formas institucionales, pero sobre todo, a raíz de la globalización de la cultura y la mundialización de la economía. Debe destacarse, asimismo, el surgimiento de nuevos grupos religiosos²³² (evangelistas, sobre todo, aparecieron en la década del 60' pero se consolidaron en los 80'; musulmanes; judíos, entre otros). Pero la crisis de la Iglesia católica debe asociarse a dos fenómenos. El primero, señalado por Esquivel, se vincula al ascenso de la representación de estos nuevos grupos religiosos, quienes restaron adeptos a la Iglesia oficial. El segundo, con el resurgimiento de identidades políticas plurales (nacidas en los 60', reprimidas en los 70' reaparecidas en los 80', disciplinadas en los 90' y revalorizadas luego de la crisis del 2001).

Ante este escenario, Juan Cruz Esquivel se pregunta si existe entre los obispos argentinos (sobre todo en la jerarquía) verdadera conciencia respecto a esta regresividad del poder (del monopolio a la hegemonía religiosa y simbólica) y si desarrollan ante este escenario nuevas estrategias. Y se responde que, durante los 80' y buena parte de los 90' (luego se expondrá qué ocurrió durante el período de corte), mantuvieron esta estrategia de profundización de la línea conservadora, de la mano de Raúl Primatesta y Antonio Quarracino.

En los 80', la relación entre Alfonsín y la jerarquía católica fue *áspera* en virtud de una serie de políticas públicas progresistas señaladas por Esquivel: Ley de Divorcio (cuatro explícitos documentos episcopales), Congreso Pedagógico y el Programa de Democratización de la Cultura. Esquivel plantea una particularidad sobre el Congreso que debe destacarse. Ocurrió que fue literalmente *copado* por grupos religiosos conservadores, ordenados y laicos, los cuales lograron torcer el objetivo reformista del mismo. La misma estrategia autoritaria fue identificada en el accionar de los grupos católicos fundamentalistas durante el período de corte (Encuentros Nacionales de Mujeres, violación de la intimidad de las familias y de las niñas con pedidos de IVE no punibles, entre otras).

En tal sentido, Primatesta y Quarracino tuvieron sus tantos otros representantes (la mayoría de la jerarquía conservadora) que reprodujeron esta línea política de relaciones religiosas carnales, esta vez durante un gobierno democrático. Con las políticas institucionalmente represivas y económicamente propensas al ajuste y a achicar al Estado, de los 90', la estrategia de disciplinamiento coronó la gestión de la dictadura con un discurso católico que se olvidaba *otra vez* de las demandas sociales, recomendaba la abstinencia y condenaba las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres (en materia de políticas sanitarias y educativas), mientras hacía negocios con el Estado. En la reforma constitucional del 94 pugnaron por introducir la penalización de la IVE y no lo lograron. Pero cuatro años más tarde contarían con un decreto presidencial que reivindicaba el Día del Niño por Nacer (1406/98). Aunque este decreto no dispuso ninguna medida específica (era más bien de carácter declarativo), gracias a él Carlos Menem se congració una vez más con el sector más conservador de la Iglesia. Este decreto no fue citado por Esquivel. A él sí refiere Olga Wornat, en *Nuestra Santa Madre*: "Y a Carlos Menem, provocador y ambicioso, no se le ocurrió mejor idea que crear, el 25 de marzo –con el apoyo del entonces embajador argentino en el Vaticano, Esteban Cacho Caselli, alias El obispo– el 'Día del niño

²³⁰ Amestoy (1991) en Esquivel, Juan Cruz (2000).

²³¹ Esquivel, Juan Cruz (2000).

²³² Como adelanto de los resultados de esta investigación, debe destacarse la escasa representación que en el marco del debate por la penalización/despenalización/legalización de la IVE, obtuvieron estos nuevos grupos religiosos en el corpus en el período de corte. Sería útil desarrollar una investigación donde se analizara el nivel de visibilidad mediática general de estos nuevos grupos religiosos, sin corte temático específico, para evaluar si la exigua representación de los mismos obedece a que estos grupos no abordan la temática de la IVE o si, simplemente, no son reconocidos mediáticamente bajo ningún paraguas temático.

por Nacer', una celebración inexistente en otros países del mundo y que complacía profundamente a la Santa Madre Iglesia, pero sobre todo, a los laderos del Papa, a los miembros del exclusivo Club de Roma o los Vice Papas, entre los que se encontraba, el poderoso cardenal Ángel Sodano, íntimo de Caselli²³³.

Sí destaca Esquivel la postura del Gobierno en las cumbres internacionales donde, como se expuso, se desarrolló un pacto entre católicos y musulmanes para frenar la alianza internacional de organizaciones de mujeres. Y plantea que al finalizar la década del 90', el Gobierno, cuando un grupo importante de obispos comenzó a cambiar la estrategia y a cuestionar las políticas de ajuste, estableció, través de Esteban Caselli, un arreglo directo con el Vaticano. Así, Esquivel distingue durante la segunda mitad de la década del 90', a dos grupos políticos. El primero, encabezado por el laico Caselli y el funcionario vaticano, Ángel Sodano. La cabeza político-mediática (Opus Dei) de este grupo, que garantizó la continuidad del mismo más allá de la década menemista, resultó ser nada menos que Antonio Baseotto. En el segundo grupo, la línea de pensamiento la encarnó, en ese momento, Luis Farinello. Al respecto, para explicitar claramente las diferencias entre uno y otro, se incluye una declaración integrada al corpus de análisis, proveniente de un artículo Horacio Verbitsky: "Me siento avergonzado de compartir la misma Iglesia con hombres como Baseotto. La vicaría castrense debería dejar de existir. Hombres como Baseotto o el cardenal Angelo Sodano ocupan posiciones en la Iglesia porque es una institución formada por hombres que cometen errores. Baseotto, Sodano y Esteban Caselli piensan en términos de poder y no siguiendo el legado de Cristo. (En cuanto a la despenalización de la IVE), la legislación debería ser democrática y admitir que muchos ciudadanos no piensan como la Iglesia en torno de este tema²³⁴". Las palabras de Farinello vienen a dar cuenta de que aunque el religioso no acuerda con la línea de pensamiento de las Organizaciones de Mujeres, reconoce la legitimidad del reclamo, cuestiona las muestras de intolerancia y destaca el valor de la diversidad de opiniones. En este grupo deben integrarse a la mayoría de los religiosos que se vincularon a las organizaciones de derechos humanos y sobrevivieron a la dictadura. Aunque la mayoría se opone, al menos públicamente, a la legalización de la interrupción voluntaria, valoran la separación entre Iglesia y Estado y reconocen en este último el poder rector de la sociedad, cuestionando el integrismo a favor de la razón pública²³⁵.

Por otra parte, Esquivel sostiene que la Iglesia debería actualizar su doctrina integrista. Además, que la sociedad demanda a la Iglesia mayor transparencia e independencia respecto al Estado. El debate en cuanto al financiamiento de la organización está abierto desde finales de la década del 90' pese a que, hasta mucho tiempo después de finalizar el período de corte, aún no se ha definido. De hecho, el artículo de Horacio Verbitsky precedentemente citado, *Los usos de la pobreza*, respecto a la transferencia de fondos, es relativamente actual y da cuenta de los problemático que es aún zanjar el asunto. De cualquier modo, el autor es escéptico en su análisis y preanuncia lo que ocurrirá en la década siguiente (durante el período de corte): "La temática educativa y la relativa a la sexualidad y a la moral se presentan como componentes esenciales y fundamentales y la Iglesia no los imagina alejados de sus campos de acción e injerencia"²³⁶. Al respecto, el autor no señala el decreto presidencial pero sí dos iniciativas correspondientes a la Ciudad de Buenos Aires: Código de Convivencia escolar (de 1999, vetado por la Iglesia teniendo en cuenta su objetivo democratizador, que cuestionaba la estructura piramidal en la toma de decisiones disciplinarias) y Ley de Salud Reproductiva (de 2000, cuestionada por su *injerencia* en potestades paternas).

Nudo crítico del debate, la razón pública "presupone la supremacía de lo justo por sobre las concepciones privadas del bien". Así, Diniz y González Vélez plantean que el concepto de razón pública, valor esencial de los regímenes democráticos, debiera regir los debates latinoamericanos sobre interrupción voluntaria. Los grupos católicos fundamentalistas (aunque ocurre algo similar con muchos grupos musulmanes, judíos y evangelistas, pese a que en la Argentina del período de corte obtuvieron una visibilidad marginal), sobre todo los empoderados desde las jerarquías (la cual suele proveer logística), niegan la existencia de la razón pública y con ello la existencia misma de la democracia (que por consenso equilibra todos los disensos) y desplazan así el debate, centrándolo en los argumentos religiosos, terreno en el cual tienen todas las chances, pues es allí donde se pierden las connotaciones racionales y los valores aparecen disfrazados de ciencia. Estos pasajes, desplazamientos y omisiones bastan para caracterizar la estrategia comunicacional de los grupos católicos ordenados y laicos en el debate sobre la IVE durante el período de corte, pues más allá de la existencia de diversas líneas políticas dentro de la Iglesia, existe un principio básico que define la identidad de la organización: la univocidad discursiva (característica distintiva de los procesos comunicacionales de las organizaciones religiosas y militares).

Por último, es menester describir someramente el mapa político-religioso del período de corte. Luego de la profunda crisis de la institución, a fines de la década del '90, la mayoría de los analistas de la

²³³ Wornat, Olga; Nuestra Santa Madre, Historia pública y privada de la Iglesia Católica Argentina; Ediciones B, Grupo Z; Buenos Aires, 2002.

²³⁴ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-48729-2005-03-20.html>

²³⁵ Checa, Susana (compiladora); Realidades y coyunturas del aborto: entre el derecho y la necesidad; Capítulo 6: Aborto y Razón Pública: el desafío de la anencefalia en Brasil; Débora Diniz y Ana Cristina González Vélez; Ediciones Paidós, Buenos Aires; 2006.

²³⁶ Esquivel, Juan Cruz (2000).

coyuntura e historia de la organización coincidieron en observar una profundización de la fragmentación de la identidad que se plasmó en tres grupos políticos y no dos, como tradicionalmente se observó o simplificó (izquierda-derecha). Por un lado, un grupo religioso moderado (Eduardo Mirás, Jorge Bergoglio y Domingo Castagna) que en teoría sostuvo durante el período de corte cierto distanciamiento respecto al poder político²³⁷, “cercano a las cuestiones sociales: impulsa un repliegue a lo doctrinario”²³⁸. En el artículo de La Nación precedentemente citado se observa un denodado interés por “descargar” ideológicamente al grupo. Es decir, negar la identidad política de sus miembros, asunto que, desde la perspectiva propuesta en este trabajo, se considera improbable. Los otros dos grupos se ubican alternativamente a la izquierda y a la derecha del primero. A la derecha: Héctor Aguer, Rubén Di Monte, Martín de Elizalde y Antonio Baseotto. A la izquierda y más bien cerca del Gobierno (Alicia Kirchner): Jorge Casaretto y Juan Carlos Maccarone. Con cierta evidente incorrección, la periodista de La Nación Ana Gerschenson, quien firma el artículo, sostiene que este grupo “no termina de encolumnarse detrás del discurso de prudencia” aunque luego reconoce en la obligada renuncia de Maccarone una posible “maniobra orquestada por intereses políticos, económicos y eclesiásticos”. La cual confirma después al sostener incluso al responsable de la misma: Héctor Aguer.

Este mapa político-religioso se instituyó en 2005. Por un lado, producto del affaire Baseotto-González García, acontecimiento que dejó a la Iglesia en evidencia en cuanto a su complicidad con la jerarquía represiva de la dictadura. Por otro, a partir de las críticas que Aguer dirigió a Néstor Kirchner respecto a la situación social, cruce político-mediático abordado en el apartado concerniente al análisis de los datos. Este mapa, además, omite a un cuarto grupo de suma relevancia que se autoidentifica como Curas en Opción por los Pobres y cuyas caras visibles son: Eduardo de la Serna, Marcos Alemán y Marcelo Ciaramella. Este grupo, cercano al más mediático Farinello, es el que durante el período de corte menos visibilidad obtuvo.

Respecto a la estrategia político-comunicacional oficial-hegemónica de la Iglesia durante el período de corte, es menester adelantar algunos resultados del análisis. Ante un escenario adverso (de progresiva ampliación en derechos sexuales y políticos y, por ende, de cada vez más amplios cuestionamientos a la hegemonía católica integrista predominante en la década inmediatamente precedente), la Iglesia argentina profundizó su estrategia reaccionaria aunque dicha postura se ocultó tras un velo de moderación y cripticismo en el discurso. Con ello, la credibilidad de la organización resultó cuestionada una vez más pues, como ya se expuso, se multiplicaron los grupos católicos laicos fundamentalistas, proclives a la acción directa, que construyeron cierto clima mediático de ortodoxia, en apariencia socialmente legítima y no construida, atacada.

Cabe cerrar es apartado con una reflexión de Mallimaci respecto a la organización política de la curia argentina durante el período de corte: “Hay que reconocer que existe una interna eclesiástica que se trata de negar. La Iglesia se presenta como alguien que tiene continuamente hegemonía y sugiere que las discusiones están en el resto de la sociedad, porque trata de presentarse sin fisuras”.

Lo femenino y lo feminista, de la diferencia sexual a la hegemonía patriarcal

Antes de avanzar en el desarrollo de categorías académicamente instituidas para un adecuado abordaje de los problemas sociales que afectan específicamente a las mujeres, resulta de utilidad abordar el lugar de la mujer en la sociedad. En tal sentido, merece una mención especial el desarrollo que en El Segundo Sexo efectuó Simone de Beauvoir respecto a dicho lugar. Beauvoir afirma que “la mujer se determina y se diferencia con relación al hombre, y no éste con relación a ella; la mujer es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto, ella es lo Otro”. De tal modo, Beauvoir no hace más que reconocer a la mujer el lugar que le cabe en el marco de un sistema cultural de hegemonía masculina: el de la subalternidad. Y expone que sin embargo la mujer no es sólo lo Otro en un sistema donde lo Absoluto es el hombre, sino que la mujer es también conciencia de sí y para mí. Esta conciencia sin embargo debe integrar para ser real la noción de subalternidad.

La cuestión de la subalternidad es esencial a la constitución de, en palabras de Beauvoir, un nosotros. Para salir del lugar de lo inesencial. Porque es recién en las últimas décadas las mujeres inician un proceso de sistematización de sus historias y sus singularidades. Por tanto, también en palabras de la autora, la persona: “no alcanza su libertad sino por medio de su perpetuo avance hacia otras libertades”. Es decir, la historia de las mujeres es la historia de los distintos avances políticos (legislativos, públicos de facto) y singulares que han sido registrados como tales por ellas.

Ahora bien, no es objetivo de este trabajo desarrollar una específica teorización en el marco de los estudios de género, de mujeres o feministas, aún reconociendo la especificidad de cada uno de estos

²³⁷ Si se observan algunos episodios violentos protagonizados por católicos fundamentalistas durante el período de corte, donde Jorge Bergoglio tuvo algún grado de protagonismo desde la arenga del púlpito, debe atenderse a que la real división interna en tres grupos también resultó condicionada por las alianzas coyunturales entre ellos.

²³⁸ <http://www.lanacion.com.ar/741476-la-interna-de-los-pulpitos>. En este artículo del diario La Nación se hace referencia a las coincidencias entre moderados (que aquí deben consignarse como ‘moderados de derecha’ u ortodoxos en recuperación) y conservadores: “El enfrentamiento personal entre Aguer y Bergoglio es de larga data. Los dos fueron obispos auxiliares del extinto cardenal Quarracino y ya entonces eran sabidas sus discusiones constantes. Los dos son considerados ortodoxos, aunque con estilos diferentes”. Según Fortunato Mallimaci, citado en el artículo, ambos sectores coinciden en la ortodoxia por cuanto reconocen en el control de la “salud reproductiva” y el “aborto” (también el divorcio y el sacerdocio), el gran coto de caza de la Iglesia.

enfoques. Pero previo desarrollo de las categorías claves a una investigación que aborda la particularidad de los problemas de las mujeres en la experiencia política y subjetiva de la sexualidad, es menester dar cuenta de un recorrido. Al inicio del presente estudio, se señalaron los conflictos a los cuales se enfrentan las mujeres en virtud de su especificidad biológica. Se cuestionaron y a la vez reconocieron las dicotomías tradicionales: femenino/masculino; sexo/género; diferencia/igualdad sexual; entre otras. Y es en este apartado que se busca profundizar dicha problematización. Lo sexual femenino y lo político feminista aluden a universos conceptuales diferentes pero enlazados tanto como el abordar estudios de género, de mujeres o feministas. Con todo, estas complejas corrientes teóricas y prácticas en el abordaje de los problemas específicos a los cuales se enfrentan las mujeres buscan, cada una con sus particularidades, la ampliación de la conciencia de sí, de la singularidad femenina, y respecto a la relevancia de la ampliación de los derechos sexuales, políticos, sociales, culturales y económicos de las mujeres, para la construcción de una nueva ciudadanía realmente democrática.

En *El Hecho Femenino*²³⁹, una obra clásica y fundamental a la problematización de la diferencia sexual, se aborda ésta en clave biológica, cultural, psicológica y social. Buena parte de los argumentos y conclusiones sostenidos en esta obra colectiva e interdisciplinaria vienen a proponer, ya finalizando la década del 70' y sustentando la mayoría de las ideas en estudios cuantitativos, una conclusión que al feminismo es muy cara: la diferencia sexual en clave dicotómica singular es mínima. Es decir, las personas que responden a una genitalidad predominantemente masculina o femenina cuentan con las mismas capacidades iniciales para desenvolverse en sociedad. Las diferencias biológicas aparecen más bien en el aparato reproductivo y en el desarrollo de la musculatura (aunque en este último caso la variabilidad es muy amplia). No existen, por tanto, capacidades neurocognitivas diferenciadas que pudieran determinar un distinto desarrollo entre hombres y mujeres. Partiendo de esta situación inicial, debe observarse entonces que el pasaje de la diferencia biológica a la desigualdad de género son fenómenos enlazados por efecto de hegemonía patriarcal²⁴⁰. Es decir, si la situación de desarrollo económico, político, social y cultural de hombres y mujeres no es equiparable y si los primeros se encuentran en una situación privilegiada, no es, linealmente, en virtud de la diferencia biológica que esto ocurre. La conversión de la diferencia biológica en desigualdad de género ocurrió porque en el desarrollo de las sociedades y en virtud de la primera, se procedió a la división doméstica-extradoméstica del trabajo²⁴¹. En la división del trabajo entre hombres y mujeres a éstas últimas se les otorgó históricamente la responsabilidad de la crianza de los niños y agregó otra serie de responsabilidades ancladas en lo doméstico. Dichas tareas impidieron a las mujeres el acceso a otras esferas, restricción que derivó en la desigualdad de género entre hombres y mujeres, en un acceso restringido de éstas últimas a las esferas intelectuales y políticas.

Sobre la base de ésta conversión es que se construyó la cultura patriarcal y todos los comunes sentidos (científicos y mundanos) que sustentan al machismo en tanto afirmación de la de la genitalidad femenina como causante de la desigualdad de género.

Partiendo del señalamiento del efecto de hegemonía patriarcal es que en este trabajo se sostiene, como horizonte, la constitución de una estrategia de comunicación intergéneros que involucre al sujeto cuya genitalidad es predominantemente masculina o ambigua en las acciones tendientes al logro del objetivo

²³⁹ Sullerot, Evelyne; Taboada, Matilde; García-Prieto Buendía, Fabián; Lvoff, André; *El hecho femenino*; Editorial Argos Vergara; Barcelona; 1979.

²⁴⁰ Gamba; Susana (coordinadora) y otras; *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Dicotomía Sexual*; Marta Amanda Fontenla; Pag. 259-260; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009. La autora sostiene que el patriarcado designa un tipo de organización social donde el hombre ocupa la posición de dominación sobre mujeres, niñas y niños. Dicha forma de organización atraviesa todas las esferas y los campos de lo social, lo público y lo privado, desde la familia hasta la organización política. El patriarcado rige conductas de modo tal que regula las relaciones de parentesco (centradas en la autoridad del pater familia que en la modernidad, mediante el contrato social, cae en manos del Estado) y la heteronormatividad. La capacidad reproductiva de las mujeres es utilizada por el patriarcado para someterlas asegurándose mediante la apropiación de la misma, su regulación y control tanto como sus equivalentes políticos en otras esferas (por ejemplo, la cultural, en cuya reproducción la mujer posee un rol protagónico). Ana Jonásdottir (1993) sostiene que al discutir el orden patriarcal se desarrolla sobre todo "una lucha sobre las condiciones políticas del amor sexual". Y en el marco específico de las relaciones heterosexuales, Jonásdottir plantea que se hace necesario discutir el dominio sexual del hombre para avanzar también en la discusión del patriarcado en otras esferas de lo social. Otros de los efectos de hegemonía patriarcal a señalar se vincula a la invisibilización del rol social de la mujer tanto respecto a su capacidad reproductiva (y trabajo doméstico) como en cuanto a su desempeño en otros campos (los aportes intelectuales femeninos han sido históricamente invisibilizados). Y uno de los aspectos centrales del patriarcado se vincula a que es la mujer sin conciencia de su condición quien, en la educación (cultural y social) diferencial de los hijos y las hijas, promueve la reproducción de éste orden de cosas. Esta afirmación no supone que las mujeres son culpables de su situación de subordinación pero sí posibles actrices políticas en la transformación del sistema.

²⁴¹ Se utilizan los términos vida doméstica-extradoméstica justamente para invertir la dicotomía privado-público y visibilizar la contradicción que la misma encarna. Si se trasciende esta última dicotomía, la división entre lo público y lo privado resulta más conflictiva y por tanto es posible visibilizar la dimensión política de la vida doméstica o privada. Aquello que las mujeres hacen para que los hombres intervengan en la esfera pública o aquello de lo que otros deben ocuparse, tal y como ocurre cada vez más en la sociedad actual, para que las mujeres ingresen en la vida pública. La pregunta por la vida pública, no puede excluir o negar la problemática de la reproducción biológica. Un nuevo debate sobre la vida pública, que involucre a las mujeres, debe tematizar las omisiones históricas, es decir, el problema de la reproducción biológica. Ante semejante problema, vale la pregunta: ¿Es posible una esfera pública democrática real constituida sobre la base de la dicotomía público-privado? ¿Será más conveniente discutir y, por ende, diluir dicha dicotomía en pos de la construcción de una nueva lógica de debate?

de la igualdad de género. En ciertos núcleos domésticos²⁴², en determinadas sociedades, este horizonte de redistribución equitativa de las tareas que es condición previa y fundacional de la igualdad de género²⁴³ ya es un hecho. Por supuesto, señalar las situaciones excepcionales no es suficiente. Más bien es necesario un debate amplio en todas las esferas de la sociedad respecto a éste problema. Desde esta perspectiva, el feminismo de isla, que sólo involucra en el debate al colectivo a las mujeres, está condenado al fracaso. En un lenguaje llano, las transformaciones de conciencia que se requieren para singularizar y rediscutir tanto la diferencia sexual como la desigualdad de género deben involucrar a todos colectivos biológicos y de género. Esta última distinción viene a plantear otra discusión más bien asociada al concepto de identidad de género. Por ello, ante de avanzar, es menester desarrollar una serie de categorías fundamentales a los objetivos de la presente investigación.

En primer lugar, debe integrarse al presente marco la conceptualización que desenmascara la conversión de la diferencia sexual en desigualdad de género. Por ello, retomando las dicotomías al principio expuestas, debe evidenciarse que incluso la diferencia sexual, la dicotomía anatómica o cromosómica (que arroja al campo de la excepción y, por ende, de la monstruosidad, la singularidad de los cromosomas xxy), no es conclusiva. La diferencia sexual ha sido conceptualmente normalizada por la medicina, en la búsqueda de certezas biológicas, al punto tal de disciplinar quirúrgicamente la ambigüedad genital: “cuando los genitales son ambiguos, no se revisa la idea de naturaleza dual de los genitales sino que se disciplinan para que se ajusten al dogma²⁴⁴”. Algo similar ocurre con las incongruencias entre lo hormonal y lo psíquico. Si esto ocurre en el visible y supuestamente *exacto* campo biológico, por qué habría de extrañar que en el más opaco campo cultural suceda algo equivalente.

La diferencia sexual anclada en distintas dimensiones del campo biológico, por supuesto, no es equiparable al género. A una específica genitalidad (femenina, masculina, trans) no puede asignarse un específico género de identificación (identidad de género en todas sus quizás innumerables variantes) y tampoco la elección de una específica compañía sexual (tanto en cuanto a la diferencia sexual como a su específica identidad). Se trata de tres dimensiones diferentes: el orden del ser biológico, el orden del ser psíquico-cultural-social y el orden de la elección de la compañía sexual. De hecho, hay una cuarta dimensión vinculada a la expresión del género: el modo en que el/la sujeto se muestra a otros.

Y una salvedad. Que se haya integrado a este marco teórico la hipótesis foucaultiana respecto a que es producto moderno la proliferación de la diversidad sexual no niega la existencia de las mismas. Es decir, las diversas identidades de género y elecciones existen independientemente de su origen.

Susana Gamba define al género como el conjunto de “rasgos y funciones psicológicos y socioculturales que se atribuye a cada uno de los (tres) sexos en cada momento histórico y en cada sociedad”. Y agrega que “las elaboraciones históricas de los géneros son sistemas de poder, con un discurso hegemónico, y pueden dar cuenta de la existencia de conflictos sociales²⁴⁵”. Desde esta perspectiva, la definición del género aparece problematizada desde fuera, es decir, las categorías de género son construcciones sociales con raíces históricas internalizadas por los sujetos en los distintos procesos de socialización.

Irene Fridman se refiere a estas internalizaciones subjetivas al definir la identidad de género. Para ello, incluye la expresión *rol de género* y la equipara a la identidad en línea con John Money. Y asevera que involucra las atribuciones de otros significativos, las configuraciones que la cultura asigna a lo femenino y a lo masculino y la vivencia subjetiva. Esta definición de la identidad sexual (que podría o no involucrar la elección de la compañía sexual) parte de supuestos psíquicos, culturales y sociales, condicionantes en cuanto a la constitución del sujeto.

Habiendo definido género e identidad, es posible avanzar en la descripción de los distintos enfoques desde los cuales en el campo académico se abordan las problemáticas que afectan específicamente a las mujeres. También, desarrollar un marco de análisis que dialogue con el feminismo y su historia. Este último aspecto es central. Independientemente de la línea teórica o política en la cual una mujer militante o no se inscribe para enunciar un problema específico que le afecta en tanto integrante del colectivo (diferencia sexual) o reivindicar un derecho que se inscribe en la misma línea, todas las mujeres, independientemente de su identidad de género (hétero, lesbiana, bisexual, transexual) y grupo de pertenencia social (económico, político, cultural, social) se ven afectadas por una serie de problemas comunes que atañen a su biología. Es decir, a la especificidad de su aparato reproductivo. Esta

²⁴² En virtud de la situación de histórica subordinación de las personas cuya genitalidad es predominantemente femenina o de las personas cuya genitalidad es predominantemente masculina, que no cumplen con la expectativa social hegemónica en cuanto a su identidad o elección sexual, se considera más probable que la distribución de tareas vinculadas a la vida doméstica-extradoméstica se desarrolle de modo más bien consensual, partiendo de una conciencia inicial respecto a la situación de subordinación de uno y otro colectivo. La confirmación de semejante aseveración, de cualquier modo, requeriría del desarrollo de una indagación empírica.

²⁴³ En los últimos años, más allá del período de corte, en Argentina, se constituyeron organizaciones integradas por hombre de distintas identidades sexuales que buscan avanzar hacia la igualdad de género problematizando del orden patriarcal, sus supuestos y violencias. Ver: <http://hombrescontraelmachismo.blogspot.com.ar> y <http://colectivovaronesantipatriarcales.blogspot.com>

²⁴⁴ Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Dicotomía Sexual; Diana Maffia; Pag. 90; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009.

²⁴⁵ Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; estudios de género/perspectiva de género; Susana Gamba; Pag. 121; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009.

investigación, por tanto, pretende dialogar con todas las mujeres, independientemente de su identidad y/o elecciones sexual/es o grupo social de pertenencia.

Y en línea con esta propuesta, para fundamentarla, es menester destacar el modo en que el colectivo de mujeres argentinas se movilizó durante el período de corte. La Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito que perdura en la actualidad y se constituyó como tal durante el período de corte se conforma en la alianza de diversidad de grupos, movimientos y organizaciones sobre todo de mujeres (con identidades y espacios de pertenencia diversxs), como sindicales, políticas, de base, académicas y artísticas. De tal modo, el colectivo de mujeres se conformó durante el período de corte, de ahí su riqueza, en un *movimiento transgénero y transocial* que incluyó también a un grupo de personas con identidades sexuales/género disímiles tal y como se integran en la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, que, junto a las identidades de género hegemónicas (masculina/femenina), se integraron al movimiento.

Pero más allá de la diversidad de identidades atinentes al colectivo de mujeres argentinas, es menester historizar al feminismo, como manifestación político-discursiva y teórico-práctica de los movimientos de liberación de la mujer. En el orden político-práctico, feminismo se orienta a la eliminación de las jerarquías y desigualdades sexuales en todos los estratos sociales. En el orden discursivo-teórico, constituye un sistema de ideas que problematiza el patriarcado para avanzar en su eliminación a partir de la construcción colectiva de un orden de regulación de las relaciones sexuales más justo e igualitario. El feminismo se diferencia de cualquier otro enfoque orientado al análisis de los específicos problemas culturales sociales, sexuales, sanitarios y económicos que afectan a las mujeres por su dimensión política. Es decir, porque no busca sólo *diagnosticar y cuestionar* (estudios de las mujeres o de género) la subordinación (objetivo académico) sino también *modificarla*²⁴⁶. De tal modo, Gamba define al feminismo como “un movimiento político integral contra el sexismo en todos los terrenos (jurídico, ideológico y socioeconómico) que expresa la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación”.

La autora además, al analizar la historia del feminismo, destaca que su hito universal debe situarse en la Revolución Francesa, cuando Olympe de Gouges (1791) enunció la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, denunciando la “tiranía del hombre” (razón por la cual fue guillotizada). En el continente latinoamericano el feminismo ingresó de la mano de las élites, el socialismo y el anarquismo. Por ello, Gamba destaca en Argentina dos corrientes diferenciadas. El feminismo burgués y el de tendencia “clasista y sufragista”. Una de las referentes de éste último fue Carolina Muzzi (escritora y obrera socialista). Hitos del movimiento de mujeres argentino fueron la constitución de la Unión Feminista Nacional y del Partido Feminista (en 1918 y 1920, respectivamente). La historia política de las mujeres argentinas cambió en 1947, con la Ley N° 13.010 de derechos políticos de las mujeres, promovida por Eva Duarte con el apoyo del presidente Juan Domingo Perón, la cual institucionaliza las demandas sufragistas feministas que se sucedieron desde el siglo precedente, instaura el voto femenino y posibilita el ingreso de amplios sectores de las mujeres a la participación política.

Una segunda etapa del feminismo, de segunda ola, se desarrolla luego de la segunda guerra mundial²⁴⁷ y se consolida en la década del 60'. Entre los temas discutidos aparece la redefinición del patriarcado y la politización de la vida privada, la genealogía de la opresión masculina y el debate respecto a la división sexual y doméstica del trabajo. Además, se reconoce la articulación entre las estructuras económicas de dominación y las estructuras sexuales de opresión. Este nuevo enfoque es producto del reconocimiento de que el acceso al voto, eje articulador del primer feminismo, no alcanza para equiparar la situación de las mujeres y los varones. Simone de Beauvoir reivindica el derecho al placer sexual, exige el reconocimiento del orgasmo clitoridiano y cuestiona la heteronormatividad. Igualmente, se problematiza el principio básico del orden patriarcal según el cual es responsabilidad de la mujer, por su capacidad reproductiva, la crianza y el cuidado de los miembros de la familia, y el carácter no remunerado de la tareas del hogar.

Más adelante y producto de los movimientos ocurridos en este período, aparecen dos corrientes feministas que perduran hasta los 80'. Por un lado el feminismo radical de los 60' que centra su lucha política en el concepto de clases sexuales, oprimidas y privilegiadas, y propone una nueva estructura de relaciones sexuales libres. Reclama, además, el control sobre la vida sexual y reproductiva para las propias mujeres y se proclaman autónomas (rasgo diferencial respecto a los feminismos precedentes) en relación a los partidos y movimientos políticos.

El feminismo de la diferencia de los 70' niega el discurso masculino y la racionalidad, revalorizando la identidad femenina: la maternidad, la sensibilidad, lo irracional, las tareas manuales tradicionalmente asignadas a las mujeres, el lenguaje del cuerpo y, como el feminismo beauvoiriano, el placer sexual con preeminencia sobre la mente, el espacio femenino del antipoder. Y, por otra parte, el feminismo de la

²⁴⁶ Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Feminismo (historia y corrientes); Susana Gamba; Pag. 144; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009.

²⁴⁷ Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Feminismo (historia y corrientes); Susana Gamba; Pag. 146; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009. Las referentes de este nuevo feminismo son: Emma Goldman, que articula el feminismo al movimiento obrero; Simone de Beauvoir (El segundo sexo, 1949) y Betty Friedan (Mística de la Femenidad, 1963).

igualdad retoma las líneas argumentales del sufragismo de fines de siglo XIX y principios del XX según el cual con la ampliación de los derechos políticos y de la ciudadanía a largo plazo se lograría la eliminación de la desigualdad. Parte de esta corriente cuestiona al feminismo de la diferencia por cuanto sostienen que promueve la reproducción de estereotipos sexistas.

La lectura latinoamericana de las distintas corrientes feministas de las últimas décadas supuso la articulación entre esos planteos y la lucha contra el imperialismo y por reivindicaciones concretas, cotidianas e inherentes a las condiciones de vida de las mujeres de la región. Además, en Latinoamérica, las mujeres agrupadas por sus demandas no necesariamente se definieron en todos los casos como feministas aunque se identificaron con los reclamos tradicionales del feminismo.

Y ya luego de los 80', según Gamba, el feminismo entra en una etapa crítica en virtud del deterioro de las identidades tradicionales de agrupamiento social (políticas y sindicales) y, en parte, por la profundización de las desigualdades sociales. Es en este período cuando aparecen toda una serie de discusiones internas que ponen en crisis la identidad del movimiento feminista centrado en la opresión y, por ende, victimización de la mujer. Aparecen toda una serie de problematizaciones teóricas que abordan el complejo problema del rol de la mujer en la reproducción del machismo, ya esbozado más arriba. En tal sentido, interesa destacar, que desde el enfoque propuesto en esta investigación, se reconoce el concepto gramsciano de hegemonía como herramienta clave en la identificación de la necesidad de desarrollar iniciativas que promuevan la ampliación de la conciencia de las mujeres respecto a su eventual situación de subordinación y el desarrollo de herramientas que contribuyan a la modificación de la misma. También, como se expuso, siendo las mujeres las principales responsables de la educación diferencial de niños y niñas, promover mediante políticas educativas y campañas de concientización transformaciones estructurales a largo plazo que involucren a las mujeres en un progresivo acercamiento a la igualdad de género. Una de las características del feminismo contemporáneo es su creciente institucionalización, identificable, en el período de corte, en la diversidad de organizaciones gubernamentales registradas. Además, desde finales de la década del 90, ya ingresando también en el período de corte, se institucionalizan las áreas gubernamentales con las cuales las organizaciones feministas (más bien alineadas con una corriente feminista de la igualdad) y de mujeres dialogaron y, eventualmente, construyeron colectivamente políticas públicas. Otras organizaciones cercanas al feminismo radical cuestionaron este diálogo. Una de las características del período de corte con la cual Gamba coincide se vincula a la constitución de alianzas sectoriales entre organizaciones de diversa raigambre (movimientos sociales y gremiales, de derechos humanos, artísticos, entre otros) y de corte feminista o de representación de las mujeres como estrategia política para el logro de los objetivos de ampliación de los derechos de las mujeres.

Finalmente, el amplio compromiso de un importante número de hombres educados por mujeres conscientes y comprometidas con la erradicación del machismo ha dado lugar a un nuevo pacto, provisorio y aún incipiente, entre hombres y mujeres. Este fenómeno, que generación tras generación se amplía, puede permitir, de perdurar y sostenerse a largo plazo, una progresiva y real igualación en la diferencia. Prueba de ello son las recientes alianzas establecidas en el marco de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, entre identidades sexuales diversas, para la erradicación del machismo, mediante concretas campañas de concientización.

Por otra parte, es menester diferenciar el enfoque feminista de otras perspectivas teóricas. Como se expuso más arriba, una de las principales distinciones a destacar entre el enfoque feminista y los estudios de género, los de la mujer y los de las mujeres, radica en los objetivos que uno y otros persiguen. Por un lado, los estudios feministas promueven la producción académica en pos del cambio social, buscan que ese nuevo saber provoque una transformación en un estado de cosas determinado y que ese cambio suponga una ampliación de los derechos de las mujeres. Por supuesto, los estudios feministas observan en su desarrollo la problematización de las relaciones de género pero más bien se orientan a denunciar, para modificar, la hegemonía patriarcal. Las referentes de los estudios feministas han planteado sus críticas a otros enfoques que abordan la problemática de la situación de desigualdad de las mujeres por cuanto las feministas se arrojan la representación del colectivo a nivel político y cuestionan la 'excesiva' academización del campo.

Los estudios de mujeres o de la mujer buscan producir conocimiento centrándose en la óptica de la mujer sobre los problemas. Dos aspectos interesan especialmente a los estudios de la/s mujeres/mujer. Por un lado, la construcción de un nuevo paradigma epistemológico donde se integre la históricamente omitida perspectiva de la mujer. Por otro, visibilizar y problematizar la producción de conocimiento como usina de argumentos, campo de reproducción y sostenimiento de la hegemonía patriarcal, en el correlato ya expuesto, de aquella perspectiva dicotómica según la cual a la mujer se reserva el poder sobre el mundo doméstico-privado y el saber del cuerpo mientras que al hombre se le atribuye el poder sobre la esfera pública-política y del conocimiento científico.

Para Susana Gamba, la distinción entre estudios de la mujer y estudios de las mujeres radica en que las referentes de los primeros resultaron cuestionadas por las referentes de los segundos al no reconocer las

diferencias internas del colectivo²⁴⁸ centradas sobre todo en categorías de corte tales como: identidad sexual (hétero, lesbiana, bisexual, transexual), estrato social (de mayores o menores ingresos, de mayor o menor nivel educativo), edad, etnia y cultura.

Como podrá observarse al momento del desarrollo del análisis de la información, estos aspectos resultan determinantes para evaluar el modo en que los medios de comunicación abordan la temática de la IVE. Asimismo, como se expuso al inicio de esta investigación, la problemática de la IVE se vincula muy especialmente al inequitativo acceso por parte de las mujeres a los servicios de salud (barreras socioeconómicas, de género y culturales) y a la información (restricciones asociadas al grupo de pertenencia socioeconómica, etaria, de género y cultural).

Por otra parte, interesa abordar el desarrollo teórico de los estudios de género. En primer lugar, es menester destacar que la consolidación de los estudios de género se vincula a la evolución de los estudios de las mujeres. Susana Gamba sostiene que el principal aporte del feminismo a las ciencias sociales se vincula al surgimiento de la categoría género. El género, como se expuso, es una categoría relacional que aborda las desiguales relaciones entre hombres y mujeres, centra su enfoque en la *multiplicidad de identidades de género*²⁴⁹ y establece que la dicotomía femenino/masculino constituye una construcción cultural e histórica (variable en tiempo y espacio). La categoría se institucionaliza en los 70', pese a que Simone de Beauvoir ya la había utilizado en *El Segundo Sexo*. Adquiere mayor impacto en América Latina en los 80' y 90'. A continuación se presentan los principios que sustentan el enfoque de género:

- Reconocimiento de las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres.
- Dichas relaciones de poder son construidas social e históricamente.
- Tales relaciones son constitutivas de toda la esfera social y, por ende, se articulan con otras relaciones sociales.
- No involucra sólo a las mujeres sino que supone reconocer en que en la concepción del mundo existen problemas que afectan específicamente a las mujeres.
- La relación de género es asimétrica, supone la subordinación de la mujer respecto al hombre. Sin embargo, admite la posibilidad de otro tipo de relaciones: de subordinación del hombre a la mujer y de igualdad (como horizonte).
- Es inclusiva pues reconoce que la transformación de las relaciones desiguales entre los géneros debe involucrar a hombre y mujeres.
- Supone que las mujeres podrán acceder al poder si esto ocurre en sentido amplio, en las distintas esferas sociales y de la vida.

El Enfoque de Género y las Organizaciones de Mujeres

En el marco de la presente investigación, los principios precedentemente expuestos respecto a cómo delimitar y caracterizar el enfoque de género, resultan útiles al momento de definir si una organización lo observa en su ejercicio e identidad o si, por el contrario, su ejercicio funcional desconoce dicho enfoque. En tal sentido, las dos organizaciones de representación de los derechos de las mujeres que en los resultados preliminares de la presente investigación evidenciaron mayor penetración en el espacio mediático delimitado, resultaron ser Católicas por el Derecho a Decidir y la Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM). A continuación se integran muy brevemente los principios de definición de la identidad organizacional de cada una de ellas. La observación de dichos principios, comparándolos con los antes expuestos, permite comprobar un alto nivel de adecuación de la identidad de las instituciones al enfoque de género.

FEIM²⁵⁰

Misión: “Mejorar la condición social, política, laboral, educacional, económica y de salud de mujeres y niñas, defendiendo sus derechos y promoviendo mejores condiciones de vida y la paridad entre mujeres y hombres”.

Visión: “La igualdad entre mujeres y hombres y el pleno respeto de los derechos de las mujeres requiere la eliminación de las desigualdades basadas en el género y mejorar el acceso de niñas y mujeres a la educación, el trabajo, la salud y la plena participación social y política”.

Católicas por el Derecho a Decidir²⁵¹

Identidad Institucional: “Movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la defensa de los derechos de las mujeres, especialmente los que se refieren a la sexualidad y a la reproducción humana, y a una vida libre de violencia y discriminación. Trabaja por la equidad en las relaciones de

²⁴⁸ Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Estudios de la Mujer/Estudios de las Mujeres; Susana Gamba; Pag. 125; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009.

²⁴⁹ Se trata de una categoría que se centra en determinantes psíquicos, culturales y sociales, es decir, que no se centra en la identidad sexual según su basamento biológico sino en la interacción entre la percepción y la elección del sujeto y las asignaciones que sobre la identidad efectúan los otros significativos.

²⁵⁰ www.feim.org

²⁵¹ www.catolicas.com.ar

género y por la ciudadanía de las mujeres contrarrestando, desde una perspectiva teológica y feminista, los fundamentalismos religiosos. Sus acciones se remontan al año 1993 y en la actualidad está constituida como una asociación civil sin fines de lucro”.

Derechos sexuales e interrupción voluntaria del embarazo: preguntas sobre el lugar de la mujer

Si bien al inicio de esta investigación se abordaron ambos tópicos en su evolución histórica local, se busca ahora definir ambas categorías atendiendo a su densidad teórica. Sonia Correa y Rosaline Pettchesky²⁵² sostienen que los derechos sexuales deben definirse según dos dimensiones claves: poder y recursos. El poder es una dimensión sobre todo signada por el acceso a la información, las oportunidades para utilizar esa información y las relaciones de poder en el marco de las cuales se hace uso de dicha información (sobre fecundidad, crianza de hijos/as, salud ginecológica, sexualidad, entre otros). Los recursos determinan también el acceso y a la posibilidad de elegir y tomar decisiones en condiciones adecuadas. Se refiere a los derechos sexuales sobre: interrupción voluntaria del embarazo en condiciones seguras, acceso a métodos anticonceptivos seguros, embarazo y parto en condiciones adecuadas, prevención de enfermedades de transmisión sexual, cáncer, infertilidad, acceso a servicios de calidad y libertad de elección. Por ende, los derechos sexuales se encuadran en una dimensión, sobre todo, específicamente sanitaria. Sin embargo, un tema que aparece en primer plano, ya desarrollado en este marco desde el enfoque propuesto por Michael Foucault, es el del control sobre el cuerpo. Desde la perspectiva feminista, el control sobre el cuerpo en el marco de todas las relaciones sociales concretas (sanitarias, de pareja, laborales, entre otras) se erige como un aspecto clave para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y la ampliación de los mismos, atendiendo a que la disputa clásica y macrosocial asigna el control sobre el mismo, según la perspectiva, al Estado o a la Iglesia.

La perspectiva de los derechos sexuales que los vincula a los derechos humanos, se inscribe en un enfoque de construcción y ejercicio de la ciudadanía. Durante el período de corte, en el debate sobre la IVE, se evidenció el pasaje de la perspectiva biopolítica, demográfica y estatista (el Estado regula la natalidad para reducirla o ampliarla), hacia un enfoque centrado en los derechos humanos, que incluye tangencialmente el control de las mujeres sobre sus cuerpos pero sobre todo centra la atención en el aspecto sanitario, en el problema de la mortalidad materna. Esta nueva modalidad de argumentación en el debate observó, al menos teóricamente, una ventaja. Se discute, aunque no se visibiliza totalmente, la doble marginalidad que afecta a uno de los grupos de mujeres que interrumpen sus embarazos en condiciones inseguras: las de menores ingresos y nivel educativo. Las cifras expuestas al inicio de esta investigación para la problematización de la IVE son ilustrativas. Durante el período de corte, los grupos conservadores presentaron como argumento que las organizaciones de mujeres enfrentaban el debate en representación de posturas internacionales antinatalistas. En respuesta a estos argumentos, las organizaciones de mujeres evidenciaron que, por el contrario, han centrado sus esfuerzos argumentales en evitar que el discurso sea “cooptado por el discurso hegemónico del poder político en general, y del poder de las políticas de población en particular”²⁵³.

El problema argumental que presentó esta nueva forma del debate es que trazó una línea divisoria entre las mujeres que, aunque en forma clandestina, interrumpen sus embarazos en condiciones seguras al poder pagar una intervención de calidad y aquéllas que padecen la clandestinidad pagándola incluso con sus vidas. Esta línea divisoria supuso, incluso, que el ataque por parte de los grupos conservadores extremara su efecto disciplinador, a niveles insospechados para quienes emprendieron acciones políticas y mediáticas tendientes a la legalización de la IVE, sobre las mujeres de menores ingresos. Y es de destacar que desde la perspectiva propuesta en este trabajo se considera que aunque las mujeres de menores ingresos pagaban las interrupciones voluntarias con sus vidas, las mujeres de mayores ingresos fueron sometidas igualmente a la violencia social, mediática e institucional que supuso negarles el acceso a la IVE legal y, por ende, al control sobre sus cuerpos. Esta asimetría en el padecimiento, junto a la frustración que supuso para las organizaciones de mujeres no lograr el objetivo legalizador, operó como violencia social en “T”, golpeando a uno y otro lado, en puntos distintos.

Por tanto, desde la perspectiva propuesta en este trabajo se sostiene que cualquier acción política y mediática tendiente a promover la legalización debe involucrar una batería de argumentos con perspectiva de género, entendiendo que no todas las mujeres son iguales en su identidad y en sus grupos de pertenencia, pero que, cada una con sus violencias a cuestas, deben ser integradas al debate en tanto sujetas discriminadas por el derecho y las organizaciones que de él han hecho uso (sobre todo, Iglesia, medios y grupos políticos vinculados). También, que en el debate debe asumirse y reconocerse el efectivo poder que las mujeres ejercen sobre sus cuerpos cuando interrumpen sus embarazos. Negar este poder tiene un costo. Cuando la violencia se desata, justamente, visibilizando y cuestionando ese poder, las mujeres que no lo reconocen, se encuentran en condición desigual. Porque cuando el sistema las condena (aunque no jurídicamente, pues las condenas son excepcionales) social, institucional y mediáticamente, las mujeres ya se encuentran en el lugar de la víctima. De cualquier modo, se considera

²⁵² Correa y Pettchesky (1994); en Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Derechos sexuales y reproductivos; María Alicia Gutiérrez; Pag. 87; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009.

²⁵³ Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Derechos sexuales y reproductivos; María Alicia Gutiérrez; Pag. 88; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009.

que el debate desarrollado durante el período de corte resultó uno de los más profusos en argumentos (sobre todo en el caso del subcorpus de Página/12) y extensos temporalmente. Y constituyó un aprendizaje para todos los sectores involucrados en la estrategia de legalización, pues visibilizó sobre todo el férreo interés de determinados grupos en el control sobre el cuerpo de las mujeres. Asimismo, todo esto no niega el necesario interés que un Estado determinado puede tener en promover o restringir la tasa de natalidad en un país determinado. Pero cuestiona las estrategias centradas en herramientas jurídicas o políticas disciplinatorias administradas sobre los cuerpos de las mujeres.

Por último, entonces es relevante integrar algunas precisiones conceptuales sobre la interrupción voluntaria del embarazo. María Alicia Gutiérrez sostiene que es el derecho a decidir sobre el propio cuerpo en total libertad, implicando mucho más que el proceso de interrumpir un proceso de gestación: más bien refiere al ejercicio de un acto de libertad²⁵⁴, restringida, para todos, y más aún tanto desde una perspectiva de género, de mujeres o feminista. Y, vale decir, respecto al debate sobre la IVE en relación a los derechos sexuales, que la primera ha sido integrada al debate por los segundos. En tal sentido, para algunos grupos feministas, esta integración resultó problemática pues *despolitizó* el debate sobre la IVE, es decir, relativizó su potencia conflictiva en tanto interpelación social, privada y pública, del poder legítimo sobre el cuerpo.

Por otra parte, es relevante identificar todas las violencias que se manifiestan en la ilegalidad de la interrupción voluntaria. Porque, como ya se expuso, la penalización supone una violencia material, que niega a las mujeres la posibilidad de organizar sus vidas según los principios de libertad y autonomía, y otra simbólica, vinculada a la culpabilización y al silenciamiento de los sentidos que se juegan en la IVE. Así, pretender negar a las mujeres el acceso a la interrupción voluntaria supone también pretender negar sus libertades, subjetividad y efectivos ejercicios de poder. Se trata de las tres dimensiones de la vida de las mujeres vinculadas a las IVE más relevantes y menos visibilizadas.

Por otra parte, en la relación entre la IVE y el poder, abordar el problema de la natalidad, ya esbozado desde el punto de vista teórico no feminista de Michael Foucault, es central. Todos los países definen algún tipo de regulación sobre la IVE, según principios morales o técnicos (en China se prescribe el principio técnico de aborto obligatorio para disminuir la tasa de natalidad y en Irlanda es ilegal en virtud de la influencia del culto católico, su esquema de valores, en el sistema jurídico), que en determinados momentos históricos pueden coincidir. Pero, sin duda, estos distintos tipos de restricciones, donde priman valores religiosos o políticas de control social-poblacional, se ejercen en general contra los intereses de las mujeres. Por ello, el control de la natalidad es un problema para el feminismo, el cual promueve el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos al margen de la demografía y la moral. Por ello, el feminismo sostiene que cuando la mujer toma la decisión de abortar, el embarazo ya no es viable. Por tanto, la IVE está vinculada con la contingente situación de la mujer, su capacidad y necesidad de decidir y las opciones con que cuenta. Y no con el embarazo en sí. Y tampoco alcanza con reconocer la IVE como un problema económico y sanitario. Pues la IVE y la criminalización de quienes la deciden no son sólo asuntos de la pobreza²⁵⁵.

La IVE es un asunto que atraviesa todos los estratos sociales porque involucra los cuerpos de todas las mujeres y, eventualmente, según los grados de conciencia, también los cuerpos de los hombres. Por ello, el aporte de la teoría queer²⁵⁶ interesa pues permite romper el molde del cuerpo signado por la diferencia sexual binaria y “separar el cuerpo material del construido socialmente a través de las categorías sexo y género”²⁵⁷. Desde este marco de abordaje, el cuerpo de las mujeres es campo de lucha política tanto en cuanto al cuerpo material (el de la IVE) como el socialmente construido, el incompleto (es un cuerpo siempre en construcción). Abordar la relación IVE-Cuerpo supone, como expuso Laura Klein²⁵⁸, reconocer que la decisión de la mujer que interrumpe un embarazo involucra una salvaguarda de su cuerpo y también el ejercicio de un poder relativo y condicionado. Por ello, las ideas de muerte y violencia también están involucradas en la problematización de la relación Cuerpo-IVE, tanto por las representaciones sociales y jurídicas que significan la IVE, como por aquello que a nivel subjetivo (más o menos consiente) se juega en la mujer que interrumpe el embarazo. Pero sobre todo, nudo crítico que acompaña el problema de la penalización de la IVE, interviene el problema de la violencia que la mujer ejerce sobre sí cuando interrumpe un embarazo, violencia que ejerce sobre sí a su favor y que plantea en todas las dimensiones de análisis, una contradicción: la mujer ejerce sobre sí una violencia que la libera. En tal sentido, más allá de las dificultades que dicha decisión puede acarrear para la mujer, se presenta también un problema social complejo. El imaginario dominante de la cultura patriarcal (y, ciertamente,

²⁵⁴ Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Derechos sexuales y reproductivos; María Alicia Gutiérrez; Pag. 88; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009.

²⁵⁵ Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Aborto; Mabel Alicia Campagnoli; Pag.17; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009.

²⁵⁶ Rompiendo la lógica binaria y cualquier otra modalidad de reducción de la identidad en términos sexuales dicotómicos, la teoría queer propone que orientación sexual (elección) y la identidad sexual o de género (subjetividad) son una construcción social. No existen roles sexuales esenciales inscriptos en la naturaleza. Más bien se trata de formas sociales variables que pueden derivar en el desempeño de uno o varios roles.

²⁵⁷ Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Cuerpo; Humbelina Loyden Sosa y Ángeles Sánchez Bringas; Pag.75; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009.

²⁵⁸ Klein, Laura; Fornicar y Matar: el problema del aborto; Buenos Aires; 2005; Editorial Planeta.

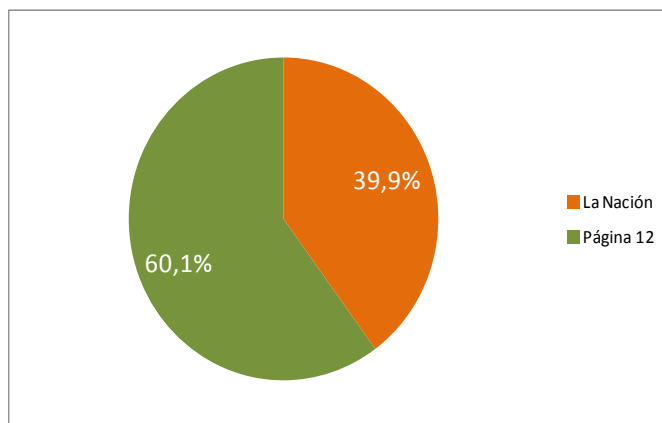
también parte del colectivo que problematiza el patriarcado desde el feminismo de la diferencia) asigna o pretende asignar a la mujer representaciones y roles predominantemente contrarios a la violencia, la inocentiza y la priva de construirse subjetivamente desde todas las opciones simbólicas existentes y por existir de lo tradicionalmente definido como masculino y femenino. Inmanentiza a la mujer en el lugar de la vida, el amor incondicional y la ternura. Por ello, la práctica de la IVE viene, justamente, a poner sobre el cuerpo de la mujer y de la sociedad (en todos los cuerpos), nuevas preguntas. La verdad que la IVE pregona, en palabras de Judith Butler, es que “la sexualidad no puede llegar a ser nunca totalmente capturada por ninguna regla”²⁵⁹.

²⁵⁹ Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Cuerpo; Humbelina Loyden Sosa y Ángeles Sánchez Bringas; Pag.77; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009.

Primeros resultados - Presentación de variables cerradas Diario y Notas

Diario	Casos	%
La Nación	890	39,9%
Página 12	1342	60,1%
Total	2232	100,0%

Diario	Casos	%
La Nación	890	41,8%
Página/12 (sin R/12)	1240	58,2%
Total	2130	100,0%

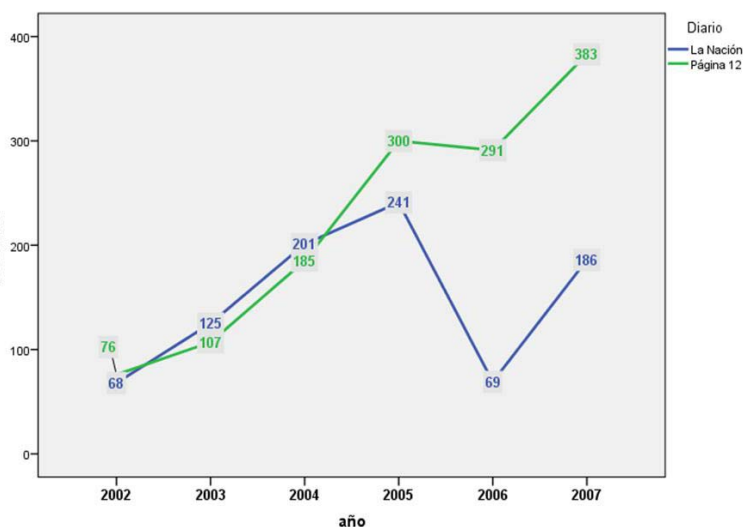


En un análisis general de esta primera variable cerrada pudo observarse que el **nivel de cobertura asignado por Página/12 al tema de análisis es significativamente mayor que el de La Nación**. La inferencia preliminar al respecto se efectuó relacionando la línea editorial del medio y el tema de cobertura y análisis de este trabajo. Es decir, Página/12 asignó mayor volumen de artículos al tratamiento de este tema por cuanto el medio consideró (quienes definieron la inclusión-exclusión de temas en la agenda del medio), en el período de corte, la problemática de la ampliación de los derechos de las mujeres como un tema mediáticamente relevante²⁶⁰.

Si bien no se incluyeron variables de control en este trabajo (por ejemplo, número total de artículos publicados por Página y por La Nación en el período de corte), para brindar mayor sustento a la aseveración precedente, se tomó una edición al azar de cada medio (correspondiente al viernes 4 de noviembre de 2005) y se contabilizaron el total de artículos de todas las secciones, extensión y tipos (incluyéndose los suplementos de ese día) publicadas por cada medio. En esa edición, el diario La Nación incluyó 2 notas respecto al tema de análisis sobre un total de 197 artículos publicados. Página incluyó, igualmente, 2 notas sobre un total de 99 artículos (incluyendo a Las/12, suplemento que se publicó ese día, y Rosario/12). En cada uno de estos últimos casos se identificaron un total de 14 y 16 artículos, respectivamente. De lo expuesto precedentemente se infirió que el volumen de notas, aunque se haya tratado de artículos breves, publicado por La Nación, superó ampliamente al volumen de notas publicado por Página/12. En el ejemplo propuesto, sobre el total de notas de las ediciones de ambos medios, la distribución fue la siguiente: 33% Página/12 y 67% La Nación. Por tal motivo, el desfasaje en la cobertura desarrollada por uno y otro medio, expuesta al inicio de este apartado, de ningún modo pudo atribuirse a la proporción total de notas publicadas por cada medio en una misma edición. Esta propuesta de control no desatiende a que, aunque impracticable, debiera también contabilizarse el número de caracteres publicado por cada medio y asignado a la cobertura del tema de estudio para no desatender la importancia de los artículos extensos en tanto criterio de jerarquización periodística de un tema.

Periodización - Año

Año	Casos	%
2002	144	7%
2003	232	10%
2004	386	17%
2005	541	24%
2006	360	16%
2007	569	26%
Total	2232	100%



²⁶⁰ Como se expuso más arriba, en esta cobertura se incluyó la edición rosarina del medio. Aún excluyendo esta publicación (102 artículos), el nivel de cobertura de Página hubiera superado en casi 20 puntos porcentuales al de La Nación.

Dentro de las tres variables cerradas que configuraron la dimensión Periodización, el año resultó la más relevante en este primer apartado de presentación de los resultados. Analizando la tabla lateral pudo observarse que el mayor volumen de notas de cobertura se concentró en los años 2005 y 2007. Durante estos dos períodos se registraron la mitad del total de artículos publicados en el tiempo de corte. Esta concentración de artículos en ambos períodos se vinculó a la emergencia de ciertos acontecimientos de relevancia público-mediática.

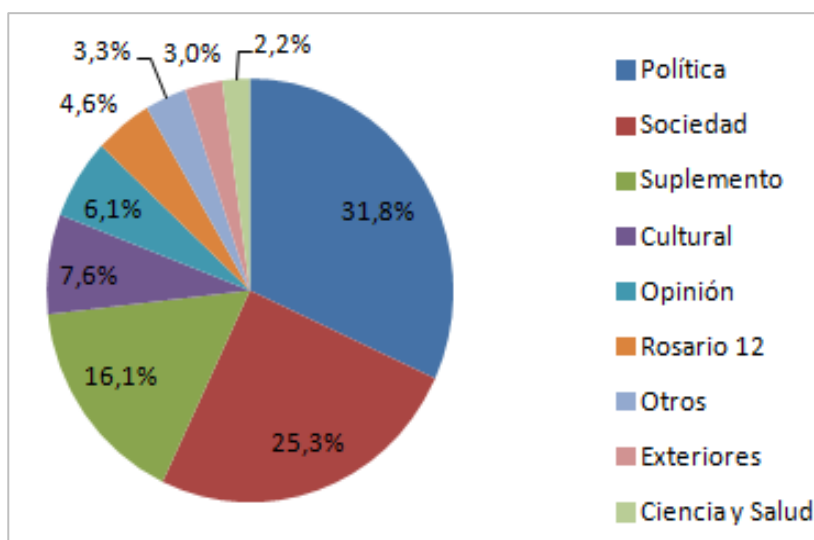
2005: Difusión de información pública nacional promoviendo el uso de métodos anticonceptivos; Reacción conservadora (incidente público-mediático Baseotto-Ginés González García); Tratamiento legislativo del Protocolo de la CETFDCM; Difusión de Documento de la Iglesia “Apostemos siempre por la vida”; Incidente público-mediático a partir de la publicación de una carta de lectores de Cecilia Pando en apoyo a Antonio Baseotto; Judicialización del incidente Baseotto-Ginés González García; Elección del nuevo Papa; Sentencia en Caso Romina Tejerina; Judicialización de Caso AKCP; Tratamiento de proyecto de ley de reglamentación de la interrupción voluntaria del embarazo enmarcada en las excepciones del Código Penal en la Legislatura de Río Negro; Encuentro Nacional de Mujeres; Tratamiento de proyecto de ley de educación sexual en la Legislatura de Santa Fe; Documento de la Iglesia “Una luz para reconstruir la Nación”. Los acontecimientos periodísticos fueron jerarquizados equitativamente por ambos medios en 2005 (55%/45% a favor de Página/12).

2007: Judicialización del Caso VO; Tratamiento de proyecto de ley de uso de Anticoncepción Hormonal de Emergencia en el Congreso Nacional; Movimiento judicial y re-visibilización mediática del Caso Romina Tejerina; Resolución de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires que reglamentó el aborto no punible; Viaje de Benedicto XVI a San Pablo; Difusión de Protocolo de Atención Médica de Aborto No punible de la Ciudad de Buenos Aires; Fallo de la Corte Suprema de la Nación respecto al asesinato de un nonato, tipificado como delito de lesa humanidad, en la última dictadura militar; Difusión y judicialización del caso AMA; Difusión de declaraciones de Jorge Bergoglio respecto a la interrupción voluntaria del embarazo; Dictamen de comisión de salud de proyecto de ley de reglamentación de la interrupción voluntaria del embarazo enmarcada en las excepciones del Código Penal en el Congreso; Difusión de información de Consejería Pre y Post interrupción voluntaria del embarazo en el Hospital Cosme Argerich de la Ciudad de Buenos Aires; Caso 2007-Paraná (en este caso no se difundieron las iniciales de la mujer cuyos derechos fueron vulnerados); Encuentro Nacional de Mujeres; Declaraciones contrarias a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por parte de la candidata a Presidenta; Declaraciones contrarias a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por parte de la nueva Ministra de Salud de la Nación (postura contraria a la expresada durante el período por el Ministro saliente). Se abre ampliamente la brecha de cobertura de cada medio respecto a los acontecimientos de 2007 (70%/30% a favor de Página/12).

Sección

Tabla 4

Sección	Casos	%
Política	710	31,8%
Sociedad	564	25,3%
Suplemento	360	16,1%
Cultural	170	7,6%
Opinión	137	6,1%
Rosario/12	102	4,6%
Otros	74	3,3%
Exteriores	66	3,0%
Ciencia y Salud	49	2,2%
Total	2232	100,0%



Las tres secciones que presentaron mayor volumen de casos incluyeron, en conjunto, casi las tres cuartas partes del total de las notas relevadas. Si bien el sesgo (por volumen de notas de cada medio) supuso vincular más la tendencia a Página que a la Nación, a partir de estos resultados se infirió que el tema de análisis constituye en el período de corte, un problema de orden político y social.

La relación entre la sección del medio en la cual se incluyó la noticia y ésta última involucró distintos aspectos. En primer lugar, se estableció una múltiple determinación entre el acontecimiento y el medio. Cuando el equipo periodístico decisor de un medio incluyó x noticia en, por ejemplo, la sección política, se presentaron dos operaciones típicas del discurso periodístico.

Uno: El contenido y los actores involucrados en el acontecimiento (si el protagonista fue un/a dirigente político/a, un/a funcionario/a, un/a legislador/a) determinaron que la noticia ingresara en la sección Política.

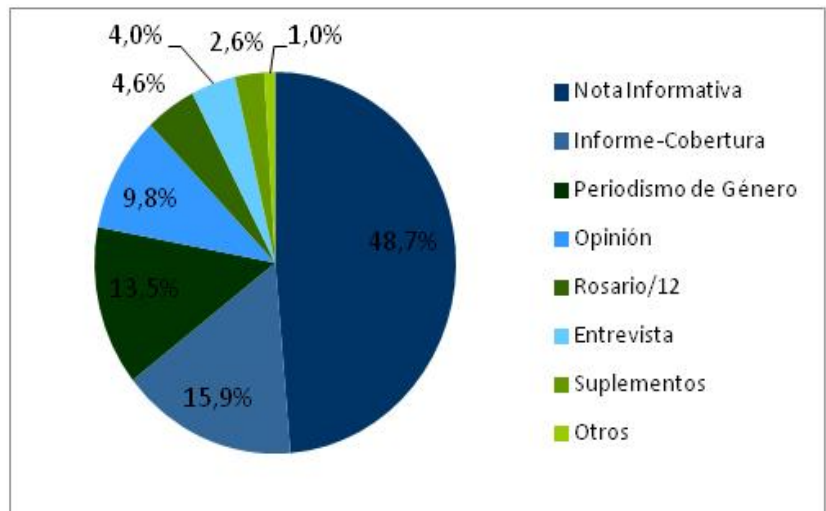
Dos: Existió, pese a lo expuesto, un margen de acción en los momentos previos y posteriores a la cobertura del hecho donde los decisores de cada medio (jefe de redacción, editor, director) definieron que se iba a cubrir (la primera y más importante de las decisiones) el acontecimiento (que pudo inscribirse en una zona gris entre la secciones Política y Sociedad y, por lo tanto, involucró una decisión respecto a incluirla en una u otra); quién lo iba a cubrir (la elección del/la periodista ya predefinió un enfoque, una sección, un tipo de fuentes de información privilegiadas y un modo de relacionarse con las fuentes); y, posiblemente, los decisores del medio sugirieron al/la periodista los aspectos sobre los cuales centrar la cobertura. De tal modo, la naturaleza del acontecimiento no fue necesariamente el único aspecto que determinó su inclusión en una u otra sección. Por ende, estas operaciones típicas de la gramática de producción del discurso periodístico gráfico diario prefiguraron y condicionaron el pasaje del hecho social al hecho periodístico.

A partir del análisis los resultados arrojados por la variable y las hipótesis planteadas precedentemente, se dedujo que el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el período de corte (2002-2007) constituyó, en los dos polos ideológicos más importantes del universo mediático argentino, un asunto del orden político-social. De cualquier modo, negando la sobre jerarquización de la determinación mediática del espacio público, se atendió también muy especialmente al punto Uno. Es decir, se reparó igualmente en la naturaleza de los hechos que promovieron el debate sobre el tema de estudio. De cualquier modo, un análisis pormenorizado sobre este aspecto del debate se desarrolló en el apartado correspondiente al establecimiento de relaciones entre la sección y las fuentes de información.

Género

Tabla 5

Género	Casos	%
Nota Informativa	1086	48,7%
Informe de Cobertura	354	15,9%
Periodismo de Género	301	13,5%
Opinión	219	9,8%
Rosario/12	102	4,6%
Entrevista	89	4,0%
Suplementos	59	2,6%
Otros	22	1,0%
Total	2232	100%



Como se expuso en el apartado correspondiente a la descripción del proceso de construcción de las categorías, los géneros periodísticos dentro de los cuales se inscribieron los artículos relevados incumbieron a tres tipologías de clasificación. Las categorías integradas a esta variable, consideradas como una unidad, constituyeron una tipología heterodoxa, cruzada por distintos criterios de clasificación y construidas "a medida", para facilitar el tratamiento estadístico de la variable.

Una de las tipologías no incumbió a ninguna definición tradicional de géneros y obedeció a un criterio de **jerarquización y organización** de la información (Informe de Cobertura, categoría paradigma de este criterio de clasificación, contrastó con el resto de las categorías correspondientes a coberturas simples).

El segundo criterio de clasificación obedeció más a una tipología tradicional de categorización de los géneros por su **estructura** e involucró a 4 de las 8 categorías propuestas: Género Informativo (Nota Informativa e Informe de Cobertura), Género de Opinión y de Entrevista. Pese a ello, muchas de las noticias que se incluyeron en otras categorías (por ejemplo, en Rosario/12 y Periodismo de Género) se inscribieron en esta tipología tradicional (incluyeron notas informativas, entrevistas y de opinión) pero su anclaje en esta tipología fue sacrificado para dar cuenta de otras dimensiones más relevantes.

El tercer criterio se vinculó a otra tipología institucionalizada de clasificación de los géneros. Se trató de aquella clasificación que definió los géneros por la **temática** de abordaje de los artículos (asociada a la definición del **Periodismo Especializado**). En la tipología propuesta en la variable, correspondió a tres y, tal vez, cuatro categorías: Periodismo de Género, Periodismo Regional (Rosario/12), Suplementos

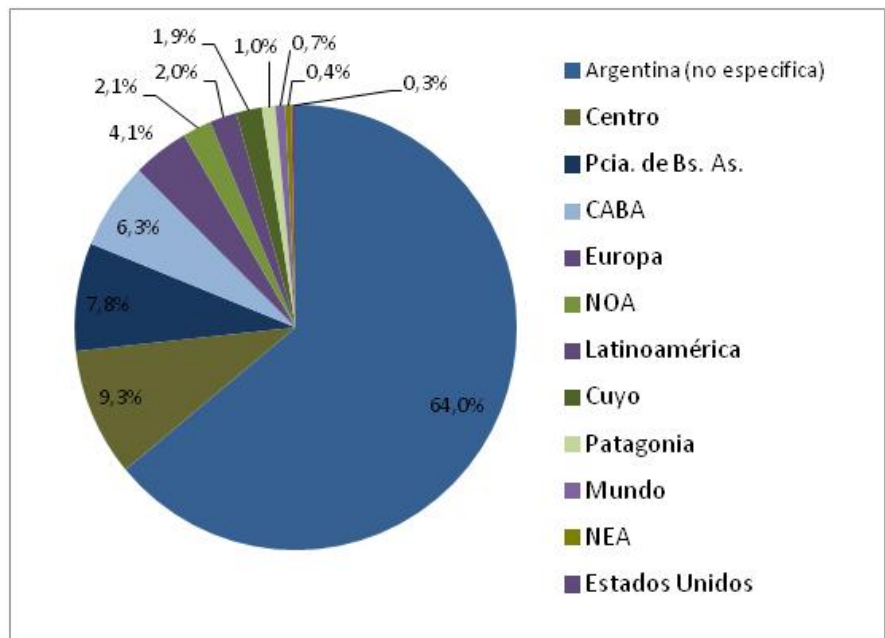
(Comunidad, Enfoques, Futuro, No, Radar, Revista) y Otros (Breves, Cine, Libro, Pastillas, Televisión y Videochat). Por supuesto, algunas de las noticias incluidas en esta tipología resultaron discutibles, pero prevaleció el criterio cuantitativo (la mayoría de las noticias de estas categorías cumplieron con el criterio propuesto: Comunidad, Futuro, No, Radar y Cine, Libro, Televisión) por sobre el cualitativo (las noticias excluidas: Enfoques, Revista, Breves, Pastillas y Videochat). Fortaleciendo el argumento precedente, las noticias concernientes a estos ítems, en conjunto, sólo constituyeron el 2% del corpus.

Para facilitar la lectura del gráfico según los criterios propuestos, se colorearon las categorías a partir de dos de los tres criterios utilizados, correspondientes a tipologías institucionalizadas, de clasificación de los Géneros. Así, las noticias clasificadas según la tipología tradicional de **estructura** (género informativo, entrevista y opinión) corresponden al **color azul** (distintas tonalidades) mientras que las notas clasificadas según la tipología tradicional por **temática** corresponden al **color verde** (distintas tonalidades).

En la infografía se observó que la mitad (48,7%) de las notas del **Género (de Estructura) Informativo (Crónicas y Noticias)**. Es decir, en el tratamiento periodístico del tema, según todos los criterios que atravesaron la tipología, prevalecieron los contenidos informativos por sobre las notas de opinión, las entrevistas y los otros géneros de clasificación. Siguiendo el criterio de clasificación **Temática**, dentro del grupo, el **Periodismo Especializado de Género** aportó el mayor volumen de artículos a la variable (13,5%). El criterio de clasificación de **jerarquización y organización** de la información se utilizó, como se expuso más arriba, para dar cuenta de la existencia de **Informes de Cobertura**. Se identificaron 91 Notas Principales acompañadas, en promedio, por casi 3 (2,89) subnotas (crónicas, entrevistas, opinión, infografías, recuadro). Es decir, **91 notas principales** (4%) acompañadas por **263 subnotas** (11,9%). Constituyeron la segunda categoría con mayor representación de la variable.

Lugar

Lugar	Casos	%
Argentina (S/E)	1428	64%
Centro	208	9,3%
Pcia. de Bs. As.	175	7,8%
CABA	141	6,3%
Europa	92	4,1%
NOA	47	2,1%
Latinoamérica	44	2%
Cuyo	42	1,9%
Patagonia	22	1%
Mundo	16	0,7%
NEA	10	0,4%
EEUU	7	0,3%
Total	2232	100%
Cobertura Federal: 14,7%		
Cobertura Unitaria: 14,1%		



La mayoría de las notas relevadas no presentaron, como se expuso al momento de describir las categorías, un lugar de procedencia específico. Los resultados de esta variable encontraron uno de sus fundamentos en el unitarismo. Un fundamentó más para atender a este aspecto de la cobertura se halló al restar del volumen total de notas del corpus correspondientes a la región centro, los 100 casos de la edición rosarina de Página/12. Entonces, se evidenció aún más que “el lugar de los hechos” no excedió, en mucho más que la mayoría de los casos (efectuando la resta mencionada), la jurisdicción federal y de la Pcia. de Bs. As. (14,1%). Visto de este modo, el unitarismo (mediático) se hizo más palpable. Al analizar en estos aspectos de las coberturas se encontró mayor sustento para integrar al corpus el contrapunto (el análisis de discurso siempre es relacional y comparativo) de Rosario/12.

Por otra parte, las noticias del orden internacional (regional o extracontinental) representaron un 7,1%. Este hecho se vinculó a la intencionalidad al establecer criterios de corte (tema: debate nacional y no mundial).

Al efectuarse un análisis federal de las coberturas (14,7% de los artículos sumando todas las coberturas regionales y exceptuando a CABA y Buenos Aires), se observó que, como era de esperar, la región centro (Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba) fue la que presentó mayor número de casos aún cuando se excluyó a Rosario/12. La segunda región, NOA (La Rioja, Jujuy, Salta, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero), con pocos casos, tuvo el mayor aporte de Jujuy, con las repercusiones del caso Romina Tejerina. La tercera, Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis), con mayor representación de Mendoza, con el caso Claudia 2006 y el Encuentro Nacional de Mujeres (2004). Patagonia (La Pampa, Río Negro,

Neuquén, Santa Cruz) obtuvo escasos aportes, principalmente, de Río negro y La Pampa. A saber, en virtud de la ley de reglamentación de interrupciones enmarcadas en el Código Penal vetada por el Gobernador de La Pampa. Respecto a Río Negro, los aportes provinieron del tratamiento de un proyecto similar, que luego no se aprobó, y de la ley de ligadura tubaria. **Insignificante y significativa**, a la vez, representación de la **región NEA** (Misiones, Corrientes, Chaco). Significativa, cuando se observó la **Tasa de Mortalidad Materna**²⁶¹ regional (con una regionalización diferente a la propuesta respecto a NOA y Cuyo pero coincidente en NEA).

Región	TMM
Centro	2,6
Cuyo	5,3
NOA	5,5
NEA	8,5
Patagonia	3,3
País	3,9

Algunas provincias no fueron consignadas precedentemente en tanto integradas a alguna de las regiones pues no obtuvieron representación en el corpus: Chubut, Tierra del Fuego, Formosa.

Fuentes de Información

N°	Fuentes	Casos	% ²⁶²	Tipo de Variable
1	Adhesiones Públicas	1297	58,9%	Mixta
2	Legislación Nacional	914	41,5%	Arena - Estado
3	Iglesia Católica	806	36,6%	Civil
4	Organizaciones de Mujeres	778	35,3%	Civil
5	Poder Judicial Nacional y Provincial	627	28,5%	Arena - Estado
6	Medios de Comunicación	620	28,2%	Arena del Debate
7	Arte y Artistas	462	21,0%	Testigo - Civil
8	Ministerio de Salud de la Nación	443	20,1%	Estado
9	Presidencia de la Nación	414	18,8%	Estado
10	Centros de Investigación y Org. Profesionales	407	18,5%	Arena del Debate
11	Dirigentes Políticos Nacionales y Provinciales	380	17,3%	Arena del Debate
12	Gobierno Internacional	351	15,9%	Arena del Debate
13	Organizaciones Católicas Laicas	340	15,4%	Arena del Debate
14	Cámara de Diputados de la Nación	325	14,8%	Arena - Estado
15	Otras Organizaciones de la Sociedad Civil	324	14,7%	Testigo - Civil
16	Hospitales y Clínicas	323	14,7%	Arena de Debate
17	Universidades Públicas y Privadas	312	14,2%	Arena de Debate
18	Cámara de Senadores de la Nación	302	13,7%	Arena - Estado
19	Ministerio de Defensa de la Nación	284	12,9%	Arena - Estado
20	Ejecutivos Provinciales	272	12,4%	Estado
21	Otros Ministerios Nacionales	232	10,5%	Estado
22	Legislaturas Provinciales y Concejos Deliberantes Municipales	231	10,5%	Arena - Estado
23	Mujeres, Niñas, Familiares y Abogados	212	9,6%	Civil
24	Policías Provinciales y Nacionales	157	7,1%	Estado
25	Organizaciones de Derechos Humanos	155	7,0%	Testigo - Civil
26	Ministerio de Relaciones Exteriores	153	7,0%	Estado
27	Legislación Provincial y Municipal	141	6,4%	Arena - Estado
28	Ejecutivos Municipales	135	6,1%	Estado
29	Ministerio de Justicia de la Nación	116	5,3%	Estado
30	Otras iglesias	42	1,9%	Civil
	Total	2201	---	---

Como se expuso en el apartado concerniente a la descripción del proceso de construcción de categorías, el conjunto de variables del grupo Fuentes de Información, fue primero una variable única abierta (sin codificar), para luego convertirse en un grupo numeroso de variables de respuesta múltiple. En la tabla precedente se incluyeron las variables reagrupadas según los criterios detallados en el mismo apartado. En la fila del total de la tabla precedente se representó el número de notas en las cuales se efectuó algún tipo de categorización. De tal modo, de las 2232 notas relevadas, hubo 31 (1,3%) dentro de las cuales no

²⁶¹ Boletín de Indicadores Básicos del Ministerio de Salud de la Nación. Tasa de mortalidad materna expresada por 10.000 nacidos vivos (2005) - MS Serie 5 N°49/06. Fuente: http://www.deis.gov.ar/publicaciones/archivos/indicadores_2007.pdf (visitado el 31/10/2012).

²⁶² El porcentaje se incluyó para explicar que, por ejemplo, la variable (grupo de fuentes) "Legislación Nacional" estuvo presente en el 41,5% (914) del total de los artículos en los cuales se identificó alguna fuente a priori definida en el Árbol de Organizaciones (como ya se expuso, hubo 31 artículos en los cuales no se categorizó ninguna fuente, razón por la cual el total de la tabla precedente, sobre el cual se calcularon todos los porcentajes de dicha columna, fue de 2201 artículos). Si se consideran a todos los grupos de fuentes como constituyendo de una misma variable, se trató de una variable de respuesta múltiple. Por ello, los números absolutos deben leerse sobre el total de artículos categorizados (2201) y cada grupo de fuentes (de 1 a 30) debe analizarse sobre sí mismo.

se identificó ninguna de las fuentes de información consignadas en la tabla mientras que en 2201 artículos se categorizó una ó más fuentes.

En la tabla se incluyeron 30 variables integradas por un número determinado de categorías cada una (con un mínimo de 2 y un máximo de 10). Dentro de cada categoría se incluyeron una o varias fuentes de información provenientes de uno o distintos artículos.

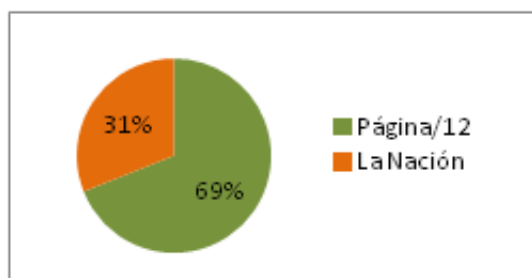
De tal modo, el proceso de cuantificación se constituyó estableciendo una relación entre los artículos y las fuentes de información y éstas últimas no fueron contabilizadas en sí mismas (en forma independiente) más que en términos generales (número total de fuentes y promedio de fuentes por artículo en cada medio). A saber, en un mismo artículo, pudieron identificarse, por ejemplo, cinco fuentes de información correspondientes a una o distintas variables (grupo de fuentes) e incluso, también, pudieron identificarse x número de fuentes (en un mismo artículo) correspondientes a una misma categoría de una misma variable.

Hacerlo, hubiera implicado renunciar a establecer luego relaciones entre este conjunto de variables (fuentes) y las variables cerradas de respuesta simple precedentemente descritas (diario, año, sección, género, lugar).

De cualquier modo, sí pudieron observarse, en forma independiente, características generales del universo fuentes de información, previo proceso de categorización. A saber, el promedio de fuentes de información por artículo, fue de 8,8. El número total de fuentes de información relevadas fue de 19.600.

Existió un número indeterminado de fuentes de información que no ingresaron en ninguna categoría. Esto porque: presentaron pocos casos; constituyeron fuentes de información provenientes de gobiernos de otros países (George W. Bush apareció en al menos 40 artículos, Lula Da Silva en 20); o constituidas por ex presidentes argentinos (declaraciones efectuadas durante el período de corte fueron incluidas en el grupo dirigentes). En este contexto, Carlos Menem (declaraciones efectuadas durante el período de mandato, ajeno al período de corte) apareció en 45 artículos y Juan Domingo Perón en 40. Tampoco se categorizaron pensadores clásicos (ni argentinos, ni de la cultura universal) o actuales (argentinos sí, de otros países no) de distintas disciplinas. Sólo por mencionar algunos, relevados pero no categorizados: Simone de Beauvoir, Friedrich Nietzsche, Karl Marx.

Diario	Fuentes	%	Promedio
Página/12	13.600	69%	10,1
La Nación	6.000	31%	6,8
Total	19.600	100%	8,8



Como se observó en el gráfico precedente, del total de fuentes de información relevadas (categorizadas y no categorizadas), 13.600 (69%) correspondieron a Página/12 y 6.000 (31%) a La Nación. El promedio de fuentes de información (categorizadas y no categorizadas) por cada artículo en Página/12 fue de 10,1 mientras que en la Nación fue de 6,8; el promedio general de fuentes de información (categorizadas y no categorizadas) por artículo fue de 8,8.

Se afirmó más arriba que el conjunto de variables resultantes debió definirse como de múltiple respuesta. Esto por cuanto, como pudo observarse en la primera columna de la primera tabla de este apartado, donde se registraron los números absolutos, por ejemplo, en el caso de la variable "Adhesiones", el ítem representó el número de artículos en los cuales pudo identificarse la fuente. En la fila siguiente ("Legislación Nacional") la situación resultó equivalente. Por tanto, en un mismo artículo, pudieron identificarse ambos grupos de fuentes (a ésta situación es a la que se denominó de múltiple respuesta) y, el caso más frecuente, varias categorías de fuentes de un mismo grupo (variable) de fuentes (ejemplo: Fallo de primera y segunda instancia a favor; Recursos Legales en Contra, Informes y peritajes a Favor).

Las 10 fuentes de información más relevantes

La información categorizada resultó la más relevante. Se excluyeron las fuentes de información irrelevantes, por considerarse cuantitativamente insignificantes, no categorizables y normalizables, a los fines del estudio. Esto último ocurrió porque se contabilizaron las fuentes de información públicamente reconocidas (y, por ende, fácilmente identificables y categorizables) o aquellas que, presentando un escaso nivel de reconocimiento público, mostraron una elevada representación en el corpus (lo cual, por lo tanto, facilitó su categorización). El complejo y prologado proceso de categorización hubiera sido inacabable de haber pretendido agotar todas y cada una de las 19.600 fuentes de información relevadas. Estas aclaraciones se efectuaron por cuanto es posible que el nivel de representación de cada uno de los grupos haya sido levemente superior (nunca inferior) al consignado en este apartado. A continuación, algunos comentarios respecto a los 10 grupos de fuentes de información con mayor representación en el corpus.

1. **Adhesiones Públicas** fue la fuente presente en el mayor número de artículos. Esto por una cuestión obvia. Ocurrió que en verdad se trató de una fuente aglutinante de otras. La única variable que no describió un tipo de organización ni el contexto institucional desde el cual se expresó una persona. Se trató más bien de una variable transversal, de síntesis, de alianza. Exactamente eso buscó expresar: personas que representando a distintas organizaciones o no, se manifestaron, en conjunto, algunos hombres, muchas mujeres, a favor de la legalización o despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. La categoría de “Mixta” (Estado + Sociedad Civil), entonces, constituyó una modalidad conceptual para dar cuenta de estrategias derivadas de posicionamientos discursivos transversales donde confluyeron funcionarios públicos de distintos niveles jurisdiccionales y de diversos poderes del Estado, representantes de organizaciones civiles, familias de mujeres y niñas con derechos vulnerados, artistas, entre otros. “Mixta” por cuanto confluyeron en ella actores diversos en responsabilidad y perfil público. Por ello, la variable “Mixta” Adhesiones Públicas evidenció que casi en el 60% de los artículos se identificó una fuente de información favorable a la ampliación de los derechos de las mujeres. Se la ubicó en la confluencia entre la esfera civil y la pública sin que por ello se constituyera en “Arena del debate”.
2. **Legislación Nacional** fue la fuente con la segunda mayor representación en el corpus. El Código Penal fue la fuente documental de este grupo, extendido eje temático de los artículos por su intrínseca conflictiva relación respecto al tema de estudio, con mayor número de menciones. Algo similar ocurrió con la ley nacional de salud reproductiva, la cual presentó también un elevado nivel de conflictividad (algunos sectores ortodoxos consideran interruptores a todos los métodos anticonceptivo: hormonales, de barrera, dispositivos intrauterinos, entre otros) respecto al tema de estudio, hecho que motivó la producción de un extenso número de artículos donde la ley es fuente documental privilegiada. También alimentó la representación de esta fuente la Constitución Nacional. La reforma de 1994 dio rango constitucional a los tratados internacionales suscriptos por Argentina. Algunos vinculados a los derechos de mujeres y niñas y otros a los derechos de niños y niñas (disputa típica en cuanto a la representación discursiva que permitió encuadrarla dentro de “Arena-Estado”). La puja por hacer valer unos y otros según interpretaciones más o menos diversas, motorizó el debate en torno a esta fuente y la hizo protagonista del corpus. Ocurrió esto durante el debate la ley de Ratificación del Protocolo de la CETFDCM. Otras fuentes de información constituidas por leyes nacionales en salud sexual constituyeron nudos de debate y sustentaron el corpus²⁶³.
3. La **Iglesia Católica argentina** fue, dentro de las dos organizaciones conceptualmente más robustas del corpus, por mínima diferencia, la institución con mayor número de referencias. En el 36,6% de los artículos hubo una fuente de información constituida por documentos o representantes de la Iglesia. Las meras menciones fueron poco numerosas. En general, se trató de declaraciones de obispos, comunicados de obispos y documentos institucionales de la Conferencia Episcopal, todos (sino, casi todos) los cuales se expresaron o fueron elaborados contra la interrupción voluntaria del embarazo y la ampliación de los derechos civiles de las mujeres (decisiones político-ejecutivas, político-administrativas, político-judiciales o político-legislativas)²⁶⁴. En última instancia, el argumento eclesial oficial más robusto y siempre solapado²⁶⁵ de la Iglesia católica contra la interrupción voluntaria del embarazo no se vinculó exactamente al campo académico, aunque en determinados debates se presentó como tal (es decir, estratégicamente y en apariencia, se pretendió centrar el debate en la presunta definición o indefinición jurídico-científica respecto al inicio de la vida), sino a la disputa sobre el señalamiento de una autoridad legítima que podía y debía disponer respecto al cuerpo de la mujer: Iglesia-Estado-Mujer, autoridades que establecieron una lógica y una línea argumentativa ordenadora del debate.

²⁶³ En virtud de las disputas por privilegiar el valor de una ley por sobre el de otra (puja de grupos que se arrogaron la representación de supuestos colisionados derechos vulnerados) es que se consideró a este grupo de fuentes dentro de la aglutinante categoría “Arena-Estado”. Una fuente de información de la esfera estatal que se constituyó en “Arena-Estado”, a partir de su relación con otras fuentes. Por ejemplo, con el grupo de fuentes de la variable N° 5 (Poder Judicial), y las correspondientes al Poder Legislativo (grupos de fuentes integradas en las variables N° 14 y 18, cámaras de Diputados y Senadores de la Nación). En el primer caso, porque allí se desarrollaron y resolvieron disputas interpretativas en torno a las normas que regularon los derechos de las mujeres. En el segundo, porque durante el período de corte se aprobaron tres importantes leyes vinculadas a la ampliación de los derechos de las mujeres: salud reproductiva, ligadura tubaria y ratificación de protocolo de la CETFDCM. Primero aparecieron en el corpus citadas como proyectos (Diputados y Senadores de la Nación) y luego como normas (Legislación Nacional). Por tanto, resultó indisociable la relación entre los cuatro grupos de fuentes y su necesaria inclusión dentro de la aglutinante categoría “Arena-Estado”.

²⁶⁴ Algunos documentos se vincularon a otros procesos políticos y judiciales que se desarrollaron durante el período de corte. Por ejemplo, documentos que cuestionaron eufemísticamente trámites judiciales en pos de sancionar la comisión de delitos de lesa humanidad y pronunciamientos públicos respecto a la estrecha relación entre la jerarquía de la Iglesia católica y la cúpula militar. Es decir, en la mayoría de los casos no contestaron a un planteamiento de las organizaciones de mujeres a las cuales sólo enfrentaron en el discurso mediático, solapada y estratégicamente, cuando éstas motorizaron algunas de las precedentes decisiones o cuando se desarrollaron actividades (Encuentros Nacionales de Mujeres, visita de Rebecca Gomperts) consideradas por los sectores (laicos y confesionales) más conservadores de la Iglesia como lesivos a la dignidad de la institución o como posibles amenazas al poder instituido dentro y fuera del Estado (por ello, en casi todos los casos los ataques se dirigieron al Estado: funcionarios/as, legisladores/as y magistrados/as).

²⁶⁵ Basta leer un cualquier documento oficial del Episcopado para observar que no se registraron, sino a través de eufemismos, ninguno de los términos claves del debate: autonomía, ampliación de derechos, aborto o interrupción voluntaria del embarazo, Estado confesional. La calificación que cabe al discurso católico oficial es el de críptico.

No es casual, por ello, que los tres actores se encuentren entre las 10 fuentes de información (variables-grupos) con mayor número de menciones del período. Se ubicó a este grupo de fuentes de información bajo el paraguas de la categoría aglutinante “Civil” por cuanto los debates internos, si existieron, no se hicieron manifiestos y por ello no pudo ser considerada “Arena del Debate”. Existió sí una muy débil tendencia de insurgencia interna protagonizada por un grupo de Curas en Opción por los Pobres (con 4 artículos, 0,2% del corpus) que por su escasa representación interna²⁶⁶ y en el marco general de análisis no alcanzó para fundamentar su definición como “Arena del Debate”. De tal modo, se trató de un grupo de fuentes con una potente y homogénea coherencia interna.

4. Las **Organizaciones de Mujeres** estuvieron entre los dos grupos de organizaciones conceptualmente más relevantes del corpus y, como era de esperar, obtuvieron una participación muy importante. Presentes en algo más de un tercio del corpus y en un porcentaje levemente inferior al alcanzado por la Iglesia Católica, lograron un importante nivel de penetración mediática, llegando a erigirse en fuentes de información, en algunos casos, para ambos medios, afianzando así el poderío mediático del discurso de género.

A la inversa de lo ocurrido con la Iglesia, que no enfrentó directamente a las organizaciones de mujeres por cuanto sus discursos se centraron en el ataque a figuras públicas (jueces, funcionarios ejecutivos) y a los argumentos esgrimidos por éstos para avanzar en la ampliación de derechos, las organizaciones de mujeres focalizaron las declaraciones públicas efectuadas por sus representantes en el cuestionamiento al avance del patronato y la confesionalidad. Es decir, abiertas críticas a la solapada (lobby legislativo, judicial, ejecutivo, sanitario) y también institucionalizada injerencia eclesiástica en asuntos de orden público.

En este último sentido, el Código Civil reconoce sólo dos instituciones públicas: Iglesia y Estado; la Constitución reconoce sólo una religión oficial; existen numerosos cargos públicos ocupados por representantes ordenados de la Iglesia Católica: en la Vicaría Castrense, en Capillas dentro de Hospitales Públicos; el Estado financia a un sinnúmero de organizaciones católicas: para la “reeducación” de consumidores de sustancias ilícitas, colegios privados católicos (donde el Estado no logró imponer la educación sexual), universidades privadas católicas; el Estado paga un canon a la institución por cada persona bautizada; imágenes y símbolos católicos se erigen en todas y cada una de las instituciones (edificios) del Estado. Algunas de estas manifestaciones del estado confesional fueron desnaturalizados durante el período de corte por el discurso (como ficticia unidad) de las organizaciones de mujeres para relacionar semejante estado de situación con uno de los tópicos centrales de la pregnancia socio-cultural del discurso católico: se constituye en uno de los dispositivos centrales de la legitimación de la sujeción de la mujer al orden patriarcal en tanto objeto de uso-cambio.

Por otra parte, como la Iglesia, las Organizaciones de Mujeres evidenciaron durante el período de corte, un amplio nivel de coherencia interna, razón por la cual se incluyó a este grupo dentro de la aglutinante categoría “Civil”. La organización de confluencia, la “Campaña por el Derecho al Aborto Legal, seguro y Gratuito”, resultó ser la manifestación más palpable en tal sentido. Más sorprendente resultó el alineamiento interno por cuanto no se trató de una institución (como en el caso de la Iglesia), las cuales pueden presentar una tendencia a moverse en el terreno público sin fisuras, sino de una estrategia de acción y comunicación para el logro de objetivos comunes sintetizables en la ampliación de los derechos de las mujeres (donde convergieron organizaciones de corte académico y político, con objetivos y planes de acción muy disímiles). Como en el caso de la Iglesia, se identificaron fisuras internas que tomaron estado público. Estas desavenencias públicas, que emergieron en distintos momentos del período de corte, no supusieron una ruptura interna con manifestación externa que ameritara definir al conjunto de organizaciones como “Arena del Debate”.

5. Los **Poderes Judiciales Nacional y Provinciales**, junto a otras instituciones, fueron los escenarios que en conjunto se denominaron en esta investigación como “Arena del Debate”. Es decir, los espacios físico-simbólicos donde se desarrolló la disputa discursiva respecto al tema de este trabajo. Esto sin descartar que las mismas organizaciones que constituyeron “Arena del Debate”, también intervinieron en ella. Como se expuso precedentemente respecto a Legislación Nacional, se trató de la confluencia de dos esferas. Una esfera vinculada a su definición como espacio de confrontación de discursos y otra en tanto constituyente de uno de los poderes del Estado. En virtud de esta doble pertenencia es que se denominó al grupo “Arena-Estado”.

Los actores y documentos más representativos de este grupo de fuentes (fuentes de información predominantemente documentales pero también integradas por personas) asumieron, según el caso, una postura favorable o contraria a la legalización/despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo. Se trató de documentos y personas que intervinieron en el debate, en casi todos los casos (categorías internas a este tipo de fuente, como los recursos judiciales, se desarrollaron en el marco de este poder estatal pero, en muchos casos, motorizadas por actores de la sociedad civil, tales como abogados de mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados), desde uno de los tres poderes del Estado. Este grupo de fuentes de información evidenció una muy importante representación en el corpus, la cual

²⁶⁶ En verdad, ocurre, como con otros grupos religiosos disidentes (evangelistas, musulmanes, judíos), que pudiendo evidenciar una activa participación social respecto al tema de análisis, resultaron mediáticamente invisibles.

alcanzó el 28,5%, en 627 artículos periodísticos. Este nivel de representación debe vincularse a que, en tanto “Arena de Debate”, la institución (Poder Judicial) operó como catalizadora y árbitro de las discrepancias entre los actores y las organizaciones más importantes que intervinieron en el debate.

En definitiva, se trató de unas de las pocas instituciones legales y legítimas, a la vez, de resolución de los diferendos. Quizás el aspecto más conflictivo a destacar respecto al papel desempeñado por esta organización durante el período de corte, en tanto “arena de debate” y en tanto fuente de información, se vinculó a la presunción de imparcialidad (es decir, a la legitimidad social) que la invistió sobre todo en cuanto a fallos donde se hizo evidente la preferencia por escalas de valores religiosos y morales, incorporados desde una forzada lógica de argumentación, por sobre criterios judiciales consuetudinarios o jurídicos (referencias a fallos precedentes o legislaciones específicas).

6. Los **Medios de Comunicación** constituyeron otro de los grupos de fuentes de información con una significativa representación general en el corpus (28,2%, presentes en 620 artículos) y, como las precedentes, fueron a la vez actores intervinientes y “Arena del Debate”. “Arena del Debate” en sentido exacto por cuanto sólo así pudieron definirse a los espacios públicos de discusión de la sociedad civil (en contraposición con los espacios públicos de discusión estatales). Aquí, también cupo un cuestionamiento. En este caso, respecto a la pretensión de objetividad, la cual nunca puede concebirse como un imperativo absoluto. Tanto los periodistas como los representantes jerárquicos de las organizaciones mediáticas pueden y deben “buscar la objetividad” (como un valor ideal, como una utopía) pero nunca “ser objetivos”.

Como las otras organizaciones constitutivas de la “Arena del Debate”, los medios de comunicación establecieron particulares relaciones con grupos de fuentes de información de este corpus. Algunas de estas relaciones se constituyeron por autoreferencialidad, cuando un medio intra- intertextualizó un artículo del mismo medio (en un artículo de Página/12 el periodista citó otro artículo de Página/12). En otros casos la referencia fue inespecífica. En esta porción de la “Arena del Debate”, la autoreferencialidad fue la norma. El protagonismo mediático se dio por distintas vías. Por ejemplo, cuando el periodista protagonizó la noticia. Típico caso de la “periodista feminista” o del “periodista de investigación. Se trató del pasaje del periodista (observador) a la figura pública (actor), por escasos casos de farandulización o por mayoritarios casos de asunción de un compromiso político-social (en este caso).

Otra de las vías fue la obtención de una “exclusiva”. Por ejemplo, cuando Diego Schurman, de Página/12, entrevistó a Ginés González García (artículo: “Me ofrecieron millones para frenar los genéricos”). Las declaraciones vertidas en la entrevista por el Ministro de Salud de la Nación fueron reproducidas en diversos artículos del mismo medio y en notas de La Nación. De hecho, fueron estas declaraciones (se refirió al uso del preservativo, se manifestó a favor de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo pero remarcó especialmente la importancia de la educación sexual en el nivel primario, en escuelas públicas y en colegios privados, para evitar embarazos tempranos) y no sólo sus mucho más reiteradas manifestaciones a favor del uso del método de barrera las cuales motivaron la famosa carta de Antonio Baseotto. Este aspecto de la reacción conservadora resultó más verosímil cuando se observó que fue borrado (vinculado a la educación sexual) en la interpretación de los hechos efectuada por el diario La Nación (ver artículo “Castigaría el Gobierno al obispo Baseotto”, del 12/03/2005) donde se pretendió destacar la teoría del conflicto asociada al uso del preservativo, la anticoncepción hormonal de emergencia y su postura a favor de la despenalización del aborto (los últimos dos temas, con menor consenso social que la educación sexual). Otras de las vías del protagonismo mediático se observó en la mención a cables de noticias, donde las Agencias jugaron un rol peculiar como mediatizadoras y tamiz del universo fuentes (personas, documentos e instituciones) definidas en el árbol de organizaciones. Los tres casos descriptos fueron, fundamentalmente, las vías de protagonismo mediático (autoreferencialidad) más frecuentes junto a la mención más o menos inespecífica a un medio.

7. **Arte y Artistas** fue un grupo de fuentes de información pertenecientes a la sociedad civil con importante presencia (462 artículos, 21% del corpus) en el corpus que se constituyó en “Testigo-Civil” (Civil permitió definir la pertenencia a esa esfera) del debate. La categoría “Testigo-Civil” se elaboró para dar cuenta de una particularidad, dentro del grupo de fuentes de información constituida por actores (personas y organizaciones) de la sociedad civil, que pudiendo contar con una elevada o muy elevada legitimidad social construida por fuera del orden representativo (poderes ejecutivo y legislativo), no intervinieron, al menos en el período de corte (tampoco lo hicieron antes o después), en el debate por fuera del orden discursivo. Es decir, no encabezaron demandas judiciales y tampoco políticas. Sí, de ahí la noción de categoría Testigo, como otros dos grupos de fuentes (Otras Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones de Derechos Humanos), intervinieron en el debate acompañando discursivamente esas demandas o aquéllas que se motorizaron vía medios de comunicación (por ejemplo, estampando sus firmas productos comunicacionales elaborados por las organizaciones de mujeres); avalando (en campos propios -artísticos- o ajenos) la producción de información científica que fundamentó los reclamos a favor de la ampliación de los derechos de mujeres y niñas; o produciendo obras de arte (musicales, plásticas, literarias) que tematizaron y/o problematizaron la ampliación de los derechos de

mujeres y niñas. El grupo de fuentes de información Arte y Artistas presentes en el corpus, asimismo, se presentó sin fisuras a favor de la ampliación de los derechos de las mujeres.

8. El **Ministerio de Salud de la Nación** constituyó un grupo de fuentes y, a la vez, una organización-fuente trascendental en el debate, lo cual se reflejó en el 20% de representación que logró en el corpus (identificada en 443 artículos). La relevancia de la organización se vinculó a la postura a favor de la ampliación de derechos de las mujeres asumida por su máxima autoridad, por un lado, y a la organicidad con que se movió la organización (en productos comunicacionales y en la voz de los representantes subalternos de la misma), por otro. La organicidad expresada por sus representantes y documentos motivo su inclusión no como “Arena del Debate” (para lo cual fue necesario mostrar disidencia interna mediáticamente manifiesta) sino como pura categoría Estado (no híbrida), espacio donde se tomaron o pudieron tomar decisiones a favor de la ampliación de los derechos de las mujeres.

Se asoció también su nivel de representación en el corpus al elevado nivel de exposición pública que asumió su máxima autoridad. Es decir, se trató de un funcionario con alta presencia mediática. Esta exposición se vinculó al nivel de conflictividad que revistió el debate sobre el tema y a la investidura de quien propuso en distintos momentos del mismo tanto una particular clase de argumentos (sanitarios) como el ingreso-egreso del tema en otras organizaciones “Arena del Debate” (medios, poder legislativo y poder judicial, organizaciones científicas). Por tanto, el Ministerio de Salud de la Nación fue una organización gubernamental que sin ser “Arena del Debate” intervino en la misma en tanto representación (internamente orgánica) del “Estado”: Poder Ejecutivo (que comunica comunicando y actuando). Se trató, además, de un grupo de fuentes que estableció diversas alianzas y confrontaciones con otros actores del debate. De confrontación: Ministerio de Defensa de la Nación (Antonio Baseotto era religioso y militar a la vez), con el Poder Judicial (magistrados y funcionarios contrarios a la ampliación de los derechos de las mujeres), con el Legislativo (legisladores con posturas contrarias a la ampliación de los derechos de las mujeres) y con la Iglesia católica. De alianzas: Centros de Investigación y Organizaciones de Mujeres (FEIM y CEDES establecieron con la organización una estrecha relación de provisión de argumentos científicos), Organizaciones de Mujeres (FEIM: organización de mujeres, aunque no la única, que estableció alianzas con la máxima institución sanitaria nacional), con los Poderes Legislativos y Judiciales (que avalaron por distintas vías el respeto y la ampliación de derechos de las mujeres). También la cartera sostuvo alianzas y confrontaciones con los medios de comunicación cuyos artículos constituyeron el corpus.

9. **Presidencia de la Nación** fue uno de los grupos de fuentes cuyo análisis revistió mayor dificultad y, a la vez, obtuvo una muy elevada representación en el corpus: casi 19% (presente en 414 artículos). Néstor Kirchner (persona) y el decreto de remoción de Antonio Baseotto (documento) fueron las fuentes que brindaron la mayor cantidad de aportes mediáticos al grupo. Las carteras nacionales, como ya se expuso, fueron analizadas por separado. La dificultad en el análisis se relacionó con el importante nivel de contraste que se presentó entre el grupo Presidencia y el grupo Ministerio de Salud. Mientras que en un primer momento el silencio mediático de la máxima investidura presidencial hacía suponer un aval al discurso sanitario, a medida que el debate avanzó, en el período de corte, este silencio se fue diluyendo dando lugar a una aparente disidencia interna (cuando se concibió al ejecutivo nacional como un todo). Se grafica este contrapunto discursivo a través de la siguiente hipótesis situacional: a medida que la presión mediático-judicial-legislativa motorizada por grupos civiles y políticos propensos al conservadurismo se elevó (principalmente Iglesia, legisladores y jueces), discutiendo incluso la gobernabilidad (cuando las presiones se hicieron mediáticamente manifiestas desde al seno mismo del peronismo, fuerza que llevó al Presidente al poder), desde la Presidencia se fue abandonando paulatinamente el silencio legitimador, para avanzar hacia el empoderamiento de nuevos voceros gubernamentales (de otras carteras nacionales) que expresaron una contraria postura (en la última etapa de la periodización del corpus) a la legalización/despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo (sosteniendo y ejecutando, sin embargo, posturas y políticas favorables a la ampliación de otros derechos de las mujeres) cuando emitió palabras contrarias a la despenalización/legalización la primera Senadora y luego Presidenta de la Nación. Esta particular hipótesis, la única verdaderamente consistente, explicativa del comportamiento mediático del grupo de fuentes no implicó suficiente disidencia interna mediáticamente manifiesta (al interior de la Presidencia no ocurrió), requisito indispensable para su definición en tanto categoría “Arena del Debate”. Este grupo de fuentes fue categorizado como “Estado”.

10. **Centros de Investigación y Organizaciones Profesionales** constituyó un grupo de fuentes con un nivel de representación cercano al 18,5% (407 casos). Definido como “Arena del Debate”, sus organizaciones, documentos y representantes intervinieron aportando diversidad de información objetiva y, por ende, legítima, a favor, mayoritariamente, de la ampliación de los derechos de las mujeres. Fueron partícipes, asimismo, de la producción de argumentos que motorizaron la discusión interna entre las organizaciones de mujeres respecto al camino a tomar para la ampliación de derechos. Como se expuso más arriba, este grupo de fuentes que se erigió en usina de ideas para el debate. El grupo obtuvo la denominación de “arena del debate”, también, porque si bien predominaron fuentes de información que se pronunciaron a favor de la ampliación de los derechos de las mujeres, al interior del grupo se incluyeron fuentes (productos comunicacionales, menciones y representantes de la Corporación

de Abogados Católicos) con una activa participación pública contraria a la ampliación de los derechos de mujeres y niñas. Esta participación no supuso, como en el caso de los Centros de Investigación o de otras Organizaciones Profesionales, la producción de ideas originales al respecto, sino la reproducción de argumentaciones provenientes de otros espacios discursivos (Universidades Privadas e Iglesia). No se registraron en el grupo organizaciones científicas y profesionales productoras de argumentos contrarios a la ampliación de derechos. Con la sola integración de la Corporación al grupo de fuentes es que el mismo se erigió en “Arena del Debate”. Pues la Corporación llevó a los medios argumentos, resultado del cruce entre el campo científico (en sentido amplio) y el jurídico (en sentido amplio), legítimos (con soporte social e institucional) que alimentaron el debate.

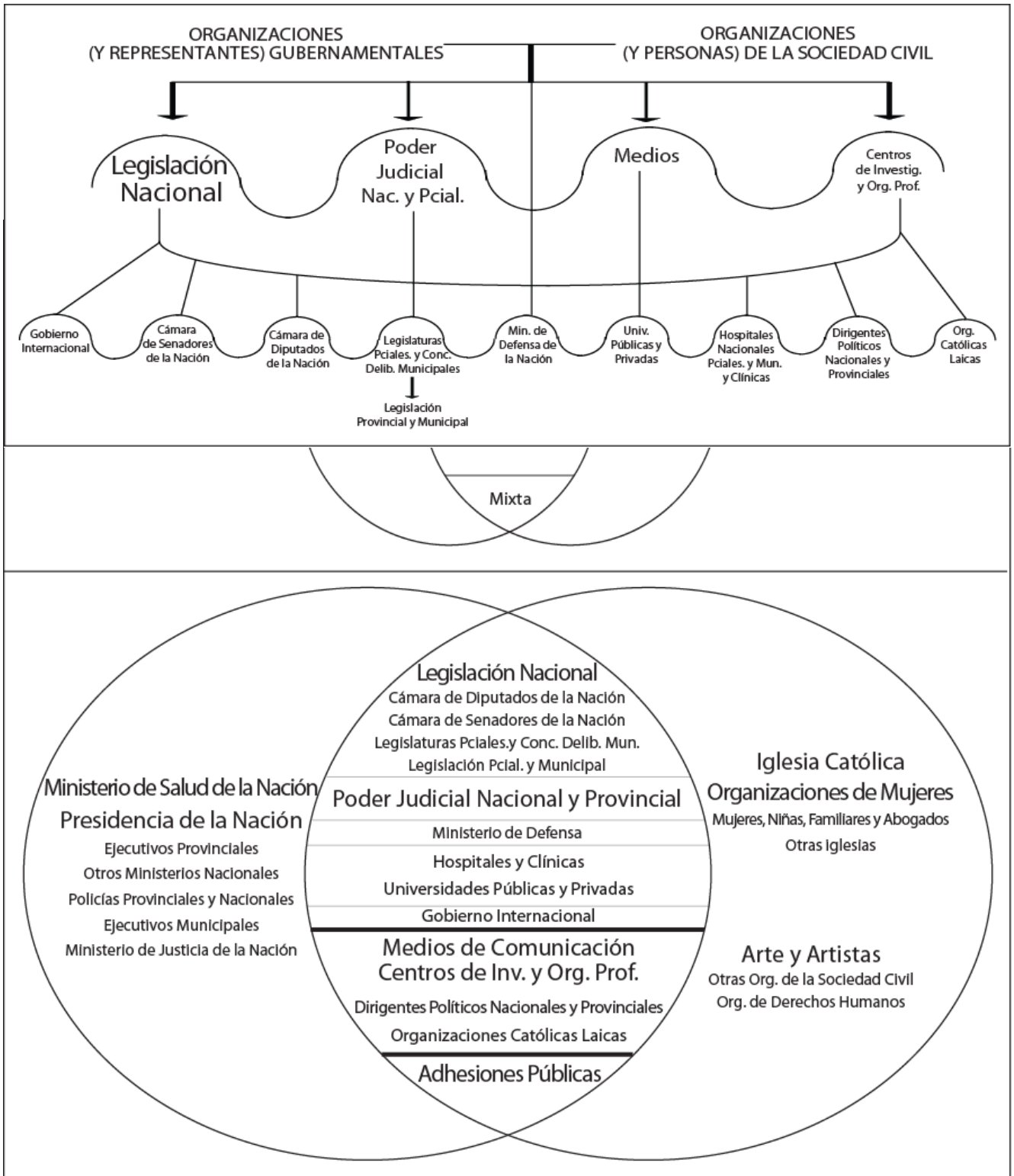
Representación gráfica: “Arenas del Debate”, Actores y “Testigos”

En esta tabla se caracterizaron sucintamente las categorías dentro de las cuales se agruparon los 30 grupos de fuentes de información para luego proceder a su representación gráfica.

Estado	Organizaciones constituidas por Actores Gubernamentales que intervinieron en el debate, por propia decisión o por presión judicial, legislativa y/o civil. Se las definió así porque mostraron, a nivel interno, no respecto a otras organizaciones gubernamentales o civiles, un alto nivel de coherencia discursiva en sus dichos. Ejemplo: Ministerio de Salud de la Nación.
Civil	Organizaciones y personas constituidas por Actores Civiles que intervinieron en el debate, siempre por propia decisión. Se las definió así porque mostraron, a nivel interno, no respecto a otras organizaciones gubernamentales o civiles, un alto nivel de coherencia en todas sus manifestaciones. Ejemplo: Iglesia.
Testigo -Civil	Organizaciones y personas constituidas por Actores Civiles que acompañaron el posicionamiento y las medidas de otras organizaciones (gubernamentales y civiles) sin por ello emprender acciones concretas por fuera de sus campos de acción en pos de la ampliación de los derechos de las mujeres. En un graficado e hipotético escenario judicial, “testificaron” a favor (durante el período de corte) de mujeres y niñas (firmaron solicitadas, declararon y produjeron obras artísticas en ese sentido). Ejemplo: Artistas.
Arena-Estado	Organizaciones constituidas por Actores Gubernamentales que intervinieron activamente en el debate, por decisión o a partir de la exhortación civil y, a la vez, se constituyeron en espacios simbólicos y materiales dentro de los cuales se desarrolló parte del debate público sobre el tema. Se definió así a estos grupos porque mostraron un alto nivel de contradicción (constitutiva o coyuntural) a partir de la cual pudo definírselas como “Arena-Estado”. Es decir, espacios públicos de debate gubernamentales. Ejemplo constitutivo: Cámara de Diputados. Ejemplo Coyuntural: Ministerio de Defensa. No era un espacio de debate en sí mismo. Transitoriamente se constituyó en tal cuando tomó estado público la disidente postura de Antonio Baseotto (quien relacionó y justificó, a través de una metáfora bíblica, los vuelos de la muerte durante la dictadura con sus cuestionamientos a la política oficial de ampliación de los derechos sexuales). Recuérdese que el Obispado Castrense es un cargo público mixto (Iglesia-Estado: Subsecretaría de Estado) y su postura derivó en: un decreto presidencial de remoción; arduas gestiones diplomáticas con el Vaticano para desplazarlo en el marco del Acuerdo Bilateral Vaticano-Argentina de 1957; la defensa mediática de Baseotto por parte de Cecilia Pando que derivó en el arresto de su marido, Rafael Mercado, decidido por Roberto Bendini.
Arena del Debate	Organizaciones y personas constituidas por Actores Civiles que intervinieron activamente en el debate, por propia decisión, por factores coyunturales o en función de características constitutivas. Además, se instituyeron en espacios simbólico-materiales dentro de los cuales se desarrolló parte del debate. Se definió a estos grupos como “Arena del Debate” porque mostraron un alto nivel de contradicción discursiva interna. Es decir, espacios públicos no gubernamentales de debate. Se trató de espacios públicos de debate por excelencia en función del nivel de legitimidad que ostentaron, hasta el fin del período de corte, las organizaciones con mayor representación dentro del grupo (Medios).
Mixta	Grupo de fuentes constituido por Actores civiles que intervinieron en el debate por decisión propia. Mostraron un alto nivel de coherencia en todas sus manifestaciones a favor de la ampliación de los derechos de las mujeres. Se diferenció a este grupo de otros (Estado o Civil) porque se constituyó en una mixtura de ambos. También se distinguió a este grupo porque las fuentes integradas al mismo no fueron categorizadas a partir del involucramiento en el accionar a favor de la ampliación de los derechos de mujeres y niñas sino por sus manifestaciones discursivas. No fue definido tampoco como “Arena del Debate” o “Estado-Arena” por cuanto no se trató de grupos de actores que debatieron entre sí debate: todos mostraron posturas similares.

En el primer gráfico se incluyeron los grupos de fuentes definidos como “Arena del Debate”. El tamaño de la tipografía resultó proporcional al nivel de representación de cada grupo de fuentes. Como ya se expuso, algunas organizaciones funcionaron como Arena y otras sólo como actores intervinientes en la

misma (en tanto Gobierno, sociedad civil, o tipo mixto). El segundo esquema fue referencia del tercero, Diagrama de Venn, el cual permitió representar el comportamiento de los grupos que constituyeron "Arena" respecto a los que no. De igual modo, en el tercer gráfico el tamaño de letra se vinculó al nivel de representación en el corpus. En el centro se ubicaron todas las organizaciones y actores que constituyeron "Arena" (excepto el grupo Mixto de Adhesiones). En "Arena", los cortes suaves separaron: poderes "Arena-Estado" (Legislativo, Judicial y Ejecutivo); grupos mixtos público-privados (Universidades Públicas y Privadas, Hospitales y Clínicas); gobierno internacional. Las líneas fuertes dividieron: "Arena-Estado", "Arena del Debate" (civil), y Mixta (gubernamental-civil no "Arena").



Secciones y Medios

Sección	LN	P/12
Política	28,8%	33,8%
Sociedad	26,6%	24,4%
Suplemento	3,5%	24,5%
Cultural	15,4%	2,5%
Opinión	15,2%	0,1%
Rosario/12	-	7,6%
Otros	0,2%	5,4%
Exteriores	4,9%	1,6%
Ciencia y Salud	5,4%	0,1%

En la tabla precedente se integró la variable sección y se estableció una relación con los medios de comunicación relevados, para observar la distribución, eventuales coincidencias y diferencias, en el tratamiento cuantitativo de las dimensiones.

Algunas aclaraciones son necesarias. Rosario/12 resultó ser una sección exclusiva de Página y por ello no se registraron casos en el diario La Nación. En Rosario/12, Suplemento Regional, las secciones no se contabilizaron en la tabla correspondiente a la variable sección. Pese a ello, Rosario/12 presentó su propio esquema de organización de la información. Las subsecciones de este suplemento, cuyo tema principal de cobertura se vinculó al caso Ana María Acevedo, siguieron una línea similar a la del medio aunque con ciertas particularidades. A continuación se presenta un esquema:

Subsección	Notas	%
Santa Fe	42	41%
Sociedad	23	22%
Ciudad (Rosario)	17	17%
Contratapa	11	11%
Opinión	5	5%
Otros	4	4%
Total	102	100

Para comenzar, es necesario efectuar una breve descripción de las subcategorías (subsecciones) de Rosario/12. Tanto Santa Fe como Ciudad (Rosario) son denominaciones de secciones políticas (en conjunto, representaron el 58% del total de los artículos del Suplemento) que encuadraron acontecimientos ocurridos de una y otra ciudad (equivalentes a El País de la edición nacional). Sociedad, Contratapa y Opinión equivalen a las mismas secciones de la edición nacional del medio.

Dentro de los artículos de la subsección Santa Fe, el **caso Ana María Acevedo (AMA)** y otros reclamos vinculados a la ampliación de los derechos sexuales y la legalización/despenalización de la interrupción voluntaria fueron temas centrales. En Sociedad, primaron los artículos que tematizaron la interrupción voluntaria y la salud sexual, con una fuente intervención de fuentes provenientes de organizaciones de mujeres. En Ciudad (Rosario), los temas de los artículos se diversificaron: violación de derechos de mujeres y niñas (sobre todo caso AMA); gestión provincial y municipal en salud sexual; entrevistas y notas de análisis político; difusión de reclamos de organizaciones de mujeres; entre otros. En las Contratapas, la mayoría a cargo de Luis Novaresio, el periodista se pronunció a favor de la ampliación los derechos de las mujeres. En los artículos de la sección Opinión y Otros no se identificaron patrones temáticos e involucraron a muy pocos artículos. Dentro de las secciones Sociedad, Ciudad y Santa Fe (es decir, Política y Sociedad), se identificaron 14 artículos (Nota Principal y Subnotas) que constituyeron **coberturas complejas**. El tema principal fue la ampliación/restricción de los derechos de las mujeres y, sobre todo, se abordó en los mismos el **caso AMA**.

Las notas de opinión, como tales, clasificadas desde el mismo medio, no fueron registradas en Página por cuanto la subjetividad del redactor se asume en el medio como siempre presente y necesaria (toma de posición explícita del periodista respecto al acontecimiento o tema), como marca de autor que involucra una lógica pluralista, comprometida y contra-objetiva (en tanto absoluto) que define la línea editorial. El 0,1% que Página registró en la sección opinión correspondió a las únicas dos cartas de lectores observadas en el subcorpus del medio respecto al tema de análisis. De cualquier modo, se **registraron un número importante de artículos en Página que encuadraron en el género informativo más tradicional (crónica)**, sin toma de posición explícita ni adjetivaciones, confeccionados en un estilo neutro. **Soledad Vallejos es una de las pocas redactoras que escribe para ambos medios**, presente en los dos subcorpus, justamente porque sus artículos se definen según esas

características. Otros artículos de similares atributos ingresaron al subcorpus a través de Últimas Noticias o fueron publicados sin firma.

El volumen de la sección suplemento de Página/12 observó ese volumen porcentual ya que ingresaron a ella todos los artículos publicados en Las/12, los cuales explican el 22,4% del 24,4% total obtenido por la sección en el subcorpus.

Otra de las categorías de la variable Sección que evidenció una diferencia significativa fue Cultura (cultura + espectáculos + otros + universidad + placer + videos). Se registraron en el diario La Nación 137 artículos. De estos, 129 involucraron como fuente o tema central la postura de la Iglesia (mayoría de fuentes católicas con muy escasas menciones a referentes evangelistas y judíos) respecto al eje principal del artículo. Se abordó la información suministrada por un representante de la Iglesia que pretendió imponer un tema en la agenda mediática o por una fuente de la Iglesia que se expresó sobre un tema de agenda (pública y/o mediática)²⁶⁷.

Resultó, entonces, de especial interés observar cómo la **cuestión y la fuente religiosa monopolizaron durante el período de corte la agenda cultural del diario respecto al tema de análisis** por sobre otros tópicos y fuentes de información. Según la línea editorial del medio, sexualidad y religión fueron elementos de la agenda cultural-mediática indisociables. De los 7 artículos que no involucraron fuentes religiosas, 5 fueron de espectáculos (artículos sobre cine; beneficencia, donde la protagonista se define como “próvida”; manifestaciones artísticas públicas a favor de la legalización de la interrupción voluntaria; expresión pública de una periodista contra la interrupción voluntaria) y 3 de cultura no religiosa (2 referidas al despido de un funcionario; una que dio cuenta del fallecimiento de un jurista, colaborador del medio y con una postura contraria a la interrupción voluntaria).

Uno de los primeros aspectos a destacar se vincula con la representación de la sección Cultura en La Nación en tanto un equivalente a la designación de “lo religioso”. Es decir, a las razones por las cuales los artículos “culturales” del medio sobre el tema general de análisis (sexualidad y reproducción/no reproducción) involucra casi exclusivamente al campo religioso. Para avanzar en la comprensión de este fenómeno particular es necesario comprender la tematización, aunque exigua, del equivalente de esa sección en el diario Página/12.

Las secciones incluidas en (y equivalentes a) Cultura en Página/12 (sólo 33 casos) fueron las siguientes: Espectáculos (24 artículos); Cultura (5); Placer (1); Videos (1); Universidad (1). En las primeras (Espectáculos + Cultura), se reseñaron obras o se reprodujeron manifestaciones públicas de personalidades del mundo del arte (cine, música, literatura, dramaturgia) y de los medios de comunicación respecto al tema de análisis. En algunos casos, también del pensamiento filosófico y la ciencia. Tres de los artículos incluidos en las secciones con un caso abordaron el tópico de análisis sólo tangencialmente. El cuarto (sección Universidad), correspondió a la inclusión de una breve declaración de la nueva directora de la Organización Panamericana de la Salud, la argentina Mirta Roses, contra la penalización de la interrupción voluntaria. De tal modo, la gran mayoría de los artículos “culturales” de Página/12 involucran a los y las artistas y sus obras en el tópico de análisis. Es decir, sintetizan el tópico relacional: “arte e interrupción voluntaria” o “arte y sexualidad”. De tal modo, el conjunto de artículos de Página/12 descripto constituyó el contrapunto mediático de los integrados en el mismo espacio por La Nación.

En el caso de La Nación, entonces, la tematización de la sección Cultura se desarrolló en el establecimiento del acoplamiento entre “religión y sexualidad”. En el marco del análisis de discurso, esta relación constituyó una marca de integración extemporánea de un tópico a un espacio que no le era propio o, al menos, no exclusivamente. Es decir, al analizar esa marca, se observó la arbitrariedad del enlace entre distintas operaciones discursivas: el proceso mismo de producción del contenido por parte del periodista y la posterior operación de encuadre en la sección. El análisis general del contenido global de la mayoría de los artículos (la sumatoria de todos los textos de la sección) y su puesta en relación con el encuadre en la sección Cultura (sin que se presenten otros contenidos “alternativos” en la misma), supusieron la identificación de una dislocación del sentido de los mismos. Pues no es negable al medio que brinde a “lo religioso” un amplio espacio de expresión²⁶⁸. Pero el medio no podrá argumentar que todas las manifestaciones culturales mediáticamente valorables sobre la sexualidad provienen o debieran provenir exclusivamente del campo religioso.

La diferencia positiva en la integración de **artículos en la Sección Exteriores en La Nación** (El Mundo en el diario Página/12) se debió a la relevancia que este medio asignó a los acontecimientos del orden internacional, en general, y, en particular, aquéllos que involucraron fuentes oficiales nacionales.

Algunos artículos integrados por ambos medios a la Sección Exteriores se vincularon al altercado diplomático derivado del affaire Baseotto-González García, al cual el medio dio amplia cobertura.

²⁶⁷ En casi todos los casos, los acontecimientos periodísticos reportados fueron: cuestionamientos de una fuente eclesial a una política oficial de ampliación de derechos de las mujeres o al tratamiento de un proyecto de ley en tal sentido; affaire Baseotto-González García; tratamiento legislativo de pliegos de postulación a la Corte; informes académicos provenientes de instituciones privadas católicas; tópicos de estricto interés religioso (seminarios, liturgia) donde, sin embargo, existió siempre la tematización de la autoridad moral-religiosa por sobre otras fuentes de legitimidad.

²⁶⁸ Resulta sugestivo, sin embargo, que para el diario, el abordaje de la sexualidad desde la cultura sea exclusivamente un asunto de orden religioso. Se podrá desde el medio argüir, en apelación a un concepto no elitista, que la cultura involucra todas las manifestaciones humanas, simbólicas y/o materiales, por supuesto religiosas, y no sólo las “artísticas”.

Asimismo, en ambos medios se dio tratamiento periodístico al fallecimiento del Papa Juan Pablo II, tanto como al proceso electoral vaticano, la asunción de Benedicto XVI y el desarrollo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe en San Pablo, Brasil.

En este último caso, no sólo porque participaron religiosos argentinos que se erigieron como fuentes de información sobre el mismo, sino porque se produjeron ciertos altercados discursivos de alto impacto mediático. Uno involucró una declaración del Papa respecto a la excomunión de gobernantes que promovieran la despenalización de la interrupción voluntaria. La expresión papal tuvo amplia repercusión política y mediática en virtud del debate regional sobre el tema y a partir de la alarma que en el Vaticano generó la legalización de dicha práctica en el distrito federal mexicano. De algún modo, la declaración funcionó como advertencia para otros políticos latinoamericanos que pudieran pretender seguir el camino de los mexicanos. Asimismo, respecto a estas declaraciones, se produjo un incidente vinculado al contenido específico de las mismas, que derivó en una acusación sobre la falsificación de la versión taquigráfica. Según los periodistas presentes en la emisión, las declaraciones textuales suponían una directiva explícita excomunión a los políticos mexicanos mientras que en la versión taquigráfica las declaraciones fueron supuestamente suavizadas y menos explícitas. Asimismo, se produjo un incidente entre los obispos participantes en la Cumbre cuando un grupo de Curas en Opción por los Pobres denunció que el Documento Final había sido censurado y debió ser rectificado.

Los artículos de cobertura de estos acontecimientos ingresaron al corpus cuando hubo referencias explícitas a la postura oficial de la Iglesia (local o Vaticana) respecto a la interrupción voluntaria a través de la mención a una fuente de la Iglesia católica vernácula o Vaticana.

Respecto a la **Sección Ciencia y Salud** (Ciencia y Salud en La Nación; Ciencia en Página/12), la diferencia a favor de La Nación resultó ser mucho más notoria que en la sección precedentemente descripta. De tal modo, se registraron 48 artículos en La Nación y sólo uno en Página/12. Los acontecimientos periodísticos abordados en los artículos de la sección en La Nación fueron diversos en tema y fuentes de información relevadas. **El proceso productivo y de encuadre de las noticias difirió del cuestionado en el caso de la sección Cultura del mismo medio.** En este caso, sí se incluyeron acontecimientos y fuentes diferentes que no involucraron sólo a fuentes eclesiásticas y, por tanto, constituyeron un conjunto heterogéneo y plural.

Los tópicos vinculados a la salud sexual (educación sexual, anticoncepción, interrupción voluntaria, embarazo adolescente, intervalo intergenésico, hábitos, políticas públicas, problematización del tema, bioética, opinión pública, AHE, derechos, casos de interrupción voluntaria enmarcados en las excepciones del Código Penal) constituyeron la mayoría de los artículos. Sólo una nota priorizó en el título el tema religioso y las fuentes eclesiásticas: "El Papa abogó por el derecho del embrión". Juan Pablo II resultó ser la única fuente religiosa de todo el conjunto de artículos de la sección en La Nación.

Doce artículos incluyeron como fuente al Ministerio de Salud de la Nación y en un volumen más importante de notas se integraron como fuentes principales informes elaborados por: carteras de salud nacional o locales, equipos profesionales de establecimientos de salud, centros de investigación, organizaciones profesionales, unidades académicas y/u organismos internacionales sobre salud sexual. Los artículos de La Nación de esta sección, por tanto, involucraron fuentes heterogéneas (de organismos civiles o privados y públicos) y diversas perspectivas respecto al tema de análisis, verificándose el principio de pluralidad que no se identificó en la sección Cultura, tal y como se expuso al momento de analizar la tematización y las fuentes de información de los artículos integrados a la misma.

El único artículo de esta sección (Ciencia) producido por Página/12 correspondió a la descripción de una serie de problemas bioéticos a través de la mirada de la filósofa Florencia Luna.

Finalmente, las dos secciones donde se concentraron el mayor volumen de artículos en ambos medios fueron las categorizadas a fines analíticos como: Política (Política en La Nación y El País en Página/12) y Sociedad (Información General en La Nación y Sociedad en Página/12).

La **Sección Política** fue una de las únicas categorías la variable en el marco de la cual Página/12 (más allá de Rosario/12 y Suplementos) elaboró, proporcional y absolutamente, mayor cantidad de artículos que La Nación.

Los temas desarrollados por La Nación en la Sección Política fueron los siguientes: Política y Religión (relación del Gobierno, el Congreso y la Iglesia) con 135 artículos (affaire Baseotto-Ginés González García, políticas públicas y leyes de ampliación de derechos); Política y Gobierno (manifestaciones de funcionarios, legisladores y dirigentes políticos a favor o en contra de la ampliación de derechos) con 45 artículos; Justicia y Justicia-Religión (medidas judiciales de ampliación de derechos y cuestionamientos de representantes de la curia local contra las mismas; tratamiento legislativo de pliegos de postulación a la Corte y declaraciones públicas de candidatos) con 60 artículos; Otros con 16 artículos.

Los temas abordados por Página/12 en la Sección El País fueron los siguientes: Política y Gobierno (manifestaciones de funcionarios, legisladores y dirigentes políticos a favor o en contra de la ampliación de derechos, artículos de análisis político que abordaron tangencialmente el tema de la ampliación de derechos) con 110 artículos; Política y Religión (relación del Gobierno, el Congreso y la Iglesia, notas de análisis de la relación Iglesia-Gobierno) con 135 artículos; Justicia y Justicia-Religión (tratamiento legislativo de pliegos de postulación, opiniones de los candidatos a la Corte, críticas de la Iglesia a los

candidatos a la Corte, casos de interrupción voluntaria no punible, críticas de la Iglesia a fallos judiciales en el mismo sentido) con 100 notas; Política y Ampliación de Derechos (políticas gubernamentales sobre de ampliación de los derechos de las mujeres, opinión de políticos específicamente sobre estos temas) con 60 artículos; Organizaciones de Mujeres (opiniones y actividades de representantes y organizaciones de mujeres) con 30 artículos; Otros con 19 artículos.

TEMARIO					
La Nación - Política			Página/12 - El País		
Política y Religión	53%	13	Política y Religión	31%	13
Política y Gobierno	18%	45	Política y Gobierno	24%	11
Justicia y Justicia-Religión	23%	60	Justicia y Justicia-Religión	22%	10
Otros	6%	16	Política y Ampliación de Derechos	13%	60
TOTAL	100	25	Organizaciones de Mujeres	6%	30
			Otros	4%	19
			TOTAL	100	45

De las descripciones incluidas precedentemente puede efectuarse diversas inferencias. En primer lugar, proporcionalmente, para La Nación, respecto al tema de análisis, la relación del Gobierno y la Iglesia es el tópico central de la Sección. Del total de artículos de la **Sección Política** (256), el 53% (135) correspondieron al tópico Religión y Política. Para Página/12 el tema fue el más importante pero no el único relevante. De tal modo, del total de los artículos de la Sección El País (454), el 31% (135) abordaron el tema Religión y Política. Llamativamente ambos medios asignan el mismo número (absoluto) de artículos de cobertura al tema. De más está decir que la relevancia asignada por La Nación a “lo religioso” y a las fuentes eclesiásticas supera con creces al valor asignado a uno y otras por Página/12.

El tópico Política y Gobierno tuvo un tratamiento menos destacado en La Nación que en **Página**. Esto se dio así porque, como se expondrá detalladamente más adelante, **el plantel periodístico del medio forzó respuestas de casi todo el arco político argentino, haciendo, por supuesto, uso de un clima político propicio en tal sentido, respecto al tema de la interrupción voluntaria y la ampliación de derechos**. Es decir, sumó al corpus un mayor volumen y proporción de artículos gracias a que una amplia proporción de la dirigencia política vernácula (gubernamental, partidaria y legislativa) se expresó sobre el tema de análisis. **De hecho, en términos absolutos, el volumen de artículos de Página al respecto más que duplicó el de La Nación**. En tal sentido, La Nación omitió o relegó a un segundo plano estas opiniones. Mientras Página/12 incluyó como fuentes a numerosos dirigentes políticos (y políticas) que se expresaron, en general, a favor de la ampliación de derechos, La Nación “equilibró” la balanza integrando un número mucho más importante de fuentes del campo religioso.

La excepción de Página/12 en tal sentido se vinculó a una serie de artículos que reseñaron disputas internas de la alianza de los partidos Socialista y Afirmación para una República Igualitaria respecto a la postura sobre el tema de análisis de dos de sus integrantes, Elisa Carrió y Rubén Giustiniani, a partir de la presentación, por parte de este último, de un proyecto de ley de despenalización de la interrupción voluntaria en el Congreso, al cual Carrió se opuso (ver: “Lo que queda de aquello que fue una unión cercana”).

Uno de los puntos de coincidencia, en proporción, de ambos medios, se vinculó al tópico Justicia y Justicia-Religión. En ambos diarios, este tema involucró una quinta parte del total de artículos de la Sección, aunque en Página el volumen en términos absolutos fue superior. De cualquier modo, en este tópico ingresaron, como ya se expuso: las noticias vinculadas al tratamiento legislativo de pliegos de postulación a la Corte; las declaraciones de los candidatos a ocupar un cargo en la misma; las objeciones a los pliegos (que provinieron de la Iglesia, de sectores católicos laicos, de otras organizaciones y personas de la sociedad civil); medidas judiciales de ampliación (aunque algunas de restricción también) de derechos de las mujeres; cuestionamientos de la Iglesia a esos fallos.

Se observó que mientras en La Nación los cuestionamientos religiosos primaron como tópico de desarrollo de los artículos respecto al acontecimiento en sí (el pliego, el fallo), en **Página/12 se llevó a cabo un mayor desarrollo del tema central (el fallo, el pliego, el candidato) y también se agregaron algunas fuentes que “equilibraron” el tratamiento dado al tópico por La Nación, como manifestaciones gubernamentales o civiles no religiosas (opinión de un Ministro de Salud sobre el fallo u opinión de un experto sobre la trayectoria del candidato a ocupar un cargo en la Corte, por ejemplo)**.

Hubo dos tópicos de desarrollo de los artículos exclusivos del diario Página/12. Se trató de artículos cuyo tema principal fue la Política gubernamental de Ampliación de Derechos de las mujeres o la opinión específica de dirigentes políticos (y políticas) sobre las mismas (por ejemplo: cuando un diputado socialista opinó sobre el Programa Nacional de Salud Sexual) y de notas donde se reseñaron actividades y opiniones de representantes de Organizaciones de Mujeres.

No hubo en la **sección Política** de La Nación un desarrollo, como tema central (no en esta sección, recuérdese el desarrollo de la Sección Cultura), de las políticas oficiales de ampliación de derechos. De

tal modo, mientras para La Nación este es un tema de la Sección Ciencia y Salud, para Página/12 constituyó un asunto del orden Político. Se trató de una conceptualización interesante de observar por cuanto la sección Ciencia y Salud apareció en La Nación como una isla, totalmente dissociada en línea argumental y editorial respecto al modo en que se abordó el tema de análisis en secciones como Política (religiosa) o Cultura (religiosa). Es decir, las noticias de salud y género en la **Sección Ciencia y Salud** de La Nación aparecieron despojadas de su tenor político, tal y como se integraron en otras secciones, bajo un efecto de tecnificación sanitaria.

Estos modos diferentes de conceptualizar asuntos donde se cruzaron la salud y el género, reflejaron también dos formas de entenderlos en el plano social general: mientras que **para determinados sectores sociales la salud de las mujeres resultó ser una asunto así de llano** (implementar políticas de salud destinadas a mujeres no supondría atender ninguna particularidad del sujeto al que se dirigen), para otros sectores (por ejemplo, para la mayoría de las organizaciones de mujeres) la **salud con perspectiva de género fueron durante el período de corte cuestiones con una impronta política indiscutible** (definibles y cuestionables en ésta esfera) y así se abordaron en tanto demanda social (como problema político).

De cualquier modo, resultó interesante también analizar el modo en que **Página/12 leyó la coyuntura política nacional y azuzó la construcción y el sostenimiento de un clima político de debate sobre el eje de análisis, forzando su ingreso en la agenda política.** En cuanto a la **tematización de las Organizaciones de Mujeres, resultó relevante que este tópico se incluyese como exclusivo de Página.** Sin embargo, se integró a la sección con un volumen de casos (30) y una proporción (6%) escasa si se tiene en cuenta la alianza existente durante el periodo de corte con este grupo. Se destacó la falta de protagonismo de las mismas: la escasa tematización central (que no estén en gran parte de los títulos de la Sección en Página); el que no se hayan ganado el centro de la escena en tanto actores y actrices políticos, como sí ocurrió respecto a los sectores católicos en La Nación (en título y primeros párrafos). Pese a lo expuesto, debe agregarse que las fuentes provenientes de las Organizaciones de Mujeres atravesaron toda la sección, integradas como fuente secundaria en una proporción importante del volumen total de artículos de la misma.

La **Sección Sociedad**, Información General en La Nación (26,6%) y Sociedad en Página/12 (24,4%), obtuvo una mayor proporción de artículos en La Nación que en Página/12. Sin embargo, en números absolutos, Página/12 dedicó al tema de análisis en la Sección 327 artículos mientras que La Nación le otorgó 237. En ambos casos, se trató de un importante volumen de notas.

La conceptualización de cada Sección, asumida a fines prácticos como equivalente, no lo es. Definir la tematización de la salud sexual como un asunto social no es lo mismo que definirlo como de interés general. El campo social es un espacio heterogéneo, donde se dirimen disputas, se construyen consensos y legitimidades. El interés general es difícil de definir, de precisar y en algún punto centra la construcción de ese espacio simbólico en tanto lugar del acuerdo, donde todos los lectores avalarían aseverar que los temas abordados atañen a la comunidad, ajeno a la dinámica de conflicto que atraviesa lo social.

TEMARIO					
La Nación – Información General			Página/12 - Sociedad		
Políticos y Salud Sexual	95	40%	Políticos y Salud Sexual	112	34%
Justicia y Salud Sexual	65	27%	Justicia y Salud Sexual	90	28%
Políticos, Religión y Salud Sexual	35	16%	Organizaciones de Mujeres	75	23%
Organizaciones de Mujeres	22	9%	Políticos, Religión y Salud Sexual	30	9%
Justicia, Religión y Salud Sexual	20	8%	Justicia, Religión y Salud Sexual	10	3%
TOTAL	23	100	Varios	10	3%
			TOTAL	327	100

Los temas desarrollados por La Nación en **Información General** fueron los siguientes: Políticos y Salud Sexual (este tópico involucró políticas de ampliación de derechos, declaraciones de dirigentes políticos y funcionarios sobre las mismas, leyes y tratamiento de proyectos de salud sexual, declaraciones de legisladores en tal sentido, informes oficiales y no oficiales sobre situación de salud sexual en Argentina); Justicia y Salud Sexual (incluyó fallos a favor y en contra de ampliación de derechos -la mayoría en contra-, declaraciones de jueces, recursos judiciales a favor y en contra, entre otros); Políticos, Religión y salud Sexual (integró opinión de políticos sobre postura de la Iglesia respecto a la ampliación de derechos y opinión de Iglesia sobre postura de organizaciones de mujeres, medidas, legislaciones y proyectos de salud sexual); Organizaciones de Mujeres (integró opinión de representantes de Organizaciones de Mujeres sobre postura de la Iglesia, medidas gubernamentales de ampliación o retracción de derechos, legislación y tratamiento de proyectos de salud sexual, fallos judiciales, también incluyó medidas de organizaciones para lograr ampliación de derechos); Justicia, Religión y Salud (incluyó opinión de Iglesia sobre fallos de ampliación o restricción de derechos e intervención judicial de organizaciones católicas).

En la **Sección Información General** de La Nación los avatares judiciales respecto a la salud sexual y las medidas gubernamentales de ampliación o restricción de derechos fueron ejes centrales, siendo la relación Iglesia-Política respecto a la salud sexual el tercer eje en relevancia. Recuérdese que la tematización se analizó según el criterio de idea principal, descartándose fuentes y temas secundarios.

La Nación brindó amplia cobertura al tópico Justicia y Salud Sexual, junto a las notas cuyos ejes centrales fueron las repercusiones de las medidas judiciales o los recursos legales presentados por organizaciones católicas laicas (Justicia, Salud Sexual y Religión). De tal modo, ambos tópicos, en conjunto, representaron más de un tercio del corpus, superando a la representación obtenida por los mismos temas en Página/12. Asimismo, al analizarse el protagonismo católico (laico o religioso) en artículos donde se abordaron cuestiones judiciales y políticas (Políticas, Religión y Salud Sexual; Justicia, Religión y Salud Sexual), la proporción obtenida por ambos temas, conjuntamente, en La Nación, ascendió a 24%, el doble del registro de ambos tópicos en Página/12. Sin embargo, se trata de un tercio de la proporción obtenida por ambos grupos en la sección Política del diario La Nación.

Aunque no como tema central, en los artículos de la Sección se identificó una importante presencia de fuentes/tematización con eje en las Organizaciones de Mujeres. Por ejemplo, se registraron en Información General 17 artículos donde se citó como fuente a Mabel Bianco (FEIM) y tres de ellos llevaron su firma. Similar situación de producción informativa en lógica de “islas” temáticas y argumentales, disociadas de la línea editorial, a la identificada en Ciencia y Salud del mismo medio. En casi todos los casos, por ello la poca proporción obtenida en el temario, resultaron fuentes y tópicos secundarios.

Buena parte de los títulos de La Nación en la sección evidenciaron un estilo neutro, con escasa adjetivación y evidencia de línea editorial u opinativa (recuérdese que para el medio la objetividad es un valor absoluto que se arroja). Incluso se identificaron, como se expuso, una serie de títulos-isla donde se evidenció una perspectiva mediática equilibrada y en ciertos casos otorgando el “título” a la postura a favor de la legalización de la IVE. Sin embargo, se observaron una serie de títulos “desparramados” en distintos momentos del período que connotaron la existencia de “situaciones” de algidez en el debate, por la propia adjetivación/sustantivación del medio (adjetivos de connotación negativa o sustantivos que en contexto supusieron una connotación negativa) o por la elección de las citas textuales de titulación.

Títulos Isla (a favor)	Títulos Álgidos (en contra)	Títulos Neutros
“Pedido de mujeres por la igualdad de géneros”	“La querrela afirma que el método <u>‘mata a los niños’</u> ”	“Se reaviva la <u>controversia</u> por el <u>aborto</u> ”
“Deudas de los 364 días que no son de la mujer”	“Un método <u>polémico</u> ”	“En la <u>seguridad</u> del <u>útero</u> ”
“Advertencia de la Iglesia sobre los grupos dogmáticos” (católicos lefebvristas)	“Seguirá en venta la <u>polémica</u> píldora”	“Denuncian que <u>propende al aborto un plan oficial</u> ” (antidiscriminación)
“Marcha en Plaza de Mayo en favor de la despenalización del <u>aborto</u> ”;	“ <u>Fuerte rechazo</u> de la Iglesia a la ley de salud reproductiva”	“ <u>Elegir la vida</u> es la <u>consigna</u> de una <u>fundación platense</u> ”
“La representación femenina en el Estado crece, pero a paso <u>lento</u> ”	“Genera <u>debate</u> la ley de salud reproductiva”	“Iglesia insiste en que se debe <u>defender la vida</u> ²⁶⁹ ”
“Elegir, <u>asignatura pendiente</u> ” (Mabel Bianco)	“Salud reproductiva, un <u>tema urticante</u> ”	“Es una forma de <u>homicidio</u> ”
“Informar es dar poder” (Mabel Bianco)	“La <u>muerte</u> no es <u>solución</u> ”	“Critican que se apruebe una ley que daría <u>luz verde a todo tipo de abortos</u> ²⁷⁰ ”
“Cumplir la ley” (Mabel Bianco)	“Incidentes en la charla de una <u>abortista</u> ”	<u>Polémica</u> por la píldora del día después”
	“Aprueban una ley que abriría la puerta al <u>aborto</u> ” (ídem anterior)	

²⁶⁹ Como aquél que utiliza el término ‘seguridad’, esta construcción discursiva alimenta una lógica belicista respecto al tema de análisis.

²⁷⁰ Protocolo de la CETFDCM, que se aprobó y no dio ninguna luz verde.

Los temas desarrollados por Página/12 en la **Sección Sociedad** fueron los siguientes: Políticos y Salud Sexual (este tópico involucró medidas gubernamentales de ampliación de derechos, declaraciones de dirigentes políticos y funcionarios sobre las mismas, leyes y tratamiento de proyectos de salud sexual, declaraciones de legisladores al respecto, informes y análisis oficiales y no oficiales sobre situación de salud sexual en Argentina); Justicia y Salud Sexual (incluyó fallos a favor y en contra de ampliación de derechos -la mayoría en contra-, declaraciones de jueces, recursos judiciales a favor y en contra, entre otros); Organizaciones de Mujeres (integró opinión de representantes de Organizaciones de Mujeres sobre postura de la Iglesia, medidas gubernamentales de ampliación o retracción de derechos, legislación y tratamiento de proyectos de salud sexual, fallos judiciales, también incluyó medidas de organizaciones para lograr ampliación de derechos); Políticos, Religión y salud Sexual (integró opinión de políticos sobre postura de la Iglesia respecto a la ampliación de derechos y opinión de Iglesia sobre postura de organizaciones de mujeres, medidas, legislaciones y tratamiento de proyectos de salud sexual); Justicia, Religión y Salud (incluyó opinión de Iglesia sobre fallos judiciales de ampliación o restricción de derechos e intervención judicial de organizaciones católicas); Varios.

En la **Sección Sociedad** de Página/12, el primer eje temático se repitió con un alto nivel de relevancia, aunque levemente inferior, en proporción, al de La Nación. De tal modo, en esta Sección se produjo un cruce entre los campos social y político: los acontecimientos políticos (sanitarios y/o legislativos) devinieron en asuntos de relevancia social a través de la operación de encuadre en la Sección. Justicia y Salud Sexual (sobre todo fallos y recursos judiciales, a favor y en contra de la ampliación de derechos) obtuvo amplia representación en la Sección, incluso levemente superior respecto a La Nación.

Se destacó, asimismo, el alto nivel de representación que en la Sección presentó el tópico Organizaciones de Mujeres. Contrastó con el magro resultado obtenido en la sección Política. Esto por cuanto para el medio la coyuntura social, dentro de la cual el diario insertó a las Organizaciones, constituyó el espacio de actuación de las mismas.

De hecho, gran parte de los acontecimientos asociados a los Encuentros Nacionales de Mujeres se integraron a esta sección siendo, sin embargo, sucesos tanto del orden político como social. Pudo inferirse, de esta particular operación de encuadre, que aunque se trata de un medio con una sólida trayectoria en el ejercicio de periodismo de género (desde el cual se conciben a los problemas colectivos y los particulares de las mujeres, como la violencia, en tanto concernientes al orden primero y sobre todo político), una mayor penetración del espacio mediático (simbólico) Político por parte de las Organizaciones constituye una de las últimas barreras a sortear. Distinto fue lo registrado respecto a la construcción de un espacio propio (Las/12) o a la apropiación de un espacio mediático (simbólico) Social. En tal sentido, se observó que buena parte de los **espacios conquistados por las Organizaciones de Mujeres durante el período de corte fueron marginales o subalternos en términos de hegemonía política**. Fue en Página/12 que se consignaron las dificultades para gestionar un espacio físico en ciudades alejadas de Buenos Aires, por presión de grupos conservadores, para concretar los Encuentros Nacionales (donde se nuclearon buena parte de las Organizaciones con el objetivo de debatir estrategias políticas), algunos de los cuales incluso fueron subvertidos por militantes de aquellos grupos (situaciones de violencia también reportadas por el medio). Fueron también y sobre todo las calles (espacio político marginal por excelencia, donde van en última instancia quienes no cuentan con otra representación), los espacios político-públicos donde desarrollaron sus actividades (la calle es por cierto, también y antes que nada, un espacio social). En algunos casos, a través de sus representantes legislativos/os, lo fueron el Congreso de la Nación y algunas legislaturas provinciales. Presentaron, asimismo, una profusa actividad en el espacio virtual (internet) con alguna representación marginal en los medios masivos. Además, las organizaciones de mujeres con legitimidad académica (por ejemplo: FEIM) intervinieron en el espacio oficial del Ministerio de Salud de La Nación a través del desarrollo de investigaciones. Se observó, de tal modo, que el encuadre de escasos artículos en la **sección Política** (El País) y el amplio encuadre de notas en la **sección Sociedad** de Página/12 justamente resultó congruente con la situación global de las Organizaciones en cuanto a espacios ocupados en la esfera pública.

Religión, Salud Sexual, Políticos y Justicia fueron los tópicos con menor representación en la **sección Sociedad** de Página/12. El diario prefirió acotar el espacio mediático (visibilidad) asignado a los grupos conservadores a los cuales sí dio más espacio en la **sección Política** (125 artículos en Política contra 40 en Sociedad). No fueron integrados como fuente principal en jerarquía, que ordenó la titulación y el tema central de las notas. El fenómeno tiene lógica, por un lado, si se analiza la elevada pregnancia de los grupos conservadores en la esfera política. La preponderancia del tópico Políticos y Salud Sexual (que nucleó a diversos actores y temas) representó el modo en que el medio decidió narrar esos temas, omitiendo entre los ejes principales la injerencia social de la Iglesia y sus organizaciones satélites, que fueron integrados a los artículos en orden secundario y por ello lograron escasa representación en el temario. De tal modo, los representantes de los sectores conservadores sí fueron integrados como fuentes de información y sus actividades como temas en los artículos. Se incluyeron numerosos artículos donde la fuente y el tema fueron la réplica a una declaración o el cuestionamiento a un acontecimiento protagonizado por los grupos conservadores.

Al analizar conjuntamente los temarios de las **secciones Sociedad y Política** (Página/12), los dos grupos más importantes de fuentes del corpus (Organizaciones de Mujeres e Iglesia) obtuvieron en

aquéllas una representación invertida. De tal modo, mientras los grupos religiosos fueron integrados como fuente y tema principal sobre todo en la **Sección Política**, relegando a las Organizaciones de Mujeres (OdM), éstas lo fueron, en menor medida (teniendo en cuenta que el espacio mediático central de representación de las mismas fue Las/12), a la **Sección Sociedad**.

Respecto a la **Sección Otros** (Últimas Noticias + Psicología + Reportajes + Especiales + Diálogos + Economía + Contratapa), el mayor volumen de artículos se concentró en Contratapa (25) y Últimas Noticias (26) de Página/12 (La Nación sólo registró una nota). Los artículos de Contratapa se concentraron en la primera parte del período de corte (2002-2005) mientras que los de **Últimas Noticias** obtuvieron mayor representación en la segunda parte.

En Contratapa, las notas correspondieron a: comentarios con un estilo libre; narraciones literarias, devenidas en microrelatos donde se fusionan cine, información periodística y ficción propia (Rodrigo Fresán); análisis de coyuntura política nacional y/o internacional (Osvaldo Bayer, Eduardo Galeano); análisis de coyuntura de salud sexual (Sandra Russo); el rol de la Iglesia en la política local o internacional (Horacio Verbitsky, Washington Uranga); relatos en primera persona (testimonios personales); entre otros. En síntesis, una serie artículos de estilos y géneros heterogéneos, híbridos de información y opinión (análisis), con autoría, en la mayoría de los casos, de prestigiosos periodistas.

Resultó de especial interés analizar los contenidos de Últimas Noticias pues la integración de los artículos en esta "sección" (las comillas se incluyeron para dar cuenta de lo expuesto respecto a que "no constituyó exactamente una sección") supuso, como se expresó al momento de describir el proceso de construcción de variables y categorías, la jerarquización de contenidos periodísticos a comunicar con *urgencia*.

Los temas, vinculados directa o indirectamente al tópico de análisis de este trabajo, abordados en los artículos de Últimas Noticias (breves y casi siempre redactadas en un particularmente, para el medio, estilo neutro) fueron: actividades desarrolladas por Organizaciones de Mujeres (por el Día Internacional de la Mujer, de repudio a medidas judiciales o de reclamo de leyes de ampliación de derechos); artículos donde se reportaron acciones y/o declaraciones civiles, judiciales o gubernamentales en contra o a favor de la ampliación de derechos; información sobre fallecimiento de mujeres en interrupciones clandestinas; concreción de interrupciones institucionalizadas en virtud de su encuadre en las excepciones del Código; actuaciones judiciales en casos de infanticidio; amenazas en el marco de un pedido de interrupción enmarcado en las excepciones del Código; derivaciones del affaire Baseotto-González García; tratamiento legislativo de proyectos de ley de ampliación de derechos; noticias vaticanas; declaraciones de Cristina Fernández contra la interrupción voluntaria.

Casi todos los temas sintetizados arriba involucraron la relación con el tópico de análisis. Esto porque se trató de artículos breves y existieron pocas probabilidades de utilización, por parte del redactor, de los términos de corte definidos como palabras claves para el buscador (aborto, interrupción voluntaria, anticoncepción hormonal de emergencia, AHE, mortalidad materna, abortivo, abortiva, concepción, entre otras) si el tema no estaba directamente relacionado.

Géneros y Medios

Género	LN	P/12
Nota Informativa	66,4%	36,9%
Periodismo de	-	22,4%
Informe de	6,7%	21,9%
Opinión	18,4%	4,1%
Rosario/12	-	7,6%
Entrevista	3,0%	4,6%
Suplementos	3,5%	2,1%
Otros	1,9%	0,4%

En la tabla precedente se incluyó la variable **Género periodístico** y se la relacionó con cada uno de los medios de comunicación. Se analizaron así las coincidencias y diferencias en el tratamiento que cada diario dio a las distintas categorías de géneros periodísticos. Casi todas las categorías, exceptuando las entrevistas y los artículos de opinión, resultaron tipos mixtos, integrando cada artículo en ellas encuadrado información periodística, testimonios en cita indirecta, interpretaciones y opiniones.

En primer lugar, en ambos medios, la categoría con mayor representación fue la **Nota Informativa**. Se trató de un artículo único de cobertura de un acontecimiento, con predominio de contenidos correspondientes al género informativo. Sin embargo, ninguno de los medios produjo estos contenidos en condición "neutra". Es decir, se trató de crónicas o noticias con cierto volumen de información sobre los acontecimientos (fragmentos de entrevistas; testimonios; documentos; menciones a organizaciones; descripción de hechos) y un cúmulo variable de comentarios, opiniones e interpretaciones sobre los acontecimientos reportados. Esto referido al conocimiento y manipulación de cierta clase específica de operaciones de producción periodística centradas en la integración más o menos explícita o compleja de

la subjetividad del redactor y la línea editorial, sin profundizar en aquellos mecanismos de elaboración de notas relacionados con la elección y omisión de temas de agenda, selección de fuentes, priorización y jerarquización de unos y otros (que transparentan relaciones de los medios con otros grupos de poder y permiten explorar la agenda del medio y la agenda setting), pese a que unas y otras operaciones son indisociables.

En La Nación primaron las notas informativas (66,4%), con una proporción que casi duplicó a Página/12 (36,9%). En tal sentido, se observó en La Nación una tendencia, ya esbozada, a la producción de artículos de cobertura simple: producción de un artículo por acontecimiento.

Como se expuso al momento de describir las categorías de la variable, el diario La Nación presentó una dificultad vinculada a la jerarquización de la información. El medio no organizó-denominó, durante el período de corte, los artículos de coberturas complejas en **Nota Principal o Informe y Subnota**. En el marco de procesos de producción de estas coberturas complejas, La Nación pudo integrar los términos de búsqueda (palabras claves) sólo en alguno de los artículos. Esto ocurrió cuando el tema principal de la cobertura no involucró el tópico de análisis. Entonces, por ejemplo, en una cobertura compleja, el medio pudo incluir en el contenido de un artículo el término “aborto” mientras que en otras notas sobre el mismo tema no efectuó ninguna mención semejante y por ello quedaron al margen del subcorpus. En este caso, cuando ocurrió en La Nación, buena parte de esos artículos ingresaron a la categoría Nota Informativa, pues no pudieron identificarse como Informe (nota principal) o Subnota, es decir, como parte de una Cobertura **Compleja** (en virtud del problema antes expuesto respecto al modo de organizar la información del medio). Esta dificultad no se presentó en el caso de Página/12, pues se integraron a la categoría Informe cuando por el medio fueron tipificadas como nota principal o subnota, aún cuando se registraron “sueltas” (con este tipo de artículos es que se presentó la mayor dificultad en el caso de La Nación), pues a priori ya el medio las identificó como parte de una cobertura compleja.

Y una aclaración. El presupuesto de la cobertura compleja, con excepciones, es que la nota principal tiene un mayor desarrollo, en extensión y volumen de información, que la subnota. Asimismo, todos los artículos de Informes de Cobertura se integran a una misma sección. Por ello, si bien en algunas ediciones, de ambos medios, se presentaron dos artículos sobre un mismo tema, la nota que se suponía como principal porque daba la información más relevante por interés público presentó un desarrollo más acotado que la subnota de repercusión (entrevista a una figura pública que opinó sobre el acontecimiento). En este caso no fue sólo el medio el que estableció deliberadamente la igualdad de las informaciones, hipótesis cierta en una proporción de los artículos, sino que las mismas se encontraron, por omisión y ausencia de un criterio institucionalizado de jerarquización, en una zona gris que dificultó su encuadre. A continuación, un ejemplo al respecto, del problema identificado en el diario La Nación. En teoría, la primera es la nota principal: “La Corte prohibió la venta y el uso de ‘la píldora del día después’”. Y ésta la secundaria: “Un presbítero cordobés calificó de ‘positiva’ la decisión de la Corte”. Ambas se encuadraron en la sección Información General. Sin embargo, por un lado, las fuentes religiosas fueron en orden de jerarquía las más importantes para el diario. Por otro lado, la primera nota contó con 787 caracteres con espacios (cuerpo sin título ni bajada) y la segunda con 1868 (cuerpo sin título ni bajada). Es decir, la supuesta nota de repercusión duplicó en volumen a la principal. Por tal motivo, este artículo y otros similares, sobre todo de La Nación, donde no existió una jerarquización identificable de artículos sobre un mismo tema o acontecimiento en una misma edición y sección, se categorizaron como Notas Informativas (coberturas simples separadas) y no como Informes de Cobertura.

Por otra parte, como ya se expuso, las noticias de actualización permanente de La Nación (las del día, incluidas luego en la edición impresa con mayor desarrollo) fueron integradas al corpus junto a las de la edición impresa. Por ello, en la categoría Nota Informativa se registró un volumen importante de artículos que, en pares, reportaron el mismo acontecimiento, uno menos (edición digital) y otro más desarrollado (edición impresa). Lo mismo ocurrió en Página/12 pero en este caso los artículos sí fueron por el medio clasificados en una sección (Últimas Noticias) que facilitó su identificación y clasificación.

Efectuadas las salvedades pertinentes, como ya se expuso, las Notas Informativas de cobertura simple fueron más frecuentes en el diario La Nación que en Página/12 y en ambos casos abordaron heterogeneidad de temas. Asimismo, otra de las peculiaridades que se identificó en uno y otro medio respecto a este género periodístico, informativo, fue que las notas de cobertura simple en Página/12, en general, coincidieron con el abordaje de asuntos que sólo trataron tangencial y, en algunos casos, contingentemente, el tema de la interrupción voluntaria, mientras que en La Nación, este tema se abordó mayoritariamente en coberturas simples. Esto comportamiento diferencial en uno y otro medio explicó las importantes diferencias registradas respecto a ambas categorías. Por supuesto, esta fue una tendencia, correspondiente a una fracción, aunque importante, de los artículos relevados.

La segunda categoría en relevancia de la variable resultó ser el **Periodismo de Género**, tipo exclusivo de Página/12, como el **Periodismo Regional** de Rosario/12. De tal modo, el Periodismo de Género obtuvo un 22,4% de representación en el corpus. Como ya se expuso al definir y describir las categorías, se trató de artículos informativos, de opinión y entrevistas, elaborados en el marco de implementación de una o distintas perspectivas de un enfoque periodístico de género integrado en el Suplemento Las/12.

En el desarrollo periodístico de este particular género se integraron una diversidad de temas, a través de distintos subgéneros. De tal modo, en esta categoría ingresaron artículos en los cuales se efectuaron entrevistas a personalidades públicas comprometidas con la ampliación de derechos (16,6% del total de artículos que desarrollaron Periodismo de Género). Sin embargo, la mayoría de los artículos que ingresaron a la categoría Periodismo de Género constituyeron notas de análisis, en la zona gris de mixtura entre información, opinión e interpretación, de la situación de las mujeres en distintas esferas de la vida privada y pública. Otros tantos artículos, configuraron críticas feministas, con mayor o menor volumen de información, a situaciones coyunturales: fallos contrarios a la ampliación de derechos, manifestaciones en el mismo sentido emitidas por representantes de grupos conservadores, medidas gubernamentales de restricción de derechos, entre otros. También, artículos de análisis de informes y estudios de investigación sobre la situación de la mujer en diversos campos, particularmente, en materia de salud reproductiva. La integración de fuentes documentales (estudios) y personas (entrevistas y microentrevistas) del campo científico, como usina argumental, fue la estrategia más frecuentemente utilizada por el medio para argumentar a favor la ampliación de derechos. El uso de fuentes documentales, textuales y audiovisuales (30% de los artículos, en el primer caso, 11% en el segundo), fue muy frecuente, como soporte conceptual en el marco de desarrollo de una determinada estrategia argumentativa, o como reseña de novedades e historia del universo simbólico artístico que tematizó la situación de la mujer.

La tercera categoría en relevancia de la variable Género fue la constituida por los **Informes de Cobertura**. Como ya se expuso, Página/12 (21,9%) superó ampliamente a la Nación (6,7%). Se trató de una categoría mixta (información, opinión, entrevista), robusta, en tanto que connotó los temas y acontecimientos a los cuales cada medio evaluó como de más alta estima en la construcción de su agenda interna. Ocurre que este tipo de artículos, como se expuso, evidenció la producción de diversas notas sobre un mismo tema en una misma edición y sección. Sin embargo, ingresaron a cada uno de los corpus algunos artículos sueltos que correspondieron a la cobertura de un tema conexo²⁷¹.

Si bien esta categoría supuso algunos problemas de encuadre de los artículos (que pudieron determinar la subvaloración de las proporciones obtenidas en esta categoría por el diario La Nación, como se expuso precedentemente), al momento del análisis, el aspecto más interesante de observar resultó ser justamente aquél vinculado a la subcategoría Informe (por fuera de las subnotas), es decir, la nota principal. Algunos artículos que constituyeron notas principales de informes de cobertura quedaron fuera de esta subcategoría por cuanto identificándose como única producción en el corpus, se priorizó su encuadre en otro tipo determinado con mayor peso conceptual (por ejemplo: entrevista, opinión, periodismo de género). Aquéllos que sí ingresaron en esta subcategoría (5% del total de artículos del subcorpus de Página/12 y 22,4% del total de notas de la categoría Informe de Cobertura) tematizaron los siguientes tópicos: legalización/despenalización de la interrupción voluntaria, el cumplimiento efectivo del criterio de no punibilidad según las excepciones del Código Penal, la AHE, la influencia de la Iglesia católica argentina en la definición de política de salud sexual y ampliación de derechos de las mujeres, el proyecto y la ley de ratificación del protocolo de la CETFDCM, las dificultades de implementación de programas de salud sexual por objeciones de la Iglesia a métodos considerados por ella como "abortivos", reglamentación de medidas sanitarias públicas de atención humanitaria post interrupción voluntaria del embarazo.

En todos los tópicos hubo un amplio desarrollo sobre el tema de análisis. De tal modo, se observó que las coberturas complejas del medio tendieron a abordar integralmente el tema de análisis y fueron, por ende, eje fundamental de la agenda del diario (tema propio no compartido con otros medios).

En el caso de los Informes, dentro de las coberturas complejas de La Nación, los tópicos más recurrentes se vincularon a: estudios sobre interrupción voluntaria, educación sexual, uso de métodos anticonceptivos, embarazo adolescente, embarazo adolescente y pobreza, salud sexual de adolescentes, mortalidad por causas asociadas al embarazo (interrupción voluntaria clandestina), curva de natalidad, uso indebido de Misoprostol; estudio sobre situación de la mujer en la política; fallos judiciales sobre AHE; intervalo intergenésico; fallo judicial que frenó la implementación de la ley de salud sexual; declaraciones a favor y en contra de la norma; políticas y servicios públicos de anticoncepción, AHE, salud sexual y reducción de la mortalidad materna; estudios de opinión sobre interrupción voluntaria; estadísticas sobre interrupción voluntaria clandestina; estado de situación del debate sobre la interrupción voluntaria en América latina; estudios de opinión de jóvenes y sobre salud sexual; posicionamiento político del Gobierno respecto a la interrupción voluntaria; anteproyecto de ley de Reforma y Actualización Integral del Código Penal; fallo sobre caso VO; proyecto de ley nacional de reglamentación de interrupción voluntaria no punible.

Uno de los aspectos destacables respecto al tratamiento de la información del diario La Nación sobre el tema de análisis en el marco de la categoría Informes de Cobertura, se vinculó a los tópicos de abordaje.

²⁷¹ Por ejemplo, un Informe de cobertura cuya nota principal, un artículo de análisis político, tematizó la interna de la alianza entre el ARI y el Partido Socialista, involucró una subnota denominada "Qué hacer con el ARI" donde sí se incluyó una palabra clave (aborto) pues tematizó la disputa interna entre Elisa Carrió y Rubén Giustiniani, cuando este último presentó en el Congreso un proyecto de ley que promovió la despenalización de la interrupción voluntaria. Ese artículo ingresó "suelto" al corpus y a la categoría Informe de Cobertura.

Se expresó respecto a los Informes de Cobertura que su nivel de relevancia en un medio constituyó un indicador de los temas priorizados por el medio. Los acontecimientos de los Informes de Cobertura de La Nación estuvieron, como pudo observarse en el temario, estrechamente relacionados con el tópico de análisis. Llamativamente, asimismo, de los 48 artículos de la categoría, sólo en 5 se identificó una fuente proveniente de la Iglesia Católica. Es decir, no sólo no aparecieron en primer plano sino que pocas fuentes eclesíásticas fueron relevadas.

Esta positiva contradicción²⁷² en la línea editorial de medio, muestra de pluralidad, se identificó, como se expuso antes, en secciones tales como Ciencia y Salud e Información General. Justamente, artículos de estas dos secciones constituyeron el 85% de las notas de la categoría Informes de Cobertura. De hecho, los tópicos, dentro de los descriptores, más recurrentes como temas centrales en los artículos que integraron los Informes de Cobertura estuvieron ligados a tipo y calidad de información que manejan, conductas y opiniones de los/las argentinos/as respecto a la salud sexual (estudios académicos y de opinión).

Por tanto, **existió un sector profesional, minoritario, genuinamente interesado en visibilizar las problemáticas en materia sexual, siempre dentro de los límites planteados por la línea editorial del medio. El eje argumental que permitió la visibilización de estos temas en el medio supuso atender a la lógica “a mayor información, menos interrupciones voluntarias”.** La representación de esta línea argumental se identificó en los siguientes títulos: “Las mujeres saben poco de salud reproductiva” (2003); “Grandes desigualdades en la mortalidad materna” (2003); “Defienden la ley de salud reproductiva” (2003); “Educación para evitar el drama” (2003); “Crece el número de embarazos de adolescentes en la pobreza” (2004); “Sobre cuidados, temores y relaciones” (2005).

Debe aclararse, sin embargo, que buena parte de los artículos atravesados por esta línea argumental se registraron entre 2002 y 2005 profundizándose la impermeabilidad del medio a la visibilidad de posturas promotoras de la ampliación de derechos sexuales (al menos en materia de información y anticoncepción) en los años subsiguientes. Las menciones a fuentes eclesíásticas se concentraron en 2006 y 2007: “La Iglesia insiste en que se debe defender la vida” (2006); “La Iglesia afirma que recibió un mensaje tranquilizador” (2006); “Es una forma de homicidio” (2006); “Representantes de la Iglesia criticaron con dureza la iniciativa” (2007).

Por otra parte, en la variable Género, los artículos de **Opinión** (Opinión y Análisis, reconociendo los difusos límites entre uno y otro y atendiendo sobre todo a la tipología utilizada por los mismos medios relevados) resultaron muy frecuentes en La Nación (18,4%) y poco usuales en Página/12 (4,1%).

El comportamiento de la categoría en La Nación, evidenció una marcada delimitación de espacios definidos por el medio como concernientes estrictamente al género de opinión, hecho no tan obvio en Página/12, tal y como se consignó más arriba. Pese a esto, debe repetirse, en uno y otro medio, los artículos restantes también fueron atravesados, en un proceso productivo de mixtura con más o menos importantes volúmenes de información, por este género periodístico.

Al analizar los artículos de La Nación, dentro del género de opinión, se identificó que las notas de opinión, editoriales y las cartas de lectores resultaron las más frecuentes secciones de ingreso.

Los artículos de opinión, no editoriales ni cartas de lectores, fueron los más recurrentes dentro de la categoría Opinión de la variable Género en el diario La Nación. Dentro de este grupo de 73 artículos (44% del total de los artículos de la categoría), uno de cada tres fue firmado por Jorge Rouillon. Este periodista resultó ser durante el período de corte uno de los principales voceros de los grupos religiosos oficiales y laicos más conservadores. Se identificaron unos 16 artículos (22%) claramente asociables a la postura a favor de la ampliación de derechos (ejemplos: “Derechos de la mujer” y “¿Qué vida es preciso defender?”). El resto de las notas de opinión (78%) coincidieron, con matices, en el sostenimiento de argumentos contrarios a la ampliación de derechos: “El dilema de la vida humana que divide a un país”; “Intromisión del Estado en la intimidad familiar”; “Cultura de la vida y de la muerte” y “El crimen del aborto”.

En cuanto a las cartas de lectores y las editoriales, se trató, al menos aparentemente, de dos antagonismos interesantes de observar. Es decir, las cartas de lectores (22% del total de los artículos de opinión del medio), constituyen, idealmente, un escenario textual democrático de representación e interacción discursiva, de debate, donde el lector debe poder discutir/acordar, en un volumen equilibrado en uno y otro sentido, con los contenidos, la línea editorial y otros lectores del medio. En la práctica, el espacio asignado por el medio a las cartas y contenidos “incluidos/excluidos” a ingresar al mismo, constituyeron en conjunto otras de las operaciones de producción para construcción del discurso del diario. Se trata de un mecanismo de construcción del lector modelo del (o imaginado por el) medio; se trata de una operación de montaje de un lector que es a la vez ciudadano y parte de la opinión pública; que puede construir y representar hegemonía cultural; un lector modelo que construye con su carta un (real) fragmento y estado de situación (ficticio por fragmentario) de la opinión pública.

²⁷² Positiva contradicción por cuanto la tendencia del medio se orienta a producir información con sesgo religioso y poca información científicamente fundada. Por tanto, identificar las coberturas complejas (indicio de profundidad de análisis del tema) donde las fuentes de información no son religiosas supone observar una muestra de pluralidad, aunque acotada, por parte del medio en la representación de opiniones diversas.

Por el relativamente importante volumen de cartas, debe observarse cuáles lectores y en qué volumen de cada tipo, permitió el medio ingresar al espacio. Los autores de las cartas de lectores a favor de la ampliación de derechos a quienes se les permitió ingresar a este espacio (9 cartas) fueron dirigentes políticos y funcionarios, representantes del campo académico y de organizaciones de mujeres. Los autores de las cartas de lectores contra la ampliación de los derechos de las mujeres a quienes se les habilitó este espacio (27 cartas) fueron, mayoritariamente representantes de organizaciones católicas y evangélicas laicas, jueces, políticos y legisladores conservadores. También se registró una carta enviada por un representante oficial de la Iglesia.

Como pudo observarse, no se trató de un espacio representación plural, democrático, más bien este espacio se caracterizó por la construcción de un lector modelo o ideal católico-conservador, contrario a la ampliación de derechos de las mujeres. La operación que invisible en el espacio de cartas de lectores corresponde a los mencionados mecanismos de inclusión-exclusión de opiniones. A través de la cuantificación de las cartas pudo observarse que el mecanismo de exclusión se dirigió particularmente a las posturas favorables a la ampliación de derechos.

Sobre el espacio editorial (16% del total de notas de la categoría), los artículos de opinión siguieron la misma línea de las cartas, aunque se extendió en las primeras la postura contraria a la ampliación de derechos. No se identificaron artículos de opinión editoriales en cuyos contenidos se acompañara el sostén o la ampliación de los derechos de las mujeres. Los artículos editoriales titulados “Fraudulenta legalización del aborto” y “Solapada introducción del aborto” representaron la línea argumental que acompañó la redacción de cada una de las 26 notas del espacio.

El resto de los artículos (29 artículos, 18% del total de notas de la categoría Opinión de la variable Género) correspondieron a secciones tales como Política, Información General, Cultura y Exteriores y tematizaron tópicos ya expuestos al momento de describir las categorías dentro de la variable Sección.

En el caso de Página/12, los 55 artículos encuadrados por el medio en el Género periodístico de Opinión correspondieron casi todo ellos a las secciones Política (El País) y Sociedad (74% del total de los artículos de la categoría). Pocos a Contratapa, Carta de Lectores (sólo dos en todo el subcorpus del medio), Psicología, El Mundo. La mayoría de los artículos de opinión política, firmados por periodistas varones, correspondieron a análisis de coyuntura donde, por ser tema de disputa y agenda pública, se introdujo la interrupción voluntaria. Los artículos de opinión de la sección sociedad tematizaron directa y explícitamente, como tópico principal, la interrupción voluntaria y las limitaciones que los grupos conservadores impusieron durante el periodo de corte a la ampliación de derechos. Los artículos de las secciones Psicología, El Mundo y Contratapa abordaron tópicos tales como el análisis de la interrupción voluntaria desde el campo psicoanalítico; coyuntura vaticana e interrupción voluntaria; y voces feministas y de periodistas varones que durante el período de corte las acompañaron, donde se reivindicó la ampliación de derechos y se cuestionó la relación Iglesia-Estado.

Las dos cartas tematizaron la interrupción voluntaria. La primera cuestionó una campaña callejera de grupos católicos laicos consistente en juntar firmas contra la legalización de la interrupción voluntaria a partir de la proposición de consignas engañosas. La segunda criticó la difusión de argumentos pseudocientíficos pero sin sustento académico contra la legalización de la interrupción voluntaria.

Los artículos del Suplemento Rosario/12, se denominaron a fines analíticos como correspondientes a la categoría del Género Periodismo Regional. De tal modo, se entendió que el desarrollo de contenidos de cobertura de acontecimientos de un territorio particular, ameritaron esta definición, equivalente a la categoría, ya desarrollada, Periodismo de Género. Este encuadre se fundamentó en la preeminencia de periodistas locales, con coberturas que integraron fuentes y particularidades de la política y lo social local. A saber: oportunidades y obstáculos sociales y políticos peculiares para la implementación de medidas de ampliación de derechos; adhesiones y rechazos gubernamentales-locales a las políticas nacionales en materia de ampliación de derechos.

El tema principal de Rosario/12 fue el caso Ana María Acevedo y predominaron los artículos del género informativo (crónicas del periplo institucional y personal padecido por la mujer hasta su fallecimiento, consecuencias políticas, repercusiones e informaciones posteriores). Este caso fue testigo respecto a las resistencias impuestas a las medidas de ampliación de derechos propuestas desde Nación (en parte por negligencia o complicidad de la gestión provincial y en parte por la vigencia de una cultura institucional de los establecimientos de salud reactiva al respeto de los derechos de las mujeres de menores recursos).

La aprobación de una ordenanza de Protocolo de Atención Integral para la Mujer en Casos de Aborto no Punible en la Legislatura de Rosario (más permeable a los cambios y con una respetable historia en materia de ampliación de derechos) resultó una medida legislativa en adhesión a las políticas nacionales de ampliación de derechos, pero fue tema secundario (segundo tema en importancia) de Rosario/12.

En Rosario/12 fueron muy pocos los artículos de opinión y entrevistas (no fueron en conjunto más de 10 casos, 10%). Los artículos de cobertura no fueron más de 14 (14%) y todos se vincularon al caso AMA.

La categoría **Entrevista** obtuvo una escasa representación en la variable Género en ambos diarios. De cualquier modo, esta escasa representación se vinculó, en parte, a la priorización del encuadre en un género por sobre todo. Por ejemplo, si se trató de una Entrevista desarrollada en el marco de un Informe de Cobertura, se priorizó el encuadre de Subnota o Nota Principal (Informe); si se trató de un artículo del suplemento Las/12, se priorizó este encuadre (pues se constituyó también en otra de las categorías de la

misma variable: Periodismo de Género) por sobre otro. Pese a ello, en todos los casos, categorizados y no categorizados como tales, constituyeron entrevistas elaborados por periodistas del medio. En ninguno de los dos casos, ni en la categorización ni en la presente descripción aclaratoria, se integraron a la categoría artículos que incluyeron entrevistas elaboradas para otros medios o fragmentos de entrevistas. De tal modo, en el caso de Página/12, se identificaron 86 artículos (6,4%) no categorizados, registrándose un volumen de notas superior al consignado en la categoría Entrevista de la variable Género. Sumando las Entrevistas categorizadas como tales y las que no, (4,6% + 6,4%) este Género constituyó el 11% del total de las notas del subcorpus de Página/12. Las no categorizadas constituyeron artículos de los suplementos Las/12 (45) y Rosario/12 (4); de las secciones El País (16), Sociedad (13), Otras (8). Del total de artículos categorizados como Entrevista (4,6% del total del subcorpus, 62 notas), 25 correspondieron a El País, 16 a Sociedad, y 21 a Espectáculos, Especiales, Reportajes, Contratapa, Diálogos, Psicología y Cultura. Los actores sociales entrevistados fueron: funcionarios ejecutivos, legislativos y judiciales y dirigentes políticos, personalidades de la cultura y el arte, académicos, representantes religiosos, profesionales del campo de la salud y personalidades feministas. En todos los casos, los entrevistados y entrevistadas se manifestaron a favor de la ampliación de los derechos de las mujeres.

En el caso de La Nación, el volumen (27) y proporción (3%) de artículos categorizados como Entrevistas fueron inferiores a los registrados en Página/12. Asimismo, sólo se identificaron tres artículos que debieron ingresar a la categoría Entrevista aunque no se los incluyó en la misma pues se priorizó su encuadre en otra categoría. Se trató de dos entrevistas del Suplemento Revista a Roberto Lavagna y Gabriela Michetti y una entrevista del Suplemento Enfoques a Eugenio Zaffaroni (dos políticos y un juez). En cuanto a los 27 artículos encuadrados a priori en la categoría, la mayoría (17) constituyeron entrevistas de la sección Política a dirigentes políticos, académicos, representantes religiosos, jueces y periodistas. Dentro del grupo, 11 entrevistados se pronunciaron contra la ampliación de derechos y 6 a favor. Las 10 restantes entrevistas categorizadas constituyeron artículos de las secciones cultura (4 entrevistas representantes de la comunidad religiosa), ciencia y salud (3 entrevistas a personalidades del campo de la salud), Espectáculos (1 entrevista a una actriz y otra a una periodista) y 1 entrevista en la sección Información General a una médica y militante feminista holandesa.

Por su escasa representación y valor analítico las categorías Suplemento y Otras no fueron analizadas.

Lugar y Medios

Tabla 12

Lugar		LN	P/12	
1	64%	Argentina (no	69,1%	60,6%
2	9,3	Centro	3,8%	13%
3	7,8	Provincia de Buenos	6%	9%
4	6,3	Ciudad de Buenos	6,6%	6,1%
5	4,1	Europa	5,6%	3,1%
6	2,1	Latinoamérica	2,8%	1,4%
7	2%	NOA	1,6%	2,5%
8	1,9	Cuyo	1,5%	2,2%
1	1%	Patagonia	1%	1%
1	0,7	Mundo	1%	0,5%
1	0,4	Estados Unidos	0,3%	0,3%
1	0,3	NEA	0,7%	0,3%

Si bien algunos artículos identificaron al inicio de los mismos el lugar donde se desarrollaron los acontecimientos descriptos, esto ocurrió cuando el medio envió un periodista al lugar del hecho o cuando allí contaba con un corresponsal. Fueron pocos casos (42 artículos de enviados y 1 reportado por un corresponsal de Página/12; 46 notas provenientes de corresponsalías y 13 elaboradas por enviados especiales de La Nación). Marcas textuales de Página/12: “desde”. Marcas textuales de La Nación: “corresponsal”, “corresponsalía”, “enviado especial” y enviada especial”.

Una proporción mayoritaria de los artículos de La Nación reportaron el fallecimiento del Papa y la elección de la nueva autoridad. Desde las corresponsalías de Mar del Plata, La Plata, Mendoza y algunas otras provincias, La Nación también cubrió algunos casos de interrupciones voluntarias enmarcadas en las excepciones del Código Penal. En el caso de Página/12, primaron aquéllos que narraron actividades vinculadas a la ampliación de los derechos de las mujeres aunque también envió periodistas a cubrir los sucesos vaticanos. Es decir, tanto en corresponsalías (que primaron en la Nación) como en el caso de enviados (que primaron en Página/12, los medios presentaron un comportamiento análogo. Esto sin contar la estructura periodística de Página/12 en Santa Fe (Rosario/12) que aportó 102 artículos al subcorpus sin marcas textuales por fuera de su encuadre en el Suplemento.

En la tabla, la primera diferencia se observó en la categoría principal: Argentina (sin especificar). De esta categoría tanto como de Ciudad de Buenos Aires, se observó la correspondencia a una estructura de

medios de cobertura unitaria de la información. Pudo impugnarse que como los medios se asentaron en Buenos Aires cubrieron acontecimientos ocurridos en su área de influencia más próxima. Sin embargo, se eligieron dos medios “nacionales”, en tanto que sus lectores modelos, aunque urbanos, fueron concebidos desde un discurso periodístico nacional (no local, ni provincial, ni regional), de integración de sucesos que involucraron a todo el territorio argentino (piénsese en el caso Romina Tejerina y en las extensas coberturas de Página/12 sobre el hecho).

Se asumió, entonces, como legítimo, el cuestionamiento al desequilibrio informativo respecto al origen de las noticias que ingresaron durante el período de corte a las agendas de uno y otro medio. Este desequilibrio, cuando se analizó la segunda categoría, se pronunció en La Nación respecto a Página/12. Porque La Nación priorizó en su agenda sucesos del orden internacional (categorías 5, 6 y 11, en conjunto 9,4% del total del subcorpus) y Página/12 hizo lo contrario (ver la categoría 2). Atendiendo a este último aspecto, al restar el porcentaje correspondiente a Rosario/12 de la proporción obtenida por Página/12 en la categoría 2 (Centro: 13% - 7,6%), se observó que aún así superó en cobertura (5,4%) en la región Centro a La Nación (3,8%). Incluso, no todos los artículos de cobertura de acontecimientos ocurridos en la provincia de Santa Fe correspondieron a la edición rosarina de Página/12: unos 35 artículos del subcorpus del diario que describieron sucesos santafecinos correspondieron a la edición nacional (cobertura especial de Encuentro Nacional de Mujeres y del Caso AMA, entre otros). Aún más, en la cobertura de acontecimientos de Cuyo y NOA (3,1% en conjunto), que sin embargo representaron muy pocos casos, Página/12 superó a La Nación.

Página/12 también superó por tres puntos porcentuales a La Nación en la cobertura de hechos concernientes al territorio bonaerense. Los tópicos que se desatacaron en Página fueron: Encuentro Nacional de Mujeres, casos de interrupción voluntaria no punible (Bahía Blanca, AKCP, LMR y VO). En el caso de la Nación: publicó un importante volumen de artículos donde el tema principal fueron las declaraciones de representantes de la Iglesia católica, aunque también dio cobertura a los casos de interrupción voluntaria no punible ya mencionados.

En síntesis, ambos medios de comunicación evidenciaron una deliberada tendencia al desarrollo de una cobertura informativa unitaria. Puede aseverarse, sin embargo, que esta forma de jerarquizar la información y construir la agenda interna obedeció, al menos durante el período de corte, a una necesaria lógica de economía de recursos y limitaciones económicas (escasa estructura periodística nacional). Sin embargo, se constató, en el caso de La Nación, la existencia de corresponsales en: La Plata, Jujuy, Bahía Blanca, Mar del Plata, Neuquén, Santa Fe, Mendoza, Córdoba y Rosario. Se identificó, en el caso del diario Página/12, una ligera tendencia hacia un modelo federal de cobertura periodística.

Fuentes de Información y Medios de Comunicación:

N°	Fuentes	LN	P/12	% ²⁷³	Tipo de Variable
1	Adhesiones Públicas	44,3%	68,6%	58,9%	Mixta
2	Legislación Nacional	39,9%	42,6%	41,5%	Arena - Estado
3	Iglesia Católica	49,0%	28,5%	36,6%	Civil
4	Organizaciones de Mujeres	8,9%	52,8%	35,3%	Civil
5	Poder Judicial Nacional y Provincial	22,0%	32,8%	28,5%	Arena - Estado
6	Medios de Comunicación	29,4%	27,4%	28,2%	Arena del Debate
7	Arte y Artistas	10,5%	27,9%	21,0%	Testigo - Civil
8	Ministerio de Salud de la Nación	24,1%	17,5%	20,1%	Estado
9	Presidencia de la Nación	23,5%	15,7%	18,8%	Estado
10	Centros de Investigación y Org. Profesionales	18,3%	18,6%	18,5%	Arena del Debate
11	Dirigentes Políticos Nacionales y Provinciales	11,0%	21,4%	17,3%	Arena del Debate
12	Gobierno Internacional	15,1%	16,5%	15,9%	Arena del Debate
13	Organizaciones Católicas Laicas	16,6%	14,7%	15,4%	Arena del Debate
14	Cámara de Diputados de la Nación	10,1%	17,9%	14,8%	Arena - Estado
15	Otras Organizaciones de la Sociedad Civil	8,1%	19,1%	14,7%	Testigo - Civil
16	Hospitales y Clínicas	7,2%	19,6%	14,7%	Arena de Debate
17	Universidades Públicas y Privadas	14,4%	14,0%	14,2%	Arena de Debate
18	Cámara de Senadores de la Nación	17,3%	11,4%	13,7%	Arena - Estado
19	Ministerio de Defensa de la Nación	16,0%	10,9%	12,9%	Arena - Estado
20	Ejecutivos Provinciales	6,6%	16,1%	12,4%	Estado
21	Otros Ministerios Nacionales	13,3%	8,7%	10,5%	Estado
22	Legislaturas Pciales. y Conc. Deliberantes Municipales	6,4%	13,2%	10,5%	Arena - Estado
23	Mujeres, Niñas, Familiares y Abogados	3,5%	13,6%	9,6%	Civil
24	Policías Provinciales y Nacionales	1,5%	10,9%	7,1%	Estado
25	Organizaciones de Derechos Humanos	3,7%	9,3%	7,0%	Testigo - Civil
26	Ministerio de Relaciones Exteriores	9,5%	5,3%	7,0%	Estado
27	Legislación Provincial y Municipal	4,6%	7,6%	6,4%	Arena - Estado
28	Ejecutivos Municipales	3,9%	7,6%	6,1%	Estado
29	Ministerio de Justicia de la Nación	4,7%	5,7%	5,3%	Estado
30	Otras iglesias	2,9%	1,3%	1,9%	Civil

Con la tabla precedente se inauguró el apartado concerniente a la descripción e interpretación de relaciones entre los distintos grupos de fuentes y las variables cerradas. El cruce involucró una variable cerrada (diario) y una variable abierta (alfanumérica de texto libre), cerrada en el proceso de categorización y devenida en variable de respuesta múltiple: grupos de fuentes.

El soporte de los datos (artículos = texto), el proceso de categorización (distintos niveles de desagregación) y la especificidad del tipo de estudio que se llevó a cabo, admitió, como ya se expuso, la construcción de un grupo de variables (subgrupos) de respuesta múltiple. Y se efectuaron interpretaciones comparativas en el tratamiento que cada medio dio a los grupos. A saber: el grupo de fuentes constituido por adhesiones públicas se registró en el 44,3% del total de artículos de La Nación y en el 68,6% del total de noticias de Página/12. Cada proporción describió el comportamiento de un universo distinto. Por ello:

- 1) Se analizaron todos los grupos con tratamientos particulares en un medio (La Nación).

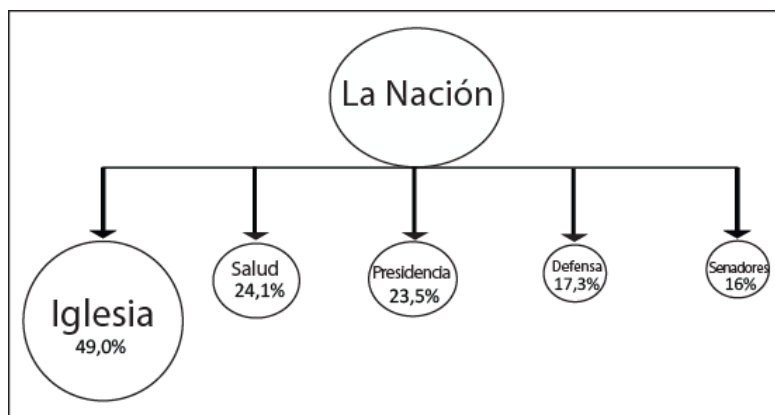
²⁷³ Respuesta Múltiple.

- 2) Se examinaron los grupos de fuentes con peculiares abordajes en el siguiente medio (Página).
- 3) Se abordaron las diferencias en forma conjunta, proponiendo relaciones e interpretaciones al respecto.
- 4) Se evaluaron aquéllos casos donde el tratamiento en uno y otro medio fue equivalente en proporción y se ensayaron hipótesis sobre tales coincidencias.

En la Tabla 13, se incluye el tratamiento diferencial (selección y jerarquización) que cada medio dio a las fuentes de información intervinientes en el debate sobre la IVE. Para facilitar la lectura de la información, se destacaron aquéllas proporciones que denotaron el particular tratamiento de un grupo de fuentes en un determinado medio. En dos de cada tres grupos de fuentes se observó un tratamiento disímil por parte de cada medio (18 de 30, 13 en P/12 y 5 en LN). El universo de Página/12 fue significativamente más amplio y diverso.

De tal modo, cuando en un medio la presencia de uno de los grupos de fuentes se destacó particularmente, se resaltó la celda del porcentaje que denotó ese comportamiento con el color asignado al medio (verde/naranja). Cuando el grupo de fuentes obtuvo un tratamiento similar (con una diferencia menor a los 5 puntos porcentuales) en ambos medios, se caracterizó esa relación comparada resaltando con gris la celda²⁷⁴.

El diario La Nación (N=890 → 39,9%) priorizó cinco grupos de fuentes de información a los cuales dio un tratamiento preferencial (mayor proporción entre todos los grupos) respecto al que les dio Página/12 (pese a ello, en ciertos casos, también fueron valoradas por Página, pero en una proporción interna significativamente menor). A saber: Iglesia Católica (Civil), Ministerio de Salud de la Nación (Estado), Presidencia de la Nación (Estado), Cámara de Senadores de la Nación (Arena-Estado), Ministerio de Defensa de la Nación (Estado). Llamó la atención la prevalencia, entre los grupos priorizados por el medio, de las fuentes de información provenientes de organizaciones gubernamentales del Poder Ejecutivo (4 de 5). Sólo una correspondió al tipo "Arena del Debate (Arena-Estado)".



Se observó que en el primer grupo de fuentes priorizado (Iglesia), la diferencia en el tratamiento **superó en 20 puntos** (49%) a **Página/12** (28,5%). En la mitad del total de artículos relevados del diario **La Nación** se registró **una o varias fuentes provenientes de la Iglesia Católica** (documentos, personas, menciones), selección que denotó un abordaje relativamente homogéneo. Una diferencia superior a ésta sólo se observó en **relación inversa respecto a Página/12** en el tratamiento que dio a los grupos **Adhesiones y Organizaciones de Mujeres**. No constituyó, sin embargo, una novedad, habida cuenta que, como se expuso precedentemente, el diario La Nación se instituyó, durante el período de corte y respecto al tema de análisis, en vocero de los grupos contrarios a la ampliación de los derechos de las mujeres.

Otros 4 grupos de fuentes constituidos por organizaciones gubernamentales obtuvieron por parte del medio un trato preferencial: Ministerio de Salud, Presidencia, Ministerio de Defensa, Senado.

El grupo constituido por fuentes de la **cartera de Salud (24,1%)**, obtuvo ese trato, por un lado, porque los medios informativos no niegan la jerarquía de las fuentes gubernamentales en toda disputa que se dirime (atendiendo a la inherencia entre las agendas política y mediática) en la esfera pública de un sistema democrático. Por ello, Página/12 no desconoció la relevancia de este grupo de fuentes (17,5%). Por otra parte, para La Nación, vocero de grupos contrarios a la ampliación de los derechos de las mujeres, la postura y el alto perfil mediático de la autoridad más alta de la cartera constituyó, durante el período de

²⁷⁴ La diferencia de 5 puntos porcentuales para caracterizar un tratamiento preferencial o semejante del grupo de fuentes resultó, en términos estadísticos, arbitraria. Para dotar de mayor robustez a las interpretaciones vertidas en este apartado, se apeló a un test de verificación estadística. Se trata del **Test Z de diferencia de proporciones**: es un test o prueba para determinar, bajo un nivel de significación, si la diferencia observada entre proporciones de dos muestras independientes, es estadísticamente significativa. Cuando decimos que una proporción tiene, respecto a otra, una, 'diferencia estadísticamente significativa', lo que estamos diciendo es que esa diferencia, basada en una prueba de hipótesis, es significativamente diferente a cero, bajo el parámetro de significancia establecido (en CS es una convención trabajar con el 95% de significancia). Cabe destacar que los datos cumplen todos los supuestos requeridos para esta prueba estadística inferencial.

corte, una amenaza a la hegemonía discursiva que en el medio instauró la Iglesia católica sobre el tema en el período previo (década del 90).

De tal modo, como ya se expuso respecto a la lógica de disputa mediática por la hegemonía discursiva, desde la perspectiva de la estrategia emprendida por la Iglesia, ésta no avanzó durante el período de corte contra las organizaciones de mujeres sino contra el actor social que canalizó y corrigió algunas asimetrías descriptas en las demandas públicas planteadas por ellas. De tal modo, la Iglesia dirigió su embestida mediática a quienes fueron otrora aliados en su estrategia de congelamiento y retracción de los derechos de las mujeres. Es decir, contra la cartera de Salud y el silencio legitimador de la Presidencia durante la primera fase del período de corte. Como vocero de de los grupos contrarios a la ampliación de los derechos de las mujeres, cuya regencia intelectual y moral históricamente fue encarnada en Argentina por la Iglesia, el diario La Nación priorizó a las fuentes de información provenientes de la cartera de Salud para contrastar sus argumentos con aquéllos provenientes de su grupo de pertenencia.

Durante el período de corte, el discurso oficial sobre la ampliación de los derechos sanitarios de las mujeres, representado por Ginés González García, ingresó al subcorpus de La Nación como emergente de la disputa discursiva, para denotar distintos hechos sociales devenidos en acontecimientos periodísticos.

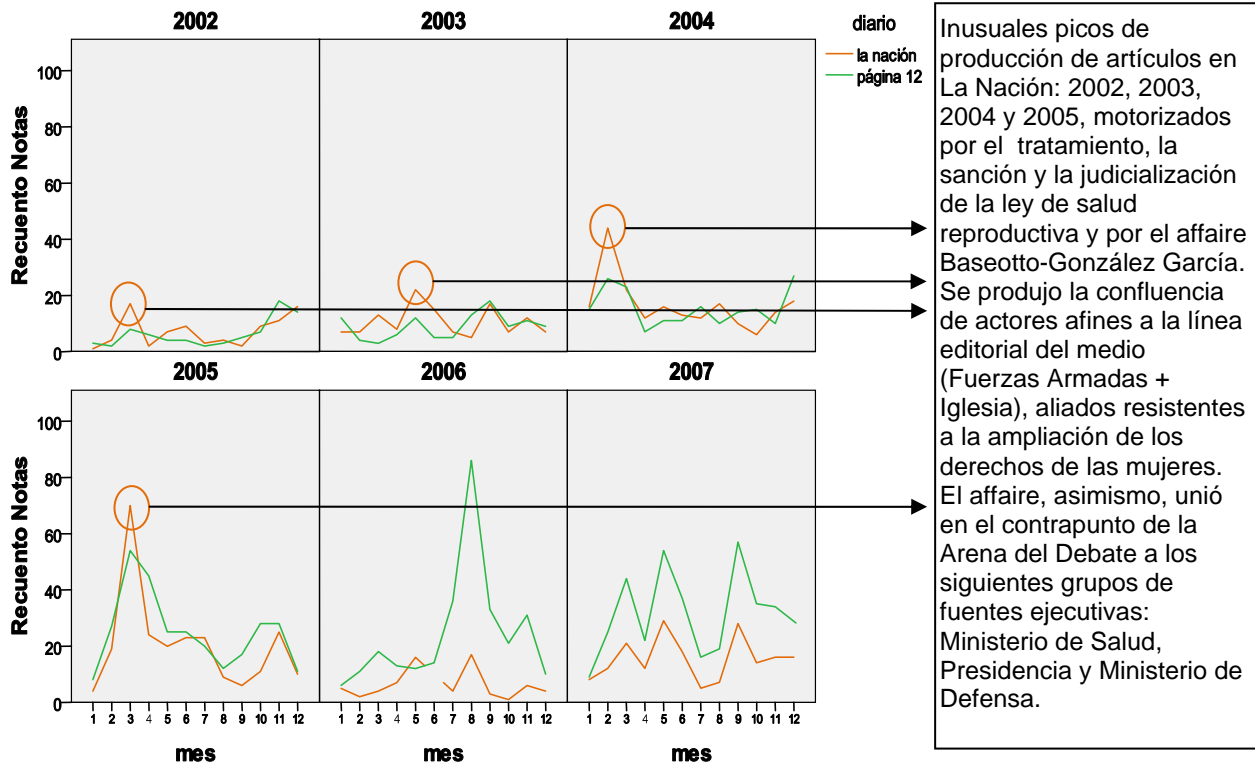
Durante el 2002 y el 2003 (período político de transición) la cartera de salud adquirió visibilidad mediática por cuanto el Congreso aprobó la Ley Nacional N° 25.673. Una organización católica laica presentó un recurso legal para frenar la implementación de la ley con la anuencia de una magistrada y la medida fue apelada por el Ministro. Pese a los obstáculos legales se instrumentó el Programa creado por la norma.

En 2004 y 2005 (años durante los cuales se amplió el debate), Salud intervino reiteradamente en la Arena del Debate. Porque el Ministro se pronunció a favor de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo (también respecto al uso de métodos de barrera y la educación sexual en las escuelas). Además, se debatió en el Congreso nacional un proyecto de ley de reglamentación del artículo 86 del Código Penal (que buscaba evitar la judicialización) y de educación sexual en escuelas. Se difundieron informes oficiales y civiles sobre mortalidad asociada al embarazo, sobre uso métodos de interrupción voluntaria del embarazo medicamentosos y sobre salud sexual de adolescentes. En el Congreso nacional los legisladores también discutieron el proyecto de ley de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ante estos y otros acontecimientos, la Iglesia católica emitió documentos en los cuales, eufemísticamente, se vertieron conceptos contrarios a la ampliación de los derechos sexuales de las mujeres (“la Familia: Imagen del amor de Dios”, “Apostemos Siempre por la Vida”). Fue durante este período que se produjo el acontecimiento Baseotto-González García con repercusiones político-mediáticas inesperadas: decreto presidencial de remoción de Antonio Baseotto; negociaciones políticas y duros cruces mediáticos del Gobierno con la Iglesia y el Vaticano; judicialización del caso; intervención mediática de Cecilia Pando, esposa del militar Rafael Mercado (con este último acontecimiento se confirmó el enlazamiento de cuestionamientos conservadores homogéneos a las políticas de salud sexual y derechos humanos).

En 2006 y 2007, el Ministerio de Salud ingresó a la arena del debate a partir de un nuevo pronunciamiento de Ginés González García a favor de la interrupción voluntaria del embarazo y porque la cartera divulgó una Guía, para equipos de salud, de Atención Humanizada Post Aborto. También, porque Cecilia Pando increpó públicamente al Presidente, razón por la cual se reseñó y reavivó en los medios el affaire Baseotto-González García. Igualmente, porque se presentó un anteproyecto de ley de reforma integral del Código Penal (que proponía la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo) y se aprobó en el Congreso la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Ginés González García también se pronunció en este período, sobre los casos LMR (Buenos Aires), Claudia (Mendoza) y Entre Ríos-2007 (sobre estos casos se pronunció en oposición la Iglesia y se divulgaron amenazas por parte de por parte de grupos católicos fundamentalistas contra los equipos de salud que debían practicar las interrupciones enmarcadas en el Código Penal). Asimismo, se tramitó judicialmente el debate respecto a la Anticoncepción Hormonal de Emergencia y, para las organizaciones católicas laicas, sus efectos abortivos. Finalmente, el Vaticano aceptó la renuncia al cargo de vicario castrense Antonio Baseotto (lo cual reavivó el debate), se produjo un acercamiento Iglesia-Gobierno y la primero candidata y luego presidenta electa, Cristina Fernández de Kirchner, se pronunció contra la interrupción voluntaria del embarazo. Durante el debate público-mediático de cada uno de estos acontecimientos en el diario La Nación, se integraron a los artículos fuentes pertenecientes al grupo “Ministerio de Salud de la Nación” (en particular, Ginés González García).

El acontecimiento Baseotto-González García y sus repercusiones político-periodísticas unieron en la arena mediática a los grupos constituidos por fuentes provenientes del Ministerio de Salud, la Presidencia (acontecimiento Baseotto-González García, decreto presidencial, negociaciones políticas y duros cruces mediáticos entre el Gobierno y la Iglesia) y la cartera de Defensa (acontecimiento Baseotto-González García, decreto presidencial, judicialización del caso, intervención de Cecilia Pando, esposa del militar Rafael Mercado). De tal modo, se multiplicaron los artículos del diario La Nación en los cuales

se incluyeron uno o los tres grupos de fuentes. En la Nación, el acontecimiento movilizó un debate que de otro modo no hubiera registrado el número de artículos que se relevaron en el período. Fue durante algunos meses del período de 2002 a 2005 cuando La Nación superó (aunque en el total anual sólo lo superó en 2003 y 2004) a Página/12 en volumen de notas. Este peculiar fenómeno mediático se produjo, en parte, porque el debate público sobre el tema rozó a grupos político-sociales muy cercanos a la línea editorial del medio (Fuerzas Armadas e Iglesia: affaire Baseotto-González García). También, porque en el período inicial el volumen de notas de ambos medios fue escaso y La Nación garantizó la visibilidad mediática a cierta resistencia de la ortodoxia católica y su representación judicial.



De cualquier modo, la intervención mediática de **Presidencia** registrada en el corpus por su relación con el tema de análisis no estuvo exclusivamente movilizadora por los hechos antes expuestos. El presidente Néstor Kirchner también motorizó el debate con decisiones ejecutivas. Estas medidas oficiales propiciaron una franca resistencia de grupos civiles conservadores y el debate público respecto al tema de estudio.

Las propuestas del Ejecutivo para la Corte²⁷⁵ comunicaron cierta coincidencia inicial entre la Presidencia y el Ministerio de Salud respecto a la ampliación de los derechos sexuales de las mujeres (ninguno de los candidatos se pronunció contra la ampliación de los derechos de las mujeres). Nunca pudo comprobarse una simetría absoluta respecto esa postura pues la Presidencia habló mucho más a través de las medidas que tomó (silencio respecto a declaraciones de González García, propuesta de algunos candidatos que se pronunciaron a favor de la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo) que a través de explícitas declaraciones en tal sentido por parte de la máxima autoridad del Gobierno (excepto cuando, luego de cuantiosas presiones explícitas e implícitas, la primero candidata y luego Presidenta se expresó en consonancia con los intereses eclesiásticos).

La triada **Presidencia- Salud-Defensa, ampliamente integrada como fuente por La Nación**, mereció otro señalamiento. La metáfora bíblica utilizada por Baseotto en su carta al Ministro, no supuso un cuestionamiento sólo a la política oficial de salud reproductiva y de ampliación de los derechos de las mujeres sino que involucró, en la lógica “un tiro y dos pájaros”, una crítica a la política de derechos humanos del Gobierno. La frase “quienes escandalizan a los niños merecen ser arrojados al mar con una piedra de molino al cuello” remitió no sólo a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, la educación sexual y al reparto de preservativos en establecimientos formativos sino, especialmente, pareció (aún cuando luego semejante paralelo fue reiteradamente negado por la jerarquía

²⁷⁵ Las propuestas ejecutivas para el recambio de la cuestionada Corte Suprema de Justicia de la Nación compuesta primero por Eugenio Zaffaroni, luego por Carmen Argibay y Elena Highton de Nolasco y finalmente por Ricardo Lorenzetti, motivaron fuertes intervenciones administrativas (impugnaciones a los pliegos en el Congreso) y mediáticas (documentos de la Iglesia, comunicados de organizaciones católicas laicas y declaraciones de otros referentes públicos de éstas últimas). A cada uno de los candidatos propuestos se les efectuó alguna crítica pero las más resonantes se vincularon a supuestas o manifiestas opiniones respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, identificadas en declaraciones públicas de los candidatos (Carmen Argibay) o en sus escritos jurídicos (Elena Highton de Nolasco).

católica) una reivindicación de los vuelos de la muerte, de los delitos de lesa humanidad y un oportuno ataque al avance de los juicios contra los represores. De ahí que el emergente discursivo- mediático del conflicto fuese encarnado por Antonio Baseotto, figura que representó dos bastiones conceptuales de sostén, junto a un grupo de medios de comunicación y otros colectivos empresariales, del terrorismo de Estado (figura que condensó y representó, hizo cuerpo, al poder militar y al religioso).

Algunos artículos del diario La Nación donde la fuente privilegiada provino de **Presidencia** y donde se abordó el **affaire Baseotto-González García** también tematizaron la relación Iglesia-Gobierno. Estos artículos propusieron como ejes de análisis las políticas oficiales de salud sexual y derechos humanos. En tal sentido, documentos de la Iglesia contra la política de derechos humanos (“Una luz para reconstruir la Nación” o “Necesitamos ser Nación”, donde se pedía “reconciliación” y se cuestionaba la existencia de una Argentina “dividida”) se mezclaron con aquéllos antes mencionados vinculados a la política de salud sexual (“la Familia: Imagen del amor de Dios” y “Apostemos Siempre por la Vida”). De algún modo, para la Iglesia y, también, para el diario La Nación, ambas cuestionadas políticas estuvieron enlazadas. Por ello, se comprendió mejor que Baseotto condensara en su persona ambos malestares y, para más, semejante relación se reflejó en diversos artículos de análisis y opinión elaborados por el medio.

Una proporción importante de los artículos donde se incluyeron fuentes provenientes de la Presidencia describieron los vaivenes entre el Gobierno, la Iglesia y su máxima representación (el Vaticano), para desandar la conflictiva escalada mediática en que derivó el affaire.

Todos los artículos de La Nación provenientes del grupo de fuentes constituido por documentos, menciones y representantes del **Ministerio de Defensa tematizaron el asunto Baseotto-González García** y sus repercusiones político-mediáticas: declaraciones públicas de José Pampuro comunicando, avalando e implementando el decreto presidencial de remoción; carta de lectores de Cecilia Pando en el diario La Nación apoyando a Baseotto; sanción a su marido por parte del Ministerio de Defensa; retracción de la medida. La visibilidad mediática del Ministerio se fundamentó en ese hecho político y en ningún otro.

En quinto lugar, el **Senado de la Nación resultó uno de los grupos de fuentes con mayor número de menciones, en términos comparativos, del subcorpus de La Nación: 16% contra el 10,9% obtenido por el grupo en Página/12** (diferencia: 5,1%, al límite). El **Senado y el Ministerio de Defensa fueron los únicos grupos que constituyeron Arena del Debate (Arena-Estado)**.

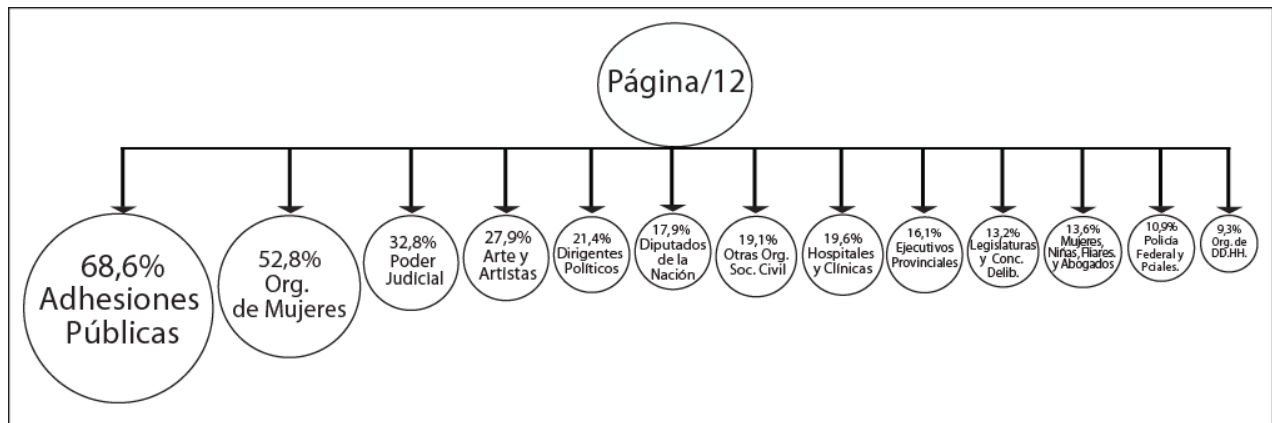
Siendo el órgano legislativo nacional que por excelencia representa a las provincias es, por ello, respecto a la cámara baja, el más conservador. Por ende, la mayoría de los legisladores del cuerpo se manifestaron, durante el período de corte, contra la interrupción voluntaria del embarazo y, en muchos casos, contra la ampliación o a favor de la restricción de los derechos de las mujeres.

De tal modo, el Senado, en términos de máxima representación legislativa del federalismo, lo es en tanto y en cuanto en la carrera política llega a ocupar una banca, en general, un actor clave de poder político provincial; es la autoridad de representación del poder de la Gobernación a nivel nacional. Y es, también, ampliamente susceptible del lobby eclesial, sobre todo en cuanto a las provincias del NOA, parte del NEA y Cuyo, donde la Iglesia católica observa una gran influencia.

La Nación, aún teniendo en cuenta el nivel de representación diferencial que obtuvo el Senado, no por ello resultó un espacio de comunicación del federalismo, como sí se identificó, comparativamente, en el caso de Página/12. De aseverarse tal idea, se estaría sosteniendo que el federalismo resultó de corte netamente conservador durante el período mientras que, en verdad, el “federalismo de género” de las provincias se manifestó en otros espacios de menor poder o de contrapoder. Por ejemplo, en cámaras de diputados provinciales y organizaciones de la sociedad civil.

Este federalismo de género obtuvo un espacio de representación en Página/12 a través de Rosario/12 o en otros artículos de cobertura de casos de interrupción voluntaria del embarazo enmarcados en las excepciones del Código Penal que se desarrollaron en Catamarca, Salta, Sana Fe y Jujuy, entre otras provincias, y no fueron mediatizados por La Nación (aunque este diario sí mediatizó otros casos similares de alto impacto que ocurrieron en, por ejemplo, Mendoza y Buenos Aires).

El diario Página/12 (N=1342 → 60,1%) priorizó especialmente a trece (13) grupos, a los cuales dio un tratamiento prioritario en comparación con el que les dio La Nación (en algunos casos, también fueron integradas en numerosos artículos, pero en una proporción interna menor). En cuanto a Página, el universo de artículos relevados fue más amplio y, por ello, los grupos de fuentes priorizados fueron más numerosos. Se trató, asimismo, de un medio que, como ya se expuso, integró un promedio de 10 fuentes de información por artículo (contra el promedio de 8 incluidas por La Nación). Este hecho pudo influir en el elevado y diverso número de grupos con un tratamiento preferencial por parte del medio.



Los artículos de **Página/12** (1342) constituyeron un subcorpus proporcionalmente mucho más amplio que el de La Nación (890) y el conjunto de grupos de fuentes priorizados (13) por el medio más que duplicó al jerarquizado por La Nación (5). Asimismo, los **acontecimientos periodísticos, vinculados al tema de análisis e integrados al subcorpus del medio, cubiertos por Página/12, fueron mucho más numerosos que los documentados por La Nación** (se cumplió el principio a partir del cual a mayor cantidad de artículos, se produce una mayor diversidad de acontecimientos cubiertos). Atendiendo a estas tres particularidades del tratamiento periodístico que Página/12 dio al tema, se evitó, al menos por el momento, el desarrollo de un análisis de línea de tiempo (de hitos acontecimientos) del medio. Su análisis y puesta en relación con los grupos de fuentes priorizados hubiese resultado sumamente complejo. En el caso de La Nación, el mismo se llevó a cabo porque fueron escasos los acontecimientos a partir de los cuales el medio desarrolló una amplia cobertura vinculada a los grupos de fuentes priorizados. Esta lógica relacional, en cuanto a Página/12, se observó como mucho más dispersa (muchos acontecimientos con amplias coberturas asociadas a los grupos de fuentes priorizados)²⁷⁶. Adhesiones, como ya se expuso, resultó un grupo de fuentes construido²⁷⁷, pues no constituyó una organización o grupo de organizaciones ni se organizó en una unidad temática como en otros conjuntos, no intervino como grupo en el debate (aunque buena parte de sus integrantes adhirieron a la **Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito** o pertenecieron a otras organizaciones que sí lo hicieron). Se trató de un grupo construido para representar y dar cuenta del compromiso social, político y, sobre todo, mediático, de personas provenientes de distintos sectores (mundo político, del arte, académico, gremial, del movimiento de derechos humanos, entre otros) que en el período de corte se manifestaron reiterada y abiertamente a favor de la ampliación de los derechos de las mujeres y, en su gran mayoría, a favor de la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo. El importante volumen de representación diferencial (en La Nación la diferencia a la baja fue de 24 puntos porcentuales, con 44,3%) que este grupo ficticio adquirió en Página/12 no hizo más que reforzar la coincidencia de la línea editorial del medio con la opinión promedio de una importante facción de los que habitualmente se denominan grupos promotores de la ampliación de los derechos (muchos de cuyas integrantes no se identificaron con un espacio institucional de pertenencia política aunque algunas sí: de izquierda, socialistas, peronistas). El grupo de fuentes de información constituido **Organizaciones de Mujeres (Odm) fue el que obtuvo el mayor volumen de representación en el subcorpus de Página/12**. Como se expuso más arriba, se entendió por Odm sólo a aquellas instituciones de la sociedad civil que reivindicaron la ampliación de derechos de mujeres y niñas. Se descartaron, en el proceso de construcción del grupo, aquellas organizaciones que en términos nominales y mediáticos se presentaron como tales pero que en términos fácticos constituyeron organizaciones católicas laicas y que por ello mismo fueron integradas a este último grupo de fuentes.

De hecho, rastreando los antecedentes de las representantes mediáticas de estas organizaciones de mujeres artificiales (en los artículos del corpus o en otros productos periodísticos), a buena parte de ellas se las identificó en materiales de difusión de actividades organizadas o en las cuales participó algún representante de la Iglesia católica o de sus organizaciones satélites en pos de cuestionar o resistir a alguna medida ejecutiva, judicial o legislativa a favor de la ampliación de derechos. Hubiera resultado impropio desde el punto de vista conceptual, aún cuando se sostuviera una pretensión de promoción de

²⁷⁶ Los grupos de fuentes con un tratamiento preferencial por parte del diario fueron: Adhesiones Públicas (Mixta); Organizaciones de Mujeres (Civil); Poder Judicial Nacional y Provincial (Arena-Estado); Arte y Artistas (Testigo-Civil); Dirigentes Políticos Nacionales y Provinciales (Arena del Debate); Cámara de Diputados de la Nación (Arena-Estado); Otras Organizaciones de la Sociedad Civil (Testigo-Civil); Hospitales y Clínicas (Arena del Debate); Ejecutivos Provinciales (Estado); Legislaturas Provinciales y Concejos Deliberantes Municipales (Arena-Estado); Mujeres, Niñas, Familiares y Abogados (Civil); Policías Provinciales y Nacionales (Estado); Organizaciones de Derechos Humanos (Testigo-Civil). De tal modo, se contabilizaron los siguientes tipo de grupos de fuentes: 5 civiles (Civil-Testigo y Civil); 2 Estado; 5 Arena (Arena del Debate y Arena-Estado). Se observó, en tal sentido, un equilibrio en el tipo de fuentes priorizadas.

²⁷⁷ Es decir, que no surge de un agrupamiento social instituido, tal y como ocurre con las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales).

la diversidad de opiniones, aceptar inocentemente la mascarada discursiva propuesta por esta clase de organizaciones para confundir, en una lectura superficial, a la opinión pública. En verdad, se trató de organizaciones que, encabezadas por mujeres, se dedicaron, al menos en el periodo de corte, a obstaculizar cualquier avance en la ampliación de derechos de mujeres y niñas.

Las fuentes provenientes de las **Organizaciones de Mujeres obtuvieron en Página/12 un amplio espacio de difusión y se garantizó en el medio la representatividad de un amplio espectro de instituciones y grupos provenientes de distintos espacios, con o sin pertenencia o ramificaciones políticas.** De hecho, se observó en el espectro de representación política de estas organizaciones (legisladoras, magistradas y funcionarias que se pronunciaron, militaron y actuaron desde sus espacios de representación y acción a favor de la ampliación de derechos de las mujeres) una amplitud de vertientes: socialismo, izquierda, justicialismo, partidos nuevos e independientes.

Por fuera de **Adhesiones** (68,6%), se trató del grupo de fuentes con mayor volumen de representación (52,8%) intramediática (subcorpus de Página/12) aún incluyendo al diario La Nación, que con el grupo de fuentes Iglesia católica alcanzó un nivel de representación del 49% del total de los artículos del medio. Vale destacar que la diferencia entre Página y La Nación en la incorporación de fuentes de información provenientes de estos grupos fue la más amplia (44 puntos porcentuales). Este elevado nivel de representación de las Organizaciones de Mujeres en Página se tradujo, en términos conceptuales, en el desarrollo de un denominado **“Periodismo de Género”**. Este tipo de Periodismo se identificó clara y regularmente en el suplemento Las/12 y en su implementación de un enfoque de género para el tratamiento de la información. Por las dinámicas propias del funcionamiento de los discursos periodístico y de género, y sus soportes subjetivos, las personas, el enfoque atravesó las fronteras del suplemento y avanzó hacia otros espacios del medio (El País, Sociedad, Cultura).

Un enfoque de género en el tratamiento de la información resultó mensurable sólo en la identificación de fuentes calificadas para su implementación. Por ello, la integración, a la gran mayoría (52,8%) de los artículos del medio, de múltiples fuentes provenientes de organizaciones que, desde espacios institucionales académicos, políticos, jurídicos y prácticos, abordaron cotidianamente, durante el periodo de corte, las problemáticas de las mujeres, resultó ser la mejor vara para medir el verdadero alcance de dicho enfoque en el medio.

El nivel de penetración intramediática del discurso de género encontró fundamento, asimismo, en cuanto a la línea editorial, a partir de una decisión política de integrar al plantel profesional a un importante grupo de periodistas mujeres involucradas y comprometidas con la ampliación de los derechos de las mujeres y con la incorporación, a los artículos por ellas suscriptos, de fuentes calificadas en tal sentido. A saber: Mariana Carbajal, Marta Dillón, Sonia Tessa, Luciana Peker, Moira Soto, María Moreno, Irina Hauser, Sandra Chaher, Sandra Russo, Alicia Simeoni, Adriana Meyer, Sonia Santoro, Gabriela De Cicco, entre otras.

Cada una de estas periodistas firmó un volumen más o menos importante de los artículos del medio que alimentaron el corpus. Cada una de ellas propuso, con un estilo más o menos neutro, más o menos adjetivado o literario, una impronta particular en el abordaje de las problemáticas vinculadas a la ampliación de los derechos de las mujeres o en el tratamiento de temáticas afines²⁷⁸. Lo hicieron también en el marco de entrevistas y/o artículos del campo del arte o de los espectáculos, donde “dieron el pie” inquisitorio para hacer manifiesto un posicionamiento respecto a la ampliación de los derechos de las mujeres por parte del/la entrevistado/a. También así sumaron artículos al corpus: desnaturalizando puentes invisibles entre campos (género y política o arte y género, por ejemplo).

Se identificó en este aspecto vinculado al plantel profesional, la razón por la cual Página/12 evidenció un volumen de artículos radicalmente más amplio que el de La Nación. Éste último medio no poseía, ni posee, un plantel profesional estable, lo suficientemente numeroso y calificado para producir un volumen de información aceptable vinculado a la ampliación de los derechos de las mujeres. Tampoco poseía, ni posee, un suplemento abocado a tópicos de género²⁷⁹.

Mucho más Página/12, pero también La Nación, integraron durante el periodo de corte artículos firmados por hombres y mujeres (no periodistas) calificados en la temática de género y/o comprometidos en la ampliación de los derechos de las mujeres provenientes de diversos espacios sociales: académico, artístico, filosófico, político o de la sociedad civil. Este fenómeno, particular por su alcance en el periodo de corte, se dio en parte gracias a la existencia de un clima social e institucional propicio para el debate sobre estos temas y en virtud de decisiones editoriales tomadas en cada uno de los medios. Pero sobre todo, porque la redes sociales, en sentido amplio, operaron también a este nivel. Es decir, en el caso de Página/12, porque el plantel profesional del medio abocado al abordaje de tópicos de género atrajo al espacio periodístico a figuras con las cuales se relacionó en otros ámbitos. Recuérdese, como ya se expuso, que **muchas de las periodistas de Página/12 se involucraron durante el periodo de corte en las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Mujeres en pos de la ampliación de derechos.**

²⁷⁸ En este último caso, por ejemplo, muchas de estas periodistas filtraron, en los cuestionarios confeccionados para el desarrollo de entrevistas preelectorales a los y las candidatos/as, la problemática de la interrupción voluntaria del embarazo.

²⁷⁹ Por supuesto, no pudieron considerarse tópicos de género aquéllos vinculados a decoración, cocina o “Moda y Belleza”. Se trató más bien de asuntos enclavados estereotipadamente en el orden de lo femenino.

Por otra parte, las fuentes provenientes del **Poder Judicial**, en virtud de la judicialización de distintos casos de aborto no punible, de procesos desarrollados para impedir la implementación de normas que ampliaron los derechos sexuales de las mujeres y de otros asuntos de orden político, social y culturales (causa Baseotto-González García, causa por destrozos en muestra de León Ferrari o causa Romina Tejerina, caso de detenida desaparecida asesinada embarazada, caso Claudia Sosa, caso Corte Suprema de Buenos Aires de 2001, caso de aborto no punible de 1998), obtuvieron, en el subcorpus de *Página/12*, un elevado nivel de representación: **un tercio de los artículos relevados del medio integraron alguna fuente judicial contra un 22% de La Nación**. Pese a la prominente diferencia porcentual entre uno y otro medio, este grupo de fuentes obtuvo una amplia representación en *La Nación*.

Buena parte de estos artículos de *Página/12* reseñaron casos de mujeres criminalizadas o fallecidas por practicarse una interrupción clandestina voluntaria, judicializadas por intervención de un tercero o que acudieron voluntariamente a la justicia a partir de un pedido de interrupción enmarcado en la excepciones del Código²⁸⁰.

Los casos LMR, Ana María Acevedo y Claudia obtuvieron la más amplia cobertura de *Página*.

LMR, caso bonaerense, obtuvo la cobertura más amplia, dato que sustenta la afirmación respecto a una estructura de cobertura periodística unitaria. En el caso Ana María Acevedo se observó una cobertura mixta de *Rosario/12* y *Las/12*, con una preeminencia del primero, hecho que justificó ampliamente la integración de los artículos de esa edición al corpus. También el caso Claudia posibilitó la visibilización de un periodismo de género federalizado. El caso de infanticidio de Romina Tejerina tuvo una cobertura también significativa. En las líneas argumentales coincidentes, en los artículos del plantel periodístico de género del medio, la ilegalidad de la interrupción voluntaria y la eliminación de los atenuantes para el infanticidio en el Código durante la década del 90, propiciaron la tragedia.

En cuanto al grupo de fuentes constituido por fragmentos del **Arte y sus Artistas**, obtuvo también una amplia representación, identificándose este grupo en **casi un tercio de los artículos relevados en *Página/12* y presentando un contraste de casi 20 puntos con el 11% registrado en *La Nación***. Se trató de un colectivo que, como se expuso respecto al grupo organizaciones de mujeres, estableció una relación de afinidad conceptual y política con el medio de comunicación, en virtud de las redes sociales y discursivas que construyeron en la sociedad distintos campos y sujetos.

Semejante red de relaciones se tradujo, durante el período de corte, en acontecimientos periodísticos que lo fueron por obra de los mismos artistas en el choque de intereses con otros grupos como las organizaciones católicas laicas (León Ferrari y su obra) y la judicialización de los acontecimientos que protagonizaron.

Por un lado, la judicialización provino de la denuncia presentada por aquéllas organizaciones solicitando el cierre de una muestra de León Ferrari. En este caso las redes sociales se manifestaron en solidaridad: un colectivo de organizaciones sociales, de mujeres, políticas y un grupo amplio de artistas, difundieron una carta para respaldar la muestra y al Secretario de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, donde se instaló la muestra, de quien las organizaciones católicas solicitaban la renuncia al cargo.

Por otro lado, ameritaron una denuncia judicial los destrozos que un grupo de laicos católicos (agrupación Custodia) produjeron en la obra de León Ferrari. Todo, luego de una homilía de Jorge Bergoglio, quien llamó a “un día de ayuno y oración para repudiar la muestra”. **Como se expuso en cuanto a los hitos (pretensión de cierre de muestra y destrozos) de este gran acontecimiento periodístico, el ataque eclesial fue especialmente contra los funcionarios que propiciaron condiciones discursivas o fácticas (en este caso discursivas) de ampliación de los derechos de las mujeres**. Cuando, como en este caso, la vía discursiva no funcionó (presionaron al Secretario de Cultura para que cerrara la muestra y, como no lo lograron, pidieron su renuncia, la cual tampoco consiguieron), ejercieron la violencia contra otros actores (destrozos de muestra, violencia en Encuentros de Mujeres, contra equipos médicos de hospitales). Tomaron el camino de la violencia física o simbólica (destrozos, golpes o amenazas anónimas) cuando la “disuasión” discursiva hacia funcionarios, vía púlpito, medios (declaraciones o comunicados) o solapada (lobby), no funcionó.

También, el colectivo de artistas, en especial el constituido por **Músicos, Músicas, Dramaturgos, Dramaturgas, Actores, Actrices y Cineastas**, se manifestaron, en **declaraciones mediáticas individuales y/o a través de productos comunicacionales conjuntos (adhesiones, comunicados y solicitadas) a favor de la despenalización o la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo**. Por tanto, se identificó unidad discursiva, no conductual, entre este grupo de fuentes (Artistas y Obra) y aquél constituido por Organizaciones de Mujeres. En todos los casos, la intervención del colectivo acompañó (con adhesiones, repudios o a través de sus obras) los pedidos de ampliación de

²⁸⁰ Las referencias a jurisprudencia sobre el tema en causas anteriores al período de corte (fallo de la Corte de Santa Fe que insta a denunciar interrupciones voluntarias, caso de anencefalia de 2000, caso Tanus, caso Santa Fe-1994, caso Mónica Insaurralde de 1994); caso Bahía Blanca-2003, caso de provincia de Buenos Aires-2002, caso Marcela-Mendoza, caso KEG provincia de Buenos Aires, caso ZAF provincia de Buenos Aires, caso mujer procesada en Córdoba, caso Santa Fe-2005, caso Alejandra Soledad Santa Fe-2004, caso AKCP, caso LMR, caso Claudia-Mendoza, caso aborto no punible provincia de Buenos Aires-2004, caso 2006-Santa Fe, caso ATE, caso de mujer que fallece en interrupción voluntaria en Wilde, caso Ana María Acevedo, caso Verónica Contreras, caso Rosario-2006, caso Corrientes-2006, caso María Elizabeth Díaz, caso VO, caso Verónica Ibáñez, caso Santa Fe-2007, caso El Bolsón, caso N de Jujuy, caso Santa Fe-2007, entre otros.

derechos sin tomar intervención directa. El caso de León Ferrari es el más paradigmático e intenso, por cuanto en su obra plasmó referencias explícitas a la interrupción voluntaria del embarazo (también en cuanto a otros asuntos: dictadura, ampliación de derechos de minorías sexuales, discriminación) y a los obstáculos en todos los casos interpuestos por la Iglesia católica.

Respecto al grupo de fuentes constituido por **Dirigentes Políticos/as Nacionales y Provinciales**, la presencia en los artículos del medio llegó al 21,4% contra un 10,5% registrado en La Nación. De tal modo, la diferencia superó los diez puntos porcentuales. Recuérdese que

- Sólo se incluyeron como fuentes a políticos que emitieron declaraciones desde el llano, excluyendo las menciones a personas que se manifestaron desde un cargo (por ejemplo: las menciones a declaraciones efectuadas por Ginés González García integradas al corpus fueron mínimas habida cuenta que sólo permaneció fuera del cargo por 20 días del total del período de corte, del 10 al 30 de diciembre).
- Sólo se tuvieron en cuenta las fuentes con una postura claramente definida respecto al tema de estudio.
- La relación entre la organización que respaldó las declaraciones (partido, movimiento, espacio o grupo político) y la fuente, fue simétrica. Es decir, cierta proporción de dirigentes cercanos/as al denominado “peronismo de izquierda” declararon a favor de la despenalización/legalización tanto como lo hicieron representantes del socialismo y de buena parte de las organizaciones y movimientos sociales de base.
- Dentro de los denominados grupos “progresistas” se observaron posicionamientos ambiguos que, por tal motivo, fueron excluidos.
- Quienes manifestaron una posición contraria en el período de corte, la mayoría del grupo, sobre todo quienes mantuvieron desde el principio posturas radicalmente opuestas, fueron menos ambiguos

Entre los/as dirigentes se manifestaron contra la interrupción voluntaria del embarazo estuvieron (mayor número de menciones): Carlos Menem; Eduardo Duhalde; Esteban Caselli; Elisa Carrió; Ricardo López Murphy; Mauricio Macri; Fernando De la Rúa; Hilda González; Roberto Lavagna; Horacio Rosatti; Carlos Rückauf; Ricardo Gómez Díez; Emilio García Méndez; Alberto Rodríguez Saá; Domingo Cavallo; Antonio Domingo Bussi; Adolfo Rodríguez Saá; Leopoldo Moreau.

Entre quienes se expresaron a favor, estuvieron (menor número de menciones): Patricia Bullrich; Raúl Alfonsín; Aníbal Ibarra; Hermes Binner (durante el período de corte mantuvo una postura favorable a la despenalización); Alfredo Bravo; Patricia Walsh; Fernández Meijide; Luis Zamora; Diana Maffia; Vilma Ripoll; Juan Héctor Sylvestre Begnis; Ginés González García; Patricia Walsh; Fernando Solanas.

Habida cuenta que **las fuentes de información constituidas por dirigentes políticos/as, en su mayoría, se expresaron contra la interrupción voluntaria del embarazo, resulta particularmente llamativo que haya sido Página/12 el medio en el cual se identificó el volumen más alto de representación del grupo.** Se explica en parte porque Página se integró un importante número de artículos de análisis político dentro de los cuales predominaron esta clase de fuentes. Algunos de esos artículos estuvieron vinculados al análisis de la coyuntura política. Otros, relacionados con el escenario electoral.

Por ejemplificar una situación, que en verdad se identificó como una regularidad respecto a otras figuras, en el caso de Carlos Menem, se identificaron en Página/12 unos 24 artículos (5 sin firma y 22 ocupando una banca en el Congreso). Unos 3 fueron del periodista Horacio Verbitsky, quien desarrolló análisis de coyuntura política estableciendo paralelos entre su gestión y su posicionamiento político durante el período de corte, cuestionando en todos el conservadurismo político (respecto, entre otros temas, a la interrupción voluntaria del embarazo) esgrimido por Menem. En los 2 artículos de Washington Uranga, el periodista desarrolló un análisis de coyuntura más enfocado en el escenario político-religioso-católico pero prevaleció la tendencia a cuestionar el conservadurismo político de ese sector. Ambos periodistas se ocuparon de visibilizar las alianzas entre el sector político menemista y los más conservadores espacios religiosos católicos, historizando tanto las alianzas como los posicionamientos de unos y otros. Las 3 notas de Mariana Carbajal y las 3 Luciana Peker se enfocaron más en una descripción escueta de la coyuntura político-electoral, analizando las posturas en materia de salud reproductiva y respecto a la ampliación de los derechos de las mujeres de cada candidato/a.

Para brindar otro ejemplo similar, como fundamento de la aseveración respecto al tratamiento que en Página se efectuó de los dichos de dirigentes conservadores/as, se analizó el abordaje que el medio efectuó de las declaraciones de Elisa Carrió, pues se trató de una referente muy distante, dentro del arco político, a Carlos Menem.

Dentro de los 72 artículos de Página donde se incluyó como fuente a Elisa Carrió, 34 correspondieron a su gestión como legisladora y 38 la incluyeron en tanto dirigente política. De estos últimos artículos, 6 no llevaron firma. Marta Dillon escribió 4 notas en las cuales desarrolló un análisis de la situación de la mujer en la política, es decir, se trató de artículos de coyuntura con perspectiva de género. Los 2 artículos de José Natanson también fueron de análisis y descripción de la situación de las mujeres en la coyuntura política. Werner Pertot produjo dos artículos de coyuntura electoral. Diego Schurman y Alicia Simeoni elaboraron 3 y 2 artículos, respectivamente, de coyuntura política.

En el caso de otro dirigente del grupo con numerosas menciones en el corpus (en unos 43 artículos), el ex presidente Eduardo Duhalde, los artículos lo integran por su opinión respecto al affaire Baseotto-

González García, por su postura respecto a proyectos de ley que generaron roces con la jerarquía de la Iglesia católica y también, como en los casos antes mencionados, en artículos de coyuntura política y electoral.

Para integrar algunos ejemplos provenientes del grupo de dirigentes que durante el período de corte se manifestaron a favor de la interrupción voluntaria, se tomó, entre otros, el caso de Hermes Binner, incorporado como fuente de información en 20 artículos de Página/12, de los cuales 5 correspondieron a su faceta como dirigente (sin cargo). Se trató de 3 artículos de Alicia Simeoni (Rosario/12) y 2 de Sonia Tessa. Cuatro de los 5 artículos correspondieron al análisis de la coyuntura electoral.

Algo similar ocurrió con los 11 artículos (Mario Wainfeld, Werner Pertot, Adriana Meyer, Diego Schurman) donde se integró como fuente a Aníbal Ibarra mientras no ocupó un cargo (luego de ser destituido como Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires): los ejes temáticos fueron la coyuntura política y electoral. Un título de un artículo-entrevista a Aníbal Ibarra se vinculó directamente con el tema de la ampliación de los derechos de las mujeres (tópico que sin embargo rozó como tema secundario la mayoría de los artículos): "La sociedad sigue siendo machista" (subnota sin firma pero con cobertura de Luciana Peker en el suplemento Las/12). Patricia Bullrich fue dirigente política durante casi todo el período de corte. Los cuatro artículos de Página donde se registró como fuente de información describieron la coyuntura política o efectuaron un análisis político

Es decir, los/as dirigentes políticos/as, opuestos/as o favorables a la interrupción voluntaria, se identificaron, en el período de corte, en notas de análisis de coyuntura y de escenificación electoral, o en artículos de análisis de periodismo de género. Los primeros dos tipos de artículos no resultan significativos conceptualmente por cuanto los dirigentes políticos que no ocupan un cargo suelen visibilizarse en la escena mediática cuando un hecho de relevancia política mueve a los periodistas a consultarles (como expertos en política o gestión) o en escenarios preelectorales.

Los artículos que cruzaron los tópicos género y política resultaron los más significativos en términos analíticos pues: confirmaron la hipótesis respecto a que el periodismo de género desarrollado por Página fue una constante en buena parte del subcorpus del medio, aún en la integración de grupos de fuentes no vinculados, homogéneamente, al tema de la ampliación de los derechos de las mujeres; **los tópicos "política y género" trascendieron las fronteras productivas del plantel femenino más involucrado con el tema y alcanzaron la esfera productiva de otros periodistas como José Natanson, Mario Wainfeld y Werner Pertot; el periodismo de género logró involucrar mediáticamente en la problemática de la ampliación de los derechos de las mujeres a figuras que de no ser por el "cuestionario" no se hubieran manifestado públicamente** (los derechos sexuales como figura "píantavotos", en constante elusión discursiva). Integró el subcorpus un artículo de periodismo de género, donde se analiza la relación entre género y política, titulado: "¿Defender los derechos de las mujeres espanta votos?".

Al sumar los resultados de los grupos de fuentes constituidos por la **Cámara de Diputados de la Nación** (17,9%), las legislaturas provinciales y los concejos deliberantes municipales (13,2%), se llegó al 31% de representación en el subcorpus de Página/12. El ensamblado se produjo en función de la comunidad de pertenencia al Poder Legislativo. Esta representación no llega al 14%, ni a la mitad, en La Nación (10,1% y 3,5, respectivamente).

Se vinculó la amplia representación que estos grupos de fuentes registraron a los siguientes hechos objetivos: **en la cámara baja nacional se evidenció, durante el período de corte, la más importante presencia legislativa de figuras políticas vinculadas a organizaciones de mujeres y varones aliados en la estrategia de ampliación de los derechos de las mismas;** en relación al hecho precedente, como acontecimientos periodísticos "gancho" (para la voluminosa producción de archivos identificada), se ingresaron por esta vía legislativa una importante cantidad de proyectos vinculados a la ampliación de los derechos de las mujeres, en general, y a la despenalización/reglamentación de la interrupción voluntaria del embarazo según las excepciones consignadas en el Código Penal (en pos de terminar con las diferencias interpretativas al respecto), en particular; incluso ingresaron algunos proyectos que propusieron la legalización y otros directamente recibidos de manos de las organizaciones.

En la **Cámara de Senadores de la Nación**, que por ello no obtuvo un importante nivel de representación en el subcorpus de Página, el escenario fue distinto. Siendo el órgano legislativo nacional que por excelencia representa a los legisladores provinciales es, por ello y sólo en comparación, el más conservador respecto a Diputados. Por ende, como se expuso anteriormente, **la mayoría de los senadores nacionales se manifestaron, durante el período de corte, contra la interrupción voluntaria del embarazo y, algunos, incluso, pretendieron motorizar proyectos que restringían los derechos de las mujeres** (donde, por ejemplo, se establecían interpretaciones limitantes de las excepciones de punibilidad de la interrupción voluntaria del embarazo del Código Penal).

Con el segundo grupo que se integró aquí, **legislaturas provinciales y concejos deliberantes municipales**, ocurrió algo similar. Se identificó este importante volumen de artículos donde se citó al precedente grupo de fuentes porque se evidenció, en algunas provincias y municipios (Pcia. De Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires y municipio de Rosario, por ejemplo), un **importante número de legisladoras y legisladores que se manifestaron a favor de la ampliación de los derechos de las**

mujeres y que, a la vez, presentaron proyectos de ley en tal sentido. Incluso, en algunos casos, esos proyectos tuvieron mayor éxito que los presentados en la cámara baja nacional.

Los dos grupos de fuentes descriptos estuvieron compuestos por organizaciones que se constituyeron en Arena del Debate (Arena-Estado). De hecho, Página/12 se caracterizó por jerarquizar fuentes de información provenientes de diversas instituciones donde se desarrolló el debate (casi todas "Arena-Estado"). A saber: Los dos grupos mencionados junto a Poder Judicial, Diputados, Hospitales y Clínicas y Legislaturas y Concejos Deliberantes.

Respecto a **Otras Organizaciones de la Sociedad Civil** (19,1%) y de **Derechos Humanos** (9,3%), tuvieron una importante representación en el subcorpus de Página/12, en contraste con La Nación (8,1% y 3,7%, respectivamente). Es decir, lograron una **amplia penetración en los artículos** por cuanto, como ya se expuso, **acompañaron, en la mayoría de los casos, las manifestaciones mediáticas y políticas de las Organizaciones de Mujeres.**

Dentro de Otras Organizaciones, como se explicó antes, se incluyeron Empresas y Empresarios, Movimientos Sociales y de Economía Social, Gremios y Sindicatos, Organizaciones que Reivindicaron el Terrorismo de Estado, de Diversidad Sexual, de Salud y Otras.

Sin embargo, para nada despreciable fue la proporción (8,1%) obtenida por **Otras Organizaciones en La Nación.** Se debió, fundamentalmente, al **espacio discursivo cedido por el medio a: estudios de opinión sobre interrupción voluntaria del embarazo elaborados por Consultoras** (la mayoría de los cuales evidenciaron un cambio de clima social respecto al tema y a otros períodos); Laboratorios (en el marco de las primeras causas judiciales del período de corte donde se discutieron efectos abortivos de anticonceptivos, dispositivos intrauterinos y AHE); y representantes de Organizaciones que Reivindicaron el Terrorismo de Estado durante el período de corte (Cecilia Pando, Pía Schaw, Karina Mujica, entre otros).

De tal modo, el agrupamiento de **Otras Organizaciones de la Sociedad Civil y de Derechos Humanos,** involucró diversidad de asociaciones, con diferentes fines y provenientes de distintos sectores. Por ello, se trató de **fuentes que no debatieron entre ellas en el marco de un espacio institucional que las contuviera y por tanto no integraron la "Arena del Debate".** Sin embargo, se observó heterogeneidad entre cada uno de los subgrupos.

De tal modo, Página/12 habilitó el espacio mediático a grupos que respecto a la línea editorial se encontraban muy alejados. Es decir, integró como fuentes, en casi un 20% del corpus tanto a Cecilia Pando como a Luis D'Elía; a Diana Mafía y a Javier Escalante (empresario de autopartes que intervino contra la interrupción voluntaria en el caso LMR); a consultoras que desarrollaron estudios de opinión sobre interrupción voluntaria (la mayoría brindó un mapa de opinión a favor de la interrupción) y a Pía Schaw (quien como Cecilia Pando reivindicó durante el período de corte el terrorismo de Estado y sostuvo mediáticamente la postura contraria a la ampliación de los derechos de las mujeres de Antonio Baseotto y la jerarquía de la Iglesia católica).

Pese a lo expuesto, dentro del grupo de Otras Organizaciones prevalecieron, con mayor número de menciones en los artículos, las **fuentes de información provenientes de Empresas, dentro de las cuales las Consultoras obtuvieron mayor número de ocurrencias, y Movimientos Sociales, donde prevaleció un acompañamiento discursivo a los argumentos propuestos por las Organizaciones de Mujeres** en pos de avanzar en la ampliación de derechos. Es decir, se evidenció una apertura en la integración de fuentes con posturas contrarias pero prevalecieron las fuentes a favor de la ampliación de derechos.

Lo anterior se verificó sin perjuicio respecto a que en la estructuración y jerarquización de la información, al interior de los artículos, las fuentes que expusieron argumentos contrarios, fueron inmediatamente seguidas, en todos los casos, por un contrapunto discursivo (proveniente de algunos de los grupos de fuentes con predominio de posturas a favor de la ampliación de derechos) que, en general, constituyó el remate del artículo. Es decir, Página/12 no sacrificó su línea editorial y su tradición respecto al desarrollo del periodismo de género a la pluralidad. Más bien ensayó un línea de "tensa convivencia" no tan palpable en el caso de La Nación, donde se observó una escasa penetración de los grupos constituidos por Organizaciones de Mujeres.

El grupo de fuentes integrado por **Hospitales Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales y Clínicas Privadas obtuvo una importante representación diferencial en Página/12 (19,6%), respecto a La Nación (7,2%).** Esta diferencia, de 12 puntos, se produjo por dos motivos.

El primero se vinculó a la amplia cobertura de los casos (gran cantidad, no todos en profundidad) de interrupción voluntaria del embarazo enmarcados en las excepciones del Código Penal que desarrolló el medio. El segundo concierne a la integración de fuentes de información constituidas por especialistas del campo de la salud, de renombre y amplia trayectoria en el sistema público (sobre todo, en el segundo nivel de atención). Especialistas que fueron convocados en un importante número de artículos dando cuenta de las problemáticas de salud sexual de las mujeres, de menores recursos, usuarias del sistema público de salud: anticoncepción, embarazo no deseado, maternidad adolescente, pobreza y embarazo.

El grupo de fuentes, en Página, por tanto, provino casi exclusivamente de Hospitales y sólo en pocos casos de Clínicas Privadas. De hecho, se verá más adelante, se identificó una correspondencia tal que en Página/12 prevalecieron los grupos de fuentes provenientes de establecimientos públicos de

salud mientras que en **La Nación predominaron las fuentes procedentes del sector privado (Clínicas).**

Este grupo de fuentes se enmarcó en la tipología mixta **Arena del Debate**, donde confluyeron actores del ámbito público y del privado-civil. Distinto a otros casos donde concluyeron actores públicos y privados sin que pudiera considerarse a los mismos en tanto integrantes de un mismo colectivo (por ejemplo: Otras Organizaciones de la Sociedad Civil, donde cada uno de los tipos de fuentes provino de un campo distinto sin vínculo con otros incluidos dentro del mismo grupo), en este grupo confluyeron todos los actores del campo del sistema de salud (público y privado) no administrativo (de gobierno de la salud) ni académico (de investigación exclusivamente). Es decir, se incluyeron en el grupo a personas, documentos y menciones provenientes de efectores de salud públicos y privados de todos los niveles²⁸¹. Por lo precedente es que se consideró a todos las personas, documentos y menciones a organizaciones del campo de los servicios de salud como integrantes de un mismo colectivo. Predominó entre las personas, documentos y menciones de/a las organizaciones privadas (clínicas) una postura contraria a la interrupción voluntaria del embarazo. También en los efectores del sector público predominó esta postura. Sin embargo, pudieron identificarse un número importante de actores (agentes de la salud del sector público) que se manifestaron a favor de la legalización y que, en los casos admitidos como no punibles, se expresaron a favor de la interrupción voluntaria. Algunos de ellos, incluso (siempre se reservó mediática la identidad de los mismos), fueron amenazados por “no emitir objeción de conciencia” ante los pedidos de interrupción voluntaria. **De hecho, los pedidos de interrupciones voluntarias enmarcados en las excepciones del Código, judicializados y autorizados por los magistrados, que pudieron concretarse, se realizaron, en todos los casos, en efectores de salud públicos, bajo presión de grupos católicos conservadores que hasta último momento pretendieron impedirlo.** Página/12, justamente, se hizo eco de estos acontecimientos, dando cobertura a los sucesos vinculados a: **amenazas telefónicas y personales anónimas dirigidas a agentes de salud.**

Este grupo de fuentes también se integró a la agenda del diario cuando, como se expuso precedentemente, en un número importante de artículos, el eje temático de la noticia fue la difusión de investigaciones sobre salud sexuales desarrolladas en los efectores. De tal modo, **planteles profesionales de algunas clínicas y numerosos hospitales fueron productores de acontecimientos periodísticos** concernientes a la difusión de información sobre la salud sexual de las usuarias y usuarias de los efectores en cuestión: **salud sexual adolescente, mortalidad vinculada al embarazo, intervalo intergenésico, salud sexual y pobreza, entre otros.** Fueron, también, al igual que los centros de investigación y las universidades (en este caso, se trató de un grupo organizado según la misma estructura: públicas/privadas), usinas de argumentos socialmente legítimos para instalar el tema de la interrupción voluntaria del embarazo como problema de agenda mediática y pública.

El rol que en tal sentido cumplió Página/12, explicó el amplio espacio que otorgó en sus artículos a este grupo fuentes, en respeto a una comunión de intereses, sobre todo en cuanto a la difusión de argumentos proclives a instalar la interrupción del embarazo como un problema de salud pública desde una perspectiva de derechos humanos (tasa de mortalidad de mujeres por causas asociadas al embarazo).

Por otra parte, los poderes ejecutivos de distintas provincias (integrados por gobernaciones, ministerios de educación, de salud, de seguridad, áreas de la mujer, de justicia), en tanto grupo de fuentes de información, obtuvieron una proporción (16,1%) de menciones en los artículos que constituyeron el subcorpus de Página/12 muy superior a la obtenida por el mismo grupo en La Nación (6,6%). La diferencia, cercana al 10%, estuvo muy por encima del piso del 5% que se definió como brecha de corte entre medios y del comportamiento que el grupo presentó al considerarse el corpus completo (12,4%).

Una primera lectura de la diferencia reforzó el supuesto según el cual el desarrollo de una cobertura federal de los acontecimientos sobre el tema de análisis resultó ser un principio que caracterizó a Página/12.

Esta diferencia del 10% se repitió al analizar las coberturas desarrolladas por uno y otro medio respecto al lugar de origen y/o cobertura de la noticia. El 19% de los artículos que cubrió Página/12 se desarrolló en una provincia argentina distinta a Buenos Aires (+ CABA), mientras que en la Nación esta proporción no llegó al 9%. Se trató de dos elementos de análisis que entre sí se confirmaron y reforzaron. Página/12 desarrolló una cobertura federal en uno de cada cinco artículos del subcorpus, integrando en muchos casos fuentes primarias gubernamentales, mientras que La Nación lo hizo sólo en uno de cada diez.

De los 253 artículos en los cuales Página/12 desarrolló una cobertura federal, aproximadamente la mitad (133) correspondieron a la provincia de Santa Fe. De los artículos que brindaron una cobertura de acontecimientos ocurridos en Santa Fe, 102 fueron aportados por Rosario/12 (75%). Aún restando la cobertura aportada por Rosario/12, la cobertura federal de Página/12 supera en 2 puntos porcentuales a la efectuada por La Nación.

²⁸¹ En muchos casos, se trató de investigaciones (integradas a artículos donde se combinaron fuentes documentales y testimoniales: investigación + investigador/a) desarrolladas en el marco de un efector de salud pero atendiendo a que ésta (la investigación) no era el fin principal de la institución (es el caso del Hospital Público Cosme Argerich, de la Ciudad de Buenos Aires, con una amplia trayectoria en el desarrollo de investigaciones sobre salud sexual de los adolescentes).

De cualquier modo, ver el apartado “Fundamento de inclusión de Rosario/12”, se consideró pertinente atender a la decisión editorial del medio, a través de la cual comunicó al lector una línea político-periodística de atención sobre acontecimientos ocurridos por fuera del principal centro de poder del país, pues desarrolló una edición específica para cubrir acontecimientos del orden federal e incluyó esa edición en el buscador digital de noticias del medio. De hecho, Página le otorgó a Rosario/12, en la página principal de la edición digital, un espacio que en orden de jerarquía y espacio lo privilegió respecto a los suplementos del medio (incluido en una columna distinta y otorgándole más espacio de inclusión de títulos de tapa).

Sin embargo, la valorización que Página/12 hizo de fuentes de información provenientes de ejecutivos provinciales no se vinculó sólo al desarrollo de una cobertura federal, pues también se integraron al grupo las fuentes provenientes de la gobernación de la provincia de Buenos Aires (a la cual se considera satélite-parte del principal centro de poder contra-federal: CABA), las cuales fueron protagonistas del mayor volumen de artículos del corpus a partir de dos tipos de acontecimientos: casos interrupción voluntaria no punible, con reserva de identidad (LMR, AKCP, VO), y la Resolución N° 304²⁸² del Ministerio de Salud de la Provincia. En el abordaje mediático de los acontecimientos, dos fuentes privilegiadas por el medio provinieron del ejecutivo bonaerense: el Gobernador y el Ministro de Salud.

Pese a que no se estableció un desglose por provincia y medio respecto a este grupo de fuentes, en el análisis del comportamiento del grupo en el corpus completo (se incluyó a este grupo en el 12,4% del total de los artículos relevados), los aportes de los ejecutivos provinciales, no excluyentes unos de otros, provinieron principalmente de Buenos Aires primero y Santa Fe después.

Llamó particularmente la atención el exiguo nivel de representación obtenido por el ejecutivo cordobés en el corpus completo habida cuenta que, en cantidad de población, es la segunda jurisdicción en relevancia del país. Esta escasa representación, más allá de la resistencia mediática a desarrollar coberturas federales, fue inversamente proporcional al elevado nivel de presión mediática y judicial que ejercieron los grupos católicos laicos y ordenados (ONGs e Iglesia²⁸³), avalados por la misma justicia, en la persona de la jueza Cristina Garzón de Lascano, desde el inicio del período de corte. A través de diversas medidas judiciales atendidas por la magistrada²⁸⁴, estos grupos lograron obstruir normas y disposiciones que promovieron la ampliación de los derechos sexuales de las mujeres (la jueza intervino en tres causas sobre: contra la AHE, contra la Ley 25.673 y contra el DIU). Ante esta situación, las intervenciones mediático-públicas (por comunidad de intereses y/o temor) del Gobierno de Córdoba (en el corpus completo) fueron escasas (primando el silencio por sobre la intervención) respecto al rol mediático asumido por funcionarios de otras provincias importantes (sólo 4 menciones al Ministro, con tres declaraciones a favor de la promoción del debate; sólo 2 menciones a De La Sota, sin declaración a favor de la promoción del debate). De cualquier modo, la injerencia judicial y mediática desarrollada por las ONGs católicas cordobesas obtuvo una más amplia cobertura de La Nación (7,1%) que de Página (6%).

Otro grupo de fuentes de información al cual **Página/12**, siguiendo la línea argumental de la comunión de intereses, le dio un significativo espacio de cobertura resultó de orden estratégico a los fines de este trabajo. Se trató de **Familiares y Abogados, Mujeres y Niñas cuyos derechos fueron vulnerados**.

Se consideró fundamental el comportamiento de este grupo de fuentes. Para preservar la integridad de las víctimas y sus familias, se instituyó ya la necesidad de disminuir al menor nivel posible su exposición a situaciones que pudieran profundizar su victimización. Sin dejar de respetar a rajatabla este fundamental principio, se considera necesario que la problemática de la interrupción voluntaria del embarazo sea abordada integral y públicamente escuchando a las mujeres cuyos derechos fueron vulnerados (en distintas instancias: por el abuso sexual, por el maltrato sanitario, judicial, familiar, grupal, social, político, entre otros). **Es decir, que las mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados puedan poner en palabras y a oídos de todos, pero sobre todo de quienes pregonan tener autoridad y derecho para decidir sobre sus cuerpos (Iglesia, Estado, madres, padres, esposos, hermanos), aquéllos maltratos.**

El temor a la lapidación mediática y/o pública, al menos durante el período de corte, persuadió a gran parte de las personas comprometidas con la ampliación de los derechos de las mujeres a seguir el camino precedentemente propuesto. Influyó en esta decisión, asimismo, una **decisión ético-política asociada al “no caer tan bajo” como los grupos conservadores**. Estos últimos, no dudaron, durante el período de corte, en poner, ante las cámaras de TV, imágenes de fetos abortados o en gestación; o en escribir cartas de lectores, editoriales y notas de opinión, describiendo con escabrosos detalles todos y cada uno de los supuestos rasgos humanos del feto.

²⁸² A través de la cual se “propicia la aprobación del ‘PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL Y LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS’ y sus Protocolos de DETECCIÓN Y ASISTENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE MALTRATO, DE ABORTO NO PUNIBLE Y DE ACCIÓN ANTE VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN”. <http://www.ms.gba.gov.ar/sitios/violencia/legislacion/> - Última visita: 17/12/12.

²⁸³ Dos títulos de La Nación sobre el fallo contra (uno se refiere a la confirmación que del fallo de Garzón de Lascano efectuó la mayoría automática y el otro integra declaraciones del Presidente de una ONG católica): “Un presbítero cordobés calificó de “positiva” la decisión de la Corte” (La Nación, 05/03/02); “La querrela afirma que el método ‘mata a los niños’” (La Nación, 06/03/02).

²⁸⁴ Menciones a la jueza (declaraciones + fallo): 31 artículos de La Nación (3,5% del subcorpus); 14 notas de Página/12 (1% del subcorpus).

No es casual, por tanto, que Página/12 haya asumido como propio el dar voz no tanto a las mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados pero sí a sus abogados, abogadas y familiares. Por ello, en Página/12 este grupo de fuentes alcanzó un nivel de representación del 13,6% del total de las notas del subcorpus, contra el escaso 3,5% de La Nación (repitiéndose una vez la diferencia del 10%). En algunos casos Página incluyó **declaraciones testimoniales o periciales de las niñas, en algunos otros los testimonios las mujeres mayores de edad.** Debe destacarse el valiente caso de **AKCP**, quien viendo como se la dilapidaba en un programa de TV (Hora Clave, de Mariano Grondona), llamó al canal y decidió exponerse, describiendo la gravísima enfermedad que la aquejaba y la llevó a requerir la interrupción de su embarazo, enmarcada en las excepciones del Código. Este acontecimiento mediático repercutió en ambos diarios: 1 mención en La Nación, 2 en Página/12.

En la mayoría de los casos, que involucraron a menores de edad, Página/12 integró los testimonios de familiares (padres, madres y hermanas) de las niñas. En casi todos los casos, asimismo, se trató de familias de escasos recursos. También incluyó a abogados y abogadas que acompañaron en el proceso judicial a estas familias. Algunas de estas abogadas pertenecían a Organizaciones de Mujeres que asistieron a las familias y que ejercieron la abogacía pública ante autoridades gubernamentales para lograr el cumplimiento de derechos básicos (asistencia psicológica y subsidios). Todos los casos constituyeron trágicas situaciones personales (precario estado de salud, vulnerabilidad por edad y/o exposición a abuso) y contextuales límite (nivel socioeconómico). Pese a ello, y aún así, la lapidación mediática de los sectores conservadores no cedió.

El último grupo al que Página/12 dio un tratamiento preferencial si se los comparaba al dado por La Nación fue el constituido por las instituciones policiales, provinciales y federal. Involucró no sólo el testimonio de los agentes de seguridad sino, sobre todo, las denuncias policiales efectuadas por las víctimas. **La denuncia se instituyó, durante el período de corte, como prerequisite de acceso a la interrupción voluntaria enmarcada en la excepción del Código, con aval judicial, vinculada a la violación o al “atentado al pudor de una mujer idiota o demente”.** Si no se constataba la violación, difícilmente se aprobaba la interrupción. Así se explica que, dando Página amplia representación mediática a las mujeres cuyos derechos fueron vulnerados, también lo hiciera respecto al cumplimiento de pasos administrativos requeridos para acceder a sus derechos. Mientras Página incluyó este grupo de fuentes en el 10,9% de sus artículos, La Nación lo hizo sólo en el 1,5%. La diferencia, una vez más, llegó casi al 10%.

En algunos casos, el volumen de representación en Página correspondió a otra línea argumental y tipo de fuente del grupo (no documental). Es de público conocimiento que representantes de las fuerzas de seguridad estuvieron involucrados en la comisión de delitos de lesa humanidad. Incluso, un capellán policial fue condenado por este delito (Christian Von Wernich, capellán de la Policía de la Provincia de Buenos Aires). Por ello, en algunos artículos, en particular del periodista **Horacio Verbitsky**, se analizó, entre otros aspectos, el nivel de **incoherencia discursiva de ciertos sectores y actores conservadores** (Iglesia, las Fuerzas Armadas y Policías) que se **autodenominaron, durante el período de corte, “a favor de la vida”, mientras que décadas atrás estuvieron involucrados en desapariciones masivas de personas y continuaron reivindicando este modus operandi luego de décadas de vigencia del régimen democrático.**

Algunas observaciones sobre el tratamiento diferencial de las fuentes en LN y P/12

Precedentemente, al describir los grupos de fuentes de información que obtuvieron un trato preferencial por parte de uno y otro medio de comunicación, se abordaron algunos aspectos vinculados a las relaciones secundarias entre diarios y fuentes, sobre los cuales se espera profundizar. Dentro de los grupos considerados como actores claves del debate (Iglesia y Mujeres), el tratamiento de uno y otro medio varió. En tal sentido, como ya se expuso, **mientras La Nación priorizó fuentes provenientes de la Iglesia católica, Página/12 hizo lo suyo en cuanto a Organizaciones de Mujeres.**

Ahora bien, invirtiendo la lógica de análisis, al observar el **tratamiento desarrollado por Página/12 en cuanto al grupo constituido por la Iglesia católica, se observó que el medio integró una fuente de este grupo en uno de cada 3 artículos** (en el 28,5% de los artículos que constituyeron el subcorpus del diario). Así, Página/12 dio durante el período de corte un **amplio margen de expresión al discurso católico** conservador. Recuérdese, como ya se planteó, que la progresía católica, los grupos de Curas en Opción por los Pobres, durante el período de corte, no obtuvieron visibilidad mediática.

No ocurrió lo mismo con **La Nación** respecto al grupo constituido por fuentes provenientes de las **Organizaciones de Mujeres. Sólo incluyó este grupo de fuentes en menos de uno de cada diez artículos** del diario (8,9% del total de artículos del subcorpus de La Nación). Así, La Nación no atendió al implícito principio ético-periodístico de integración de pluralidad de voces esperable en la construcción de acontecimientos asociados a un tema de debate social y mediático donde la disputa por la construcción de sentidos legítimos y la jerarquización de unos argumentos por sobre otros, según el grupo priorizado, resultó fundamental. Se afectó así el derecho de los lectores del medio a recibir información confiable y plural sobre temas de sensibilidad pública.

Pese a lo que expuesto, **La Nación dio amplio espacio de representación** (44,3% de los artículos, casi la mitad del subcorpus) al grupo de fuentes integrado por las **Adhesiones Públicas** a la ampliación de los derechos de las mujeres. Es decir, dio espacio de representación (aunque, como se expuso respecto

a Página/12 y a la integración de fuentes provenientes de la Iglesia, en la mayoría de los casos, luego de incluir la Adhesión, **la Nación**²⁸⁵ **incorporó un contrapunto coherente con su línea editorial** que además constituyó el remate de los artículos) a sectores con posturas contrarias a su línea editorial.

Esto no quiere decir que La Nación haya integrado estas fuentes a los artículos en tanto adherentes al núcleo político a favor de la ampliación de derechos (es decir, que en cada artículo en los cuales hayan sido integradas como fuentes, se hayan expresado a favor de la ampliación de derechos) pues en muchos casos su inclusión en las notas se debió a que se constituyeron en fuentes de información sobre otro tipo de acontecimiento periodístico donde el tema de análisis resultó ser de orden secundario/complementario (por ejemplo: notas de análisis de la coyuntura política y/o electoral; de tratamiento legislativo de pliegos de postulación a la Corte; de difusión de sucesos artísticos). Recuérdese que gran parte de las fuentes integradas a este grupo provinieron de los campos político, jurídico, académico, artístico y periodístico.

Si se analiza conjuntamente el tratamiento que los diarios dieron a las fuentes provenientes del **Poder Judicial, Página incluyó al grupo en tres de cada diez artículos mientras que La Nación lo hizo en dos de cada diez.**

El grupo **Arte y Artistas obtuvo un tratamiento periodístico preferencial por parte de Página/12, 3 de cada 10 artículos, mientras que La Nación lo incluyó sólo en una de cada 10 notas.** De tal modo, como se expuso precedentemente, estas particulares **redes sociales vinculadas a la progresía política** funcionaron **lógicamente en el caso de Página/12 pero no se identificaron en forma extendida en La Nación.**

Llamó la atención, como se expuso en el apartado correspondiente a las fuentes priorizadas por La Nación (LN), que el **medio jerarquizó las provenientes del Ministerio de Salud de la Nación en un porcentaje muy superior al de Página/12 (P/12).** Algunos de los aspectos que motorizaron la priorización del grupo en el medio se analizaron en dicho apartado. Uno y otro medio establecieron relaciones distintas con las fuentes de información de este grupo derivadas de sus diferentes estrategias de abordaje sobre el tema, a su vez determinadas por el posicionamiento editorial al respecto.

Como ya se expuso, durante el período de corte, los dos grupos considerados esenciales al debate (**Mujeres e Iglesia**), por **movilización o resistencia** al desarrollo del mismo, establecieron cada uno una **relación discursiva de choque y alianza** (acuerdos de orden superior) con uno y otro medio. A su vez estas relaciones fueron atravesadas, en una **lógica oblicua de distribución del poder**, por otras relaciones transversales, **con aquéllos otros actores que integraron el corpus.** De tal modo, en el establecimiento de redes de poder relacionales, a partir de las cuales se constituyeron alianzas y choques, el **Ministerio de Salud de la Nación** apareció en un rol paradigmático en tanto grupo negativo. Es decir, su **relación con la LN fue de choque** mientras que constituyó una **relación de alianza con P/12 y las Organizaciones de Mujeres.** Pese a ello, fue el **primer medio el que le dio más espacio crítico como fuente de información.**

Explicar este singular hecho comunicacional lleva al **affaire Baseotto-González García.** Este acontecimiento periodístico y sus repercusiones **alimentaron el subcorpus de La Nación, siendo el tópico más recurrente.** En contrapunto, el **subcorpus de P/12 se nutrió de otros muy diversos acontecimientos** que no involucraron al Ministerio como fuente de información y que tuvieron como **protagonistas a las Organizaciones de Mujeres.** Por ello, en uno y otro medio el número de artículos en los cuales se integró a este grupo de fuentes fue similar, destacándose en La Nación por cuanto registró un subcorpus más acotado.

En el caso de **Presidencia** ocurrió algo similar, vinculado al mismo tópico acontecimiento. De tal modo, la **estrategia de alianzas desarrollada por La Nación involucró un abordaje extenso del affaire,** donde primó la integración de datos y opiniones aparentemente contradictorias y la reconstrucción periodística de hechos sociales a partir de **informaciones interpretadas en forma parcializada.** Por ejemplo, la **atribución a todo un colectivo, el Gobierno, de informaciones provenientes de un grupo de funcionarios dentro del mismo.** O interpretando la información derivada de un acto de gobierno de modo tal que el **alcance acontecimiento reconstruido en el artículo superó al que verdaderamente propuso ese acto.** Por ejemplo, cuando **La Nación editorializó que la Ley de Ratificación del Protocolo de la CETFDCM derivaría en una inmediata legalización de la interrupción voluntaria o que la Ley de Salud Sexual suponía una intromisión en la intimidad de las “familias”.**

En cuanto al grupo de fuentes constituido por **Dirigentes Políticos, a Favor y en Contra** de la interrupción voluntaria del embarazo, durante el período de corte **prevaleció el segundo grupo.** No hubo sorpresas en el comportamiento del mismo. Sí es necesario señalar que la **mayoría de la dirigencia política argentina estableció durante el período de corte estrechos vínculos con la Iglesia católica y los grupos conservadores satélites de ésta, aún contra la opinión generalizada del electorado** que, según las encuestas, demostró vocación de debate sobre el tema de la interrupción voluntaria y más aún sobre la ampliación de los derechos de las mujeres.

²⁸⁵ Algunas fuentes de Adhesiones que en La Nación obtuvieron un trato prioritario fueron: Mabel Bianco; Carmen Argibay; Juliana Marino; María Lubertino; Silvia Augsburger; Soledad Vallejos (periodista de ambos diarios); María Barbagelata; Silvina Ramos; Diana Conti; Vilma Ibarra; Hebe De Bonafini; Mariana Romero; Diana Galimberti; Alicia Figueroa; Ginés González García; Rubén Giustiniani; Mario Sebastiani.

El análisis respecto a los distintos niveles jurisdiccionales de tratamiento legislativo, se abordó en profundidad en el apartado correspondiente a cada uno de los medios. Sólo queda recordar que el **Senado**, en representación del **arco político conservador** de las **provincias**, obtuvo **mayor representación en LN** en función de los estrechos vínculos entre los legisladores y la Iglesia católica. Por otra parte, tanto la **cámara baja nacional como las diversas instancias legislativas provinciales y municipales**, obtuvieron **mayor representación en P/12**. Durante el período de corte, **una parte importante de los legisladores de estas organizaciones se expresaron a favor de la interrupción voluntaria**. Hecho que resultó mediáticamente destacable, por cuanto vino a ampliar el debate que sobre la salud sexual se dio durante la década previa.

También se avanzó lo suficiente, en el apartado concerniente a cada medio, sobre las relaciones diferenciadas que uno y otro establecieron con las fuentes constituidas por **Organizaciones de Derechos Humanos y otras de la Sociedad Civil**. Resta decir que la diferencia en ambos casos fue equivalente, **duplicando el tratamiento diferencial que dio P/12 respecto a LN**. Atendiendo a lo expuesto respecto a que el volumen de artículos del subcorpus de P/12 fue muy superior, abordar esta relación merece destacar los números absolutos. De tal modo, mientras P/12 incluyó a Otras Organizaciones de la Sociedad Civil en unos 256 artículos²⁸⁶, La Nación lo hizo en 72 (affaire Baseotto-González García); en el caso de las Organizaciones de Derechos Humanos, P/12 las integró en 125 notas (affaire Baseotto-González García y acompañamiento a Organizaciones de Mujeres) y LN en 33 (affaire Baseotto-González García y pliegos de postulación de Carmen Argibay- Elena Highton de Nolasco). El superior volumen de artículos de Otras se vinculó a la diversidad de organizaciones que ingresaron al grupo, sobre todo empresariales y gremiales/sociales.

Respecto al grupo de fuentes constituido por **Hospitales y Clínicas** (donde los acontecimientos periodísticos de coincidencia en ambos medios se vincularon con la judicialización de casos de interrupciones voluntarias no punibles), también se avanzó en el análisis de la disparidad en el tratamiento de las mismas en uno y otro medio. En **Página**, la mayor representación se vinculó con la cobertura de estos casos y con la **integración de fuentes calificadas para abordar técnicamente el tema** de estudio (equipos de salud de establecimientos). Queda decir que para La Nación este grupo de fuentes no resultó particularmente relevante en tanto que sólo visibilizó la **violencia institucional**²⁸⁷ **ejercida sobre mujeres y niñas cuando el acontecimiento periodístico cruzó transversalmente la agenda mediática** y político-pública, convirtiéndose en un hecho social imposible de invisibilizar. De cualquier modo, **La Nación contrarrestó este ingreso obligado en la agenda del medio evitando amplias coberturas** (en volumen y extensión de artículos) e incluyendo, como se expuso, **fuentes provenientes de los grupos conservadores** (a las cuales dio amplio espacio mediático, argumentos de remate e, incluso, notas completas). Paradigma en el período de corte de esta estrategia se identificó en el artículo de opinión firmado por Héctor Aguer: "Nada justifica un homicidio"; producción que pareció consistir en un clon de una parte importante de los editoriales del medio ("Un dilema mortal").

Respecto al grupo constituido por fuentes del **Ministerio de Defensa** se observó ya ampliamente el tratamiento mediático de La Nación; también las coincidencias con el abordaje sobre Presidencia y Ministerio de Salud y a los acontecimientos que justificaron las tres menciones. Pese a ello, es menester destacar que **Página** incluyó esta fuente en **uno de cada 10 artículos**, sobre todo para abordar el **affaire Baseotto-González García**. Cuestionó ampliamente el paralelo discursivo entre el ataque al Ministro y los crímenes de lesa humanidad; la judicialización del hecho; los avatares domésticos y diplomáticos del Gobierno con la Iglesia local y el Vaticano; tanto como las repercusiones asociadas a la intervención mediática de Cecilia Pando, la sanción disciplinar a su esposo, Rafael Mercado, y la intervención del Centro de Estudios Legales y Sociales.

Respecto al grupo de fuentes provenientes de **Ejecutivos Provinciales y las Policías**, ya se expuso que este grupo presentó **mayor número de menciones en Página/12**. En La Nación, el primer grupo se identificó principalmente en la cobertura de los siguientes acontecimientos: documentos y manifestaciones de funcionarios sobre salud sexual e interrupción voluntaria; testimonios y documentos de la política de salud reproductiva provincial.

Las fuentes constituidas por **Mujeres y Niñas, Familiares y Abogados** de las mismas, obtuvieron como se expuso su **máxima representación en P/12**, medio que se constituyó en portavoz del grupo. Existió, en una parte de los artículos de ambos subcorpus, una conexión entre este grupo y el constituido por fuentes de **Clínicas y Hospitales** (HyC). De hecho, así como **La Nación no integró ampliamente al grupo** de HyC, aunque sí dio mayor visibilidad que P/12 a representantes y documentos de establecimientos privados, **tampoco brindó amplio espacio de cobertura a Mujeres y Niñas** (cuyos

²⁸⁶ Estudios de opinión sobre salud sexual, pliegos de postulación de Carmen Argibay- Elena Highton de Nolasco, affaire Baseotto-González García y acompañamiento a Organizaciones de Mujeres.

²⁸⁷ "Violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil". Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres N° 26.485. Vale esta conceptualización jurídica para la identificación de la violencia ejercida por representantes de instituciones del sistema de salud, del poder judicial y la sociedad civil, contra mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados.

derechos fueron vulnerados), Familiares y Abogados de las mismas. Esto, porque de visibilizar ampliamente los padecimientos personales e institucionales de las primeras y los relatos de apoyo de los segundos, el medio hubiera actuado contra sus intereses, los de sus grupos de apoyo y contra una fracción del conjunto social que constituye su universo de recepción.

Las fuentes integradas por **Policías Provinciales y de la Federal fueron identificadas en uno de cada diez artículos de Página y en una proporción mínima del subcorpus de La Nación**. Esto por cuanto La Nación estableció, como ya se expuso, alianzas con grupos conservadores (sociedad civil, agentes en servicio y retirados de las fuerzas de seguridad, iglesia). Por ello, invisibilizó las relaciones que desarrollaron entre sí las distintas facciones de estos grupos (tal y como sí expuso P/12). Tampoco integró a los artículos, en tanto fuentes documentales, denuncias de violación efectuadas por familias de niñas y mujeres, establecidas como requisito judicial para acceder a la autorización de concreción de una interrupción voluntaria enmarcada en las excepciones del Código Penal.

Tratamiento indiferenciado de los grupos de fuentes

Por otra parte, al presentar los resultados de la Tabla N° 10, se adelantó que se abordaría el tratamiento de los grupos de fuentes que evidenciaron similar proporción de representación en cada medio. Recuérdese que se estableció, como criterio de corte, que la diferencia entre cada porcentaje obtenido por un mismo grupo en cada medio, para considerar el tratamiento como equivalente en ambos medios, debía ser menor al 5%²⁸⁸.

Los grupos de fuentes registrados que encuadraron en este criterio en los diarios La Nación y Página/12, respectivamente, fueron: Legislación Nacional y Provincial (39,9% y 42,6% - 4,6% y 7,6%); Medios de Comunicación (29,4% y 27,4%); Centros de Investigación y Organizaciones Profesionales (18,3% y 18,6%); Gobierno Internacional (15,1% y 16,5%); Organizaciones Católicas Laicas (16,6% y 14,7%); Universidades Públicas y Privadas (14,4% y 14%); Otros Ministerios Nacionales (13,3% y 8,7%); Ministerio de Relaciones Exteriores y de Justicia (9,5% y 5,3% - 4,7% y 5,7%); Ejecutivos Municipales (3,9% y 7,6%); Otras Iglesias 2,9% y 1,3%).

Los dos grupos de fuentes que involucraron el **marco normativo, de todos los niveles jurisdiccionales**, incluidos los tratados internacionales con rango constitucional, presentaron un comportamiento aparentemente análogo en ambos medios de comunicación. Aparentemente, porque la composición interna de los grupos en cada medio fue disímil.

Si bien en una proporción importante de los artículos, ciertas normas constituyeron por sí mismas el tema del acontecimiento periodístico (ley de salud sexual, de ratificación del protocolo de la CETFDCM, de ligadura tubaria, o de educación sexual; leyes provinciales de reglamentación de aborto no punible, de salud reproductiva; resoluciones y otras medidas legislativas y ejecutivas municipales en materia de salud sexual; entre otras), en otra proporción no menos importante de artículos (o en los mismos) cada medio jerarquizó un decreto-ley, una ley, tratado o disposición administrativa, por sobre otros, como fuente de información.

Esta modalidad argumentativa de establecimiento de supuestas o reales contradicciones al interior del sistema jurídico argentino resultó una constante en ambos medios aunque fue mucho más frecuente en el caso de la Nación. A modo de ejemplo, al construir la estrategia argumentativa de cada artículo, el/la periodista de Página/12 interpretó "en sentido amplio" las excepciones detalladas en el artículo 86 del Código Penal respecto a la punibilidad de la interrupción voluntaria del embarazo. Por su parte, el periodista de La Nación interpretó las mismas excepciones del Código "en sentido restringido". Página, asimismo, priorizó el Código Civil, que define al sujeto de derecho desde el nacimiento. La Nación destacó el decreto de Carlos Menem, que estableció el Día del Niño por Nacer. Mientras La Nación jerarquizó durante el período de corte la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño; Página/12 hizo lo propio con la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

Es decir, la priorización de fuentes de información jurídica se efectuó en correspondencia con la línea argumentativa y editorial desarrollada por cada diario: a favor o en contra de la ampliación de derechos y/o la despenalización/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

El segundo grupo de fuentes con análogo tratamiento en uno y otro diario fue el constituido por **Medios de Comunicación**. Si bien ambos medios integraron la misma proporción de fuentes provenientes de los Medios (fuentes autoreferenciales), el tratamiento que cada diario efectuó del grupo fue disímil. De tal modo, el general, el abordaje del grupo por parte de La Nación implicó la concentración de ciertas fuentes (pocas fuentes con muchas menciones cada una) mientras que Página/12 integró fuentes atomizadas (muchas fuentes con pocas menciones cada una).

Respecto a las agencias de noticias (categoría con mayor volumen de menciones), fueron citadas como fuentes predominantemente por el diario La Nación en el mayor volumen de casos y concentradas en algunas agencias mientras que en Página el mayor volumen de casos fue disperso. Asimismo, La Nación

²⁸⁸ Es decir, en términos estadísticos, en este caso el tratamiento en uno y otro medio debía incumplir la diferencia de proporciones contemplada en el Test Z.

fue el medio gráfico diario con mayor número de menciones en ese mismo medio y algo similar ocurrió con *Página/12*. En cuanto a periodistas, el mayor número de menciones concentradas se identificó en *La Nación*. En el caso de *Página*, se identificó un volumen importante de fuentes atomizadas. Respecto al tratamiento de las fuentes constituidas por revistas, una vez más las menciones más fragmentadas se identificaron en *Página/12* y las más aglutinadas en *La Nación*. En cuanto a las radios citadas como fuentes, predominaron las de amplitud modulada y la proporción de casos se distribuyó equitativamente en ambos diarios. Entre los canales de TV constituidos como fuentes, predominaron los de aire y *Página/12* fue el medio que más importancia dio al grupo. Por último, en cuanto a los medios virtuales, también fue *Página/12* el diario que mayor relevancia dio a estas fuentes, sobre todo constituidas por sitios web de organizaciones de mujeres.

En cuanto al grupo de fuentes constituido por **Centros de Investigación y Organizaciones Profesionales**, con un tratamiento proporcionalmente equivalente en cada medio (porcentaje calculado sobre el total de artículos del subcorpus de cada diario), **La Nación y Página/12 priorizaron cada uno distintas fuentes. La Nación jerarquizó, dentro del grupo, fuentes de información provenientes de centros de investigación y organizaciones profesionales de dos tipos.** Por un lado, aquéllas fuentes provenientes de organizaciones conservadoras (por ejemplo: Corporación de Abogados Católicos). Por otro, jerarquizó fuentes que, contando con un elevado nivel de legitimidad social, académica o profesional, no pudieron ser soslayadas. Sin embargo, más allá de la integración forzada de algunos grupos, **La Nación dio espacio mediático a fuentes de información alejadas de su línea editorial**, dando así una importante **muestra de pluralismo**, infrecuente en el medio respecto a otros grupos. En el caso de *Página/12*, **integró fuentes constituidas por centros de investigación y organizaciones profesionales con elevado prestigio académico o profesional y, en pocos casos, provenientes de instituciones conservadoras** (sólo las incluyó cuando el representante de la misma se erigió en actor mediático de relevancia).

El **Gobierno Internacional**, constituyó otro de los grupos de fuentes con una jerarquización proporcionalmente equivalente en ambos medios de comunicación. En un análisis comparativo, el tratamiento dado al grupo de fuentes fue indiferenciado en uno y otro diario. De hecho, casi todas las fuentes integradas a este grupo obtuvieron un porcentaje similar en cada diario. ONU-Mujer, la categoría más numerosa, por ejemplo, fue mencionada en 73 artículos de *Página* y 35 de *La Nación*, respetando en un aproximado la proporción que cada medio obtuvo en número de notas respecto (subcorpus P/12=60; subcorpus LN=40) al total de artículos del corpus.

Por otra parte, el grupo de fuentes de información provenientes de **Organizaciones Católicas Laicas** también obtuvo un tratamiento parejo en ambos medios. Se trató de un grupo que hacía suponer una mayor presencia en *La Nación* que en *Página*. El **equilibrio proporcional en ambos medios lo dio la organización Católicas por el Derecho a Decidir**. Como ya expuso, esta organización integró dos grupos: el precedente y el constituido por fuentes de Organizaciones de Mujeres. Se incluyó a Católicas porque si bien sus representantes y los documentos producidos por la organización expresaron una postura radicalmente diferente a la del resto de las organizaciones del grupo, dentro del conjunto, participaron en el debate estableciendo un contrapunto argumental y representando mediáticamente a una fracción minoritaria y subalterna dentro del universo católico. De hecho, la línea argumental propuesta por esta organización presentó ciertas **coincidencias** con la del grupo de **Curas en Opción por los Pobres** y ambas organizaciones fueron **subalternas**, durante el período de corte, respecto a **otras organizaciones católicas** y a la **jerarquía de la Iglesia**. Se trató de una organización “testigo” de una fracción de la feligresía católica que reivindicando ciertos valores doctrinales, denostó el integrista Estado-Iglesia y el control moral total propuesto por los grupos más conservadores cercanos al Opus Dei. Por otra parte, más allá del rol asumido por **Católicas** (sobre todo para equilibrar la representación del grupo en ambos subcorpus), el **diario Página/12**, dentro del grupo de fuentes católicas laicas, priorizó a aquéllas que no se identificaron o cuya identificación resultó indeterminada (asociada a un colectivo inespecífico). La integración de estas fuentes se vinculó al protagonismo mediático que asumieron en tanto estuvieron compuestas, en la mayoría de los casos, por grupos conservadores que observaron conductas violentas respecto a acontecimientos públicos vinculados a la ampliación de los derechos de las mujeres o a la reivindicación de estos²⁸⁹.

La efectividad de estos grupos se vinculó, al menos durante el período de corte, justamente en el ocultamiento de la identidad de sus miembros y la autoría intelectual de los incidentes. Sin embargo, en *Página/12* y gracias al inicio de actuaciones judiciales, algunos de los protagonistas de este hecho fueron identificados y mucho más tarde algunos también condenados. En uno de los casos (destrozos en muestra de León Ferrari), donde los responsables fueron finalmente condenados, se los asoció a organizaciones que reivindicaron el terrorismo de Estado, estrechamente ligadas en Argentina a los sectores más conservadores de la Iglesia. En el caso de las amenazas a equipos de salud, los agresores

²⁸⁹ De hecho, protagonizaron destrozos en encuentros nacionales de mujeres a los cuales, en algunos casos, ingresaron a la fuerza; también en la muestra del artista plástico León Ferrari; amenazaron anónimamente a equipos de salud prestos a concretar interrupciones voluntarias enmarcadas en las excepciones del Código Penal a niñas o mujeres cuyos derechos habían sido vulnerados; entre otros hechos violentos que involucraron reclamos o reivindicaciones por la ampliación de los derechos de las mujeres.

no pudieron ser identificados, o al menos no hubo mediatización al respecto, pues las amenazas se efectuaron vía telefónica o por fax. Por ello, las fuentes no identificadas de este grupo, incluidas por Página/12 en un volumen importante de artículos, obtuvieron un abordaje crítico del medio.

Por su parte, el diario **La Nación** dio amplia cobertura al **grupo de fuentes católicas laicas** priorizando aquéllas ligadas a los grupos más conservadores (ONGs que litigaron contra la ampliación de los derechos de las mujeres; instituciones que se expresaron pública y orgánicamente contra la ampliación de derechos; Opus Dei). También, en algunas pocas menciones, el medio integró fuentes no identificadas de este grupo pero sólo en un caso reseñó una situación de violencia donde las fuentes privilegiadas fueron mayoritariamente las mismas personas que produjeron los hechos de violencia (ver "Incidentes en la charla de una abortista").

Ensayando una hipótesis respecto a las razones por las cuales el medio escamoteó la información concerniente a los hechos de violencia protagonizados por organizaciones católicas laicas y afines, apareció una que evidenció cierta lógica. El diario, como se expuso, dio amplio espacio a la reivindicación de la limitación de los derechos de las mujeres y vislumbró, desde las columnas editoriales, de opinión y en otros artículos de cobertura, una amenaza a la 'familia' (ver "Paternidad y educación") en cada medida ejecutiva o movimiento legislativo en pos de la ampliación de los derechos de mujeres y niñas. Es decir, avanzó en la **reproducción de un discurso limitante sobre el rol de las mujeres** y sus atribuciones y de reproducción del orden de cosas al respecto instituido hasta el período de corte. Este discurso prevaleció en el medio.

Pese a este discurso y sus paralelos (documentos oficiales de la Iglesia o productos comunicacionales más laxos elaborados por ella, entre otros); al accionar judicial de las organizaciones católicas laicas (que el medio cubrió en detalle); a la siempre muy importante representación legislativa de los sectores conservadores (a la cual el diario dio amplio espacio mediático) y a otras manifestaciones en el mismo sentido, durante el período de corte se identificaron algunas medidas judiciales, legislativas y ejecutivas relevantes de ampliación de derechos y, sobre todo, se produjo, en el plano simbólico, un quiebre discursivo²⁹⁰. De cualquier modo, como ya se expuso, el **medio fue vocero y cabeza discursiva de los grupos conservadores**, contrarios a la ampliación de derechos (se trata de un medio que se permite y alienta la contradicción, y sobreentiende que el discurso a favor de la ampliación de derechos ocupa en el medio un espacio muy limitado). Por ello, cuando pese a la beligerancia discursiva mediática y/o pública contraria a la ampliación de derechos y, también, a la apertura y continuidad del debate al respecto, se avanzó en la implementación de medidas en tal sentido (por ejemplo, concreción de interrupciones voluntarias enmarcadas en las excepciones del Código Penal) o se promovió un más amplio debate al respecto (Encuentros de Mujeres, visita y charla de Rebecca Gomperts), se produjeron hechos de violencia. La hipótesis: Estos hechos de violencia (amenazas, gritos, golpes y panfletos) vinieron a llenar los vacíos discursivos que dejaron los fracasos argumentativos. Los hechos de violencia fueron la cabal evidencia del fracaso argumental en las editoriales y los artículos de opinión del medio. Para no evidenciar aún más esos fracasos, que atravesaron las fronteras del medio e involucraron a todo un sector social hegemónico, es que en el medio se tomó la decisión editorial de escamotear la información al respecto, algunos acontecimientos y sentidos atribuidos a éstos.

Para reforzar lo expuesto precedentemente, basta afirmar que de los aproximadamente 40 artículos donde se observaron menciones a por personas y documentos provenientes de la organización Católicas por el Derecho a Decidir, en el total del corpus, sólo 1 se registró en el diario La Nación.

Por otra parte, el grupo integrado por fuentes de información provenientes de **Universidades Públicas y Privadas** obtuvo igualmente un tratamiento, en volumen proporcional, semejante en ambos medios de comunicación. Como ya se expuso precedentemente, el rol de las altas casas de estudios de distintos puntos del país en el debate resultó, al igual que en el caso del grupo de **Centros de Investigación y Organizaciones Profesionales**, fundamental en tanto usinas de ideas y estrategias argumentales que alimentaron el debate durante todo el período de corte. Por ello, la similar representación, cercana al 15%, en los subcorpus de cada medio, fue muy relevante. Denota la integración de actores diversos, con elevado prestigio social, al intercambio de opiniones sobre el tema de análisis en la esfera pública nacional y local.

Si bien este aspecto se analizará más adelante, resulta de interés aseverar, como una generalidad característica del posicionamiento discursivo de cada uno de los medios de comunicación cuyos artículos fueron relevados, que se observó una **correspondencia en la representación de fuentes provenientes de universidades públicas en Página/12, por un lado, y las procedentes de unidades académicas privadas en el diario La Nación**. Alineamiento discursivo previsible, en tanto que La Nación es un medio liberal estrechamente ligado a los intereses privados, al sector productivo y a las élites que allí se forman; mientras que Página/12 y sus periodistas se encuentran enlazados, en comunidad de intereses, con un Estado presente en la esfera pública y privada.

²⁹⁰ A saber: la proliferación de discursos, argumentos y voces que ingresaron a la escena pública (mediática, política, legislativa) para expresarse a favor de la ampliación de derechos. Signo de época fue la integración de fuentes de información (incluso en tanto firmantes de artículos de opinión, ver: "¿Qué vida es preciso defender?" y "Murió Mónica Ojeda") contrarias a la línea editorial del diario La Nación.

A su vez, estas alianzas vinieron a dar cuenta de la representación diferenciada de intereses de cada medio. De tal modo, Página/12 estableció cierto acercamiento con la esfera gubernamental oficial (a partir de la implementación por parte de ésta de políticas de corte progresista de centro-izquierda) y con las organizaciones de mujeres, lo mismo ocurrió respecto a las instituciones públicas de producción de conocimiento. La Nación, por su parte, estableció su propia alianza con las universidades privadas, en las cuales primó durante todo el período de corte, una postura conservadora, contraria a la ampliación de los derechos de las mujeres y estrechamente ligada a la postura oficial de la Iglesia católica.

De cualquier modo, destacando la representación proporcionalmente equivalente de las universidades en ambos medios, es necesario aseverar que tanto La Nación como Página/12 asignaron durante el período de corte y respecto al tema de análisis, un valor semejante, elevado y positivo, a la difusión de estrategias argumentales derivadas de la producción de conocimiento académico.

Respecto a los grupos integrados por fuentes provenientes del **Ministerio de Relaciones Exteriores, de Justicia y de Otros Ministerios Nacionales**, en los tres casos, la diferencia proporcional en la comparación de la representación obtenida en cada medio fue menor al 5% y, por ende, equivalente.

En cuanto a las fuentes de **Cancillería**, la **amplia representación obtenida por el grupo se vinculó sobre todo al affaire Baseotto-González García** y a las derivaciones diplomáticas del acontecimiento. A este suceso, de cualquier modo, **La Nación dio una leve pero mayor representación que Página/12**, en función de dos características del medio. Por un lado, porque siguiendo su línea editorial del medio, otorgó amplia relevancia a asuntos internacionales y diplomáticos, más aún teniendo en cuenta el valor que el medio asignó a noticias cuyos protagonistas fuentes vaticanas. Por otro lado, porque también el medio destacó acontecimientos donde adquirieron relevancia periodística los grupos sociales conservadores. Página/12 dio espacio mediático a las fuentes de este grupo pero no al nivel de La Nación, porque los asuntos del orden internacional-diplomático no adquieren una amplia preeminencia en el medio.

El **Ministerio de Justicia adquirió una casi exacta representación en ambos medios**. El hecho que motivo la inclusión de este grupo en ambos medios se vinculó al tratamiento legislativo del pliego de postulación de Carmen Argibay a la Corte. Por un lado, porque Justicia emitió un dictamen favorable a su postulación. Por otro, porque luego de las declaraciones de Argibay a favor de la legalización de la interrupción voluntaria, fuentes de esa cartera manifestaron que no era voluntad del Gobierno avanzar en tal sentido.

Respecto a **Otros Ministerios Nacionales**, la **diferencia en el espacio otorgado por uno y otro medio no superó el 5%** y por ello el tratamiento se definió como análogo. Sin embargo, se registró una diferencia (4,6%), siendo La Nación el medio que dio más relevancia al grupo. La **Jefatura de Gabinete de Ministros** fue uno de los **subgrupos más importante del conjunto**. Fuentes de esa cartera se manifestaron sobre los siguientes hechos: para negar que el Gobierno planificara legalizar la interrupción voluntaria (luego de las manifestaciones de Carmen Argibay) y para cuestionar al obispo en el affaire Baseotto-González García.

En cuanto a los poderes **Ejecutivos Municipales**, la diferencia entre ambos medios fue menor al 5%²⁹¹ y por ende el tratamiento fue equivalente. Pese a ello, Página/12 dio más amplio tratamiento a este grupo que La Nación (+3,7%%). Dentro de este grupo, las fuentes provinieron principalmente del ejecutivo porteño y rosarino. En ambos casos, durante el período de corte, gobernaron sectores de centro-izquierda y ambos se manifestaron a favor de la ampliación de derechos y promovieron medidas en tal sentido. En función de la **afinidad de intereses entre Página/12 y estos grupos políticos** es que el medio dio mayor espacio a estas fuentes y a los acontecimientos derivados de sus dichos, en proporción, que el diario La Nación.

El conjunto de fuentes proveniente de **Otras Iglesias obtuvo un tratamiento similar en ambos medios** por cuanto se trató de un grupo con muy escasa representación en el corpus y en cada uno de los subcorpus.

²⁹¹ No hay diferencia significativa entre los valores (Test Z).

Grupos y Categorías de Fuentes y Medios

Algunas aclaraciones

En este apartado se avanzó en el análisis de los Grupos de Fuentes de Información (Tablas 8 y 13) en relación al tratamiento dado por cada medio. Difirió de las observaciones precedentes, se implementó otra perspectiva de análisis y se integraron nuevas dimensiones resultantes de un reagrupamiento de variables, porque se “abrieron” los Grupos de Fuentes (variables) para analizar el comportamiento de las categorías de estos grupos en cada diario. En primer lugar, así como los Grupos se organizaron de modo tal que resultaron en variables de múltiple respuesta, lo mismo ocurrió con las categorías de cada grupo. Estas también se construyeron como de respuesta múltiple. Así, en un mismo artículo pudieron categorizarse diversos grupos y, también, distintas categorías de un mismo grupo.

Sin embargo, no se abordó en este apartado el análisis de los 30 grupos. Por un lado, se consideró pertinente reducir el número de grupos (y categorías) a analizar, pues se priorizaron sólo aquéllos que por sus características resultaron significativos a los fines de este estudio. Por otro, hubiese resultado inabarcable el análisis de las categorías de los 30 grupos (en algunos se definieron hasta 10 categorías).

En la selección de categorías se sopesaron dos criterios, uno estadístico y otro conceptual: equilibrio de grupos según tipología de asociación (Estado, Civil, Arena, Arena-Estado); tratamiento mediático diferencial u homogéneo; y relevancia conceptual (grupos conceptualmente significativos).

Por tal motivo, según el primer criterio, en este apartado ingresaron: un grupo del tipo de asociación Estado; dos del tipo Arena-Estado; tres del tipo Civil; tres del tipo Arena del Debate (Civil).

Respecto al segundo principio de corte, se integraron 3 grupos con un tratamiento preferencial de La Nación; 3 con un tratamiento particular de Página/12; y 3 con un tratamiento equilibrado de ambos.

En cuanto a la última consigna, se definieron grupos que presentaron, mayoritariamente, amplia representación en el corpus y/o que según los objetivos de este trabajo resultaron conceptualmente relevantes (grupo clave del debate): Iglesia católica (grupo clave y estadísticamente relevante); Ministerio de Salud (grupo clave y estadísticamente relevante); Cámara de Senadores de la Nación (espacio fundamental del diferendo: vocería de grupos conservadores); Organizaciones de Mujeres (grupo clave y estadísticamente relevante); Poder Judicial (espacio fundamental del diferendo y estadísticamente relevante); Mujeres y Niñas cuyos derechos fueron vulnerados, Abogados y Familiares de las mismas (grupo conceptualmente clave del debate: voz y voceros/as del sujeto-cuerpo social en diferendo); Medios de Comunicación (espacio fundamental del diferendo y estadísticamente relevante); Organizaciones Católicas Laicas (grupo clave, espacio fundamental del diferendo y estadísticamente relevante); Centros de Investigación y Organizaciones Profesionales (grupo clave, espacio fundamental del diferendo y estadísticamente relevante).

Como pudo observarse, la definición de principios de corte y organización de grupos de análisis fue conceptual, estadística y analíticamente fundamentada. Se establecieron criterios equilibrados, atendiendo sobre todo a la significación estadística. De hecho, contemplando el ranking de representación que se expuso en la tabla 13, ninguno de los grupos seleccionados estuvo por fuera de los primeros 20. Y sólo tres estuvieron por debajo de los primeros 10: Mujeres y Niñas (23), Cámara de Senadores (18) y Organizaciones Católicas Laicas (13).

En el primer caso, como se expuso, se consideró al grupo actor fundamental del debate. Las **mujeres y niñas que fueron víctimas** (mayoría de los casos enmarcados en este grupo) del proceso de revictimización según el cual no sólo debieron soportar su particular situación individual (interrupción clandestina y precaria de embarazo, abuso sexual y/o problema de salud) sino además la violencia social e institucional que supuso su judicialización por procesamiento penal o por avatares legales para acceder a la autorización de la interrupción voluntaria según las excepciones del Código. Se sumó a estas violencias aquella simbólica impartida desde los medios, los púlpitos y la movilización social motorizada por organizaciones católicas laicas durante procesos judiciales. Se consideró analítica y conceptualmente relevante representar en este trabajo la voz de estas mujeres más aún reconociendo que su visibilidad mediática fue exigua respecto a otras organizaciones que se arrogaron el saber sobre sus cuerpos y vidas.

Respecto al segundo caso, el **Senado**, se integró a este apartado por tratarse de un espacio de debate fundamental. También, por su carácter institucional oficial (Arena-Estado) y eminentemente federal. Finalmente, por ser el único escenario gubernamental de representación de grupos conservadores, de canalización legal-institucional de demandas de grupos políticos con tendencia autoritaria.

En cuanto al último (**Organizaciones Católicas Laicas**), se trató de un **grupo clave de representación de actores civiles religiosos**. También porque se constituyó en Arena de Debate, donde marginalmente logró cierta representación el grupo de católicos (as) que lo fueron sin desatender al lugar del sujeto en tanto decisor sobre el propio cuerpo, a las libertades civiles y derechos humanos más elementales: de

conciencia, política, social, reproductiva, cultural, económica y toda aquella que se ve constreñida por un embarazo forzado (**Católicas por el Derecho a Decidir**). También porque la mayoría de las organizaciones y personas integradas a este grupo (exceptuando a Católicas por el Derecho a Decidir), se erigieron en voceros y grupos civiles de choque (simbólicos o físicos) de los sectores católicos compuestos por los ordenados más conservadores.

Tabla 14

N°	Grupo de Fuentes - Tipo: Personas, Documentos y Menciones a Organizaciones.		LN (49%)	P/12 (28,5%)	Tipo Variable
3	Iglesia católica (36,6%)	Testimonios de Religiosos Locales	70,3%	70,1%	Civil
		Documentos de la Iglesia	54%	57,4%	
		Testimonios de Religiosos del Vaticano	40,4%	40,7%	
		Fuentes No Identificadas	10,7%	8,2%	
		Testimonios de Religiosos de Otros Países	5,6%	8,7%	
		Menciones a Organizaciones	0,4%	11,6%	
		Testimonios de Religiosas	0,4%	2,9%	
N°	Grupo de Fuentes - Tipo: Personas, Documentos y Menciones a Organizaciones.		LN (8,9%)	P/12 (52,8%)	Tipo Variable
4	Organizaciones de Mujeres (35,3%)	Firmas Feministas	10,3%	70,9%	Civil
		Documentos y Menciones de/a Organizaciones (D y M)	67,9%	38,4%	
		Testimonios de Representantes	60,3%	34%	
		D y M - Especificas Interrupción Voluntaria	10,3%	16%	
		Documentos y Menciones a Encuentros de Mujeres	6,4%	9,4%	
N°	Grupo de Fuentes - Tipo: Personas y Documentos.		LN (22%)	P/12 (32,8%)	Tipo Variable
5	Poder Judicial Nacional y Provincial (28,5%)	Recursos Legales a Favor y Menciones a Casos	44,8%	73,3%	Arena-Estado
		Fallos de la Corte a Favor (Nacional/Provincial)	34,4%	36,8%	
		Fallos de 1 y 2 Instancia en Contra	36,5%	32%	
		Recursos Legales en Contra	33,3%	29%	
		Fallos de 1 y 2 Instancia a Favor	20,8%	23%	
		Testimonios Públicos de Jueces de la Corte	22,4%	17,9%	
		Declaraciones de Peritos e Informes Periciales	4,2%	19,1%	
		Fuentes Judiciales No Identificadas	11,5%	5,7%	
		Fallos de la Corte en Contra (Nacional/Provincial)	10,4%	4,6%	
		Otros	5,7%	2,5%	
N°	Grupo de Fuentes - Tipo: Personas y Documentos.		LN (29,4%)	P/12 (27,4%)	Tipo Variable
6	Medios de Comunicación (28,2%)	Diarios	23,7%	42,7%	Arena del Debate
		Agencias de Noticias	52,5%	12,4%	
		Testimonios de Periodistas	6,2%	28,4%	
		Revistas y Otros Medios Gráficos	17,5%	19,8%	
		Radio	20,6%	10,7%	
		TV	3,9%	15,4%	
		Internet	4,7%	9,9%	
N°	Grupo de Fuentes - Tipo: Personas, Documentos y Menciones a Organizaciones.		LN (24,1%)	P/12 (17,5%)	Tipo Variable
8	Ministerio de Salud de la Nación (20,1%)	Ministro/a de Salud de la Nación	82,9%	69%	Estado
		Informes-Datos de Interrupción, Salud Sexual Adolescente	17,1%	13,4%	
		Documentos - lineamientos del Programa Nacional de Salud Sexual	5,7%	17,7%	
		Otros Funcionarios del Ministerio	3,3%	7,8%	
		Documentos - guías Atención Post-Aborto y de Aborto No Punible	0,5%	8,6%	
		Documentos del Consejo Federal de Salud	0,5%	5,2%	
		Fuentes Ministeriales No Identificadas	1,9%	0,4%	
		Documentos - Campañas de Salud Sexual del Ministerio	-	1,7%	
		Documentos - disposición de ANMAT sobre AHE	0,9%	-	
N°	Grupo de Fuentes - Tipo: Personas, Documentos y Menciones a Organizaciones.		LN (18,3%)	P/12 (18,6%)	Tipo Variable
10	Centros de Invest. y Org. Prof. (18,5%)	Documentos y Menciones a Organizaciones	93,8%	92,7%	Arena del Debate
		Declaraciones de Investigadores y Representantes de Organizaciones	36,3%	39,7%	
N°	Grupo de Fuentes - Tipo: Personas, Documentos y Menciones a Organizaciones.		LN (16,6%)	P/12 (14,7%)	Tipo Variable
13	Organizaciones Católicas Laicas (15,4%)	Documentos y Menciones	81,4%	75,4%	Arena del Debate
		Testimonios de Representantes	71%	44,1%	
		Fuentes No identificadas de Organizaciones	4,1%	23,6%	
N°	Grupo de Fuentes - Tipo: Personas y Documentos.		LN (17,3%)	P/12 (11,4%)	Tipo Variable
18	Cámara de Senadores de la Nación (13,7%)	Senadores de la Nación en Contra	29,1%	53%	Arena-Estado
		Senadores de la Nación a Favor	27,2%	39,1%	
		Proyecto de Pliegos de Postulación a la Corte - Procuración	46,4%	8,6%	
		Proyecto de Ley de Ratificación de Protocolo de la CETFDCM	16,6%	19,2%	
		Proyectos Despenal./Legal – Reglament. Interrupción No Punible	9,3%	4,6%	
		Otros Proyectos	8,6%	5,3%	
		Fuentes No Identificadas del Senado	2,6%	1,3%	
N°	Grupo de Fuentes - Tipo: Personas.		LN (3,5%)	P/12 (13,6%)	Tipo Variable
23	Mujeres, Niñas, Flia., Abogados. (9,6%)	Mujeres, Niñas y Familiares	61,3%	86,2%	Civil
		Abogados/as	64,5%	45,3%	

Descripción general de la Información

La Tabla 14 constituyó, junto a la 13, el insumo básico de este trabajo, su sustento cuantitativo. La misma se integró con una primera columna donde se consignó el número asignado a cada grupo de fuentes según el nivel de incidencia que obtuvo en el subcorpus, ranking ya incluido en la Tabla 13. Por supuesto, como se describió antes, hubo grupos con una mayor penetración en un subcorpus que en otro y hubo grupos con un comportamiento similar en ambos medios. La segunda columna consignó el nombre del grupo de fuentes y el volumen de representación que dio cuenta del comportamiento general de la variable (Tabla 8) en el corpus completo (subcorpus de Página/12 + subcorpus de La Nación).

La tercera columna contuvo las categorías construidas para dar cuenta del comportamiento particular y diversificado de las variables. Cada grupo-variable presentó un comportamiento distinto, en términos cuantitativos, y en base a esta lógica de funcionamiento interno del grupo se construyeron las categorías. Ciertos aspectos generales de distribución de los grupos y su proyección en las categorías se adelantaron al momento de describir someramente las variables-grupos y sus categorías (Árbol de Organizaciones). El producto del proceso de construcción de las categorías resultó de un análisis de las particulares relaciones que cada grupo construyó con los medios de comunicación tanto como de su cultura organizacional. En este caso, el proceso metodológico atendió a rasgos de lo real-social y lo real-social mediático. Por otra parte, el producto del proceso de construcción de las categorías obedeció a razones de orden meramente metodológico. Pero igualmente se sometió el proceso al influjo de los objetivos de este trabajo.

Algunos de los determinantes del proceso de construcción de categorías eventualmente presentaron conflictos entre sí. Por mencionar un caso: algunos complejos grupos de organizaciones contaron inicialmente y según su particular cultura organizacional, con un número de categorías excesivo en su cantidad y por ello insostenible metodológica y estadísticamente²⁹².

Por otra parte, en las etiquetas (grises) de cada uno de los grupos de fuentes-variables de la Tabla 14 también se consignaron los tipos de fuentes relevados y categorizados como tales según la lógica de cada grupo y los criterios de análisis desarrollados.

Como se expuso inicialmente, se construyeron dos tipos de variables. Uno de los tipos (diario, nota, año, mes, día, sección, género, lugar) se cargó en una matriz de datos según las categorías (limitadas) utilizadas por cada medio y por ende cerradas a priori, que fueron luego agrupadas para reducir el número y facilitar el análisis. Un segundo tipo de variables (fuentes) resultó de un tratamiento más complejo, pues fueron construidas a posteriori²⁹³. Todas las categorías ingresaron en alguno de los tres tipos básicos tradicionales de fuentes de información: organizaciones, personas, documentos. En el caso de las organizaciones (sin la especificación de la declaración de un representante o documento producido por la misma), a las que se denominó "menciones", se categorizaron así cuando en el artículo se presentó justamente una mención o una, en general infrecuente, cita impersonal al estilo "la organización x promueve" y se definió luego un principio (objetivos, valores, cultura de la institución) de la organización. Cuando en lugar del principio de la organización sucedió a la mención una cita directa o indirecta, se categorizó a la fuente como No Identificada ("desde la Organización aseveraron que").

Si bien las menciones se registraron en general en escasos artículos, al analizar su integración a algunas de las categorías con mayor representación o su construcción en tanto categoría independiente, en la mayoría, se asumió como pertinente la primera opción. Esto porque las referencias textuales a objetivos, valores o ejes de la cultura organizacional fueron considerados como componentes de un imaginario o materialmente existente manifiesto institucional, como constituyentes de un discurso de/sobre la organización, construido por sus integrantes (actuales/anteriores) o por el contexto social de recepción de sus acciones y sus procesos de comunicación (identidad y comunicación externa).

En el caso de las organizaciones públicas, se estableció una subdivisión en las fuentes de información constituidas por personas. Entonces, el funcionario de mayor rango de la organización (Ministro y Presidente) ingresó en una categoría distinta respecto a funcionarios de rangos inferiores y equipos técnicos. Un caso testigo al respecto fue Presidencia, grupo donde se constituyó una categoría para las declaraciones del/la Presidente/a y otras para las del Secretario General, Legal y Técnico y Vicepresidente. Esta diferenciación se estableció porque la valorización mediática, institucional, social y política de las declaraciones emitidas por un Presidente (o un Ministro) de ningún modo puede equipararse con aquéllas formuladas por los mandos subalternos, aún los de mayor rango (Vicepresidente, Viceministro, Secretarios, Subsecretarios, entre otros).

En el caso de la Iglesia católica, se estableció otra modalidad de categorización vinculada a su particular lógica de organización institucional, aunque con puntos de coincidencia respecto a las instituciones

²⁹² Fue el caso del Poder Judicial. Inicialmente, el grupo contó con 18 categorías que luego se redujo a 10, sacrificándose el poder descriptivo de las mismas, muy útil a los objetivos de este trabajo, en beneficio del proceso de cuantificación (concentrar casos en menor número de categorías).

²⁹³ La modalidad de tratamiento de la información abierta (equivalente a las respuestas que se obtienen de una de una pregunta abierta, luego cerrada y devenida en variable de respuesta múltiple) supuso el ingreso de la misma en el software de procesamiento y cuantificación de la información cualitativa, la construcción de los grupos de fuentes y sus categorías (resguardando la relación con el número de nota de la matriz de variables cerradas) y el posterior establecimiento de relaciones con las variables cerradas. Estas relaciones resultaron equivalentes a aquéllas que se establecen entre una variable cerrada y otra de respuesta múltiple.

públicas. Teniendo en cuenta que la Iglesia católica es una organización transnacional extremadamente verticalista, aquellos movimientos que se dan en la jerarquía repercuten siempre, con mayor o menor velocidad, en los mandos medios e inferiores. Estos movimientos, por la modalidad hermética de funcionamiento, donde los canales y productos comunicacionales en general se restringen a púlpitos, comunicados y documentos institucionales, suelen obtener escasa divulgación oficial y su difusión obedece a la apelación a fuentes no identificadas o al análisis elaborado por periodistas especializados. Consecuentemente, se consideró pertinente, por un lado, integrar todas las fuentes (locales-nacionales, regionales e internacionales: religiosos locales, religiosos de otros países y religiosos vaticanos) en un mismo grupo desagregando las categorías según cada uno de estos tres tipos. Una cuarta categoría minoritaria de personas se construyó para representar a religiosas.

Las Organizaciones de Mujeres presentaron también una particular lógica de funcionamiento: se trató de una red de instituciones y personas provenientes de distintos ámbitos, con diferentes perfiles y que desarrollaron diversas tácticas, en pos del alcance de una serie de objetivos comunes. Estos objetivos pueden sintetizarse aquí bajo un denominador común: la reivindicación de las demandas del colectivo o movimiento de mujeres.

De tal modo, como se expuso al momento de definir y analizar las categorías de las variables cerradas, el Periodismo de Género desarrollado por una fracción del plantel profesional de *Página/12* (aunque también se identificó en *La Nación* en una proporción exigua del subcorpus a través de Mabel Bianco y Soledad Vallejos) se definió como parte constitutiva de una extensa red social cuyo objetivo fue durante el período de corte la ampliación de derechos.

Por tal motivo, se consideró a las periodistas de estos medios exclusivamente abocadas al desarrollo de artículos que abordaron tópicos englobados genéricamente como de ampliación de derechos, en tanto integrantes de este grupo de fuentes (Organizaciones de Mujeres). La categoría que agrupó a las periodistas y colaboradoras (Mabel Bianco es médica y firmó los artículos de uno y otro medio en tanto experta en el tema, cumpliendo el doble rol de especialista y redactora) de notas de género se denominó Firmas Feministas. Esta categoría se definió como un híbrido entre dos tipos de fuentes: documentos y personas, porque la fuente fue de algún modo el mismo artículo pero con una impronta peculiar, de mayor peso, que también definió la categoría. Es decir, el estilo de escritura de género, temas de interés y opiniones particulares de una persona: la firma feminista.

A los fines de esta investigación, asimismo, al momento de construir las categorías del grupo Organizaciones de Mujeres, se estableció una desagregación de las fuentes documentales en tres tipos que integraron tanto documentos como menciones a organizaciones. De tal modo, se constituyeron dos categorías específicas y una general.

Las primeras dos fueron: Documentos y Menciones (D y M) Específicos/as asociados a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (documentos y acciones institucionales civiles de reclamo de legalización, despenalización o reglamentación de las excepciones tipificadas en el Código Penal) y Documentos y Menciones a Encuentros de Mujeres. Estos últimos constituyeron los espacios institucional-feministas por antonomasia, escenarios comunicacionales de confluencia, debate y acuerdo de los diferendos internos en virtud de los matices que existieron durante el período de corte entre las distintas facciones del movimiento y organizaciones de mujeres.

En estos encuentros se definieron temas de agenda anual de las organizaciones y estrategias a desarrollar para el logro de los objetivos (gestión institucional y social) y la visibilización de temas (comunicación). Se trató de la única categoría deliberadamente construida para representar un espacio de comunicación estrictamente dialógico. La tercera categoría, general, fue Documentos y Menciones de/a Organizaciones (D y M). Esta englobó todas aquellas menciones inespecíficas y documentos que no involucraron ninguno de los temas y/o acontecimientos antes señalados pero que se vincularon a la reivindicación y ampliación de los derechos de las mujeres.

Otro aspecto destacable del proceso de construcción de las categorías se vinculó a aquellas organizaciones o grupos de organizaciones públicas donde se desarrolló el debate (Arena-Estado). En algunas de estas instituciones se identificaron posicionamientos, identificables y contrastables entre sí, respecto a la ampliación de derechos de las mujeres y a la interrupción voluntaria del embarazo. Dentro de los grupos de fuentes seleccionados para analizar del comportamiento de sus categorías, Poder Judicial y Senado presentaron este particular atributo. Por ello, se construyeron categorías que dieron cuenta de dichas orientaciones (por ejemplo: Senadores a Favor y Senadores en Contra de la Ampliación de Derechos, Fallos de Primera y Segunda Instancia a Favor y Fallos de Primera y Segunda Instancia en Contra).

En el caso de las organizaciones civiles donde se desarrolló el debate (Arena del Debate), en este caso no se construyeron categorías de posicionamiento por distintos motivos. Respecto al grupo de fuentes que provinieron de Medios de Comunicación, porque la identificación de evidentes posturas a favor y en contra no fue posible. Por ejemplo, en un importante número de artículos, las fuentes mediáticas fueron cables de agencias de noticias. Al presentarse en el artículo la información del cable ya procesada, para analizar la postura de la agencia hubiese sido necesario ir a la fuente primaria. En cuanto a las Organizaciones Católicas Laicas, porque el desequilibrio en el volumen de representación de Católicas por el Derecho a Decidir y el resto de las organizaciones, resultó muy alto: la postura de Católicas fue

claramente minoritaria. Por último, en el caso de los Centros de Investigación y Organizaciones Profesionales, se priorizó evidenciar la polarización del tratamiento de las fuentes en cada medio, integrando sólo dos categorías (documentos y personas).

La tercera y cuarta columna representaron la distribución de las categorías de cada una de las variables. Como ya se expuso, se trató, en todos los casos de categorías múltiple respuesta. De modo tal que en un mismo artículo pudieron integrarse diversas fuentes encuadradas en una misma o distintas categorías de una variable. Por ello, cada una de las categorías de la tabla se calculó sobre el universo de artículos de la variable que describió (cantidad de artículos que incluyeron la fuentes de ese grupo).

A saber, según los siguientes supuestos:

N= Total de artículos del corpus.

A= Total de artículos del subcorpus del medio 1 (P/12).

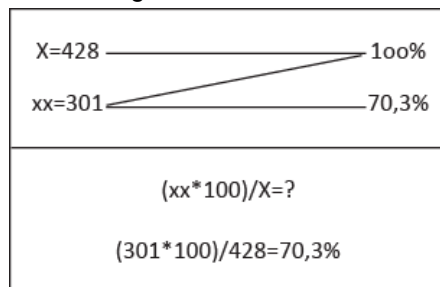
B= Total de artículos del subcorpus del medio 2 (LN).

X= Total de Artículos de A o B en los cuales se registró el grupo de fuentes X.

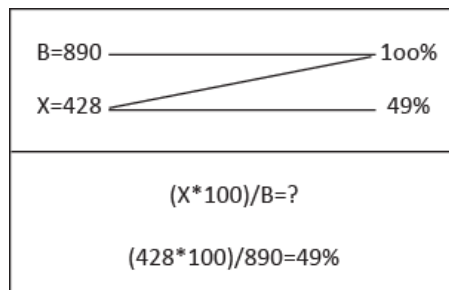
xx= Total de artículos en los cuales se registró la categoría xx de la variable X en el subcorpus A o B.

xxx= Total de artículos en los cuales se registró la categoría xxx de la variable X en el subcorpus A o B.

De tal modo, en la tercera y cuarta columna, los porcentajes se calcularon siguiendo la siguiente fórmula- ejemplo [suponiendo que xx correspondió a la Categoría "Testimonios de Religiosos Locales" y que X correspondió a la variable-grupo de fuentes "Iglesia católica" en el diario La Nación (B)]:



Recuérdese que X (428) correspondió al total de artículos del grupo de fuentes Iglesia católica registrado en el subcorpus B (La Nación=890). Por ello, en la etiqueta de cada medio (columnas 3 y 4) en cada variable (de la Tabla 14) se expuso una vez más el porcentaje que en el total del subcorpus del medio obtuvo la variable. Es decir, la proporción de artículos de cada medio en el cual se registró ese grupo-variable. Para facilitar su identificación, vale decir que X obtuvo en B el 49%.



Esa proporción (49%) es la misma que se incluyo para el grupo Iglesia católica en el diario La Nación en la Tabla 13. Asimismo, en la tabla 14 se destacaron con un color característico del medio (verde o naranja) los porcentajes de las etiquetas de la variable-grupo que obtuvieron un tratamiento preferencial en uno u otro medio (el mismo procedimiento de marca utilizado en la Tabla 13). En aquéllos casos donde el tratamiento propinado fue equivalente (divergencia menor al 5% corroborada con test de diferencia significativa) en ambos medios, no se resaltó la celda, quedando el gris original de las etiquetas.

En la última columna de la Tabla 14 se consignó el tipo de variable o grupo de fuentes tal y como se efectuó en la Tabla 13²⁹⁴.

²⁹⁴ Las variables de respuesta múltiple son una típica estrategia de tratamiento de variables en forma conjunta, lo cual posibilita su análisis agrupado. Constituyen un constructo caracterizado por dimensionar, en una misma síntesis de conteo, varias, o al menos más de una, respuestas por unidad de análisis. Es decir, se le asigna, a un caso, más de una respuesta o valor a la vez. Este proceso no se realiza en una variable en sí, sino en la manera de computar sus resultados. Al computarlos (por ejemplo, en una tabla de frecuencias), las unidades de análisis pasan de ser "casos" a "casos-respuestas", siendo el total de observaciones, la de este último grupo (sumatoria final de casos-respuestas). Los resultados (porcentajes) de este tipo de variables, deben leerse de manera lineal, es decir, unitaria, por cada fila (sin perder de vista que es un conjunto). Al leerlo de esta manera, se puede dimensionar la distribución y el peso de cada respuesta en relación al conjunto de las mismas. A modo de ejemplo, si a una población determinada se la consulta sobre los atributos que destacan de algo, sin límites de enumeración, y se toma el análisis de un conjunto de respuestas múltiples en una tabla, y los resultados son: atributo 1 80%/ atributo 2 70%/ atributo 3 60%/ atributo 4 50%; debe entenderse que 8 de cada 10 personas de esa población valora y destaca en atributo 1, seguido por el atributo 2, destacado por 7 de cada 10, el atributo 4 es elegido por la mitad y así sucesivamente. Obviamente, la tabla no debe leerse de manera descendente esperando que los porcentajes sumen 100%, dado que el total no se basa en la cantidad de respondentes

Análisis de categorías

El primer grupo de fuentes, constituido por documentos, representantes y menciones de/a la Iglesia Católica, obtuvo un tratamiento preferencial en el diario La Nación (mayor proporción general). Respecto al comportamiento de las categorías, en ambos diarios el mismo resultó uniforme: no se evidenciaron diferencias significativas.

En los dos medios se registró la misma proporción de fuentes concernientes a Religiosos Locales. En orden de jerarquía, la mayoría de las declaraciones integradas a esta categoría correspondió a los siguientes figuras de la Iglesia: **Antonio Baseotto** (presente en el 11% del total de los artículos del corpus), **Jorge Bergoglio** (6%) y **Héctor Aguer** (3%). Uno, dos o los tres fueron integrados como fuentes de información en el 16% del corpus. Se trató de tres religiosos que cuestionaron la gestión de la cartera de salud en materia de derechos sexuales. En el caso de Baseotto, protagonizó una extensa polémica con la máxima autoridad nacional en salud. Bergoglio se constituyó en la máxima autoridad del Episcopado durante buena parte del período de corte. En el caso de Aguer, se trató del representante de los sectores más conservadores de la Iglesia con mayor exposición mediático-política.

Algo similar ocurrió con la categoría **Documentos de la Iglesia**, aunque en La Nación el porcentaje fue ligeramente superior (+3,4%). Las principales fuentes documentales de la Iglesia fueron: la carta que Baseotto envió a González García; el acuerdo Argentina-Vaticano de regulación del cargo de Vicario Castrense; comunicados de la Conferencia Episcopal contra la interrupción voluntaria; documentos diplomáticos del affaire Baseotto-González García; documentos oficiales del Episcopado contra las políticas gubernamentales de ampliación de derechos de las mujeres y de derechos humanos; y otros documentos comunicados y cartas oficiales de Obispos, Episcopado (la mayoría contra medidas gubernamentales y judiciales e iniciativas legislativas) y el Vaticano.

Dentro de los documentos oficiales de la **Conferencia Episcopal Argentina** con aprobación de un número importante de obispos (Asamblea Plenaria o Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal), se pudieron identificar algunos con varias menciones en uno u otro medio. A continuación se incluye una tabla donde se expuso el modo en que fueron abordados estos documentos, por año, incluyendo el número de artículos donde con certeza fueron identificados (en algunos casos el medio no identificó cuál era el documento que citaba) y el/los títulos (cuando pudieron registrarse):

Tabla 15

Documentos CEA*	Notas de Cobertura	*Documentos que nuclearon la mayoría de las menciones
2002	5	"Testigos del Diálogo".
2003	17	"Navegar Mar Adentro", "Recrear la Voluntad de ser Nación", "Familia: Comunión de Amor, Tarea de Todos".
2004	12	"Necesitamos ser Nación".
2005	22	"Apostemos por la Vida", "Una Luz para Reconstruir la Nación".
2006	17	"Educar en el Amor", "Una Cuestión de Vida o Muerte", "Ante la Aprobación del Protocolo de la CETFDCM".
2007	16	"147 Reunión de la Comisión Permanente de la CEA"
Un número importante de documentos obtuvieron sólo una mención o no pudieron ser identificados.		
De las notas donde estas fuentes pudieron ser identificadas, 37 fueron de La Nación y 22 de Página/12.		

Aunque los porcentajes de variación fueron mínimos, se observaron diferencias también en otras categorías. Por ejemplo, respecto a las fuentes no identificadas, cuyo porcentaje fue superior también en La Nación. De hecho, en el tratamiento de la mayoría de los grupos de fuentes se observó esta tendencia del medio. Es decir, existió en el medio una propensión a integrar fuentes no identificadas. Este aspecto que debe destacarse en tanto una irregularidad en el marco de un proceso profesional del tratamiento de fuentes: a mayor integración de fuentes no identificadas, menor certeza respecto a la veracidad de la información vertida por estas.

La distribución de la categoría correspondiente a las menciones a fuentes del Vaticano fue similar en ambos medios. Entre las principales fuentes de esta categoría, se destacaron: Juan Pablo II y Benedicto XVI. También, Adriano Bernardini (Nuncio Apostólico del Vaticano en Argentina, figura diplomática equivalente al embajador), Ángelo Sodano, Tarciso Bertone, Renato Martino y Joaquín Navarro Vals (funcionarios del Vaticano).

Tres categorías, con menor frecuencia de casos, se destacaron en el diario Página/12. Religiosos de Otros Países fue una de ellas. En buena parte de los artículos de Página/12 que incluyeron esta categoría de fuentes de la Iglesia católica se destacaron aquéllas vinculadas a los sectores más conservadores. El plantel profesional de Página/12 avanzó en el desarrollo de una vertiente del

(población/ unidad de análisis "caso") sino es la cantidad de respuestas dadas por dicha población (respuestas/unidad de análisis "caso-respuesta").

periodismo de análisis de carácter político-religioso. En los mismos, se cuestionaron las alianzas construidas por el Vaticano, mediante sus representantes locales, con sectores políticos conservadores de distintos países.

Las menciones inespecíficas a instituciones de la Iglesia católica obtuvo una muy importante y diferencial representación en el diario Página/12 (11,6% del total de artículos donde se identificó la variable). “Vaticano”, “Opus Dei” y “Conferencia Episcopal Argentina” fueron las tres organizaciones con mayor número de menciones.

La última categoría “Religiosas” (mujeres), con escasa representación general en la variable, 0,4% en La Nación y 2,9% en Página/12, obtuvo una mínima mayor representación en este último medio. Esto por cuanto Página/12 incluyó en el subcorpus testimonios de monjas (la mayoría de los pocos artículos de la categoría integraron a Marta Pelloni).

A continuación, se incluye una tabla donde se seleccionaron las tres categorías con mayor volumen de representación (Testimonios de Religiosos Locales, Documentos de la Iglesia y Testimonios de Religiosos del Vaticano) y se observó la distribución de las fuentes por año. Es decir, se observó cuáles fueron los picos de tensión en el debate para estas fuentes y por medio de comunicación

Tabla 15

	Año	La Nación	Página/12
Testimonios de Religiosos Locales	2002	13	4
	2003	23	13
	2004	48	25
	2005	146	96
	2006	17	56
	2007	54	71
	Total	301	265
Documentos de la Iglesia	2002	9	2
	2003	11	11
	2004	42	12
	2005	114	95
	2006	11	40
	2007	44	57
	Total	231	217
Testimonios de Religiosos del Vaticano	2002	7	2
	2003	14	7
	2004	34	25
	2005	60	72
	2006	6	19
	2007	52	28
	Total	173	153

En la tabla precedente se observan, en gris, los picos de tensión en el debate, los cuales supusieron un mayor volumen de emisiones comunicacionales respecto al tema de análisis por parte de la Iglesia (declaraciones y/o documentos provenientes de esta). En la primera categoría seleccionada, en el caso de La Nación, la mayoría de las declaraciones se dieron durante los años 2004, 2005 y 2007. En Página/12, los picos se dieron en 2005, 2006 y 2007. La misma distribución en la frecuencia de ambos medios se dio en el caso de los Documentos de la Iglesia. Mientras, en el caso de los testimonios provenientes de funcionarios del Vaticano, los picos en ambos medios se dieron en 2005 aunque La Nación también se destacó en 2007. Si se vincula esta tabla con la anterior, donde se detalla la distribución de los documentos oficiales del Episcopado efectivamente identificados, puede observarse que el 2005 fue para la Iglesia el año donde se produjo el mayor volumen de emisiones. Incluso, esta distribución no sólo atravesó a las tres categorías seleccionadas sino también a ambos medios de comunicación.

Los documentos oficiales, con aval de un grupo numeroso de obispos, emitidos por el Episcopado en 2005 fueron: “Apostemos por la Vida” y “Una Luz para Reconstruir la Nación”. Pero no fueron los únicos documentos vertidos por funcionarios eclesíasticos. Fue en el mismo año que Antonio Baseotto, obispo castrense, envió a Ginés González García, ministro de Salud de la Nación, la carta donde en un mismo giro lingüístico reivindicó los vuelos de la muerte y consideró que en los mismos debió ser incluido el funcionario gubernamental.

Por ello, el gran volumen de artículos en los cuales fue incluido el grupo de fuentes provenientes de la Iglesia también se vinculó a las numerosas declaraciones públicas (de funcionarios de la Iglesia local y del Vaticano refiriéndose al tema), documentos de la Iglesia (cartas y otros instrumentos administrativos dirigidos al Gobierno y al Vaticano) y diplomáticos (del Vaticano a la Iglesia local y al Gobierno) que se produjeron para dirimir la lucha de poder emprendida por el Gobierno (no sólo en materia sanitaria) y las

resistencias opuestas por la Iglesia, en pos de continuar con una línea integrista (de estrechas y públicas relaciones Gobierno- Iglesia) de la década pasada o de avanzar en una laicización moderada de los vínculos entre ambas instituciones. La metáfora (febrero de 2005) que a buena parte de los oídos públicos sonó a terrorismo de Estado resultó una provocación para los organismos de derechos humanos civiles y públicos cuando en los tribunales se dirimía una causa contra el capellán policial Christian Von Wernich (quien fue detenido dos años antes, en 2003, y condenado dos años después, en 2007) por reiteradas violaciones a los derechos humanos y cuando se debatía públicamente la eventual complicidad de otros representantes de la jerarquía católica con la cúpula militar de la dictadura.

La respuesta de la Iglesia fue orgánica. Durante 2005 se publicaron, como se expuso, dos documentos: "Apostemos por la Vida" y "Una Luz para Reconstruir la Nación". El primero de ellos describió muy detalladamente y con supuesto rigor científico el dogma de la "defensa de la vida desde la concepción" y vinculó toda pretensión que deslegitimara este dogma, tras el proyecto de ley de ratificación del Protocolo de la CETFDCM, y a cualquier otra postura en el mismo sentido, como parte de un plan internacional antinatalista. El documento fue elaborado un mes después de la carta de Baseotto y para que no quedaran dudas del blanco directo del documento, el mismo invitaba a: "no dejarse engañar por argumentaciones y estadísticas nunca comprobadas que respaldan las tendencias abortistas"²⁹⁵.

El segundo documento es casi un plan de Gobierno. En la primera parte del documento, se desarrolla un extenso repaso de la doctrina social y señala ejes políticos, sociales, culturales y económicos de la realidad argentina. En muchos aspectos el documento señala planteamientos largamente destacados y muchas veces silenciados, expuestos por la Corriente de los Curas en Opción por los Pobres.

Sin embargo, al avanzar en la lectura del mismo bajo el estilo críptico y aparentemente ecuánime de los documentos oficiales de la Iglesia, se destacan otros aspectos que cuestionaron: declaraciones de sectores aliados al Gobierno críticos respecto al financiamiento estatal de la educación privada ("la escuela pública de gestión privada cumple un papel muy importante en la sociedad, y es de justicia que el Estado aporte para sufragar los gastos de esta educación"); la intervención del Estado en distintas esferas ("Por exceso, cuando el Estado acapara para sí todas las iniciativas, libertades y responsabilidades, que son propias de las personas y de las comunidades menores de la sociedad: el estatismo"); la negación jurídico-internacional y oficial de la teoría de los dos demonios ("conviene que los mayores nos preguntemos si transmitimos a los jóvenes toda la verdad sobre lo acaecido en la década del 70. O si estamos ofreciéndole una visión sesgada de los hechos, que podría fomentar nuevos enconos entre los argentinos") y apela a la lógica de la (preocupada) reconciliación sobre la cual en años posteriores se haría especial hincapié; luego sobre la "libertad religiosa" se cuestiona a medios (Página/12) y autoridades (Ministerio de Educación y de Salud) por expresar públicamente la pretensión de instaurar la educación sexual en las escuelas ("pero sobran señales de una presión desmedida de muchos medios" y "gestos impropios de la autoridad civil cuando invaden un fuero que le es ajeno"); y como cierre vuelve con el concepto de la reconciliación ("podemos edificar una Nación reconciliada, que logre vivir una verdadera amistad social").

De tal modo, la Iglesia argentina logró el suficiente consenso interno para plasmar en un mismo documento buena parte de los temores que despertó el Gobierno desde su asunción: disminución de la transferencia de fondos estatales para financiar actividades desarrolladas por la Iglesia; obstáculos a la intervención de la Iglesia en asuntos de orden público (sobre todo en cuanto a salud y educación); y fortalecimiento de la política de derechos humanos y reconocimiento público de complicidades civiles en la comisión de delitos de lesa humanidad.

El repaso por ambos documentos pretendió evidenciar el modo en que el año 2005 se instituyó en el punto álgido de una tensa relación y de claro distanciamiento que perduraría hasta el final del período de corte. Ambos documentos, aunque no con la virulencia y el clericalismo explícito de la carta de Baseotto, sostienen los mismos argumentos de fondo que ésta tras una primera aproximación a un discurso eclesial más cercano a la ponderación de una acertada impresión sobre el escenario social donde se emite. De tal modo, el segundo documento constituye un híbrido entre el planteamiento de aspectos cruciales de la realidad argentina (primera parte) y la introducción (segunda parte) de una serie de reclamos que aluden a cierta nostalgia respecto a la relación construida durante la década previa (amplia transferencia de fondos estatales a la Iglesia a través de canales formales e informales; permisividad y anuencia respecto a la intervención eclesial en asuntos de orden público; estrechamiento de relación política Iglesia-Estado; desarticulación y negación de la incipiente política de derechos humanos esbozada en la década del 80) cuando, paradójicamente, se gesta la crisis social que se describe en la primera parte del documento.

El segundo grupo de fuentes seleccionado para el análisis del comportamiento de sus categorías fue el de Organizaciones de Mujeres. Como ya se expuso, el grupo obtuvo un tratamiento preferencial de Página/12. Las cinco categorías construidas para describir en profundidad el comportamiento del grupo de fuentes de información fueron: Firmas Feministas (ya descripta), Documentos y Menciones a Organizaciones, Testimonios de Representantes, Documentos y Menciones específicamente vinculados a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, Documentos y Menciones específicamente vinculados a

²⁹⁵ http://aica.org/aica/documentos_files/CEA/Comision_Permanente/2005_03_15_apostemos_siempre_por_la_vida.htm

Encuentros de Mujeres. Las particularidades de las categorías de este grupo fueron descritas en la introducción de este apartado.

En este caso, el comportamiento de las categorías fue diametralmente diferente del observado respecto al grupo precedente. Consecuentemente, todas las categorías registraron proporciones disímiles en uno y otro medio. En cuanto a la categoría que nucleó el mayor volumen de casos, Firmas Feministas (70,9% en Página/12 y 10,3% en La Nación), el comportamiento resultó predecible pues el ya descrito Periodismo de Género tuvo su enclave mediático en el primer diario sobre todo por obra de: Mariana Carbajal, Marta Dillon, Sonia Tessa, Luciana Peker, Soledad Vallejos, Moira Soto y María Moreno.

En el caso de Soledad Vallejos y Mabel Bianco (quien no aparece en la nómina precedente porque se ubicó, en volumen de producción de artículos, en el puesto número 13) fueron las únicas dos colaboradoras identificadas en ambos medios, es decir, que alimentaron también la categoría Firmas Feministas en La Nación con 8 artículos. En todos los casos, las coberturas desarrolladas bajo la denominación Firmas Feministas, abordaron tópicos directamente vinculados a la ampliación de los derechos de las mujeres pues la categoría se constituyó en línea con la descripción que se encuadró en Periodismo de Género.

Documentos y Menciones de/a Organizaciones de Mujeres, fue dentro de las tres categorías documentales del grupo, la más inespecífica. Es decir, dentro en ella se incluyeron todas aquellas menciones y documentos que no incumbieron a Encuentros de Mujeres y al tema de la Interrupción Voluntaria del Embarazo²⁹⁶.

En cuanto a la distribución diferencial de la categoría según el medio, obtuvo una importante representación en ambos diarios aunque se observó un porcentaje muy superior (que se corresponde a un comportamiento de las categorías y no supone un mayor número de artículos) en el caso de La Nación (67,9% en LN y 38,4% en P/12). Las organizaciones antes mencionadas se identificaron con ese volumen de artículos sin establecer una desagregación por medio. Analizando las organizaciones de mujeres que accedieron al espacio mediático de La Nación, estas fueron: Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (23 notas), Centro Latinoamericano Salud y Mujer (18 notas), Foro por los Derechos Sexuales y Reproductivos (5 notas), menciones inespecíficas a y otras organizaciones de mujeres (19 notas). Se identificaron en La Nación un total de 53 artículos que incluyeron esta categoría y en numerosos casos se registraron más de una fuente-organización de la misma. Se trató de un volumen de artículos muy inferior al reportado en Página/12 (269 artículos en la categoría).

La tercera categoría en importancia de la variable estuvo constituida por fuentes del tipo **Personas**. Se incluyeron aquí los testimonios de las representantes y militantes de organizaciones de mujeres integradas por ambos medios a sus artículos. La proporción que esta categoría de la variable Organizaciones de Mujeres alcanzó en La Nación (60,3%) casi duplicó a la de Página/12 (34%). Como se expuso respecto a la categoría anterior, estos valores corresponden a lógica interna de la variable y sus categorías y no supone un mayor número de artículos²⁹⁷.

También se identificaron un grupo diverso y amplio de representantes de organizaciones de mujeres presentes en menos de 10 artículos cada una. Respecto al tratamiento diferencial de uno y otro medio de comunicación, en La Nación, donde la proporción de representación fue mayor aunque menor fue el número de artículos con menciones respecto a Página/12, se sostuvo la tendencia general de la categoría. Es decir, el mayor número de menciones en los 47 artículos de La Nación (donde, como se expuso, pudo incluirse más de una fuente en cada nota) correspondió a: Mabel Bianco (17 artículos); Diana Galimberti (14 artículos); Alicia Figueroa (7 notas); Martha Rosemberg (6 notas); entre otras. Sin embargo, en orden de prioridades, Diana Galimberti obtuvo en La Nación una mayor representación que Martha Rosemberg, difiriendo así en este caso el tratamiento de fuentes de uno y otro medio.

Para explicar con mayor claridad por qué la representación proporcional de la categoría en La Nación fue superior a la de Página/12 pero el volumen de artículos fue menor, basta exponer que el comportamiento destacado de las categorías (si una categoría tuvo mayor representación que otra) implicó la "fuente de alimentación de la variable" pero no explicó la representación general de esta última.

De tal modo, es válido decir que al grupo de fuentes Organizaciones de Mujeres, en La Nación, lo nutrieron sobre todo las categorías Representantes, Documentos y Menciones inespecíficas. Por su parte, al grupo de fuentes Organizaciones de Mujeres en Página/12, lo alimentaron las categorías:

²⁹⁶ Se trató de la segunda categoría en importancia de la variable y las referencias (fuentes integradas por menciones inespecíficas a organizaciones o documentales) con mayor representación al interior de la categoría, en orden de relevancia, fueron: Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (59 artículos); Católicas por el Derecho a Decidir (38 artículos); Foro por los Derechos Sexuales y Reproductivos (35 notas); menciones inespecíficas a organizaciones y movimiento de mujeres (34 artículos); Centro Latinoamericano Salud y Mujer (28 notas); Multisectorial de Mujeres de Santa Fe o Jujuy (22 artículos); Mujeres Autoconvocadas de Rosario (19 notas); Red Informativa de Mujeres de Argentina (15 notas); Instituto Social y Político de la Mujer (13 notas); Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (14 artículos); Casa de la Mujer (13 artículos); Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (12 notas); Mujeres Solidarias (12 notas). Se registró igualmente un importante número de organizaciones incluidas como fuentes de información en menos de 10 artículos cada una.

²⁹⁷ Las representantes con mayor número de menciones en la categoría, en orden de relevancia, fueron: Mabel Bianco (40 artículos); Martha Rosemberg (33 notas); Diana Galimberti (20 notas); Diana Maffia (15 notas); Alicia Figueroa (12 notas); Estela Díaz (12 notas); Laura Klein (11 notas); Cristina Banegas (10 notas); Dora Coledesky (10 notas).

Firmas Feministas (mayor aporte de artículos); Representantes, Documentos y Menciones inespecíficas a las Organizaciones, en menor medida.

Llevar a números absolutos las categorías facilitó (aunque recuérdese que no fueron tales, pues al tratarse de categorías múltiple respuesta la suma del total de artículos de cada categoría superó al número total de artículos en los cuales se hizo presente la variable) la comprensión de este complejo principio de comportamiento de la variable y sus categorías. En la Tabla 8 (donde se presentaron las proporciones de representación general de cada grupo de fuentes), Organizaciones de Mujeres fue identificado en un 35% del corpus (artículos de La Nación + Página/12) equivalente a 778 artículos. Por otra parte, en el comportamiento general de las categorías se observó el aporte (de respuesta múltiple) que cada categoría efectuó a la variable: Firmas Feministas (504 artículos); Documentos y Menciones inespecíficas (322 notas); Representantes de Organizaciones (285 artículos); Documentos y Menciones específicas sobre Interrupción Voluntaria (120 artículos); Documentos y Menciones específicas sobre Encuentros (71 artículos). Esto quiere decir que hubo 1,6 (1302/778) fuentes (entre una y dos fuentes de una misma o distintas categorías de la variable) por cada uno de los 778 artículos del grupo Organizaciones de Mujeres.

La cuarta categoría en orden de relevancia en la variable-grupo de fuentes **Organizaciones de Mujeres** estuvo constituida por fuentes documentales y menciones correspondientes al tópico de análisis de este trabajo. D y M - Específicas IVE obtuvo una representación cercana a 1 de cada 10 artículo (se identificó la categoría en 120 notas del corpus) de la variable en ambos medios (10,4% en LN y 16% en P/12). Los D y M a asociaciones y organizaciones que ingresaron a la categoría, en orden de jerarquía fueron: Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (100 notas); sitios web de organizaciones abocadas a la despenalización/legalización de la interrupción voluntaria (7 notas); Campaña "Yo Aborté" de la Red Informativa de Mujeres de Argentina (6 notas); Estudios de opinión realizados por consultoras a pedido de organizaciones de mujeres sobre IVE (4); documentos sobre AHE (3 notas); otros documentos y menciones²⁹⁸.

Una categoría particular y la cobertura gráfica: Los Encuentros de Mujeres como Espacios Dialógicos de Comunicación y el diferencial abordaje mediático de Página/12 y La Nación

La última categoría de la variable a analizar, con escasa representación en el grupo de fuentes tanto en el caso de La Nación (6,4%) como en el de Página/12 (9,4%), fue D y M a Encuentros de Mujeres. Como se expuso, esta categoría constituyó la representación por excelencia de los espacios dialógicos de comunicación de las organizaciones de mujeres. De hecho, fue y es en estos encuentros donde se definen estrategias políticas comunes para avanzar en la ampliación de los derechos de las mujeres en general y en la legalización/despenalización de la interrupción voluntaria en particular.

Del los 71 artículos del corpus donde se identificó la categoría, sólo 5 (uno firmado) fueron de La Nación. Sólo dos artículos correspondieron a encuentros de mujeres distintos a los nacionales organizados en Argentina desde 1986.

Efectuando un análisis pormenorizado de la cobertura efectuada por los medios (66 artículos de Página/12: 53 firmados, 45 con firmas de periodistas mujeres) de los encuentros, se identificaron (respuesta múltiple, la sumatoria no da 71): 24 artículos que incluyeron fuentes documentales o menciones del/al (convocatorias, comisión organizadora y documentos provisorios o finales de talleres o encuentro en sí mismo) XVIII Encuentro Nacional de Mujeres de Rosario (2003); 18 notas que integraron fuentes documentales o menciones del/al XIX Encuentro Nacional de Mujeres de Mendoza (2004); 12 notas con fuentes documentales o menciones del/al XXI Encuentro Nacional de Mujeres de Jujuy (2006); 10 artículos que incorporaron fuentes documentales o menciones del/al XXII Encuentro Nacional de Mujeres de Córdoba (2007); 10 notas con fuentes documentales o menciones del/al XX Encuentro Nacional de Mujeres de Mar del Plata (2005); 3 artículos con fuentes documentales o menciones del/al II Encuentro Nacional de Mujeres de Córdoba (1987); 2 notas con fuentes documentales o menciones del/al XVII Encuentro Nacional de Mujeres de Salta (2002); 1 artículo con fuentes documentales o menciones del/al I Encuentro Nacional de Mujeres de Buenos Aires (1986); 1 nota con fuentes documentales o menciones del/al IV Encuentro Nacional de Mujeres de Rosario (1989).

En unos 10 artículos se mencionaron fuentes de más de un encuentro. Los dos encuentros con una más amplia cobertura de Página/12 fueron Rosario y Mendoza. Ocurre que, en el XVIII Encuentro, militantes de grupos católicos laicos conservadores innovaron en su estrategia por impedir ampliación de derechos: participaron del Encuentro obstaculizando el desarrollo de los talleres y pretendiendo imponer en las conclusiones de los mismos posturas minoritarias contrarias a la educación sexual, la anticoncepción y la legalización de la interrupción voluntaria, según las crónicas de Página/12.

²⁹⁸ La Campaña (colectivo que nucleó a un heterogéneo número de organizaciones de distintos puntos del país, y que cuenta con la adhesión de más de 300 instituciones) se constituyó como tal a mediados de la década pasada y desde su creación se denominó o fue denominada de distintas formas (asamblea, coordinadora, foro, grupo) aunque en casi todos los momentos de su historia conservó el objetivo central ("nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito"). Es decir, se trata de un colectivo con amplio alcance territorial (con representación en 12 jurisdicciones provinciales + CABA) y con un claro objetivo. El volumen de representación de estas organizaciones, atendiendo a su relevancia respecto al tema de análisis, en los medios relevados no resultó amplio: como se expuso antes, sólo 1 de cada 10 artículos de la variable Organizaciones de Mujeres incorporaron una fuente de esta categoría. Al analizar el comportamiento diferencial de la categoría en ambos diarios, sólo en 8 artículos del diario La Nación (contra las 112 notas aportadas por Página/12 a la categoría) se registró este tipo de fuentes.

Analizando la información vertida en otra crónica del mismo medio, en el XIX Encuentro, la estrategia de los grupos católicos laicos, fallida, del año anterior, viró a violencia explícita física (que sumó a la simbólica, imperante en Rosario): una bomba casera en la empresa proveedora de electricidad para impedir el suministro durante el desarrollo del Encuentro, agresión a un colectivo que transportaba a participantes, golpes a una especialista en trata de personas, falsas denuncias de secuestros, pretensión de ingreso a la fuerza al Encuentro, abogados y escribanos con presencia policial en los talleres del Encuentro para imponer dictámenes en minoría, compra de plazas de alojamiento donde iban a alojarse las feministas. En todos los casos, la violencia simbólica y/o física estuvo a cargo de grupos católicos laicos identificados o no. El Encuentro de Mendoza fue, por ende, el más violento de los reportados durante el período de corte. Se repitió en este caso la hipótesis antes expuesta respecto a la estrategia implementada por los sectores conservadores para impedir o restringir la ampliación de derechos: prácticas de violencia simbólica trucas que supusieron el pasaje a acciones de violencia física.

El año siguiente, en Mar del Plata, no se repitieron los hechos violentos del precedente. Atendiendo a otras crónicas de Página/12, en parte, esto ocurrió porque las organizadoras del Encuentro eligieron un lugar alejado del centro marplatense (y espacios de reunión satélites habilitados en escuelas alejadas entre sí) y porque las columnas de la marcha obviaron el paso por establecimientos religiosos. Pese a ello, la mayoría de las diferencias se volvieron a plasmar en los talleres, donde los grupos católicos laicos efectuaron denuncias policiales por apología del delito (contra moderadora de un taller donde se abordó del uso correcto de una medicación que facilita la interrupción voluntaria y, por ende, reducen el riesgo de muerte y secuelas) y se reiteraron las también falsas denuncias de secuestro y hechos violentos. La mayoría de las situaciones de violencia no pasaron de la agresión verbal y la postura de estos grupos fue simulada hasta la lectura de las conclusiones donde una vez más pretendieron imponer en igualdad condiciones su minoritaria postura.

En Jujuy, se evidenció con claridad la eficacia de la presión católica: se repitieron como en otros encuentros las declaraciones de importantes religiosos locales contra las reivindicaciones de las organizaciones de mujeres y se tematizó la escasa cobertura mediática de los encuentros, pese a que cumplen con un principio de noticiabilidad elemental: congregan a miles de personas. La cobertura de Página/12 en este caso estuvo a cargo principalmente de Carlos Rodríguez. En sus crónicas la cobertura tuvo otro tono y destacó otros aspectos: describió un supuesto desacuerdo entre distintas organizaciones pues según el periodista: “marcha recorrió todo el centro de la ciudad y las que llegaron hasta la Catedral desobedecieron el pedido de las organizadoras, que no querían problemas con el clero”²⁹⁹. También, en otro extracto, relativizó el eje central de todos los encuentros: “Aunque las cuestiones relacionadas con la salud reproductiva, la masificación de los métodos anticonceptivos y el aborto despenalizado ‘libre y gratuito para no morir’ siguen siendo temas que tienen prioridad uno, otras cuestiones fueron las que despertaron las respuestas más entusiastas por parte de las asistentes al comienzo del encuentro”. Más adelante, aseveró: “Respecto del aborto, las consignas de la multitud lo tomaron varias veces, pero no tuvo demasiado eco en sectores locales. El tema, en una sociedad cerrada como la de Jujuy, sigue siendo motivo de controversias, aun entre los grupos que se juntaron para realizar el encuentro”. Nótese que no se utiliza en esta descripción en concepto ‘aborto legal’ (sino ‘despenalizado’) y que señala en más de una oportunidad y de manera explícita el poco permeable clima local para el debate sobre el tema.

También el periodista se refirió a la desaparición de Julio López, que fue tema del Encuentro tanto como el problema del trabajo en negro. En el abordaje de estos tópicos se expresaron en buena medida las diferencias internas del Movimiento de Mujeres (grupos de izquierda cercanos o alejados al/del Gobierno nacional). También fue eje sin fisuras del Encuentro el pedido de libertad de Romina Tejerina.

Los matices del gran abanico de organizaciones que se agrupan en el Movimiento de Mujeres no fueron el único problema al cual se enfrentaron las organizadoras del encuentro. Según relató el periodista, en una muestra de compromiso con las reivindicaciones de ampliación de derechos y contra el conservadurismo al respecto, escribió: “La raíz futbolera, esta vez feminista, dejaba sentado que se había logrado torcerles la mano –y algo más, tal vez– a las presiones de la Iglesia para restarle presencia, de jujeñas, a la cita nacional”. La estrategia de la Iglesia local, en esta oportunidad, se orientó a romper con la lógica dialógico-federal que acompañó desde la década del '80 (cada año el encuentro se desarrolla en una provincia diferente y siempre la elección se vincula con un tema de agenda de las mujeres, como fue en este caso la libertad de Romina Tejerina) la organización de los encuentros. Es decir, buscó impedir que el discurso feminista encontrara una instancia de penetración en la sociedad jujeña.

Pese a ello, durante el desarrollo de este encuentro no se repitieron los incidentes de Mendoza, en parte, quizás, porque las organizadoras de Jujuy establecieron (según el periodista) un acuerdo con las autoridades políticas-religiosas locales para lograr que el encuentro se concretase (por ejemplo, al evitar hacer de la interrupción voluntaria el tema central del encuentro y transitar cerca de establecimientos religiosos).

²⁹⁹ www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-74551-2006-10-16.html

Las diferencias internas del movimiento de mujeres se plasmaron en la misma comisión organizadora, según el periodista: “El tema del aborto y también la situación de Romina Tejerina generaron controversias entre el grupo organizador integrado por 38 mujeres de la provincia”.

De hecho, un funcionario del Gobierno de Jujuy participó de un cordón que “protegió” la Catedral de las tradicionales pintadas que se desarrollan durante las marchas. Hubo policías de civil y filmación de las columnas de manifestantes. También, una fuerte campaña mediática de sectores religiosos, compuestos por laicos y ordenados, contra el Encuentro. En esta oportunidad los sectores conservadores apostaron por la disputa simbólica aunque en uno de los talleres se produjo un incidente menor.

La diferencia en la cobertura, efectuada esta vez por un periodista, se evidenció en el siguiente extracto: “Algunos sectores piensan que las mesas en donde se trató el tema del aborto legal estuvieron influenciadas por la presencia de mujeres ligadas a la Iglesia Católica de Jujuy. En algunos casos, concurren monjas con Biblia en la mano. Eso, según algunas interpretaciones, fue un factor de peso para las jujeñas, que todavía tienen dudas sobre el tema”. Se trató de la única cobertura masculina de los encuentros en el período de corte, diferente, algo “distanciada” del acontecimiento, sin dejar de mostrar la línea editorial del medio, comprometido con la ampliación de derechos de las mujeres.

En coberturas anteriores, a cargo de periodistas como Marta Dillon (Rosario, Mendoza y Mar del Plata) y Sonia Tessa (Rosario), la interpretación respecto a la penetración católica en el Encuentro estuvo en sus propias bocas y no como un supuesto (denunciadas por la Red Mendocina de Derechos Humanos, las situaciones de violencia fueron constatadas por las fuerzas de seguridad). Tal interpretación de los hechos se plasmó en el siguiente extracto: “Sin embargo, las mujeres se hicieron oír y aun cuando la estrategia de participación de los grupos pro vida estuvo bien organizada –como los talleres son abiertos, terminaba uno y corrían a hacer número en otro–, y hasta contó con el apoyo fuera de las escuelas de la mirada amenazante de jóvenes con remeras de colegios católicos, nada logró impedir que en las conclusiones quedara escrito que la gran mayoría, tantas que los quince mil pañuelos verdes que se habían impreso no alcanzaron para todas las que lo demandaban, exige que el derecho al aborto sea seguro para todas y gratuito”.

Se afirma en una de las coberturas que en 2003 se inaugura el primer taller para debatir “estrategias” de acceso al “aborto legal”. Al año siguiente, según Marta Dillon, la Iglesia implementa su estrategia de penetración de los encuentros. También explicita la cronista las discrepancias políticas del Movimiento de Mujeres: algunos grupos de izquierda cuestionan a otros cierto diálogo con el Gobierno y la entrega de petitorios para promover la ampliación de derechos.

En Mar del Plata y Córdoba (éste fue el último encuentro del período de corte), la cobertura estuvo a cargo de Marta Dillon. En la cobertura cordobesa, la periodista reconoció y explicitó la estrategia de la Iglesia de enviar a sus feligresas a torcer el rumbo de debate de los talleres en los encuentros de mujeres, amedrentando a las participantes e impidiendo que, ante el temor, se expresaran libremente.

Y sin embargo subraya una reivindicación aglutinante: “Pero la consigna histórica que año a año se fue fraguando con más fuerza es la más convocante y también la más ríspida para quienes ven a estos encuentros como invasiones: ‘Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal y gratuito para no morir’”. Más adelante señaló que el tema de los derechos humanos fue uno de los ejes del Encuentro. E identificó una vez más el lobby eclesial: “la organización de la Arquidiócesis de Córdoba, (...) instruyó a sus fieles hasta la nimiedad de sugerir argumentos y términos específicos para la discusión”³⁰⁰.

Luego explicó que cuando los grupos católicos introdujeron la postura de la Iglesia en los debates, otras participantes recordaron la condena judicial a Christian von Wernich. También la diversidad de opiniones del movimiento de mujeres que ya surgieron en otros encuentros fueron descritas: “Pero es cierto que también esa multitud (la participación fue creciendo año a año) es la que provoca que algunos grupos se planteen si es posible seguir funcionando de manera horizontal, autónoma y redactando conclusiones por consenso”. Algunas de las organizaciones de izquierda que integran el movimiento de mujeres, según explicó Marta Dillon, pidieron que se expulsara a las militantes católicas que participaron del Encuentro de Córdoba. Este planteo fue discutido pero no acatado por las organizadoras (algunas de las cuales pertenecen a la organización Católicas por el Derecho a Decidir) y, según explicó Dillon, tuvo sus consecuencias: “Esa tensión entre quienes exigían la expulsión y quienes preferían avanzar en los debates obturó las discusiones en varios talleres donde ni siquiera se pudieron redactar conclusiones”.

Tópicos de debate del Encuentro fueron entre otros el caso Ana María Acevedo (su madre participó del Encuentro), y otros tres casos de interrupción voluntaria del embarazo no punible. Ya en el artículo de cierre de la cobertura la periodista destacó el casi nulo espacio mediático local (aunque sí tuvo eco en medios extranjeros) asignado al Encuentro, pese a la masividad del mismo.

El último encuentro, que es menester mencionar para dar cuenta de su escasa representación en el corpus, fue el de Salta que, en verdad fue el primero del período de corte (2002). De los dos artículos que registraron el acontecimiento, uno fue de La Nación y otro de Página/12. El primero de ellos, publicado inmediatamente después de concluido el Encuentro, refirió ya en su título una supuesta división interna del Movimiento de Mujeres (“Las mujeres, divididas en una reunión nacional”: 20/08/02),

³⁰⁰ www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-92983-2007-10-14.html

entre organizaciones de izquierda y otros grupos no calificados. En el remate de la nota, reconoce que la postura a favor de la ampliación de derechos fue mayoritaria. El único artículo del corpus de Página que refiere al encuentro (se publicó varios meses más tarde de la fecha en que se desarrolló) señala al otro grupo: las mujeres de los terratenientes locales conminaron a las empleadas rurales a asistir al Encuentro y votar contra cualquier iniciativa de ampliación de derechos: “las ‘patroncitas católicas arrearon a la peonada’ y ante una señal determinada, mujeres de tez cobriza con la mirada ausente levantaron la mano en contra del DIU, las píldoras anticonceptivas y el aborto”. Este grupo, según La Nación es el que se opuso a: “La mayor capacidad de organización de los sectores de izquierda permitió que el XVII Encuentro Nacional de Mujeres terminara con pronunciamientos afines a sus postulados”. Uno y otro medio sostienen casi exactamente el mismo argumento sobre uno y otro grupo (conservador vs. Izquierda). Llamó la atención la escasa cobertura de Página/12 (ningún artículo de cobertura y sólo una referencia muy posterior, donde se afirmó que el cónclave fue boicoteado: 21/02/03) respecto al Encuentro, por cuanto brindó en los subsiguientes mayor relevancia al acontecimiento.

A continuación, atendiendo a la relevancia de los Encuentros de Mujeres en tanto espacios de comunicación y articulación de estrategias para avanzar en la ampliación de derechos, se incluye una tabla donde se consigna el volumen de participantes de los cónclaves, denotando un principio básico de noticiabilidad periodística, y el volumen de artículos de cobertura de los mismos. En el contraste entre una y otra información podrá observarse en qué medida los medios de comunicación jerarquizan o no este criterio de noticiabilidad o, por el contrario, ponderan otros aspectos en la definición de las coberturas.

Encuentro (lugar/año)	Criterio 1: Participantes según medio	Notas de Cobertura	Otros criterios
Salta - 2002	7.000 (La Nación)	2 (1 LN y 1 P/12)	Distancia
Rosario - 2003	20.000 (Página/12)	24 (P/12)	Distancia
Mendoza - 2004	20.000 (Página/12) - 15 y 30 mil (La Nación)	18 (2 LN y 16 P/12)	Incidentes
Mar del Plata - 2005	30.000 (Página/12) - 15.000 (La Nación)	10 (2 LN y 8 P/12)	Distancia
Jujuy - 2006	10.000 (Página/12)	12 (P/12)	Distancia
Córdoba - 2007	20.000 (Página/12)	10 (P/12)	Distancia

Cómo se observa en la tabla precedente, la participación en el primer encuentro del período de corte (2002) como en el anteúltimo (2006) fue inferior respecto al resto de los encuentros. El nivel de concurrencia se vinculó, según detallan las crónicas, a las dificultades logísticas para llegar a los cónclaves. Este aspecto pudo, asimismo, influir en el volumen de cobertura (costos de envío, para el medio, de un periodista para el desarrollo de la cobertura).

La cuarta columna se refiere a criterios y aspectos que influyeron en las coberturas desarrolladas por los medios. El primer aspecto a destacar se vincula con el ya expuesto obstáculo de cobertura asociado a los costos de envío de un periodista, razón por la cual los encuentros que se desarrollaron en la región centro obtuvieron más concurrentes y una más extensa cobertura, pero también a la concurrencia de más de un principio de noticiabilidad. El Encuentro de Mendoza es un ejemplo en ese sentido. De tal modo, el volumen de artículos fue extenso, aún atendiendo a la distancia respecto a Buenos Aires, porque se produjeron incidentes (hechos de violencia protagonizados por grupos conservadores). De tal modo dos criterios concurrentes alentaron el desarrollo de la cobertura: novedad (violencia) y masividad (entre 15 y 30 mil participantes). En Rosario el criterio que primó fue la distancia (cercanía) y la masividad (sin contar con datos de La Nación, P/12 registró 20 mil asistentes). De cualquier modo, la masividad pudo ser un principio de noticiabilidad discutible si se atiende a que uno y otro medio brindaron datos muy dispares respecto a la cantidad de concurrentes a los encuentros.

De tal modo, cuatro artículos de La Nación sobre los encuentros no supusieron una cobertura in situ sino más bien el relevamiento de información básica sobre los mismos (a través de cables o de otras fuentes no especificadas). Uno de los artículos fue elaborado por un corresponsal.

El primero de ellos, de Salta, consignó en el título, como se expuso, una supuesta división del Movimiento de Mujeres (“Las mujeres, divididas en una reunión nacional”). En los dos artículos de cobertura de Mendoza, la información vertida por La Nación difirió de la brindada por Página/12. Mientras LN expuso primero que las participantes fueron 15 mil y luego que fueron 30 mil, para P/12 fueron 20 mil. Pese a esta diferencia, la Nación desarrolló una breve pero neutra cobertura brindando información textual proveniente de fuentes del Movimiento de Mujeres, descartando adjetivaciones sobre el tema de la interrupción voluntaria y evitando incluir fuentes de la curia. En el segundo artículo, se respetó el estilo del anterior e incluso se deslizó un cuestionamiento a la intromisión de grupos católicos (“clima de tensión generado por la reacción de sectores católicos, que durante la jornada de ayer hostilizaron el encuentro”) y se incluyeron fuentes calificadas del Encuentro (Soledad García Muñoz, presidente de Amnistía Internacional en Argentina, y Roxana Jofré, de la comisión organizadora del Encuentro). Parte de la información provino de un cable de DyN. Durante este encuentro se produjeron graves incidentes. Se observa que con dicha cobertura La Nación buscó distanciarse de los hechos. De haber desarrollado una cobertura que hubiera brindado espacio a los grupos católicos ortodoxos se le hubiese podido acusar de legitimar y avalar la violencia desatada por éstos.

Los dos artículos de La Nación que se refieren al Encuentro de Mar del Plata fueron disímiles. En el primero, La Nación apeló a su corresponsal en la ciudad: Darío Palavecino. Éste brindó información

distinta a la otorgada por Página/12 (30 mil) respecto al volumen de concurrente. Para Palavecino fueron 15 mil, exactamente la mitad. De cualquier modo, el periodista aclaró que al momento de redactar el artículo, continuaban llegando participantes. En esta cobertura aparece la inclusión de algunos pocos términos (aunque moderados) más cercanos al tradicional reactivo estilo de producción periodística del medio respecto a la ampliación de derechos de las mujeres (“el más fuerte y generador de debate, la legalización del aborto”; “tema polémico”; “el tema es uno de los más calientes del encuentro”. Ayer hubo debates en algunas de las escuelas donde se desarrollaron los talleres sobre anticoncepción, aborto y políticas de prevención y educación sexual. En respuesta a este debate, hubo afiches que destacaban el derecho a la vida”; una fuente del Encuentro “confirmó los tensos enfrentamientos”). María José Lubertino y Sara Gutierrez (de organizaciones de mujeres) fueron las dos fuentes elegidas por el periodista para el desarrollo de la nota. De la segunda se incluyeron las declaraciones concernientes a los enfrentamientos aunque también respecto a la existencia de un diálogo “muy fluido”. El cierre del artículo se efectuó con referencias a la participación de figuras públicas. Más allá de las referencias textuales precedentes que destacaron la polémica por sobre el consenso, el artículo se desarrolló en estilo neutro (sin legitimación abierta del accionar de los grupos católicos ortodoxos).

El segundo artículo de La Nación que refiere al Encuentro de Mar del Plata, que se produjo en claro contraste con el estilo neutro del primero, fue en verdad una carta de lectores firmada por una representante de una organización católica laica: Olga Muñoz. La mujer relató su asistencia al Encuentro de Mujeres y ya en la segunda línea del mismo asevera que junto al grupo con el cual asistió dicen “sí a la vida” (es decir, a priori establece un juicio de valor negativo respecto a otras mujeres que participaron del Encuentro) y agrega que “íbamos dispuestas a dialogar” con “el sentido común”. Denuncia que “todo estaba organizado para que las conclusiones fueran la despenalización del aborto”. Agrega una denuncia falsa (como se expuso precedentemente las denuncias de violencia física resultaron una estrategia de los grupos católicos que en ningún encuentro pudieron ser corroboradas por las fuerzas de seguridad mientras que las impartidas por éstos contra representantes de las organizaciones de mujeres sí fueron constatadas por la policía): afirma que “más de una (de su grupo) recibió golpes. Una joven de Mar del Plata fue arrojada por la escalera y pateada por las feministas abortistas”. Esta denuncia nunca fue corroborada ni se aclaró en el medio que dicha situación de violencia no existió.

El Poder Judicial como Arena-Estado del Debate: criminalización y revictimización

El tercer grupo seleccionado para el análisis detallado del comportamiento de sus categorías fue el integrado por fuentes de información provenientes del Poder Judicial, el cual en el ranking de variables ocupó el lugar N° 5. Se trató de un grupo mixto, integrado, sobre todo, por documentos (fallos, informes periciales y escritos judiciales) pero también por testimonios de representantes del poder judicial (fuentes judiciales no identificadas, jueces y peritos). Ambos medios jerarquizaron a este grupo de fuentes integrándolo en uno de cada tres o cuatro de los artículos relevados.

Como se expuso precedentemente, este grupo estuvo constituido por una organización principal (Poder Judicial) y una serie de actores jurídicos que, a través de peculiares productos comunicacionales (escritos judiciales), intervinieron en la organización sin pertenecer a ella (abogados de mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados y de organizaciones católicas laicas). En conjunto, la particular y álgida burocracia de la organización se instituyó en una esfera clave de la Arena del Debate, en este caso Arena-Estado, sobre la ampliación de derechos de las mujeres y, en particular, sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Esfera clave por cuanto buena parte del debate sobre la interrupción voluntaria, que los medios relevados también produjeron y reprodujeron, se desarrolló en el aparato judicial. Esta judicialización del debate, apelación a la autoridad judicial como dispositivo de contrapoder de un escenario político-estatal cada vez más consustanciado con las demandas del Movimiento de Mujeres (que pugnarón desde la vuelta a la democracia, cada vez con mayor ahínco, al menos por una restringida libre disponibilidad de sus cuerpos), derivó en la exhibición y criminalización de los cuerpos y las vidas de las mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados.

Cuando el debate se desarrolló en otro orden de cosas, por ejemplo del saber teórico o práctico-testimonial (instituciones académicas o testimonios de mujeres cuyos derechos fueron vulnerados), el tratamiento sobre el tema de la interrupción voluntaria se efectuó de modo tal que preservó la integridad y dignidad de las mujeres y permitió dar visibilidad a aspectos de la disputa que redundaron en el beneficio, al menos simbólico y/o catártico, de éstas últimas.

Las categorías de la variable observaron un comportamiento predecible teniendo en cuenta la línea editorial de uno y otro medio tanto como los grupos de poder y contrapoder con los cuales establecieron alianzas o a los cuales sus planteles profesionales pertenecían.

De tal modo, los recursos legales a favor de la ampliación de derechos (constituidos por escritos judiciales presentados por defensores oficiales o abogados de mujeres y niñas cuyos derechos resultaron vulnerados y menciones a causas) fueron integrados en tres de cada cuatro artículos del grupo en Página/12 (la mitad de los artículos del grupo si se excluyen las menciones); mientras que La Nación incorporó los recursos legales en contra de la ampliación de derechos (constituidos principalmente por escritos judiciales presentados por defensores oficiales o abogados de organizaciones católicas laicas “en representación del feto”) en uno de cada tres artículos de la variable. En uno y otro

caso, recursos legales a favor y en contra, la distribución de las categorías fue priorizada comparativa y proporcionalmente, por Página/12 y La Nación, respectivamente. En el caso de los Recursos Legales a Favor de la Ampliación de Derechos, el volumen de representación de esta categoría en La Nación fue comparativa y proporcionalmente muy inferior al obtenido en Página/12.

Vale destacar que esta última categoría (producto de un reagrupamiento necesario en términos de economía analítica, pues el conjunto original de categorías ascendía a 18), sin embargo, fue parcialmente alimentada por las Menciones (sobre todo) a Casos (cuando en el medio la única referencia a la fuente constituía una mención al cuerpo de la causa) Judicializados de mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados (33% en La Nación y 60,9% en Página/12). También alimentaron la categoría los Pedidos Judicializados de Interrupción Voluntaria. Estos en un principio fueron categorizados por separado (6,8% en el caso de La Nación y 36,8% en el caso de Página/12) para analizar la particular distribución de este recurso legal a favor de la ampliación de derechos. Recuérdese que, tratándose de categorías y subcategorías de respuesta múltiple, los aportes de éstas últimas en conjunto aparentemente superaron el resultado general de la segunda (agrupada). Sin embargo, esto ocurrió porque en un mismo artículo se registró más de una subcategoría (por ejemplo, mención a un caso y pedido de interrupción). El conteo de las proporciones (categorías o variables) siempre es sobre el total de artículos y no de subcategorías o categorías. La subcategoría Recursos Legales a Favor, previo reagrupamiento, obtuvo un 20,3% en La Nación y un 41,1% en Página/12. De tal modo, en las tres subcategorías tanto como en la categoría aglutinante se evidenció la misma tendencia de comportamiento: mayor volumen de representación en Página/12.

De cualquier modo, resulta necesario señalar algunos matices relevantes en el comportamiento de la categoría agrupada y las subcategorías que la nutrieron, según el medio de comunicación. De tal modo, en el caso de La Nación, llama la atención que las tres subcategorías se presentaron, en la mayoría de los casos, como fuentes de información en distintos artículos. Esto se infiere al observar la relación del resultado de la categoría agrupada (44,8%) y las proporción obtenida por la subcategoría más importante (33,3%) identificándose en La Nación, por ende, una amplia proporción de artículos con una única subcategoría en el conteo de artículos de la categoría agrupada. En el caso de Página/12, el comportamiento fue disímil. Así, al analizar la relación del resultado de la categoría agrupada (73,3%) y la proporción obtenida por la subcategoría más importante (60,9%), se registra en Página/12 una escasa proporción de artículos con inclusión de una única subcategoría en el conteo de artículos de la categoría agrupada. Se identifica así una tendencia.

Vale aclarar que el comportamiento de la categoría, excluyendo menciones a causas judiciales, integrada por los Recursos a Favor y Pedidos de Interrupción Judicializados (éstos últimos constituyen un desglose de los primeros), observó un comportamiento equivalente en la comparación proporcional (la representación se duplicó en Página respecto a La Nación) entre medios: mientras en La Nación ambas subcategorías alcanzaron el 25,5% del total de artículos donde se identificó la variable, en Página/12 este porcentaje fue de 55,4%. Se efectúa esta aclaración, con las respectivas comprobaciones porcentuales, para evidenciar la pertinencia del agrupamiento y que la inclusión en éste de la subcategoría neutra Menciones (una mención no es a priori ni positiva ni negativa, ni a favor ni en contra) no afectó el comportamiento de las otras subcategorías no neutras (los recursos y los pedidos sí constituyeron, como se expuso, subcategorías que connotaron un posicionamiento judicial-político y, por ende, discursivo).

Para comprender en un análisis cuali-cuantitativo el comportamiento de las subcategorías precedentes es menester atender a los contenidos de las mismas. Las principales Menciones a Causas Judiciales se vincularon a la judicialización de interrupciones voluntarias no punibles: causa LMR (145 artículos: 126 en P/12 y 19 en LN); causa Claudia (76: 64 en LN y 12 en LN); causa MFC (57: 47 en P/12 y 10 en LN); causa Ana María Acevedo (AMA, único caso que no corresponde a la judicialización de pedidos de interrupción voluntaria, en 47 notas en P/12); Causa VO (45: 36 en P/12 y 9 en LN); causa AKCP (46: 26 en P/12 y 20 en LN); entre otros.

Las menciones a causas judiciales, teniendo en cuenta que resultó ser la categoría más voluminosa de la variable, se erigieron en un indicio básico respecto al modo en que los diarios abordaron la judicialización de las interrupciones no punibles. De tal modo, se observó que en casi todos los casos Página/12 brindó cobertura exclusiva (AMA) o mayoritaria (MFC, LMR, Claudia, VO y AKCP). La causa AKCP obtuvo, excepcionalmente, una cobertura proporcionalmente más amplia de La Nación.

El primer caso, como se observó, fue invisibilizado por La Nación. De tal modo, el medio omitió brindar cobertura periodística a la grave situación de violencia (social, sanitaria, jurídico-judicial) a la cual se sometió a la mujer. El caso AMA (la mujer padecía cáncer y requería una interrupción no punible para poder someterse al tratamiento de quimioterapia, es decir, su solicitud estaba sustentada en razones sanitarias, y la denegación derivó en su fallecimiento) fue paradigmático del período por cuanto no sólo se le negaron derechos sanitarios básicos, violencia institucional que derivó en su muerte, sino que, además, se pretendió ocultar (incluida la documentación) el caso, pues las responsabilidades institucionales atravesaron todos los estamentos del sistema sanitario santafecino, incluida la máxima autoridad.

Por ello, en virtud de la gravedad del caso (también porque el mismo cumplió con los principios de noticiabilidad periodística: gravedad institucional, movilización política de tres poderes del Estado de la jurisdicción, intervención de la máxima autoridad provincial, entre otros) se considera que la omisión del diario La Nación fue deliberada. Es decir, se infiere que se tomó la decisión político-editorial de no cubrir el caso. Si se vincula esta decisión editorial con el hecho de que el medio observó ya en otros ejemplos afinidad política, social y cultural (pertenencia) con el sector responsable (gestión sanitaria provincial de orientación política conservadora) del fallecimiento de AMA, se refuerza la hipótesis planteada en el análisis de otras variables en cuanto al modo de operar de estos sectores. De tal modo, dependiendo de los canales a través de los cuales se ejerce la violencia sobre las mujeres, es que el medio de comunicación varía su estrategia. Ya se expuso esta hipótesis en, por ejemplo, el análisis respecto a la cobertura de los Encuentros de Mujeres. Cuando los grupos conservadores ejercieron violencia fáctica durante el desarrollo de los mismos, La Nación omitió o relativizó la cobertura. Cuando esta violencia directa disminuyó, el medio profundizó su estrategia de violencia simbólico-mediática a través de coberturas que dieron visibilidad a fuentes de información que ejercieron esa violencia a través de recursos legales (violencia jurídico-judicial) o interpersonal-simbólica (por ejemplo: presionando a las mujeres o sus familias para que dieran marcha atrás con el requerimiento de interrupción voluntaria no punible). En el caso de AMA, la violencia se ejerció sin límites, por otros canales y con consecuencias concretas y extremas (su fallecimiento). Sin embargo, la invisibilidad del caso en el medio formó parte de dicha estrategia.

El caso LMR obtuvo cobertura de ambos medios, pero la de Página/12 casi triplicó (el caso se identificó en el 28,5% de los artículos de la variable en P/12 contra el 9,5% obtenido por el caso en la variable, en el subcorpus de La Nación). Esta escueta cobertura de La Nación, amplia de Página/12, denotó una instancia intermedia respecto a la descripta, como extrema, respecto al caso de AMA. De tal modo, este caso evidenció importantes niveles de incidencia de grupos católicos. Hubo intervenciones judiciales y directas por parte de grupos conservadores. Y en este caso se explicitó el modo en que la Iglesia católica motorizó su intervención en los casos, la cual hasta ese momento estuvo velada. El Rector de la UCA visitó a la madre de LMR para requerirle que no avanzara con el requerimiento de la intervención. También recurrieron a todas las instancias judiciales (con distintos avales dentro de Poder Judicial, primera fiscal interviniente, jueces de primera y segunda instancia). La Corte Provincial de Buenos Aires dictaminó que las interrupciones exceptuadas de punibilidad no requerían intervención judicial y el Comité de Bioética del establecimiento de salud donde debía desarrollarse la interrupción dictaminó en contrario a la práctica (alegando que con las sucesivas dilaciones judiciales el embarazo había llegado a las 20 semanas y por ende no podía efectuarse). Ante la posibilidad de que la causa se dilatará aún más y se interpusieran nuevos obstáculos, la interrupción en el caso LMR se efectuó por fuera del sistema público de salud, con el apoyo institucional y económico de las organizaciones de mujeres. Es por ello que este caso paradigmático en cuanto a que visibiliza las alianzas mediáticas, políticas, culturales y sociales entre los distintos grupos (A Favor y En Contra de la Ampliación/Preservación de Derechos). También explica las razones por las cuales La Nación brindó una cobertura proporcionalmente, respecto a Página/12, tan escueta. Ante la eficacia de otras acciones (judiciales y directas) por parte de los grupos conservadores, La Nación no consideró necesario profundizar la estrategia de presión mediática.

La tercera situación a destacar se vincula a la cobertura de La Nación respecto al caso AKCP. Si bien el número absoluto de artículos con menciones a la causa fue inferior en este medio que en Página/12, la proporción, sobre el total de artículos en los cuales se incluyó la variable Poder Judicial, fue superior en La Nación que en Página/12: 10,4% contra 5,9%. Durante el derrotero judicial que atravesó AKCP (expuesta a un grave riesgo sanitario) para acceder a la interrupción no punible, el volumen de artículos de cobertura de La Nación se elevó considerablemente para brindar espacio mediático a representantes de organizaciones católicas laicas y religiosas y del poder judicial (Corporación de Abogados Católicos; Hospital Universitario Austral; Universidad Austral; ONG Provida; Arzobispado de La Plata; Tutoría Ad Litem; Asesoría de Menores) que operaron en distintos espacios (mediáticos e institucionales) para evitar que se concretase la práctica sanitaria. Este caso se destacó por cuanto resultó evidente la intervención contra la ampliación y preservación de los derechos de las mujeres por parte de la Iglesia católica mientras que resultó aún más evidente que en otros casos, la alianza de los sectores más conservadores de ésta con el diario La Nación.

Un acontecimiento periodístico, integrado como fuente de información mediática, ilustra la articulación entre las distintas intervenciones conservadoras a través de medios e instituciones. La violencia ejercida sobre la mujer mediante distintos canales se plasmó también en un programa de TV (Hora Clave, conducido por Mariano Grondona, también periodista de La Nación) cuando el conductor interpeló a AKCP, en ausencia, pidiéndole una "decisión heroica" (similar a la que se le requirió a AMA, pero no a través de los medios, y le costó la vida). Aunque es sólo un ejemplo, con la descripción precedente se busca evidenciar que no fue La Nación el único medio de comunicación que participó de la estrategia orientada a impedir la preservación/ampliación de los derechos básicos de mujeres y niñas. También, con la descripción de este caso, se buscó brindar mayor fundamento a la hipótesis según la cual, cuando la estrategia de ejercicio de violencia simbólico-mediática resultó temporariamente efectiva (como en este

caso), disminuyeron las acciones de violencia directa. AKCP, luego de ser expuesta a distintas instancias de violencia simbólico-mediática, logró acceder a la interrupción voluntaria.

Por otra parte, las principales referencias a Recursos a Favor fueron: Recursos Legales a Favor en caso LMR (al menos 50 notas); Recursos Legales a Favor en caso MFC (29); Recursos Legales a Favor en caso Ana María Acevedo (27); Recursos Legales a Favor en caso Claudia (16); Recursos Legales a Favor en caso Baseotto-González García (uno de los pocos casos que no fue de interrupción voluntaria no punible, 15 artículos); Recursos Legales a Favor en caso VO (13); Recursos Legales a Favor en caso Romina Tejerina (uno de los pocos casos que no fue de interrupción voluntaria no punible, 8 notas); entre otros (diversos casos de interrupción voluntaria no punible; casos de mujeres con interrupciones clandestinas voluntarias en curso, criminalizadas por solicitar atención a establecimientos de salud; disputa judicial por aplicación de ley nacional de salud sexual; causas por abuso deshonesto de representantes de la Iglesia; denuncias contra grupos católicos laicos protagonistas de hechos violentos y/o intimidatorios, entre otros).

Las principales Menciones a Pedidos de Interrupción Voluntaria (respuesta múltiple: más de un pedido en un mismo artículo) correspondieron a: caso LMR (80 notas); caso MFC (40); caso Claudia (31); caso VO (30); caso Ana María Acevedo (16); caso RHY (10); entre otros menos numerosos. De tal modo, en las tres subcategorías prevalecieron las menciones, pedidos y recursos en el marco de casos de judicialización de interrupciones voluntarias de embarazos no punibles.

La categoría opuesta a la precedente estuvo constituida por **Recursos Legales Civiles y Gubernamentales Contra la Ampliación de los Derechos de las Mujeres**. En este caso, no se efectuó ningún agrupamiento: la subcategoría original quedó tal y como se construyó y registró en la variable con 18 categorías. El comportamiento de la misma resultó radicalmente distinto al descripto respecto a la categoría precedente. En este caso, la proporción obtenida por la categoría fue análoga en ambos diarios.

De tal modo, se identificó la categoría en uno de cada tres artículos donde se registró la variable. Se evidenció que La Nación jerarquizó mediáticamente, en un 5% más, los Recursos Legales Contra la Ampliación de Derechos (33,3%) por sobre los Recursos a Favor (25,5%). En el caso de Página/12, ocurrió lo contrario y en una proporción mayor: los Recursos en Contra ascendieron a 29% mientras que los Recursos a Favor integraron la mitad de los artículos contabilizados en la variable (sin menciones). Así, se confirmó la lógica distributiva de fuentes de información según línea editorial: cada medio priorizó una u otra fuente de información según su posicionamiento respecto al tema³⁰¹.

La mayoría de las menciones se concentraron en casos de interrupción voluntaria no punible. Sin embargo, se identificaron un número importante de menciones a casos donde se judicializó (sobre todo a través de presentaciones judiciales que derivaron en medidas cautelares) la ley de salud sexual (en distintos fragmentos de la misma: por ejemplo, donde se garantizaba la entrega gratuita de DIU o donde se indicaba la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual). Es menester destacar que las menciones a casos donde se involucró la AHE se originaron en una presentación judicial y un fallo de primera instancia de 1999 que, como se verá más adelante, tuvieron dos pronunciamientos posteriores, ambos emitidos durante el período de corte, diametralmente diferentes de la Corte Suprema. Un fallo, emitido en 2002, prohibió la fabricación y comercialización de una marca de AHE, que finalmente resultó nulo por cuanto involucró sólo a esa marca (que ya no se fabricaba) y que, asimismo, resultó erróneamente escrita en el pronunciamiento. Un pronunciamiento de 2004 que, ante un recurso de queja de la organización católica laica Portal de Belén respecto al fallo de 2002, lo desestimó por improcedente, convalidando así la nulidad del fallo original).

El especial interés por el comportamiento de estas dos categorías y sus particularidades en uno y otro medio se vinculó a la relevancia que las mismas revistieron a los fines de esta investigación. Esto, por cuanto las mismas fueron la expresión jurídico-judicial de las mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados y sus representantes (en la mayoría de los casos, de las Organizaciones de Mujeres), por un lado, y de las Organizaciones Católicas Laicas (en tanto se consideró al discurso de éstas como una manifestación literal, sincera y sin eufemismos, del pensamiento predominante en la jerarquía de la Iglesia católica), por otro. De tal modo, fue en esta Arena-Estado donde unas y otras dirimieron las disputas por el control sobre los cuerpos y sobre el discurso jurídico legítimo respecto a los cuerpos: expresiones jurídico-judiciales hegemónicas y contra hegemónicas que protagonizaron una álgida disputa; y pretendieron, en esta Arena de Debate, preservar el orden de cosas (el cuerpo y los sentidos atribuidos a éste, corresponde al mágico orden divino) o subvertirlo (el cuerpo y el discurso sobre el cuerpo, es de la mujer o la niña a quien le pertenece). Por supuesto, en el marco de estas disputas los matices en la construcción discursiva sobre el cuerpo femenino supusieron otros actores con mayor o menor legitimidad para hacer y decir. Ya se expuso que a priori se conciben en una triada a los actores en disputa: Mujeres, Iglesia y Estado. Pero esta triada tuvo otros actores (que matizaron la disputa) en

³⁰¹ Respecto a los contenidos de la categoría, las principales menciones a Recursos Legales Contra la Ampliación de Derechos fueron sobre: caso MFC (41 casos); caso VO (30); caso contra implementación de ley nacional de salud sexual 2002 y 2003 (contra DIU, 20 notas); caso LMR (20); caso Claudia (18); caso contra implementación de ley nacional de salud sexual 2002 (contra AHE, 10 notas); caso AKCP (9); caso contra implementación de ley nacional de salud sexual 2002 (Programa Nacional de Salud Sexual, 8 notas); entre otros casos más atomizados.

juego: Universidades (saber científico autónomo pero legitimado por Estado/Iglesia), Organizaciones Profesionales y Centros de Investigación (saber científico autónomo legitimado por colectivos específicos: determinada rama profesional, el mismo Estado o la Iglesia, organizaciones de mujeres, la sociedad en su conjunto, entre otros).

No se incluye en este apartado, como aspecto relevante, al Estado en tanto autoridad con poder sobre el cuerpo de mujeres y niñas (aunque se reconoce a éste asunto como inherente al debate objeto de estudio de este trabajo), porque se entiende que en el marco de esta esfera (jurídica y judicial, teórica y práctica) del debate, el Estado es el Poder Judicial mismo, cuyos protagonistas se inclinaron durante el período de corte ante una u otra autoridad sobre el cuerpo ("de Dios" o de mujeres y niñas) en línea con el nuevo o viejo (residual) posicionamiento del Poder Ejecutivo al respecto (el Estado, en este período, pareció declinar en su pretensión de control sobre el cuerpo de las mujeres, cuestionar el reivindicado por la Iglesia y promover una mayor autonomía de las primeras).

Igualmente, los tres niveles tribunales (primera y segunda instancia y cortes, provinciales o nacional) también brindaron evidencia respecto a la afirmación precedente. Si se acepta la hipótesis según la cual el poder residual (que no fue tal y prueba de ello resultaron las intensas resistencias a la modificación de la situación instituida en la década previa) obtuvo representación judicial en funcionarios (defensores) y magistrados que emitieron recursos y fallos contra la ampliación/preservación de derechos; y el nuevo poder (que según suposiciones ya esbozadas, respecto al tema de análisis, derivó en una alianza relativamente consistente entre el Estado y las Organizaciones de Mujeres) obtuvo representación judicial en defensores y jueces que produjeron recursos y fallos a favor de la preservación (no necesariamente respecto a la ampliación de los mismos) de derechos; también debe aceptarse que las categorías construidas en el marco de esta variable darán cuenta de fuentes de información (conceptualización de existentes concretos: personas y documentos) y del comportamiento de las mismas (personas como fuentes y como emisoras de fuentes, documentales) en tanto arquitectas de complejas y extensas alianzas, según coyuntura, grupos de interés y pertenencia.

Las categorías constituidas por **Fallos de las Cortes Supremas (Provinciales y Nacional) a Favor y en Contra de la Ampliación/Preservación de Derechos**, tanto como las categorías constituidas por Fallos de Primera y Segunda Instancia, tanto a Favor como en Contra, fueron asimismo, producto de agrupamientos. En un primer momento, como ya se expuso, cada instancia (y jurisdicción) en contra y a favor de la ampliación/preservación de derechos, constituyó una categoría (después subcategoría). Luego, obedeciendo al principio de economía analítica que requirió un número no muy extenso de categorías para observar diferencias significativas en el comportamiento de las mismas, se llevó a cabo el agrupamiento.

La tercera categoría en importancia de la variable (ver Tabla 14: recuérdese que en esta variable el orden de las instancias judiciales se priorizó por sobre el obtenido en volumen de representación) estuvo constituida por **Fallos de 1 y 2 Instancia en Contra de la Ampliación de Derechos**. En La Nación, la representación de la categoría ascendió a 36,5% mientras que en Página/12 llegó a 32%. Si bien la diferencia comparativa de proporciones no fue tajante, se confirmó una vez más la hipótesis según la cual cada medio de comunicación, atendiendo a su línea editorial, comunidad de intereses, alianzas y grupos de pertenencia, jerarquizó determinadas fuentes de información en desmedro de otras. La Nación, por ende, priorizó fuentes de información constituidas por Fallos contrarios (en verdad, en la mayoría de los casos, se trató de pronunciamientos regresivos) a la ampliación/preservación de derechos de las mujeres. Como las anteriores, esta categoría fue producto de un agrupamiento. Integraron la misma dos subcategorías: Fallos de Primera Instancia y Fallos de Segunda Instancia, en ambos casos Contra la Ampliación/Preservación de los Derechos de las Mujeres.

Los **Fallos de Primera Instancia en Contra** utilizados como fuente de información por uno y otro medio fueron integrados en mayor número de artículos que los de Segunda Instancia, en parte, porque estos últimos fueron efectivamente menos numerosos (es decir, hubo un volumen de causas judiciales que no llegaron a una segunda instancia) y, en parte, porque en muchos artículos donde se reseñó la situación de causas que atravesaron diversas instancias judiciales, se expusieron referencias a la primera y última instancia (fallo de primera instancia y pronunciamiento de la Corte Suprema), obviando la instancia intermedia. En la mayoría de los casos, sin embargo, esto ocurrió porque en la instancia intermedia el pronunciamiento resultó favorable a la preservación/ampliación de los derechos de las mujeres.

Los Fallos de Primera Instancia en Contra, por ende, constituyeron la subcategoría de fuentes de información que brindaron el mayor número de aportes a la categoría agrupada. De tal modo, la subcategoría obtuvo una representación del 29,7% del total de artículos donde se registró la variable Poder Judicial en La Nación, mientras que en Página/12 esta proporción ascendió al 26,2%. En cuanto a la subcategoría Fallos de Segunda Instancia, la menos voluminosa, en La Nación alcanzó el 12% y en Página/12 el 15,6%. De las proporciones expuestas se infiere que la segunda subcategoría obtuvo mayor representación en Página/12 que en La Nación. Si se analizan sólo los porcentajes y no los números absolutos de artículos, se observa que la relación de las subcategorías desagregadas es inversamente proporcional en uno y otro medio (diferencia del 3%): Los Fallos de Primera Instancia en Contra fueron priorizados por La Nación y los de Segunda Instancia en Contra lo fueron en Página/12. De cualquier modo, la modalidad de agrupamiento de las subcategorías respondió, como se expuso a la necesidad

analítica de identificar tendencias generales de distribución de las fuentes de información: en este caso, el comportamiento de la subcategoría Segunda Instancia en Contra obedeció más al volumen de artículos en los cuales se identificó, en ambos medios, el cual resultó escaso (23 artículos de La Nación y 68 de Página/12).

Es menester analizar el contenido de cada subcategoría. De tal modo, respecto a la más numerosa, Fallos de Primera Instancia en Contra, las fuentes de información registradas en orden de relevancia fueron: Noemí Siro en caso LMR (54 artículos); Cristina Garzón en casos (tres) de DIU, AHE y Ley Nacional de Salud Sexual (39 artículos); Claudia Salomón en caso MFC (34 artículos); José Luis Ares en caso RHY (14 artículos); Jorge Samman en caso Eduardo Vargas (acusado de violación absuelto en causa Romina Tejerina, 8 notas); entre otros³⁰².

De tal modo, prevalecieron en esta subcategoría las fuentes de información constituidas por fallos de primera instancia que impidieron la concreción de interrupciones voluntarias de embarazos enmarcadas en las excepciones del Código Penal (dos de cada tres casos). Sin embargo, se identificaron un importante número de casos aportados por fallos que obstaculizaron la implementación de la ley nacional de salud sexual, la fabricación y distribución de AHE, la ley de salud sexual de CABA y otros pronunciamientos donde se lesionaron derechos de mujeres o se priorizaron valores religiosos.

En el análisis de los contenidos de la subcategoría **Fallos de Segunda Instancia Contra la Ampliación de Derechos**, se destacaron los siguientes pronunciamientos: Sala II de la Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil de La Plata en caso LMR (37 casos); Sala II de la Cámara Penal de Jujuy en caso Romina Tejerina (20 artículos); II Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial en caso Claudia (14 notas); Sala A de la Cámara Federal de Córdoba en caso de recusación del Ministerio de Salud de la Nación contra jueza Cristina Garzón (5 casos); entre otros. En un número no significativo (atomizado) de casos se identificaron: Sala VII de la Cámara del Crimen de la Ciudad de Buenos Aires en caso de mujer que concurre a establecimiento de salud con interrupción voluntaria clandestina en curso (3 casos); Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal en caso Elvira Berta Sánchez (delito de lesa humanidad, ya descripto en nota al pie 10, 2 casos); entre otros.

De este modo, prevalecieron también en esta subcategoría las fuentes de información constituidas por fallos de segunda instancia contrarios a la interrupción voluntaria no punible, es decir, se destacaron los pronunciamientos que constituyeron una regresión respecto a derechos adquiridos (caso LMR y Claudia, en uno de cada dos artículos) pues los jueces se expidieron contra específicas prescripciones del Código Penal en lecturas restrictivas de las mismas (excepciones descriptas en el artículo 86). Se destacó en esta categoría el caso Romina Tejerina. Este proceso judicial fue reiteradamente cuestionado por las Organizaciones de Mujeres que acompañaron a la joven durante los distintos momentos del mismo, por cuanto los actores involucrados, en particular jueces y peritos, insistieron en resaltar detalles de su vida privada (por ejemplo: “vestimenta” y “hábitos recreativos”) que en nada se vincularon a la marcha y la probatoria de la causa.

La categoría opuesta, respecto a la precedente, estuvo constituida por **Fallos de Primera y Segunda Instancia a Favor de la Ampliación/Preservación de Derechos**. En el análisis del comportamiento que esta categoría presentó en uno y otro medio, se confirmó una vez más que cada medio de comunicación **priorizó fuentes de información coherentes con su línea editorial**. De tal modo, **en La Nación, el volumen de representación de la categoría ascendió al 20,8%, mientras que en Página/12 la proporción fue mayor: 23%**. Como la mayoría de las categorías descriptas anteriormente, ésta es producto del agrupamiento de dos subcategorías, Fallos de Primera Instancia y Fallos de Segunda Instancia. La diferencia en el tratamiento de la categoría en uno y otro medio provino de la primera subcategoría. De tal modo, mientras las notas donde se integraron fuentes de información constituidas por Fallos de Primera Instancia ascendieron al 12,5% del total de artículos donde se registró la variable Poder Judicial en el subcorpus de La Nación, este porcentaje ascendió en Página/12 a 18,2% (diferencia superior a los cinco puntos). Distinto y menos cuantioso fue el caso de la subcategoría Fallos de Segunda Instancia. De tal modo, en el caso del diario La Nación el volumen de representación de la misma fue similar al observado en la subcategoría precedente (12%) y en Página/12 fue inferior al precedente y análogo al de La Nación (también 12%).

Se analizaron, asimismo, los contenidos de cada una de las subcategorías. En el caso de la más voluminosa y representativa del comportamiento diferencial, los fallos integrados como fuentes de información a la misma fueron, en orden de relevancia, los siguientes: Silvina Darmandrail en caso VO (43); Germán Ferrer en caso Claudia (20); Ricardo Bonazola en caso MFC (15); Liliana Vicente en caso AKCP (6); Eduardo Filocco en (dos) casos de interrupción no punible y voluntaria clandestina en curso denunciada por médico (4); Susana Córdoba en caso de emplazamiento de imagen de virgen en edificio

³⁰² En un número no significativo (atomizado) de casos se identificaron: Absolución de María Servini de Cubría a Antonio Baseotto (apología del delito); Condena de Argentino Juárez a Romina Tejerina (homicidio); Jorge Samman en caso N de Jujuy (sin definición durante el período de corte); Luis Kamada en caso Josefina de Jujuy (denegación de autorización de interrupción voluntaria no punible); Elena Liberatori en caso León Ferrari (ordena cierre de muestra por “aflicción de sentimientos religiosos”); Graciela González Echeverría contra Ley de Salud Sexual de CABA (por vulneración de patria potestad); entre otros con un promedio de tres casos cada uno. En la mayoría, exceptuando las causas Baseotto y Romina Tejerina, se trató de medidas judiciales promovidas para retrotraer una situación de derechos adquiridos y no para impedir la ampliación de derechos (posicionamiento cívico-judicial ofensivo, no defensivo).

de tribunales (3). Con menor volumen de casos, atomizados, se identificaron los siguientes casos: interrupción no punible (4 casos diferentes del período de corte o jurisprudencia); sobreseimiento por interrupción voluntaria clandestina en curso (3 casos de diferentes del período de corte o jurisprudencia); apología del delito (León Gieco); eutanasia; violencia de grupos católicos fundamentalistas; cupo femenino (jurisprudencia); ligadura tubaria.

Los tres fallos de primera instancia a favor de la ampliación/preservación de los derechos de las mujeres con mayor número de registros correspondieron, una vez más, a la judicialización de interrupciones voluntarias no punibles. Sin embargo, en menor medida, se identificaron casos de sobreseimiento a mujeres que llegaron a establecimientos de salud con interrupciones voluntarias en curso y casos donde se desestimaron intervenciones de organizaciones católicas en el Poder Judicial. Los registros restantes no tuvieron un nivel de representación suficiente para merecer un análisis específico.

En cuanto a la subcategoría **Fallos de Segunda Instancia a Favor**, los pronunciamientos judiciales incluidos en la misma fueron: Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Criminal de Mar del Plata en caso VO (28); Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil de Paraná en caso MFC (15); Cámara del Crimen en caso Natividad Frías³⁰³ (7, jurisprudencia); Cámara Federal de Apelaciones en caso de Aplicación de Ley Nacional de Salud Sexual (6); Sala V de la Cámara del Crimen de CABA en caso de interrupción clandestina en curso de 2007 (5)³⁰⁴.

Se repitió en este caso la prevalencia de fallos de interrupción voluntaria no punible. Sin embargo, en esta categoría tuvieron peso propio también pronunciamientos judiciales (jurisprudencia o dictámenes emitidos durante el período de corte) donde los magistrados señalaron que en los casos de mujeres que asistieron a centros de salud con interrupciones voluntarias clandestinas en curso debía preservarse el secreto profesional como forma de garantizar la vida de la mujer. También se identificaron no pocos registros que se vincularon a la aplicación de la ley nacional de salud sexual y a la elaboración y comercialización de AHE.

De tal modo, en la categoría **Fallos de Primera y Segunda Instancia a Favor de la Ampliación/Preservación de Derechos predominó como eje central la interrupción voluntaria no punible**, es decir, el segundo punto, asociado a la Preservación de derechos adquiridos (y no pronunciamientos donde se ampliaron derechos). Ocurrió lo mismo respecto a la disputa por el emplazamiento de la imagen de la virgen en el edificio de tribunales y los diversos litigios asociados a la implementación de políticas de salud sexual (ley de salud sexual, elaboración y comercialización de AHE), y otros similares, con menor número de casos. Esta conclusión reforzó la hipótesis según la cual los fallos a favor de las mujeres tendieron no a brindarles nuevos derechos sino a preservar o restaurar derechos lesionados en instancias judiciales inferiores o en otros estamentos públicos más bien ejecutivos. Si bien no es misión del Poder Judicial fundar condiciones jurídicas para el ejercicio de nuevos derechos, es cierto que fallos como el emitido en el caso Natividad Frías (1966) evidenciaron un explícito posicionamiento del Poder Judicial (en parte inédito porque supuso una ampliación de derechos de mujeres cuya vida estuvo comprometida) no asimilable al asumido por varios Tribunales Supremos Provinciales durante el período de corte (donde más bien se trató de evitar un retroceso respecto a derechos adquiridos de no punibilidad).

Por otra parte, el agrupamiento integrado por **Fallos de la Corte (Nacional/Provincial) a Favor de la Ampliación/Preservación de Derechos**, resultó la segunda categoría en relevancia de la variable. **Las diferencias en el abordaje de esta categoría entre La Nación y Página/12 confirmaron la hipótesis de correspondencia entre fuente y línea editorial.** Es decir, el medio de comunicación priorizó la fuente de información que correspondió a su grupo de organizaciones de pertenencia, coherente con su línea editorial. De tal modo, Página/12 incluyó estos Fallos en el 36,8% de los artículos en los cuales se registró la variable-grupo de fuentes Poder Judicial, contra el 34,4% de los artículos en los cuales se registró la variable, en el caso de La Nación. Como pudo observarse, uno y otro medio dieron relevancia a esta categoría de fuentes de información. Sin embargo, fue Página/12 el diario que mejor jerarquizó al grupo de fuentes, la variable en su conjunto (en el 32,8% de los artículos del subcorpus de Página/12 se incluyeron fuentes provenientes del Poder Judicial mientras que en el caso de La Nación este grupo de fuentes pareció en el 22% de las notas). La categoría fue producto de un agrupamiento de las subcategorías Fallos de las Cortes Supremas Provinciales y Fallos de la Corte Suprema de la Nación, a Favor de la Ampliación de Derechos.

³⁰³ Fallo Natividad Frías: "la abortante es antes que nada una paciente a la que (el médico) está obligado a asistir y procurar curación" (...) "obligarle, en tales condiciones, a denunciar a su propia cliente, sobrecargar su conciencia y constituir una flagrante violación del secreto profesional redundaría a buen seguro en grave perjuicio y riesgo de las asistidas" (...) "muchas de ellas, ante el fundado temor de que la consulta médica sirviere de antesala a la prisión y al deshonor, preferirían ocultar su estado, o seguir entregadas al arbitrio de comadres y curanderos". En: www.despenalizacion.org.ar/pdf/Jurisprudencia/Argentina/Natividad_Frias.pdf Visitado: 01/05/13

³⁰⁴ Además: Sala B de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba en caso de AHE (4); Tribunal de Familia N° 2 de Lomas de Zamora en Pleno en caso AKCP (4); Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Santa Fe en caso de interrupción clandestina en curso de 2007 (4); Cámara del Crimen de la Ciudad de Villa Dolores en Córdoba en caso de homicidio calificado por el vínculo MED-2006 (2); entre otros casos atomizados.

La primera subcategoría (Cortes Provinciales) fue la más numerosa. En esta primera subcategoría (LN: 29,7%; P/12: 34,5%) ingresaron, incluidos en orden de relevancia, los pronunciamientos de las Cortes Provinciales que autorizaron interrupciones voluntarias de embarazos contempladas en las excepciones del artículo 86 del Código Penal en las siguientes causas judiciales:

Fallo	La Nación	Página/12
Corte Suprema de la Pcia. de Bs. As. sobre el caso LMR-2006	14	92
Corte Suprema de la Pcia. de Mendoza sobre el caso Claudia- 2006	10	40
Procuración Gral. de la Corte Suprema de la Pcia. de Bs. As. sobre los casos LMR-2006 y VO-2007	6	37
Corte Suprema de la Pcia. de Bs. As. sobre el caso AKCP-2005	18	24
Superior Tribunal de Justicia de la Pcia. de Entre Ríos sobre el caso MFC-2007	13	19
Corte Suprema de la Pcia. de Bs. As. sobre el caso FVP-2004	5	2
Corte Suprema de la Pcia. de Santa Fe MI-1998	-	2

Como pudo observarse, la mayoría de los fallos incorporados como fuentes de información en esta subcategoría correspondieron a causas judiciales que se desarrollaron en la provincia de Buenos Aires y, en menor medida, Mendoza y Entre Ríos, y abordaron pedidos de interrupción voluntaria enmarcados en las excepciones descriptas en el artículo 86 del Código Penal.

La segunda subcategoría (**Corte Suprema de Justicia de la Nación**) fue la menos numerosa en el agrupamiento pues escasas son las causas que llegan al Tribunal (LN: 6,8%; P/12: 3%). Ingresaron a la misma, en orden de relevancia, los siguientes pronunciamientos:

Fallo	La Nación	Página/12
Corte Suprema de la Nación sobre caso ST-2001	4	6
Corte Suprema de la Nación sobre emplazamiento de imagen de Virgen en Palacio de Tribunales-2004 ³⁰⁵	2	-
Corte Suprema de la Nación sobre caso Romina Tejerina-2006	-	1
Procuración General de la Corte Suprema de la Nación sobre caso Romina Tejerina-2006	-	1
Corte Suprema de la Nación sobre distribución AHE-2004	1	

De tal modo, atendiendo al comportamiento de la categoría Fallos de las Cortes Provinciales y Nacional a Favor (mayoría de los casos de ambas subcategorías, aunque con preeminencia en la primeramente descripta), se confirma una vez más que el debate en el marco del Poder Judicial, en tanto constituye un grupo de fuentes del tipo Arena-Estado, se desarrolló sobre todo en torno a la judicialización-criminalización de casos de interrupción voluntaria no punible. Se verá luego cómo, al avanzar en el análisis de las restantes categorías y subcategorías, dicha hipótesis adquiere mayor evidencia.

La categoría opuesta, respecto a la precedente, estuvo constituida por **Fallos de Cortes Nacional y Provinciales Contra la Ampliación de Derechos**. Se incluyó aquí, pese a que acreditó una escasa representación en el volumen global de artículos de la variable, pues se buscó exponer con mayor claridad el modo en que se comportaron las distintas instancias judiciales respecto al tema de análisis. De tal modo, los fallos de tercera instancia contrarios a la ampliación de derechos en el diario La Nación apenas superaron el 10% del total de los artículos registrados en el grupo de fuentes Poder Judicial, mientras que en Página/12 esta proporción fue aún menor, del 4,6%. Se identificó una vez más la tendencia, en cada medio de comunicación relevado, a incluir una fuente de información, en detrimento de otra, según la línea editorial en la que se inscribe.

Llamó la atención, especialmente, la composición desagregada de la categoría según las subcategorías que la integraron. Se expuso, precedentemente, que los Fallos de Tercera Instancia a Favor de la Ampliación de Derechos se desarrollaron en el marco de las jurisdicciones provinciales por sobre la nacional (la mayoría de los casos que alimentaron la categoría provinieron de fuentes integradas por fallos de tribunales superiores provinciales y fueron escasos los casos aportados por la Corte Suprema de la Nación). En el caso de los fallos de tercera instancia contrarios a la ampliación de derechos, la relación fue inversa. De tal modo, la mayoría de los casos registrados provinieron de fallos de la Corte

³⁰⁵ Un fallo de la Justicia en lo Contencioso- Administrativo instó a quitar la imagen de la virgen del Edificio de Tribunales alegando que la justicia no podía ni debía regirse por valores religiosos pues se: "vulnera la imparcialidad judicial y (se) lesiona el derecho al tratamiento igualitario de las personas". Esta decisión fue avalada por la Corte Suprema: "no se cuenta con una decisión del Tribunal –de índole alguna– que haya autorizado la colocación de la imagen religiosa situada en el vestíbulo de entrada del Palacio de Justicia". Una apelación posterior de la Corporación de Abogados Católicos, organización muy activa judicial y mediáticamente durante el período de corte, fue consentida por la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo. Años después la Corte ratificó el fallo de primera instancia, recordando en el mismo fue avalado por el tribunal, y declaró abstracta la cuestión de fondo (pues la imagen ya había sido retirada).

Suprema de la Nación contra la ampliación de derechos. En La Nación esta subcategoría obtuvo una representación del 8,9% del total de artículos registrados en este grupo de fuentes y en Página/12 esta proporción fue del 2,1%. Los fallos contrarios a la ampliación de derechos provenientes de Cortes Provinciales constituyeron en La Nación sólo el 1,6% del total de artículos registrados en la variable mientras que en el caso de Página/12 llegaron al 2,5%. Si se analizan los aportes porcentuales de cada una de las subcategorías a la categoría agrupada, se observa que prevaleció la tendencia, en ambos medios de comunicación, a incluir sólo una fuente constituida por fallos de tribunales superiores en cada nota. Es decir, no existió un solo artículo periodístico donde se hayan identificado ambas subcategorías. Se llevó a cabo, asimismo, un análisis sobre la composición de cada una. De tal modo los fallos de la Corte Suprema de la Nación Contra la Ampliación/Preservación de Derechos de las Mujeres integrados como fuentes de información a los artículos de uno y otro medio fueron: **Corte Suprema de la Nación en caso de (prohibición de elaboración y comercialización - marzo de 2002) AHE (25 artículos)**; se identificaron otros dos fallos (en La Nación), con un mención cada uno, ninguno de los cuales pudo ser rastreado en la base de datos de la Corte (autorización de emplazamiento de la imagen de la virgen en el Edificio de Tribunales; derecho constitucional a la libertad religiosa, citado como jurisprudencia por Servini de Cubría en la absolución de Baseotto). Los Fallos de las Cortes Provinciales Contrarios a la Ampliación de Derechos incluidos como fuentes por ambos medios fueron los siguientes: Corte Suprema de Jujuy en caso Romina Tejerina (7 casos); Corte Suprema de Buenos Aires en caso Anencefalia-2001 (jurisprudencia, rectificadora por un fallo emitido durante el periodo de corte, que no pudo ser hallada en la base de datos del Tribunal, 4 casos); Corte Suprema de Santa Fe en caso Mónica Insaurralde-1998 (jurisprudencia que avala la denuncia contra mujeres que concurren a establecimientos de salud con interrupciones voluntarias clandestinas en curso, promoviendo la violación del secreto profesional, 3 casos).

Es decir, **el Superior Tribunal de Justicia de la Nación no se pronunció durante el período de corte sobre la interrupción voluntaria** (no punible o clandestina). Esto sí ocurrió en las Cortes Provinciales, donde se repitieron los pronunciamientos respecto a la innecesidad de intervención del poder judicial cuando el caso de interrupción voluntaria se inscribió en las excepciones descritas en el artículo 86 del Código Penal. En conclusión, la mayoría de los pronunciamientos de tercera instancia que se emitieron durante el período de corte, algunos con votos en absoluta disidencia, resultaron favorables a la preservación de los derechos de las mujeres. La mayoría de los fallos contrarios incluidos como fuentes, por ende, correspondieron a material de jurisprudencia.

Constituyó la excepción a esta afirmación el fallo de la Corte Suprema de la Nación emitido al inicio del período de corte (antes que se produjese el recambio de la mayoría automática) contra la producción y comercialización de AHE, de 2002. Pese a ello, este fallo fue rectificado por la misma Corte dos años después. En el nuevo pronunciamiento, la Corte desconoció la legitimidad de la organización católica laica que promovió la demanda (Portal de Belén) para reaccionar ante la Justicia.

Habida cuenta que, a fines analíticos, las categorías se construyeron en función de los agrupamientos por instancia y posicionamiento jurídico-político, en los pronunciamientos de las instancias judiciales superiores prevalecieron posicionamientos favorables a la preservación (no así respecto a su ampliación) de los derechos de las mujeres. De tal modo, en el Poder Judicial (atendiendo a que la autoridad última de esta esfera gubernamental es la tercera instancia), en el marco del debate por la ampliación de derechos, se mantuvo neutro (sin pronunciamiento a favor o en contra) mientras que respecto a la preservación de los derechos de las mujeres, se pronunció a favor.

Otra de las categorías de esta compleja variable resultó ser la constituida por fuentes de información derivadas de Declaraciones de Peritos e Informes Periciales. Como se expuso antes, casi todas las categorías fueron producto de un agrupamiento de al menos dos subcategorías. Esta no fue la excepción. Pese a ello, en este caso, no se priorizó una organización sustentada en el posicionamiento jurídico-político. Más bien se agruparon por sentido de pertenencia. Es decir, se agruparon dos subcategorías constituidas ambas por fuentes periciales, testimoniales y documentales, a favor y en contra de la ampliación/preservación de derechos de las mujeres.

La categoría agrupada se comportó del siguiente modo: Se la identificó en el 4,2% del volumen total de artículos donde se registró la variable en el subcorpus de La Nación y en el 19,1% del volumen total de artículos donde se incluyó la variable en el subcorpus de Página/12. Es decir, **Página/12 resultó más propenso, en volumen (absoluto de artículos) y proporción (porcentaje de artículos), a incluir fuentes periciales (especializadas) de información**. Se infirió que esto se debió a que el medio efectuó coberturas más extensas e incluyendo un mayor volumen de fuentes de información por artículo. Esta hipótesis cobró mayor fuerza cuando se analizaron las subcategorías (Declaraciones e Informes Periciales a Favor y en Contra), pues en ambas la proporción más importante de representación se identificó en Página/12. De tal modo, las Declaraciones de Peritos e Informes Periciales en Contra no se registraron en La Nación y representaron el 9,2% del volumen total de artículos donde se identificó la variable en el subcorpus de Página/12. Las **Declaraciones de Peritos e Informes Periciales a Favor de la Ampliación/Preservación de Derechos obtuvieron una escasa representación en La Nación (4,2%) y una sí ligeramente más relevante (11,3%) en Página/12**. De tal modo, en el tratamiento de las subcategorías, **no se identifica una tendencia coherente con la línea editorial de uno u otro**

medio. Excepto que Página/12 incluyó un volumen ligeramente mayor de fuentes integradas por pericias y declaraciones de peritos a favor de la ampliación/preservación de derechos.

Al analizar los contenidos de una y otra categoría se observó que, en el primer caso, las pericias y declaraciones fueron en su mayoría en el marco del caso LMR. **En el segundo caso (a favor), los informes y declaraciones se dieron en el marco de: caso VO (30); caso AKCP (12); caso LMR (8); Caso Josefina (2); caso de adopciones irregulares en Añatuya (2); Otros (4).** De tal modo, en ambas categorías prevalecieron los informes y declaraciones periciales en torno a los casos judicializados de interrupciones voluntarias no punibles. Los mismos, fueron informes de comités de bioética de establecimientos de salud, donde mujeres o familiares de mujeres/niñas concurren a requerir interrupciones no punibles, integrados como pruebas a las causas (casos LMR y VO, es decir: las dos fuentes que brindaron el mayor número de registros a las subcategorías a favor y en contra fueron estos informes: del Hospital Privado de la Comunidad de Mar del Plata y del Hospital San Martín de La Plata). Los otros dos peritajes en contra fueron médicos (mujer pediatra y hombre ginecólogo). Y a favor, en orden de relevancia, fueron: psicóloga, cardiología y obstetricia (sin especificación de género/nombres), psicóloga, psiquiatra, psicóloga, genética (sin especificación de género/nombres), jurídica (sin especificación de género/nombres), entre otros con menos de dos casos cada uno. Es decir, si se dejan de lado los informes de comités de bioética (en general elaborados por diversos o todos los profesionales que los componen), las pericias que avalaron los pedidos de autorización de interrupciones no punibles fueron elaboradas por mujeres del campo no médico de la salud mental.

Otra de las categorías de la variable estuvo constituida por los testimonios público-mediáticos (mediatizados o en el marco de procesos comunicacionales dialógicos) de integrantes de tribunales superiores provinciales o nacional. Es decir, se trata de todas las comunicaciones emitidas por los magistrados por fuera de las sentencias. Se consideró relevante la constitución de esta categoría respecto a los magistrados de mayor jerarquía dentro del Poder Judicial por varios motivos.

En primer lugar, pese a que se trata de un estamento gubernamental de carácter especialmente comunicacional (el fallo es un producto comunicacional y la labor central de los jueces es, interpretar y comunicar), es, de los tres, el más hermético en su relación con la sociedad. Ante la complejidad de las comunicaciones mediatizadas a través de las sentencias, no es proclive, institucionalmente (no contempla mecanismos/canales institucionales formales), a establecer procesos dialógicos de comunicación en el marco de los cuales poder reducir el margen de complejidad o de malentendidos. Es decir, se trata de un poder que se sustenta, en una línea de coherencia con su vertical y escasamente democrática cultura organizacional, en el sostenimiento de un modelo comunicacional instrumental, unidireccional, centrado en la emisión y en el mensaje, retóricamente elitista (registro lingüístico especializado, críptico³⁰⁶). Estos dos aspectos, el modelo de comunicación y el registro lingüístico, son pilares del sostenimiento de un modelo judicial arcaico. En segundo lugar, relacionado al anterior, se trata de un poder escasamente interpelado públicamente, tanto desde el poder mediático como el político y de la sociedad civil en general. Es decir, ninguno de los dos polos del proceso comunicativo (poder judicial y sociedad) evidencia un particular interés por establecer un proceso dialógico de intercambio. Las consecuencias mediáticas se vinculan a un saber periodístico actual no siempre del todo profesional en el quehacer hermenéutico respecto al registro y conocimiento jurídico, necesario para una “traducción” de los fallos de cara a la sociedad: implicancias fácticas de las sentencias (se considera, sin embargo, que este rol debiera ser asumido por el mismo Poder Judicial). Un último aspecto a destacar, algo más alejado del campo comunicacional, se vincula al supuesto, anclado en el sentido común, según el cual el Poder Judicial es independiente y autónomo respecto a otros poderes gubernamentales y no gubernamentales. Este supuesto enmascara, en general, el contenido político o el interés económico de y tras los fallos.

Por ello, se consideró relevante observar el rol/riesgo comunicacional asumido excepcionalmente por magistrados que no sólo “hablaron a través de sus sentencias” (aforismo de reguardo muy frecuentemente utilizado en el poder judicial) durante el período de corte. Se desestimó la inclusión, en esta categoría o por separado, de las declaraciones público-mediáticas de jueces de instancias inferiores para abordar un número de categorías manejable en términos cuantitativos. Se excluyeron también las declaraciones de los jueces de los tribunales superiores incluidas en artículos publicados antes que el juez acceda al cargo o luego de dejarlo. Sin embargo, las declaraciones emitidas por los jueces cuando no ocupaban el cargo que se incluyeron en artículos publicados luego de asumir, sí fueron integradas a la categoría. **Testimonios Públicos (fuente de información del tipo personas) de Jueces de las Cortes Supremas Provinciales y Nacional obtuvo en La Nación un volumen de representación del 22,4% (43 notas del volumen total de artículos donde se identificó la variable Poder Judicial en el subcorpus) y del 17,9% (78 notas del volumen total de artículos donde se identificó la variable Poder Judicial en el subcorpus) en Página/12.**

Raúl Zaffaroni fue el magistrado con mayor número de menciones (52 artículos). Si bien no emitió en un primer momento declaraciones a favor de la legalización/despenalización interrupción voluntaria

³⁰⁶ En “Una mujer silenciosa”, Página/12 se refiere al silencio y el registro críptico de los jueces, analizando el rol público de la jueza Elena Highton en el marco del proceso de postulación a la Corte y tratamiento legislativo de su pliego.
<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-1118-2004-04-02.html>

del embarazo, Zaffaroni, tiene un perfil jurídico peculiar: es de formación penalista que promueve el garantismo. Por ello, desde algunos sectores se interpretó que su postura a favor del respeto de los derechos humanos en general, de garantías y derechos individuales, por elevación, fue interpretada como proclive a la despenalización de la interrupción voluntaria. De hecho, se refirió al tema durante la audiencia donde se trató su postulación en el Senado. El importante volumen de menciones se vincula, de cualquiera modo, no al supuesto precedente sino a que al ser el primero de la nueva camada en ingresar y al mostrar un ideario político-liberal, inmediatamente sus ideas quedaron ligadas a las de Carmen Argibay (segunda postulante), quien justamente se expresó a favor de la legalización.

Se identificaron declaraciones de **Carmen Argibay en unos 39 artículos (distribuidos más o menos uniformemente en ambos medios)**. Se trató de la jueza con el segundo mayor número de referencias por cuanto produjo dentro de este grupo las declaraciones públicas más destacadas y cuestionadas (emitidas antes y durante su permanencia en el cargo) respecto a la interrupción voluntaria. A diferencia de la camada anterior de jueces de la Corte Suprema de la Nación, algunos de los magistrados de recambio tuvieron, durante el período de corte, un elevado perfil público (Raúl Zaffaroni y Carmen Argibay) e hicieron evidentes sus opiniones político-jurídicas antes y después de fallar. A Argibay se le cuestionó mediáticamente el haber emitido su opinión sobre la interrupción voluntaria antes de ocupar el cargo, reforzando como precepto el aforismo antes expuesto, emergente en la cultura popular del principio jurídicamente prohibicionista de “prejuzgamiento” (como si este último fuese evitable). Quizás, en parte, para evitar nuevos cuestionamientos, la Corte Suprema de la Nación en su nueva composición, no emitió sentencias al respecto pese a que existían amplias expectativas en tal sentido (todos los pliegos de postulación de los nuevos jueces de la Corte obtuvieron duras críticas de la Iglesia y sus organizaciones vinculadas). De hecho, para despejar dudas, Argibay afirmó en una entrevista que “yo no soy legisladora, no hago las leyes”. De hecho, la única sentencia de la Corte sobre el tema de análisis supuso una interpretación del artículo 86 del Código Penal (excepciones de punibilidad) y se emitió muchos años después de finalizado el período de corte.

La tercera jueza en orden de relevancia de la categoría fue **Elena Highton de Nolasco, con 16 artículos**. También en su caso, la postura jurídico-política (vertida especialmente en un artículo académico denominado “La salud, la vida y la muerte” en la Revista de Derecho Privado y Comunitario) donde expresó una opinión ambigua sobre la interrupción voluntaria, determinó la controversia respecto a su postulación y su ingreso al corpus. El menor volumen de artículos, se debió a su casi absoluto silencio público y a que fue la tercera postulante a la Corte aunque la segunda en ingresar (el pliego de Argibay se demoró). Los artículos integrados a esta categoría se vinculan con las menciones a aquél artículos académico y a las declaraciones que emitió para aclarar que “no me expedí sobre el tema ni me voy a expedir”.

Las restantes menciones que nutrieron la categoría obtuvieron menos de diez casos cada una. Los jueces de la Corte Suprema de la Nación y de los Tribunales Provinciales que expresaron opiniones contrarias a las interrupciones voluntarias no fueron incorporados en el período de corte en más de 25 artículos. Se observó un número similar de artículos respecto a jueces de la Corte Suprema de la Nación y de los Tribunales Provinciales que se expresaron a Favor de la interrupción voluntaria más allá de los casos específicamente expuestos precedentemente.

En cuanto a los nuevos jueces de la Corte Suprema de la Nación, vale destacar el caso de Argibay. Si bien no fue quien presentó el mayor volumen de menciones en el marco de su gestión en la Corte (su designación se demoró pues su perfil resultó muy reactivo a los sectores conservadores, razón por la cual se la registró en un menor número de artículos), se trató, junto al Ministro de Salud de la Nación, de la personalidad con un cargo público de elevada jerarquía que más se comprometió en la emisión de declaraciones a favor de la legalización/despenalización de la interrupción voluntaria. Lo hizo, asimismo, integrando distintas líneas argumentales: sanitarias (al igual que Zaffaroni, Argibay aseveró: “tiene que poder hacerlo en condiciones de seguridad en las que no arriesgue su vida”); civiles (en reivindicación de la autonomía de la mujeres y las libertades civiles: “quiero la libertad de decidir para todo el mundo” y “no ando persiguiendo a las embarazadas en la calle para que aborten”); respecto a la libertad de credo y no credo (manifestando su “ateísmo militante”); sociales (“después la sociedad no se acuerda nunca de qué pasa con los niños que nacen”).

La anteúltima categoría de la variable estuvo constituida por **las Fuentes Judiciales No Identificadas, presentes en el 11,5% de los artículos que la variable registró en La Nación y en el 5,7% de los artículos que la variable registró en Página/12**. Se repitió la tendencia observada en el comportamiento de otros grupos de fuentes pues La Nación resultó ser el medio más proclive al uso de este tipo de fuentes. Ya se expuso al respecto que el uso reiterado de este recurso se evidencia como una limitación en el desarrollo del periodístico profesional: **priva al lector de un elemento primario (identificación del emisor) de lectura de la información y deteriora la calidad del producto periodístico**.

La última categoría de la variable, con un volumen de representación bajo, fue Otros: en La Nación obtuvo una representación del 5,7% y en Página/12 del 2,5%. Esta categoría resultó ser producto de un agrupamiento de subcategorías: Declaraciones Testimoniales (16) y Consejo de la Magistratura (6), con pocos casos cada una. Las declaraciones se dieron, en su mayoría, en el marco del caso Baseotto-

González García (8 de 16 artículos) y testimonios en el marco de casos de interrupción no punible (4), de judicialización de mujeres que llegaron a establecimientos de salud con interrupciones voluntarias clandestinas en curso (2) o el caso Romina Tejerina (2).

A modo de conclusión sobre el comportamiento general de la variable observado a través del comportamiento peculiar de sus categorías, en el marco general del corpus, se observó un Poder Judicial reticente durante el período de corte a emitir sentencias de ampliación de los derechos de las mujeres. El comportamiento público de la jueza Carmen Argibay, jurista de prestigio nacional e internacional, se presentó como la peculiar excepción de un poder reacio, durante el período de corte, a abordar tanto en sus sentencias como en sus manifestaciones públicas la ampliación de derechos de las mujeres. Ante una avanzada conservadora sobre este poder, que encontró numerosos aliados de alto y mediano rango, observándose así el nivel de penetración del conservadurismo político en esta esfera de poder, se observó en el análisis cualitativo (contenido de los fallos) de la información relevada durante el período de corte una compleja puja entre aquéllos sectores y otros nuevos comprometidos con la ampliación o al menos preservación de los derechos de las mujeres.

De tal modo, la **estrategia conservadora** resultó ser ofensiva: **evitar que se concretara legalmente cualquier interrupción voluntaria (punible o no punible, medicamentosa o quirúrgica)**. La estrategia proclive al respeto de los derechos de las mujeres fue más bien defensiva: lograr al menos la concreción de interrupciones legales no punibles basadas en una interpretación restrictiva de las excepciones de punibilidad del artículo 86 del Código. Es decir, el debate judicial sobre el tema en el marco del Poder Judicial se desarrolló en torno a la conservación de derechos que se suponían adquiridos y no respecto a la ampliación de derechos. Esto por cuanto, como se expuso, es inherente al Poder Judicial una función interpretativa y por cuanto el sistema judicial (que no se rige por el principio de alternancia en el cargo) es, de las tres esferas estatales, la más propensa a la preservación del estatus quo.

Otro de las conclusiones a las que se arribó, es que salvo en algunas pocas categorías, se confirmó la hipótesis según la cual cada medio priorizó la inclusión de fuentes de información próximas a su línea editorial por pertenencia política, cultural, social y económica.

Es en el **análisis del vínculo entre una facción del Poder Judicial y una fracción del Sistema Sanitario** (público descentralizado y privado), donde se visibilizó durante el período de corte un **múltiple ejercicio violento sobre las mujeres**. La secuencia concreta a partir de la cual explicar esa relación se inicia así: Una mujer acude al hospital requiriendo una interrupción no punible, el médico apela al comité de bioética, alega objeción de conciencia o requiere autorización judicial. En el primer caso puede obtener dictamen favorable sin inconvenientes o puede denegársele la interrupción. En el segundo caso puede enfrentarse a la misma situación o lograr sin inconvenientes la intervención. En el tercer caso, la mujer va a la Justicia y se profundiza el círculo violento sobre la mujer (aún no son los medios los que ejercen la violencia pero sí el personal de salud y los distintos actores judiciales que le niegan el cumplimiento de sus derechos).

Las **judicializaciones de las interrupciones voluntarias**, durante el período de corte, se produjeron en concreto ante situaciones **derivadas todas de los escenarios posibles antes descriptos: médicos que traficaron información con actores del sistema judicial quienes luego actuaron de oficio, actores del sistema judicial que traficaron información con otros actores del sistema judicial quienes luego actuaron de oficio, actores del sistema judicial que traficaron información con actores de la sociedad civil quienes luego actuaron de oficio (organizaciones católicas laicas, padres ausentes repentinamente aparecidos), mujeres que acudieron al sistema judicial y se enfrentaron a jueces/juezas comprometidos en la regresión de derechos adquiridos. Todas las situaciones descriptas constituyeron procesos de comunicación, en la mayoría de los casos informales (para representar esta particularidad es que utiliza el término “tráfico”), que a su vez se presentaron como condiciones de producción y reproducción (en general a conciencia) de prácticas simbólica, institucional, mediática, política, sanitaria y socialmente violentas ejercidas sobre las mujeres.**

Esta compleja trama de relaciones aquí simplificada reúne algunos de los múltiples escenarios posibles identificados durante el período de corte. La consecuencia primera resultó en lesiones a derechos adquiridos: inversión del proceso de prueba sobre la víctima, inadecuación del sistema jurídico para una real reparación de las particularidades que atañen a los delitos sobre las mujeres, inaplicado principio hermenéutico en el ejercicio del rol del juez (el artículo 86 del Código Penal en redacción confusa fue utilizado por sectores conservadores apelando a jueces amigos; otros muchos jueces y juezas, en aplicación del principio hermenéutico, garantizaron el ejercicio del derecho). Aquí la violencia jurídico-judicial es evidente.

La estrategia de ciertos grupos conservadores (necesariamente comprometidos en “mostrar” poder de fuego ante una ciudadanía poco proclive durante el período de corte a investirlos del mismo a través del voto) ejercido por adhesión o temor sobre el sistema sanitario y el sistema judicial, supuso la exposición de las mujeres cuyos derechos fueron vulnerados ante los distintos actores involucrados en estos dos sistemas primero (requiriendo con escasa suerte salud y justicia) y luego ante los medios, a distintas situaciones de violencia. Los medios (no fue el caso de Página/12, en tanto el respeto por la integridad

de la víctima es uno de los principios elementales del ejercicio del periodismo de género) mostraron escaso respeto por el derecho de las víctimas a la intimidad y a un trato digno.

Al respecto, vale aclarar que la visibilización de la situación de las mujeres cuyos derechos fueron vulnerados supone dos lógicas. Por un lado, evidenciar dicha vulnerabilidad respetando la integridad de la mujer/niña. Aquí se supone que se entiende a la mujer/niña como víctima o sobreviviente (según el enfoque de que se trate) de la situación de violencia, reconociendo y valorizando el testimonio y el conocimiento de la mujer/niña sobre la experiencia de violencia y el aporte para el aprendizaje de otras mujeres/niñas. Por otro, la estrategia mediática de espectacularización acude a la exposición en irrespeto a la integridad de la mujer/niña. Aquí la situación de violencia de la mujer/niña no es lo único expuesto. También se expone y culpabiliza a la mujer/niña por la situación vivida y se aportan elementos de su intimidad (por fuera de la situación de violencia, que no operan como elementos de aprendizaje para otras mujeres) con el único objetivo de profundizar la situación violencia y, con ello, la capacidad de lucro del medio respecto de la situación y la reproducción del orden desigual que dio origen a la violencia. Más allá de las instancias de no punibilidad, resta agregar que el sistema judicial, exceptuando la sentencia donde se reinstauró la doctrina del fallo “Natividad Frías”, no debatió (hipotético diálogo entre sentencias) en torno a la ampliación de derechos (despenalización/legalización), sino más bien en torno a si era conveniente o no que las mujeres en situaciones excepcionales de riesgo sanitario o de violencia (violencia sexual y embarazo forzado) accediesen a un derecho sanitario elemental o a una reparación parcial del daño. La doctrina del fallo NF, con 40 años de antigüedad, resultó ser la expresión jurídica más moderna que el sistema judicial argentino ofreció a la sociedad y a las mujeres durante el período de corte respecto a la problemática de los embarazos no deseados y las interrupciones voluntarias clandestinas.

Medios de comunicación e IVE: metadiscursos en la arena del debate

Otra de las variables- grupo de fuentes seleccionada para un análisis de sus categorías fue **Medios de Comunicación**. Una de las razones centrales por la cual se priorizó esta variable fue de orden conceptual. Ocurre que el tratamiento dado por cada diario a las categorías opera como metadiscurso de las mismas. Si bien esta lógica metadiscursiva se identifica en todo discurso periodístico, el discurso del diario sobre el de otros medios se constituye en metadiscurso en al menos tres niveles: el discurso del diario sobre el discurso del medio, el discurso de este medio sobre el discurso de la fuente, el discurso de la fuente sobre el hecho. Si bien no se busca efectuar en este caso un análisis sobre el contenido del metadiscurso del diario en tanto producto de tres instancias-embudo diferentes de producción y reproducción, la mera operación discursiva del diario en cuanto a seleccionar el discurso de una fuente mediática y no otra, donde la operación de producción y reproducción ya operó de un modo peculiar, define un aspecto específico del discurso del diario sobre el acontecimiento que construye: el discurso sobre el acontecimiento, tres veces producido, es otro discurso y otro acontecimiento. De tal modo, la variable-grupo de fuentes Medios de Comunicación y sus categorías, se seleccionó para dar cuenta de este aspecto del proceso de producción discursiva de cada diario. Igualmente, en un sentido más práctico-analítico, ocurre que también el uso de otras fuentes mediáticas por parte de alguno de los diarios puede resultar un indicio relevante respecto al modo en que desarrolla la cobertura: si es propia o a través de agencias. Así, esta operación define un interés (producción propia), desinterés o específica vocación de negación (la cual no pudo concretar por la magnitud y el valor en la agenda mediática global) del acontecimiento.

Asimismo, como ya se expuso, los medios de comunicación constituyeron la Arena del Debate por excelencia. Es decir, un espacio conceptual integrado por un conjunto de organizaciones productivas donde se desarrolló el debate sobre la interrupción voluntaria, tanto como sobre los temas conexos que alimentaron el corpus, entre las distintas organizaciones. Observar cuáles son los otros medios con los cuales cada medio dialoga, a los cuales interpela o utiliza como puntal de su propio discurso, resulta en el sentido antes expuesto, fundamental.

Asimismo, el uso de otras fuentes mediáticas por parte de los diarios constituye en términos analíticos la identificación de la intertextualidad y remite, eventualmente, al invisibilizado recurso de legitimación de medios afines (o del mismo medio, cuando cita artículos por el mismo medio elaborados) que es utilizado por una y otra organización en la construcción de alianzas intermediáticas (identificables no sólo dentro de un mismo grupo mediático).

En la Tabla 14, donde se incluyó la información concerniente a cada variable (y categorías) cruzada por diario, para observar el comportamiento de las categorías en cada subcorpus, **Medios de Comunicación no sólo se definió como del tipo Arena del Debate. Además, se expuso que en el volumen del corpus completo, la variable alcanzó una representación del 28,2% (una de cada tres notas incluyó como fuente de información contenidos de otros medios)**. También, que esta proporción resultó equivalente en los subcorpus de ambos medios de comunicación (**29,4% en La Nación y 27,4% en Página/12**).

Por otra parte, como la mayoría de los grupos, se trató de una variable integrada por fuentes mixtas. Es decir, se incluyeron testimonios de representantes del campo periodístico y fuentes documentales

constituidas por reproducciones de fragmentos de artículos periodísticos de diarios y revistas, cables de noticias, de programas de radio y TV, de contenidos web.

De las 8 categorías de la variable, seis merecen observaciones particulares pues **las fuentes de información que la integraron recibieron un tratamiento preferencial por parte de uno u otro diario.**

Diarios resultó ser la categoría-fuente incluida en el mayor número de artículos con un tratamiento preferencial por parte de Página/12. Recuérdese que siendo el subcorpus de P/12 el más numeroso, las categorías con un tratamiento preferencial por parte de este medio resultaron las más frecuentes en el corpus completo. Es por ello que Diarios aparece, con un porcentaje ligeramente menor (en P/12) que agencias de noticias (en LN) primera en el apartado de la tabla 14 correspondiente a la variable Medios de Comunicación. El uso de fuentes de información integradas por artículos provenientes de diarios también obtuvo una representación menor pero significativa en La Nación (23,7%).

En el caso de las fuentes de información de la **categoría Diarios, en la mayoría de los artículos de ambos medios se integraron fuentes autorreferenciales.** Es decir, integraron uno y otro diario artículos elaborados por el mismo medio. Sin embargo, en **Página/12 se observaron un importante número de artículos donde el medio discute con el discurso de La Nación.** Dentro de estos, en las notas de Página/12 se debate con artículos (“La Corte y el derecho a la vida” fue uno de ellos) y cartas de lectores (la carta de lectores de Cecilia Pando en apoyo a Antonio Baseotto fue reiteradamente citada en este grupo de artículos) donde se denosta, sin matices, cualquier reivindicación de la interrupción voluntaria no punible o se cuestiona la ilegalidad de estas prácticas en los casos punibles. También dialogó el medio con un número importante de contenidos inespecíficos de La Nación donde no necesariamente se establecieron cuestionamientos sino también puntos de coincidencia.

Más allá de lo expuesto, se registraron en esta categoría un volumen muy importante de artículos donde la fuente Diarios apareció atomizada. Es decir, se observó un volumen relevante de notas donde aparecen diversidad de medios gráficos: artículos de medios extranjeros como El País (de Uruguay y España); Folha de São Paulo; L'Osservatore Romano; entre otros. Nacionales como Clarín; La Capital de Rosario; La Voz del Interior de Córdoba; Ámbito Financiero; La Nueva Provincia de Bahía Blanca; entre otros.

De tal modo, se observa que en esta categoría Página/12 estableció un diálogo intertextual con su editorialmente opuesto La Nación, primero para cuestionar específicos contenidos (editoriales y de opinión), pero también, para establecer un verdadero diálogo reconociendo puntos de coincidencia en la tradición periodístico-política liberal del medio. En contrapartida, se observaron muy pocos artículos donde La Nación dialogó con Página/12. En estos, se identificaron algunos cuestionamientos pero también transcripciones neutras de entrevistas realizadas por Página/12 a personalidades públicas (Carmen Argibay, Ginés González García), donde se incluyeron luego, en el remate, fuentes provenientes de la Iglesia católica.

La segunda categoría (Agencias de Noticias) evidencia que La Nación prefirió integrar mayoritariamente en sus artículos cables de noticias (52,5% contra el 12,4% de Página/12) por sobre otras fuentes de información mediáticas. Si en el caso de Página/12 en las referencias a otras fuentes mediáticas predomina el diálogo (confrontando o estableciendo puntos de coincidencia) con La Nación, en este último medio, las referencias a fuentes de información mediáticas ajenas al medio se concentraron en los cables de noticias. Esta elección editorial se asocia, como se expuso precedentemente, al modo en que el medio define la cobertura de los acontecimientos. De tal modo, en este caso, resulta necesario analizar cuáles son los temas de agenda mediática que el diario eligió cubrir mediante el uso de cables de noticias asumiendo que cuando el medio aborda el acontecimiento periodístico de este modo está negando el desarrollo de una cobertura propia. Como se expuso, esta modalidad de cobertura puede obedecer a dos tendencias editoriales conexas: desinterés del medio por el hecho (si se trata de un tema ajeno a la agenda del medio pero muy presente en la agenda global de los medios, el diario se ve obligado a cubrirlo y lo hace a través de los mecanismos previstos para dar una cobertura básica) o, en la misma línea, deliberada necesidad, imposibilitada de concretarse, de negar el hecho cuando choca con la línea editorial del medio y ésta, porque la coyuntura política-mediática es poco permeable, no puede expresarse abiertamente (emprende, entonces, una cobertura simple y preformada por la agencia, estableciendo a priori una distancia con el hecho).

Respecto a los cables seleccionados por el medio para las coberturas, estos provinieron primero de la agencia DyN (Diarios y Noticias, propiedad compartida por el medio y el grupo Clarín) con 65 artículos en La Nación y de la estatal Télam con 42 notas. En conjunto constituyen 99 artículos, es decir, sólo en 8 artículos se incluyeron cables de ambas agencias. Se evidencia aquí un aspecto relevante. El uso de cables de DYN por sobre los de otras agencias de noticias obedece, en parte, a las ya señaladas alianzas intermediáticas. En este caso, se trata de la comunidad de intereses entre el grupo Clarín y el diario La Nación. Por otra parte, una proporción de los artículos de cobertura del fallecimiento de Juan Pablo II, la elección de Benedicto XVI y la disputa diplomática a raíz del asunto Baseotto-González García se cubrieron a través de cables de agencias de noticias internacionales: ANSA, AFP, Reuters, AP y EFE (30 artículos en total). El uso de estas fuentes de información para la cobertura

obedece a la distancia entre el lugar del acontecimiento y el de asentamiento del medio cuando aquélla no fue desarrollada por un enviado o corresponsal.

Se incluyen a continuación los temas de agenda mediática que La Nación prefirió cubrir mediante el uso de cables de noticias (DyN y Télam). Respecto a DYN, se abordaron diversos temas donde la distancia con el lugar del hecho incidió. Por ejemplo, un número importante de artículos se vinculó a la judicialización de la AHE que se inició en los tribunales cordobeses y concluyó en la Corte Suprema de la Nación; la aprobación de la ley nacional de salud sexual; la judicialización, también en los tribunales cordobeses y por intervención de la misma jueza que frenó la AHE, de la ley de salud sexual; la promoción de la recusación de la jueza en cuestión; el tratamiento del pliego de postulación, las declaraciones de Carmen Argibay a favor de la legalización de la interrupción voluntaria y las repercusiones en tal sentido; el tratamiento del pliego de Elena Highton de Nolasco; el asunto Baseotto-González García (siendo este acontecimiento y sus repercusiones político-diplomáticas el que se identificó con mayor volumen de artículos que incluyeron cables de DyN); difusión de estimaciones oficiales sobre interrupciones voluntarias clandestinas; entre otros temas.

El asunto Baseotto-González García resultó el más numeroso en cuanto a inclusión de cables de DyN por cuanto también fue uno de los acontecimientos más frecuentes del corpus. Si se analizan el resto de los temas abordados a través de cables se observa que la distancia con el lugar del hecho (Córdoba) pudo incidir en el uso de este recurso. Sin embargo, los tópicos mencionados se relacionan todos con la política nacional de salud sexual, los pliegos de postulación de mujeres a la Corte y la difusión de datos sobre la problemática de la interrupción voluntaria. Estos tres temas resultaron reactivos a la línea editorial de La Nación. Por ello, la modalidad de cobertura pudo vincularse a las hipótesis señaladas respecto a la necesidad del medio de distancia de los hechos.

En el caso de la judicialización de la política de salud sexual, la distancia que con el uso de cables el medio estableció con los acontecimientos obedeció más bien a invisibilizar la comunidad de intereses con la jueza que avaló dicha judicialización y con los grupos fundamentalistas que la promovieron, como si desde el medio no se hubiesen alentado los cuestionamientos a dicha política oficial. Por supuesto, la distancia física con el lugar de los acontecimientos (Córdoba) también pudo incidir en la elección de la modalidad de cobertura.

En el caso de los pliegos de postulación, La Nación argumentó en diversos artículos que se trataba de postulantes “abortistas”. Sin embargo, la política editorial pendular (preponderantemente conservadora y eventualmente liberal) del medio le llevó a establecer por momentos cierta distancia con los acontecimientos: ambas postulantes gozaban del reconocimiento de la comunidad jurídica nacional (e internacional) y los cuestionamientos vertidos por La Nación en sus artículos chocaron con la realidad. Así, los cuestionamientos a las postulantes (La Nación aseveró en distintos artículos que las postulantes iban a constituir una “Corte adicta” a la política “abortista” del Gobierno) derivaron en cierta pérdida de legitimidad del mismo medio (en virtud del prestigio de ambas juristas). Es en estos momentos que el medio asume como necesario desarrollar coberturas neutras del tratamiento legislativo de los pliegos.

El uso de cables en la cobertura por parte de La Nación, de tal modo, obedeció a la necesidad de “despegarse” coyunturalmente de los grupos conservadores con los cuales en general estableció alianzas editoriales. De tal modo, esta cobertura desarrollada a través de cables coincide con un artículo de Página/12 (“El Arzobispado cordobés no quiere quedar pegado a la jueza talibana”, 28/05/03) donde se señala que la Iglesia de esa provincia cuestionaba a la organización que promovió la judicialización de la política oficial de anticoncepción y a la jueza que hizo lugar a la misma.

El uso de cables de Télam por parte de La Nación resultó más atomizado en cuanto a las temáticas abordadas. Sin embargo, se repitió el asunto Baseotto-González García cuando, en la mayoría de los casos, sobre el mismo se expidieron fuentes oficiales. En menor medida, el tratamiento legislativo a los pliegos de postulación resultó ser uno de los temas que se cubrió a través de cables de Télam. De tal modo, se repite como hipótesis interpretativa que el medio utilizó esta modalidad de cobertura no por considerar irrelevante el acontecimiento, sino por la coyuntural necesidad político-editorial de tomar distancia respecto a algunos de los actores involucrados (grupos laicos ultra-católicos, Antonio Baseotto, sector ortodoxo de la jerarquía católica) en el debate.

La tercera categoría donde se identificó un tratamiento diferencial, en este caso por parte de Página/12, fue Testimonios de Periodistas (28,4% de P/12 contra 6,2% de LN). En esta categoría se integraron declaraciones de periodistas incluidas en el cuerpo de los artículos. Las menciones resultaron en general atomizadas. Sin embargo, se identificó que las declaraciones de Mariano Grondona resultaron algo más frecuentes pues Página/12 las incluyó para cuestionar su postura contra la ampliación de los derechos de las mujeres y su reivindicación del terrorismo de Estado. De hecho, durante el período de corte, en el marco de la judicialización del caso AKCP, este periodista fue cuestionado en Página/12 por ejercer violencia mediática contra la mujer que requirió la interrupción voluntaria no punible.

La cuarta categoría, con un tratamiento preferencial por parte de La Nación, fue Radio. La inclusión en los artículos de fuentes de información provenientes de programas de radio se concretó porque el diario “levantó” información que se produjo en radios de amplitud modulada a partir de las declaraciones vertidas por personalidades públicas a través de este medio. Por un lado, en **radio Mitre Carmen Argibay** se pronunció a favor de la legalización de la interrupción voluntaria; Rafael Bielsa sobre las

declaraciones papales contra la interrupción voluntaria; Alberto Fernández respecto al debate sobre la interrupción voluntaria; entre otras declaraciones oficiales y algunas eclesiolásticas.

La segunda radio de amplitud modulada donde se produjeron un importante número de declaraciones “levantadas” por La Nación fue América. En este caso, las declaraciones fueron de: Guillermo Marcó contra los pliegos de postulación a la Corte (“Uno está bien, dos es excesivo”: esta declaración radial del religioso vino a dar cuenta del malestar existente en la Iglesia por la postulación a la Corte de juristas progresistas, pero en el mismo artículo se sumaron declaraciones de otros religiosos donde se cuestionó la política de derechos humanos); de Justo Laguna cuestionando las postulación a la Corte de Elena Highton de Nolasco; declaraciones de otro religiosos respecto al asunto Baseotto-González García; declaraciones de funcionarios gubernamentales sobre este último tema.

Si bien los temas resultaron diversos, en todos, el eje resultó ser la política oficial de salud sexual y el debate sobre la interrupción voluntaria. **La alianza intermediática de La Nación con Radio Mitre (Grupo Clarín) o Radio América (Grupo América) no resultó del todo clara aunque con ambos medios La Nación comparte intereses (económicos en el caso de Clarín –léase Papel Prensa- y políticos con América, pues tanto La Nación como América constituyeron estrechos lazos con la Iglesia católica).** No resulta tan evidente esta alianza porque no fueron sólo religiosos quienes vertieron declaraciones en estas radios, también distintos funcionarios se expresaron a través de los mimos.

Página/12 incluyó en un mayor número de artículos que La Nación (15,4% contra 3,9%) contenidos televisivos. Sin embargo, estos contenidos aparecieron atomizados, provenientes de muy diversos medios, por lo cual no pudo identificarse una tendencia específica. Como tendencia general debe afirmarse que Página/12 publicó durante el período de corte diversos artículos críticos a los contenidos de la TV cuestionando el rol estereotipado asignado a la mujer en los mismos y eventualmente señaló el rol de ciertas mujeres que se destacaron por romper con este estereotipo. También resultó más frecuente en este medio la inclusión de contenidos web aunque el volumen general obtenido por la categoría resultó poco significativo. De cualquier modo, se identificó una tendencia a integrar contenidos de sitios web de Organizaciones de Mujeres, operación que evidenció la ya señalada alianza inter-organizacional (en este caso entre Página/12 y las Organizaciones de Mujeres). Los contenidos web incluidos por Página/12 fueron de las siguientes organizaciones: Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito; Red Informativa de Mujeres de Argentina; Agenda de las Mujeres; entre otras.

Políticas públicas de salud sexual y medios

Otra de las variables seleccionadas para el análisis de sus categorías según el tratamiento dado por cada diario resultó ser la constituida por fuentes de información provenientes del **Ministerio de Salud de la Nación**. Recuérdese que las fuentes de esta variable recibieron un tratamiento preferencial por parte de La Nación. Se trató, asimismo, de la variable ejecutivo-gubernamental más frecuente en el corpus completo (8 en el ranking general de variables - Tabla 8).

De esta variable deben destacarse tres categorías con un tratamiento preferencial de uno y otro medio. La primera, donde se integraron las comunicaciones públicas de Ginés González García, incluidas en un volumen muy importante de artículos de La Nación aunque también de Página/12 (82,9% en LN contra 69% en P/12). LN, como ya se expuso, integró en una lectura predominantemente crítica las declaraciones de la autoridad de la cartera, quien se manifestó públicamente a favor de la legalización de la interrupción voluntaria. El medio cuestionó al funcionario a través de artículos editoriales, cartas de lectores y la reproducción de declaraciones de diversos representantes de la Iglesia católica y del campo político conservador. A modo de ejemplo, debe señalarse en cuanto a las editoriales que de las 26 registradas durante el período de corte sobre el tema de análisis y sus conexos, cinco incluyeron menciones al Ministro de Salud de la Nación y cuatro de éstas constituyeron extensas denostaciones a su postura (consignando nombre y apellido o cargo) político-sanitaria (“Nada justifica la intolerancia” 15/06/03; “El primer derecho humano” 17/09/06; “El debate sobre la eutanasia” 11/01/07; “La vida, por encima de todo” 10/03/07).

Este último medio buscó durante el período de corte horadar la imagen pública del Ministro. De hecho, en dos editoriales se aseveró que el funcionario obedecía a una ideología impartida desde fuera del país.

“En materia de salud, como otras veces se dijo en estas columnas, lo primero es no dañar, y en eso los medicamentos y productos deben ser objetivamente incuestionables. La ideología no debe tener nada que ver en esta materia, provenga de fuentes nacionales o internacionales.” (“Nada justifica la intolerancia”, 15/06/03).

“Es reproble que altos funcionarios del Estado expresen ideas o propicien conductas detrás de las cuales aflora un retrógrado espíritu antinatalista. Esos funcionarios deberían tener en cuenta la dramática experiencia que están atravesando, por ejemplo, algunas naciones de Europa como resultado de las políticas equivocadas que se aplicaron durante el siglo XX para alentar el control sistemático de la natalidad.” (“La vida, por encima de todo”, 10/03/07).

Como ya se expuso, esta marca de línea editorial contraria a la figura de González García no se registró en Página/12. De hecho, como excepción se registró sólo un artículo en el subcorpus del medio con cuestionamientos a la política de salud sexual de la cartera. A modo de ejemplo, del total de 60 artículos de opinión registrados en el diario, recuérdese que no existe en el medio la figura de la columna editorial,

en 9 se registraron menciones al Ministro. Dentro de estos, en se identificaron expresiones de acuerdo con la postura político-sanitaria del Ministro³⁰⁷. En una fracción de los artículos de opinión mencionados se destaca que el Ministro constituye, dentro del Gobierno, una “vanguardia” algo solitaria respecto al tópico de reivindicación de la interrupción voluntaria legal (según redactoras y colaboradoras del arco de mujeres que en el medio desarrolla periodismo de género o que colabora en el diario desde este campo político-académico) y un fracción importante de los mismos, rubricados por Mario Wainfeld, constituyen análisis de coyuntura política donde se destaca, con matices, la gestión del Ministro en materia de ampliación de derechos. Un único artículo de opinión de los 9 registrados, un correo de lectores de Rosario/12 rubricado por la Agrupación de mujeres Pan y Rosas de Rosario donde se destaca la postura pública del Ministro pero se cuestiona que pese a la retórica oficial “durante su gestión, miles de mujeres pobres siguen muriendo por las consecuencias de los abortos clandestinos y no han hecho nada para que eso cambie” (Correo, Rosario/12, 05/08/06).

La segunda categoría a señalar, **Documentos-Lineamientos del Programa Nacional de Salud Sexual**, obtuvo un mayor volumen de representación en Página/12 (17,7% en P/12 contra 5,7% en LN). Es decir, el medio destacó la política preventiva desarrollada por la cartera de salud para evitar los embarazos no deseados y, por ende, las interrupciones voluntarias clandestinas. En algunos casos, las menciones destacadas a esta política sanitaria incluyeron también cuestionamientos en cuanto a la insuficiencia de la misma en pos de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales por parte de las mujeres.

También obtuvo, con menor número de casos, una representación diferencial en Página/12 (8,6% en P/12 contra 0,5% en LN) la categoría integrada por fuentes documentales de **Guías nacionales de Atención humanitaria Post-Aborto** (agosto de 2005) y de **Aborto No Punible** (diciembre de 2007) destinadas a instruir a los equipos de salud de todo el país respecto a cómo actuar ante uno u otro caso. No es casual que las fuentes de una y otra categoría (Programa y Guías) hayan obtenido mayor eco en Página/12 que en La Nación.

Los documentos, como señalamientos de líneas político-sanitarias específicas, se instituyeron en respuesta al reclamo de las organizaciones de mujeres, viabilizado meditativamente a través del diario Página/12. Los documentos de la segunda categoría constituyeron una respuesta complementaria a los documentos de la primera, es decir, respecto a la insuficiencia del Programa Nacional de Salud Sexual para satisfacer integralmente las demandas en materia de ejercicio de los derechos sexuales. Estos documentos que obtuvieron escasas menciones en el corpus pues fueron elaborados hacia la segunda mitad del período de corte (la ley de salud sexual es, por el contrario, de 2002), resultaron, en cuanto a la implementación de la política oficial nacional en materia de salud sexual, los más relevantes. Remiten al nudo crítico del debate en cuanto al tema de análisis. De cualquier modo, llamó poderosamente la atención la **escasa representación de los documentos en el subcorpus de Página/12 (20 artículos) habida cuenta que se constituyeron en la respuesta más radical en sentido de garantía de ejercicio de derechos de las mujeres del Ministerio de Salud de la Nación.**

Podría inferirse que la recurrente judicialización de los casos de interrupción voluntaria legales, aún con la Guía de Atención de Abortos No Punibles vigente, alertó a las mujeres respecto a que la injerencia del Ministerio de Salud en el marco de un sistema sanitario descentralizado (las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud de la Nación requieren, para su vigencia en todo el territorio nacional, de una adhesión por parte de cada una de las Legislaturas o carteras sanitarias provinciales) resultaba evidentemente poco eficaz. Esta perspectiva, implícita en la escasa valoración mediática de la medida, se plasmó en los siguientes fragmentos:

“A casi un año de la distribución del manual, los médicos cumplen esta iniciativa muy a su pesar o directamente la ignoran y prefieren denunciar a esas mujeres, pese a que el texto dispone escucharlas ‘con el respeto a la confidencialidad que necesitan en esas circunstancias’ o, en buen criollo, no denunciarlas a la policía. ‘Es que con los (protocolos) que tenemos no nos alcanza para toda la Argentina; aquí hay muchos países’, lamentó Marta Alanis, de Católicas por el Derecho a Decidir. ‘Es necesario mirar hacia los lugares olvidados, como Tucumán, Corrientes o Santiago del Estero, donde hay mujeres presas por aborto, denunciadas por los propios médicos.’” (“Empujar los límites”, Suplemento Las/12, 12/05/06).

“En la Argentina, el Ministerio de Salud de la Nación editó hace un año y medio unas guías para la atención posaborto en hospitales públicos. Se distribuyeron entre profesionales pero todavía no hubo un compromiso oficial para exigir su cumplimiento. Salvo algunas experiencias de capacitación de médicos, no se avanzó más. En algunos hospitales, como en el Álvarez de la ciudad de Buenos Aires, a partir de la iniciativa individual de algunos profesionales se está llevando adelante una atención humanizada de las pacientes con cuadros de abortos incompletos, similar a la que se destaca en Guatemala.” (“Es un modelo que debería aplicarse en todos los países”, 13/05/07).

En tal sentido, en algunos artículos de Página/12 se señaló la intervención callejera de las Organizaciones de Mujeres santafecinas a través de la cual se ejerció presión pública requiriendo la adhesión, por parte de la Legislatura Provincial, a la Guía de 2005. Este reclamo no obtuvo ninguna

³⁰⁷ “Postales navideñas” 26/12/04; “El infierno y lo que es del César” 28/12/04; “Lo que es del César” 17/03/05; “Un plebiscito por día” 20/03/05; “Una vigencia que se renueva” 24/03/05; “Lo que ya se logró y lo que aún falta” 08/03/06; “Pobres, mujeres, jóvenes, víctimas” 06/08/06; “Ahora es el momento” 23/09/07.

respuesta oficial y hacia el final de período de corte, respecto a la segunda Guía de 2007, se difundió el caso de AMA, corolario trágico-nefasto que encarnó, en sus consecuencias, la línea político-sanitaria del Gobierno de Santa Fe, una jurisdicción definida históricamente como la vanguardia en la materia.

Investigación y derechos

Otra de las variables seleccionadas para el análisis del tratamiento dado a sus categorías por cada uno de los medios relevados fue **Centros de Investigación y Organizaciones Profesionales**. La elección de esta variable obedeció a distintas necesidades analíticas. Por un lado, como ya se expuso, las organizaciones categorizadas en la variable constituyeron fundamentales **usinas de ideas a favor o en contra de la ampliación de los derechos de las mujeres, luego absorbidas por actores de distintos espacios sociales donde se desarrolló el debate**. Por otra parte, el constructo conceptual (un espacio de representación discursiva construido desde este marco de análisis como campo académico-profesional de disputa de sentidos sobre la salud sexual de las mujeres) que supuso el universo de organizaciones de la variable se instituyó en **Arena del Debate**, es decir, un simbólico espacio de disputa de argumentos a favor y en contra de la ampliación de derechos. En volumen de representación, esta variable estuvo presente en uno de cada cinco artículos del corpus y dicha proporción se repitió en cada subcorpus.

Respecto al análisis del tratamiento dado a cada categoría de la variable por parte de uno y otro medio, es menester destacar, igualmente, la homogénea distribución de las proporciones en ambos diarios. Recuérdese que a esta variable se integraron las comunicaciones y menciones de un arco muy diverso de organizaciones que durante el período de corte se manifestaron a favor y en contra de la ampliación de los derechos de las mujeres. Respecto a los resultados expuestos precedentemente, **llama especialmente la atención el volumen de representación de la variable en el diario La Nación. Como bien se expuso en otros apartados de este trabajo, la gran mayoría de organizaciones profesionales y de investigación se expidieron a favor de la ampliación de derechos**. De tal modo, la equilibrada distribución de las proporciones en ambos medios evidencia que **La Nación brindó amplio espacio de difusión a la representación del discurso contrario a la ampliación de los derechos de las mujeres pero, igualmente, habilitó un margen de la escena mediática a los argumentos moderados favor de la ampliación de derechos**. De hecho, no se identificó un solo artículo de La Nación donde se reivindicara la despenalización/legalización de la interrupción voluntaria pero sí se incluyeron opiniones científicamente fundadas de especialistas del campo de la salud sobre el efecto no abortivo de la AHE, véase: “Polémico consenso sobre anticonceptivos”, del 21/08/04).

Se observó que la estrategia del medio de comunicación para expresar este margen de tolerancia (que a su vez, como ya se expuso, representa la contradictoria convivencia entre línea político-periodística liberal y la conservadora) sin que las contradicciones entre la línea editorial conservadora y la expresada en esta línea más abierta resulten tan evidentes al lector, consistió en sostener, eventualmente, un discurso moderado a favor de la ampliación de derechos que siempre ingresó al medio por boca de un especialista (nunca de un/a redactor/a) del campo de la salud, sobre todo, y a veces, del campo jurídico. Esta estrategia fue también validada por las organizaciones profesionales, científicas y de investigación. Es decir, por quienes intervinieron como fuentes de información en nombre de las mismas.

De tal modo, se expresaron a través de un discurso políticamente moderado que les garantizó el sostenimiento del espacio de difusión de argumentos a favor de la ampliación de derechos: exponiendo información sobre mortalidad materna sin toma de posición sobre la despenalización (“La salud reproductiva, un tema pendiente”, del 15/09/04) o planteando el problema y direccionando como abordaje la implementación del Programa Nacional de Salud Sexual (cuestionado en otros artículos del subcorpus del medio): “Atienden un aborto cada cinco partos” (27/05/02) .

Estas mismas fuentes de información, cuando la tribuna de expresión resultó ser Página/12, intervinieron con declaraciones de otro tenor político de género: destacando que la mortalidad por causas asociadas al embarazo se encuentra vinculada a ilegalidad de la interrupción voluntario, cuestionando la relación Estado-Iglesia o la injerencia de esta última en la salud sexual de las mujeres.

Ahora bien, resulta de interés a los fines de esta investigación analizar cuáles fueron específicamente las fuentes de información que alimentaron el corpus y el subcorpus de uno y otro medio de comunicación. De tal modo, dentro de la categoría más representativa de la variable (Documentos y Menciones a Organizaciones Profesionales y Centros de Investigación: 93,8% en LN y 92,7% en P/12), se estableció un pormenorizado análisis de los contenidos. Individualmente, los documentos y menciones a Centro de Estudios de Estado y Sociedad (**CEDES: 41 artículos de P/12 y 13 notas de LN**) y la Fundación para el Estudio y la Investigación de la Mujer (**FEIM: 33 artículos de P/12 y 19 notas de LN**) resultaron las organizaciones más recurrentes de la categoría: 54 y 52 artículos, respectivamente. Esto se vinculó, principalmente, a que ambas organizaciones obtuvieron una aceptable representación en ambos medios de comunicación como fuentes de información fiables respecto al abordaje científico-académico de la salud de las mujeres. Se trata, de hecho, de dos instituciones con una cultura organizacional compartida que gira en torno a la investigación académica. En el caso de FEIM (con una proporción mayor representación en La Nación respecto al CEDES), además, resultó tipificada en la variable integrada por

fuentes provenientes de las organizaciones de mujeres (habida cuenta que la cuestión del género y la ampliación de derechos hace a su identidad organizacional).

Resulta interesante analizar la constitución de redes sociales que pudieron incidir en la penetración de estas organizaciones en un medio de comunicación reactivo a los argumentos a favor de la ampliación de derechos. **Al observar los artículos firmados del diario donde se registraron estas fuentes de información (FEIM y CEDES), se evidenció que de los 13 artículos de La Nación donde se identificó al CEDES, 7 fueron rubricados por la periodista Gabriela Navarra. En el caso de FEIM, de los 19 artículos donde se registró esta fuente, 6 fueron firmados por su presidenta, Mabel Bianco y otros 6 llevaron firmas de periodistas mujeres (2 de Marta Terán, 2 de Ángeles Castro, Soledad Vallejos y Gabriela Navarra).** Es evidencia, de tal modo, que las periodistas mujeres influyeron en la constitución de redes sociales entre el medio y ciertas organizaciones académicas. Lograron, así, construir en el diario La Nación un incipiente, por lo neutro, periodismo de género y llevaron al medio una serie de argumentos, también moderados, a favor de la ampliación de los derechos de las mujeres. Es que se trató de periodistas que identificaron y utilizaron adecuadamente el resquicio que constituye en el medio esa tradición político-periodística liberal.

Llamó la atención, por otra parte, respecto a esta categoría, que **el Centro Latinoamericano Salud y Mujer (institución de investigación sanitaria de género) obtuvo mayor representación en La Nación que en Página/12. De tal modo, de los 27 artículos donde se registró la fuente, 16 fueron de La Nación y 11 de Página/12. De los 16 de La Nación, 8 fueron rubricados por Gabriela Navarra.** Una vez se identifica que no sólo esta organización obtuvo mayor representación mediática en La Nación que en Página/12, sino que también se observa la constitución de una red social que contribuyó a la integración, en el medio, de artículos donde se visibilizó la problemática de la salud de las mujeres. La última organización con una representación significativa en los diarios fue el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y su inclusión (22 artículos: 8 de LN y 14 de P/12) no se vinculó con el tema de la ampliación de derechos de las mujeres sino con el tratamiento de pliegos de postulación a la Corte (el CELS presentó adhesiones) y la sanción al esposo de Cecilia Pando, el militar Rafael Mercado (sanción que el CELS cuestionó).

Por otra parte, respecto a la misma variable, se analizaron menciones a y documentos de grupos de organizaciones para evaluar el modo en que fueron representadas por uno y otro medio de modo más global. Así, el agrupamiento de organizaciones profesionales y sociedades científicas del campo de la salud (colegios y asociaciones profesionales) obtuvo representación en unas 78 notas, de las cuales 44 fueron de Página/12 y 34 de La Nación³⁰⁸.

Respecto al agrupamiento de organizaciones profesionales y sociedades jurídicas (colegios profesionales, sociedades de una rama del derecho, nucleamientos de magistrados, entre otras), se identificaron 46 artículos en el corpus (excluyendo a las que integran algún término en su nombre que las identifica con el campo religioso): 25 de Página/12 y 22 de La Nación. En este caso, a diferencia del anterior, el volumen de artículos, en proporción, es superior en La Nación y en volumen absoluto, resulta equilibrado en ambos medios. Analizando la rúbrica de artículos para observar si opera o no la lógica de las redes sociales de instalación de temas asociados a las problemáticas que afectan exclusivamente a las mujeres, sólo cuatro de las 21 notas de La Nación llevaron firma y ninguna correspondió a las periodistas antes mencionadas. Todos los artículos abordaron el tratamiento legislativo de pliegos de postulación a la Corte, los casos judicializados de interrupción no punible y el anteproyecto gubernamental de reforma del Código Penal. Los autores de los cuatro artículos firmados fueron hombres.

Se identificaron, asimismo, **86 artículos dentro de la Categoría Documentos y Menciones que incluyeron Estudios, Investigaciones y Sondeos/Encuestas de Opinión que abordan específicamente el tema de la interrupción voluntaria del embarazo** (en algunos casos el estudio se vinculó con la opinión de los médicos sobre el tema, de la sociedad respecto a la legalización, sobre la interrupción no punible, en cuanto a la hormonal, también estudios científicos para cuantificar la mortalidad asociada al embarazo con mayor precisión, interrupción y adolescencia, entre otras). Dentro de los artículos donde se identificó este grupo de fuentes, 50 correspondieron a Página/12 y 36 a La Nación. De tal modo, se observa un volumen relativamente importante de artículos donde **La Nación visibiliza explícitamente la problemática de la interrupción voluntaria. Debe observarse ahora quiénes fueron las personas involucradas en la instalación, aunque incipiente, del tema en La Nación.** Una vez más, la periodista de **Gabriela Navarra** es quien firmó la mayoría de las notas (8 sobre 21) donde se incluye información específica respecto a la interrupción voluntaria: investigaciones académicas y sondeos de opinión. Del total de artículos (36), 21 estuvieron firmados (mayoría mujeres,

³⁰⁸ Es menester aclarar que en la mayoría de los artículos estas organizaciones se manifestaron pública e institucionalmente a favor de la ampliación de derechos (en ciertos casos se mantuvieron en una postura de relativa neutralidad) aunque no en todos, a favor de la legalización/despenalización de la interrupción voluntaria. De los 34 artículos de La Nación, sólo 16 llevaron firma. De estos, 3 fueron firmados por Gabriela Navarra, 2 por Florencia Luna (presidenta de la Asociación Internacional de Bioética, rubricó los artículos representando institucionalmente a la organización) y 2 por Fabiola Czubaj (quien también colaboró en la constitución de un incipiente periodismo de género en el diario). En este caso, el escaso volumen proporcional al total de artículos firmados en el diario evidencia que no operó la lógica de las redes sociales para la instalación mediática de temas que afectan exclusivamente a las mujeres.

10 de 12). Todos/as los/as periodistas identificados/as obtuvieron un caso, excepto Navarra y **Evangelina Himitian** (3). Se suma entonces otro nombre a la lista de mujeres que contribuyeron a la incipiente instalación de la problemática en el medio. Los artículos sin firma abordaron sondeos de opinión (Graciela Römer, IPSOS, Mora y Araujo, entre otros) e investigaciones académicas sobre la mortalidad asociada al embarazo (“El aborto hospitalizado”, estudios del CELSAM, entre otros).

Dentro de Documentos y Menciones, hay un último conjunto de instituciones que merece un comentario. Se trata del grupo de organizaciones profesionales que a fines analíticos se agruparon por su coincidente identificación institucional, cultura organizacional compartida, con el campo religioso. De tal modo, se identificó alguna de estas organizaciones en 31 artículos. De estos, 8 correspondieron a Página/12 y 23 a La Nación. Las organizaciones registradas fueron: **Corporación de Abogados Católicos (27)**; Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa (1); Asociación Argentina de Abogados Cristianos (1); Consorcio de Médicos Católicos (1); Asociación de Abogados Católicos (1).

La Corporación intervino en distintos asuntos de interés público siempre con una postura explícitamente contraria a la ampliación de los derechos de las mujeres (registro del subcorpus de La Nación): proyectos de ley de reglamentación de la interrupción no punible, pliegos de postulación a la Corte, visita a la Argentina de Rebecca Gomperts (presidenta de la ONG holandesa Women On Waves), casos de interrupción voluntaria no punible, decreto presidencial de creación del Plan Antidiscriminación del INADI, Ley Nacional de Salud Sexual, implementación de la educación sexual en las escuelas, ley nacional de ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Resolución 304 del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (reglamenta interrupción no punible). En Página/12 se registró esta organización sobre todo en artículos que abordaron el tratamiento legislativo de los pliegos de postulación a la Corte, la Ley Nacional de Salud Sexual, la judicialización de casos de interrupción voluntaria no punible y la intervención de la organización profesional en el Encuentro Nacional de Mujeres. De los 21 artículos de La Nación sólo 9 llevaron firma (8 hombres y una mujer) y dentro de estos, tres fueron de Jorge Roullion, vocero en el medio de los grupos religiosos y laicos más conservadores.

La relevancia de la categoría Documentos y Menciones respecto a la categoría subsidiaria, y las particularidades detectadas en los subagrupamientos de aquella, evidencia que para ambos medios de comunicación resultó prioritario integrar robustez argumental al abordaje periodístico de la problemática de la interrupción voluntaria, en particular, y de la ampliación de los derechos de las mujeres, en general. Asimismo, debe aseverarse que existió, sobre la temática de análisis del presente trabajo, una relación sinérgica entre el tratamiento periodístico y el académico. Es decir, la producción de un volumen muy importante de información científica y la construcción de un voluminoso discurso académico, respecto al tema de la interrupción voluntaria, durante el período de corte, merece especial atención pues constituyó, en sí mismo, uno de los más relevantes acontecimientos periodísticos de la línea temporal. De hecho, se identificaron un importante número de artículos donde “la noticia” (el criterio de noticiabilidad predominante) fue definida por la producción de la investigación académica. Ciencia y medios establecieron así (la difusión de las investigaciones alentó la producción de nuevos estudios) una relación sinérgica que multiplicó la productividad de uno y otro campo.

Por otra parte, dentro de la categoría **Declaraciones de Investigadores y Representantes de Organizaciones (Académicas y Profesionales)**, con una representación menos destacada en ambos subcorpus, aunque no por ello menos importante (36,3% en LN y 39,7% en P/12), se estableció una jerarquización de las fuentes.

Declaraciones	La	Página/12
Mable Bianco (FEIM)	25	21
Silvina Ramos (CEDES)	6	16
Diana Galimberti (CELSAM)	13	7
Nelly Minyersky (Colegio Público de	2	12

Las primeras tres representantes de instituciones no suponen una novedad pues coinciden con las organizaciones registradas en los primeros lugares de la categoría Documentos y Menciones. Es decir, siendo todas las categorías de las variables constituidas por grupos de fuentes de información, de respuesta múltiple, en dos de cada tres artículos de la presente variable se identificaron ambas categorías.

Minyersky constituyó la novedad por cuanto no fueron sus organizaciones (Colegio Público de Abogados de CABA -22 artículos- y Asociación de Abogados de Buenos Aires -12 notas-) especialmente priorizadas, aunque sí obtuvieron una importante representación, por parte de los medios, en la categoría Documentos y Menciones. Los dos casos de La Nación donde se integra como fuente abordaron la judicialización de casos de interrupción no punible. En P/12 los tópicos desarrollados fueron: judicialización de casos de interrupción no punible; artículos de análisis sobre ampliación de derechos de las mujeres (interrupción voluntaria, en particular); anteproyecto de reforma del Código Penal; proyecto de ley de anticoncepción quirúrgica; la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito; el fallo de la Corte Suprema sobre el derecho a la vida en el marco de la comisión de delitos de lesa humanidad. La abogada Minyersky es una destacada jurista (rama civil) comprometida con la ampliación de los derechos de las mujeres y en la argumentación jurídica (así como Galimberti y Romero y Ramos lo

fueron durante el período de corte en los campos de la investigación en medicina y sociología, respectivamente) en pos de la legalización/despenalización de la interrupción voluntaria. Es por ello mismo que obtuvo este nivel de representación mediática.

Catolicismo laico y violencia

La siguiente variable seleccionada para el análisis de sus categorías fue Organizaciones Católicas Laicas, con un 15,4% de representación en el corpus y una proporción similar en los dos medios de comunicación relevados (16,6% en LN y 14,7% en P/12). Esta variable, como las constituidas por fuentes de información provenientes de la **Iglesia y las Organizaciones de Mujeres**, es fundamental a los fines de este trabajo. Como ya se expuso, estas organizaciones de la sociedad civil operaron como el **brazo ejecutor de aquellas acciones mediáticas, judiciales y civiles que los representantes de la Iglesia no pudieron asumir en persona.** Protagonizaron en muchos casos acciones directas, muchas de ellas violentas, en Encuentros Nacionales de Mujeres y manifestaciones artísticas en el marco de las cuales se cuestionó la injerencia de la Iglesia en asuntos de orden público. Intervinieron, **“en representación del feto”, judicializando casos de interrupción no punible o dilatando, con recursos legales, la concreción de los mismos.** Expresaron mediáticamente posicionamientos contra la ampliación de los derechos de las mujeres que pocos obispos asumieron públicamente con ese nivel de literalidad (en general, **la Iglesia suele expresar opiniones análogas apelando a un uso ambiguo y metafórico del lenguaje**).

Se trató de organizaciones cuyos representantes se expresaron mediáticamente contra funcionarios, personalidades públicas (los religiosos no suelen comunicar opiniones explícitamente dirigidas a determinadas personas públicas) y mujeres que reclamaron el cumplimiento de sus derechos. Los posicionamientos políticos de los representantes de estas **organizaciones se expresaron en línea** con religiosos como **Héctor Aguer** (en su impugnación a contra la candidatura de Carmen Argibay a la Corte) o **Antonio Baseotto** (en su carta contra Ginés González García). Las expresiones y acciones contra estas dos personalidades (Argibay y González García) resultaron claves, en la identificación del rastro de la estrategia político-comunicacional de la Iglesia y sus organizaciones satélites, pues se trata de dos figuras públicas de relevancia (y poderío), quienes se expresaron a favor de la legalización de la interrupción voluntaria. Por ello, los contenidos, el estilo y la línea argumental de las comunicaciones de las organizaciones católicas laicas que intervinieron en el debate mediático coincidieron en los tres aspectos con la discursividad desplegada por ambos religiosos (representantes de la ortodoxia católica).

Al analizar el comportamiento de las categorías de la variable y sus contenidos, podrán comprobarse las aseveraciones precedentes. Tres categorías integraron la variable y cada una de ellas obtuvo un tratamiento diferente de uno y otro medio. **En primer lugar, debe señalarse que la variable obtuvo una ligera pero mayor diferencia a favor de La Nación, respecto a Página/12.** Esto se debe a que La Nación, como se expuso reiteradamente, resultó mucho más permeable a una representación reivindicatoria del discurso ortodoxo de los sectores de ordenados y laicos católicos, que el diario Página/12. Éste último medio registró también el discurso ortodoxo pero desde una representación más crítica y en menor volumen que La Nación³⁰⁹.

Al analizar el contenido de la categoría Documentos y Menciones, se observó que la ONG Pro-Vida³¹⁰ se identificó en la mayoría de los artículos con una distribución relativamente equilibrada en ambos medios (43 artículos: 23 en LN y 20 en P/12). Esta organización católica radicada en la Ciudad de Buenos Aires resultó la más expuesta de la categoría durante el período de corte por cuanto intervino en acciones directas, judiciales y mediáticas. Como se expuso, Página/12 la integró como fuente de información cuestionando sus intervenciones mientras que La Nación lo hizo en contrario (artículo de P/12: “Llegó la cruzada del día después”, del 01/11/02; artículo de LN: “La muerte no es solución”, del 06/07/04). La segunda organización en relevancia de la categoría fue Católicas por el Derecho a Decidir, con amplia mayoría en Página/12 (37 artículos: 36 en P/12 y 1 en LN). La única mención de La Nación corresponde a la representación de la organización en Brasil cuando Benedicto XVI visitó ese país. En los artículos de Página/12 la integración de esta fuente de información correspondió al abordaje de muy diversos temas: desde el lanzamiento de la Campaña (por el Aborto Legal, seguro y Gratuito) hasta el análisis de la relación Iglesia-estado pasando por la cobertura de los Encuentros de Mujeres.

La tercera fuente de información de la categoría Documentos y Menciones estuvo constituida por numerosas menciones y escasos documentos del Opus Dei (28 artículos: 25 de Página/12 y 3 de La

³⁰⁹ De hecho, la categoría más frecuente de la variable, Documentos y Menciones de/a Organizaciones Católicas Laicas, obtuvo mayor representación en La Nación que en Página/12 (81,4% contra 75,4%) con una diferencia de 6 puntos porcentuales. **La diferencia a favor de La Nación hubiese sido mucho mayor de no ser porque en la variable se incluyó a la organización Católicas por el Derecho a Decidir (aportó el 10% de los artículos que integraron la variable y sólo 1 de los 38 provino de La Nación).** Como ya se expuso, se trata de una institución que representa a las mujeres y, a la vez, se reivindica como católica. Es decir, pertenece a ambos campos: el de las mujeres y el del laicismo católico. Es por ello que fue integrada en ambas variables: Organizaciones Católicas Laicas y Organizaciones de Mujeres.

³¹⁰ De los 43 artículos que registró la fuente de información el marco de la categoría, unos 10 correspondieron a menciones a grupos, militantes y mujeres “próvida”. Es decir, una descripción inespecífica sectores sociales (hombres y mujeres) que se opusieron a la ampliación de los derechos de las mujeres. Todas las menciones correspondieron al diario Página/12. Pudieron pertenecer a la ONG Pro-Vida o no, pero se identificaron con el sector al cual se referencia la organización. De cualquier modo, excluyendo esos diez casos, la organización aún así hubiese aportado el mayor número de artículos a la categoría Documentos y Menciones (33 contra la segunda, excluyendo a Católicas, el Opus Dei, con 28 artículos).

Nación). Esta organización católica no se caracteriza por su exposición pública sino que más bien promueve su solapada influencia en las altas esferas del poder (político, económico, religioso). El diario La Nación integró como fuentes de información a numerosas personalidades pertenecientes a esta organización sin explicitar espacios de pertenencia³¹¹.

Las tres menciones de La Nación a la organización se incluyeron en artículos con los siguientes títulos: “El poder de una organización de laicos” del 04/10/02 (constituye, obedeciendo más a la tradición liberal que conservadora del medio, la traducción de un artículo del norteamericano The New York Times, donde se describen la mayoría de los aspectos más cuestionables de la organización: conservadurismo, oscurantismo, secretismo, prácticas masoquistas, elitismo y los señalamientos respecto a que se organiza y opera como una secta); “La canonización del fundador del Opus Dei reaviva viejas controversias” del 05/10/02 (como el anterior, este artículo se vincula a la decisión vaticana de canonizar al fundador de la organización y fue desarrollado, incluyendo apreciaciones positivas y negativas expuestas por voces ajenas al redactor, por un periodista de la agencia de noticias AP); “Defensa de la fidelidad y de la virginidad antes del matrimonio” del 12/05/07 (describe la visita de Benedicto XVI a Brasil e incluye la única fuente de información argentina identificada por el medio como del Opus Dei, una persona que junto a otros de la misma organización, concurrió a Brasil y en el marco de la nota afirmó adhesión a valores conservadores tales como la castidad). De tal modo, dos artículos reconocen, en boca de otros emisores (una vez más la línea político-periodística liberal del medio se materializa mediante emisiones inorgánicas al diario), el carácter conservador, ortodoxo y reaccionario de una organización con la cual el medio y, sobre todo su línea editorial, ha sostenido relaciones estrechas. El distanciamiento del medio respecto a los emisores que plasmaron los cuestionamientos en los artículos sobre el Opus Dei evidencia los lazos que unen al medio y a algunos referentes de la organización (Liliana Negre de Alonso, por ejemplo). También, las muy escasas, casi nulas menciones en todo el subcorpus, son prueba al respecto.

En los artículos de Página/12, por el contrario el análisis gira en torno al eje crítico de la relación Estado-Iglesia. De hecho, uno de los principales cuestionamientos a la identidad de la organización se vincula a su integrista (corriente doctrinal católica que asume la supremacía de la Iglesia por sobre el Estado, quedando este último subordinado a la primera, es decir, se trata de una tendencia que aspira a la instauración de un modelo de gobierno medieval) y a su afán por cooptar personalidades influyentes que asuman como propio este principio en el marco de la gestión gubernamental. Algunos títulos de artículos de Página/12 que incluyeron documentos o menciones de/a la organización grafican la postura del medio respecto a la misma: “ El machismo también hace infelices a los hombres”, del 04/07/03; “Final laico para un debate más que teológico”, del 08/07/04; “Catolicismo, religión y política”, del 26/03/05; “Un legado conservador que será duro revertir”, del 03/04/05.

En cuarto lugar, dentro de las fuentes que nutrieron la categoría, estuvo la **Corporación de Abogados Católicos** (ya categorizada en la variable precedente) y en el quinto, **Portal de Belén**, con 25 artículos: 17 en LN y 8 en P/12. Judicialmente muy activa, la organización obstaculizó el proceso de ampliación de los derechos de las mujeres, promoviendo una causa judicial contra la producción y distribución de la AHE, al “amparo” del sistema judicial, previa renovación de la Corte (la causa se inició en 1999 y concluyó en 2004 con un fallo de la nueva Corte, que cerró el proceso). Radicó también una denuncia ante un fiscal porteño por robo de documentación en el marco de una (o la misma) causa contra la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica a la cual acusó de ocultar información sobre AHE (según la organización deliberadamente esta organización estatal eliminó del prospecto de la AHE información sobre los “efectos abortivos” de la misma). Esta organización también judicializó la distribución de anticonceptivos hormonales y Dispositivos Intrauterinos. Y denunció a la jueza Susana Córdoba, por discriminación (Ley 23.592), quien ordenó quitar la imagen de la virgen del Edificio de Tribunales. Denunció al Ministro de Salud de la Nación por “difusión de estadísticas falsas” de interrupción voluntaria clandestina en 2004. Denunció a una organización (Católicas por el Derecho a Decidir que en la causa figuraban como Asociación Civil por el Derecho a Decidir porque se les prohibió el uso del nombre con el cual se identifican) ante la Inspección de Personas Jurídicas porque: “no tenemos fondos propios, que estamos apoyadas por el lobby internacional a favor del aborto y que actuamos en contra de la Constitución nacional” (“El megáfono - El Opus Dei y el derecho a decidir”, 13/02/04). Apoyó, mediante un comunicado, a Antonio Baseotto y denunció al Ministro de Salud de la Nación por “apología del aborto”. **Buena parte de los documentos que alimentaron esta fuente, por ende, se identificaron también en el marco de la variable Poder Judicial (categoría Recursos Legales en Contra de la Ampliación de Derechos).** Se trató de la organización católica laica con más diversa intervención judicial y pública. Mientras Pro-Vida fue la organización que obtuvo mayor número de artículos (predominio de intervenciones comunicacionales sobre protagonismo en causas judiciales), **Portal diversificó su oferta de acontecimientos periodísticos (mayoritariamente judiciales), sin lograr el mismo reconocimiento mediático que la primera. Comunicacionalmente, Provida resultó la más efectiva.**

³¹¹ Por ejemplo, en el artículo “Las declaraciones de Argibay generan rechazos en el Senado”, del 09/02/04, La Nación describe a la senadora por San Luis Liliana Negre de Alonso (militante del Opus Dei) como “católica practicante” (sin mención a la organización). Esto explica que la mayoría de las menciones, todas críticas, correspondan a Página/12.

En sexto lugar se ubicó la cordobesa **Fundación 25 de Marzo** (en este caso es una organización laica presidida por un sacerdote). El 25 de marzo es para los católicos el día del “niño por nacer”, cuya conmemoración decretó en Argentina el ex presidente Carlos Menem³¹². Se registró a la Fundación en 21 artículos, de los cuales 12 correspondieron a La Nación y 9 a Página/12. Como Portal de Belén, se trató de una organización con activa participación en la obstaculización del proceso de ampliación de los derechos de las mujeres. **Su protagonismo mediático radicó en que promovió la judicialización de la Ley de Salud Sexual, impidiendo temporariamente la fabricación y comercialización de Dispositivos Intrauterinos, alegando “efectos abortivos”.**

Las últimas dos fuentes de información que alimentaron la categoría y merecen una observación fueron **Vitam (por la Vida) y la Agencia Informativa Católica Argentina**. La primera con 18 artículos, 11 en P/12 y 7 en La Nación. La segunda, con 14 artículos, 7 de cada medio. Vitam intervino comunicacional y judicialmente en el caso-acontecimiento de interrupción no punible Claudia. La inclusión de **AICA, también categorizada en la variable Medios de Comunicación**, en esta categoría, obedeció a que se trata de una organización de la sociedad civil que cumple el rol mediático de vocería, tanto de la Iglesia como de instituciones laicas. La Agencia, con menor número de artículos que Vitam, reprodujo (se trata de una organización que intermedió entre los grupos conservadores y los medios de Comunicación, instituyéndose como dispositivo organizacional metadiscursivo, tal como se explicó respecto a los artículos periodísticos que utilizaron cables de noticias como fuente secundaria de información: la fuente pudo ser un obispo, cuyo discurso la agencia reprodujo más o menos literalmente, discurso que luego procesado por ella tomó el medio y reprocesó en el artículo) información atinente a un volumen muy heterogéneo de acontecimientos, siempre desde la perspectiva de los grupos conservadores laicos y ordenados³¹³. Página/12, incluyó a la agencia en una serie de artículos.

En primero lugar, en la publicación de un documento de la Iglesia contra la recientemente aprobada Ley Nacional de Salud Sexual y una carta difundida por AICA que el Episcopado envió a senadores en el marco del proceso de tratamiento legislativo instando a votar en contra. En un artículo donde se destaca la conmemoración del Día de la Memoria (24 de marzo) y el silencio de la Iglesia al respecto (el periodista señala que se pronunció sobre el caso Cromañón pero no sobre el terrorismo de Estado y sus víctimas).

También, en una nota donde incluye un documento de la Comisión de Educación Católica donde se cuestiona la recientemente aprobada de Ley de Educación por incluir “ideología de género” (este documento explica la hipótesis ya expuesta respecto a que si bien para la Iglesia el debate sobre la interrupción voluntaria es el más irritante la Iglesia cualquier medida tendiente a la ampliación de los derechos de las mujeres, enciende la alarma de la jerarquía y sus grupos satélites). En un artículo sobre los avatares diplomáticos del affaire Baseotto-González García (la agencia difunde la información respecto a que el Vaticano aceptó la renuncia del vicario castrense). Cobertura sobre el tratamiento legislativo del proyecto de ley de reglamentación de interrupción voluntaria no punible (AICA difunde un comunicado de un grupo de jóvenes católicos, Jóvenes por la Vida, quienes anuncian su presencia en la reunión de comisión en Diputados donde se tratará el proyecto, convocados por el bloque del PRO y el Peronismo Federal, para discutir cuestiones “técnicas”).

Debe observarse, entonces, que en la categoría **Documentos y Menciones**, la diferencia en el tratamiento dado por los medios a las fuentes, no se identificó tanto a nivel cuantitativo, diferencia que existió y fue amplia (recuérdese que excluyendo a Católicas por el Derecho a Decidir la diferencia en el abordaje de la categoría entre La Nación y Página/12 hubiese superado el 10%), sino más bien cualitativa. Es decir, la lectura crítica de las fuentes de información por parte de Página/12 fue muy distinta de la efectuada por La Nación, más bien alineado políticamente con las mismas, en aquellos artículos donde las incluyó.

Respecto a la siguiente categoría, Testimonios de Representantes de Organizaciones Católicas Laicas, el comportamiento de la misma varía respecto a la precedente en las proporciones alcanzadas en uno y otro medio: 71% en La Nación y 44,1% en Página/12. De tal modo, la proporción de La Nación supera ampliamente a la de P/12, aunque en ambos casos son inferiores a las registradas en la categoría anterior. Para comprender por qué esta categoría se comportó de un modo distinto respecto a la precedente, sobre todo en el diario Página/12, es menester afirmar, en primer lugar, que en el tratamiento de las fuentes de información provenientes de estas organizaciones, el uso de tipos de

³¹² Wornat, Olga; “Nuestra Santa Madre, Historia pública y privada de la Iglesia Católica Argentina”; Capítulo 11, “Buenos Muchachos”; 2002; Ed. B, Grupo Zeta. La autora describe en dicho capítulo la coyuntura política en el marco de la cual el ex mandatario firma el decreto 1406/98: “Y a Carlos Menem, provocador y ambicioso, no se le ocurrió mejor idea que crear, el 25 de marzo –con el apoyo del entonces embajador argentino en el Vaticano, Esteban Cacho Caselli, alias El obispo– el “Día del niño por Nacer”, una celebración inexistente en otros países del mundo y que complacía profundamente a la Santa Madre Iglesia, pero sobre todo, a los laderos del Papa, a los miembros del exclusivo Club de Roma o los Vice Papas, entre los que se encontraba, el poderoso cardenal Angelo Sodano, íntimo de Caselli.”

³¹³ Estos hechos periodísticos fueron, en La Nación: tratamiento legislativo de pliegos de postulación a la Corte, información sobre un índice catolicismo en Argentina (en el marco de un artículo que alerta sobre un supuesto clima anticatólico), la absolución de Antonio Baseotto en el marco de la causa por apología del delito (la carta fue difundida el 17 de febrero de 2005 por AICA y no enviada al Ministro), el altercado diplomático Argentina-Vaticano que siguió a la absolución, declaraciones críticas de Héctor Aguer contra el ministro Ginés González García, un discurso crítico de Héctor Aguer contra el presidente Néstor Kirchner.

fuentes múltiples (personas y documentos o menciones) resultó menos frecuente en el medio. Es decir, incluyó la fuente documental para dar cuenta del acontecimiento sin brindar a los representantes de las organizaciones católicas laicas espacio mediático donde reforzar sus argumentos (como sí lo hizo La Nación) y, por ende, su discurso contra la ampliación de los derechos de las mujeres. **De tal modo, el medio no “censuró” a la fuente pero sí redujo el espacio de representación asignado a la misma.**

Sin embargo, la relevante representación que estas organizaciones católicas lograron en ambos medios, pero especialmente en Página/12, se vinculó con su capacidad para erigirse en protagonistas del acontecimiento periodístico (como litigantes, como grupos de choque o como actores mediáticamente atendibles). Es por ello que Página/12 no pudo negar entidad a las organizaciones aunque como estrategia evitó dar entidad a sus representantes y se limitó a reproducir, con cuestionamientos, sus documentos, recursos legales e impugnaciones a pliegos de postulación a la Corte (es decir, a las fuentes institucionalmente más significativas). Las principales organizaciones a las cuales Página/12 dio este tipo de tratamiento (incluyendo recursos legales, menciones y documentos y excluyendo testimonios) fueron:

Portal de Belén (10 testimonios sobre 19 menciones y documentos), Corporación de Abogados Católicos (27 artículos con Documentos y Menciones y sólo 12 de ellos con Testimonios de Representantes), AICA (en este caso, P/12 se limitó a reproducir los cables cuestionando la postura de la fuente primaria pero no a la agencia), Pro-vida (obtuvo 20 artículos en Documentos y Menciones y sólo 6 en Testimonios de Representantes), Jóvenes por la Vida, Movimiento Familiar Cristiano, entre otras

En otros casos, ocurrió que, como se expuso, Página/12 efectuó un importante número de menciones a organizaciones católicas laicas para cuestionar su intervención en la obstaculización del proceso de ampliación de los derechos de las mujeres. Es decir, efectuó menciones críticas sin correspondencia en la fuente Testimonios de Representantes. A saber: Agrupación Custodia, el Movimiento por el Derecho a Vivir, el Verbo Encarnado, entre otras. Respecto a la organización Católicas por el Derecho a Decidir, se produjeron mayor número de menciones e integración de documentos que testimonios directos, aunque estos últimos fueron también numerosos.

Al analizar los contenidos de la categoría Testimonios de Representantes, se observaron algunas otras diferencias respecto a la categoría precedente. Las principales fuentes registradas fueron:

Documentos y Menciones	La Nación	Página/12
Roberto Castellano, presidente de Pro-Vida	23	6
Liliana Negre de Alonso, militante del Opus Dei	21	9
Sacerdote Fernando Altamira, presidente de Fundación 25 de Marzo	12	8
Laura Giunta y Valentín Redondo, integrantes de ONG Vitam	7	11
Mario Martínez, abogado católico ³¹⁴	-	12
Alberto Solanet, representante de la Corporación de Abogados Católicos	9	3
Marta Alaniz, integrante de Católicas por el Derecho a Decir	-	12

Más allá de lo expuesto precedentemente para explicar el tratamiento diferencial dado por uno y otro medio a las categorías Documentos y Menciones y Testimonios de Representantes, resulta de utilidad clarificar el modo en que estas divergencias se plantearon. Los representantes de la ONG Pro-Vida no obtuvieron el mismo número de artículos que sus intervenciones mediatizadas o las menciones a la organización, pero sí mantuvieron el primer lugar también en esta categoría.

El segundo lugar obtenido por la representante civil más mediática del Opus Dei, Liliana Negre de Alonso, se vincula a que las representantes mediáticas de la organización Católicas por el Derecho a Decidir (que obtuvieron el segundo lugar en la categoría Documentos y Menciones) quedaron relegadas en esta categoría por cuanto sus intervenciones mediáticas correspondieron a más de una persona (Marta Alaniz obtuvo 12 artículos, pero también hablaron en nombre de la organización Liliana Vázquez y Marta Vassallo, con tres artículos cada una, y dos representantes más con un artículo cada una)³¹⁵.

En el tercer y cuarto lugar de la categoría Testimonios se identificó al sacerdote Fernando Altamira (Fundación 25 de Marzo) y a los dos representantes (con igual número de casos cada uno) de la ONG Vitam, organizaciones que obtuvieron la misma o casi la misma representación en la categoría precedente. Esto se debe a que las fuentes que en la categoría Documentos y Menciones obtuvieron una amplia representación (Católicas por el Derecho a decidir y Corporación de Abogados Católicos), no

³¹⁴ Ligado a la curia de Paraná y militante del Movimiento Apostólico de Schoenstatt que representó a Alberto Colman, padre (sin ejercicio de patria potestad) de MFC, joven entrerriano con discapacidad mental, cuya madre requirió interrupción no punible y cuyo padre, patrocinado por el abogado, buscó impedir.

³¹⁵ Sin embargo, sumando los artículos obtenidos por todas representantes de Católicas, éstas no superaron el número de notas obtenido por Negre de Alonso. De tal modo, Católicas obtuvo mayor número de menciones a la organización e integración de fuentes documentales de la misma y menor número de Testimonios mediáticos, mientras que el Opus Dei obtuvo los primeros lugares en ambas categorías.

obtuvieron la misma proporción en Testimonios. En el caso de la Corporación, ocurrió lo mismo que con católicas. Prevalcieron las fuentes documentales por sobre los testimonios.

Como se observa, en líneas generales se repite la tendencia de la categoría precedente (aparecen en distintos lugares las mismas siete organizaciones)³¹⁶.

De tal modo, se identificaron un volumen mayor de Documentos y Menciones que fuentes constituidas por Testimonios. Además, estas últimas fuentes resultaron integradas, en la mayoría de los casos, en los mismos artículos que las fuentes Documentos y Menciones. Así, se identifica el fenómeno discursivo según el cual el medio incluye como fuente principal un documento de una organización y refuerza/aclara los contenidos vertidos en él mediante la integración de un testimonio (fuente personas) de un miembro de la organización. Este recurso resultó, como se expuso precedentemente, más frecuentemente utilizado por La Nación, en virtud de la sintonía editorial con este tipo de Organizaciones, que por el diario Página/12.

La tercera y última categoría de la variable, integrada por fuentes no identificadas de Organizaciones Católicas Laicas, resultó la menos representativa de la variable. De cualquier modo, se identificó un fenómeno peculiar. Como se expuso al momento de analizar otros grupos de fuentes de información, La Nación resultó ser el medio que mayor tendencia hacia la integración de fuentes no identificadas presentó. En tal sentido, el tratamiento dado por Página/12 a esta categoría resultó ser la excepción. En LN la categoría obtuvo un 4,1% mientras que en P/12 llegó al 23,6%. Este fenómeno peculiar, señalado como indicio de un deficiente ejercicio profesional del periodismo en el tratamiento dado por La Nación a la categoría (Fuentes no Identificadas) en otras variables, obedece en el caso de P/12 a diferentes razones.

Si en La Nación la amplia representación de las fuentes no identificadas se debió a la inclusión de información no confirmada o a una simple "operación" de presión mediática, en Página/12 el volumen de representación de la categoría se vinculó al protagonismo adquirido por las Organizaciones Católicas Laicas como grupos de choque en hechos violentos (por lo mismo, los protagonistas ocultaron sus identidades). Página/12 brindó cobertura crítica a estos hechos violentos³¹⁷.

La gravedad de los hechos protagonizados por estos grupos que, como se expuso, en algunos casos fueron alentados por religiosos católicos ortodoxos, merecieron pedidos de disculpas públicas por parte de las mismas curias locales que, en ciertos casos, los alentaron (Página/12 documentó el liderazgo institucional de la Iglesia sobre los grupos violentos de laicos³¹⁸). En algunos Encuentros de Mujeres, las situaciones de violencia pasaron de las amenazas y los forcejeos e implicaron denuncias judiciales por graves destrozos materiales y personas heridas. En el caso León Ferrari, en 2008, ya fuera del período de corte, se dictó sentencia condenatoria miembros activos de la ultracatólica Agrupación Custodia³¹⁹.

Arena-Estado: El conservadurismo federal y la restricción sobre los derechos sexuales

Otra de las variables seleccionadas para el análisis de las categorías según el tratamiento dado por cada diario resultó ser la constituida por fuentes de información provenientes de la Cámara de Senadores de la Nación. Como se expuso, ésta variable se instituyó en Arena del Debate en el marco de la esfera estatal. Es decir, constituyó una de los espacios institucionales gubernamentales donde se dirimieron los conflictos sociales (como Diputados o el Poder Judicial).

³¹⁶ Sin embargo, por ejemplo, en el caso de la ONG Portal de Belén, las menciones y documentos integrados como fuentes de información en los artículos superaron en proporción a las fuentes integradas por testimonios de representantes de organizaciones católicas laicas (25 artículos en Documentos y Menciones contra 9 artículos en Testimonios de Representantes: 8 de Aurelio García Elorrio y 1 de Mónica Ríos). Y se identificó una fuente (abogado Mario Martínez) quien en la mayoría de los artículos no fue relacionado a su organización de pertenencia y ésta (Movimiento Apostólico de Schoenstatten) no obtuvo representación en la categoría precedente.

³¹⁷ Así, la categoría estuvo constituida por menciones y referencias a testimonios de los siguientes grupos (autodenominados): "antiabortistas" que protagonizaron hechos violentos durante la visita al país de Rebecca Gomperts (también emitieron amenazas telefónicas de bomba); grupos que emitieron amenazas telefónicas contra equipos salud de centros asistenciales donde debían concretarse interrupciones voluntarias no punibles; "grupos católicos" que se hicieron presentes en el Senado durante el tratamiento legislativo de pliegos de postulación a la Corte; "grupos católicos", "grupos de mujeres católicas", "amenazas y destrozos por parte de mujeres católicas" y "grupos de jóvenes católicos" que protagonizaron hechos violentos durante los Encuentros Nacionales de Mujeres (los grupos con mayor número de menciones); presiones y persecución de "milитantes de ONG Vitam" a familiares (testimonio de madre) en el marco de un pedido judicial-sanitario de interrupción no punible (caso Claudia); destrucción de la obra de León Ferrari, entre otros.

³¹⁸ www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-94019-2007-11.03.html; www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-21273-2003-06-11.html. En uno y otro artículo, se expuso información (palabras de Jorge Bergoglio, en el primer artículo; documento de la Iglesia rosarina, en el segundo) que sirve como prueba de dos hechos hipotetizados en este trabajo. Uno: Los grupos que protagonizaron hechos violentos durante el período de corte integraron la feligresía católica. Dos: La Iglesia alentó a los grupos para que obstruyeran el debate sobre la ampliación de derechos. El medio evitó afirmar, pues no está documentado, que la Iglesia hubiese promovido hechos violentos. Sin embargo, en el último artículo se incluyó una carta de Sergio Fenoy, obispo auxiliar de Rosario, enviada a pedido de su superior, Eduardo Mirás, titular de la Conferencia Episcopal, a los curas de la ciudad, solicitándoles que organicen a la feligresía para que asista al Encuentro de Mujeres de 2003, donde se explicitó la intención de la curia (si el objetivo fue la confrontación, la posibilidad de que se produjeran hechos violentos debió contemplarse): "Dado que este evento no es una instancia de formación sino de confrontación donde deben quedar claros y bien fundamentados los principios del orden natural que dignifican a la mujer, será necesario enviar mujeres con cierta formación en el tema del taller que elijan participar". No sólo se explicita que el objetivo de la participación de las mujeres es la confrontación sino que se asume a éstas como un colectivo a "enviar". Llamó la atención la forma retórica que utiliza el religioso para referirse a la movilización de la feligresía femenina, habida cuenta que pertenece a un sector sociopolítico que se ha caracterizado por cuestionar a la clase política por sus prácticas "clientelísticas".

³¹⁹ <http://www.cha.org.ar/nosotros/27-anos-de-la-cha>: Última visita: 17/02/13

Como se expuso en la descripción general de la variable, dos aspectos caracterizaron a esta organización. Por un lado, se trató de la esfera gubernamental de representación federal por excelencia. A saber, constituyó el espacio político donde adquirieron mayor visibilidad las demandas y los intereses de las jurisdicciones provinciales. Por otro lado, siendo cierta mayoría de las jurisdicciones provinciales donde mayor ascendencia/penetración adquirió entre la población la Iglesia católica, se trató de la organización donde se visibilizaron con más claridad las posturas conservadoras respecto a la ampliación de los derechos de las mujeres. El comportamiento de las fuentes que integraron esta variable comparándolas con las fuentes que integraron la variable de contraste, la Cámara de Diputados de la Nación, evidenció que fue efectivamente el Senado la organización donde más resistencia se observó para el tratamiento legislativo de proyectos de ley nacionales a favor de la ampliación de derechos, mientras que en Diputados, las posturas a favor de esta clase de iniciativas obtuvieron un mejor recibimiento (aunque no mayoritario).

La variable, asimismo y como ya se expuso, obtuvo un tratamiento preferencial, con una diferencia significativa a favor, por parte del diario La Nación (17,3%) respecto al dado a la variable por Página/12 (11,4%). Es decir, las fuentes del Senado fueron priorizadas por La Nación, en función de la sintonía entre la línea editorial del medio y las posturas conservadoras que mayor representación tienen en el Senado. En contraste, la fuentes de la Cámara de Diputados, con la presencia de un sector importante de diputados/as más permeable/comprometido al/con el discurso a favor de la ampliación de derechos de las mujeres, obtuvieron una representación inversa (10,4% en LN y 17,3%). Por ello, en ambos grupos de fuentes se evidenciaron diferencias significativas en el tratamiento preferencial por parte de uno y otro medio. Recuérdese que las fuentes de información provenientes del Senado se identificaron en aproximadamente uno de cada 10 artículos del corpus (en el 13,7% del corpus), razón por la cual ocupó el puesto número 18 en el ranking de 30 variables-grupos de fuentes.

Ateniendo a este marco institucional, se procedió al análisis de las categorías. De tal modo, la que obtuvo mayor volumen de representación, 53% en P/12 y 29,1% en LN, resultó ser la constituida por **Testimonios de Senadores en Contra de la Ampliación de Derechos de las Mujeres**. Llamó particularmente la atención que en esta categoría obtuviese en Página/12 semejante volumen de representación.

Al analizar, específicamente, cada una de las fuentes más frecuentes que alimentaron la categoría se encontró fundamento para este peculiar fenómeno. Las fuentes que alimentaron la variable, en orden de relevancia según el número de artículos donde se registraron, fueron:

Testimonios ³²⁰	La	Página/
Cristina	50	22
Liliana Negre de	12	8
Eduardo Menem	8	7
Daniel Scioli	2	13

Se observó, entonces, que Cristina Fernández (CF) motorizó la categoría al registrar una diferencia de más de 50 notas con la segunda senadora en relevancia (Liliana Negre). Además, el nivel de representación de Cristina Fernández en Página/12 superó ampliamente (50 artículos) a la obtenida en La Nación (22 artículos). Esta senadora, de tal modo, determinó el peculiar comportamiento de la variable. Debe recordarse que Cristina Fernández obtuvo un elevado nivel de representación porque no sólo fue senadora sino también Primera Dama, candidata a máxima investidura y luego Presidenta (20 días), todo dentro del período de corte. Además, siendo su postura pública-oficial primero el silencio y luego contraria a legalización/despenalización de la interrupción voluntaria, promovió y votó a favor del pliego de postulación a la Corte de Carmen Argibay (una atea confesa, promotora de la legalización). Además, siendo su postura contraria a la interrupción voluntaria, se manifestó a favor, eventualmente, de otras líneas legislativas/de gestión que ampliaron los derechos de las mujeres durante el período de corte (Ley de Salud Sexual) y también se manifestó a favor del debate sobre la interrupción voluntaria al aseverar que “es verdad que el aborto es una cuestión que debe ser instalada en la sociedad, pero no está aún en la agenda política de Argentina como tema de debate” (Revista Newsweek, agosto de 2005)³²¹.

³²⁰ Con entre 4 y 9 artículos: Antonio Cafiero, Ricardo Gómez Díez, Nancy Avelín, Sonia Escudero, Ramón Saadi, Celso Jaque, Miguel Ángel Pichetto; 3 senadores con 3 artículos cada uno; 14 senadores con 2 artículos cada uno; 18 senadores con un artículo cada uno.

³²¹ Una disquisición. La Senadora se manifestó contra la legalización de la interrupción voluntaria en tres momentos claves del período de corte: 2003 (noviembre, a pocos meses de la asunción de Néstor Kirchner), 2005 (agosto, dos meses antes de las elecciones legislativas y en medio de cruces entre el Gobierno y la Iglesia por el caso Baseotto), 2007 (en el marco de la campaña electoral que la llevaría a la Presidencia). Por tanto, sus declaraciones pudieron constituir un mecanismo a través del cual buscó bajar la presión ejercida por la Iglesia católica sobre el Gobierno, cuyos representantes, desde los púlpitos, pretendieron influir en la formación de la opinión política de una fracción del electorado. Excluyendo a CF y a Daniel Scioli (quien además de senador fue durante el período de corte Vicepresidente), el resto de los senadores, que se manifestaron contra la ampliación de los derechos de las mujeres, obtuvieron una mayor representación en La Nación que en Página/12.

En cuanto a los otros senadores que alimentaron la variable, resultó paradójico, que la senadora con mayor número de artículos (excluyendo a CF) fuera una mujer y activa militante del Opus Dei, Liliana Negre de Alonso. Es decir, las dos senadoras con mayor número de artículos en la categoría, aunque ambas pertenecientes a sectores distintos del peronismo, que se manifestaron contra la interrupción voluntaria, fueron mujeres.

Respecto a la segunda categoría con mayor representación en la variable, **Testimonios de Senadores de la Nación a Favor de la Ampliación de Derechos**, la categoría en este caso evidenció un tratamiento por parte de ambos medios que no merece la aclaración precedente por cuanto obtuvo mayor representación en Página/12 que en La Nación (39,1% contra 27,2%)³²².

De tal modo, dos mujeres, **Diana Conti y Vilma Ibarra** (ambas se manifestaron públicamente a favor de la despenalización/legalización), obtuvieron lugares importantes en la lista de senadores que aportaron testimonios favorables a la interrupción voluntaria (no punible) y a la ampliación de derechos. Ambas legisladoras tuvieron un papel activo en el debate asumiendo un compromiso manifiesto desde sus roles institucionales. De hecho, ambas presentaron durante sus mandatos como legisladoras proyectos de ley de reglamentación de la interrupción voluntaria no punible. Sin embargo, ni aún restringiendo las condiciones de no punibilidad lograron que los senadores trataran el proyecto.

El único senador nacional que presentó un proyecto de despenalización de la interrupción voluntaria sin restricciones fue el socialista **Rubén Giustiniani** (cuarto en la lista de senadores a favor de la ampliación de derechos), quien, además, tuvo como diputado también una profusa actividad legislativa en el mismo sentido (presentación de proyectos de ley de ampliación de los derechos de las mujeres)³²³.

Los tres legisladores, de cualquier modo, tuvieron amplia representación como fuentes de información en el diario Página/12 y una menor representación en La Nación.

Vilma Ibarra fue de los tres la que mayor número de menciones obtuvo en LN por cuanto expresó en una entrevista realizada por el medio que “no estoy de acuerdo con la despenalización del aborto en forma general, no creo que el aborto deba ser tomado de manera anticonceptiva” (“Quieren despenalizar el aborto”, La Nación, 14/08/04). La legisladora logró así mayor repercusión en La Nación por cuanto se acercó a la línea editorial del medio con declaraciones moderadas. Vale aclarar que si bien estas declaraciones existieron, resultaron mucho más frecuentes las oportunidades en las cuales se expresó a favor de la despenalización en todos los casos (sustentando su postura en la elevada tasa de mortalidad por causas asociadas al embarazo). Asimismo, es menester destacar que la legisladora fue quien mayor número de proyectos vinculados a la interrupción voluntaria presentó durante el período de corte. Diana Conti, como Ibarra, acompañaron la demanda (respecto a la interrupción voluntaria) de buena parte del arco de representación de las mujeres, que tiene matices, los cuales se hicieron visibles durante el período de corte.

Conti, como Ibarra, teniendo en cuenta sus espacios políticos de representación (kirchnerismo), si bien manifestaron reiteradamente sus posturas a favor de la legalización/despenalización, modificaron sus manifestaciones públicas. En ciertos casos expresaron que la modificación de sus expresiones públicas (e iniciativas legislativas menos amplias) obedecía a la necesidad de generar consenso político en pos de lograr aunque fuere una modificación restrictiva de la legislación (lograr, por ejemplo, que el artículo 86 del Código Penal se aplique sin judicialización).

Teniendo en cuenta que estas dos dirigentes políticas resultaron ser las representantes de las Organizaciones de Mujeres que accedieron al cargo legislativo más alto (Senaduría), la moderación de sus posturas en un período con un clima político relativamente permeable al debate sobre la interrupción voluntaria (si se lo compara con la década previa y si se atiende a la generación de espacios de discusión promovidos desde la cartera sanitaria y desde los medios -Página/12, en particular), evidenció un retroceso político para el Movimiento de Mujeres. Se dijo, asimismo, que este último espacio exhibió posicionamientos heterogéneos durante el período de corte, en cuanto a los distintos sectores que lo integraron.

De hecho, la mayoría de las representantes del Movimiento con mayor ascendencia dentro del sector político gubernamental, tendieron a moderar sus posturas. Otras facciones del mismo se mantuvieron políticamente independientes (y sostuvieron sin modificarlas posturas a favor de la legalización sin restricciones). Un tercer sector se acercó o se mantuvo cerca de las organizaciones de izquierda (con posturas ambiguas respecto al tema durante el período de corte). Algunas de estas últimas organizaciones llegaron a supeditar el debate sobre la interrupción voluntaria a la discusión sobre otros temas de la agenda política de izquierda.

En el marco de este debate interno dentro de las organizaciones y personas que constituyeron el Movimiento de Mujeres durante el período de corte, las opiniones públicas de Conti e Ibarra,

³²² Al analizar el contenido de la variable, se observaron, en orden de relevancia, las siguientes fuentes legislativas que alimentaron la categoría: Diana Conti (23 artículos: 5 artículos en LN y 18 en P/12); Vilma Ibarra (19 artículos: 10 en LN y 9 en P/12); Jorge Yoma (23 artículos: 13 en LN y 10 en P/12); Rubén Giustiniani (12 artículos: 2 en LN y 10 en P/12); Rodolfo Terragno (7 artículos: 2 en LN y 5 en P/12); Silvia Giusti (7 artículos: 4 en LN y 3 en P/12); entre otras.

³²³ En el caso de Giustiniani, un socialista que durante el período de corte mantuvo un diálogo fluido con el kirchnerismo, tanto sus declaraciones como los proyectos presentados, resultaron favorables a la ampliación de derechos en general y de la interrupción voluntaria en particular porque su sector político, en la oposición, no arriesgaba capital político ni se exponía a los ataques de la Iglesia católica (frente a la cual no tenía nada que perder).

complejizaron el debate en tanto representaron al primer grupo. Así, ampliaron sus espacios de representación (visibilidad mediática) en el diario La Nación mientras que fueron duramente criticadas por el grupo de “periodistas de género” del diario Página/12, quienes por elevación cuestionaron también a la mujer que más poder político acumuló en Argentina durante el periodo de corte: Cristina Fernández. En una entrevista³²⁴, CFK afirmó que según su punto de vista “si se reconoce el feminismo como una categoría política se está validando la noción de que el machismo también lo es”. Acto seguido se definió como “femenina” y expresó su opinión contraria a la legalización de la interrupción voluntaria. Es a estas declaraciones, que ya había manifestado en 2003, a las que por elevación se refirieron el grupo de periodistas de Las/12³²⁵ que cuestionaron a Diana Conti.

En el caso de Jorge Yoma, si bien se manifestó contra la legalización/despenalización (que abarcaría todos los requerimientos), se manifestó a favor de la interrupción no punible (causas sanitarias y/o abuso sexual) y también se refirió a las estimaciones de interrupción voluntarias clandestinas y al rol del Estado³²⁶. Más allá del período de Corte, Jorge Yoma se manifestó rotundamente en contra de la interrupción voluntaria.

La tercera categoría de la variable con mayor volumen de representación resultó ser la constituida por fuentes de documentales integradas por **Pliegos de Postulación a la Corte y a la Procuración**. Al analizar el volumen de representación alcanzado por la misma en La Nación, se observó que en proporción resultó ser la segunda categoría en importancia de la variable. Sin embargo, apareció en tercer lugar pues siendo el medio con el subcorpus constituido por menor número de artículos, representación de la categoría también registró menor número de artículos (84 artículos) respecto a la segunda (Testimonios de Senadores a Favor de la Ampliación de derechos, con 100 artículos). Recuérdese que la proporción alcanzada por cada categoría en uno y otro medio se calculó sobre el total de artículos obtenidos por la variable en el subcorpus del medio.

Entre los pliegos de postulación a la Corte que mayor debate generaron respecto al tema de la ampliación de derechos de las mujeres, en general, y sobre la interrupción voluntaria, en particular, estuvieron el de Carmen Argibay (63 artículos: 58 en LN y 5 en P/12) y el de Elena Highton (20 artículos: 14 en LN y 6 en P/12)³²⁷.

Respecto a la vehiculización mediática de las críticas, éstas fueron ampliamente recepcionadas, reproducidas y reprocesadas por el diario La Nación, medio que le dedicó 58 artículos. En el caso de Highton, los cuestionamientos se vincularon a un artículo académico³²⁸ donde analizó, desde el campo jurídico, distintos aspectos vinculados al inicio y el final de la vida. Poco después que la postulante se entrevistara con miembros de la Iglesia católica sin que trascendiera otro contenido de la reunión que el referido a que Highton se habría manifestado contra la interrupción voluntaria y habría tranquilizado así a los religiosos, se difundió que la institución no impugnaría su postulación orgánicamente (“La Iglesia no objetará a la jueza Highton”, La Nación, 13/03/04)³²⁹.

La cuarta categoría en relevancia de la variable resultó ser la integrada por menciones al Proyecto de Ley de Ratificación de Protocolo de la CETFDCM, que obtuvo proporciones de representación equilibradas en ambos medios de comunicación. El tratamiento legislativo del protocolo motorizó el debate sobre la ampliación de los derechos de las mujeres, en tanto y en cuanto se trató de la legislación internacional más importante, ratificada por el Congreso durante el período de corte, vigente en el país. Desde el diario La Nación, el tratamiento legislativo del proyecto fue cuestionado en tanto, según se consignó en el primer artículo del subcorpus del diario que lo mencionó: “Este convenio abre la posibilidad a particulares de trasladar un eventual pedido de aborto en caso de violación a organismos internacionales” (“Reflotan en Diputados un polémico proyecto”, La Nación, 01/03/04). De tal modo, se inició el proceso mediático conservador de demonización del protocolo como una legislación violatoria de

³²⁴ “Beyond Evita”, Revista Newsweek, Volumen CXLVI, N° 8 del 22 de agosto de 2005.

³²⁵ “La radicalización y la visibilidad de la vida”. Se trató de una artículo sin firma publicado en el suplemento Las/12 del diario Página/12, en 2004, donde se aseveró, cuestionando un artículo de Loreley Gaffoglio de La Nación (www.lanacion.com.ar/573360-coinciden-en-que-el-aborto-no-debe-ser-un-metodo-anticceptivo) donde entrevistó, entre otras personas, a Diana Conti, que “al sostener que el feminismo es lo contrario del machismo y que prefieren lo ‘femenino’ (...) ‘ya pueden ir imaginándose cómo se le cayó la taza del desayuno a una de las integrantes del staff cuando vino a enterarse que: a) anda suelto un grupo de feministas que reclama la legalización del aborto hasta -por lo menos- los 6 meses de gestación (!!!); b) esas feministas -de las que nadie supo darnos datos certeros hasta el momento-, además, pretenden que sea practicable ‘en cualquier circunstancia’ (no quieran imaginar ustedes qué diabólica idea se esconde tras este planteo); c) la oposición a la despenalización del aborto se debe en realidad, al hipercientífico enunciado de que cuando ‘la vida’ adquiere el estatuto de ‘visible’, no hay nada que hacerle, y que muy distinto sería si nadie viera nada”. www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/20-1014-2004-02-20.html

³²⁶ “En la Argentina se calculan entre 300.000 y 400.000 abortos por año. ¿Cuál es la respuesta que le damos desde el Estado?” (www.edant.clarin.com/diario/2004/07/09/elpais/p-01801.htm)

³²⁷ Como ya se expuso, Argibay se manifestó públicamente a favor de la legalización de la interrupción voluntaria y se autodefinió irónicamente como “atea militante”. Estas declaraciones supusieron una escalada mediática de cuestionamientos a la postulante por parte de los sectores conservadores laicos y religiosos de la Iglesia aunque no una defensa pública mediatizada de la misma proporción. Estas críticas fueron motorizadas por dos vías: la mediática y la institucional-pública (impugnaciones institucionales al pliego de postulación).

³²⁸ “La salud, la vida, la muerte. un problema ético-jurídico: el difuso límite entre el daño y el beneficio a la persona”; Elena Highton; Revista de Derecho Privado y Comunitario; N° 1; 1992; Buenos Aires; Rubinzal-Culzoni Editores.

³²⁹ De allí que esta jueza no obtuviera el crítico tratamiento mediático que se propinó a Carmen Argibay: “Sectores de la Iglesia cuestionan a Argibay”; “Reacciones al ‘ateísmo militante’”; “La Iglesia rechaza la posición de Argibay en favor del aborto”; “En marzo se movilizarán a fondo sectores católicos”; entre otros.

la "soberanía nacional". Este tipo de argumentos, junto al que sostuvo que la legislación abría el paso para la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo sin restricciones, marcó todo el debate previo a la ratificación del protocolo en el diario La Nación: "También cabe la inquietud ante proyectos para ratificar ciertos protocolos internacionales, como uno adicional sobre la mujer, por los cuales otros países han recibido fuertes presiones de comités de seguimiento internacionales, para imponer el aborto" ("Preocupa a la Iglesia la falta de diálogo y de unidad nacional", La Nación, 15/05/04). En otro artículo (editorial) el medio apunta a las "las damas que conforman el comité de seguimiento interpretan" del Protocolo (Comité -de expertas- de Seguimiento Internacional) "sin que nadie les haya solicitado esta opinión, que cualquier norma que declare ilegal el aborto viola la Convención". En un segundo editorial titulado "Solapada introducción del aborto", ya con el proyecto devenido en ley el medio preanuncia que el Protocolo abrirá la puerta a una modificación de la legislación local: "crea una comisión de seguimiento, que, aunque es meramente asesora, permite, sin embargo, presentar denuncias a personas o a grupos de ellas cuando entiendan violados los derechos que tutela la convención, y es por esta vía que se introducirán esas prácticas abortivas ya mencionadas". Sin embargo, en algunos artículos ("Mujeres que pisan fuerte"; "Derechos de la mujer"; "Informar es dar poder", de opinión), el medio da espacio de expresión, aunque restringido por minoritario y marginal (de opinión), a quienes impulsaron la aprobación de la legislación: "Los sectores conservadores que se sienten amenazados por el avance incesante de los derechos humanos de las mujeres han transformado el tratamiento del Protocolo (...), en su punta de lanza, con absoluto oscurantismo y usando la desinformación imperante sobre el tema", expresa en una carta de lectores la senadora Amanda Isidori.

El tratamiento que Página/12 dio al proyecto resultó muy diferente. De tal modo, en los artículos del medio que integran como fuente el proyecto se destacó el valor de la legislación en pos de dotar al país de un marco legal de jerarquía en el proceso de ampliación de los derechos de las mujeres y se cuestionó la injerencia de la Iglesia en la materia. También se destacó en los artículos el cuestionamiento de ciertos organismos internacionales a la lentitud legislativa con se trató el Protocolo (ingresó al Congreso durante el Gobierno de Fernando De la Rúa y recién fue aprobado a fines de 2006. Algunas de las notas que incluyeron el proyecto fueron: "Los frutos del lobby eclesial"; "Llamado de atención de la ONU"; "El Gobierno insiste con el tratado de las mujeres, pese a la Iglesia"; "Es incoherente que Argentina no haya aprobado aún el Protocolo"; "Persiste la violencia contra las mujeres"; "Un informe de la ONU que denuncia los atrasos en salud reproductiva". Un artículo que recoge en el título declaraciones de Soledad García Muñoz, presidenta de Amnistía Internacional Argentina, una de las principales promotoras dentro de la sociedad civil (la organización goza de gran prestigio social y mediático en el país y en el mundo) de la aprobación del Protocolo, sintetiza el espíritu del tratamiento mediático dado por el diario Página/12 al trámite legislativo: "Esto salda una deuda histórica con los derechos de las mujeres".

La siguiente categoría resultó poco cuantiosa pero muy importante a los fines de este trabajo. Se trató de la categoría integrada por las siguientes fuentes documentales: **Proyectos de Despenalización/Legalización - Reglamentación de la Interrupción del Embarazo No Punible**. Como ya se expuso, la escasez de artículos donde se incluyeron estas fuentes de información se vinculó con dos hechos concretos y conexos. Primero: escasez de senadores comprometidos con la ampliación de los derechos de las mujeres. Segundo: sólo dos proyectos presentados en el Senado sobre interrupción no punible (reglamentación, legalización, despenalización). El de Vilma Ibarra (reglamentación e interrupción no punible) y el de Rubén Giustiniani (despenalización total). Si bien la labor legislativa resultó escasa tanto como la representación mediática que se dio a la misma, llamó la atención que fue una vez más La Nación el que diera mayor cobertura a los proyectos (9,3% en LN y 4,6% en P/12). Estas proporciones correspondieron a 14 artículos de LN y sólo 7 de P/12.

La escasa cobertura de Página/12 llamó especialmente la atención. Pudo vincularse a las escasas posibilidades reales de que ambos proyectos lograsen ser aprobados ("¿Defender los derechos de las mujeres espanta votos?", Página/12, 21/10/05).

No debe olvidarse que tanto el socialismo como el feminismo fueron, durante el período de corte, sectores marginales de representación en el Senado de la Nación por cuanto se trata de un organismo de representación federal donde las jurisdicciones tradicionalmente identificadas como más permeables al liberalismo político (Santa Fe y Ciudad de Buenos Aires) obtienen una menor representación que en Diputados (menos bancas). Y en parte, la escasa cobertura de Página/12 pudo atribuirse, ahora hipotetizando, al ya expuesto conflicto³³⁰ entre las legisladoras cercanas al oficialismo y el staff de Las/12 (portavoz del Movimiento de Mujeres).

Política y religión: estrategias de disciplinamiento y algunas resistencias

De los 14 artículos de LN, la mayoría se refieren al Proyecto de Ibarra (mayor conservadurismo de la iniciativa, mayor cobertura del medio). De hecho, el proyecto es recibido, benévolamente, por dos artículos sin firma en los cuales no se establece ningún juicio (registro y estilo informativo neutro), un tercer artículo de opinión fue redactado por Mabel Bianco (FEIM): "Despenalizar el aborto"; "Quieren despenalizar el aborto"; "Elegir, asignatura pendiente" (13 y 14 de 08/04). El cuarto, también del

³³⁰ "La radicalización y la visibilidad de la vida" (Página/12, 22/02/04).

14/08/04, de opinión, se incluyó en contraste con el artículo de Bianco y acreditó la presión mediática de la curia para impedir que la iniciativa prosperara, aunque evidenciara cierto conservadurismo con el que justamente se pretendía evitar la resistencia religiosa. La nota llevó la firma nada menos que de Guillermo Marcó, jefe de Prensa del Arzobispado de Buenos Aires. El artículo probó también que los **sectores más conservadores, contrarios a que se aplique incluso la legislación vigente, fueron arengados incesantemente desde púlpitos y tribunas mediáticas**. El siguiente artículo, también de opinión, desequilibró la balanza. Denominado “Víctimas” (carta de lectores), firmado por Roberto Castellano, presidente de ONG Pro-Vida, resultó en la misma línea argumental que el elaborado por la curia, evidenciando la comunidad de intereses entre los sectores laicos y religiosos, cuando los últimos en reiteradas oportunidades propusieron una falsa distinción.

Siguiendo con el desequilibrio de la balanza en la presentación de opiniones sobre el proyecto de ley, el diario La Nación incluyó otro número importante de artículos donde se presentaron argumentos contrarios a la ampliación de derechos. De tal modo, incluyó otro artículo de opinión, esta vez de Jorge Rouillon (principal vocero-reproductor de argumentos de la Iglesia y las organizaciones católicas laicas en el medio), titulado “Gracias por la Vida” (16/08/04). En la nota donde se reprodujeron fragmentos del artículo de Marcó y, profundizando la dinámica discursiva de espectacularización emotiva, que la Iglesia, sus organizaciones satélites y voceros sostuvieron como estrategia comunicacional durante todo el período de corte, integró al artículo referencias bíblicas al estilo de “María embarazada que visita en un pueblo de montaña a su prima Isabel, también en la ‘dulce espera’, que le dice ‘apenas oí tu saludo, el niño saltó de alegría en mi vientre’”.

En la misma línea argumental, el vocero católico informó sobre la existencia de un servicio eclesial para asistir a la “mujer en conflicto con su embarazo” (la proposición alude a la definición jurídico-académica políticamente correcta de “persona en conflicto con la ley”, estableciendo una retórica de asociación que ubica a la mujer con un embarazo no deseado en el mismo rol social simbólico que el delincuente). La proposición completa evidencia una contradicción: “acompañamiento personalizado de la mujer en conflicto con su embarazo, buscando un ambiente de amor y contención para que la vida concebida sea acogida y nazca”. De tal modo, se evidencia que tras un manto de “piedad” discursiva hacia la mujer que enfrenta un embarazo no deseado (y eventualmente forzado o riesgoso, si se atiende a que la materia central del artículo es el proyecto de ley de reglamentación del artículo 86 del Código Penal), sólo se promueve garantizar la finalización de la gestación, con ningún interés por, e independientemente de, los sentimientos y riesgos que pudiera padecer la mujer, en tanto batalla política por el control sobre el cuerpo de la mujer (es de hecho, en definitiva, la materia central del debate y de esta investigación). Esta **operación discursiva de sustitución**, a través de la cual se propone un sujeto figura –mujer– que en verdad es fondo –figura real: gestación– evidenció, de tal modo, la estrategia mediática de la Iglesia y sus organizaciones satélites, en el marco de la cual el cuerpo de la mujer, verdadera materia en disputa, no aparece en el centro de la argumentación.

En una editorial publicada diez días después (“Del adelantamiento del parto al aborto”, 25/08/04, La Nación), donde el medio afirmó sus valores más conservadores, se aseveró que “el proyecto elige dejar de lado la posibilidad de que sea la propia naturaleza la que conduzca a ese ser a la vida o la muerte según el ciclo natural y, en cambio, prefiere eliminarlo”. Más adelante la nota sentenció el cajoneo del proyecto al proclamar que “es inviable jurídica y éticamente porque el derecho a la vida no es negociable”. Cierra el artículo una cita de una homilía de Juan Pablo II en la misma línea argumental.

En un artículo de la sección política publicado en la edición siguiente, sin firma, denominado “Posible encuentro de Kirchner y los obispos” (26/08/04, La Nación), se hizo uso indebido de fuentes no identificadas (“Según pudo saber La Nación, sectores del Gobierno”) y se agregó que “a la conducción de la Iglesia le preocupa (...) del respaldo de sectores oficiales a proyectos a favor del aborto”. De tal modo, en el artículo, puesto en relación con los analizados precedentemente, se evidencia la efectiva articulación entre la estrategia comunicacional (espectacularización emotiva) de la Iglesia, y la estrategia política (golpea y negocia).

Así, se hipotetiza que la **presentación del proyecto (moderado) debió contar con algún aval inicial de la Iglesia que luego de aceptarlo en diálogos informales** (la evidencia de estos diálogos se identificó en el análisis del discurso de las legisladoras cercanas al oficialismo tradicionalmente comprometidas con la ampliación de los derechos de las mujeres que en la fundamentación de la presentación del proyecto destacaron **argumentos que dieron cuenta de la penetración del discurso católico**), **lo cuestionó pública y oficialmente, para luego operar mediáticamente una reunión con el Presidente (se evidenció la “operación” en tanto para ello se hizo uso de las fuentes no identificadas) y sentarse finalmente en la mesa de negociación con el Gobierno (donde se disputó la simbólica y fácticamente la injerencia de la Iglesia en materia de salud sexual pero, sobre todo, la asignación de fondos estatales al financiamientos de actividades eclesiales)**.

Al respecto, debe agregarse que en medio de la disputa se produjeron declaraciones de Héctor Aguer (“el conflicto social se está saliendo de madre”³³¹) y una respuesta concreta pero a la vez eufemística de la máxima figura del Gobierno (“Dicen que algún pastor de la Iglesia dijo que está preocupado por la

³³¹ <http://www.lanacion.com.ar/630586-posible-encuentro-de-kirchner-y-los-obispos>

pobreza, fiador de algún interesante financista de esta Argentina que estuvo preso y que seguramente a los pobres los vio por televisión³³²). **Aguer resultó, en la década inmediatamente precedente, uno de los promotores del intercambio de favores entre la Iglesia y el Estado** (apoyo político a cambio de transferencia de fondos) y fue acusado por ello de encubrir actividades ilícitas de hombres cercanos a su sector político-religioso (“Mejor que las cosas queden en familia”, Página/12, 22/11/02).

Así, evidenciando una vez más la estrategia político-comunicacional de la Iglesia, los artículos de cobertura del medio sobre la reunión Gobierno-Iglesia no incluyeron el tema del proyecto de ley e hicieron hincapié en la situación socioeconómica del país. Los artículos no se integraron al corpus pues no incluyeron ninguno de los términos de búsqueda, ni siquiera una referencia indirecta a la política gubernamental de salud sexual (si el tema se abordó en la reunión, no hubo cobertura mediática al respecto o no hubo voluntad política difundir ese abordaje). Esta reunión y los cruces previos con la Iglesia se dieron en el marco de las negociaciones del Estado con organismos internacionales por la deuda externa. Y, efectivamente, también resultó ser tema mediático respecto a la reunión, la transferencia de fondos del Estado a la Iglesia (“Kirchner y la Iglesia se mostraron abiertos al diálogo”, 31/08/04, La Nación). Para despejar posibles especulaciones respecto a planteamientos orgánicos (sin mencionar la política de sobre salud sexual) de la Iglesia ante el Gobierno (donde todos los obispos estarían de acuerdo), en el artículo se presentaron como planteamientos extremos de algunos sectores (eufemísticamente concernían a Aguer). Haya sido o no tema de la reunión el proyecto, lo cierto es que tras los artículos críticos y la reunión de Néstor Kirchner y los obispos, el proyecto de ley no prosperó.

En la nota siguiente en la cual se identificó como fuente el proyecto (“El enviado papal sigue de cerca al Gobierno”, 13/09/04, La Nación), se informó que un **funcionario del Vaticano, Julio Terrazas, se reunió con el ultramenemista Esteban Caselli**. Este funcionario participó antes de un acto oficial de la Iglesia (que se concretó luego de la reunión Iglesia-Gobierno) al cual Kirchner (a diferencia de sus predecesores), no fue. Esta reunión pudo interpretarse como un **indicio del aislamiento del sector ultraortodoxo** (que no pudo comprobarse pues el proyecto de ley, conservador, no prosperó) pero también como una **demonstración de fuerza de la Iglesia luego de la ausencia de Néstor Kirchner en el acto oficial** (Congreso Eucarístico). La información de la reunión que brevemente reseña el artículo se sustenta sólo en trascendidos (ninguna fuente de información objetiva). En la reunión que incluyó a Caselli como anfitrión, a otros obispos (a quienes se les resguardó en su identidad) y a empresarios, según los trascendidos de La Nación, Terrazas se mostró preocupado por el avance de **“proyectos de ley de despenalización del aborto y contra la familia”** y por “la inclinación del Gobierno a aceptar en sus documentos **la referencia al ‘género’ y no al sexo varón-mujer. El ‘género’ presupone la existencia de ‘terceros sexos’ que la Iglesia deplora**”.

Es decir, el impasse discursivo (a la expectativa de que diese la voluntad política de transferir fondos) sobre el proyecto de ley concluyó con la ausencia de Néstor Kirchner en el acto oficial de la Iglesia pues esta última lo interpretó como una negativa al reclamo por los fondos.

De tal modo, se infirió, de todos los sucesos de agosto y septiembre de 2004 que involucraron a la Iglesia y al Gobierno, que la Iglesia fue virando estrategia y voceros según si una era desenmascarada y la imagen pública de otros se deterioraba mediáticamente. Es decir, se evidenció que todos los actores de la jerarquía católica involucrados en la disputa (que incluyeron, lo cual contribuye a comprender el funcionamiento de la institución, a distintos sectores de la Iglesia enfrentados entre sí) buscaron evitar el recorte de fondos o ampliar la transferencia Estado-Iglesia, como objetivo central de la embestida mediática. Lo que parecía el relanzamiento de la embestida quedó sólo en este artículo.

La siguiente nota que menciona el proyecto resultó ser otra carta de lectores de Roberto Castellano³³³. En ella se establece un debate con la **abogada feminista Florentina Gómez Miranda** respecto a los alcances de la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** y sus implicancias para la legislación Argentina. Debe recordarse que esta Convención fue impulsada por Estados Unidos, país que, paradójicamente, no la suscribió pero conminó a numerosos países, incluido Argentina, a suscribirla. En ésta se reivindica el derecho a la vida desde la concepción “en general”.

La disputa al respecto se vincula a que algunos juristas conservadores interpretan, como Castellano, que la salvedad se vincula a aquellos países que avalan jurídicamente la pena de muerte. Para Gómez Miranda esa fórmula habilita la legalización de la interrupción voluntaria. Otros especialistas en derecho internacional especialmente abocados al análisis de los derechos de las mujeres han afirmado que Estados Unidos propuso esta Convención sin suscribirla para clausurar cualquier posibilidad de la legalización de la interrupción voluntaria en América latina preservando su legislación al respecto y también la concerniente a la pena de muerte.

³³² <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-37715-2004-07-07.html>

³³³ Al momento de desarrollar el proceso de relevamiento de artículos con palabras claves en el buscador de noticias de uno y otro medio no se identificaron una serie de artículos (por un error del buscador o porque la carga de los mismos se efectuó tardíamente), algunos relevantes a los fines de esta investigación. Estos fueron identificados, deductivamente, durante el proceso de análisis de la información, cuando ya el procesamiento de la misma había concluido. Fueron al menos 36 artículos de P/12 y al menos uno de LN. Ésta nota de LN constituyó una carta de lectores que incluyó como fuente el proyecto de ley en cuestión y que constituyó a la vez una respuesta a la carta de lectores de Roberto Castellano por parte de la abogada feminista Florentina Gómez Miranda.

También paradójicamente, Estados Unidos es señalado por los grupos conservadores como el país desde el cual provienen las iniciativas tildadas de abortistas en Argentina. Así, los dirigentes políticos de Argentina propiciarían iniciativas de estas características alentados por la dirigencia política norteamericana.

Castellano efectuó esta interpretación de la Convención y de los conceptos vertidos por Gómez Miranda en la carta de lectores, forzando la lógica jurídica y argumental de una y otra, equiparando la pena de muerte con la interrupción voluntaria. Peculiar interpretación también teniendo en cuenta que en la Convención no se efectúa ninguna salvedad ni referencia alguna a la interrupción voluntaria. **Según la línea argumental de Castellano, el proyecto de ley de Vilma Ibarra, de haberse aprobado, hubiera legalizado la pena de muerte en Argentina.** Un tercer y central aspecto a resaltar: **nudos argumentales (jurídicos) claves del debate sobre la interrupción voluntaria durante el período de corte** se desarrollaron en estas **tres cartas de lectores (las dos de Castellano³³⁴ y la intermedia de Gómez Miranda)** y constituyeron una **prescripción temporaria de la clausura del debate** (sólo meses después se identificó en el medio otra y única mención al proyecto).

La última mención de La Nación al proyecto se efectuó en un artículo donde un grupo numerosos de **obispos de las regiones pastorales Litoral y Cuyo**, los cuales se opusieron a declaraciones de los ministros de Salud de la Nación y de la Provincia de Santa Fe en favor de la legalización de la interrupción voluntaria y a “todo proyecto” al respecto (pocos meses después de haber sido presentado, el proyecto de Vilma Ibarra contaba aún con bastante tiempo de discusión antes de perder estado parlamentario). **Luego de estos dos comunicados (Cuyo/Litoral) ya no se efectuó ninguna otra mención mediática al proyecto durante el período de corte** y a mediados de 2006 se cumplieron los dos años de cajoneo del mismo.

Otros Proyectos, anteúltima categoría de la variable, incluyó diversidad de iniciativas legislativas que dispararon el debate mediático sobre la interrupción voluntaria. Algunos de estos proyectos involucraron temas tales como la **violencia sobre las mujeres, el matrimonio homosexual, la ligadura tubaria, la salud sexual**, entre otros proyectos que no involucraron la ampliación de los derechos de las mujeres. La mayoría de los artículos se concentraron en el diario La Nación (8,6%) y algunos en Página/12 (5,6%). La categoría estuvo integrada, en total, por 21 notas.

La última categoría de la variable, constituida por **Fuentes No Identificadas del Senado**, obtuvo una mínima representación (6 casos) aunque ligeramente mayor en La Nación (2,6%) en comparación con Página/12 (1,3%). Casi todos los artículos donde se incluyeron estas fuentes abordaron el tópico de tratamiento legislativo de los pliegos de postulación a la Corte Suprema.

Las sujetas de los derechos vulnerados, invisibilizadas

La variable seleccionada para su análisis en último lugar, con menor volumen de representación en el corpus, resultó ser la constituida por fuentes de información del tipo personas: **Mujeres y Niñas cuyos Derechos fueron Vulnerados, sus Abogados y Familiares**. Esta variable se ubicó en el puesto número 23 en volumen de representación y se integró pese a no observar una significación cuantitativa relevante, por su importancia conceptual y fáctica. Ocurre que este tipo de fuentes representó a un **tipo de actor social invisibilizado**, en la mayoría de los casos, durante el período de corte, fundamental al debate. Estas mujeres y niñas y sus familias resultaron las principales perjudicadas por un **debate impregnado de argumentos y prácticas conservadores**.

Se trató de una variable simple con sólo dos categorías: Mujeres, Niñas y Familiares, por un lado, y Abogados/as de la mismas, por otro. El volumen de representación de la variable resultó escaso. Se identificó este tipo de fuente de información en sólo uno de cada diez artículos del corpus. La mayoría de los artículos que alimentaron la variable fueron aportados por el diario Página/12 (13,6% contra 3,5% de LN), especialmente involucrado en el proceso de ampliación/preservación de los derechos de las mujeres, con una diferencia superior a los 10 puntos porcentuales respecto a La Nación.

En primer lugar, para evaluar en profundidad el volumen de representación de la variable, es menester compararlo con las Menciones a Causas Judiciales (subcategoría que nutrió la categoría Recursos Legales a Favor y Menciones a Causas dentro de la variable Poder Judicial). De tal modo, mientras que esta variable (todos los testimonios) estuvo presente en el 9,6% (212 notas) de los artículos del corpus, las menciones fueron registradas en el 15% (329 notas) y los Recursos Legales a favor en el 9,7% (218 notas). Es decir, ambas subcategorías de la variable Poder Judicial superaron los testimonios de Mujeres y Niñas cuyos derechos fueron vulnerados, sus Familiares y Abogados.

Este peculiar comportamiento de la variable y las subcategorías se vinculó a dos fenómenos. Por un lado, a la **reticencia de las víctimas y sus familias (y sus abogados) a manifestarse públicamente**. Se trató de casos donde la violencia mediática y simbólica (por parte de representantes del Poder

³³⁴ “Víctimas” (15/08/04, Carta de Lectores, La Nación); “La violación y el aborto” (29/09/04, Carta de Lectores, La Nación); “Réplica” (18/10/04, Carta de Lectores, La Nación). El sólido planteamiento de Gómez Miranda alude, por un lado, a un engaño propuesto por Castellano. Existió durante el proceso de reforma la intención de imponer dicha situación jurídica (definir el inicio de la vida en el momento de la concepción, de la unión óvulo-espermatozoide) en la letra de la Constitución (más allá de lo suscripto por los tratados internacionales), intención que fracasó por la resistencia de un grupo político involucrado con la preservación de los derechos de las mujeres, pero sí se ratificó la Convención antes señalada. En cuanto al Pacto de San José de Costa Rica, la jurista explica que la ya mentada cláusula “en general” no es equivalente a la tergiversada por Castellano “sin distinción”.

Judicial, de Ejecutivos Provinciales, de Centros de Salud, de referentes de la Iglesia y sus organizaciones satélites, y otros actores de la sociedad civil) resultó tan evidente que el temor de las Víctimas y sus Familias a brindar declaraciones a los medios de comunicación resultó atendible. De cualquier modo, evitar o pretender evitar la exposición, por parte de las mujeres y niñas vulneradas y sus familias, no persuadió a los representantes del campo mediático de exponer detalles de sus vidas privadas desconectados del nudo del desarrollo de los casos y de la adecuada asignación de responsabilidades.

Por otra parte, la distribución proporcional de los artículos donde se identificó esta fuente de información desnudó otro aspecto del debate y del tratamiento dado por los medios a las fuentes. Como se expuso, **La Nación integró esta variable sólo en el 3,5%** (31 notas) del total de artículos del subcorpus mientras que **P/12 cuadruplicó (13,6%)** la representación de los testimonios (181 artículos) en el subcorpus. Esta relación proporcional comparativa entre uno y otro medio resultó coherente con la observación **proporcional comparativa del comportamiento de las categorías en la variable Poder Judicial: Página/12 duplicó en Menciones y Recursos Legales a Favor a La Nación**. En el marco de la presente variable de análisis, Página/12 cuadruplicó a La Nación. Por ende, **La Nación omitió, delibera y exponencialmente, la integración de fuentes de información constituidas por Testimonios de Mujeres y Niñas cuyos Derechos fueron Vulnerados, sus Familiares y Abogados**³³⁵. Pudo “levantar” los testimonios de otros medios y no lo hizo. Invisibilizando así a la fuente de información, la voz, más relevante al debate sobre la interrupción voluntaria (particularmente no punible).

Mientras que en las **Menciones a causas judiciales** (Poder Judicial) el **caso LMR** obtuvo el mayor volumen de representación, su testimonio y las declaraciones de sus familiares en esta categoría se ubicaron en cuarto lugar. Los Testimonios que obtuvieron el primer lugar dentro de la categoría correspondieron a la familia, en la **causa MFC** (Entre Ríos), que obtuvo el tercer lugar en las Menciones (Poder Judicial)³³⁶.

La segunda y última categoría de la variable estuvo constituida por **testimonios mediáticos de los y las abogadas y abogados que representaron a la Mujeres, las Niñas y sus Familias**. Llamó especialmente la atención la distribución de los casos al comparar las dos categorías en ambos medios. Mientras **La Nación dedicó el mismo número de artículos absoluto a la cobertura de las declaraciones de Abogados/as y Mujeres, Niñas y Familiares; Página/12 dio una cobertura más amplia a los Testimonios de Mujeres, Niñas y Familiares** (las madres de las niñas y las mujeres discapacitadas fueron quienes más se expusieron públicamente, aunque en algunos casos también asumieron un rol público relevante, padres y hermanas). De tal modo, se comprueba una vez más la relevancia asignada por Página/12 a la palabra de las niñas y mujeres cuyos derechos fueron vulnerados, al compararse ese espacio, con el dado por La Nación.

Respecto al contenido de la segunda categoría, la primera causa, cuyos **abogados/as** se registraron en los artículos, fue la de **Ana María Acevedo**. Se trató del caso interrupción no punible cuyos pormenores se dieron a conocer una vez que la mujer había fallecido. La gravedad institucional que revistió el caso motivó una interpelación (pedidos de informes) a la Ministra de Salud de la Provincia (Santa Fe) por parte de la Legislatura. Teniendo en cuenta tanto la gravedad como la complejidad del caso, intervinieron en el mismo (denuncia penal contra equipo médico responsable del fallecimiento de la mujer) siete abogados de parte en representación de la familia, cuyas declaraciones se registraron en 27 artículos.

El segundo caso en relevancia por cuanto las manifestaciones públicas del abogado interviniente en favor de la persona damnificada y su familia obtuvieron una representación relativamente relevante fue el de **MFC (Entre Ríos)**. En este caso, distinto del anterior, sólo intervino un abogado, defensor oficial (por cuanto la familia quedó ubicada en el lugar de la parte acusada cuando una funcionaria del poder judicial

³³⁵ Se considera este aspecto nodal para fundamentar el valor de la exposición mediática de los testimonios de las mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados siempre en respeto de la integridad (con autorización del/la tutor/a y consentimiento de la niña) de las mismas. Dicho respeto (que no es lineal ni acabado sino producto de sucesivos, continuos y zigzagueantes aprendizajes tanto mediáticos y políticos como oficiales e individuales) debe centrarse sobre todo en el reconocimiento de la sujeta y en la condena fundada del victimario. Por un lado, para atender a que la vulneración de derechos debe avergonzar a quienes acometen sobre ellos y no a quienes se instituyen en sobrevivientes. Por otro, porque el debate, en condiciones de respeto a dicha integridad, sobre estos aspectos no puede más que operar como catarsis (siempre y cuando quien es sujeta vulnerada pueda ‘decidir’, ser informada y consentir, intervenir en el debate). El mayor escollo al que se enfrenta esta posibilidad se vincula a la violencia que se ejerce desde los medios sobre las personas cuyos derechos son vulnerados y a una cultura compartida que tiende más bien a reprimir el saber práctico sobre la propia situación y la incorrección de los argumentos (sobre todo cuando ese saber proviene de los sectores de menores ingresos y educación, hay allí un saber que hace peligrar el instituido, y de las mujeres –triple opresión: ingreso, educación y género). En tal sentido, la escasa representación que en La Nación se dio a este tipo de testimonios evidencia la incomodidad del medio con la ‘verdad práctica’ de las mujeres o niñas cuyos derechos fueron vulnerados (mucho más cruel y dolorosa que la muy científicamente fundada del film *El Grito Silencioso*).

³³⁶ El caso AMA obtuvo el cuarto lugar en Menciones (Poder Judicial) y el segundo lugar en Testimonios (familia). El caso Claudia obtuvo el segundo lugar en Menciones (Poder Judicial) y el quinto Testimonios (familiares). El caso VO obtuvo el quinto lugar en Menciones (Poder Judicial) y el tercero en Testimonios (VO y familiares)). Las menciones a la causa Tejerina no se contaron entre los primeros lugares (Poder Judicial) pero sí se registraron sus testimonios y los de su familia en 16 artículos relevados. Con 31 notas se registraron otros testimonios en casos de interrupción voluntaria no punible o de mujeres judicializadas por practicarse interrupciones clandestinas. Todos los Testimonios obtuvieron, aún por separado, una cobertura preferencial de Página/12. Como se observó, asimismo, si bien el volumen de artículos de una y otra variable es sustancialmente diferente, las causas Judiciales de la categoría Menciones (Poder Judicial) son las mismas, en la mayoría de los casos, que las registradas en la categoría Testimonios de la presente variable (Testimonios de Mujeres, Niñas, Familiares y Abogados).

presentó un recurso para frenar la concreción de la intervención en “nombre de la persona por nacer”), y las declaraciones por él emitidas se identificaron en 23 artículos.

El tercer caso con mayor representación mediática correspondió a la **causa Romina Tejerina**. Intervinieron dos abogados, ambos de parte, y las declaraciones de estos fueron observadas en 16 artículos. La cuarta casusa judicial en importancia, de interrupción no punible, fue la de LMR. Tuvo una representación oficial a cargo de una asesora de incapaces, cuyas declaraciones se registraron en 9 artículos. Dos causas judiciales (Bahía Blanca-2003, AKCP) presentaron 7 casos cada una, la primera con **representación mixta (oficial y de parte)** y la segunda con representación oficial. Se observaron otras causas judiciales donde las representaciones legales efectuaron declaraciones públicas, pero no con escasos artículos.

Al analizar la relación entre los representantes legales y los medios de comunicación, la primera observación a señalar es que Página/12 brindó mayor espacio periodístico a la exposición de los argumentos legales a favor de la preservación de los derechos de las mujeres y niñas afectadas que el diario La Nación. El segundo aspecto a señalar es que los **abogados de parte (no oficiales) fueron más propensos a establecer contacto con la prensa que los oficiales**. La excepción resultó ser Pablo Barbirotto (MFC), quien siendo defensor oficial decidió exponerse pública y comprometidamente y tomó reiterado contacto con los medios. El particular rol mediático y político, en la preservación de los derechos de la joven, asumido por el fiscal se identifica en los siguientes artículos: “La incubadora”, 05/09/07; “‘La usan como un cofre’, denunció el defensor de la chica violada”, del 06/09/07; “‘El Poder Judicial debe aplicar la ley’”, del 21/09/07. También, que en dos de las tres causas más importantes en representación mediática dentro de la categoría, intervinieron abogadas pertenecientes a las Organizaciones de Mujeres que representaron a las mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados y a sus familias (causa Romina Tejerina y causa Ana María Acevedo, Mariana Vargas, en el primer caso, Paula Condrac y Mirta Manzur, en el segundo). Se infirió, del tratamiento dado por los medios a la categoría, que existió una triple alianza entre las mujeres y niñas damnificadas, y sus familias, que reclamaron el ejercicio de sus derechos; el diario Página/12, que habilitó el espacio mediático a la representación de las argumentos a favor de la preservación de los derechos de aquéllas; y las representantes de las Organizaciones de Mujeres, que se comprometieron judicial y mediáticamente en la representación de las damnificadas.

Conclusiones

Al inicio del presente documento se integraron una serie de preguntas a las cuales esta investigación buscó dar respuesta. Algunas se vincularon a los ejes temático-discursivos de la argumentación mediática a favor y en contra de la interrupción voluntaria, por parte de las principales organizaciones involucradas en el debate. Otra de las inquietudes planteadas se asoció al impacto mediático de dichos discursos institucionales y las repeticiones y reformulaciones que sobre dichos discursos efectúan cada uno de los medios. Y, también, se planteó la inquietud respecto a las alianzas que las distintas organizaciones establecen entre sí y con los medios para instalar e imponer cada una su discurso, a favor o en contra de la IVE; tanto como la posibilidad de que las tendencias discursivas identificadas se proyecten más allá del período de corte.

Al analizar el debate sobre la prohibición/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina en el período 2002-2007 deben considerarse dos dimensiones fundamentales del mismo. Es decir, atendiendo al estado de situación legal-social al momento del desarrollo de esta investigación, debe señalarse que la interrupción voluntaria resulta inaccesible para las mujeres aún en las situaciones de excepcionalidad autorizadas por el Código Penal. También, que durante el período de 2002-2007 se identifica un clima de tolerancia social, mediática y política a manifestaciones conservadoras violentas, reactivas a la ampliación de los derechos de las mujeres, aún sin manifestarse la sociedad a favor de dichas manifestaciones intolerantes.

Una serie de indicios (legislativos, sanitarios y judiciales) identificados durante el período de corte alertan respecto a esa tolerancia y a la existencia de condiciones político-materiales poco permeables a la reivindicación de la legalización/despenalización de la interrupción voluntaria: parálisis legislativa respecto al tratamiento de proyectos de ley en tal sentido; resistencia de equipos de salud a la concreción de prácticas de interrupción voluntaria no punible; negativa judicial-I a ejercicio de derechos adquiridos (denegación de autorizaciones judiciales para la realización de interrupciones voluntarias no punibles); inacción (omisión de acción) policial-judicial frente a las manifestaciones violentas contra la ampliación de los derechos de las mujeres.

Otros indicios (civiles, gubernamentales y mediáticos) observados alertan sobre esa tolerancia y sobre la existencia de condiciones discursivas (simbólicas) poco permeables a la reivindicación de la despenalización/legalización de la interrupción voluntaria: la máxima autoridad estatal se manifiesta contra la práctica de la interrupción voluntaria; uno de los medios de comunicación más importante del país es portavoz de los grupos civiles y religiosos que emprenden acciones violentas contra los sectores sociales que reivindican la ampliación y preservación de los derechos de las mujeres; escasas manifestaciones religiosas y laicas a favor de la tolerancia hacia la preservación/ampliación de los derechos de las mujeres más básicos y sucesivas manifestaciones discursivas de legitimación/promoción de la intolerancia a la reivindicación de esos derechos (absoluta invisibilidad de religiosas mujeres en el debate mediático).

Las apreciaciones expuestas se plantean como constitutivas de la segunda fase del período de corte. Es decir, se trata de conclusiones que se vinculan al cierre del período de debate relevado y al modo en que este se resolvió, cuando el discurso conservador recobró notoriedad en desmedro del discurso a favor de la ampliación de los derechos de las mujeres. No debe olvidarse, de cualquier modo, que en el diario *Página/12* durante todo el período y en *La Nación* durante la primera fase del mismo, el discurso promotor a la ampliación de derechos de las mujeres (legalización/despenalización en el caso de P/12 y derechos sexuales restringidos en el caso de LN) tuvo una amplia y diversa representación.

Apreciaciones generales. El análisis de discurso, el sentido situado

Dentro del período de corte, los momentos en que se registraron el mayor número de artículos, fueron los años 2005 y 2007. A nivel analítico-discursivo, el acontecimiento periodístico que resultó ser el motor de cobertura en ambos medios en 2005 fue la "Alegoría de Baseotto" o el "Affaire Baseotto-González García". Así, la metáfora atinente a la negación del respeto a los derechos humanos, como alegoría negadora de la sexualidad y reivindicatoria del terrorismo de Estado (*quien escandaliza a los niños merece que se le arroje al mar con una piedra al cuello*), se presenta como un emergente discursivo respecto a las contradicciones argumentales que se plantean a la Iglesia. Es decir, reivindicar y luego encubrir o negar el terrorismo de Estado (negar la legitimidad de los derechos humanos), mientras se afirma y reivindica el derecho a la vida de los embriones (es decir, sostener la legitimidad de los derechos humanos sólo en el caso de los embriones, no en el caso de las víctimas del terrorismo de Estado o el de las mujeres a las cuales se somete a un embarazo forzado).

En 2007, los nudos acontecimentales resultaron más dispersos en su ocurrencia: casos de IVE no punible (AMA y VO y Paraná), protocolos de IVE no punible y aseveraciones de CFK contra IVE. Los ejes evidenciaron una pérdida de terreno discursivo, en la Arena de Debate, de las Organizaciones de Mujeres. Así, mientras en 2005 el debate se desarrolló en torno a la despenalización³³⁷, en 2007 el debate se constituyó en torno a la aplicación efectiva de las excepciones de punibilidad de la IVE. De tal modo, se observó un proceso de retracción del discurso a favor de la despenalización (Organizaciones de Mujeres) y un avance del discurso a favor de la penalización (Iglesia).

³³⁷ Durante el 2005, Carmen Argibay y Ginés González García se pronunciaron a favor de la despenalización/legalización.

A nivel general, el discurso mediático sobre la IVE (incluyéndose en éste su poder mediador de los discursos a favor y en contra de la ampliación de los derechos de las mujeres provenientes de organizaciones gubernamentales y ONGs), se desarrolló según tres ejes de encuadre periodístico. Así, se registró una regularidad en la operación discursiva mediática sobre la IVE que concierne al encuadre temático-seccional³³⁸. Esta regularidad permitió comprender que el nudo argumental del problema de la IVE concierne a tres dimensiones temáticas (secciones): política, social y de género (3 de cada 4 artículos se incluyeron en alguna de estas secciones).

La sección política concierne, en el análisis discursivo, al affaire Baseotto-González García. La sección sociedad (o información general) involucra sobre todo a los casos de IVE no punible. El encuadre temático en el periodismo de género, muy específicamente asociado al diario Página/12 (el suplemento Las/12 aportó durante el período de corte 301 artículos) atravesó diversidad de temas vinculados directa o indirectamente a la IVE.

Prevalcieron modalidades de cobertura periodística informativas, simples o sueltas (crónicas y noticias) en uno de cada dos artículos del corpus. Casi 9 de cada 10 artículos del corpus se desarrollaron en cobertura de acontecimientos periodísticos acaecidos en la Región Centro. Teniendo en cuenta la elevada Tasa de Mortalidad Materna de la Región NEA, se destaca la escasa cobertura de acontecimientos vinculados al problema de la IVE ocurridos en dicha zona (sólo 10 artículos).

Selección y jerarquización de fuentes como operación de producción discursiva

En la evaluación del tratamiento mediático de las fuentes de información (sin distinción por medio), se observó, en 6 de cada 10 artículos, una Adhesión Pública a la despenalización/legalización de la IVE (personas que durante el período de corte se expresaron abiertamente a favor de la despenalización/legalización de la IVE); en 4 de cada 10 artículos se registró una normativa nacional o provincial, a la **Iglesia católica** (tercer lugar) y/o a las **Organizaciones Mujeres** (cuarto lugar), como fuentes de información; en 3 de cada 10 artículos se registraron como fuentes de información al Poder Judicial (nacional y/o provincial) y/o a los Medios de Comunicación (doble nivel metadiscursivo); tanto las Obras de Arte y los Artistas como el Ministerio de Salud de la Nación, la Presidencia de la Nación y los Centros de Investigación y Organizaciones Profesionales, resultaron identificados, en cada caso, en 2 de cada 10 notas. La mayoría de las fuentes estuvieron constituidas por documentos y testimonios (personas), siendo las menciones a organizaciones (lineamientos de definición de la identidad institucional) las menos numerosas. También resultó marginal el uso de las fuentes no identificadas.

Dentro de estos grupos, las dos fuentes de información más relevantes, resaltadas, compitieron por imponerse en la esfera mediática de ambos medios. En el volumen general del corpus, la Iglesia eligió como objeto de sus ataques discursivos a la dirigencia política gubernamental y legislativa y se alió, en general, con el poder judicial y los medios. Evitó atacar mediáticamente a las representantes de las Organizaciones de Mujeres, reconociendo en éstas a un contrincante *poco peligroso* y mediáticamente inconveniente³³⁹. Mientras, las organizaciones de mujeres sí eligieron cuestionar y visibilizar directamente a la Iglesia como la institución responsable de perpetuar las restricciones (políticas, sociales, culturales y legales) que impidieron antes y durante el período de corte, la ampliación de los derechos de las mujeres.

En tal sentido, en línea con lo expuesto más arriba, a nivel cuantitativo, la Iglesia ganó terreno discursivo mediático respecto a las Organizaciones de Mujeres. Parte de este terreno ganado obedece al nivel de pluralidad observado en el diario Página/12. Es decir, este último medio dio mayor cobertura a posturas contrarias a su línea editorial (Iglesia) mientras que La Nación resultó el medio más reactivo, en volumen de artículos, a la integración de opiniones contrarias a su hegemonía editorial (Organizaciones de Mujeres).

³³⁸ Una de las formas de configurar el discurso (a quién se dirige y bajo qué condiciones de lectura) sobre la IVE en los medios se vincula al encuadre seccional. En tal sentido, es menester aclarar que estas condiciones de lectura prefiguran no sólo un contrato de lectura sino también un lector modelo. Por tanto, algunos/as lectores/as se orientan más a la sección Política (El País) y otros a Sociedad (Información general). El suplemento Las/12 posee una lectora predominantemente femenina.

³³⁹ Si bien se trata sólo de una hipótesis, se considera que los jefes de la Iglesia y sus aliados, como estrategia comunicacional, decidieron no atacar durante el período de corte a las Organizaciones de Mujeres y sus referentes, porque vislumbraron que la opinión pública, al reconocer la asimetría de relaciones de poder entre uno y otro grupo de organizaciones, habría tomado partido a favor de las Mujeres.



Por medio, volumen de fuentes, encuadre seccional y género, como operaciones de producción discursiva

Ya ingresando en el terreno efectivo del análisis comparado de los resultados por medio de comunicación, Página/12 fue el diario que brindó mayor espacio mediático al tratamiento del debate sobre la IVE en volumen de artículos, en una proporción equivalente a 6 de cada 10 artículos. Página/12 se destacó en la cantidad de fuentes de información promedio, integradas a los artículos. Así, mientras Página/12 integró un promedio de 10 fuentes por nota, La Nación incluyó un promedio de 7 fuentes por artículo. Se observó, de tal modo, un mayor nivel de calidad periodística respecto a este principio, en línea con la conclusión anterior.

En el análisis segmentado del encuadre en secciones, de los artículos, se concluyó que, para Página/12, la problemática de la IVE es un asunto de orden político (el medio encuadra uno de cada tres artículos en la sección El País). No es una conclusión menor, si se tiene en cuenta que, justamente, durante el período de corte, parte de la dirigencia política que accedió a puestos gubernamentales fue la que habilitó, legitimó e institucionalizó el debate por la IVE y la ampliación de los derechos de las mujeres. Integrar los artículos como abordajes políticos supuso, además, brindar al tema mayor visibilidad mediática. Así, Página/12 leyó la coyuntura política nacional y azuzó la construcción y el sostenimiento de un clima político de debate sobre el eje de análisis, apuntalando su ingreso en la agenda política. En 2 de cada 4 artículos, asimismo, Página/12 consideró que el problema de la IVE era un asunto de orden social o de género (Las/12).

Para La Nación, por el contrario, la IVE es sobre todo un tema de abordaje social (1 de cada 4 artículos) y en uno de cada tres se encuadró como un problema cultural (religioso) o de opinión (cartas de lectores, editoriales y columnas). Estos últimos encuadres se vincularon a la injerencia que en el medio de comunicación observa el sector más conservador de la Iglesia Católica y los grupos conservadores satélites de la misma. De hecho, la mayoría de las fuentes de dicha sección en el diario La Nación provinieron de ese sector. Así, la tematización de la sección Cultura se desarrolló en el acoplamiento entre "religión y sexualidad".

En cuanto a la sección opinión, la misma no se registró como tal en Página/12 por cuanto el medio establece en su línea operativo-discursiva (conjunto de operaciones discursivas que definen su identidad organizacional-comunicacional, tal como se expuso en el marco teórico) que la opinión (la expresión consciente o inconsciente de la subjetividad grupal e individual de los trabajadores del medio) es constitutiva de toda producción discursiva y, por ende, también de la periodística.

La Nación brindó a las Organizaciones de Mujeres un espacio, aunque marginal, sobre todo en la sección Ciencia y Salud. Aunque también incluyó algunos artículos que integraron este tipo de fuentes en Información General y Política. Uno de cada diez artículos del subcorpus de Página correspondió al suplemento Rosario/12. En el marco de este espacio mediático, el acontecimiento que motorizó el debate sobre la IVE resultó ser el caso AMA (omitido, sin visibilidad mediática, en el diario La Nación).

En el análisis de discurso, de la dinámica de titulación del diario la Nación, como operación de producción discursiva característica del medio, corresponde destacar que, como su línea editorial hace suponer, prevalecen las adjetivaciones, sustantivaciones y uso de verbos que incluyen, entre otros, las siguientes connotaciones negativas sobre la IVE: "mata", "polémico", "rechazo", "urticante", "muerte", "abortista", "homicidio", "controversia".

A nivel cualitativo, el diario Página/12 reprodujo parcialmente la lógica según la cual las fuentes de información integradas por documentos o testimonios provenientes de las Organizaciones de Mujeres ingresan al corpus sobre todo a través de la sección Sociedad y/o Género, decreciendo el nivel de

representación de dichas fuentes cuando se observa el contenido de la sección Política. De tal modo, se evidenció, aún en el medio de comunicación de Argentina más proclive a visibilizar las reivindicaciones de las mujeres, una tendencia, aunque más bien ligera, a desconocer a las Organizaciones de Mujeres como actores políticos de jerarquía. Así, se observó que buena parte de los espacios conquistados por las Organizaciones de Mujeres durante el período de corte fueron marginales o subalternos en términos de hegemonía política. Paradójicamente, en esta última sección obtuvieron mayor representación como fuentes de información tanto la Iglesia católica como sus organizaciones civiles satélites, a las cuales, aunque desde un enfoque casi siempre crítico, el medio sí considera actores políticos jerarquizables.

En cuanto a la distribución de las categorías de la variable Género Periodístico, en La Nación prevalecieron en dos de cada tres artículos, las noticias y crónicas (Nota Informativa), con una estructura clásica pero incluyendo apreciaciones subjetivas (tipo mixto muy actual donde se escribe desde un estilo despojado, similar a cable, pero la subjetividad del redactor o la línea editorial aparecen en segmentos completos y/o palabras). Aún así, en La Nación se observó una relevante representación de la nota de opinión (1 de cada 5 artículos).

En el caso de Página/12, las notas informativas fueron las más frecuentes³⁴⁰ aunque en un nivel muy inferior al de La Nación y reconociendo que esta producción no es equiparable exactamente al concepto de Nota Informativa de éste último medio (mucho más anclado en las formas/estructuras/apariencias a los géneros tradicionales puros). Llamó especialmente la atención en el caso de este medio, que 1 de cada 5 artículos producidos por el mismo correspondieron a coberturas complejas (categoría mixta: información, opinión, entrevista). Es decir, a la línea editorial del medio le resulta relevante cubrir ampliamente el problema de la IVE y desde diferentes ángulos.

El único medio con un enfoque de género instituido (periodismo de género), Página/12, produjo uno de cada cinco artículos sobre IVE en Las/12. Lo mismo ocurrió, durante el período de corte, con el Periodismo Regional, aunque en una proporción inferior, estadísticamente menos significativa. Como se expuso en el marco teórico, el conjunto de categorías que se integró a la variable Género, resultó del cruce de distintos criterios de clasificación (temático, objetivo/subjetivo, de estructuración, dialógico³⁴¹). Prevalieron los criterios objetivo/subjetivo (Nota Informativa), temático (Periodismo de Género) y de estructuración (Cobertura Compleja). Por tanto, las crónicas, el enfoque de género y las coberturas amplias denotan un interés de La Nación por mostrar (aunque sea en las formas) cierta objetividad en el tratamiento del problema de la IVE y en Página/12 una tendencia a brindar amplio espacio y un enfoque adecuado a la información.

Los principales ejes temáticos vinculados a la IVE en las coberturas complejas fueron: legalización/despenalización de la interrupción voluntaria, cumplimiento efectivo del criterio de no punibilidad según las excepciones del Código Penal, AHE, influencia de la Iglesia católica argentina en la definición de políticas de salud sexual y ampliación de derechos de las mujeres, proyecto y ley de ratificación del protocolo de la CETFDCM, dificultades de implementación de programas de salud sexual por objeciones de la Iglesia a métodos considerados por ésta como “abortivos”, reglamentación de medidas sanitarias públicas de atención humanitaria post interrupción voluntaria del embarazo. Las tematizaciones abordaron todo el espectro de la salud sexual: desde la anticoncepción hasta la legalización de la IVE, todos los derechos que por ley debieron estar garantizados. La salud sexual en sentido preventivo (información y anticoncepción) obtuvo una más amplia cobertura atendiendo a que se trata de una estrategia clave para evitar los embarazos no deseados. Las organizaciones de mujeres y la Iglesia obtuvieron un rol protagónico, tanto como el Estado (en sus tres poderes y responsabilidades). Se discutió el campo científico en el campo mediático, sus abstracciones; el inicio de la vida, la ley (incluida su vigencia y legitimidad) la libertad y el poder. Las coberturas complejas de Página/12, el medio donde se registró con mayor frecuencia esta modalidad de abordaje, tendieron a cubrir integral y ampliamente el tema de análisis, siempre desde un enfoque de género.

Llamativamente, en las coberturas complejas de La Nación, aunque frecuentes, sólo se identificaron tres fuentes provenientes de la Iglesia Católica. Es decir, no sólo no aparecieron en primer plano sino que pocas fuentes eclesíásticas fueron relevadas. Las coberturas complejas de La Nación se acercan más que otros artículos al enfoque de género, aún en el peculiar sello conservador del medio. Esta positiva contradicción en la línea editorial de medio, muestra de pluralidad, se identificó, como se expuso antes, sobre las secciones Ciencia y Salud e Información General, temas que alimentaron el género de estructura de cobertura compleja. Por tanto, existió un sector profesional, minoritario, genuinamente interesado en visibilizar las problemáticas en materia sexual, siempre dentro de los límites planteados por la línea editorial del medio.

³⁴⁰ Recuérdese, como se expuso, que en Página/12 no existe el estilo neutro o despojado. La subjetividad del redactor y/o la línea editorial están presentes en cada una de las producciones por fuera de Últimas Noticias. Esto ocurre porque, en general, las Últimas Noticias reproducen información de cables de noticias o de producción propia, pero que manifiesta muy evidentemente lo irreflexivo (en un sentido asociado a la elaboración mecánica, en ajuste a ciertas formas de producir preestablecidas y despojadas al máximo de la subjetividad y la opinión) del proceso productivo de información mediante.

³⁴¹ También pudo integrarse, pero se descartó para evitar una mayor fragmentación en la presentación de la información y los resultados, como género periodístico, según una clasificación integrada al marco teórico, el periodismo católico desarrollado por La Nación en la sección Cultura. A esta clasificación genérica, como se expuso, se denomina periodismo de corriente de pensamiento.

El eje argumental que permitió la visibilización de estos temas en La Nación supuso atender a la lógica “a mayor información, menos interrupciones voluntarias” (enfoque preventivo). La representación de esta línea argumental se identificó en los siguientes títulos: “Las mujeres saben poco de salud reproductiva” (2003); “Grandes desigualdades en la mortalidad materna” (2003); “Defienden la ley de salud reproductiva” (2003); “Educación para evitar el drama” (2003); “Crece el número de embarazos de adolescentes en la pobreza” (2004); “Sobre cuidados, temores y relaciones” (2005). Hay atomización en la firma de los artículos, la mayoría son de Gabriela Navarra.

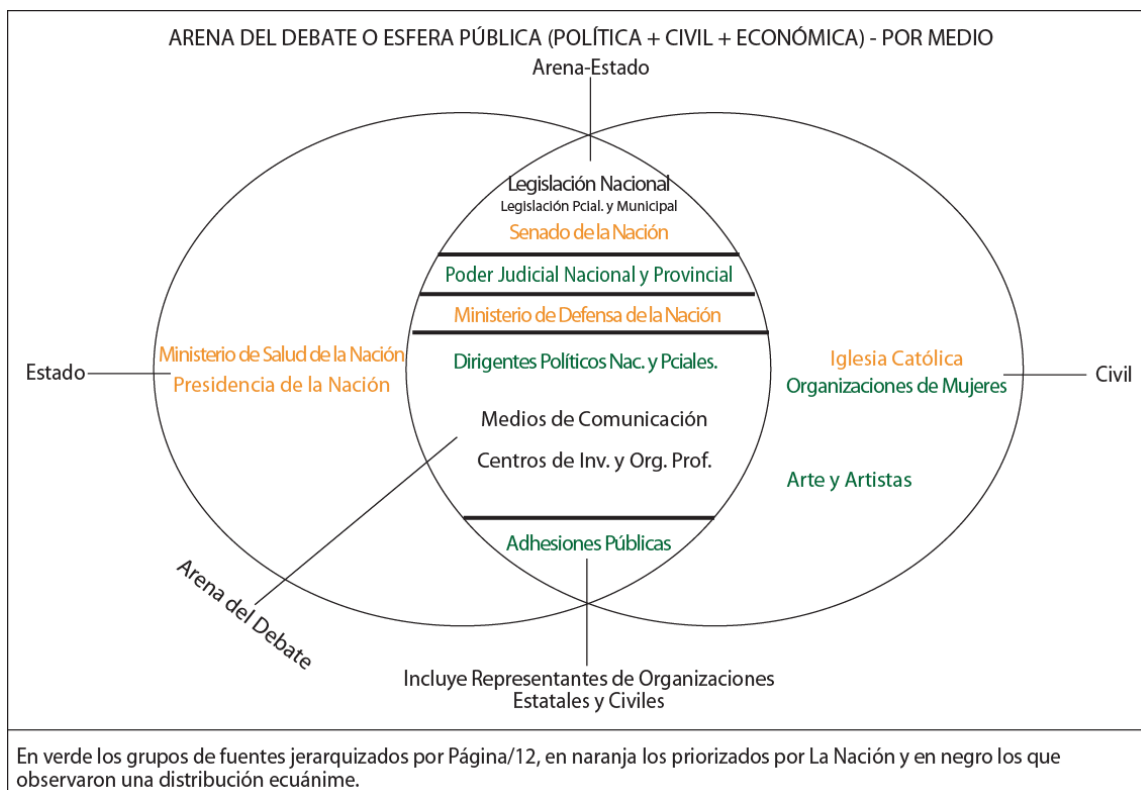
Buena parte de los artículos atravesados por esta línea argumental se registraron entre 2002 y 2005 profundizándose posteriormente la impermeabilidad del medio a la visibilidad de posturas promotoras de la ampliación de derechos sexuales siquiera desde un enfoque preventivo (coincidencia con el affaire Baseotto- González García). Adquiere la Iglesia así mayor preeminencia como actor político-mediático.

Los artículos de opinión resultaron como tales más frecuentes en La Nación. Página/12 integra y hace explícita en sus artículos “de redacción” la opinión y este formato se encuentra asociado a las columnas de especialistas. Pese a lo expuesto, debe destacarse que también existe esta mixtura objetivo/subjetivo (información/opinión) en el diario La Nación. Ocurre que en el estilo de redacción de este último medio, tal hibridación aparece enmascarada, disimulada (un registro neutro u objetivo en el marco del cual se cuelan adjetivos, sustantivos que connotan un ligero exceso en la calificación de un hecho o una persona, un verbo que evidencia un sesgo; como si ocurriese en el plano del error o el descuido).

Uno de cada tres artículos de opinión del diario La Nación (excluyendo cartas de lectores y editoriales) fue rubricado por Jorge Rouillon, vocero de los sectores más conservadores de la Iglesia católica y sus organizaciones satélites.

Dentro del género opinión de LN, las cartas de lectores son, se supone, los subgéneros más democráticos, pues posibilitan un intercambio plural entre el medio y los lectores. Se observó, sin embargo, una tendencia contraria. La gran mayoría de cartas de lectores resultaron rubricadas por personas o representantes de organizaciones que se manifestaron contra la ampliación de los derechos de las mujeres, no respetándose el principio de pluralidad que debiera caracterizar al medio. En la práctica, el espacio asignado por el medio a las cartas y contenidos “incluidos/excluidos” a ingresar al mismo, constituyeron en conjunto otras operaciones de producción para la construcción del discurso del diario. Se trata de un mecanismo de elaboración del lector modelo. En los editoriales prevaleció una línea contraria a la ampliación de los derechos sexuales y especialmente contraria a la despenalización/legalización de la IVE, tanto como al cumplimiento de las excepciones de punibilidad.

La variable lugar no se caracterizó por una distribución diferencial en uno y otro medio. La mayoría de los artículos de ambos medios fueron elaborados en cobertura de acontecimientos ocurridos en la Provincia y la Ciudad de Buenos Aires, bajo la categoría Argentina. También bajo esta categoría ingresaron todos los artículos de opinión, análisis, entrevistas, entre otros (autores y entrevistados de las jurisdicciones mencionadas). Se observó, de tal modo, en ambos medios, una cobertura unitaria.



Operaciones de producción del discurso periodístico: Selección y jerarquización de fuentes, segmentadas por medio³⁴²

Como se expuso, se observaron inusuales picos de producción de artículos en La Nación: 2002, 2003, 2004 y 2005, motorizados por el tratamiento, la sanción y la judicialización de la ley de salud reproductiva y por el affaire Baseotto-González García. Se produjo la confluencia de actores afines a la línea editorial del medio (Fuerzas Armadas + Iglesia), aliados resistentes a la ampliación de los derechos de las mujeres. A la inversa, la mayor concentración de artículos en Página/12 se dio durante la segunda parte del período de corte. Por ello, es menester destacar que una de las paradójicas conclusiones de la presente investigación se vinculó a que en la primera parte del período, cuando se jerarquizó mediática y públicamente el discurso de las organizaciones de mujeres, se observó mayor volumen de representación del diario La Nación, mientras que en la segunda parte del período de corte, cuando la Iglesia católica se reubicó en una situación de hegemonía discursiva, se elevó la representación asignada al tema por parte del diario Página/12.

En el análisis diferencial de los grupos de fuentes de información, se observó, en primer lugar, que en Página/12 el volumen de representación de las adhesiones públicas a la ampliación de los derechos de las mujeres fue muy superior al observado en La Nación, siendo uno de los grupos de fuentes con mayor penetración en ambos subcorpus. Tal diferencia en la incidencia de estas fuentes en cada uno de los medios se vinculó a que la mayoría de las personalizadas públicas integradas al grupo adhirieron a la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Se evidenció así una simetría de pertenencia entre Página/12, las personalidades integradas a Adhesiones Públicas y las Organizaciones de Mujeres que se nuclearon en la Campaña (como se expuso, se trató de un colectivo heterogéneo que integró instituciones moderadas, feministas, académicas, de base, sociales, sindicales, de derechos humanos, artistas, entre otros).

En segundo lugar, ambos medios brindaron un espacio similar a fuentes de información integradas por leyes y normas nacionales. La ley nacional de salud sexual fue la fuente documental con mayor número de menciones. Para Página/12, la norma permitió, tanto como para las fuentes privilegiadas por el medio, prevenir embarazos no deseados y para La Nación, tanto como para sus fuentes dilectas, algunos métodos prescritos por la ley eran abortivos.

Vale destacar el espacio diferencial que uno y otro diario otorgaron a las fuentes provenientes de la Iglesia católica y las Organizaciones de Mujeres, pues se trata de los dos grupos de instituciones más relevantes a los objetivos de esta investigación. Página/12 integró en uno de cada 5 artículos una fuente de la Iglesia católica y La Nación en 1 de cada 2. La Nación incluyó a las Organizaciones de Mujeres en una de cada 10 notas y Página en 5.

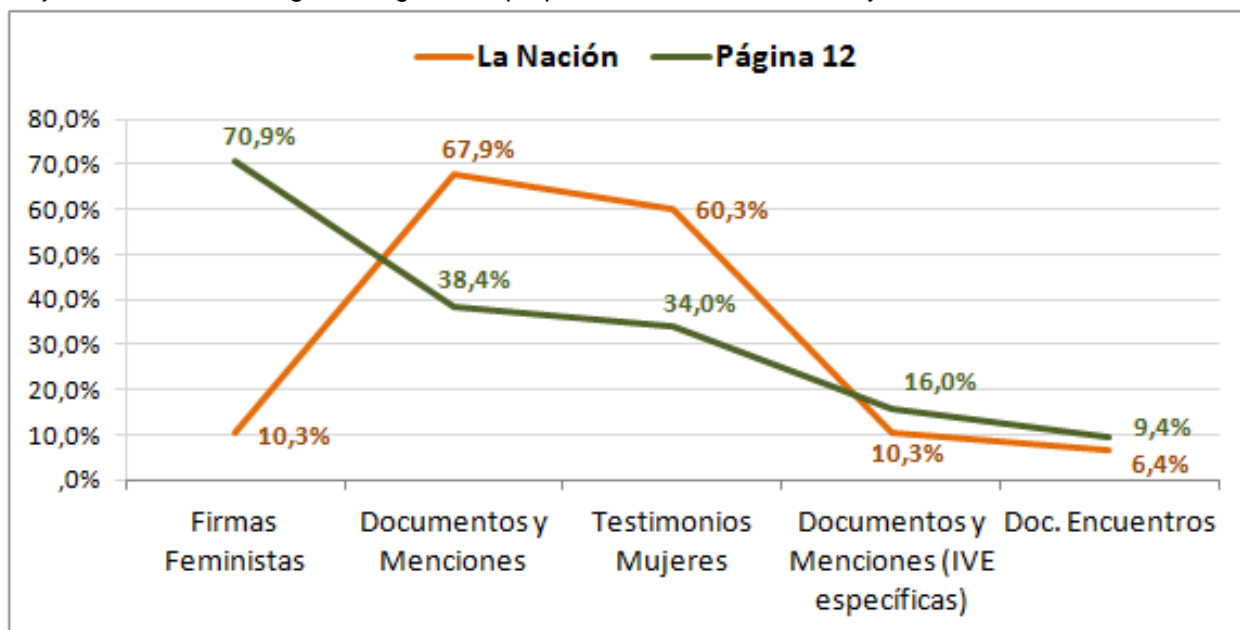
La escasa representación otorgada por La Nación a las Organizaciones de Mujeres evidencia una muestra de resistencia de la línea editorial a la pluralidad de opiniones en cuanto al abordaje mediático de los derechos sexuales (brindando una cobertura marginal a este tipo de instituciones). Página/12 dio amplia representación a este grupo de fuentes y se garantizó en el medio la representatividad de un amplio espectro de instituciones y grupos, provenientes de distintos espacios, con o sin pertenencia o ramificaciones políticas. Este elevado nivel de representación se tradujo, en términos conceptuales, en el desarrollo de un denominado "Periodismo de Género". Este tipo de Periodismo se identificó en el suplemento Las/12 y en su implementación de un enfoque de género para el tratamiento de la información. Pero, también, en otros productos del medio se observó, aunque no un enfoque de género, sí un tratamiento no sexista de la información.

Por otra parte, se identificó cierta consonancia entre la estrategia discursiva de las organizaciones conservadoras, las cuales omitieron, invisibilizaron, en tanto sujeto discursivo, a las Organizaciones de Mujeres, y la de La Nación, que hizo lo propio. De tal modo, el diario se instituyó durante el período de

³⁴² En este apartado se presentan, conjuntamente, las conclusiones a las cuales se arribó en el marco tanto del análisis de los grupos de fuentes como de sus categorías. Como se expuso al momento de analizar la información, para el análisis de los grupos por categorías se efectuó una selección específica y conceptualmente justificada. Así, se sopesaron dos criterios, uno estadístico y otro conceptual: equilibrio de grupos según tipología de asociación (Estado, Civil, Arena, Arena-Estado); tratamiento mediático diferencial u homogéneo; y relevancia conceptual (grupos conceptualmente significativos). Por tal motivo, según el primer criterio, en el apartado concerniente al análisis de las categorías, ingresaron: un grupo del tipo de asociación Estado; dos del tipo Arena-Estado; tres del tipo Civil; tres del tipo Arena del Debate (Civil). Respecto al segundo principio de corte, se integraron 3 grupos con un tratamiento preferencial de La Nación; 3 con un tratamiento particular de Página/12; y 3 con un tratamiento equilibrado de ambos. En cuanto a la última consigna, se definieron grupos que observaron amplia representación en el corpus y/o que según los objetivos de este trabajo resultaron conceptualmente relevantes (grupo clave del debate): Iglesia católica (grupo clave y estadísticamente relevante); Ministerio de Salud (grupo clave y estadísticamente relevante); Cámara de Senadores de la Nación (espacio fundamental del diferendo: vocería de grupos conservadores); Organizaciones de Mujeres (grupo clave y estadísticamente relevante); Poder Judicial (espacio fundamental del diferendo y estadísticamente relevante); Mujeres y Niñas cuyos derechos fueron vulnerados, Abogados y Familiares de las mismas (grupo conceptualmente clave del debate: voz y voceros/as del sujeto-cuerpo social en diferendo); Medios de Comunicación (espacio fundamental del diferendo y estadísticamente relevante); Organizaciones Católicas Laicas (grupo clave, espacio fundamental del diferendo y estadísticamente relevante); Centros de Investigación y Organizaciones Profesionales (grupo clave, espacio fundamental del diferendo y estadísticamente relevante). Por tanto, se trató de 9 grupos de fuentes donde algunos criterios de corte se superpusieron a otros, fortaleciendo la comunión de criterios, pero evidenciando que la jerarquización conceptual de los grupos (actores sociales claves del debate) prevaleció y coincidió con el comportamiento estadístico de los mismos.

corte en un vocero acríptico del conservadurismo católico contrario a la ampliación de los derechos de las mujeres, en una simetría discursiva con escasos matices.

Las cinco categorías construidas para describir en profundidad el comportamiento del grupo de fuentes de información fueron: Firmas Feministas (ya descrita), Documentos y Menciones a Organizaciones, Testimonios de Representantes, Documentos y Menciones específicamente vinculados a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, Documentos y Menciones específicamente vinculados a Encuentros de Mujeres. Todas las categorías registraron proporciones disímiles en uno y otro medio.



La primera categoría, Firmas Feministas, obtuvo 70,9% en Página/12 (Mariana Carbajal, Marta Dillon, Sonia Tessa, Luciana Peker, Soledad Vallejos, Moira Soto y María Moreno) y 10,3% en La Nación (Soledad Vallejos, Mabel Bianco, Diana Galimberti colaboradoras identificadas en ambos medios, y Alicia Figueroa, Martha Rosemberg, Gabriela Navarra, Marta García Terán, Ángeles Castro). Se definió a esta categoría como la cuantificación de las huellas/marcas de la operatoria mediático-discursiva denominada Periodismo con Enfoque de Género.

Documentos y Menciones de/a Organizaciones de Mujeres, fue dentro de las tres categorías documentales del grupo, la más inespecífica. Es decir, en ella se incluyeron todas aquellas menciones y documentos que no incumbieron a Encuentros de Mujeres y al tema de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Salud sexual, anticoncepción y adolescencia fueron los ejes principales.

La tercera categoría en importancia de la variable estuvo constituida por fuentes del tipo Personas. Se incluyeron aquí los testimonios de las representantes y militantes de organizaciones de mujeres integradas por ambos medios a sus artículos. La proporción que esta categoría de la variable Organizaciones de Mujeres alcanzó en La Nación (60,3%) casi duplicó a la de Página/12 (34%).

De tal modo, es válido decir que al grupo de fuentes Organizaciones de Mujeres, en La Nación, lo nutrieron, sobre todo, las categorías Representantes, Documentos y Menciones inespecíficas. Por su parte, al grupo de fuentes Organizaciones de Mujeres en Página/12, lo alimentaron las categorías: Firmas Feministas (mayor aporte de artículos); Representantes, Documentos y Menciones inespecíficas a las Organizaciones, en menor medida.

La cuarta categoría en orden de relevancia, integrada por fuentes documentales y menciones, se vinculó más estrechamente al tópico de análisis de este trabajo. D y M - Específicas IVE obtuvo una representación cercana a 1 de cada 10 artículos de la variable en ambos medios (10,4% en LN y 16% en P/12). La principal fuente de información que alimentó la categoría fue la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

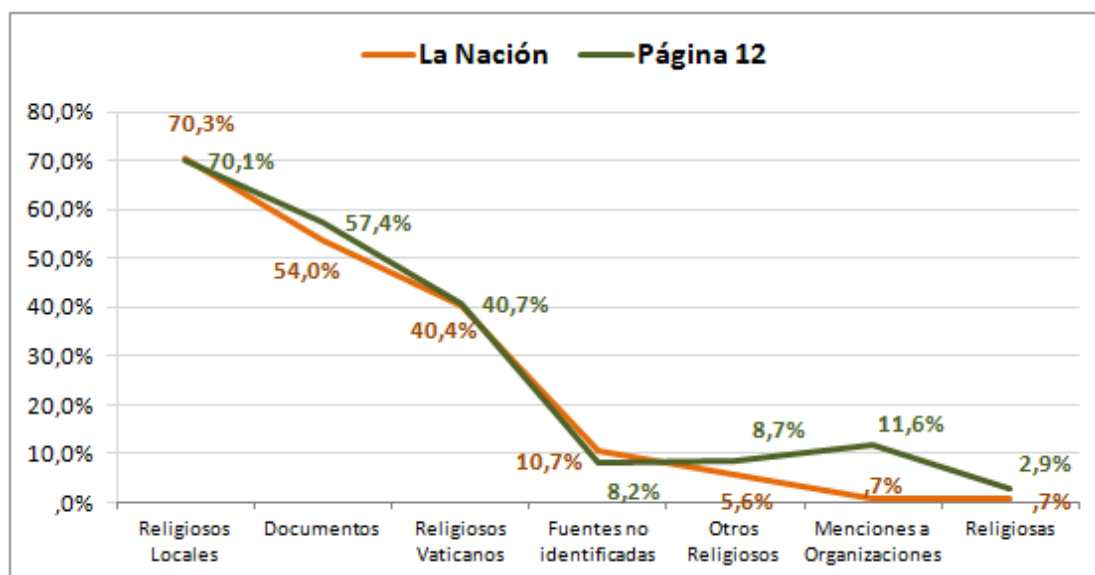
Analizando las omisiones específicas, como tácticas discursivas, la última categoría de la variable, con escasa representación en el grupo de fuentes tanto en el caso de La Nación (6,4%) como en el de Página/12 (9,4%), fue D y M a Encuentros de Mujeres. Como se expuso, esta categoría constituyó la representación por excelencia de los espacios dialógicos de comunicación de las organizaciones de mujeres. De hecho, fue y es en estos encuentros donde se definen estrategias políticas comunes para avanzar en la ampliación de los derechos de las mujeres en general y en la legalización/despenalización de la interrupción voluntaria en particular. Del los 71 artículos del corpus donde se identificó la categoría, sólo 5 fueron de La Nación. Teniendo en cuenta la relevancia de esta categoría a los fines de este trabajo, es que se recuerdan algunos pormenores del proceso de análisis.

En la cobertura (66 artículos de Página/12) de los encuentros, se identificaron (respuesta múltiple): 24 artículos que incluyeron fuentes documentales o menciones del/al (convocatorias, comisión organizadora y documentos provisorios o finales de talleres o encuentro en sí mismo) XVIII Encuentro Nacional de

Mujeres de Rosario (2003); en los años posteriores, decreció el número de artículos. Pico de producción, posterior a la aprobación y asimilación (proceso judicial mediante) de la ley de salud reproductiva. Se observa, así, una vez más, que mientras las organizaciones de mujeres obtuvieron mayor visibilidad mediática entre 2002 y 2005 (entre 2002 y 2003, las concurrentes a los Encuentros rondaron entre las 20 mil y 30 mil), con un pico de 2003, la Iglesia católica logró imponerse en la agenda de los medios de 2005 a 2007. Vale decir, que Página/12 consigna cómo, en cada uno de los Encuentros de Mujeres la Iglesia, a través de mecanismos no necesariamente explícitos, pretendió boicotear el desarrollo de los mismos (apelando a sus organizaciones satélites, laicas, y a sus aliados políticos: cortando el suministro eléctrico, copando plazas hoteleras, introduciendo militantes católicos en los talleres para impedir el normal desempeño de los mismos). No debe olvidarse que a cada Encuentro lo precedió o sucedió una homilía del obispo de la ciudad donde el cónclave se desarrolló, en el marco de la cual el religioso cuestionó la ampliación de los derechos de las mujeres, como amenaza a la institución familiar y al 'sagrado' y 'primer' derecho 'humano' a la vida. Estos mecanismos de entorpecimiento merecieron una lectura comunicacional. Porque, como se expuso, más virulenta resultó la acción directa de los grupos conservadores cuando menor fue el impacto de sus argumentos en la batalla discursiva.

En algunos de los Encuentros cuya organización estuvo a cargo de Católicas por el Derecho a Decidir, se generó una disputa al interior del colectivo de mujeres pues ésta organización consideró necesario 'tolerar' la penetración de la militancia católica en los talleres para 'debatir' ideas mientras que otras organizaciones sostuvieron que el objetivo de esta intervención se orientaba exclusivamente a boicotear el normal desarrollo de los espacios de debate y concientización³⁴³. Esta última hipótesis fue corroborada por algunas militantes feministas, las cuales sostuvieron que las mujeres sin espacios de pertenencia política se autocensuraban en el marco de los talleres ante los intercambios discursivos (algunos llegaron a forcejeos) que se produjeron entre militantes feministas y católicas ("Esa tensión entre quienes exigían la expulsión y quienes preferían avanzar en los debates obturó las discusiones en varios talleres donde ni siquiera se pudieron redactar conclusiones³⁴⁴" y "las 'patroncitas católicas arrearon a la peonada' y ante una señal determinada, mujeres de tez cobriza con la mirada ausente levantaron la mano en contra del DIU, las píldoras anticonceptivas y el aborto³⁴⁵").

Como se expuso más arriba, La Nación brindó poco espacio de representación a las Organizaciones de Mujeres. Por el contrario, Página/12 sí otorgó a la Iglesia y sus organizaciones satélites un amplio espacio de representación. Claro que en la integración de estas organizaciones como fuentes de información Página/12 desarrolló, en casi todos los casos, una lectura crítica. En un doble movimiento, de visibilidad y crítica, el medio cuestionó determinados estereotipos, muestras de violencia y estigmatización de las mujeres, tanto como denunció estrategias políticas y discursivas solapadas de resistencia a la ampliación de derechos. Pero aún así, en función del equilibrado tratamiento dado a las fuentes de información, debe sostenerse que Página/12 resultó el medio más pluralista entre los dos relevados. Las categorías de este grupo que se destacaron en ambos medios fueron: Religiosos Locales, Documentos y Religiosos Vaticanos.



³⁴³ Las conclusiones de los talleres y por ende, de los Encuentros, se votan por consenso y no por mayoría; cuando la militancia católica boicoteó consignas tales como "aborto legal" o "anticonceptivos", esta postura impidió el normal desarrollo de los espacios de diálogo atentando paradójicamente contra la lógica horizontal que les permitió formar parte.

³⁴⁴ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-92983-2007-10-14.html>

³⁴⁵ <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-533-2003-02-23.html>

En la primera categoría, tres figuras tuvieron mayor penetración y atención mediática: Antonio Baseotto, Héctor Aguer y Jorge Bergoglio. Nótese que se trata de dos religiosos ultraconservadores (quienes durante el período de corte sostuvieron un discurso violento respecto a los derechos de las mujeres) y uno que estableció durante el período de corte una solapada alianza (ya descrita, respecto a la actitud de éste prelado ante la muestra de León Ferrari) con los dos primeros.

Entre los Documentos, los que observaron mayor incidencia mediática se vincularon a la figura de Baseotto (uno de ellos la carta enviada a González García, donde en un mismo giro lingüístico reivindicó los vuelos de la muerte y consideró que en los mismos debió ser incluido el funcionario), evidenciando el modo en que ambos medios jerarquizaron como fuente de información a este religioso, al acontecimiento por él producido y a las repercusiones diplomáticas y políticas del mismo. No debe olvidarse que el protagonismo político-mediático asumido por Antonio Baseotto derivó, finalmente, en el cierre del debate sobre la despenalización-legalización de la IVE. De hecho, el mayor nivel de penetración mediática de los documentos oficiales se dio en 2005³⁴⁶, cuando el obispo castrense adquirió visibilidad mediática.

Por ello, pudo concluirse que el comportamiento discursivo de este religioso se enmarcó en una estratégica ofensiva global de la Iglesia (es decir, no actuó sólo³⁴⁷), destinada evitar por todos los medios que se ampliara el debate sobre los derechos sexuales, en general, y sobre la IVE en particular (aunque también, no puede soslayarse, buscó cuestionar la política de derechos humanos del Gobierno). En segundo lugar, prevalecieron, en ambos medios, los documentos y comunicados contra la ampliación de los derechos de las mujeres (en la mayoría de los cuales, el valor de la vida desde la concepción, en tanto construcción teológico-simbólica medular al discurso católico, apareció en primer plano).

Los Religiosos Vaticanos (Juan Pablo II y Benedicto XVI; Adriano Bernardini; Ángelo Sodano; Tarciso Bertone; Renato Martino y Joaquín Navarro Vals) adquirieron relevancia mediática en el marco del affaire Baseotto-González García (aunque también, en los primeros dos casos, fueron fuentes transversales a todo los artículos donde se identificó una fuente vaticana).

Debe destacarse, en el marco de análisis de las categorías de la variable Iglesia, la casi nula representación de la corriente religiosa identificada como Curas en Opción por los Pobres tanto como la integración de fuentes religiosas femeninas. Si el discurso se construye también en las omisiones, tanto en el subcorpus de La Nación como en el de Página/12, estas fuentes no tuvieron siquiera una representación mínima (menos del 5% en Página/12 y menos del 1% en La Nación). Paradójico se considera en el marco de esta investigación que siendo el asunto de la IVE un problema que afecta específicamente a las mujeres, no se registraron mujeres religiosas ordenadas (monjas) expresándose al respecto durante el período de corte. De cualquier modo, esta negación discursiva integra la lógica político-religiosa identitaria de la institución, como uno de los principales órganos de sostenimiento simbólico y fáctico del patriarcado.

La metáfora (carta de Antonio Baseotto, de febrero de 2005), a buena parte de los oídos públicos, sonó a terrorismo de Estado. Y resultó una provocación para los organismos de derechos humanos civiles y públicos. En los tribunales se dirimía una causa contra el capellán policial Christian Von Wernich, detenido dos años antes y condenado dos años después, por reiteradas violaciones a los derechos humanos. Además, se debatía públicamente la eventual complicidad de otros representantes de la jerarquía católica con la cúpula militar de la dictadura.

De tal modo, la Iglesia argentina logró el suficiente consenso interno para plasmar en un mismo documento buena parte de los temores que despertó el Gobierno desde su ascunción: disminución de la transferencia de fondos estatales para financiar actividades desarrolladas por la Iglesia; obstáculos a la intervención de la Iglesia en asuntos de orden público (sobre todo en cuanto a salud y educación); y

³⁴⁶ "Apostemos por la Vida" y "Una Luz para Reconstruir la Nación". El primero de los documentos, que atacó directamente toda la estructura política de salud sexual sostenida discursivamente por el Ministro de Salud de la Nación (a la cual acusó de antinatalista, de combatir con abortos la pobreza, de contracentífica), versaba: "La ciencia nos enseña que la concepción genera una nueva vida humana con su propio código genético, distinto al de los padres. Si hay código genético distinto, hay una vida humana distinta que tiene la misma dignidad que la de sus progenitores. La creatura humana que se desarrolla en el seno de la madre no es una parte de su cuerpo, de la cual pueda disponer a voluntad. Cortar ese proceso natural por medio del aborto equivale a destruir una vida cuyo desarrollo es autónomo, continuo y progresivo. Por lo tanto su destrucción voluntaria constituye un crimen" (...) "no dejarse engañar por argumentaciones y estadísticas nunca comprobadas que respaldan las tendencias abortistas". En el segundo, se cuestionaron elíptica o directamente las políticas que atentaron contra la "paz social" y la "reconciliación", tanto como afirma que "conviene que los mayores nos preguntemos si transmitimos a los jóvenes toda la verdad sobre lo acaecido en la década del 70 (...) si estamos ofreciéndoles una visión sesgada de los hechos, que podría fomentar nuevos enconos entre los argentinos", formas discursivas tendientes a sostener que los juicios por delitos de lesa humanidad reavivaron la violencia y las divisiones en la sociedad, como un hecho negativo. Estos documentos fusionaron, y negaron, dos aspectos discursivos que inquietaron a la jerarquía católica durante todo el período de corte: la política gubernamental de salud sexual y de derechos humanos, el derecho a la vida desde la concepción como derecho humano (opuesto a la soberanía corporal y a los derechos humanos en tanto reparación del daño provocado, en parte, por la complicidad de la Iglesia).

³⁴⁷ No es sólo la incidencia de los documentos mencionados probaron la existencia de la estrategia, sino también las diversas gestiones diplomáticas y político-locales instrumentadas para sostener a Baseotto en su cargo aún cuando el Presidente de la Nación emitió un decreto mediante el cual lo destituyó, el cual fue relativizado por religiosos locales y vaticanos.

fortalecimiento de la política de derechos humanos y reconocimiento público de complicidades civiles en la comisión de delitos de lesa humanidad.

El Poder Judicial (en todos sus estamentos y niveles jurisdiccionales) obtuvo amplia representación en ambos medios de comunicación, aunque resultó ser Página/12 el que dio mayor relevancia. Ocurrió porque en el marco de esta Arena-Estado de Debate se dirimió la contienda, sobre todo, respecto a los casos judicializados de interrupción voluntaria del embarazo no punible. Es importante atender a este aspecto por cuanto en el marco de este proceso de judicialización, tanto los medios de comunicación como parte del mismo aparato judicial, ejercieron sobre las mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados y que para encontrar una reparación debieron acudir o fueron forzadas a acudir a este poder estatal, diversas prácticas de violencia simbólica y fáctica: acoso, filtración de información sensible, violación a la integridad y la intimidad, inversión de la culpa, estigmatización, entre muchos otros.

Para la línea editorial de Página/12, la violencia simbólica³⁴⁸ que desde el Poder Judicial, tanto como desde los actores conservadores que en él actuaron, se ejerció sobre las mujeres y niñas resultó un tema de tratamiento mediático relevante. También dio, aunque restringido (en pos de preservar la intimidad y la integridad de las mismas), cierto espacio a la expresión de niñas y mujeres cuyos derechos fueron vulnerados, sus familiares y abogados. Mediante la visibilización mediática del discurso de estas mujeres y niñas es que el diario logró evidenciar ciertas estrategias solapadas, ya señaladas, de resistencia al ejercicio y ampliación de los derechos sexuales de mujeres y niñas. Una vez más, mientras La Nación evidenció una tendencia a visibilizar los recursos judiciales contrarios a la ampliación o ejercicio de derechos, Página/12 mediatizó tanto los recursos judiciales contrarios como los que se ejercieron a favor. Los casos con las coberturas más extensas en volumen espacial y temporal fueron: LMR (el más recurrente, comprensible en el marco de coberturas unitarias, pues se desarrolló en la provincia de Buenos Aires), Ana María Acevedo (también, de región centro, cobertura mixta de Página y Rosario/12) y Claudia. Este último y el caso de Romina Tejerina (cuarto lugar, infanticidio) fueron, de los que obtuvieron mayor cobertura, los únicos encuadrables en el desarrollo de un periodismo federal.

Fue en esta Arena-Estado donde se dirimieron las disputas por el control sobre los cuerpos y sobre el discurso jurídico legítimo respecto a los cuerpos: expresiones jurídico-judiciales hegemónicas y contra hegemónicas que protagonizaron una álgida disputa; y pretendieron, en esta Arena de Debate, preservar el orden de cosas (el cuerpo y los sentidos atribuidos a éste, corresponden al mágico orden divino y al Estado, en un concepto integrista, como representante de aquél) o subvertirlo (el cuerpo y el discurso sobre el cuerpo, es de la mujer o la niña a quien le pertenece).

Y se plantea en el marco de estas conclusiones un aspecto sensible, vinculado al anterior. En virtud de las diversas prácticas de violencia simbólica y directa ejercidas sobre mujeres y niñas, aquéllos actores sociales que las acompañaron (medios, organizaciones de mujeres, parte del sector sanitario público ejecutivo) como sus familias y abogados/as, asumieron como inconveniente la exposición pública de las mismas. Se considera este aspecto como una derrota discursiva. Esto porque se permitió a los sectores conservadores definir las condiciones de desarrollo del debate en detrimento de quienes estuvieron mayormente interesadas en que el mismo se produjese bajo ciertas condiciones de respeto a la integridad y la intimidad. Es decir, ejerciendo violencia simbólica sobre las mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados, lograron su cometido, las empujaron al silencio. Quienes debieron garantizar condiciones de debate y exposición de opiniones según los principios de respeto a la integridad e intimidad (que una mujer o niña se exprese según su parecer, que no se le culpabilice ni estigmatice) se comportaron como si fuesen ellos/as los/as violentadas; también se llamaron a silencio o recomendaron el silencio. El nivel de representación de esta variable y sus categorías en uno y otro medio, observó una distribución que correspondió a la línea editorial de cada medio. Así, todos los recursos legales (la mayoría de los cuales fueron acompañados por las Organizaciones de Mujeres) y fallos judiciales a favor del ejercicio de los derechos de las mujeres obtuvieron mayor representación en el diario Página/12. Y los recursos legales (la mayoría de los cuales fueron motorizados por las Organizaciones Católicas Laicas, satélites de la Iglesia católica) y fallos judiciales contra el ejercicio de los derechos de las mujeres lograron mayor representación, como fuentes de información, en el diario La Nación. De tal modo, la distribución de las categorías de esta variable, instituida en Arena del Debate, resultó coherente con los discursos de los actores mediáticos seleccionados. Se observó una operatoria de selección de fuentes coherente con la línea editorial discursiva de cada medio.

Vale destacar que la categoría menciones a causas judiciales, teniendo en cuenta que resultó ser la más voluminosa de la variable, se erigió en un indicio básico respecto al modo en que los diarios abordaron la judicialización de las interrupciones no punibles. La variable se nutrió, sobre todo, de estas coberturas. Se observó que en casi todos los casos Página/12 brindó cobertura exclusiva (AMA) o mayoritaria (MFC, LMR, Claudia, VO y AKCP). La causa AKCP obtuvo, excepcionalmente, una cobertura proporcionalmente más amplia por parte de La Nación, lo cual merece especial atención.

³⁴⁸ Y material, cuando las dilaciones judiciales implicaron complicaciones para la concreción de la práctica de la IVE o cuando, filtrándose información sensible (de contacto, por ejemplo) de las mujeres y niñas, representantes de la Iglesia o de sus organizaciones satélites violentaron la intimidad de las mismas para conminarlas a "cambiar de opinión" respecto a las interrupciones voluntarias.

AKCP solicitó ante la Justicia una IVE porque su salud y vida corrían riesgos (padecía un afección cardíaca severa). En el programa Hora Clave, de Mariano Grondona, se llegó a decir que la mujer debía continuar el embarazo aún a costa de su vida (en una clara muestra de violencia mediática, Grondona pidió “poner en la balanza qué vida valía más”). Se trató, junto al caso AMA (de IVE por riesgo de vida ante cáncer maxilar), de los más trágicos del período de corte porque una vida estuvo en riesgo (AKCP) y otra se perdió (AMA). La Nación dio cobertura a este caso por la gravedad del mismo (aunque en el caso de AMA el medio no emitió un solo artículo) pero, sobre todo, porque los sectores conservadores promovieron una estrategia mediática, judicial y política de retracción de derechos. Así, por distintas vías, pretendieron evitar que la IVE se concretase. La operación mediática de Grondona se inscribió en esta estrategia, tanto como las intervenciones judiciales de los abogados “en representación del feto” y los siguientes títulos de La Nación: “Se reaviva la controversia por el aborto”; “En la seguridad del útero”; “Una propuesta para evitar un aborto³⁴⁹”; “Nada justifica un homicidio”, entre otros. Como se observa, los títulos, ordenados cronológicamente, fueron subiendo de tono, en nivel de violencia hacia la mujer, a medida que el debate avanzó. Se trata, por lo tanto, de un caso paradigmático para comprender el modo en que los grupos conservadores (también los favorables a la ampliación de los derechos de las mujeres) desarrollaron sus alianzas en distintas esferas sociales en pos de evitar el ejercicio de derechos adquiridos. Paradójica o casualmente, este caso de violencia simbólica (mediática, social, judicial, sanitaria) extrema se produjo en el año 2005, cuando el protagonismo de las organizaciones de mujeres decaía y avanzaba la Iglesia en su estrategia de retracción de derechos³⁵⁰.

La contracara es el caso AMA (2007), cuando la violencia se estatizó-institucionalizó. Por ello, La Nación omitió la cobertura del caso; no fue necesaria la violencia mediática porque esta se ejerció desde el mismo Estado. Por ello, en virtud de la gravedad del caso (también porque el mismo cumplió con los principios de noticiabilidad periodística: gravedad institucional, movilización política de tres poderes del Estado de la jurisdicción, intervención de la máxima autoridad provincial, entre otros) se consideró que la omisión de La Nación fue deliberada. Es decir, se consideró que existió una decisión político-editorial de no cubrir el caso. El medio observó ya en otros ejemplos afinidad política, social y cultural (pertenencia) con el sector responsable (gestión sanitaria provincial de orientación política conservadora) del fallecimiento de AMA y se reforzó así la hipótesis planteada en el análisis de otras variables en cuanto al modo de operar de estos sectores. Dependiendo de los canales a través de los cuales se ejerce la violencia sobre las mujeres, es que el medio de comunicación varía su estrategia. Ya se expuso esta hipótesis en, por ejemplo, el análisis respecto a la cobertura de los Encuentros de Mujeres (mayor violencia directa, en este caso sanitaria, menor violencia mediática; mayor violencia mediática, menor violencia directa).

Por último, respecto al Poder Judicial es menester destacar que las judicializaciones de las interrupciones voluntarias, durante el período de corte, se produjeron en concreto ante las siguientes situaciones: médicos que traficaron información con actores del sistema judicial quienes luego actuaron de oficio, actores del sistema judicial que traficaron información con otros actores del sistema judicial quienes luego actuaron de oficio, actores del sistema judicial que traficaron información con actores de la sociedad civil quienes luego actuaron de oficio (organizaciones católicas laicas, padres ausentes repentinamente aparecidos), mujeres que acudieron al sistema judicial y se enfrentaron a jueces/juezas comprometidos en la regresión de derechos adquiridos.

Todas las situaciones descritas constituyeron procesos de comunicación, en la mayoría de los casos, informales (para representar esta particularidad es que utiliza el término “tráfico”), que a su vez se presentaron como condiciones de producción y reproducción (en general a conciencia) de prácticas simbólica, institucional, mediática, política, sanitaria y socialmente violentas ejercidas sobre las mujeres y las niñas.

La estrategia conservadora orientada a “mostrar” el poder (ante una ciudadanía poco proclive durante el período de corte a legitimarla en procesos eleccionarios) ejercido por adhesión o temor sobre el sistema sanitario y al judicial, supuso la exposición de las mujeres cuyos derechos fueron vulnerados (el caso de Mariano Grondona es paradigmático) ante los distintos actores involucrados en estos dos sistemas primero (requiriendo con escasa suerte salud y justicia) y luego ante los medios, a distintas situaciones de violencia. Los medios (no fue el caso de Página/12, en tanto el respeto por la integridad de la víctima es uno de los principios del ejercicio del periodismo de género) mostraron escaso respeto por el derecho de las víctimas a la intimidad y a un trato digno.

Por ello, fundamental es comprender que la visibilización de la situación de las mujeres cuyos derechos fueron vulnerados supone dos lógicas. Por un lado, evidenciar dicha vulnerabilidad respetando la integridad de la mujer/niña. Aquí se supone que se entiende a la mujer/niña como víctima o sobreviviente (según el enfoque de que se trate) de la situación de violencia, reconociendo y valorizando el testimonio

³⁴⁹ Desde la clínica del Opus Dei, el Hospital Austral, se afirmaba que era posible “salvar ambas vidas” y se presionaba sutilmente al equipo médico que atendió a AKCP para que la mujer fuera trasladada desde la institución pública donde se atendía hacia ese establecimiento.

³⁵⁰ Recuérdese que de un tiempo a esta parte, las IVEs no punibles judicializadas que adquirieron visibilidad mediática se efectuaron con dificultad, aún mediando un más o menos reciente fallo de la Corte Suprema que avaló la legalidad de las mismas y cuestionando/derogando obstáculos administrativo-judiciales al ejercicio de este derecho.

y el conocimiento de la mujer/niña sobre la experiencia de violencia y el aporte para el aprendizaje de otras mujeres/niñas. Por otro, la estrategia mediática de espectacularización acude a la exposición en irrespeto a la integridad de la mujer/niña. Aquí la situación de violencia de la mujer/niña no es lo único expuesto. También se expone y culpabiliza a la mujer/niña por la situación vivida y se aportan elementos de su intimidad (por fuera de la situación de violencia, que no operan como elementos de aprendizaje para otras mujeres) con el único objetivo de profundizar la situación de violencia y, con ello, la capacidad de lucro del medio respecto de la situación y la reproducción del orden desigual que dio origen a la violencia.

Más allá de las instancias de no punibilidad, resta agregar que el sistema judicial no debatió en torno a la ampliación³⁵¹ de derechos³⁵², sino más bien en torno a si era conveniente o no que las mujeres en situaciones excepcionales de riesgo sanitario o de violencia (embarazo forzado) accediesen a un derecho sanitario básico o a una reparación parcial del daño.

El grupo de fuentes de información caracterizado como de orden metadiscursivo y Arena de Debate³⁵³, Medios de Comunicación, observó una distribución equitativa en ambos medios. Si bien esta lógica metadiscursiva se identifica en todo discurso, el discurso del diario sobre el de otros medios se constituye en metadiscurso en al menos tres niveles: el discurso del diario sobre el discurso del medio, el discurso de este medio sobre el discurso de la fuente, el discurso de la fuente sobre el hecho. La operación discursiva de selección del discurso de una fuente mediática y no otra, donde la operación de producción y reproducción ya operó en otro nivel y según otra lógica mediática e institucional, define un aspecto específico del discurso del diario sobre el acontecimiento que construye: el discurso sobre el acontecimiento, tres veces producido, es otro discurso y otro acontecimiento (aunque el mismo hecho) el narrado.

También, como ya se expuso, los medios constituyeron el modelo conceptual de Arena del Debate. Es decir, un espacio teórico (esfera pública fragmentaria) integrado por organizaciones productivas que en sus relaciones de alianza y conflicto e interdiscursividades construyeron y reprodujeron el debate (los debates, si se atiende a otras esferas de debate mediatizadas, tales como el poder judicial, el legislativo o las organizaciones católicas laicas) sobre la interrupción voluntaria, tanto como sobre los temas conexos que alimentaron el corpus, entre las distintas organizaciones. Observar cuáles son los otros medios con los cuales cada diario dialoga, a los cuales interpela o utiliza como puntal de su propio discurso, resulta en el sentido antes expuesto, fundamental.

Así, Diarios resultó ser la categoría-fuente incluida en el mayor número de artículos con un tratamiento preferencial por parte de Página/12. De cualquier modo, en la mayoría de las notas de ambos medios se integraron fuentes autorreferenciales. Llamó especialmente la atención que en Página/12 se observaron un importante número de artículos donde el medio discutió con el discurso de La Nación (hecho que a la inversa no se evidenció del mismo modo). Se repitió la lógica ya expuesta respecto a la inclusión de fuentes de la Iglesia católica, con las cuales el diario debatió pero a las que también jerarquizó. Otra muestra de pluralismo en el medio eventualmente contra sus intereses y los de sus aliados.

La segunda categoría (Agencias de Noticias) evidenció que La Nación prefirió integrar mayoritariamente en sus artículos cables (Diarios y Noticias, propiedad compartida por el medio y el grupo Clarín) de noticias (52,5% contra el 12,4% de Página/12) por sobre otras fuentes de información mediáticas. El uso de cables de Agencias evidenció un interés relativo del medio respecto al acontecimiento (una cobertura obligada), un mecanismo mediante el cual el diario evitó especificar su línea editorial (y, también, conflictos con aliados o grupos de poder), e, igualmente, corresponde a una economía de recursos. La jerarquización de uno y otro tipo de medio por parte de cada diario, evidenció que mientras Página/12 valoró el diálogo y el debate como mecanismo relacional mediático; La Nación evidenció un interés restringido y distanciado, más bien economicista, en el establecimiento de vínculos mediáticos.

El asunto Baseotto-González García resultó el más numeroso en cuanto a inclusión de cables de DyN (también fue el hito cuantitativo de todo el corpus), aunque también los conflictos judiciales (salud sexual, imagen de virgen) en tribunales de Córdoba (donde medió el factor distancia), la política de salud sexual nacional, pliegos de postulación de mujeres a la Corte y la difusión de datos sobre la problemática de la interrupción voluntaria (donde mediaron factores políticos y técnicos). En el caso de la judicialización de la política de salud sexual, la distancia que con el uso de cables el medio estableció con los acontecimientos obedeció más bien a invisibilizar la comunidad de intereses con la jueza que avaló dicha judicialización y con los grupos fundamentalistas que la promovieron. Pero, además, existió una sinergia recursiva entre los tres medios (la agencia y los diarios con intereses económicos compartidos), en la producción de la información sobre el tópico. Se presume, además, que de todos los actores mediáticos y sus colaboradores redactores, aquéllos con mayor afinidad al diario La Nación tuvieron mejor y mayor acceso a fuentes eclesásticas; así como observaron (lógica de producción discursiva específica de este

³⁵¹ No se supone que el Poder Judicial legisle, pero sí que revise la coherencia y razonabilidad pública del sistema jurídico que le compete interpretar.

³⁵² Despenalización/legalización: exceptuando la sentencia donde se reinstauró la doctrina del fallo "Natividad Frías".

³⁵³ Por cuanto confluyeron en ella (en ese conjunto) muchos de los actores del espacio social interesados en debatir el tema de la IVE. Y porque constituyó, justamente, el espacio definido como Esfera Pública fragmentaria (que integró, aunque no en su totalidad, sino enfocando y desenfocando, otras esferas públicas fragmentarias o Arenas de Debate/Estado).

tipo de medio) el más dinámico proceso de producción periodística. En coberturas del mismo acontecimiento, La Nación apeló al uso de cables de Telam cuando integró fuentes oficiales, de contrapunto.

Otra de las categorías donde se observó una diferencia significativa, a favor de La Nación, fue Radios. Esta categoría resultó alimentada por las referencias a declaraciones de Carmen Argibay en Radio Mitre y de funcionarios eclesiásticos contra pliegos de postulación a la Corte y sobre el affaire Baseotto-González García. La alianza intermediática de La Nación con Radio Mitre (Grupo Clarín) o Radio América (Grupo América) se vinculó a que con ambos medios La Nación comparte intereses (económicos en el caso de Clarín –léase Papel Prensa y DyN- y políticos con América, pues tanto La Nación como América constituyeron estrechos lazos con la Iglesia católica).

Las Obras de Arte y los Artistas, obtuvieron, por sus características y distribución, un tratamiento mediático similar al de las Adhesiones Públicas (aunque esta última categoría es más bien una agrupación heterogénea y artificial en términos organizacionales). Además, se trató de un grupo de fuentes de información que obtuvo amplia representación en el corpus cuando, en apariencia, no se trataría de un actor social directamente relacionado al tópico de análisis. Ocurrió, entonces, durante el periodo de corte, (también en los 80, con la muy ingeniosa y relevante campaña “Yo Aborté”³⁵⁴) que un importante grupo de artistas e intelectuales (la mayoría mujeres pero también hombres), entre quienes se destacó, por su obra, León Ferrari, se expresaron a favor de la legalización/despenalización de la IVE. Resulta obvio, por tanto, por qué obtuvo este grupo mayor nivel de representación en el diario Página/12. Los acontecimientos periodísticos donde este grupo de fuentes obtuvo mayor nivel de representación tuvieron como protagonista a León Ferrari. Como se expuso en cuanto a los hitos (pretensión de cierre de muestra del artista y destrozos), el ataque eclesial fue especialmente contra los funcionarios que propiciaron condiciones discursivas o fácticas (en este caso discursivas) de ampliación de los derechos de las mujeres. Cuando, como en este caso, la vía discursiva no funcionó, ejercieron la violencia directa contra otros actores.

El Ministerio de Salud y la Presidencia de la Nación resultaron los grupos de fuentes de información estatales ejecutivas (tipo Estado, con posturas internas de emergencia pública compactas) con mayor penetración en ambos medios. Como se comentó en distintos apartados, en el desarrollo de esta investigación, se observó a nivel cualitativo cierta simetría entre los discursos de las Organizaciones de Mujeres, Página/12 y las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación. Página/12, asimismo, se instituyó en vocero (por cuanto durante el periodo de corte se observó la exposición de discursividades ajenas a la agenda gubernamental e incluso, se observaron tópicos que ingresaron a la agenda gubernamental a través del medio) de la gestión gubernamental (simetría discursiva entre el Gobierno y el medio).

Respecto a Presidencia, también como se expuso, la estrategia discursiva de esta organización observó distintas etapas: en un primer momento, se sostuvo cierto silencio legitimador respecto a lo actuado desde el Ministerio de Salud (dejar hacer y así legitimar, tal como ocurrió en otras áreas de Gobierno) pero al finalizar el periodo de corte la discursividad de Presidencia se orientó a sentar una posición contraria en el debate sobre la IVE (en vistas de la ofensiva discursiva de la Iglesia tanto como la evidencia de ciertos hechos de violencia y la, al menos aparente, polarización que progresivamente creó el affaire Baseotto-González García). Contrario a lo esperado, ambos grupos obtuvieron mayor representación en La Nación que en Página/12, con una diferencia significativa, corroborada mediante test z.

En el análisis discursivo social, se observó que en parte esto ocurrió en cobertura del affaire Baseotto-González García. Es decir, a La Nación, diario ocupado en instalar mediáticamente el discurso conservador, este acontecimiento le obligó a integrar tanto a la fuente conservadora (Antonio Baseotto) como a las otras fuentes: Presidencia y Ministerio. Los tres actores permitieron al medio, como se expuso, construir un escenario de debate discursivo polarizado donde el actor conservador aparece mediáticamente legitimado y sobrevalorado³⁵⁵.

El affaire, asimismo, unió en el contrapunto de la Arena del Debate a los siguientes grupos de fuentes ejecutivas: Ministerio de Salud, Presidencia y Ministerio de Defensa. Este último, con una diferencia significativa igualmente a favor de La Nación, se presentó como Arena-Estado (esto no ocurrió con Presidencia y Salud pues se trató de grupos que no evidenciaron fisuras discursivas internas) por el rol institucional –contra punto discursivo ante la máxima autoridad de la cartera– que asumieron Antonio Baseotto y Rafael Mercado –cuya esposa, Cecilia Pando, apoyó en una carta de lectores de La Nación, la postura expuesta por Baseotto en la carta que envió a González García. Resta señalar, una vez más, la paradoja argumental en que incurre el discurso de los sectores conservadores militares que apoyaron el terrorismo de Estado y la violación de los derechos humanos durante ese periodo mientras que, a

³⁵⁴ Se considera que ésta campaña fue, en tanto estrategia comunicacional, la más osada e inteligente que supo dar el Colectivo de Mujeres de Argentina.

³⁵⁵ Esto porque la polarización así planteada por La Nación respecto al tema de análisis asigna una amplia representación mediática a las posturas opuestas más reaccionarias, que en una lectura acrítica, en recepción, podrían ser analizadas a la existencia de un determinado clima social en verdad no simétrico. Es decir, la polarización política (en cuanto a actores y opiniones) propuesta por La Nación de ningún modo debe asimilarse, en análisis, al clima social de opinión sobre el tema.

veces en un mismo decurso (como la carta de Baseotto), cuestionaron la violación de los derechos humanos del embrión o cigoto.

En cuanto al análisis de las categorías, según el tratamiento dado por cada diario, de las fuentes de información provenientes del Ministerio de Salud de la Nación, debe recordarse, primero, que recibieron un tratamiento preferencial por parte de La Nación. Se trató, además, del grupo de fuentes oficiales ejecutivas más importante. De esta variable deben destacarse tres categorías con un tratamiento preferencial de uno y otro medio. La primera, donde se integraron las comunicaciones públicas de Ginés González García, con mayor representación en La Nación, diario que desarrolló una cobertura crítica de sus declaraciones, mediante voz editorial u otras voces propias y ajenas al medio. A modo de ejemplo, una de cada 5 editoriales del medio se orientó a una crítica de la política de salud sexual nacional y, en particular, a la figura del Ministro. La cobertura de Página/12 respecto a la política sanitario-sexual resultó muy distinta, evidenciándose una amplia coincidencia editorial-subjetiva con la misma.

La segunda categoría a señalar, Documentos-Lineamientos del Programa Nacional de Salud Sexual, obtuvo un mayor volumen de representación en Página/12. Es decir, el medio destacó la política preventiva desarrollada por la cartera de salud para evitar los embarazos no deseados. Y se integraron también cuestionamientos en cuanto a la insuficiencia de la misma en pos de garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales por parte de las mujeres. También obtuvo, con menor número de casos, una representación diferencial en Página/12 y casi nula en La Nación, la categoría integrada por fuentes documentales de Guías nacionales de Atención humanitaria Post-Aborto (agosto de 2005) y de Aborto No Punible (diciembre de 2007). Los documentos, como señalamientos de líneas político-sanitarias específicas, se instituyeron en respuesta al reclamo de las organizaciones de mujeres, viabilizado meditativamente a través del diario Página/12. Se observa una vez más la estratégica alianza entre el medio, las organizaciones y la cartera. De cualquier modo, habida cuenta de la relevancia sanitaria, social, política y mediático-simbólica de estos documentos y sus implicancias prácticas en pos de proteger los derechos de las mujeres, llama la atención la escasa representación que los mismos obtuvieron en P/12 (20 artículos, 8% de la variable).

Como ya se expuso, durante el período de corte, los dos grupos considerados esenciales al debate (Mujeres e Iglesia), por movilización o resistencia al desarrollo del mismo, establecieron una relación discursiva de choque y alianza (acuerdos de orden superior) con uno y otro medio. A su vez estas relaciones fueron atravesadas, en una lógica oblicua de distribución del poder, por otras relaciones transversales con otros actores que integraron el corpus. De tal modo, en el establecimiento de redes de poder relacionales, a partir de las cuales se constituyeron alianzas y choques, el Ministerio de Salud de la Nación apareció en un rol paradigmático en tanto grupo negativo. Es decir, su relación con la LN fue de choque mientras que constituyó una relación de alianza con P/12 y las Organizaciones de Mujeres. Pese a ello, fue el primer medio el que le dio más espacio crítico como fuente de información. Este singular hecho comunicacional lleva al affaire Baseotto-González García.

Otro grupo del campo estatal, integrado por fuentes del Senado de la Nación, obtuvo una representación (puesto 18) similar a la obtenida por la cartera de Defensa. Como ya se expuso, la Cámara de Senadores constituyó el espacio legislativo de representación federal y, por ello, tendió a visibilizar a los grupos políticos provinciales más conservadores (miembros de las élites locales), en general contrarios a la ampliación de los derechos de las mujeres. Esto explicó el nivel de penetración en el diario La Nación y la simetría de intereses discursivo/políticos. El Senado resultó ser uno de los espacios (Arena-Estado) de debate de ideas sobre la IVE donde, de cualquier modo, los y las Senadores/as que se expresaron a favor de la ampliación de los derechos de las mujeres obtuvieron una representación política y mediática marginal. La primera categoría en relevancia de esta organización fue Testimonios de Senadores en Contra de la Ampliación de Derechos de las Mujeres (alimentado por las siguientes fuentes: Cristina Fernández, Liliana Negre de Alonso, Eduardo Menem, Daniel Scioli). Interesa tener en cuenta, al respecto, que las declaraciones de CFK cerraron el período de corte y se dieron como respuesta a la presión que la Iglesia ejerció en el marco de la campaña electoral que la llevó a la Presidencia (recuérdese que la postura pública-oficial fue primero el silencio y luego de oposición a legalización/despenalización de la interrupción voluntaria). Téngase en cuenta, además, que CFK se pronunció a favor de debatir el tema y de otras líneas legislativas/de gestión que ampliaron los derechos de las mujeres. Los pronunciamientos de CFK contra la legalización/despenalización se produjeron todos en el marco de períodos electorarios. Paradojalmente, como se expuso, la segunda Senadora en importante que se pronunció contra la ampliación de derechos fue una integrante del Opus Dei.

La segunda categoría en relevancia, Testimonios de Senadores de la Nación a Favor de la Ampliación de Derechos, resultó integrada sobre todo por los testimonios de las siguientes senadoras: Diana Conti y Vilma Ibarra (ligadas al oficialismo). También de Rubén Giustiniani. Esta categoría, como la anterior, obtuvo mayor representación proporcional en Página/12 que en La Nación. La representación mediática de Giustiniani resultó amplia, además, porque su postura a favor de la legalización le valió una pelea (hipermediatizada, acontecimiento muy presente en el corpus de análisis) con una de sus aliadas políticas, Elisa Carrió (quien poseía y posee fuertes lazos y un elevado compromiso con la jerarquía católica).

Ya se expuso que las dos legisladoras mencionadas precedentemente modificaron sus posturas durante el período de corte en función del clima político y la fluctuante y tirante relación que el Gobierno mantuvo con la Iglesia. Recuérdese la curva ascendente del Movimiento de Mujeres del 2002 al 2005 que se invirtió a favor de la Iglesia en el período posterior. En este complejo marco de disputa discursiva se produjo una crisis en el Colectivo de Mujeres, cuyo emergente (signo de evidencia) se observó en un artículo de Página/12 donde se vierten cuestionamientos a estas legisladoras, a sus discursos y a sus aseveraciones respecto a otras integrantes del Colectivo (“La radicalización y la visibilización de la vida”, Página/12, 23/02/04). A nivel superficial, las legisladoras afirmaron que las modificaciones en sus discursos obedecieron a la necesidad de acercar posiciones con los grupos conservadores para construir el consenso necesario en pos de modificar la normativa restrictiva o, al menos, cumplir la legislación vigente.

Como se expuso, la variable obtuvo mayor representación mediática en La Nación, la cual resultó alimentada por las fuentes integradas a la categoría Pliegos. A partir de esto, puede aseverarse que las fuentes del Senado en La Nación correspondieron a la específica cobertura del acontecimiento denominado como Tratamiento Legislativo de Pliegos de Postulación a la Corte. Mientras, en Página/12, el abordaje involucró fuentes integradas por personas, es decir, cobertura de Testimonios. Por ello, además, puede sostenerse que en P/12 las fuentes del Senado se instituyeron, en el marco de las coberturas, en muestras de poder del Colectivo de Mujeres, a través del diario. En la misma línea, en La Nación, la evidencia del poder coincidente con al línea editorial del medio en el marco de cobertura del tratamiento legislativo de los Pliegos se dio, sobre todo, en la integración de las Objeciones presentadas por Organizaciones Conservadoras (por ejemplo, la Universidad Católica y el obispo Héctor Aguer). Los dos pliegos con mayor tratamiento mediático (documentales) fueron los de Carmen Argibay y Elena Highton. Dos mujeres interesadas, con mayor o menor nivel de compromiso, en la ampliación de los derechos de las mujeres. Contra Argibay, la virulencia mediático-organizacional conservadora fue mayor, teniendo en cuenta su irónica postura anti-religiosa (“soy atea militante”).

El tratamiento del proyecto de ley de ratificación del protocolo de la CEDAW (CETFDCM), es decir, el proyecto como fuente documental, tuvo mayor representación en Página/12 mientras que las escasas menciones a proyectos de ley de despenalización, legalización o reglamentación de IVEs no punibles, paradójicamente, obtuvieron mayor representación proporcional en La Nación. De cualquier modo, pese a la relevancia de ambos temas, por la escasez de casos cosechados por cada una de las categorías, no arrojaron conclusiones relevantes a los objetivos de esta investigación, al igual que las categorías subsiguientes. De cualquier modo, en cuanto al proyecto de ratificación del Protocolo, fue cuestionado por La Nación en tanto que los sectores conservadores pretendieron instalar mediáticamente que esta norma resultaría lesiva a la soberanía del país y que habilitaría la posibilidad de la legalización de la IVE. Se trató, por cierto de una falacia discursiva más. Ninguna de las dos predicciones se concretó, a casi diez años de que se produjeran.

Pese a la escasa representación de la categoría, los proyectos sobre IVE merecen algunos comentarios. Como se expuso, la escasez de artículos se vinculó a la limitada cantidad de senadores comprometidos con la ampliación de los derechos de las mujeres y, por lo mismo, se presentaron sólo dos proyectos en el Senado sobre interrupción no punible. El de Vilma Ibarra (reglamentación de interrupción no punible) y el de Rubén Giustiniani (despenalización). Llamó particularmente la atención que fuera La Nación el medio que brindara mayor cobertura a los proyectos, sobre todo al de Ibarra, evidenciando la posibilidad (sólo asumible en el plano de las hipótesis) de un acuerdo político trazable entre la consideración del medio con el proyecto, la escasa cobertura de Página/12 y la moderación en la postura de la legisladora. Los primeros artículos de La Nación son sobre el proyecto benévolo, ya al quinto aparece en escena la presión de la curia. Así, el primer artículo crítico, firmado por un religioso ordenado, probó que los sectores más conservadores, contrarios a que se aplique incluso la legislación vigente, fueron arengados desde púlpitos y tribunas mediáticas. Ya el contenido de los artículos siguientes evidencia que el proyecto no prosperará. Cada uno de los artículos siguientes traza un paso más en las muestras de violencia ejercidas por el medio sobre las mujeres, sobre todo mediante el uso de textos bíblicos (ya la Iglesia había dado particulares muestras al respecto con la carta de Baseotto) y metáforas estigmatizantes respecto a las mujeres que elijen no ser madres³⁵⁶. Sobre este período discursivo y sus implicancias para el debate se desarrolló un amplio y profundo análisis en el apartado correspondiente. La presentación del proyecto debió contar con algún aval inicial de la Iglesia (ese aval se filtró en el discurso de las legisladoras cercanas al oficialismo comprometidas con la ampliación de los derechos de las mujeres que en la presentación del proyecto destacaron argumentos influenciados por el discurso católico), lo cuestionó pública y oficialmente, para luego operar mediáticamente una reunión con el Presidente y sentarse en la mesa de negociación (donde se disputó la injerencia de la Iglesia en materia de salud sexual pero, sobre todo, la asignación de fondos estatales al financiamientos de actividades eclesiales).

³⁵⁶ Operación discursiva de sustitución: A través de la consigna “mujer en conflicto con su embarazo” se trazó una analogía con el concepto “persona en conflicto con la ley”. En la discursividad de organizaciones católicas laicas esta problematización observa connotaciones diferentes a las que podrían observarse en el discurso de las organizaciones de mujeres.

Se trató de una reedición de la estrategia de la década inmediatamente precedente. Prueba de ello, fue la intervención de Héctor Aguer discursivo-extorsiva (se expresó públicamente durante el tratamiento del proyecto, pero sobre otro tema), uno de los promotores del intercambio de favores entre la Iglesia y el Estado. En tal sentido, una de las principales conclusiones a las cuales se arribó en el marco del análisis del discurso de la Iglesia católica durante el período de corte se vinculó a observar que cuando la institución se expresó públicamente sobre un tema, en la mesa de negociación con el Gobierno, en general, discutió ampliar o restringir los fondos que el Estado le asignó. Esta forma disociada de operar mediática y políticamente fue independiente del tono, el estilo y los temas de las críticas vertidas en los discursos oficiales (documentos) y testimoniales (supuestas opiniones personales de obispos) que permitieron luego negociar y ajustar-retractar el discurso de la institución al resultado de esa negociación (estrategia). En este marco se produjo el contrapunto, en el espacio de lectores, entre Roberto Castellano y Florentina Gómez Miranda respecto a la IVE y el marco legal de implementación y ampliación (Convención Americana sobre Derechos Humanos: "derecho a la vida desde la concepción 'en general'").

La disputa al respecto se vincula a que algunos juristas conservadores interpretan, como Castellano, que la salvedad se vincula a aquellos países que avalan la pena de muerte. Según la línea argumental de Castellano, el proyecto de ley de Vilma Ibarra, de haberse aprobado, hubiera legalizado la pena de muerte en Argentina. Para Gómez Miranda esa fórmula habilita la legalización de la interrupción voluntaria. Otros especialistas en derecho internacional abocados al análisis de los derechos de las mujeres han afirmado que Estados Unidos propuso esta Convención sin suscribirla para clausurar cualquier posibilidad de la legalización de la interrupción voluntaria en América latina preservando su legislación al respecto y también la concerniente a la pena de muerte. También paradójicamente, Estados Unidos es señalado por los grupos conservadores como el país desde el cual provienen las iniciativas tildadas de abortistas en Argentina (control de natalidad). Esas extrañezas del integrista nacionalista argentino que comulgó con una dictadura cuya jerarquía fue educada en la Escuela de las Américas. La última mención de La Nación al proyecto se efectuó en un artículo donde un grupo numeroso de obispos de las regiones pastorales Litoral y Cuyo, los cuales se opusieron a declaraciones de los ministros de Salud de la Nación y de la Provincia de Santa Fe en favor de la legalización de la interrupción voluntaria y a "todo proyecto" al respecto (pocos meses después de haber sido presentado, el proyecto de Vilma Ibarra contaba aún con bastante tiempo de discusión antes de perder estado parlamentario). Luego de estos dos comunicados (Cuyo/Litoral) ya no se efectuó ninguna otra mención mediática al proyecto durante el período de corte y a mediados de 2006 se cumplieron los dos años de cajoneo del mismo.

En cuanto a las fuentes de información integradas por representantes y documentos provenientes de Centros de Investigación y Organizaciones Profesionales, incluidas en la dimensión Arena de Debate, se trató de la usina de ideas de la puja por la asignación de sentidos académicamente legítimos a los discursos a favor (sobre todo) y en contra de la penalización de la IVE, más allá de las Universidades, luego absorbidas por actores de distintos espacios sociales en el marco de los cuales se desarrolló el debate.

Estas fuentes obtuvieron una distribución equitativa en ambos medios. En algunos casos, se filtraron gracias a la permeabilidad evidenciada por la línea editorial político liberal marginal de La Nación a las posturas progresistas moderadas (pero en respeto del enfoque de género) que manifestaron este tipo de fuentes (especialmente, FEIM y CLADEM). En otros, también en el caso de La Nación, evidenciaron el nivel de representación adquirido en el medio por parte de las organizaciones profesionales conservadoras, como la Corporación de Abogados Católicos. En el caso de Página/12, el nivel de injerencia de estas organizaciones se vinculó a que, en conjunto, constituyeron la usina de ideas que definió el período de corte como el más complejo, diverso y enriquecedor para el debate y la jerarquización de argumentos, sobre todo a favor, de la ampliación de los derechos sexuales de las mujeres, en general, y de la despenalización/legalización de la IVE en particular. Constituyó una Arena de Debate, equiparable en su valor conceptual al grupo de fuentes integrado por Medios de Comunicación. A priori, es menester aseverar que las categorías de esta variable observaron una distribución relativamente uniforme en ambos medios de comunicación.

Llamó especialmente la atención el volumen de representación de la variable en el diario La Nación. Como bien se expuso en otros apartados de este trabajo, la gran mayoría de organizaciones profesionales y de investigación se expidieron a favor de la ampliación de derechos. Entonces, así como La Nación brindó amplió espacio de difusión a la representación del discurso contrario a la ampliación de los derechos de las mujeres también habilitó un margen de la escena mediática a los argumentos moderados favor de la ampliación de derechos. Por ello, así como en el marco del tratamiento mediático de otros grupos se destacó que Página/12 integró un volumen importante de fuentes católicas, entre otras conservadoras, en este caso debe destacarse que el diario La Nación jerarquizó las fuentes científico-civiles y de instituciones profesionales. Es decir, los argumentos científicamente (teórica y empíricamente) fundamentados fueron altamente valorados por el medio (en uno de cada 5 artículos).

Cuando se sostiene que el medio abrió el espacio mediático a las argumentaciones científicas y profesionales sobre salud sexual, debe recordarse que esta representación no se habilitó a cualquier

argumento y eje temático, sino sólo a ciertos discursos moderados circunscriptos a determinados tópicos. Por ello, debe atenderse a que los discursos habilitados para ingresar al diario tematizaron la anticoncepción, la salud sexual de los y las adolescentes, mortalidad asociada al embarazo (sin expresión política respecto a las causas y consecuencias del problema) y otros temas vinculados que no se asociaron específicamente a la despenalización/legalización de la IVE (tema tabú en el medio).

En consecuencia, la estrategia mediática de expresión tolerante respecto a la salud sexual, que representó la contradictoria convivencia entre línea político-periodística liberal y la conservadora, sin que las contradicciones entre una y otro resultaran necesariamente evidentes al lector³⁵⁷, consistió en sostener un discurso moderado a favor de la ampliación de derechos que siempre ingresó al medio por boca de un especialista (nunca de un/a redactor/a) del campo de la salud, sobre todo, y a veces, del campo jurídico. La mayoría de estas fuentes de información se concentraron en artículos del medio producidos en la primera etapa del período de corte (2002-2005) cuando las Organizaciones de Mujeres acumulaban un poder de incidencia mediática que luego recayó en la Iglesia.

Las restricciones de La Nación al tipo de argumentos y discursos habilitados para el ingreso a su espacio de expresión simbólica se evidenciaron en el contraste con el discurso de esas mismas fuentes en el diario Página/12. De tal modo, por ejemplo, el discurso de Mabel Bianco en Página/12, aunque siempre moderado porque de ese modo deben definirse los lineamientos identitario-discursivos de la institución a la cual pertenece (FEIM), ingresó en otros temas tales como la despenalización/legalización o la caracterización de las causas y consecuencias políticas y sociales de la mortalidad asociada al embarazo. Algo similar ocurrió con el CEDES (organización académica, no de mujeres, pero que emprendió diversas investigaciones orientadas a clarificar cualitativa y cuantitativamente el problema de la mortalidad asociada al embarazo y, en general, distintas investigaciones sobre salud sexual).

De cualquier modo, es menester no olvidar que en el marco de este grupo se incluyeron algunas fuentes de información constituidas por organizaciones profesionales contrarias a la ampliación de los derechos de las mujeres con representación en La Nación. Por ejemplo, como ya se expuso, la Corporación de Abogados Católicos. La cual intervino discursiva o fácticamente en diversidad de acontecimientos periodísticos. Jorge Roullion fue quien representó a la institución en el medio, su vocero.

La variable contó con dos categorías. Se destacó sobre todo la documental, compuesta por investigaciones, documentos, cartas y comunicados, por productos comunicacionales de las organizaciones. En ambos medios se destacaron FEIM (con mayor incidencia proporcional en La Nación) y CEDES³⁵⁸. La primera académica con perspectiva de género, la segunda académica. Existe coincidencia, en el caso de La Nación, en cuanto a que los artículos rubricados por periodistas mujeres que desarrollaron un periodismo con enfoque de género (Gabriela Navarra, Soledad Vallejos, Marta García Terán, Ángeles Castro) fueron las que jerarquizaron estas fuentes. CELSAM (organización con una identidad institucional similar a la FEIM), quizás por ello mismo, obtuvo una mayor representación en La Nación (de la mano de Gabriela Navarra) que en Página/12. En Página/12 se destacó la abogada Nelly Minyersky, jurista (rama civil) comprometida con la ampliación de los derechos de las mujeres y en la argumentación jurídica (así como Galimberti y Romero y Ramos lo fueron durante el período de corte en los campos de la investigación en medicina y sociología, respectivamente) en pos de la legalización/despenalización de la interrupción voluntaria.

Se instituyó en La Nación, así, una pequeña red de fuentes especializadas y periodistas comprometidas con la ampliación de los derechos de las mujeres, equivalente a la más amplia de Página/12, con la cual tejió lazos. Por tanto, se destaca una vez más en La Nación la polarización discursiva (conservadora y liberal-moderada). Al analizar los colegios y asociaciones profesionales, se destacaron las organizaciones jurídicas, sanitarias y de consultoría (centro de investigación cuyo fin principal es el lucro), con una distribución homogénea en ambos medios. Una vez más, la periodista Gabriela Navarra es quien firmó la mayoría de las notas donde se incluyó información específica respecto a la interrupción voluntaria: investigaciones académicas y sondeos de opinión. A diferencia de La Nación, en Página/12 los acontecimientos periodísticos, vinculados al tema de análisis e integrados al subcorpus, fueron mucho más numerosos. Así se registró de este medio un extenso subcorpus en cobertura de una amplia y diversa gama de acontecimientos y temas. Y, como ya se expuso, se observó en Página/12, una amplia penetración del discurso de género que trascendió el suplemento Las/12, existiendo una simetría de intereses entre el plantel femenino y masculino del medio. De hecho, algunas de las profesionales que integran el plantel de Las/12 también escriben en otros espacios del medio (por ejemplo: Marta Dillon). Se observó durante el período de corte, en el medio y sus productos, una deliberada estrategia por instalar el tema de la ampliación de los derechos de las mujeres que involucró no sólo a las periodistas mujeres sino también a muchos de los hombres del plantel. Igualmente, se evidenció el

³⁵⁷ O tal vez, merece atender a la convivencia de dos lectores modelos del medio, a la existencia de una tribuna segmentada de lectores.

³⁵⁸ Si se analizan comparativamente los discursos (productos y testimonios) de ambas organizaciones, se observa que FEIM evidencia una postura (arriba a conclusiones) menos radicales que CEDES: sin que por ello pueda afirmarse (o sí, pero no es objetivo de esta investigación) que la organización esté menos comprometida con la ampliación de los derechos de las mujeres. Más bien pareciera que esta diferencia radica en aspectos vinculados a la estrategia (con un discurso moderado FEIM logró mayor incidencia en La Nación que CEDES).

compromiso del medio con los derechos de las mujeres al atender que muchas de las periodistas de Página/12 se involucraron durante el período de corte en las actividades desarrolladas por las Organizaciones de Mujeres en pos de la ampliación de esos derechos.

Otro de los grupos de fuentes que obtuvo una representación diferencial en el medio resultó ser el integrado por Dirigentes Políticos/as Nacionales y Provinciales. La mayoría de estas fuentes de información se expresaron contra la interrupción voluntaria del embarazo. Por ello, resulta particularmente llamativo que haya sido Página/12 el medio en el cual se identificó el volumen más alto de representación del grupo. Una muestra más de la pluralidad del medio que integró una fuente contraria a la ampliación de derechos y luego estableció el contrapunto discursivo. La mayoría de las notas donde se registró este grupo de fuentes de información, fueron de análisis de coyuntura y escenificación electoral, y artículos de análisis de periodismo de género. Si es necesario señalar que la mayoría de la dirigencia política argentina estableció durante el período de corte estrechos vínculos con la Iglesia católica y los grupos conservadores satélites de ésta, aún contra la opinión generalizada del electorado que, según las encuestas, demostró vocación de debate sobre el tema de la interrupción voluntaria y más aún sobre la ampliación de los derechos de las mujeres.

De tal modo, los artículos que cruzaron los tópicos género y política resultaron los más significativos en términos analíticos pues: confirmaron la hipótesis respecto a que el periodismo de género desarrollado por Página fue una constante en buena parte del subcorpus del medio, aún en la integración de grupos de fuentes no vinculados, homogéneamente, al tema de la ampliación de los derechos de las mujeres. Los tópicos "política y género" trascendieron las fronteras productivas del plantel femenino más involucrado con el tema y alcanzaron la esfera productiva de otros periodistas como José Natanson, Mario Wainfeld y Werner Pertot. El periodismo de género logró involucrar mediáticamente en la problemática de la ampliación de los derechos de las mujeres a figuras políticas que no se hubieran manifestado públicamente al respecto de no ser interpeladas (los derechos sexuales como figura "píantavotos", en constante elusión discursiva).

Las fuentes provenientes de la Cámara de Diputados de la Nación obtuvieron en Página/12 una representación del 17,9%, muy superior a la obtenida en La Nación. Esto porque la cámara baja nacional evidenció, durante el período de corte, la más importante presencia legislativa de figuras políticas vinculadas a organizaciones de mujeres y varones aliados en la estrategia de ampliación de los derechos de las mismas. De cualquier modo, en el ranking de organizaciones, Diputados se ubica ya en el puesto 14. Es decir, en un espacio de escasa representación en el corpus respecto a otros grupos.

Tanto las Otras Organizaciones de la Sociedad Civil como las de Derechos Humanos (con mayor penetración en Página/12) acompañaron, en la mayoría de los casos, las manifestaciones mediáticas y políticas en favor de la ampliación de derechos de las Organizaciones de Mujeres (comunicados, solicitadas, acciones políticas, entre otras).

El grupo de fuentes integrado por Hospitales Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales y Clínicas Privadas obtuvo una importante representación diferencial en Página/12 (19,6%), respecto a La Nación (7,2%). La intervención mediática de estas fuentes se produjo en el marco de desarrollo de casos de IVE no punible. También, porque Página/12 integró fuentes de información constituidas por especialistas del campo de la salud, de renombre y amplia trayectoria en el sistema público. Este grupo de fuentes se enmarcó en la tipología mixta Arena del Debate, donde confluyeron actores del ámbito público y del privado-civil, con posturas diversas. Distinto a otros casos donde confluyeron actores públicos y privados sin que pudiera considerarse a los mismos en tanto integrantes de un mismo colectivo. En muchos casos, se trató de investigaciones (integradas a artículos donde se combinaron fuentes documentales y testimoniales: investigación + investigador/a) desarrolladas en el marco de un efector de salud.

Predominó entre las personas, documentos y menciones de/a las organizaciones privadas (clínicas) una postura contraria a la interrupción voluntaria del embarazo y obtuvieron, en consonancia, mayor penetración mediática en La Nación. También La Nación, la Iglesia católica y sus organizaciones satélites (laicas) obtuvieron de estas fuentes de información argumentos contrarios a la ampliación de los derechos de las mujeres (el discurso médico proveniente de las clínicas privadas contra la ampliación de los derechos de las mujeres se evidenció sin fisuras, no hallándose manifestaciones a favor de los derechos de las mujeres en este tipo de instituciones), aunque en un volumen inferior al obtenido por las Organizaciones de Mujeres y Página/12 (y el Ministerio de Salud de la Nación) respecto a los profesionales de los Hospitales públicos.

También en los efectores del sector público se evidenció esta postura contraria a la ampliación de los derechos de las mujeres pero pudieron identificarse un número importante de actores (agentes de la salud del sector público) que se manifestaron a favor de la legalización y que, en los casos admitidos como no punibles, se expresaron a favor de la interrupción voluntaria. Los pedidos de interrupciones voluntarias enmarcados en las excepciones del Código, judicializados y autorizados por los magistrados, que pudieron concretarse, se realizaron, en todos los casos, en efectores públicos, bajo presión de grupos conservadores que hasta último momento pretendieron impedirlo. Página/12 se hizo eco de estos acontecimientos, dando cobertura a los sucesos vinculados a: amenazas telefónicas y personales anónimas dirigidas a agentes de salud.

En un análisis específico de las categorías de este grupo de fuentes, prevaleció en Página/12 la inclusión de fuentes provenientes de Hospitales Provinciales (Buenos Aires, en caso LMR, pero también hospitales de otras provincias en casos de IVE no punible). En La Nación prevalecieron también los hospitales provinciales (Buenos Aires, caso LMR) pero se observó una proporción menor en ésta categoría. LN superó a Página/12 en las proporciones correspondientes a hospitales municipales (cobertura unitaria) y, como se expuso, en cuanto a las Clínicas (provisión de argumentos contrarios a la IVE). De cualquier modo, la representación de este grupo de fuentes fue superior en Página/12. La Nación, en general, sólo visibilizó a estas fuentes cuando el acontecimiento periodístico cruzó transversalmente la agenda mediática, es decir, cuando la violencia institucional ejercida sobre mujeres y niñas se presentó como ineludible y contrarrestó este ingreso obligado en la agenda evitando amplias coberturas.

Con todo, se dio extensión en las conclusiones a este grupo de fuentes porque, los efectores -personas-privados de salud, constituyeron uno de los principales grupos de poder vinculados al tema de análisis. Así, muchos de los grupos del sector privado de la corporación médica que se manifestaron contra la legalización/despenalización de la IVE fueron, según denunciaron algunas representantes de las Organizaciones de Mujeres y algunos actores del sector público, los principales beneficiarios de la ilegalidad de la práctica. Esto, porque la práctica de la interrupción voluntaria (clandestina) de calidad, la cual se desarrolla en consultorios y clínicas privadas, tiene una elevada rentabilidad: mueve 1000 millones de pesos anuales³⁵⁹.

De cualquier modo, estas organizaciones, junto a las ya expuestas, integradas por centros de investigación, y las universidades (en este caso, se trató de un grupo organizado según la misma estructura: públicas/privadas), constituyeron las principales usinas de argumentos socialmente legítimos para instalar el tema de la interrupción voluntaria del embarazo como problema de agenda mediática y pública. El rol que en tal sentido cumplió Página/12, explicó el amplio espacio que otorgó en sus artículos a estos grupo fuentes, en respeto a una comunión de intereses, sobre todo en cuanto a la difusión de argumentos proclives a instalar la interrupción del embarazo como un problema de salud pública desde una perspectiva de derechos humanos (tasa de mortalidad de mujeres por causas asociadas al embarazo).

Uno de los grupos de fuentes que no obtuvo una amplia representación, pero cuyo peso conceptual por su vinculación con el tema de análisis habilita una mención especial es el constituido por Familiares y Abogados, Mujeres y Niñas cuyos derechos fueron vulnerados. Esto ocurrió, en parte para preservar la integridad de las víctimas y sus familias y disminuir al menor nivel posible su exposición a situaciones que pudieran profundizar la victimización. Paradójicamente, en nombre de la preservación de la integridad de las víctimas-sobrevivientes, se instituyeron en un actor social invisibilizado, en la mayoría de los casos, durante el período de corte, fundamental, a un debate impregnado de argumentos y prácticas conservadores y/o teóricos. Desde la perspectiva propuesta en este trabajo se considera que la preservación de la integridad de la persona no resulta incompatible con su visibilidad, pudiéndose desarrollar (si existe la voluntad y el saber necesarios) estrategias de reconocimiento público y de acercamiento de ese saber práctico a la sociedad (en pos de promover la sensibilización, la concientización y la prevención).

Para evaluar en profundidad el volumen de representación de la variable, es menester compararlo con las Menciones a Causas Judiciales (subcategoría que nutrió la categoría Recursos Legales a Favor y Menciones a Causas dentro de la variable Poder Judicial). De tal modo, mientras que esta variable (todos los testimonios) estuvo presente en el 9,6% (212 notas) de los artículos del corpus, las menciones fueron registradas en el 15% (329 notas) y los Recursos Legales a favor en el 9,7% (218 notas). Es decir, ambas subcategorías de la variable Poder Judicial superaron los testimonios de Mujeres y Niñas cuyos derechos fueron vulnerados, sus Familiares y Abogados (escasa representación).

Cuidando estos principios, de cualquier modo, Página/12 incluyó en una proporción no tan significativa pero sí superior a la de La Nación, los testimonios de estos actores, dando a conocer así las complejas situaciones a las cuales se enfrentan mujeres y niñas cuando: determinados grupos político-religiosos les acosan y violentan para persuadirles de ejercer sus derechos sexuales más básicos; cuando los representantes de los medios de comunicación, deliberadamente o por insuficiente o nula formación en abordaje de problemas de género, incurren en violación al derecho sexual de protección a la integridad y la intimidad y otros derechos consagrados. Sin dejar de respetar a rajatabla este fundamental principio, se considera necesario que la problemática de la interrupción voluntaria del embarazo resulte abordada integral y públicamente escuchando a las mujeres cuyos derechos fueron vulnerados (en distintas instancias: por el abuso sexual, por el maltrato sanitario, judicial, familiar, grupal, social, político, entre otros). Es decir, que las mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados puedan poner en palabras y a oídos de todos, pero sobre todo de quienes pregonan tener autoridad y derecho para decidir sobre sus cuerpos (Medios, Iglesia y Estado), aquéllos maltratos.

Se observó, a su vez, en las Organizaciones de Mujeres, que acompañaron (jurídica, política y mediáticamente) a las mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados, una decisión ético-política asociada a “no caer tan bajo” como los grupos conservadores. Estos últimos, no dudaron, durante el

³⁵⁹ http://archivo.lavoz.com.ar/nota.asp?nota_id=571102 (última visita 21/07/13).

período de corte, en poner, ante las cámaras de TV, imágenes de fetos abortados o en gestación; en escribir cartas de lectores, editoriales y notas de opinión, describiendo con escabroso detalle, todos y cada uno de los 'científico'-teológicos hechos humanos del feto; en reproducir opiniones de quienes incurrieron en la culpabilización de la víctima. No es casual, por tanto, que Página/12 haya asumido como propio el dar voz no tanto a las mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados como a sus abogados, abogadas y familiares. Página/12 incluyó en algunos casos declaraciones testimoniales o periciales de las niñas, en algunos otros los testimonios las mujeres mayores de edad. En la mayoría de los casos, que involucraron a menores de edad, Página/12 integró los testimonios de familiares (padres, madres y hermanas) de las niñas. En casi todos los casos, asimismo, se trató de familias de escasos recursos.

El grupo observó dos categorías: Abogados/as y Mujeres/Niñas cuyos derechos fueron vulnerados y Familiares. La Nación omitió, delibera y exponencialmente, la integración de fuentes de información constituidas por Testimonios de Mujeres y Niñas cuyos Derechos fueron Vulnerados, sus Familiares y Abogados. La Nación dedicó el mismo número absoluto de artículos a la cobertura de declaraciones de Abogados/as y Mujeres, Niñas y Familiares; mientras P/12 dio una cobertura más amplia a los testimonios de Mujeres, Niñas y Familiares (las madres de las niñas y las mujeres discapacitadas se expusieron más públicamente; el caso LMR fue el más recurrente). Se evidenció la oposición entre el saber teórico jerarquizado (jurídico) y el práctico (testimonio de mujeres, niñas y familiares, sujeta social alejada de la tribuna de La Nación). El caso de la segunda categoría, los/as Abogados/as de la familia de AMA fueron las fuentes de información que brindaron la mayor cantidad de aportes. Resultó la fuente más numerosa porque en la causa, de una gravedad institucional inusitada, intervinieron siete abogados diferentes. Las implicancias políticas del caso supusieron que se interpelara a una Ministra, se desplazara al máximo responsable de un establecimiento sanitario y quedase involucrado en el caso todo un equipo de salud. El segundo caso fue el de MFC (también de región centro, de Entre Ríos). En este caso intervino sólo un abogado, defensor oficial. En ambos casos se trató de pedidos de IVEs no punibles.

Sobre el contenido de la categoría, un aspecto a señalar es que los abogados de parte (no oficiales) fueron más propensos a establecer contacto con la prensa que los oficiales. La excepción resultó ser Pablo Barbirotto (MFC), quien siendo defensor oficial decidió exponerse pública y comprometidamente y tomó reiterado contacto con los medios, aportando argumentos a favor de la decisión de la familia de interrumpir el embarazo. El análisis de su peculiar discurso (abogado, hombre, representante del Estado) evidenció que el profesional destacó el aspecto biopolítico del debate sobre las IVEs, en general, y de las IVEs no punibles, en particular. Por último resta destacar que en 2 de las 3 causas judiciales más importantes del período de corte intervinieron letrados/as pertenecientes al Colectivo de Mujeres que acompañaron a Mujeres, Niñas y Familiares en el difícil y violento camino que debieron transitar para acceder al derecho a una IVE no punible o tratar de evitar la cárcel (causa Romina Tejerina), frente a las resistencias conservadoras civiles y públicas.

Por otra parte, el grupo de fuentes de información provenientes de Organizaciones Católicas Laicas también obtuvo un tratamiento parejo en ambos medios. Se trató de un grupo que hacía suponer una mayor presencia en La Nación que en Página. El equilibrio proporcional en ambos medios lo dio la organización Católicas por el Derecho a Decidir. De hecho, la línea argumental propuesta por esta organización presentó ciertas coincidencias con la del grupo de Curas en Opción por los Pobres y ambas organizaciones fueron subalternas, durante el período de corte, respecto a otras organizaciones católicas y a la jerarquía de la Iglesia. De cualquier modo, la equitativa distribución de los casos se vinculó también a que Página/12 brindó a las organizaciones conservadoras un amplio espacio (aunque crítico, integrando el contrapunto discursivo) de expresión (o, que es lo mismo, reprodujo las declaraciones vertidas por estas fuentes en otros medios). De cualquier modo, la variable obtuvo una ligera pero mayor diferencia a favor de La Nación, respecto a Página/12.

Así, el protagonismo mediático de estas fuentes se vinculó a su composición mayoritaria. Es decir, grupos conservadores que observaron conductas violentas (directas, judiciales, mediáticas) respecto a acontecimientos públicos vinculados a la ampliación de los derechos de las mujeres o al ejercicio de estos. La Nación priorizó aquellas ligadas a los grupos más conservadores (ONGs que litigaron contra la ampliación de los derechos de las mujeres; instituciones que se expresaron pública y orgánicamente contra la ampliación de derechos; Opus Dei). Así, el medio avanzó en la reproducción de un discurso limitante sobre el rol de las mujeres y sus atribuciones y de reproducción del orden de cosas al respecto instituido hasta el período de corte.

Pese a este discurso y sus paralelos (documentos de la Iglesia); a la siempre muy importante representación legislativa de los sectores conservadores y a otras manifestaciones en el mismo sentido, durante el período de corte se identificaron algunas medidas judiciales, legislativas y ejecutivas relevantes de ampliación de derechos y, sobre todo, se produjo, en el plano simbólico, un quiebre discursivo. Como se expuso, en la relación que se estableció entre las conclusiones del análisis cuantitativo y del análisis de discurso, se observó que La Nación dio amplio espacio de cobertura al accionar de las Organizaciones Católicas Laicas cuando estas desarrollaron prácticas violentas simbólicamente para mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados, pero enmarcadas en el Estado

de derecho. Cuando las Organizaciones Católicas Laicas emprendieron acciones de violencia directa, el medio omitió (en casi todos los casos) la cobertura del acontecimiento. En la alianza discursivo-política conservadora (La Nación-Iglesia-Poder Judicial-Poder Legislativo-Organizaciones Católicas Laicas), donde La Nación fue vocero, se observó que los hechos de violencia fueron la cabal evidencia del fracaso argumental en las editoriales y los artículos de opinión del medio. Para no evidenciar aún más esos fracasos, muestras de impotencia argumental, que atravesaron las fronteras del medio e involucraron a todo un sector social hegemónico, es que en el medio se tomó la decisión editorial de escamotear la información al respecto, algunos acontecimientos y sentidos atribuidos a éstos.

Así, debe caracterizarse el rol político mediático de estas organizaciones, durante el período de corte, como el de brazo ejecutor de las acciones mediáticas, judiciales y civiles que los representantes de la Iglesia no pudieron asumir en persona. A nivel discursivo, esto no fue necesario porque los representantes más conservadores de la Iglesia vertieron durante el período de corte toda una serie de expresiones que podrían ser calificadas de extremas, reaccionarias, simbólicamente cargadas de violencia (obispos que en teoría se manifestaron a título individual pero que aún así actualizaron en discurso dogmas nodales de la identidad de la organización), más allá de las tradicionales aseveraciones eufemísticas típicas de los documentos oficiales (que traducen los mismos dogmas y la misma carga violenta pero a través de otro registro lingüístico, más sutil).

Los ideólogos de estos grupos, durante el período de corte fueron, sobre todo, Héctor Aguer y Antonio Baseotto. En tercer lugar, Jorge Bergoglio (incidentes en la muestra de León Ferrari). La línea político-religiosa que se oyó desde los púlpitos en las misas se tradujo en acciones directas (manifestaciones callejeras o hechos de violencia) o mediáticas contra reivindicaciones civiles u oficiales a favor de la ampliación de los derechos de las mujeres.

Tres fueron las categorías construidas en el marco de esta variable: Documentos y Menciones (a Organizaciones: 1° ONG Pro-Vida -distribución equitativa-; 2° Católicas por el Derecho a Decidir – mayoría absoluta en P/12; Opus Dei -idem); Testimonios y Fuentes no Identificadas. Las primeras dos con una representación amplia en La Nación y la Tercera en Página/12. Ésta última fue la única oportunidad donde este tipo de fuentes obtuvo una representación mayor en este medio respecto a La Nación, con una diferencia proporcional que no se observó, además, en otros grupos de fuentes. Por tanto, las tres principales fuentes de la categoría fueron de diversa extracción.

La muestra de pluralismo, catolicismo laicista, provino de Católicas aunque el Opus Dei (ya se expuso que La Nación brindó a la institución espacio de difusión sin nombrarlo) obtuvo amplia representación también en Página/12. Las menciones de este medio a la organización giraron en torno al eje crítico de la relación Estado-Iglesia y al principio rector identitario del Opus Dei, como expresión extrema de la doctrina católica: el integrismo. La presencia de las fuentes de esta categoría en Página/12 se vinculó sobre todo, a las menciones críticas a estas organizaciones y otras (Agrupación Custodia, Movimiento por el Derecho a Vivir, Verbo Encarnado).

Otras organizaciones también con numerosas menciones en tanto fuentes se orientaron a la judicialización (para impedir su implementación) de iniciativas tendientes a la ampliación de los derechos de las mujeres (Corporación de Abogados Católicos, Portal de Belén, Fundación 25 de Marzo, identificables en el grupo Poder Judicial). Vitam por la Vida y la Agencia Informativa Católica Argentina completaron el escenario trazado en el marco de ésta categoría en su contenido reaccionaria por excelencia.

AICA interesa especialmente porque se trata de una organización que medió entre los grupos conservadores y los medios de Comunicación, instituyéndose como dispositivo organizacional metadiscursivo, tal como se explicó respecto a los artículos que utilizaron cables de noticias como fuente secundaria de información. La fuente pudo ser un obispo o un representante de una organización civil católica, cuyo discurso la agencia reprodujo más o menos literalmente, discurso que luego de procesado por ella tomó el medio y reprocesó en el artículo. La simetría discursiva entre la línea política ultraconservadora (editorial) de La Nación y la de esta institución mediática durante el período de corte resultó exacta. Por tanto, es importante concluir, respecto a esta categoría, que la diferencia en el tratamiento dado a las fuentes por uno y otro medio no radicó en la cuantificación sino más bien en la caracterización editorial de éstas (crítica para Página/12 y de valoración positiva para La Nación).

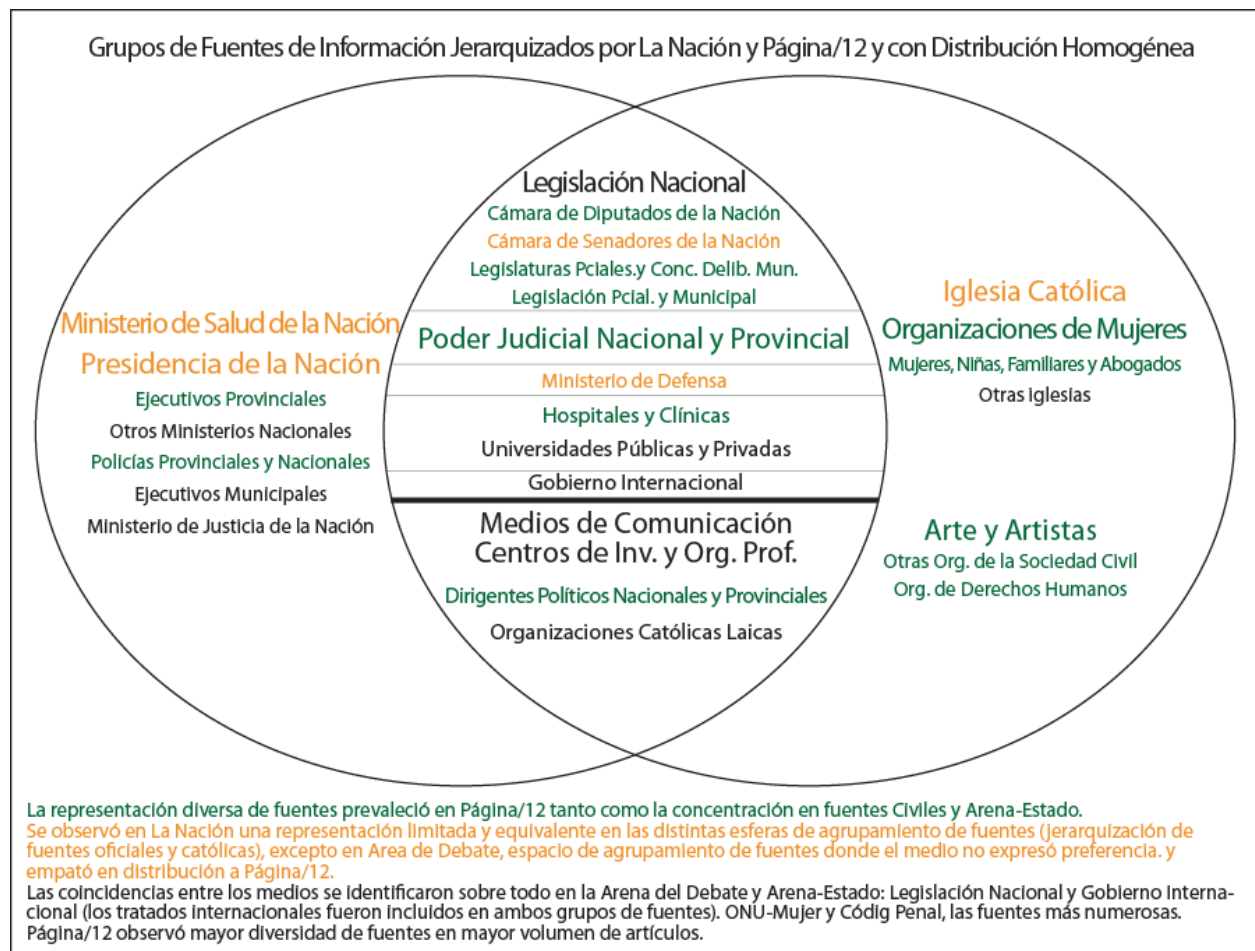
La siguiente categoría (Testimonios) evidenció una distribución de las proporciones muy diferente a la observada respecto a la anterior. Así, se registró amplio predominio en La Nación. La diferencia respecto a la categoría precedente se vinculó a que en esta variable el uso de tipos de fuentes múltiples (personas y documentos o menciones) de estas organizaciones, resultó menos frecuente en Página/12. De tal modo, el medio no “censuró” a la fuente pero sí redujo el espacio de representación asignado a la misma. Aunque modificándose el orden de relevancia en que ingresaron a la categoría, respecto a la precedente, las organizaciones que se incluyeron en ésta fueron las mismas: Roberto Castellano, presidente de Pro-Vida, y Liliana Negre de Alonso, militante del Opus Dei, fueron las dos fuentes más recurrentes.

La tercera y última categoría de la variable, integrada por fuentes no identificadas de Organizaciones Católicas Laicas, resultó la menos representativa de la variable y observó la particularidad de presentar mayor ocurrencia en Página/12 (fenómeno específico de este grupo que no se registró en otros). En La Nación la integración de estas fuentes, colmo ya se expuso, se vinculó a un ejercicio poco profesional del

periodismo (operaciones típicas que encubren el uso de fuentes no identificadas: inclusión de información no confirmada u “operación” de presión mediática). En el caso de Página/12, el volumen de representación de la categoría se vinculó al protagonismo de las Organizaciones Católicas Laicas como grupos de choque (por lo cual los protagonistas ocultaron sus identidades). Estos acontecimientos fueron especialmente invisibilizados por La Nación (ya se expuso, hipótesis corroborada, que La Nación *habló* cuando los grupos conservadores *no actuaron* y *calló* cuando estos *intervinieron violentamente*) y particularmente enfocados por Página/12. La identidad de estos grupos, según la caracterización de Página/12, rodeó a las siguientes construcciones: abortistas, grupos católicos, entre otros.

Por otra parte, el grupo integrado por fuentes de información provenientes de Universidades Públicas y Privadas obtuvo igualmente un tratamiento, en volumen proporcional, semejante en ambos medios de comunicación. Como ya se expuso precedentemente, el rol de las altas casas de estudios de distintos puntos del país en el debate resultó, al igual que en el caso del grupo de Centros de Investigación y Organizaciones Profesionales, fundamental en tanto usinas de ideas y estrategias argumentales que alimentaron el debate durante todo el período de corte. Se observó una correspondencia en la representación de fuentes provenientes de universidades públicas en Página/12, por un lado, y las procedentes de unidades académicas privadas en el diario La Nación.

En el marco de análisis del grupo de fuentes policiales (federal y provinciales, con escasa representación en el corpus), Horacio Verbitsky, analizó, entre otros aspectos, el nivel de incoherencia discursiva de ciertos sectores y actores conservadores (Iglesia, las Fuerzas Armadas y Policías) que se autodenominaron, durante el período de corte, “a favor de la vida”, mientras que décadas atrás estuvieron involucrados en desapariciones masivas de personas, y continuaron reivindicando esta operatoria luego de décadas de vigencia del régimen democrático.



Dialogando con otras investigaciones

Respecto a la investigación desarrollada con Mariana Carbajal en 2008, período posterior al corte establecido para el desarrollo del presente estudio, se observaron coincidencias respecto a los tópicos temáticos relevados en la segunda parte de la línea temporal: IVE no punible y mortalidad materna. En la presente investigación se observaron fenómenos discursivos no detectados por la Carbajal. La autora identificó en La Nación y Página/12 sólo discursos polarizados, no observando en el primer medio gráfico la línea editorial marginal-liberal. Esto pudo ocurrir, en parte, porque su estudio se desarrolló en un período acotado y sobre un corpus también más estrecho pero también porque ya después de 2007 el medio no dio una representación significativa al Colectivo de Mujeres. Sin embargo, en el marco de la

presente investigación, como se expuso, Página/12 observó una representación plural en cuanto a organizaciones de mujeres y religiosas, aún cuando, como se expuso, las incluyó estableciendo luego un contrapunto discursivo. Esta diversidad mediática no fue captada por Carbajal en su estudio respecto al medio en el cual se desempeña laboralmente. Sí existieron coincidencias respecto a los resultados de su investigación en cuanto a que Página/12 incluyó profusas fuentes de información calificadas (académicas) y representantes del Colectivo de Mujeres. Los resultados coincidentes se vincularon también al modo en que cada medio interpretó las excepciones de punibilidad del Código Penal: restrictivamente en el caso de La Nación y amplio en el caso de Página/12. Igualmente, como en esta investigación, la autora observó el escaso espacio mediático asignado por La Nación a la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Respecto a los resultados del estudio desarrollado por Fernández Hasan, se destacaron coincidencias y disidencias. Uno de los aspectos señalados por la autora se vincula a que la agenda de Las/12 aborda "determinadas problemáticas que no pasan por el cuerpo del matutino". Si bien esta aseveración pudo ser comprobada en un nivel específico de la agenda de género, se observó en el marco de esta investigación que en verdad existe una extensión de la agenda del suplemento hacia el resto del medio. Por tanto, determinados tópicos definidos por las mujeres del suplemento (el debate sobre la IVE fue uno de ellos) luego ingresaron al cuerpo del medio de la mano de las mismas mujeres (como se expuso, los cuestionarios electorales fueron una de las herramientas fundamentales de instalación del tema en la agenda política, de pasaje de la agenda de género a la política) o gracias a la estrategia colaborativa que incluyó a periodistas varones (José Natanson, Mario Wainfeld y Werner Pertot; Horacio Verbitsky en sus críticas al conservadurismo religioso).

Uno de los aspectos teóricos propuestos por Fernández Hasan, vinculado al rol de los medios en la construcción de ciudadanía, interesó porque se observó que los medios relevados construyeron diferentes tipos de ciudadanía y en este proceso incidieron específicamente las relaciones con las fuentes de información. De cualquier modo, en los procesos de construcción de ciudadanía y en los medios en tanto espacios de representación de la esfera pública, se observaron límites establecidos por otros procesos de construcción de ciudadanía (cotidianos, educativos, grupales) y de representación de la esfera pública (legislativa, judicial, política, civil). Así, desde la perspectiva de este trabajo, se observó que las distintas organizaciones intervinientes en la esfera pública mediática llegaron a la misma, como colectivos, con una ciudadanía construida en y por fuera de los medios, a partir del establecimiento de alianzas donde eventualmente los medios intervinieron como obstaculizadores o facilitadores. A saber, en la primera parte del período de corte, La Nación intervino como facilitador del proceso de construcción de la ciudadanía de las mujeres al erigirse en esfera pública fragmentaria y marginal de representación del colectivo de mujeres (por intervención de periodistas y fuentes de información provenientes de ese colectivo).

Pero este proceso se vio interrumpido cuando los responsables editoriales hegemónicos del diario y los periodistas más conservadores del mismo, en alianza con la jerarquía conservadora de la Iglesia católica, cerraron esa esfera pública de género incipiente y modificaron el rumbo del debate. Excluyendo así de la esfera pública de debate del medio a las fuentes de información provenientes del colectivo de mujeres, a las periodistas ligadas a ese colectivo y la agenda de temas de género. Se instituye, ya no en situación de hegemonía sino de dominación (2004 en adelante), al interior de la institución mediática, la preeminencia de la línea política conservadora integrista. La representación mediática del Colectivo de Mujeres (línea moderada) decrece en favor de la línea editorial tradicional conservadora. Atender a este proceso de cambio en La Nación permitió comprender que los medios, en tanto campo de visibilidad o esfera pública fragmentaria de intercambio de ideas respecto al proceso de ampliación de los derechos de las mujeres, evidencian siempre una tendencia a la reproducción de la hegemonía masculina, a la invisibilización del rol político de las mujeres. Este pasaje, en el diario La Nación, de la representación de una ciudadanía de género moderada al restablecimiento de una ciudadanía hegemónica conservadora se vinculó al contrapunto discursivo entre el Ministro de Salud de la Nación y la jerarquía católica conservadora representada por Antonio Baseotto.

En cuanto a las representaciones dominantes y estereotipadas sobre las mujeres observadas en el medio, sobre todo en el análisis de los artículos editoriales y aquéllos que tematizaron (política y cultura) el problema de la IVE y la salud sexual desde un enfoque contrario a la ampliación de derechos, merece rescatar la distinción efectuada por Fernández Hasan respecto al cuerpo de la madre y el cuerpo del deseo³⁶⁰. También, interesa relacionar esta dicotomía con el planteo de Laura Klein respecto a esos dos pecados que la religión condena, en un mismo movimiento discursivo, en el crimen de la IVE: la fornicación y asesinato (el primer refiere al cuerpo del deseo y el segundo al cuerpo materno), los cuales condensan los dos pecados peor tramitados por las mujeres y mejor explotados por la Iglesia. Teniendo en cuenta el eje temático que atravesó y dominó el debate en el período de corte (IVE no punible, con preeminencia de excepciones asociadas al delito de violación), dicha dicotomía se presentó como elusión discursiva del segundo cuerpo, del deseo, por cuanto el discurso conservador no pudo condenar a las mujeres y las niñas cuyos derechos fueron vulnerados por poseer un cuerpo soporte del deseo.

³⁶⁰ En su caso, abordó estos ejes en el análisis de productos audiovisuales.

Más bien el discurso conservador se instituyó enfocando la figura de la madre/abuela asesina (cuando había una tutora/curadora legal por minoría de edad o discapacidad), debiendo desplazar del campo de debate aquél eje tradicional del discurso religioso señalado por Laura Klein que sí fue identificado en casos como el de Romina Tejerina (a quien el sistema judicial acusó de provocar a su violador, es decir, estableció una yuxtaposición condenatoria entre el cuerpo del deseo y el cuerpo materno). La violencia sexual se dio en casos mediatizados donde las víctimas/sobrevivientes fueron mujeres discapacitadas o niñas. Así, el discurso conservador original (el de las fuentes: judicial, religioso, político, civil) enfocó el debate en el valor de la vida del cigoto (el cuerpo materno como reaseguro de dominio biopolítico: “En la seguridad del útero”³⁶¹) y esta estrategia argumental discursiva resultó reproducida por La Nación en ajuste a esos discursos originales, como medio vocero de su grupo de pertenencia (es decir, en alianza con las fuentes y compartiendo la estrategia comunicacional). La construcción de un discurso que se centró en el valor de la vida y, por ende, en el asesinato, eludiendo la moral sexual como eje temático tradicional al discurso sexista se produjo en atención a un contexto discursivo intolerante con ésta lógica argumental y en atención también a un sujeto del discurso (mujer/niña) no ajustable a esa moral sexual condenatoria (no hay deseo posible en la violación). En tal sentido, la discursividad desplegada por Página/12 (se observó en las críticas emitidas sobre el tratamiento judicial y mediático del caso Romina Tejerina), cuestionando la utilización argumental de la moral sexual en el juicio emitido sobre las mujeres que interrumpieron embarazos, resultó clave.

Además, debe destacarse el concepto introducido por Fernández Hasan respecto a la figura del contradestinatario. De tal modo, aunque no los describe, pues no realiza un análisis de fuentes de información en tanto organizaciones con capacidad de presión en los medios, es cierto que en parte la Iglesia y las organizaciones laicas católicas que declaran a través de los medios se dirigen a sus enemigos (que según la hipótesis de la presente investigación no están constituidos sólo por el feminismo, sino también y mucho más evidentemente, por parte del Gobierno, que representa a nivel sanitario y legislativo a ese feminismo). Y también La Nación construye diversos contradestinatarios, coincidentes con los de sus fuentes de información dilectas (Iglesia y grupos políticos conservadores). Como contradestinatario, al Gobierno, los editoriales le hablan directamente; se trata de un sujeto receptor del discurso claramente identificable. El feminismo, en tanto contradestinatario de esos editoriales, aparece desdibujado y es necesario reconstruirlo en referencias eufemísticas (“grupos ideológicamente interesados”³⁶²). Por supuesto que La Nación le habla sobre los enemigos a sus adeptos. En el contexto argentino, es válido señalar que el medio utiliza un recurso de cohesión social muy típico de las dictaduras³⁶³ fundado en el temor al otro diferente que permite sumar nuevos adherentes y radicalizar a los actuales. Y en el caso específico del conservadurismo religioso, como línea política y editorial, ocurre que construye un contradestinatario, en ausencia (en historia), que es la mujer encarnando diversas figuras negativas (contrarias al dogma religioso instituido): el diablo, asesina, fornicadora, lesbiana, comunista y comprada por intereses foráneos, ideologizada (defensa de derechos humanos de delincuentes, mujeres, montoneros). Recuérdese que el discurso político religioso conservador filo militar (Agrupación Custodia) condensa y condena la libertad política y la defensa de los derechos humanos (exceptuando, en paradójica, cuando se refieren a los ‘derechos del embrión’).

Respecto al trabajo de Ruiz y otros sobre el enfoque de género en las noticias de salud, se expuso ya que se evidenciaron coincidencias con la presente investigación en cuanto al volumen del corpus y al enfoque propuesto. Se trató de una investigación que abordó diferentes tópicos desde un enfoque sanitario, aspectos que la diferenciaron del presente estudio. Pero, como en este trabajo, el de la Universidad de Alicante se enfocó en la visibilidad mediática, la atribución de poder y la equidad de género.

Uno de los aspectos no abordado en el apartado concerniente al análisis de la información se vinculó a la firma de los artículos. Al respecto, vale decir que en La Nación predominaron las firmas masculinas (6 de cada 10 artículos) mientras que en Página/12 esta relación se invirtió a favor de las mujeres (64% con firma femenina). El dato se instituye en un indicador más respecto a la existencia de un tratamiento masculinizado de la información (en La Nación), desde el punto de vista productivo. Vale destacar que los resultados obtenidos por La Nación respecto a la rúbrica de los artículos por parte de las periodistas mujeres coincidieron con los resultados obtenidos por los investigadores en el estudio de la Universidad de Alicante (en la presente investigación, en La Nación, la proporción de firmas femeninas ascendió al 36% y en el caso español llegó al 38%). Vale destacar que los medios de comunicación relevados, al igual que La Nación, observaron una línea editorial conservadora (El País, ABC y El Mundo). Así, el tratamiento de la información con perspectiva de género (indicador que en la investigación de Alicante fue definido como sesgo de género) observado en el diario Página/12 se instituyó en excepción nacional

³⁶¹ <http://www.lanacion.com.ar/717250-en-la-seguridad-del-utero>

³⁶² <http://www.lanacion.com.ar/509167-fraudulenta-legalizacion-del-aborto>

³⁶³ Así procede a la construcción del enemigo interno, con apoyo internacional: el feminismo y parte del gobierno, con “un organismo internacional, que dicta políticas que no necesariamente coinciden con las nacionales” (<http://www.lanacion.com.ar/856977-solapada-introduccion-del-aborto>). Esta dinámica argumental recuerda al discurso del mismo medio, y otros, en la década del '70, en cuanto a la existencia de ‘marxismo’ vernáculo fogueado y financiado por la Unión Soviética.

pero también internacional, al menos en un análisis comprado España-Argentina. Partiendo de la definición de sesgo de género en tanto mecanismo a través del cual se distribuye la información de modo tal que beneficia a un grupo en detrimento de otro. El sesgo fue definido mediante tres dimensiones: paridad, empoderamiento y visibilidad. Como se expuso, se cuantificaron estas dimensiones en el marco de esta investigación a través del análisis de la representación

Vale destacar también que de los artículos relevados, llevaron firma el 70% de las notas de Página/12 y el 47% de La Nación. Es decir, se observó en Página/12 un mayor compromiso del/la periodista con la información producida. Este aspecto se relacionó también con el mayor uso, por parte de La Nación, de cables informativos, como operación despersonalizada de producción de la información. En el marco de la investigación española, la proporción femenino/masculino en la firma de los artículos resultó definida conceptualmente como visibilidad. Esta caracterización es acertada si se atiende al supuesto según el cual una mujer sería más propensa a producir información con enfoque de género. En la práctica, este supuesto, sobre todo en el caso de La Nación, no pudo ser comprobado en todos los casos. Como se expuso en el análisis del grupo de fuentes integradas a la categoría Firmas Feministas (donde, sin embargo, se incluyeron sólo a las mujeres con un compromiso público respecto al Colectivo de Mujeres y/o la ampliación de los derechos e las mujeres) del grupo Organizaciones de Mujeres, en el caso de La Nación, las mujeres que produjeron información con enfoque de género y un abierto compromiso con los derechos de las mujeres no representaron un volumen relevante de artículos. En Página/12, las firmas públicamente comprometidas con la ampliación de derechos, representaron el 40% de las notas publicadas por el medio.

	Mujeres	Hombres	Total	%
P/12	618	349	967	72%
LN	172	251	423	47%
Total	790	600	1390	100%

	Mujeres	Hombres	total
P/12	64%	36%	100%
LN	40%	60%	100%

Otro de los aspectos destacables de la investigación de Ruiz y otros, se vinculó al rol que en el análisis de la visibilidad mediática dieron al/la paciente. Así, lxs investigadores identificaron y mensuraron el modo en que los medios culpabilizaron (violentaron) a “hombres y mujeres como sujetos de acción, opinión y padecimiento de las noticias”. Destacaron lxs autores que el flujo de información no sexista (en cuanto a aquéllos problemas o prácticas sanitarias que afectan específicamente a las mujeres) contribuye a la constitución de la ciudadanía de las mujeres pues son los medios espacios accesibles a través de los cuales los usuarios pueden obtener información fidedigna respecto a problemas sanitarios y a las opciones de abordaje de los mismos. En tal sentido, lxs investigadores observaron que el espacio mediático de representación otorgado a lxs pacientes resultó de escaso a nulo, en comparación a la relevancia asignada a otros actores sanitarios.

Este asunto se relacionó al planteado en la presente investigación en cuanto a la visibilidad mediática de mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados en los casos de interrupción no punible o de interrupción voluntaria clandestina. Por un lado, porque la visibilidad de los padecimientos de estas sujetas promueve que otras sujetas brinden sus testimonios o efectúen las denuncias correspondientes. Por otro, porque la visibilidad de los testimonios de mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados contribuye a la toma de conciencia de la comunidad política en particular (para la toma de decisiones acertadas a favor de la ampliación de los derechos de las mujeres) y de la sociedad en general. Coincidentemente con la investigación de la Universidad de Alicante, como ya se expuso, La Nación brindó una cobertura muy limitada a mujeres y niñas cuyos derechos fueron vulnerados, en tanto fuentes de información, mientras que en Página/12 la integración de estas fuentes resultó algo más extensa (aunque no en la proporción que dio a otros grupos relevados). De tal modo, es una constante mediática, transversal, el bajo nivel de representación que se da a los/as actores/as directamente involucrados/as en los acontecimientos: los medios observan una tendencia a interpretar las subjetividades expuestas en los hechos sociales que narran obviando integrar esas mismas subjetividades.

Según los/as investigadores/as españoles/as, asimismo, buena parte de las omisiones precedentemente señaladas son acompañadas, en el marco de una estrategia política-económica-comunicacional deliberada, de acciones orientadas a la instalación del temor entre la población, ejerciendo así presión para convertir un tema de agenda mediática en tema de agenda pública. La operación inversa, pero concatenada, de invisibilización, niega jerarquía a unos asuntos mientras destaca otros, desterrando a ciertos actores del mundo público y mediático. Esta operación de instalación del terror sanitario (descrita por lxs investigadorxs) fue claramente identificada en el corpus de La Nación. La mayoría de los editoriales de La Nación se construyeron en base a una lógica argumental centrada en la instalación del temor y el horror (“El barco de la muerte” y “Un dilema mortal”).

Lxs autorxs corroboraron (la investigación española se desarrolló en la década inmediatamente precedente), en los medios relevados (tres instituciones conservadoras), la asignación de un escaso espacio mediático a la defensa política de los derechos sexuales. Esta aseveración resultó parcialmente corroborada en el caso de La Nación (en la primera parte del período de corte asignó un espacio considerable a la salud sexual) y descartada en el caso de Página/12 (amplio espacio de representación de la salud sexual), observándose, de tal modo, un progreso en la representación del eje temático en el conservadurismo mediático argentino.

Además, lxs autorxs españoles comprobaron que, como en el marco de esta investigación se evidenció respecto a La Nación, de todos los problemas de salud analizados en las coberturas mediáticas, la interrupción voluntaria denotó la mayor manipulación de la información y una mayor influencia de los valores de periodistas y directivos de medios. Respecto a los resultados obtenidos en la presente investigación, debe observarse también la incidencia de los valores de las fuentes como principales y primarias productoras de la información. En la investigación se destacó el tratamiento (selección) peculiar que los medios dan a las fuentes de información que se integran a los artículos de interrupción voluntaria. Lxs investigadorxs observaron también que profundizan la culpabilización (asignación de un estigma, de una marca) de las mujeres que interrumpen voluntariamente sus embarazos.

Respecto a la investigación desarrollada por Taracena, en México, interesa recordar que las estrategias, registradas por la autora, desplegadas por los distintos grupos en pugna permitieron identificar posibles aciertos en el campo político liberal que pudieron eventualmente influir en el cambio legal que se dio en el Distrito Federal. El estudio se desarrolló durante el año 2000³⁶⁴. Siete años después, el poder legislativo del Distrito Federal (abril de 2007) despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana número 12. La ley se judicializa y, en 2008, la Corte Suprema falla por la constitucionalidad de la misma.

Comparando los cuatro objetos de los discursos identificados por la autora (feto y mujer; interrupción=asesinato y interrupción=legalidad) y sus posibles coincidencias y diferencias con el debate en Argentina durante el período de corte, se observaron exactas coincidencias con el caso argentino, donde Página/12 (discurso liberal) centra su discurso en la mujer como objeto discursivo mientras que La Nación (discurso conservador) hace lo propio con la figura del feto. De cualquier, ya se expuso, en el caso argentino se observó otro aspecto positivo vinculado a la existencia de una línea política liberal marginal que también observó una incipiente tendencia a reivindicar discursivamente a la mujer.

Asimismo, la caracterización teórica de uno y otro sector, que la misma autora reconoció como problemática (en tanto ninguna definición teórica coincide exactamente con la realidad de la cual pretende dar cuenta), contribuyó a observar aquéllos aspectos de la coyuntura mexicana que coincidieron con una regionalidad política, que incumbió también a Argentina, poco permeable a reconocer la autonomía de la mujer en las decisiones sobre su cuerpo. Se trata de la misma región cuyas élites y parte de sus sociedades toleraron por décadas la tortura. De hecho, en Argentina, parte del análisis del debate sobre el aborto propuesto giró en torno a este último aspecto del debate, dolorosamente cercano en el tiempo: los sectores que defendieron con mayor vehemencia la ilegalidad de la interrupción voluntaria del embarazo, públicamente reivindicaron también el accionar de condenados por delitos de lesa humanidad (Agrupación Custodia es el emblema de esta postura).

Palabras finales

En el análisis de la mediatización de los acontecimientos periodísticos tanto como en los mismos hechos sociales a partir de los cuales se construyeron, la mayor carga de violencia simbólica y material se registró en las acciones derivadas de las estrategias políticas (de micro y macro política) y comunicacionales del conservadurismo, es decir, por parte de los grupos políticos contrarios a la ampliación de los derechos de las mujeres.

La aseveración precedente no niega la violencia ejercida por parte de los grupos integrantes del Colectivo de Mujeres y sus aliados. Pero se considera que estos grupos midieron e impartieron esa violencia, simbólica y directa (política), según principios éticos y estratégicos ajustados a determinados objetivos y a un peculiar estilo discursivo. Como se esbozó, el discurso de género, predominante en el espacio mediático (tanto en el amplio de Página/12 como en el restringido de La Nación) donde se abordaron los problemas de las mujeres desde una perspectiva de derechos, observó una lógica productiva de estilo definible como de corrección política, ligada a una discursividad originada en los estratos medios y academizados. Los discursos del género de uno y otro medio, aunque muy diferentes, poco se permitieron transgredir ciertos límites en la crítica al discurso conservador, a sus postulados, argumentos, imágenes. Quizás quien mejor encarnó la discursividad feminista fue Marta Dillon, en sus crónicas de los encuentros de mujeres, describiendo las muestras de violencia simbólico-fáctica de las mujeres ante la feligresía (“Camisetas puestas y levantadas, consignas, debates”, Página/12, Mendoza, 11/10/04). Pero este discurso orgulloso de sí en cuanto al ejercicio de un poder concreto ante esa otra

³⁶⁴ Teniendo en cuenta que se trató de un estudio cualitativo y limitado en el corte temporal, las comparaciones a desarrollar con la presente investigación deben considerarse provisorias.

violencia conservadora resultó marginal durante el período de corte. El discurso de género operó sobre todo desde el lugar de la víctima (lugar del no poder o de victimización).

Por otra parte, también se expuso que la violencia material se profundizó, en el caso de los grupos conservadores, cuando ocupó el lugar del discurso. En determinados fragmentos del período de corte se observó un peculiar silencio del diario La Nación, antes o después que la violencia directa se materializara. Cuando más virulento resultó el discurso de La Nación, menos permeable fue Página/12, el sistema político, el Estado y la sociedad a las manifestaciones de violencia católica directa.

Comparativamente, la violencia directa judicialmente corroborada de las Organizaciones de Mujeres (cánticos y pintadas) resultó muy inferior a la de las Organizaciones Católicas Laicas (acoso a mujeres, niñas y familiares para evitar concreción de IVEs; destrucción de obra de León Ferrari; amenazas telefónicas y gráficas a equipos de salud; cortes de luz, ocupación de plazas hoteleras en localidades donde se desarrollaban encuentros de mujeres, boicot en talleres, entre otras), con condena sólo en el caso de los miembros de la Agrupación Custodia que ingresaron a la muestra León Ferrari.

Como se esperaba observar desde el marco teórico, durante el período de corte, las condiciones materiales (clandestinidad, falta de asepsia, maltrato, afecciones crónicas, mortalidad) de la práctica de la IVE afectaron sobre todo a las mujeres con escasos recursos y las condiciones simbólicas (condena social y legal: culpabilización, violencia mediática, judicial y religiosa), a todas.

Las condiciones simbólicas de la práctica de la IVE permitieron la reproducción del orden patriarcal, el sostenimiento de la situación de hegemonía, que se sustentó sobre todo en el control material del cuerpo, pero también en el control discursivo, del cual la Iglesia católica resultó gran rectora, dogmática. Durante el período de corte la Iglesia fue mucho más allá de condenar la fornicación y el asesinato (Laura Klein), ganó terreno discursivo, y profundizó extremas situaciones de violencia de las mujeres de por sí ya violentadas sexual y/o sanitariamente. Ordenó y definió el debate sobre la IVE no punible, ahí donde el deseo (la fornicación) nada tuvo que ver. También se atrevió sobre los casos de mujeres y niñas con síndrome de down. A Romina Tejerina la acusaron de provocar al violador. A todas las niñas y mujeres de las IVEs no punibles por violación no pudo endilgárseles la fornicación, no fue eje discursivo. Más bien la Iglesia lo centró en la figura del niño inocente en tanto indisociable de la mujer (elisión). Atribuyó a ese niño capacidad de decisión (a favor de su vida) y representante legal (un absurdo ya para el derecho romano). Pero aún más se involucró discursivamente la Iglesia con la IVE por anencefalia cuando acusó a las mujeres de pretender practicar IVEs eugenésicas.

Las condiciones simbólicas contribuyeron, también, a perpetuar un sistema de relaciones desigual. La mujer no estuvo socialmente autorizada a construir un discurso sobre la IVE en primera persona porque, aunque no se concretó, la condena legal permaneció como amenaza. La Nación recordó esa condena cada vez, reinterpretando sus fuentes de información, en la mayoría de los casos, la legislación según criterios conservadores. Pero el medio observó también un fragmento de su línea editorial de corte liberal.

Al respecto, objetivo central de este trabajo, en el marco del análisis de discurso y la información, se observó la selección y jerarquización de las fuentes de información. Así, a través del rastreo, el registro y la caracterización de esta operación de producción de la información, se evaluó el modo en que cada medio visibilizó sus alianzas políticas con otros actores sociales. Pero, a la vez, dicha operación se instituyó en elemento de mediación para la construcción tanto de la agenda del medio como de otras agendas públicas, dimensión de análisis integrada en el apartado concerniente a las herramientas conceptuales porque por su descripción se instituye, también, en uno de los elementos centrales al análisis de discurso de los medios y de las organizaciones. La relación entre fuentes y medios resultó clave al análisis de los discursos de los medios y las organizaciones. En las mediaciones, alianzas y tensiones entre unas y otros, entre unos y otros, se instituyó el objeto de esta investigación: el debate sobre la IVE.

Por, ello, en el marco de esta investigación se cuestionó en reiteradas oportunidades, la ausencia de una ética periodística protocolizada (por cada medio, para sí mismo) para el tratamiento, la selección, priorización y jerarquización de las fuentes. Así, se observó que desde una perspectiva ética de análisis de la información, Página/12 brindó un espacio ecuánime a fuentes de información alejadas de su línea editorial, es decir, con las cuales no estableció durante el período de corte alianzas políticas (religiosos ordenados y militantes católicos laicos). Es decir, sin protocolizar los mecanismos de selección, P/12 evidenció una modalidad productiva pluralista. Mientras, La Nación brindó un espacio marginal y selectivo a los discursos de mujeres y niñas, y de fuentes calificadas para producir un discurso representativo de las mujeres y sobre el debate respecto a la IVE. Esto porque las fuentes precedentes no se identificaron con la línea editorial del medio ni se erigieron en grupos de poder instituidos, como sí ocurrió, por ejemplo, con las fuentes oficiales contrarias a la línea editorial del medio pero empoderadas y por ello ineludibles.

Por consiguiente, en el marco de la presente investigación, no sólo se analizaron los intereses de los medios (editoriales: políticos, económicos, culturales) sino también a los intereses de las fuentes de información, de las organizaciones que intervinieron en la Arena del Debate, a su capacidad de incidencia y extorsión (lobby) respecto a los mismos medios y a otros actores de la esfera social. Se observó así que la Iglesia y sus organizaciones satélites, con fuerte incidencia y capacidad de

articulación con las élites económicas de Argentina, ejercieron sobre medios y organizaciones políticas un poder de silenciamiento no siempre evidente discursivamente.

Por ello, no pudo negarse la capacidad de presión de determinadas organizaciones, no sólo religiosas sino también económico-políticas, para “movilizar a un periodista” a escribir sobre un determinado tema de una determinada forma y según ciertos argumentos. Estas operaciones casi nunca fueron evidentes, pues más bien se desarrollaron en la mayoría de los casos de forma opaca, evitando así la emergencia discursiva de determinados fenómenos y conflictos sociales. Estos resultaron más palpables en cuanto a los ataques a la luego candidata a Presidenta, a quien, según se hipotetizó en esta investigación, le persuadieron a pronunciarse contra la despenalización/legalización de la interrupción voluntaria.

Como se expuso, la mayor evidencia de operaciones restrictivas en tanto al ingreso de discursos a la Arena del Debate se observó en la Nación sin poder negarse este mecanismo en el caso de Página/12. Se asoció directamente la emergencia de estos mecanismos restrictivos en el medio a lo ocurrido con la luego candidata a Presidente (como se expuso, la mayoría de las manifestaciones de la Primera Dama contra la interrupción voluntaria se dieron en períodos preelectorales, según el principio “el tema del aborto ahuyenta votos”³⁶⁵). Así, en el marco de las campañas electorales y en medio del debate, también Página/12 evidenció algún mecanismo restrictivo en cuanto a los discursos habilitados para expresarse sobre la IVE. Pese a esto, en el caso de P/12, se destacó que el conflicto de intereses políticos y discursivos emergió (justo en el período en que se produjo el quiebre del ascenso del discurso feminista y se generó luego el ascenso del discurso católico) en la Arena del Debate (hecho sociomediático no corroborado en La Nación respecto a la capacidad de lobby de la Iglesia y sus grupos de representación), en un artículo mencionado: “La radicalización y la visibilidad de la vida”³⁶⁶. Por ello, en el medio, aunque se moderaron progresivamente los discursos para caracterizar el debate sobre la IVE, se observó durante el período de corte un amplio espacio mediático de visibilidad para la manifestación de cuestionamientos a la representación política femenina oficial y su plan de acción.

En cuanto a la definición de la agenda mediática de temas y respecto a lo expuesto precedentemente, en un medio y otro, se observó que al inicio del período de corte el debate resultó mucho más abierto que hacia el final: temas, actores y argumentos expuestos. En el caso de La Nación, siempre los discursos de género habilitados fueron moderados pero se concentraron éstos en el inicio del período de corte. En el caso de P/12, el artículo del megáfono fue no sólo emergente de un conflicto discursivo sino también político (justamente, en cuanto al ascenso y descenso político-discursivo del Colectivo de Mujeres y la Iglesia). Por tanto, la agenda de temas de ambos medios varió radicalmente entre la primera y la segunda parte del período de corte. Durante la primera (2002-2004), en LN se tematizó la mortalidad materna y en P/12 la legalización/despenalización. Durante la segunda parte (2005-2007), en LN la Iglesia tuvo amplia representación, el “valor de la vida” y los derechos del embrión fueron los ejes temático-discursivos priorizados; mientras que P/12 debió ocuparse de las IVEs no punibles y la violencia política, judicial y sanitaria ejercida sobre mujeres y niñas.

Por tanto, si bien son los actores políticos (las expresiones de Cristina Fernández fueron determinantes durante el período de corte) quienes construyen prioritariamente el clima discursivo y político que contribuye a la generación de las condiciones de cambio respecto a un determinado problema (en este caso la IVE), los medios de comunicación, poseen un gran poder de incidencia (los actores políticos cuentan con el más robusto poder fáctico) en pos de la construcción de un clima de opinión-discursivo favorable a ese cambio. La sinergia entre actores políticos y simbólicos es fundamental para la construcción del consenso (del clima discursivo favorable) de debate que garantiza luego un cambio sin resistencias. Cuando los medios de comunicación brindan sobre un tema información certera, científica y empíricamente fundada (confluencia político-discursiva entre la representación política –orgánica e inorgánica-, la académica –discurso de género y feminista- y las mujeres cuyos derechos fueron vulnerados) aumentan las posibilidades de concreción de un cambio, que siempre es sobre todo viabilizado políticamente cuando la escala de valores culturales de una sociedad observa esas condiciones de posibilidad. Sí, en tal sentido, el clima mediático establece cierto concurso de intereses con otras Arenas de Debate (o Arenas-Estado), y (esto sí ocurrió durante el período de corte con bastante claridad) existen líderes de opinión comprometidos con ese clima discursivo, resulta más factible que quienes emprenden las acciones políticas en tal sentido encuentren el camino allanado.

Por otra parte, es relevante recordar que el proceso de producción discursiva supone la integración de determinados elementos y la negación y exclusión de otros. Por ello, en el análisis del discurso mediático no sólo debe observarse aquello que se dice, que se elige publicar, sino también atender tanto a los temas, la información (acontecimientos), como las fuentes y los argumentos que se excluyen y se incluyen en el proceso de producción discursiva. Este principio de atención al momento del análisis discursivo no es otra cosa que el precepto veroniano según el cual todo análisis de discurso es relacional y que todo discurso se analiza en una constante comparación con otros discursos precedentes y contemporáneos. Este principio, en el marco de la presente investigación, se aplicó tanto en el proceso

³⁶⁵ De algún modo, el discurso de Cristina Fernández operó en distintos momentos como obturador (por tratarse de la máxima encarnación del poder femenino) de períodos de extenso de debate, el cual al final del período de corte se silenció casi por completo.

³⁶⁶ www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/20-1014-2004-02-20.html

de planificación (es decir, en el recorte del corpus, a nivel cuali-cuantitativo, ateniendo a las segmentaciones y criterios de corte ya descriptos), tanto como en el proceso de análisis de la información y de discurso.

Así, al momento del análisis de discurso se observó una deliberada omisión por parte de La Nación de la figura de la mujer-niña-víctima-sobreviviente. En el caso de Página/12 la contrafigura (zigoto/embrión), sí aparece problematizada desde el campo académico. Claro que esta problematización de la figura se orienta al despliegue de argumentos contrarios al reconocimiento de su condición de persona, cuestionando sobre todo el momento del inicio de la vida centrado en la concepción (grupos conservadores) y no en el nacimiento (para los grupos liberales y en el análisis general del sistema jurídico -Código Civil-, más allá de la especificidad del Código Penal y el Pacto de San José de Costa Rica).

También en el mismo medio se observó una concepción mítica y un significado cristalizado sobre la maternidad ("En la seguridad del útero"³⁶⁷). Así, una escala de valores signada por una concepción religiosa-integrista es la que determina el valor asignado por La Nación y sus aliados a la figura de la mujer-madre. Así, ocurre que: la mujer no es concebida por fuera del rol materno (la maternidad se instituye como destino manifiesto y no existe en la línea editorial hegemónica del medio un margen simbólico para negación de la maternidad); la maternidad aparece cristalizada en una caracterización modélica determinada centrada en la figura de la madre abnegada (no se observan variaciones, disímiles modelos de maternidades posibles).

En el marco de esta investigación, se observó que los discursos a favor de los derechos de las mujeres generaron condiciones de posibilidad para de la ampliación de los mismos pero no construyeron de por sí una nueva realidad política. Cuando el discurso circuló por un camino distinto que el de la acción política, los resultados no fueron los esperados. La coherencia entre una estrategia discursiva específica (la adecuación y precisión en el uso de un lenguaje para la producción de un discurso no sexista) y una estrategia de acción política directa, en distintas esferas de poder, la construcción de un plan donde el discurso y la acción, la comunicación y la gestión, resulten ambos de un consenso interno (todos los actores involucrados en ese objetivo) y un ajuste al contexto, son determinantes para avanzar en el proceso de ampliación de los derechos de las mujeres.

Por ello, en términos de estrategia político-comunicacional, es válido reconocer, dentro del Movimiento de Mujeres, las expresiones políticas y académicas que, durante el período de corte, construyeron diversidad de discursos. Estas manifestaciones feministas y de género, oportuna y oportunamente, tácticamente, como cazadoras furtivas³⁶⁸, en sentido decertiano, supieron penetrar diferentes espacios sociales.

Interesa por ello atender a cómo, esos distintos discursos, aprovecharon brechas discursivas, tejieron alianzas políticamente incorrectas, se instalaron en la debilidad mediática y penetraron el aparato estatal. Estos sectores han logrado imponer en La Nación conceptos inaceptables para la religiosidad católica hegemónica a la cual el medio representa. Lograron así, aprovechando la sublínea editorial políticamente liberal identificada en el medio, instalar fragmentos discursivos del género en un espacio reactivo a dichas expresiones.

Igualmente, han construido una alianza con el Estado que debe identificarse como una peculiar y valiosa experiencia de abogacía en medios (su estudio merece, por qué no, otra investigación), de construcción de estrategias de articulación civiles-gubernamentales fructíferas (de ella surgió la ley nacional de salud sexual, de ligadura tubaria, la ratificación del protocolo internacional contra la discriminación de las mujeres, entre otras medidas) en pos de la ampliación de los derechos de las mujeres.

También, otros discursos surgidos del mismo Colectivo de Mujeres, cuyo despliegue se observó en el diario Página/12, consolidaron en el medio una línea editorial de género que no sólo *hizo escuela* en cuanto a instituirse en megáfono de las experiencias ocurridas en el feminismo, en el campo político, y con el género (o los estudios de mujeres), en el campo académico. Unas y otras han llevado al campo de divulgación y del aprendizaje político, en palabras de Fernández Hasan, más allá del ghetto, conceptos y experiencias valiosas en pos de la construcción de conocimiento y políticas públicas y civiles de ampliación de derechos. Estos discursos *hicieron escuela* no sólo entre las colegas mujeres del medio (Página/12) y de otros medios (forzando el ingreso del discurso del género en espacios impensados), han atravesado el campo de "lo femenino" y han ingresado en el discurso masculino³⁶⁹.

A futuro, se considera que el discurso feminista (o de problematización del lugar de la mujer en la sociedad) debe profundizar este camino, involucrar definitiva e indispensablemente al hombre, como sujeto político, en tanto aliado fundamental (y no como enemigo) para el logro de los objetivos de la agenda de las mujeres. En tal sentido, para avanzar en la ampliación de los derechos de las mujeres, como programa político, es fundamental contar con hombres comprometidos con la igualdad, conscientes de las limitaciones que también para ellos (en las vivencias de sus subjetividades) encarna

³⁶⁷ <http://www.lanacion.com.ar/717250-en-la-seguridad-del-utero>

³⁶⁸ De Certeau, Michel; *La Invención de lo cotidiano*; V. N° 1; Universidad Iberoamericana; 1996; México.

³⁶⁹ Ya se refirió al momento del análisis de los datos que diversos colegas hombres de Página/12 introdujeron en sus agendas y, por ende, en la agenda de sus lectores, el problema de la ampliación de los derechos de las mujeres y de la paridad de género como un asunto de géneros, mucho más allá de la diferencia sexual y de la identidad de género.

el sistema patriarcal (la inequitativa distribución del poder), y en la construcción de una nueva alianza de géneros.

Por último, en el marco de esta investigación³⁷⁰, se considera que perpetuar la ilegalidad de la interrupción voluntaria es una forma de garantizar un manto de silencio sobre la práctica y sobre el carácter eminentemente sexual de la condena³⁷¹ que pesa sobre ella. Este manto de silencio no sólo contribuye al sostenimiento de una situación comunicacional informal, en cuanto a la circulación desigual e inequitativa de información científicamente veraz sobre la práctica (con las correspondientes consecuencias sanitarias ya ampliamente descritas por el campo académico de género durante el período de corte), sino que además sostiene el supuesto filosófico-político que ese silencio debe proteger: aunque de facto las mujeres ejercen sobre sus cuerpos un poder concreto al practicarse una IVE, pagan un precio muy alto (vital, sanitario, social, político y psíquico) por escamotear ese poder a quienes, en tensión recíproca, legítima o legalmente lo ejercen: la Iglesia y el Estado (y los grupos hegemónicos a los cuales estas instituciones representan).

³⁷⁰ Pero también quien suscribe este trabajo, 'la investigadora', se sitúa en un contexto social determinado (estrato socioeconómico medio y educado) y encarnando una historia personal (una biografía).

³⁷¹ Es una condena sexual porque siendo la IVE una práctica ilegal, las mujeres que la concretan no son privadas de su libertad. Por tanto, el objetivo de la condena no es evitar la concreción de la práctica sino ejercer una censura discursiva: evitar que se diga que se hizo. Esta condena discursivo-sexual (en el plano del discurso, que no niega otras consecuencias materiales de la práctica y la sexualidad, como uno de los tantos mandatos represivos que promueven la sujeción y, con ella, el disciplinamiento de las mentes, los cuerpos y las palabras mujeres).

Bibliografía

- Ramos, Silvina; Gogna, Mónica; Petracci, Mónica; Romero, Mariana; Szulik, Dalia; Los médicos frente a la anticoncepción y el aborto: ¿Una transición ideológica?; Buenos Aires; 2001; CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad); Situación Política y Normativa de la Anticoncepción.
- Código Penal Argentino; Buenos Aires; 1996; Depalma.
- Morbilidad Materna Severa en Argentina; CEDES y CENEP; Buenos Aires; 2007. En: www.cedes.org.ar/Publicaciones/RE/2007/6845.pdf.
- Klein, Laura; Fornicar y Matar: el problema del aborto; Buenos Aires; 2005; Planeta.
- Diccionario de la lengua española; Madrid; 2005; Espasa-Calpe.
- Codina, Mónica; Iglesia, Política y Opinión Pública; en Doxa Comunicación: revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales; Universidad San Pablo-CEU; Madrid; 2006; ISSN 1696-019X; Revista N° 4; pags. 173-188.
- <http://www.unav.es/informacion>.
- Verón, Eliseo; La Semiosis Social; 1999; Gedisa.
- Foucault, Michael; Historia de La Sexualidad I - La Voluntad de Saber; 1976; Siglo XXI.
- Cháneton, July; Desbordes de género en la prensa; Revista Nueva Sociedad; 1995; Buenos Aires; N° 135; Pag. 92-103. En: www.nuso.org/upload/articulos/2393_1.pdf.
- Estudio Nacional Cuantitativo de Actitudes y Expectativas acerca de Aborto en Argentina. En: www.ispm.org.ar/ddssrr/aborto_investigacion_2004.ppt (Acceso: 05/05/2008).
- Para que cada muerte materna importe; CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad) y Ministerio de Salud de la Nación; 2004; Buenos Aires.
- Al Abordaje de las Organizaciones: Algunas Nociones Sobre el Uso de Metodologías Desde la Mirada Comunicacional; Documento de Cátedra; Taller de Producción de Mensajes; Facultad de Periodismo y Comunicación Social; UNLP; 2006. En: www.perio.unlp.edu.ar/tpm/textos/Documento_%20Al%20Abordaje%20de%20las%20Organizaciones.pdf (Acceso: 15/08/07).
- Alcaíno Palma, Laura; Ancianismo y Medios de Comunicación: Los discursos sobre la vejez en la prensa escrita chilena; Memoria para optar al título de Antropólogo Social; Universidad de Chile; Facultad de Ciencias Sociales; 2006; Santiago de Chile. En: www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2006/alcaino_p/sources/alcaino_p.pdf (Acceso: 18/06/08).
- Manual operativo de semiótica; en "Signa" Revista de la Asociación Española de Semiótica; N° 7; 1998; Universidad Nacional de Educación a Distancia; Facultad de Filología.
- Pasquali, Antonio; Comunicación y Cultura de Masas; capítulo I: Teoría de la Comunicación: las implicaciones sociológicas entre información y cultura de masas; Caracas; 1972; Monte Ávila. .
- Adorno, Theodor y Morín, Edgar; La Industria Cultural; Buenos Aires; 1967; Galerna.
- De Certeau, Michel; La invención de lo cotidiano; Capítulo III: valerse de usos y prácticas; México; 1996; Universidad Iberoamericana.
- Código Civil de la Nación en www.infoleg.gov.ar/infoleginternet/anexos/1050000-109999/109481/texact.htm Última visita: 26/02/13.
- Novick, Susana; La Posición Argentina en las Tres Conferencias Mundiales de Población; Pag. 27; Instituto de Investigaciones Gino Germani; Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; 1999; Buenos Aires; Centro de Documentación e Información. Link: <http://www.iigg.fsoc.uba.ar/pobmigra/archivos/dt11.pdf>; (acceso: 10/05/2008)
- Cohen, Laura Mariana; ¿Hijos del instinto o hijos del deseo? Anticoncepción oral y sexualidad de las mujeres en la prensa gráfica de los años 60; 2000; Buenos Aires; Facultad de Comunicación de la Universidad de Buenos Aires.
- Verón, Eliseo; La Semiosis Social; 1999; Editorial Gedisa.
- Chaher, Sandra y otras; El aborto en la prensa gráfica argentina, monitoreo de 10 casos; 2008; Buenos Aires; Asociación Civil Artemisa Comunicación.
- Carbajal, Mariana; El aborto en medios gráficos argentinos; Hoja Informativa de la organización civil Despenalización; N° 8; Marzo de 2009; Buenos Aires.
- Ruiz, María Teresa; Martín, Marta; La Parra, Daniel; Vives, Carmen; Albaladejo, Manuel; El enfoque de género en las noticias de salud; Departamento de Salud Pública; Universidad de Alicante.
- Fernández Hasan, Valeria; Medios de comunicación y ciudadanía: Hegemonía y contrahegemonía desde el punto de vista de género; En Revista Question N° 13; En: <http://www.perio.unlp.edu.ar/question> Última visita: 28/02/13
- Fraser, Nancy, Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. En Craig Calhoun (comp.), en Op. Cit. 38.
- Taracena, Rosario; El aborto a debate. Análisis de los argumentos de liberales y conservadores (Capítulo V de la Tesis de maestría en Antropología Social "Análisis del Discurso del Aborto en la Prensa Mexicana: El caso Paulina"); Desacatos, Publicación del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; N° 17; México D.F.; 2005.
- Vázquez, Josefina Zoraida; Liberales y Conservadores en México: Diferencias y Similitudes; Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe; V. N° 1; México D.F.; 1997; citado por Op. Cit. 40.

- Marradi, Alberto; Archenti, Nélida; Piovani, Juan Ignacio; Metodología de las Ciencias Sociales; Pag. 45; Emecé; Buenos Aires, 2007.
- Bourdieu, Pierre; La sociología de la cultura de Pierre Bourdieu; "Sociología y Cultura"; México; Grijalbo, 1990.
 - Bourdieu, Pierre; "El sentido práctico"; Buenos Aires; Siglo XXI; 2007.
 - Bourdieu, Pierre; "Sociología y Cultura"; México; Grijalbo, 1990.
 - Bourdieu, Pierre; Sobre la televisión, Editorial Anagrama, Barcelona, 1996.
 - Thwaites Rey, Mabel; La noción gramsciana de hegemonía en el convulsionado fin de siglo; en Gramsci Mirando al Sur; Thwaites Rey, Mabel; Logiúdice, Edgardo; Ferreyra, Leandro; Ediciones Kohen y Asociados Internacional; Buenos Aires; 1994.
 - Habermas, Jürgen; "Observaciones sobre el concepto de acción comunicativa (1982)"; Teoría de la Acción Comunicativa: Complementos y Estudios Previos; 1994; Ediciones Cátedra; Madrid.
 - Thompson; John B.; La teoría de la esfera pública; Revista Voces y culturas; Volumen N° 10, Barcelona, 1996.
 - Habermas, Jürgen; Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública; Ed. GG, Barcelona, 1981, 1994.
 - Thompson, John B.; Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación; Barcelona: Paidós; 1998.
 - Habermas, Jürgen; Teoría de la Acción Comunicativa; Volumen 2; Madrid; 1999; Taurus Humanidades.
 - Habermas, Jürgen; Teoría de la Acción Comunicativa; Volumen 1; Madrid; 1999; Taurus Humanidades.
 - Marafioti, Roberto (comp.); "Recorridos semiológicos. Signos, enunciación y argumentación"; Buenos Aires; Eudeba; 1998.
 - Delgado, Juan Manuel (coord.) y Gutiérrez, Juan (coord.); Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales; 1995; Madrid; Síntesis.
 - Costa, Joan; La Comunicación en acción; Ed. Paidós, España, 1999.
 - Documento de cátedra; "Comunicación externa e interna. Dos caras, una misma moneda"; Taller de Producción de Mensajes; Carrera de Planificación de Procesos Comunicacionales; Facultad de Periodismo y Comunicación Social; UNLP; 2007.
 - Born Steinberger, Margarethe; El periodista como consumidor de información en la economía de las representaciones digitales; Eptic, Revista Electrónica Internacional de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura; pag. Volumen 8, N° 2; Brasil; 2006.
 - Fraser, Nancy; Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica a la democracia realmente existente; Habermas y la esfera pública; Ed. Craig Calhoun; Cambridge; 1991.
 - Giniger, Luis Pablo; Los dueños de la palabra. Panorama sobre la propiedad de los medios de comunicación; Cuaderno de Trabajo N° 35 del Departamento de Comunicación del Centro Cultural de la Cooperación; Ediciones del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos; Buenos Aires; 2004.
 - Ulanovsky, Carlos; Paren las rotativas. Una historia de grandes diarios, revistas y periodistas argentinos (1920-2000); Editorial Espasa; Buenos Aires; 1997.
 - Steimberg, Oscar; Semiótica de los Medios Masivos. El pasaje a los medios de los géneros populares; Editorial Atuel; 1993.
 - Lector in fábula; Eco, Humberto; Editorial Lumen; 1979; España.
 - Rodríguez Betancourt, Miriam; Géneros periodísticos: para arropar su hibridez; Revista Estudios sobre el Mensaje Periodístico; Volumen N° 10; Publicación de la Universidad Complutense de Madrid; 2004; Madrid.
 - Peñaranda, Raúl; Géneros Periodísticos: ¿qué son y para qué sirven?; Sala de Prensa 26. Diciembre 2000. Año III, Vol.2
 - Amado Suárez, Adriana; Ponencia Fuentes y lenguajes: Factores de incidencia en la agenda mediática; V JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN: "La Comunicación como ámbito de construcción de la realidad social"; Universidad Nacional de General Sarmiento; 2008.
 - Esquivel, Juan Cruz. Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la elite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica. En Informe final del concurso: Democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales; Programa Regional de Becas CLACSO y Programa Regional de Becas CLACSO; Buenos Aires; Argentina. 2000.
 - Wornat, Olga; Nuestra Santa Madre, Historia pública y privada de la Iglesia Católica Argentina; Ediciones B, Grupo Z; Buenos Aires, 2002.
 - Checa, Susana (compiladora); Realidades y coyunturas del aborto: entre el derecho y la necesidad; Capítulo 6: Aborto y Razon Pública: el desafío de la anencefalia en Brasil; Débora Diniz y Ana Cristina González Vélez; Ediciones Paidos, Buenos Aires; 2006.
 - Sullerot, Evelyne; Taboada, Matilde; García-Prieto Buendía, Fabián; Lvoff, André; El hecho femenino; Editorial Argos Vergara; Barcelona; 1979.
 - Gamba; Susana (coordinadora) y otras; Diccionario de Estudios de Género y Feminismos; Editorial Biblos; Buenos Aires; 2009.